



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de mayo de 2015

Núm. 663

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

<b>184/071935</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Encargo verbal del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles del desarrollo informático del Registro Civil (versión reformulada) (núm. reg. 191107) .....	96
<b>184/072604</b>	Autor: Díez González, Rosa María Escaso aumento de recaudación por la Seguridad Social, pese a existir 400.000 afiliados nuevos (núm. reg. 189941) .....	97
<b>184/072605</b>	Autor: Díez González, Rosa María Aumento de expedientes sin resolver en el Fogasa (núm. reg. 189942) .....	98
<b>184/072606</b>	Autor: Díez González, Rosa María Legalidad del impuesto de la Generalitat de Cataluña a la aviación comercial (núm. reg. 189943) .....	99
<b>184/072607</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Fechas de finalización de las obras y puesta en marcha del centro Stephen Hawking para personas con graves discapacidades neurológicas en Sama de Langreo (Asturias) (núm. reg. 189947) .....	99
<b>184/072608</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Llegada de la alta velocidad a Venta de Baños (núm. reg. 189948) .....	100
<b>184/072609</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Prácticas fiscales abusivas por parte de determinados países detectadas por el Grupo del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas (núm. reg. 189952) .....	101
<b>184/072610</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Solicitudes de asilo tramitadas en España y concesión del mismo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou (núm. reg. 189963) .....	102
<b>184/072611</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Necesidad urgente de conceder el asilo a la camerunesa Christelle Nangnou, por persecución por orientación sexual en su país (núm. reg. 189964) .....	103
<b>184/072612</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Posible intervención de la comunidad internacional en Libia para hacer frente al Estado Islámico (núm. reg. 189968) .....	104

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 2

<b>184/072613</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Deficiencias de la orden por la que se regulan las vacaciones, permisos y reducciones de jornada de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 189969) .....	105
<b>184/072614</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Denegación de asilo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou (núm. reg. 189982) .....	105
<b>184/072615</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Datos en relación con los 129 delitos de tortura recogidos por el Sistema Estadístico de Criminalidad desde el año 2000 (núm. reg. 189983) .....	106
<b>184/072616</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Necesidad de adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, el correspondiente a la situación del Estado español, especialmente en Galicia (núm. reg. 189985) .....	107
<b>184/072617</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Estrategia española de cooperación con Cuba, tras la VII Cumbre de las Américas (núm. reg. 189987) .....	108
<b>184/072619</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas urgentes contra la proliferación de actos de propaganda xenófoba en España (núm. reg. 189989) .....	110
<b>184/072620</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Concesión de asilo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou (núm. reg. 189990) .....	111
<b>184/072621</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Medidas previstas para defender los derechos de agricultores y consumidores frente a importaciones agrícolas consideradas ilegales, como las procedentes del Sáhara Occidental (núm. reg. 189991) .....	112
<b>184/072622</b>	Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Medidas en relación con la situación en la que se encuentra Junior Taofiki, un joven deportado a Nigeria por no tener la nacionalidad española (núm. reg. 190054) .....	113
<b>184/072623</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Opinión del Gobierno acerca de si la solución para ahorrar tiempos de trayecto en la línea ferroviaria Madrid-Santander es la eliminación de paradas en la Comarca de Campoo (núm. reg. 190055) .....	114
<b>184/072624</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Eliminación de las paradas de la conexión ferroviaria de Cantabria en comarcas estratégicas como Campoo (núm. reg. 190056) .....	114
<b>184/072625</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Renovación de la vía, electrificación y señalización de la conexión ferroviaria entre Palencia y Santander (núm. reg. 190057) .....	114
<b>184/072626</b>	Autor: Buyolo García, Federico Previsiones acerca del convenio de colaboración especial entre la Comunidad Autónoma de Cataluña y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para tramitar las becas MEC (núm. reg. 190058) .....	115
<b>184/072627</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Protocolos establecidos para casos en que se identifican menores víctimas de trata, así como número de los identificados en los años 2010 a 2014 (núm. reg. 190060) .....	115

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 3

<b>184/072628</b>	Autor: González Cabaña, Francisco Instalación de la nueva línea de evacuación de la central de ciclo combinado de la empresa Nueva Generadora del Sur, en el término municipal de San Roque (Cádiz) (núm. reg. 190061) .....	115
<b>184/072629</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Eliminación de la línea nocturna entre Madrid y Barcelona, denominada Estrella Costa Brava (núm. reg. 190062) .....	115
<b>184/072630</b>	Autor: Morlán Gracia, Víctor Previsiones acerca del cierre del acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca (núm. reg. 190063) .....	116
<b>184/072631</b>	Autor: Arnaiz García, María del Mar Residencia R.M.A.S.A.M. Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (núm. reg. 190064) .....	117
<b>184/072632</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Medidas ante la imposibilidad de desarrollo de la iniciativa llamada «red de oficinas de empleo joven» en Lugo (núm. reg. 190065) .....	117
<b>184/072633</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Utilización de las cotizaciones a la Seguridad en lugar de los datos fiscales para determinar las rentas computables de los trabajadores autónomos de las explotaciones agrarias a efectos de subsidio por desempleo (núm. reg. 190066) .....	117
<b>184/072634</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Evolución de los datos económicos en Galicia (núm. reg. 190067) .....	118
<b>184/072635</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Regularización de las escalas de los miembros de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 190068) .....	119
<b>184/072636</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Posible creación de unas Fuerzas Armadas Europeas (núm. reg. 190069) .....	120
<b>184/072637</b>	Autor: Díez González, Rosa María Situación de la casa cuartel de la Guardia Civil en Colmenar Viejo (núm. reg. 190071) .....	120
<b>184/072638</b>	Autor: Díez González, Rosa María Denegación de petición de asilo de Chirstelle Nangnou (núm. reg. 190072) .....	121
<b>184/072639</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Desarrollo reglamentario de la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Horizontal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (núm. reg. 190125) .....	121
<b>184/072640</b>	Autor: Lara Moya, Cayo Existencia de empresas o subcontratas de que estén prestando sus servicios en obras del Estado y no estén cumpliendo con la correspondiente normativa laboral o con los convenios territoriales existentes, así como medidas sancionadoras previstas (núm. reg. 190126) .....	122
<b>184/072641</b>	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Acceso a los fondos del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (núm. reg. 190127) .....	122
<b>184/072642</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas para evitar el desahucio injustificado de personas dependientes de organismos de la Administración General del Estado (núm. reg. 190128) .....	123

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 4

<b>184/072644</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca del Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense, así como desarrollo del convenio firmado en julio de 2008 entre la Xunta de Galicia y el Gobierno respecto al mismo (núm. reg. 190162) .....	124
<b>184/072645</b>	Autor: Elorza González, Odón Actuaciones previstas en las estaciones y apeaderos del territorio de Gipuzkoa en los años 2015 y 2016 (núm. reg. 190163) .....	125
<b>184/072646</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Posición y opinión del Gobierno en relación a la intención de la Comisión y algunos miembros del Consejo de la Unión Europea de excluir del amparo de la Directiva 2004/114/CE al colectivo de voluntarios, estudiantes en prácticas y au-pair (núm. reg. 190217) .....	125
<b>184/072647</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Mensaje publicado por la cuenta oficial de la Guardia Civil en la red social Twitter sobre el maltrato (núm. reg. 190218) .....	126
<b>184/072648</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Recorte por parte de Telefónica España del despliegue de su nueva red de fibra óptica (núm. reg. 190219) .....	127
<b>184/072649</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Estudio titulado «El “consumidor generador”: implicaciones del autoconsumo en el sistema eléctrico», publicado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES) (núm. reg. 190220) .....	128
<b>184/072650</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Motivos por los que el Gobierno no le ha remitido la información solicitada en su solicitud de informe a la Administración del Estado, recabando el expediente del proceso de contratación de servicios de asistencia especializada para elaborar los estándares de inversión y costes de operación de las plantas del régimen especial en el marco de la reforma eléctrica, así como publicación de los informes de Roland Berger y Boston Consulting Group (núm. reg. 190221) .....	129
<b>184/072651</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Regulación del autoconsumo o autogeneración de energía (núm. reg. 190222) ..	130
<b>184/072652</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Repercusión sobre la inversión extranjera del gran número de casos abiertos de arbitraje respecto a la normativa que regula las energías renovables en el CIADI (Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones) (núm. reg. 190223) .....	130
<b>184/072654</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Opinión del Gobierno sobre si el sistema de autorregulación de la publicidad es efectivo, así como medidas previstas para impedir la publicidad engañosa de los productos alimentarios (núm. reg. 190225) .....	131
<b>184/072655</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Cobro por las eléctricas de hasta 3.400 millones de euros de más en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTC) (núm. reg. 190226) .....	131
<b>184/072656</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Reducción de los tipos aplicables y reducción de tramos de la escala general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 190227) ..	132
<b>184/072657</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Informe sobre la comparación de ofertas de electricidad y gas en el mercado minorista elaborado por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) (núm. reg. 190228) .....	133

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 5

<b>184/072658</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Conclusiones del estudio publicado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) en relación con los corredores de alta velocidad (núm. reg. 190229) .....	133
<b>184/072659</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Cumplimiento de la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que advierte de que los usuarios de luz y gas deben ser informados de las subidas tarifarias antes de que entren en vigor (núm. reg. 190230) .....	134
<b>184/072660</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Previsiones acerca de regular la hibernación de los ciclos combinados por la caída de producción eléctrica (núm. reg. 190231) .....	135
<b>184/072661</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Aprobación de la regulación relativa al autoconsumo de energía (núm. reg. 190232) .....	135
<b>184/072662</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Medidas tomadas en relación con los cánticos machistas de los hinchas del Real Betis Balompié y las declaraciones de su jugador Rubén Castro (núm. reg. 190233) .....	136
<b>184/072663</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Previsiones acerca de aumentar el término fijo de la factura eléctrica (núm. reg. 190234) .....	136
<b>184/072664</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Valoración de la Sentencia del Juzgado de lo Social número 10 de Barcelona que reconoce derechos laborales de mujeres que ejercen la prostitución de forma voluntaria (núm. reg. 190235) .....	137
<b>184/072665</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Valoración de la Proposición de Ley Orgánica presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para intentar, una vez más, restringir el derecho al aborto (núm. reg. 190236) .....	138
<b>184/072666</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Actuaciones previstas para llegar al 10% de renovables en el sector transporte y para cumplir los requisitos de sostenibilidad de los biocombustibles (núm. reg. 190237) .....	138
<b>184/072667</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Contradiciones entre las afirmaciones del Ministro de Industria, Energía y Turismo y el Secretario de Estado de Energía, en relación con la subida de la luz (núm. reg. 190238) .....	139
<b>184/072668</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Omisión del trámite de información pública para la evaluación de impacto ambiental del proyecto «Campaña sísmica en áreas libres del Golfo de León, frente a las costas de Cataluña y Baleares», así como valoración del anuncio de abandonar las prospecciones en Canarias por parte de Repsol (núm. reg. 190239) .....	140
<b>184/072669</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Paralización del proceso de adjudicación de la obra principal del futuro almacén de residuos nucleares cuya instalación estaba prevista en el municipio de Villar de Cañas (Cuenca) (núm. reg. 190240) .....	140
<b>184/072670</b>	Autor: Pérez Moya, Josep Campaña de comunicación institucional «Ahorro de Energía y Nuevo Sistema de Facturación de la Energía Eléctrica», para dar a conocer la nueva facturación de la tarifa eléctrica (núm. reg. 190241) .....	141

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 6

<b>184/072671</b>	Autor: Díez González, Rosa María Pérdida de más del 70% de las ayudas públicas a la banca según el Presidente del FROB (núm. reg. 190251) .....	142
<b>184/072673</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Planificación de las redes de transporte de energía eléctrica para el periodo 2015-2020 (núm. reg. 190261) .....	142
<b>184/072674</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Actuaciones previstas dentro de las cuatro líneas estratégicas del «Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020» (núm. reg. 190262) .....	143
<b>184/072675</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Resolución de expedientes para adquirir la nacionalidad española (núm. reg. 190263) .....	143
<b>184/072676</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Motivo por el que no se ha iniciado todavía la obra denominada C.R. LASESA, FASE II, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 190264) .....	143
<b>184/072677</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Fecha prevista para la puesta en marcha de la actividad de una escuela británica de vuelo en el aeropuerto Huesca-Pirineos (núm. reg. 190265) .....	144
<b>184/072678</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Publicación de la Orden de Interior por la que se modifica el anexo 6 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, destinado a hacer efectivo el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero (núm. reg. 190266) .....	144
<b>184/072679</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Motivo por el que la ejecución de las obras denominadas C.R. La Concepción de Tamarite de Litera y el Puntal de Tamarite de Litera, han tenido una ejecución tan baja con respecto a la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 190267) .....	144
<b>184/072680</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Motivo por el que no se requirió la ejecución de nueva inversión durante el año 2014 en la última reunión del Grupo de Trabajo cuatripartito para la reapertura del túnel internacional ferroviario de Canfranc (núm. reg. 190268) ..	144
<b>184/072681</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Preparación de la Declaración de Impacto Ambiental D.I.A. del Almacén Temporal Centralizado A.T.C, así como recepción por el Gobierno de un informe de ENRESA sobre el impacto radiológico del citado A.T.C., y posterior remisión del mismo al Consejo de Seguridad Nuclear (núm. reg. 190269) .....	145
<b>184/072682</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Motivo por el que ha sido necesario redactar de nuevo los proyectos de los ramales del abastecimiento a Zaragoza 4.ª Fase (núm. reg. 190270) .....	145
<b>184/072683</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas urgentes para superar los obstáculos burocráticos que dificultan el ejercicio del derecho de voto por los más de 1.807.642 españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero y otras decenas de miles de residentes temporales (núm. reg. 190274) .....	145
<b>184/072684</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Actividad social y niveles de transparencia de la SAREB (núm. reg. 190275) ...	146

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 7

<b>184/072685</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Variación de la recaudación de la Seguridad Social desde noviembre del año 2011 (núm. reg. 190277) .....	147
<b>184/072686</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Medidas previstas para reducir los niveles de desempleo y de la economía sumergida en Canarias (núm. reg. 190316) .....	147
<b>184/072687</b>	Autor: Girela de la Fuente, José Manuel Paralización del Registro Civil de Sevilla por falta de papel timbrado (núm. reg. 190330) .....	148
<b>184/072688</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en servicio activo adscritos a la Unidad de Asuntos Internos, así como número de los que han causado baja y de los que se han incorporado en la citada Unidad, desde el año 2013 (núm. reg. 190331) .....	148
<b>184/072689</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Balance del Gobierno un año después de reformar la Ley de Jurisdicción Universal (núm. reg. 190337) .....	149
<b>184/072690</b>	Autor: Lozano Domingo, Irene Oposiciones impugnadas en el Consulado General de España en Edimburgo (núm. reg. 190338) .....	149
<b>184/072691</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Servicios ferroviarios en Cerceda (A Coruña) con la entrada en funcionamiento del Eixo Atlántico (núm. reg. 190339) .....	150
<b>184/072692</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración de la falta de seguridad vial en el pk 6,2 en O Ponto, Narón (núm. reg. 190345) .....	151
<b>184/072693</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de realizar un aforamiento del número de peatones un único día (martes 31/01/2012) para denegar un paso de peatones cercano a la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2 (núm. reg. 190346) .....	152
<b>184/072694</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si es suficiente argumento el hecho de que el martes 31/01/2012 hayan transitado por la zona 425 peatones para denegar la instalación de un paso peatonal en la glorieta de O Ponto de Narón, en el pk 6,2 (núm. reg. 190347) .....	152
<b>184/072695</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Insuficiencia para el Gobierno del hecho de que 425 personas transiten por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2 para estudiar la posibilidad de la instalación de un paso peatonal que facilite el tránsito de las mismas en la zona y garantice su seguridad (núm. reg. 190348) .....	152
<b>184/072696</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Horario en el que se ha realizado el cómputo de viandantes en la glorieta de O Ponto de Narón, en el pk 6,2, el día 31/01/2012 (núm. reg. 190349) .....	152
<b>184/072697</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del hecho de que en horario diferente al utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, puede producirse un incremento de movilidad de peatones (núm. reg. 190350) .....	153

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 8

<b>184/072698</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del hecho de que en un día de la semana diferente al martes, utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, puede producirse un incremento de movilidad de peatones (núm. reg. 190351) .....	153
<b>184/072699</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si es correcta la afirmación derivada del aforamiento de peatones realizado el martes 31/01/2012 durante ocho horas, de que han pasado 53 personas cada hora por el pk 6,2 en la glorieta de O Ponto en Narón (núm. reg. 190352) .....	153
<b>184/072700</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas cada hora de las ocho empleadas para tal fin, transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31/01/2012 (núm. reg. 190353) .....	154
<b>184/072701</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31/01/2012, que presentaban dificultades de movilidad (núm. reg. 190354) .....	154
<b>184/072702</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento con menores (núm. reg. 190355) .....	154
<b>184/072703</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento en silla de ruedas (núm. reg. 190356) .....	154
<b>184/072704</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento portando cargas, bultos o en cualquier otra circunstancia que incremente las dificultades en la movilidad (núm. reg. 190357) .....	155
<b>184/072705</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca del hecho de si 425 personas que han transitado a pie el martes 31/01/2012 en las ocho horas utilizadas para realizar el cómputo de viandantes, no es un número suficiente para proceder a mejorar la seguridad vial en la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2 (núm. reg. 190358) .....	155
<b>184/072706</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de peatones que, en opinión del Gobierno, se consideraría suficiente para justificar la implantación de un paso peatonal en el entorno de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2 (núm. reg. 190359) .....	155
<b>184/072707</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración de la falta de seguridad vial en el pk 1,260 en A Gándara, Narón (núm. reg. 190361) .....	156
<b>184/072708</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de realizar un aforamiento del número de peatones un único día (martes 31/01/2012) para denegar un paso de peatones cercano a la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 (núm. reg. 190362) .....	156



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 9

<b>184/072709</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si es suficiente argumento el hecho de que el martes 31/01/2012 hayan transitado por la zona 112 peatones para denegar la instalación de un paso peatonal en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 (núm. reg. 190363) .....	156
<b>184/072710</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Insuficiencia para el Gobierno del hecho de que 112 personas transiten por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 para estudiar la posibilidad de la instalación de un paso peatonal que facilite el tránsito de las mismas en la zona y garantice su seguridad (núm. reg. 190364) .....	156
<b>184/072711</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del hecho de que en horario diferente al utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, de 9:00 a 17:00 horas, puede producirse un incremento de movilidad de peatones (núm. reg. 190365) .....	157
<b>184/072712</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del hecho de que en un día de la semana diferente al martes, utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, puede producirse un incremento de movilidad de peatones (núm. reg. 190366) .....	157
<b>184/072713</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si es correcta la afirmación derivada del aforamiento de peatones realizado el martes 31/01/2012 entre las 9:00 y las 17:00 horas, de que han pasado 14 personas cada hora por el pk 1,260 en la glorieta de A Gándara en Narón (núm. reg. 190367) .....	157
<b>184/072714</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas cada hora entre las 9:00 y las 17:00 horas, transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31/01/2012 (núm. reg. 190368) .....	158
<b>184/072715</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca del hecho de si 112 personas que han transitado a pie el martes 31/01/2012 entre las 9:00 y las 17:00 horas no es un número suficiente para proceder a mejorar la seguridad vial en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 (núm. reg. 190369) .....	158
<b>184/072716</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Aclaración de la afirmación de que «existen isletas para canalizar los giros, que permiten cruzar la calzada atravesando un solo carril de cada vez», en referencia al aforamiento de peatones realizado el 31/01/2012 en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 (núm. reg. 190370) .....	158
<b>184/072717</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si la existencia de isletas en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, constituye una oportunidad idónea para el tránsito peatonal (núm. reg. 190371) .....	158
<b>184/072718</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Opinión del Gobierno acerca de si las personas que se desplazan a pie en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, deben cruzar utilizando las isletas, tal como afirma el resultado del cómputo de viandantes en la zona realizado el día 31/01/2012 (núm. reg. 190372) .....	159

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 10

<b>184/072719</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31/01/2012, que presentaban dificultades de movilidad (núm. reg. 190373) .....	159
<b>184/072720</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento con menores (núm. reg. 190374) .....	159
<b>184/072721</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento en silla de ruedas (núm. reg. 190375) .....	160
<b>184/072722</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31/01/2012, que realizaban el desplazamiento portando cargas, bultos o en cualquier otra circunstancia que incrementa las dificultades en la movilidad (núm. reg. 190376) .....	160
<b>184/072723</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número requerido de peatones para justificar la implantación de un paso peatonal (núm. reg. 190377) .....	160
<b>184/072724</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de peatones que, en opinión del Gobierno, se consideraría suficiente para justificar la implantación de un paso peatonal en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260 (núm. reg. 190378) .....	160
<b>184/072725</b>	Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Realización de actividades empresariales por el comisario José Villarejo (núm. reg. 190419) .....	161
<b>184/072726</b>	Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Incremento de las dotaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil destinadas permanentemente a Cataluña en el año 2014, así como destino previsto de las plazas de nuevas convocatorias para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y número que corresponderán a dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 190420) .....	161
<b>184/072727</b>	Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Actuaciones en materia de terrorismo yihadista, especialmente en Cataluña (núm. reg. 190421) .....	162
<b>184/072728</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Medidas ante la anulación por el Tribunal Constitucional del artículo 55.2 y diversos incisos de los artículos 7 y 16 del Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (núm. reg. 190422) .....	162
<b>184/072729</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de la actualización y ampliación del listado de enfermedades profesionales teniendo en cuenta las últimas evidencias científicas (núm. reg. 190424) .....	163

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 11

<b>184/072730</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de introducir beneficios fiscales por la contratación de empleadas del hogar (núm. reg. 190425) .....	163
<b>184/072731</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración de los bonos sociales emitidos por el ICO (núm. reg. 190426) .....	164
<b>184/072732</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de endurecer el control del absentismo laboral elaborando unas tablas con la duración media que tienen las bajas en función de la patología, la edad del trabajador o la ocupación (núm. reg. 190427) .....	164
<b>184/072733</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Iniciativas en relación a la incorporación de las orientaciones de la Unión Europea en materia de seguridad social al ordenamiento jurídico español (núm. reg. 190428) .....	164
<b>184/072734</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas por el Gobierno en la comarca del Garraf en el marco del plan de inadaptación al cambio climático (núm. reg. 190429) .....	164
<b>184/072735</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del proceso de venta de las sociedades de prevención de riesgos por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo (núm. reg. 190430) .....	165
<b>184/072736</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de si la regulación en España responde adecuadamente a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre un Marco de Calidad para los Períodos de Prácticas para mejorar el contenido didáctico y las condiciones laborales que ofrecen (núm. reg. 190431) .....	165
<b>184/072737</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración de la necesidad de revisar el modelo de financiación del sistema de atención a la dependencia (núm. reg. 190432) .....	165
<b>184/072738</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de solucionar el problema de subregistro de enfermedades ocasionadas por el trabajo, mejorando los procedimientos de notificación y coordinando a los diferentes agentes que intervienen en su declaración (núm. reg. 190433) .....	165
<b>184/072739</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, relativa a la relación laboral y de Seguridad Social de los artistas en espectáculos públicos, así como con la disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, relativa a la Protección social de los actores de doblaje (núm. reg. 190434) .....	166
<b>184/072740</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de corregir la fórmula que determina el índice de revalorización de pensiones (IRP), así como modificaciones para garantizar un incremento de las pensiones que propicie el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas en cualquier supuesto de evolución de la inflación, a la vez que garantice la seguridad jurídica (núm. reg. 190435) .....	166
<b>184/072741</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Precio de un billete del servicio Avant entre A Coruña y Vigo y entre Lleida y Barcelona y distancia en la línea de ferrocarril de altas prestaciones entre dichas ciudades, así como motivo de la diferencia de precio entre los dos servicios (núm. reg. 190438) .....	167

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 12

<b>184/072742</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Número de unidades destinadas al servicio de Renfe en Cataluña sometidas a su remodelación en el último año y que van a ser remodeladas, así como coste que supondrá cada unidad (núm. reg. 190439) .....	167
<b>184/072743</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Previsiones acerca de licitar y adjudicar las obras de desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Medinyà-Oriols (Girona) (núm. reg. 190440) .....	167
<b>184/072744</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Previsiones acerca de licitar y adjudicar las obras de desdoblamiento de la carretera N-260 entre Besalú y Figueres (Girona) (núm. reg. 190441) .....	168
<b>184/072745</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Retraso en la puesta en funcionamiento y desviación en el presupuesto de la construcción del puente sobre el río Ter en la ciudad de Girona (núm. reg. 190442) .....	168
<b>184/072746</b>	Autor: Surroca i Comas, Montserrat Previsiones acerca de incluir en el etiquetado de los productos embotellados el material utilizado para elaborar los tapones (núm. reg. 190443) .....	168
<b>184/072747</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Medidas para sustituir las concertinas de las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla, así como opinión del Gobierno acerca de si las mismas son el mejor mecanismo para hacer frente a la inmigración irregular (núm. reg. 190444) .....	168
<b>184/072748</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Seara Sobrado, Laura Carmen Número de personas que han obtenido la Cualificación Profesional Hidrotermal a través de ciclos formativos o certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190481) .....	169
<b>184/072750</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Seara Sobrado, Laura Carmen Centros que han impartido en los años 2012 a 2014 el Certificado de Profesionalidad de nivel 3 Hidrotermal en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 190483) .....	169
<b>184/072751</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cediel Martínez, María Virtudes Actuaciones para introducir el tratamiento con buprenorfina-naloxona en los programas de asistencia sanitaria a la drogodependencia en los centros penitenciarios, para reducir las tasas de reincidencia penal entre los internos drogodependientes puestos en libertad (núm. reg. 190484) .....	169
<b>184/072752</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cediel Martínez, María Virtudes Actuaciones para incluir a padres drogodependientes en programas de asistencia socio-sanitario basados en la recuperación y reintegración laboral y social, y así reducir las elevadas tasas de pobreza infantil y abandono escolar (núm. reg. 190485) .....	170
<b>184/072753</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cediel Martínez, María Virtudes Composición del Grupo de Trabajo coordinado por la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas en el tratamiento del alcohol, las adicciones y la cocaína, así como conclusiones elaboradas al respecto (núm. reg. 190486) .....	170

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 13

<b>184/072754</b>	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Rangel Tarrés, Joan Motivos por los que no se ha remitido a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales un informe semestral sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal, según exige el artículo 4.1.b) de la Ley 37/2010, de 15 de noviembre, así como previsiones acerca de su remisión (núm. reg. 190487) .....	170
<b>184/072755</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Función actual que desarrolla el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo (núm. reg. 190488) .....	171
<b>184/072756</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Líneas de actuación que se están llevando a cabo en materia de prevención y control del tabaquismo (núm. reg. 190489) .....	171
<b>184/072757</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Martínez Olmos, José Atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular (núm. reg. 190490) .....	171
<b>184/072758</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Fernández Moya, Gracia Forma en la que quedaría ligado gasto farmacéutico y PIB (núm. reg. 190491) .....	172
<b>184/072759</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Fernández Moya, Gracia Denegación a los trabajadores españoles en el extranjero con contratos temporales inferiores a dos años de la tarjeta sanitaria europea (núm. reg. 190492) .....	172
<b>184/072760</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Puig Ferrer, Joaquín Francisco Valoración del hecho de que el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana recibiera 5.000 euros para pagar una cacería a través de un intermediario de la empresa AVIALSA (núm. reg. 190493) .....	172
<b>184/072761</b>	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Puig Ferrer, Joaquín Francisco Medidas ante la situación de abandono en la que se encuentra el polígono Walaig, sito en Monforte del Cid (núm. reg. 190494) .....	173
<b>184/072762</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Carcedo Rocés, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Reinicio de las obras de los tramos de la Autovía del Sur-Occidente: Doriga-Cornellana y Cornellana- Salas y de la segunda calzada del tramo Salas-La Espina, así como construcción del tramo de Autovía entre La Espina y Tineo y su continuidad hasta Cangas del Narcea (núm. reg. 190495) .....	174
<b>184/072763</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Número de cesiones de titularidad de parcelas militares cedidas por el Ministerio de Defensa a ayuntamientos de la provincia de León en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190496) .....	174

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 14

<b>184/072764</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a los ayuntamientos de la provincia de León durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190497) .....	175
<b>184/072765</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Número de cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de León previstas realizar por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 190498) .....	175
<b>184/072766</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Importe que prevé obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de las parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de León en el año 2015 (núm. reg. 190499) .....	175
<b>184/072767</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Evolución del número de infracciones penales denunciadas en explotaciones agrícolas y ganaderas en los años 2008 a 2013 en la provincia de León (núm. reg. 190500) .....	175
<b>184/072768</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Índice de esclarecimiento de las infracciones penales en la provincia de León en los años 2008 a 2013 (núm. reg. 190501) .....	176
<b>184/072769</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de León (núm. reg. 190502) .....	176
<b>184/072770</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de A Coruña por fallecimiento (núm. reg. 190503) .....	176
<b>184/072771</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 190504) .....	177
<b>184/072772</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Cortizo Nieto, Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de A Coruña en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 190505) .....	177
<b>184/072773</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Silva Rego, María del Carmen Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Pontevedra en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 190506) .....	177

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 15

<b>184/072774</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de Pontevedra por fallecimiento (núm. reg. 190507) .....	178
<b>184/072775</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 190508) .....	178
<b>184/072776</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Actuaciones realizadas o previstas en la carretera N-550 a su paso por la provincia de A Coruña durante el año 2015 (núm. reg. 190509) .....	178
<b>184/072777</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Rodríguez Vázquez, María Paloma Cortizo Nieto, Miguel Ángel Actuaciones realizadas en la carretera N-550 a su paso por la provincia de A Coruña durante el año 2014 (núm. reg. 190510) .....	178
<b>184/072778</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Seara Sobrado, Laura Carmen Empresas de la provincia de Ourense a las que se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012 a 2014, así como méritos destacados que han hecho a dichas empresas merecedoras de dicho distintivo (núm. reg. 190511) ..	179
<b>184/072779</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Seara Sobrado, Laura Carmen Empresas de la provincia de Ourense que han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190512) .....	179
<b>184/072780</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Pérez Herraiz, Margarita Reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de Lugo (núm. reg. 190513) .....	179
<b>184/072781</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Pérez Herraiz, Margarita Número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de Lugo por fallecimiento (núm. reg. 190514) .....	180
<b>184/072782</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Pérez Herraiz, Margarita Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Lugo en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 190515) .....	180
<b>184/072783</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Empresas de la provincia de Pontevedra que han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190516) .....	180

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 16

<b>184/072784</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Empresas de la provincia de Pontevedra a las que se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012 a 2014, así como méritos destacados que han hecho a dichas empresas merecedoras de dicho distintivo (núm. reg. 190517) .....	181
<b>184/072785</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones realizadas o previstas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2015 (núm. reg. 190518) .....	181
<b>184/072786</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Seara Sobrado, Laura Carmen Actuaciones realizadas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2014 (núm. reg. 190519) .....	181
<b>184/072787</b>	Autor: Rominguera Salazar, María del Mar Número de cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Zamora realizadas por el Ministerio de Defensa en los años 2012 a 2014, número de cesiones previstas para el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión, e importe, tanto obtenido como que se prevé obtener, por las mismas (núm. reg. 190526) .....	182
<b>184/072788</b>	Autor: Luena López, César Inicio de las actuaciones para que pueda realizarse el enlace de Lodosa y Villar de Arnedo en la autopista AP-68 (núm. reg. 190527) .....	182
<b>184/072789</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Solución prevista para el tramo de la A-8 entre Lourenzá y Abadín, así como realización de las obras para dicha solución (núm. reg. 190529) .....	182
<b>184/072790</b>	Autor: Alonso Núñez, Alejandro Valoración de la aplicación de las medidas incluidas en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias (núm. reg. 190530) .....	183
<b>184/072791</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Desglose y detalle de los 790 convenios especiales, firmados por las Comunidades Autónomas, de asistencia médica para que las personas puedan disponer de un seguro público, según se recoge en el Real Decreto-ley 16/2012 (núm. reg. 190531) .....	183
<b>184/072792</b>	Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción Importes de recaudación de cotizaciones correspondientes al incremento de tipo de cotización de cuota empresarial que la Orden de Cotización establece en la cuota empresarial por contingencias comunes para los contratos temporales de corta duración en los ejercicios 2011 a 2014 (núm. reg. 190532) .....	183
<b>184/072793</b>	Autor: Esteve Ortega, Esperança Queja presentada por internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid, tras ser testigos del contagio de sarna de cuatro de sus compañeros (núm. reg. 190533) .....	184
<b>184/072794</b>	Autor: Esteve Ortega, Esperança Coste anual de los vuelos de deportación de inmigrantes, de los servicios jurídicos e interpretes y de los servicios policiales necesarios para realizar las deportaciones, así como empresas presentadas a la licitación y gasto por concepto de deportación en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 190534) .....	184



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 17

<b>184/072795</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Número de personas repatriadas desde los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE), así como desde las comisarías de Policía, en el año 2014 (núm. reg. 190535) .....	185
<b>184/072796</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Gestión del perfil social de la Guardia Civil en Twitter (núm. reg. 190536) .....	185
<b>184/072797</b>	Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Personal que gestiona las cuentas oficiales de redes sociales de la Guardia Civil, así como mensaje emitido en su cuenta de Twitter el día 02/04/2015 incluyendo el uso de un cartel publicitario en el que se equiparaba la violencia de género con la violencia intrafamiliar (núm. reg. 190537) .....	185
<b>184/072798</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Apertura por el Ministerio del Interior de alguna investigación de los hechos denunciados por Rights International Spain (RIS) y otras organizaciones ante la Comisaria Europea de Justicia de que en la Jefatura Superior de Policía de Madrid se insta a los agentes a impedir el derecho de los detenidos a entrevistarse con su abogado previamente a su declaración, así como apertura de expediente sancionador contra el responsable de los mismos (núm. reg. 190538) .....	186
<b>184/072799</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Datos de inmigración entre el 01/01/2015 y el 31/03/2015 (núm. reg. 190539) ...	186
<b>184/072800</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo, a 01/04/2015 (núm. reg. 190540) .....	187
<b>184/072801</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo, a 01/04/2015 (núm. reg. 190541) .....	187
<b>184/072802</b>	Autor: González Cabaña, Francisco Deuda viva del Ayuntamiento de Cádiz, a 31/12/2015 (núm. reg. 190542) .....	187
<b>184/072803</b>	Autor: González Cabaña, Francisco Inversión comprometida por el Delegado del Gobierno en Andalucía en las obras de consolidación de la ladera oeste del municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz), así como calendario para financiar dichas obras (núm. reg. 190543) ..	188
<b>184/072804</b>	Autor: González Cabaña, Francisco Ejecución de las obras para la terminación de la piscina cubierta de Arcos de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 190544) .....	188
<b>184/072805</b>	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Solicitud de fondos europeos en el marco del programa Connecting Europe Facility (CEF) para la línea ferroviaria Huelva-Zafra, la autovía A-83 o desdoble de la N-435 y la conexión de Alta Velocidad con Sevilla (núm. reg. 190545) .....	188
<b>184/072806</b>	Autor: Rodríguez Ramírez, María José Apoyo del Gobierno a la plataforma intermodal presentada por la Autoridad Portuaria de Huelva al mecanismo europeo de cofinanciación Conectar Europa (núm. reg. 190546) .....	189
<b>184/072807</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Centros Integrados de Formación Profesional, así como oferta formativa actual en cada uno (núm. reg. 190547) .....	189
<b>184/072808</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Actuaciones puestas en marcha para aumentar la calidad de la Formación Profesional (núm. reg. 190548) .....	189

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 18

<b>184/072809</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Razones por las que un alumno que obtenga el título de Graduado en Secundaria por enseñanzas académicas no puede optar a cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio (núm. reg. 190549) .....	190
<b>184/072810</b>	Autor: Vázquez Morillo, María José Actuaciones para que las personas que obtengan el título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico obtengan una licencia TMA Parte 66 de la Agencia de Seguridad Aérea, así como categoría de licencia TMA que les correspondería en función del currículum del Ciclo Formativo (núm. reg. 190550) .....	190
<b>184/072811</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Número de contratos de trabajo registrados durante los años 2013 y 2014 en Girona (núm. reg. 190551) .....	190
<b>184/072812</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Número de personas menores de 25 años que llevan en situación de desempleo más de un año en Girona (núm. reg. 190552) .....	190
<b>184/072813</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Gestión realizada por el Ayuntamiento de Girona con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para poder ejecutar en la X legislatura el proyecto de nuevo archivo provisional (núm. reg. 190553) .....	191
<b>184/072814</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Número de alumnos en la provincia de Girona que se han beneficiado de las becas Séneca en los últimos cuatro años (núm. reg. 190554) .....	191
<b>184/072815</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Justificación de la destitución de Íñigo Ramorez de Haro de su puesto en la Embajada de España en Serbia (núm. reg. 190555) .....	191
<b>184/072816</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Obras de mantenimiento realizadas en la red pública de carreteras de la provincia de Girona durante el año 2014, así como importe de las mismas (núm. reg. 190556) .....	191
<b>184/072817</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Equipos de emergencia y antigüedad de los mismos con que cuentan los bomberos del aeropuerto de Girona (núm. reg. 190557) .....	192
<b>184/072818</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Actuaciones realizadas desde el año 2011 hasta el año 2014 en la provincia de Girona para programas de reindustrialización (núm. reg. 190558) .....	192
<b>184/072819</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Actuaciones realizadas a través de los Planes de Competitividad en empresas de la provincia de Girona, así como importe de las mismas (núm. reg. 190559) .....	192
<b>184/072820</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Actuaciones urgentes a realizar para frenar los graves efectos que los sucesivos temporales están provocando en los sistemas dunares del litoral Cantábrico, así como medidas para la recuperación y conservación de dichos sistemas en Lienres, en el Puntal de Somo, en la playa de Berria y en la playa de Helgueras (núm. reg. 190560) .....	192
<b>184/072821</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Existencia de un informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la situación actual de los sistemas dunares afectados (núm. reg. 190561) .....	193

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 19

<b>184/072822</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Situación de los sistemas dunares de Liencres, del Punto de Somo, de la playa de Berria y de la playa de Helgueras en Cantabria (núm. reg. 190562) .....	193
<b>184/072823</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cifra real de personas desempleadas que sufren el copago farmacéutico, a 01/04/2015 (núm. reg. 190563) .....	193
<b>184/072824</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Exención del copago farmacéutico de las personas desempleadas beneficiarias del Programa Prepara 2014 (núm. reg. 190564) .....	194
<b>184/072825</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Existencia de algún tipo de coordinación entre las Administraciones (INEM e INSALUD) para adaptar la situación del copago farmacéutico a aquellas personas desempleadas, según cobren o no prestaciones por desempleo (núm. reg. 190565) .....	194
<b>184/072826</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Déficit sanitario correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 01/04/2015 (núm. reg. 190566) .....	194
<b>184/072827</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Seguimiento topobatimétrico de la playa de Laredo (Cantabria) (núm. reg. 190567) .....	194
<b>184/072828</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Empresa u organismo que ha redactado la asistencia técnica y el proyecto de la senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el municipio de Santander (Cantabria) (núm. reg. 190568) .....	195
<b>184/072829</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Informes y actuaciones realizadas para la ejecución del proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Ayuntamiento de Santander (núm. reg. 190569) .....	195
<b>184/072830</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Alegaciones realizadas al proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar, en el municipio de Santander (núm. reg. 190570) .....	196
<b>184/072831</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Motivo por el que las recomendaciones contenidas en el informe al estudio de alternativas relativo a la senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el municipio de Santander, elaborado por el Secretario de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria, no se tuvieron en cuenta (núm. reg. 190571) .....	196
<b>184/072832</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Sugerencia por parte del Gobierno de Cantabria de la realización de un estudio de impacto ambiental al proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el municipio de Santander (núm. reg. 190572) .....	196
<b>184/072833</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Veracidad sobre si el proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar, en el municipio de Santander, fue aprobado definitivamente por Resolución de la Directora General de Costas el 10/02/2009 (núm. reg. 190573) .....	197

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 20

<b>184/072835</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Motivos de la paralización del proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar (núm. reg. 190575) .....	197
<b>184/072836</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Propuesta real de la Administración en relación con el proyecto de senda peatonal costera entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, en Santander (núm. reg. 190576) .....	198
<b>184/072837</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Opinión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de que la realización de determinadas obras, en marcos de sensibilidad ambiental, deberían pasar procesos de información pública más amplios con una participación ciudadana mayor (núm. reg. 190577) .....	198
<b>184/072838</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Mantenimiento por Adif de la afectación de los aproximadamente diez kilómetros del antiguo trazado ferroviario entre el río Verdugo, en Pontesampaio y O Pino, en Pontevedra, que quedan fuera del uso ferroviario, una vez que entre en servicio la doble vía de alta velocidad (núm. reg. 190578) .....	199
<b>184/072839</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones en la carretera N-550 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2015 (núm. reg. 190579) .....	199
<b>184/072840</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Grado de seguridad de la carretera N-550 a su paso por el municipio de Pontevedra (núm. reg. 190580) .....	199
<b>184/072841</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones realizadas en la carretera N-550 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2014 (núm. reg. 190581) .....	200
<b>184/072842</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones realizadas en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Barro en el año 2014 (núm. reg. 190582) .....	200
<b>184/072843</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Previsión sobre la fecha de inicio y de finalización, así como presupuesto de las obras en la N-541, conocida como carretera de Ourense (núm. reg. 190583) ..	201
<b>184/072844</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones realizadas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2015 (núm. reg. 190584) .....	201
<b>184/072845</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Actuaciones realizadas en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2014 (núm. reg. 190585) .....	201
<b>184/072846</b>	Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Denuncia realizada por la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía del puesto fronterizo de Tui sobre los chalecos antibala de los que disponen (núm. reg. 190586) .....	202
<b>184/072847</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Variación del número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012/2013 a 2014/2015 en Galicia (núm. reg. 190587) .....	202
<b>184/072848</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Variación del número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012/2013 a 2014/2015 en Ourense (núm. reg. 190588) .....	203

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 21

<b>184/072849</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsión de inversión respecto a la comisaría de Policía de Ourense (núm. reg. 190589) .....	203
<b>184/072850</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsión de inversión respecto a la comisaría de Policía de Verín (núm. reg. 190590) .....	203
<b>184/072851</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca de los partidos judiciales en la provincia de Ourense a medio plazo (núm. reg. 190591) .....	203
<b>184/072852</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones acerca de los partidos judiciales en Galicia a medio plazo (núm. reg. 190592) .....	204
<b>184/072853</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha en la provincia de Ourense (núm. reg. 190593) .....	204
<b>184/072854</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha en Galicia (núm. reg. 190594) .....	204
<b>184/072855</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de desahucios registrados desde noviembre del año 2011 en Galicia (núm. reg. 190595) .....	204
<b>184/072856</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de desahucios registrados desde noviembre del año 2011 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190596) .....	205
<b>184/072857</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Empresas y particulares de la provincia de Ourense que se ven obligados a la devolución de las primas cobradas por cogeneración, así como cuantía a devolver (núm. reg. 190597) .....	205
<b>184/072858</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Presupuesto destinado a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense entre los años 2012 y 2014 (núm. reg. 190598) .....	205
<b>184/072859</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Presupuesto destinado a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense entre los años 2012 y 2015 (núm. reg. 190599) .....	205
<b>184/072860</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Valoración del dato correspondiente a cierres de empresas en la comarca de Ortegal, que cerró el ejercicio 2013 con 25 empresas menos (núm. reg. 190600) .....	206
<b>184/072861</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información durante el año 2014 (núm. reg. 190601) .....	206
<b>184/072862</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad física y están contratados en empresas privadas (núm. reg. 190602) .....	206

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 22

<b>184/072863</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad sensorial y están contratados en empresas privadas (núm. reg. 190603) .....	207
<b>184/072864</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad intelectual y están contratados en empresas privadas (núm. reg. 190604) .....	207
<b>184/072865</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robo con fuerza en las cosas en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190605) .....	207
<b>184/072866</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de hurto en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190606) .....	207
<b>184/072867</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190607) .....	208
<b>184/072868</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190608) .....	208
<b>184/072869</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190609) .....	208
<b>184/072870</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190610) .....	209
<b>184/072871</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190611) .....	209
<b>184/072872</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía durante los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190612) .....	209
<b>184/072873</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de faltas contra las personas conocidas por la Guardia Civil durante los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190613) .....	209
<b>184/072874</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil durante los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190614) ..	210
<b>184/072875</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190615) .....	210

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 23

<b>184/072876</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de delitos y faltas de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190616) .....	210
<b>184/072877</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la provincia de Ourense (núm. reg. 190617) .....	210
<b>184/072878</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Grado de ejecución presupuestaria de la partida Red viaria y otras infraestructuras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense (núm. reg. 190618) .....	211
<b>184/072879</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en Galicia en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 190619) .....	211
<b>184/072880</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Ourense en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 190620) .....	211
<b>184/072881</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Inversión realizada por el Ministerio de Fomento desde noviembre de 2011 en la Variante Norte de Ourense (núm. reg. 190621) .....	211
<b>184/072882</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Inversión realizada en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011 (núm. reg. 190622) .....	212
<b>184/072883</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Valoración del hecho de que el día 24/03/2015 se haya producido un accidente que costó la vida a un trabajador en Navantia Ferrol (núm. reg. 190624) .....	212
<b>184/072884</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Garantía de que en los trabajos que se realizan en Navantia se toman todas las medidas de seguridad necesarias para preservar la integridad de los trabajadores (núm. reg. 190625) .....	212
<b>184/072885</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Fecha de la última revisión de la grúa que actuaba en el momento en que se produjo el accidente que costó la vida a un trabajador de Navantia Ferrol el día 24/03/2015 (núm. reg. 190626) .....	213
<b>184/072886</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Forma en la que se coordinan los trabajos que realizan en Navantia Ferrol operarios de la plantilla del astillero público y personal de compañías auxiliares (núm. reg. 190627) .....	213
<b>184/072887</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Causas a las que atribuye el Gobierno que la pieza que manejaban en Navantia Ferrol, para su colocación en la plataforma Monforte de Lemos de la Naviera F. Tapias Galicia, se haya soltado de la grúa causando la muerte de un trabajador de la Cooperativa Iris (núm. reg. 190628) .....	213
<b>184/072888</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones para que accidentes de estas características no se repitan (núm. reg. 190629) .....	213
<b>184/072889</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190630) .....	214

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 24

<b>184/072890</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190631) .....	214
<b>184/072891</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190632) .....	214
<b>184/072892</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190633) .....	214
<b>184/072893</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe previsto por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante el año 2015 (núm. reg. 190634) .....	215
<b>184/072894</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe previsto por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante el año 2015 (núm. reg. 190635) ...	215
<b>184/072895</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe previsto por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante el año 2015 (núm. reg. 190636) .....	215
<b>184/072896</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe previsto por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante el año 2015 (núm. reg. 190637) .....	216
<b>184/072897</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190638) .....	216
<b>184/072898</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190639) .....	216
<b>184/072899</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190640) .....	216
<b>184/072900</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190641) .....	217
<b>184/072901</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190642) .....	217



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 25

<b>184/072902</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190643) .....	217
<b>184/072903</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190644) .....	218
<b>184/072904</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190645) .....	218
<b>184/072905</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190646) .....	218
<b>184/072906</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190647) .....	218
<b>184/072907</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190648) .....	219
<b>184/072908</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra que tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 (núm. reg. 190649) .....	219
<b>184/072909</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190650) .....	219
<b>184/072910</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190651) .....	220
<b>184/072911</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190652) .....	220
<b>184/072912</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra realizadas por el Ministerio de Defensa durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190653) .....	220
<b>184/072913</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe que tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante el año 2015 (núm. reg. 190654) .....	220

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 26

<b>184/072914</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe que tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante el año 2015 (núm. reg. 190655) .....	221
<b>184/072915</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe que tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante el año 2015 (núm. reg. 190656) .....	221
<b>184/072916</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe que tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante el año 2015 (núm. reg. 190657) .....	221
<b>184/072917</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190658) .....	222
<b>184/072918</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190659) .....	222
<b>184/072919</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190660) .....	222
<b>184/072920</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe obtenido por el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190661) .....	222
<b>184/072921</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas reclusas que han cumplido parte de su condena integrándose en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO, durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190662) .....	223
<b>184/072922</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Número de personas reclusas que se prevé que se integren durante el año 2015 en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO (núm. reg. 190663) .....	223
<b>184/072923</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actividades de prevención de drogodependencias realizadas por Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190664) .....	223
<b>184/072924</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actividades de prevención de drogodependencias que tiene previsto realizar Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO en el año 2015 (núm. reg. 190665) .....	224
<b>184/072925</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones de atención a personas reclusas realizadas por el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190666) .....	224

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 27

<b>184/072926</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones de atención a personas reclusas que se prevé que realice el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante el año 2015 (núm. reg. 190667) .....	224
<b>184/072927</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe económico que ha supuesto para los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña la realización de actuaciones en colaboración con ASFEDRO durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190668) .....	224
<b>184/072928</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Importe económico que tiene previsto invertir el Gobierno para la realización de actividades de los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña en colaboración con ASFEDRO durante el año 2015 (núm. reg. 190669) .....	225
<b>184/072929</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de mejora de la seguridad vial de caminos por el procedimiento de emergencia en el año 2014 (núm. reg. 190670) .....	225
<b>184/072930</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de restauración ambiental de la zona afectada por el incendio forestal del día 22/08/2014 en el Monte de Cenes de la Vega por el procedimiento de emergencia en el año 2014 (núm. reg. 190671) ...	225
<b>184/072931</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de servicios mínimos, mantenimiento y conservación de la red automática de información hidrológica por el procedimiento de emergencia en el año 2014 (núm. reg. 190672) .....	226
<b>184/072932</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de reparación de la carretera de la margen izquierda del embalse de Iznajar por el procedimiento de emergencia en el año 2014 (núm. reg. 190673) .....	226
<b>184/072933</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de adecuación y recuperación del cauce del río Guadalquivir a su paso por Córdoba por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190674) .....	226
<b>184/072934</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de reforma e instalación de climatización de la sede en Granada por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190675) .....	227
<b>184/072935</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de estabilización de la ladera en la margen izquierda de la presa del Guadalmena por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190676) .....	227
<b>184/072936</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de reparación de rotura en el desagüe de la presa del Agrío por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190677) .....	227
<b>184/072937</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de paliar los efectos del temporal de lluvias de marzo del 2013 en la cuenca del Guadalquivir por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190678) .....	227

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 28

<b>184/072938</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de consolidación de los macizos rocosos en Pinos Genil por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190679) .....	228
<b>184/072939</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de mejora del dominio público hidráulico en cauces situados aguas abajo de la cuenca del Guadalquivir por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190680) .....	228
<b>184/072940</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de mejora del dominio público hidráulico en Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén por el procedimiento de emergencia en el año 2013 (núm. reg. 190681) .....	228
<b>184/072941</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de reparación de la pantalla asfáltica de la presa de Martín Gonzalo por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190682) .....	229
<b>184/072942</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de adecuación de las presas de las provincias de Granada y Córdoba por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190683) .....	229
<b>184/072943</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de vestuario del personal laboral por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190684) .....	229
<b>184/072944</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de sustitución del tramo vertical de la tubería de impulsión de agua en la Desaladora de Agua de Mar de Melilla por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190685) .....	230
<b>184/072945</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de adecuación de presas en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190686) .....	230
<b>184/072946</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de mejora de caminos de servicio en las provincias de Sevilla y Granada por el procedimiento de emergencia en el año 2012 (núm. reg. 190687) .....	230
<b>184/072947</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Contratación de la actuación de la CHG de adecuación de las presas de contraembalse de Los Bermejales y Canales por el procedimiento de emergencia en el año 2014 (núm. reg. 190688) .....	231
<b>184/072948</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Ingresos de dudoso cobro de la Administración Central del Estado durante los años 2011 a 2014, así como criterios que se utilizan para cuantificar el dudoso cobro (núm. reg. 190689) .....	231
<b>184/072949</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Demanda de la Unión Europea a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el incumplimiento de las directivas sobre depuración de aguas residuales urbanas (núm. reg. 190690) .....	231

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 29

<b>184/072950</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Fraude a la Seguridad Social por bajas por enfermedad y desempleo en mercadillos ambulantes de Córdoba (núm. reg. 190691) .....	231
<b>184/072951</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación de IVA, importe de las bonificaciones fiscales en el IVA y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015 (núm. reg. 190692) .....	232
<b>184/072952</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación por el Impuesto de Sociedades, importe de las bonificaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015 (núm. reg. 190693) .....	232
<b>184/072953</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Planes de ahorro de agua y energía implantados en los edificios públicos de la provincia de Córdoba (núm. reg. 190694) .....	232
<b>184/072954</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación de IRPF, importe de las bonificaciones fiscales en el IRPF y de las bonificaciones por conceptos, así como de las exenciones en dicho impuesto en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015 (núm. reg. 190695) .....	233
<b>184/072955</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Subvenciones concedidas en la provincia de Córdoba en los años 2013 a 2015 (núm. reg. 190696) .....	233
<b>184/072956</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cuantía que van a percibir por el año 2014 los ayuntamientos que tenían convenios de la Fundación ENRESA, así como ingresos previstos por el año 2015 (núm. reg. 190697) .....	233
<b>184/072957</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Obras que está llevando a cabo ENRESA en el Almacén de residuos radiactivos de El Cabril (núm. reg. 190698) .....	234
<b>184/072958</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Implantación de un nuevo modelo de movilidad en las grandes ciudades entorno a la utilización de la bicicleta, el transporte público y la peatonalización (núm. reg. 190699) .....	234
<b>184/072959</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2011, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia (núm. reg. 190700) .....	234
<b>184/072960</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2012, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia (núm. reg. 190701) .....	234
<b>184/072961</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2013, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia (núm. reg. 190702) .....	235

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 30

<b>184/072962</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de empresas o autónomos de la provincia de Córdoba beneficiarios de ayudas del ICO en el año 2014, así como número beneficiarios por líneas del ICO-Cuantías de las Líneas ICO para los beneficiarios de dicha provincia (núm. reg. 190703) .....	235
<b>184/072963</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Hipotecas multdivisas en vigor y entidades que las han contratado (núm. reg. 190704) .....	235
<b>184/072964</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Pago del premio concedido al coro del IES Encinas de Valencina de la Concepción, de Sevilla, «Crecer Cantando, Crecer Soñando», ganador del I Concurso Nacional de Coros Escolares (núm. reg. 190705) .....	236
<b>184/072965</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Pago del premio concedido al IES Carlinda, de Málaga, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «Que no se te vaya la pinza, la paz comienza aquí» (núm. reg. 190706) .....	236
<b>184/072966</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Pago del premio concedido a la Escuela Infantil Río Ebro, de Motril, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «La igualdad en una escuela emocionalmente inteligente» (núm. reg. 190707) .....	236
<b>184/072967</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Pago del premio concedido al IES Trassierra de Córdoba, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «El IES Trassierra por la Igualdad» (núm. reg. 190708) .....	237
<b>184/072968</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Avería en el tren AVE Málaga-Madrid, con salida a las 18:10 horas el día 06/04/2015 (núm. reg. 190709) .....	237
<b>184/072969</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Córdoba y otros ayuntamientos de dicha provincia para financiar el transporte público en los años 2011 a 2015 (núm. reg. 190710) .....	237
<b>184/072970</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Acumulación y retrasos del servicio de Correos en la provincia de Córdoba, así como servicios de correo, paquetería y certificados prestados en dicha provincia durante los años 2011 a 2015 (núm. reg. 190711) .....	238
<b>184/072971</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de trabajadores que tiene ADIF en la provincia de Córdoba, así como evolución del número de los mismos en los años 2011 a 2015 (núm. reg. 190712) .....	238
<b>184/072972</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de trabajadores que tiene RENFE en la provincia de Córdoba, así como evolución del número de los mismos en los años 2011 a 2015 (núm. reg. 190713) .....	238
<b>184/072973</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Previsiones acerca del Metrotren de Córdoba (núm. reg. 190714) .....	238
<b>184/072974</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Acondicionamiento del enlace y la variante de trazado de la ronda suroeste de Córdoba, entre los puntos kilométricos 404 a 408 de la actual autovía del Sur (núm. reg. 190715) .....	239

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 31

<b>184/072975</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Accidentes de tráfico en la provincia de Córdoba con víctimas de ciclistas durante los años 2011 a 2015 (núm. reg. 190716) .....	239
<b>184/072976</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de concejales existentes en los municipios de la provincia de Córdoba y asignaciones dinerarias previstas a los partidos políticos que consigan representación en las próximas elecciones municipales, así como sus variaciones respecto a anteriores elecciones (núm. reg. 190717) .....	239
<b>184/072977</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Situación de los terrenos de la antigua cárcel de Fátima en Córdoba (núm. reg. 190718) .....	240
<b>184/072978</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Número de huelgas declaradas y servicios mínimos establecidos en la provincia de Córdoba durante los años 2011 a 2015, así como tipo de servicios afectados por las mismas (núm. reg. 190719) .....	240
<b>184/072979</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cambios que se van a producir en los regimientos de Córdoba (núm. reg. 190720) .....	240
<b>184/072980</b>	Autor: Echávarri Fernández, Gabriel Medidas previstas para reducir las vibraciones que causa en las viviendas cercanas a la estación de Alicante (Alacant-Terminal) el transformador de energía eléctrica situado en el lateral de los andenes del AVE (núm. reg. 190721) .....	241
<b>184/072981</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pérez Herraiz, Margarita Número de empresas en la provincia de Lugo a las que se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012 a 2014, así como méritos destacados que han hecho a dichas empresas merecedoras de dicho distintivo (núm. reg. 190722) .....	241
<b>184/072982</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Pérez Herraiz, Margarita Número de empresas de la provincia de Lugo que han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190723) .....	241
<b>184/072983</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Planes del Gobierno con el Pabellón de la Juventud en Córdoba (núm. reg. 190724) .....	241
<b>184/072984</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cambio de horario para los trabajadores de Bankia (núm. reg. 190725) .....	242
<b>184/072985</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Titularidad de los terrenos expropiados para el embalse de La Breña II (núm. reg. 190726) .....	242
<b>184/072986</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Emisiones de productos híbridos autorizados por la CNMV en los años 2012 a 2015 (núm. reg. 190727) .....	242
<b>184/072987</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Prestación por las entidades financieras de servicios de información a través de teléfonos 902 (núm. reg. 190728) .....	243
<b>184/072988</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación de las entidades bancarias por comisiones diversas y su variación en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 190729) .....	243

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 32

<b>184/072989</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Implantación de planes de ahorro de agua potable en los centros penitenciarios (núm. reg. 190730) .....	243
<b>184/072990</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Priego de Córdoba (núm. reg. 190731) .....	244
<b>184/072991</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Garantías del autoconsumo energético para dar respuesta a las necesidades en zonas dispersas y despobladas, como la provincia de Soria, sin tasas que lo penalicen (núm. reg. 190732) .....	244
<b>184/072992</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cambios producidos en las propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con relación a la planificación anterior, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 190733) .....	244
<b>184/072993</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fecha en la que se ha tramitado la información y aprobación al Congreso de los Diputados de la Planificación Energética de España, especialmente las propuestas existentes para la provincia de Soria (núm. reg. 190734) .....	244
<b>184/072994</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Proceso político seguido y previsiones existentes en cuanto a la planificación de la red de transporte eléctrica, especialmente de la provincia de Soria (núm. reg. 190735) .....	245
<b>184/072995</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones políticas para presentar la planificación en materia de hidrocarburos al Congreso de los Diputados y, especialmente en lo que afecta a la provincia de Soria (núm. reg. 190736) .....	245
<b>184/072996</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de impulsar las medidas políticas necesarias para dotar de cobertura a las 53 localidades sorianas sin conexión a la telefonía móvil (núm. reg. 190737) .....	246
<b>184/072997</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Agenda concreta y detallada de don Federico Ramos de Armas, Secretario de Estado de Medio Ambiente, del día 24/03/2015 (núm. reg. 190738) .....	246
<b>184/072998</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Agenda concreta y detallada de don Jaime Haddad Sánchez de Cueto, Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del día 24/03/2015 (núm. reg. 190739) .....	246
<b>184/072999</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidades totales anuales aportadas por el Gobierno de España al sistema de «dependencia» en Castilla y León, así como las recibidas por la provincia de Soria desde el año 2010 hasta el 2014 (núm. reg. 190740) .....	246
<b>184/073000</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Otras actuaciones en la planificación de las inversoras de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190741) .....	247
<b>184/073001</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución del tráfico anual en cada una de las carreteras sorianas desde el año 2000, así como inversiones previstas hasta el año 2024, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190742) .....	247



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 33

<b>184/073002</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Consideración en la nueva planificación y ejecución de infraestructuras del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), con carácter prioritario, de los «flujos de tráfico», minorando el principio de «cohesión social y territorial», especialmente en el caso de la provincia de Soria (núm. reg. 190743) .....	248
<b>184/073003</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Circunstancias concurrentes en la provincia de Soria para plantear un nuevo marco de la planificación estratégica de las infraestructuras de transporte y la vivienda, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190744) .....	248
<b>184/073004</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Aspectos que superan el tradicional enfoque y rumbo concreto en la provincia de Soria a que se refiere el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI 2012-2024 (núm. reg. 190745) .....	248
<b>184/073005</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria de los criterios de «movilidad» y «acceso a la vivienda» en los que centra el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), para dar respuesta a las necesidades efectivas de la sociedad española (núm. reg. 190746) .....	249
<b>184/073006</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Iniciativas que han de contribuir a la reactivación económica en la provincia de Soria que incidirán en la mejora de la competitividad, sostenibilidad económica, social y ambiental de dicha provincia complementadas en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190747) ..	249
<b>184/073007</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones realizadas en la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda para facilitar que participen los diversos sectores en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190748) .....	249
<b>184/073008</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fecha prevista para presentar el documento final del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190749) .....	250
<b>184/073009</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Concreción sólida del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) en la provincia de Soria en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2012 a 2014 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 190750) ...	250
<b>184/073010</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria de la evolución y sistema del transporte, recogidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024). (núm. reg. 190751) .....	251
<b>184/073011</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria del principio de «reorientar» las inversiones hacia el «reequilibrio del sistema excesivamente dominado por la carretera», recogido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190752) .....	251
<b>184/073012</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Restricciones de los fondos públicos que se plantean en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) para la provincia de Soria y dificultades que se observan de cara al crédito del sector privado para sus infraestructuras (núm. reg. 190753) .....	252

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 34

<b>184/073013</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Otras actuaciones en la planificación de las inversoras para articular una herramienta de respuesta a la crisis en la provincia de Soria, «efectos microeconómicos» previstos en la regulación y la política normativa de los transportes para estimular el mercado y la actividad económica soriana, así como efectos de la competitividad, recogidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190754) .....	252
<b>184/073014</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución del tráfico desde el año 2000 en las carreteras de Soria e inversiones previstas para mejorar el flujo del tráfico, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024). (núm. reg. 190755) .....	252
<b>184/073015</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Consideración en la «nueva planificación y ejecución de infraestructuras» del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024), de los «flujos de tráfico», minorando el principio de «cohesión social y territorial», especialmente en el caso de la provincia de Soria (núm. reg. 190756) .....	253
<b>184/073016</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Datos para la provincia de Soria del tráfico interior, de la tendencia observada y de la distribución modal, previstos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190757) .....	253
<b>184/073017</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones para garantizar la «intermodalidad» en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190758) .....	254
<b>184/073018</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones para utilizar la red de transportes ferroviarios de mercancías entre Soria y Castejón, para potenciar la comunicación con el norte, La Rioja, Navarra y Zaragoza, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190759) .....	254
<b>184/073019</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones para garantizar la intermodalidad y transporte de mercancías, creando puertos secos y aprovechando los polígonos industriales de Valcorba, Ólvega y Ágreda, en la ruta de la red ferroviaria Soria-Castejón, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190760) .....	255
<b>184/073020</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Tramo de autovía y/o infraestructura en la provincia de Soria que «haya perdido funcionalidad» y no vaya «a formar parte de itinerarios de interés general», en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190761) .....	255
<b>184/073021</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para la provincia de Soria para crear empleo, así como explicación de la pérdida de población en dicha provincia, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190762) .....	256
<b>184/073022</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia de los planes del Gobierno en materia de «transporte de carretera» si se pretende aumentar la «dimensión» de las empresas de transporte y se ve como una dificultad el tamaño «bastante reducido», así como ayudas para apoyar al transporte, especialmente la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190763) .....	256

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 35

<b>184/073023</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para mejorar los coeficientes de ocupación en el transporte por ferrocarril en la provincia de Soria para aprovechar la sostenibilidad y la eficiencia energética, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190764) .....	257
<b>184/073024</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para garantizar la mejora en la accesibilidad del transporte al territorio en la provincia de Soria para impulsar el necesario desarrollo que frene la despoblación, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190765) .....	257
<b>184/073025</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia del diagnóstico de que el sistema de transporte es el principal garante de la accesibilidad en el territorio y es condición necesaria para su desarrollo, en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190766) .....	257
<b>184/073026</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de aplicar algún criterio de «racionalidad técnica» al transporte por carretera en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190767) .....	258
<b>184/073027</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inclusión en el concepto «preferente» de «actuaciones de mejora de red que cierran itinerarios que dan coherencia a la red», en la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190768) .....	259
<b>184/073028</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Mejoras que contempla el Gobierno en las carreteras sorianas para cubrir la necesidad en las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190769) .....	259
<b>184/073029</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Motivos de la «dejadez» inversora en la A-11, así como consideración de la comunicación Soria- Tudela que cumple con los criterios de prioridad suprarregional o internacional (hasta Portugal) para que se convierta en una prioridad inmediata su ejecución, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190770) .....	260
<b>184/073030</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria de reducir el déficit público por subvenciones a los operadores de los servicios tanto de viajeros como de mercancías, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190771) .....	260
<b>184/073031</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria de la completa apertura al mercado y la liberalización del transporte nacional de viajeros, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190772) ..	261
<b>184/073032</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Incidencia en la provincia de Soria de la planificación y materialización de las infraestructuras terrestres desde una visión unimodal y de competencia, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190773) .....	261

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 36

<b>184/073033</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para impulsar la «intermodalidad» en la provincia de Soria para incrementar la oferta de servicios, información integrada y mejora de los mismos, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190774) .....	262
<b>184/073034</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evaluación de los objetivos definidos para la planificación a largo plazo del sistema de transporte para la actual Legislatura en materia de infraestructuras, para la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190775) .....	262
<b>184/073035</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para mejorar la eficiencia y competitividad en el transporte soriano, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190776) .....	263
<b>184/073036</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Forma en la que se va a conectar la provincia de Soria a las «Redes Transeuropeas» para vertebrar el territorio, en lo que es el paso natural del Valle del Ebro a la Meseta, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190777) .....	263
<b>184/073037</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Recursos y fuentes de financiación «disponibles y posibles nuevas alternativas», aplicados a Soria, para desarrollar el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190778) .....	263
<b>184/073038</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Condiciones para que los operadores de infraestructuras y servicios de transporte optimicen su actividad, utilizando las capacidades y patrimonio ya disponibles y maximizando las oportunidades y la generación de riqueza y empleo en el corto y medio plazo, aplicadas a la provincia de Soria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190779) .....	264
<b>184/073039</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Refuerzo de la participación del sector privado en el desarrollo del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) en Soria (núm. reg. 190780) .....	264
<b>184/073040</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para estimular la innovación empresarial soriana y su competitividad, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190781) .....	265
<b>184/073041</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Planificación existente para la provincia de Soria que implique el desarrollo y el refuerzo de su competitividad, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190782) .....	265
<b>184/073042</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de denuncias y expedientes abiertos en el Seprona en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 190783) .....	266
<b>184/073043</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de denuncias y expedientes abiertos por la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 190784) .....	266

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 37

<b>184/073044</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de robos producidos en el medio rural desde el año 2000 (núm. reg. 190785) .....	266
<b>184/073045</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad de delitos producidos en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 190786) .....	267
<b>184/073046</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Motivo de las trabas que se ponen en Soria para la renovación de la tarjeta de residencia, denunciadas por los inmigrantes (núm. reg. 190787) .....	267
<b>184/073047</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Medidas previstas para facilitar la renovación de los permisos de residencia de los inmigrantes de la provincia de Soria (núm. reg. 190788) .....	267
<b>184/073048</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones y/o inversiones previstas por la Dirección General de la Policía en la ciudad de Soria durante la anualidad de 2015, así como cuantía de las mismas (núm. reg. 190789) .....	268
<b>184/073049</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Sorianos catalogados en la provincia de Soria con «enfermedades raras» (núm. reg. 190790) .....	268
<b>184/073050</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Realización de la vía verde Santander-Mediterráneo (núm. reg. 190791) .....	268
<b>184/073051</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Conocimiento que tiene el Gobierno de la existencia de posibles vuelos que arrojen productos para dispersar las tormentas en la comarca soriana del Moncayo, así como del uso de cohetes, estufas u otros artilugios con dicho fin, y medidas para garantizar la protección a la salud y al medio ambiente (núm. reg. 190792) .....	268
<b>184/073052</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Escenario de inversión previsto correspondiente al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024), especialmente en Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 190793) .....	269
<b>184/073053</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad invertida en Soria y en Castilla y León correspondiente al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024) (núm. reg. 190794) ...	269
<b>184/073054</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad que se prevé invertir en Soria en materia ferroviaria, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190795) .....	270
<b>184/073055</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad que se prevé invertir en Soria en infraestructuras viarias, en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190796) .....	270
<b>184/073056</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad que se prevé invertir en Soria en el capítulo de «apoyo al transporte», en relación con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024) (núm. reg. 190797) .....	270
<b>184/073057</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad ejecutada en la X Legislatura en Castilla y León y en Soria en materia ferroviaria (núm. reg. 190798) .....	271

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 38

<b>184/073058</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución y valoración política de las cantidades destinadas a «desarrollo rural» en la provincia de Soria desde el año 2008 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 190799) .....	271
<b>184/073059</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Ayudas recibidas por la provincia de Soria al Desarrollo Rural con cargo al FEADER, en el marco de los Programas de Desarrollo Rural desde el año 2000 (núm. reg. 190800) .....	272
<b>184/073060</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cambios producidos con relación a las previsiones de actuación en la provincia de Soria relativas al Plan de Desarrollo de Infraestructuras 2014-2020 (núm. reg. 190801) .....	272
<b>184/073061</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Valoración política de la operación destinada a «urbanizar el río Duero» denominada «Ciudad del Medio Ambiente», declarada anticonstitucional (núm. reg. 190802) .....	272
<b>184/073062</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Justificación de las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.1 de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 190803) .....	272
<b>184/073063</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad que se prevé ejecutar con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 190804) .....	273
<b>184/073064</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad que correspondería pagar a cada ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», para solicitar la financiación municipal (núm. reg. 190805) .....	273
<b>184/073065</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fechas en las que se ha supervisado el borrador de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 190806) ....	273
<b>184/073066</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Hipótesis políticas que se plantea el Gobierno para atribuir a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los fondos europeos correspondientes a las obras de ejecución y explotación del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 190807) .....	273
<b>184/073067</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Forma en la que se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria, sin antes construir el «túnel emisario» (núm. reg. 190808) .....	274
<b>184/073068</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Opinión del Gobierno sobre la forma de proceder de los responsables de ACUAES de obligar a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) que se cita en la propuesta de «Adenda al Convenio suscrito el 03/05/2013 de la	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 39

	Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», sin haberlo recibido antes (núm. reg. 190809) .....	274
<b>184/073069</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones sobre la posible indagación-investigación del motivo por el que los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos deben ratificar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 30/06/2014, sin haberlo visto antes (núm. reg. 190810) .....	274
<b>184/073070</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fecha y número de salida del escrito por el que remite el Gobierno a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos el «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente» (núm. reg. 190811) .....	275
<b>184/073071</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Situación de la infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo para dar abastecimiento energético a las nuevas demandas energéticas de las nuevas empresas (núm. reg. 190812) .....	275
<b>184/073072</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Situación de la planificación de infraestructura eléctrica desde Tierras Altas con la nueva red hasta la ciudad de Soria (núm. reg. 190813) .....	275
<b>184/073073</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución de la energía eléctrica en el recibo de un consumo medio de una familia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 190814) .....	275
<b>184/073074</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Situación en la que quedarían las familias sorianas sin contadores inteligentes cuando entre en vigor la nueva facturación eléctrica (núm. reg. 190815) .....	276
<b>184/073075</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Instalación y provisiones de instalación de contadores inteligentes en la provincia de Soria (núm. reg. 190816) .....	276
<b>184/073076</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Valoración política de la propuesta recibida en el espacio «Parlamento Abierto Soria» para mejorar la transparencia en la facturación eléctrica (núm. reg. 190817) .....	276
<b>184/073077</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Ejecución del presupuesto destinado a los programas de reindustrialización durante los años 2012 a 2014, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 190818) .....	276
<b>184/073078</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Ejecución del presupuesto destinado a los programas de reindustrialización durante el año 2013, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 190819) .....	277
<b>184/073079</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Ejecución del presupuesto destinado a los programas de competitividad durante el año 2014, especialmente en la provincia de Soria, así como provisiones para el año 2015 (núm. reg. 190820) .....	277
<b>184/073080</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Mantenimiento en Soria de la línea eléctrica de 220 Kv Trévago-Soria con subestación en la ciudad de forma autónoma para no alterar la línea de 132 Kv que viene de Burgo de Osma (núm. reg. 190821) .....	277

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 40

<b>184/073081</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Fechas en las que se ha abierto el procedimiento para la ejecución de la mejora de infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo, así como fecha prevista para su finalización (núm. reg. 190822) .....	277
<b>184/073082</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Jóvenes que se benefician en Soria de las medidas de Garantía Juvenil (núm. reg. 190823) .....	278
<b>184/073083</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Jóvenes que se benefician en Soria de las medidas de «oportunidades para el empleo y autoempleo» (núm. reg. 190824) .....	278
<b>184/073084</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Jóvenes que se benefician en Soria de las medidas del «Sistema de Garantía Juvenil» (núm. reg. 190825) .....	278
<b>184/073085</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Trabajadores con contrato laboral que cobran menos de 300 euros al mes en el último periodo computado (núm. reg. 190826) .....	279
<b>184/073086</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de contratos laborales que estén por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), número de horas por el que son contratados y evolución desde el año 2011 (núm. reg. 190827) .....	279
<b>184/073087</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Inversiones ejecutadas en el yacimiento de Numancia en Soria desde el año 2012 y previsiones para el año 2015 (núm. reg. 190828) .....	280
<b>184/073088</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones previstas para la rehabilitación del puente medieval de la localidad de Andaluz (Soria) (núm. reg. 190829) .....	280
<b>184/073089</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones e inversiones previstas para rehabilitar la «Muralla de Soria» en el año 2015 (núm. reg. 190830) .....	280
<b>184/073090</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones e inversiones previstas para rehabilitar la «Muralla de Almazán» en el año 2015 (núm. reg. 190831) .....	280
<b>184/073091</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones acerca de la declaración de bien de interés general del puente romano de Vinuesa (Soria), así como actuaciones e inversiones previstas en el año 2015 para salvar dicho puente de las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo (núm. reg. 190832) .....	281
<b>184/073092</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidades aprobadas en los expedientes de «modificaciones de crédito» que pudieran afectar a la provincia de Soria en el año 2014 (núm. reg. 190833) .....	281
<b>184/073093</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidades aprobadas en los expedientes de «elevaciones de techo» que pudieran afectar a la provincia de Soria en el año 2014 (núm. reg. 190834) .....	282
<b>184/073094</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Repercusiones de los recortes sociales sobre la provincia de Soria en el terreno educativo desde el año 2011 (núm. reg. 190835) .....	282
<b>184/073095</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Repercusiones de los recortes sociales sobre la provincia de Soria en el terreno sanitario desde el año 2011 (núm. reg. 190836) .....	282



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 41

<b>184/073096</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Repercusiones de los recortes sociales sobre la provincia de Soria en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia desde el año 2011 (núm. reg. 190837) .....	283
<b>184/073097</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Razones del Gobierno para negarse a buscar y disponer los datos sobre los efectos que provocan sus políticas en la provincia de Soria, así como intenciones de contestar a todas las preguntas que tengan que ver con el Real Decreto 20/2012 y sus efectos en el conjunto del territorio (núm. reg. 190838) .....	284
<b>184/073098</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Cumplimiento del compromiso del Presidente del Gobierno de recuperar de las instituciones bancarias los 41.300 millones de euros del rescate financiero (núm. reg. 190839) .....	284
<b>184/073099</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Número de ejecuciones hipotecarias realizadas en la provincia de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 190840) .....	285
<b>184/073100</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Juzgados especializados en violencia de género que existen en España y previsiones acerca de la puesta en marcha de una sección especializada en atender dichos casos de violencia (núm. reg. 190841) .....	285
<b>184/073101</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Valoración de los bajos salarios en la provincia de Soria (núm. reg. 190842) ...	285
<b>184/073102</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Evolución de cifras de comercio interior en Castilla y León desde el año 2000, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 190843) .....	286
<b>184/073103</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Opinión del Gobierno acerca del fracaso de su programa económico en Soria, así como medidas de «choque» en dicha provincia para corregir las desigualdades, el incremento del paro y la despoblación producidos (núm. reg. 190844) .....	286
<b>184/073104</b>	Autor: Lavilla Martínez, Félix Previsiones políticas acerca de la tramitación, con carácter previo, de la planificación de la red eléctrica en el Congreso de los Diputado, especialmente en lo relacionado con la provincia de Soria (núm. reg. 190845) .....	287
<b>184/073105</b>	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013-2014 (núm. reg. 190846) .....	288
<b>184/073106</b>	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 190847) .....	288
<b>184/073107</b>	Autor: Cabrera García, Francisco Domingo Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 190848) .....	288
<b>184/073108</b>	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Comunidades Autónomas que se han adherido al protocolo suscrito para hacer fácil el acceso a la licencia de caza, así como características del mismo (núm. reg. 190849) .....	288

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 42

<b>184/073109</b>	Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José Lago Martínez, María Paz Evolución del turismo en Galicia en los últimos cinco años, especialmente en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 190850) .....	289
<b>184/073110</b>	Autor: Martínez Saiz, Teófila Landaluce Calleja, José Ignacio Número de actuaciones en el marco de las inspecciones de control llevadas a cabo por la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Golfo de Cádiz en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190851) .....	289
<b>184/073111</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Inmigración irregular en el Estado español en el periodo 2004-2013 (núm. reg. 190852) .....	289
<b>184/073112</b>	Autor: Anchuelo Crego, Álvaro Regularización de pensiones en el extranjero por parte de emigrantes retornados (núm. reg. 190855) .....	293
<b>184/073113</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Explotación del pantano del Amadorio, situado en La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 190865) .....	294
<b>184/073115</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Cumplimiento en la actualidad de la legalidad, tanto estatal como autonómica, del proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar (núm. reg. 190874) .....	294
<b>184/073116</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Programas europeos de reparto de leche y fruta en los colegios españoles (núm. reg. 190884) .....	294
<b>184/073117</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Papel del Registro Civil de Sevilla y medidas que el Gobierno piensa impulsar para proporcionar a la Justicia española los recursos humanos, técnicos y materiales que le permitan dispensar un servicio público fundamental en condiciones dignas (núm. reg. 190885) .....	295
<b>184/073118</b>	Autor: Díez González, Rosa María Necesidad de renovar y actualizar el Acuerdo sobre un Código de Conducta Política en relación con el transfuguismo (núm. reg. 190892) .....	297
<b>184/073120</b>	Autor: Díez González, Rosa María Contestación dada por el Gobierno en relación a su política sanitaria para los inmigrantes indocumentados con VIH/SIDA (núm. reg. 190894) .....	297
<b>184/073121</b>	Autor: Díez González, Rosa María Deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional (núm. reg. 190895) .....	298
<b>184/073123</b>	Autor: Iñarritu García, Jon Retirada por la Guardia Civil de la bandera del Arrano Beltza de la herriko taberna de Bastida (núm. reg. 191073) .....	299
<b>184/073124</b>	Autor: Fernández Davila, M. <sup>a</sup> Olaia Deficiencias y problemas en la atención de la Agencia Tributaria a los contribuyentes (núm. reg. 191076) .....	299
<b>184/073126</b>	Autor: Leonart Crespo, Julio Promoción de la tarifa de discriminación horaria de la electricidad (núm. reg. 191079) .....	300

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 43

<b>184/073129</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Opinión del Gobierno acerca de si el centro penitenciario de Segovia reúne las condiciones adecuadas para acoger a internos relacionados con el terrorismo yihadista, así como previsiones acerca del aumento o cualificación de los medios y recursos con los que cuenta dicho centro al acoger a tales internos (núm. reg. 191091) .....	301
<b>184/073130</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 30, 29 y 28 (núm. reg. 191092) .....	301
<b>184/073131</b>	Autor: Díez González, Rosa María Actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a los registros de las propiedades de don Rodrigo Rato (núm. reg. 191094) .....	302
<b>184/073133</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Vulneración de los derechos lingüísticos a un ciudadano en la comisaría de Policía de Ferrol (núm. reg. 191110) .....	302

---

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 44

**Contestaciones**

- 184/055246** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre limpieza, saneamiento y canalización del arroyo en La Lloral, en Oviedo (Asturias) en el marco de la integración urbanística y de equipamientos de la zona** (núm. reg. 191151) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/063287** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre recursos dedicados a la promoción industrial entre 2004 y el 30/09/2014, así como nuevas medidas previstas para incentivar la industria** (núm. reg. 190402) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/063586** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de si puede ayudar a mejorar la oferta formativa en el sistema universitario español el conocimiento de los niveles de empleabilidad de los egresados universitarios** (núm. reg. 191006) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 561, de 18 de noviembre de 2014.)
- 184/064240** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre sectores públicos en los que se ha reducido la ocupación en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190942) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064241** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de facturas emitidas por las empresas que contratan bienes y servicios con las Administraciones Públicas presentadas de manera electrónica en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190943) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064242** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empresas que contratan bienes y servicios con las Administraciones Públicas que han hecho uso del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190944) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064243** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 45

- Sumelzo Jordán (GS) **sobre ahorro producido como consecuencia de la aplicación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190945) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064244** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre origen del ahorro producido en gastos de personal en la partida presupuestaria correspondiente a la Administración Periférica del Estado en la provincia de Jaén, así como servicios o actividades afectados por dicho recorte** (núm. reg. 190946) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064245** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre implantación de la Plataforma Emprende en 3 para impulsar la creación de empresas y emprendedores en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190947) ..... 307  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/064374** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre oficinas postales de la provincia de Ourense en las que se llevaron a cabo las dos actuaciones ejecutadas en los tres últimos años** (núm. reg. 190317) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 27 de noviembre de 2014.)
- 184/065771** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de empresas de la provincia de A Coruña que se ven obligadas a la devolución de las primas cobradas por cogeneración según la legislación aprobada en el año 2014, así como cuantía a devolver** (núm. reg. 191128) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065812** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) **sobre medidas previstas para la eliminación de obstáculos para el desarrollo de las infraestructuras de recarga de los vehículos eléctricos** (núm. reg. 190318) ..... 310  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065867** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada por multas de tráfico por radares desde noviembre de 2011** (núm. reg. 190084) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 591, de 15 de enero de 2015.)
- 184/065932** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la inversión en paradores desde noviembre de 2011** (núm. reg. 191129) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 46

- 184/065938** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada con la puesta en funcionamiento de los dos nuevos radares en la zona de Las Pedrizas (Málaga)** (núm. reg. 190300) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065939** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada en 2014 con los radares instalados en las carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 190301) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/065957** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por multas por radares de tráfico desde noviembre de 2011** (núm. reg. 190085) ... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066103** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre valoración de los cursos en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio habilitados en el área personal del Portal de Garantía Juvenil para los jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil** (núm. reg. 190380) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066306** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre peso que representa el conjunto de la industria en el PIB de la provincia de Zaragoza, así como el que representa cada uno de los sectores industriales en el año 2011** (núm. reg. 190131) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066307** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre peso que representa el conjunto de la industria en el PIB de la provincia de Zaragoza, así como el que representa cada uno de los sectores industriales en el año 2013** (núm. reg. 190132) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066308** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre peso que representa el conjunto de la industria en el PIB de la provincia de Zaragoza, así como el que representa cada uno de los sectores industriales en el año 2012** (núm. reg. 190133) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066470** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre tarjetas sanitarias existentes en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 190042) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 47

- 184/066561** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de beneficiarios de becas Erasmus en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015** (núm. reg. 190387) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066660** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre deuda de la Administración Central con los Ayuntamientos de la zona de influencia del almacén de residuos radiactivos de El Cabril** (núm. reg. 190319) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066661** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre deuda de la Administración Central con las Asociaciones de la zona de influencia del almacén de residuos radiactivos de El Cabril** (núm. reg. 190320) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/066943** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de alumnos matriculados en el curso 2014/2015 respecto al curso anterior** (núm. reg. 190381) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067505** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre proporción superior de multas de tráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 190086) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067601** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de asuntos nuevos en la jurisdicción civil, penal, administrativa y social en Girona en el año 2014, así como número de los asuntos resueltos** (núm. reg. 189993) .. 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067608** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre grado de cumplimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en cuanto a la obligación de elaborar un plan anual de la Marca España** (núm. reg. 189959) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 609, de 12 de febrero de 2015.)
- 184/067634** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre departamentos ministeriales que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado** (núm. reg. 191130) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 48

- 184/067635** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre organismos vinculados con la Administración General del Estado que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado** (núm. reg. 191131) ... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067636** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre procedimientos iniciados en materia de acoso laboral a través del protocolo de actuación frente a este supuesto en departamentos ministeriales y organismos vinculados a la Administración General del Estado desde el año 2011** (núm. reg. 191132) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067637** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre departamentos ministeriales que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado** (núm. reg. 191133) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067638** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre organismos vinculados con la Administración General del Estado que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado** (núm. reg. 191134) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067639** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre procedimientos iniciados en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, a través del protocolo de actuación frente a este supuesto en departamentos ministeriales y organismos vinculados a la Administración General del Estado desde el año 2011** (núm. reg. 191135) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)
- 184/067683** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre implantación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado** (núm. reg. 191136) ..... 320  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 646, de 14 de abril de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 49

- 184/067857** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre nivel de cumplimiento del artículo 54 de la Ley de Igualdad relativo a la designación de representantes de la Administración General del Estado** (núm. reg. 190999) ..... 331  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/067858** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre nivel de cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Igualdad relativo a nombramientos paritarios en los órganos de selección y comisiones de valoración** (núm. reg. 191137) ..... 332  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/067859** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de estudios elaborados por las Unidades de Igualdad de los Ministerios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de su Departamento en el periodo 2012-2014** (núm. reg. 191138) ..... 334  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/067861** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre cursos de formación sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género dirigidos a personal de la Administración del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en el periodo 2012-2014** (núm. reg. 191139) ..... 334  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/068482** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de actos procesales por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social, desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012 por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, así como cuantía económica recaudada y dedicada a mejorar la agilización procesal** (núm. reg. 191000) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068490** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación de la aplicación de los Acuerdos Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería SATSE, suscritos el 15/04/2013** (núm. reg. 189957) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068491** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre situación de la ordenación profesional, el desarrollo profesional, los registros de**

- profesionales sanitarios y la regulación e implementación de las Unidades de Gestión Clínica (UGC), del Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y el Foro de la Profesión Médica, suscrito el 11/02/2013 (núm. reg. 189958) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068535** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre incidencia del recorte del gasto público en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 191007) ..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068555** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre colaboración del Gobierno con la Xunta de Galicia para adaptar los programas informáticos de la Administración de Justicia para que puedan operar en lengua gallega** (núm. reg. 190087) ..... 340  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068631** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre solicitudes de concesión de nacionalidad española presentadas, concedidas y denegadas en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 190088) ..... 340  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068748** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre informe realizado por INECO para la ordenación del proceso correspondiente al proceso de liquidación de la mercantil pública ferroviaria (COMFERSA) y la consiguiente externalización de las actividades comerciales que prestaba a las sociedades matrices, ADIF y RENFE** (núm. reg. 190929) ..... 341  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068752** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre requerimiento a los licitadores españoles y de revisión y calificación positiva de los elementos documentales de acreditación de la solvencia económica y técnica que exige el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación de la contratación de la prestación del servicio de explotación integral de la actividad publicitaria y promocional en espacios de la Red Ferroviaria de Adif/Adif Alta Velocidad y el material rodante de Renfe Operadora/Renfe Viajeros** (núm. reg. 190930) ..... 341  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)
- 184/068757** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre previsiones acerca de la subrogación del personal de COMFERSA que desarrolla la gestión de publicidad ferroviaria y su retorno al sector público, en el supuesto de que la concesionaria final del servicio tras la extinción de la misma, no pudiese cumplir el contrato adjudicado** (núm. reg. 190931) ..... 341  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 51

- 184/068884** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe total del gasto en publicidad institucional en el Instituto de Turismo de España desde el año 2012 al 2014** (núm. reg. 191140) ..... 342  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068941** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre trasposición del Reglamento (UE) 1169/2011, sobre información al consumidor, a nuestra normativa, así como previsiones acerca de la ampliación del mismo para incluir frutas y verduras tan utilizadas en la alimentación mediterránea** (núm. reg. 190103) .. 342  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068943** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre negociación con el Gobierno de Argentina para la resolución de los problemas que dieron lugar a la intervención del Centro Gallego de Buenos Aires** (núm. reg. 190043) ..... 342  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/068985** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre medidas para promover los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información en el periodo 2012-2014** (núm. reg. 191008) ..... 343  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/069036** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre puesta en marcha del Sistema de Garantía Juvenil** (núm. reg. 190909) ..... 343  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069070** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre fecha prevista para la publicación de la autorización o aprobación del proyecto Túnel de Desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido (Almería), así como para el inicio de las obras** (núm. reg. 191152) ..... 344  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069179** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre denuncia del comisario José Villarejo sobre la manipulación de pruebas por parte del comisario Martín-Blas** (núm. reg. 190074) ..... 344  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069182** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas del sector de la conserva derivados de la importación de conservas de atún de terceros países exentos del pago de aranceles** (núm. reg. 190312) ..... 345  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 52

- 184/069230** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar la reforma de la Ley General Tributaria para que pueda conocerse la identidad de los que hayan sido sancionados por incumplimiento de la normativa tributaria como es el caso de los integrantes de la denominada Lista Falciani** (núm. reg. 190166) ..... 347  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069238** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre filtración de la «Lista Falciani»** (núm. reg. 190167) ..... 347  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069242** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de accidentes de tráfico durante el año 2014 con implicación de animales domésticos en carreteras situadas en la provincia de Burgos, así como carreteras y travesías a su paso por cascos urbanos en las que se han producido** (núm. reg. 190302) ..... 348  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069259** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre servicio que presta la empresa Stock Circuit encargada de la recogida y depósitos de vehículos intervenidos judicialmente en Castellón** (núm. reg. 190089) ..... 349  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069405** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre valoración del dictamen de la Defensora del Pueblo en relación a las modificaciones legislativas que se han realizado por el denominado Memorándum del Tajo-Segura, así como decisiones a adoptar una vez conocido dicho dictamen que señala graves defectos en la tramitación en la legislación de aguas** (núm. reg. 190313) ..... 350  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069424** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre proyecto de mejora de las condiciones de accesibilidad en la Mar Xica y paseo marítimo de la fachada del Parador Nacional de Benicarló** (núm. reg. 191153) ..... 350  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069455** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos, así como de aquellos en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 191003) ..... 351  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 53

- 184/069461** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de unidades de obra ejecutadas en las obras en el río Guadalquivir a su paso por Córdoba** (núm. reg. 190014) ..... 352  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069472** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre situación profesional del teniente del Ejército de Tierra Luis Gonzalo Segura, tras sus denuncias de corrupción, así como investigación de los hechos denunciados y medidas tomadas al respecto** (núm. reg. 190078) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069474** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre responsabilidad de los registradores de la propiedad por el registro de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica** (núm. reg. 190164) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069479** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre estimación de fraude fiscal** (núm. reg. 190134) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069561** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de pruebas de aptitud realizadas para la obtención de las clases del permiso de conducción, así como número de aprobados en dichas pruebas y de permisos otorgados en la provincia de Burgos en el año 2014** (núm. reg. 190303) ..... 355  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069573** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de beneficiarios de becas ERASMUS en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2013-2014** (núm. reg. 190388) ..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069575** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas en las denuncias de tortura abiertas, así como medidas adoptadas ante las condenas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la falta de investigación y por las torturas cometidas por el Estado contra una ciudadana vasca** (núm. reg. 190165) .. 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 54

- 184/069576** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre problemas de acceso a los tratamientos adecuados por las personas con enfermedades poco frecuentes** (núm. reg. 190104) ..... 357  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069597** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre fallecimiento de María Isabel Fernández Merino, afectada de hepatitis C, por la negativa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para suministrar Sovaldi** (núm. reg. 191119) ..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069603** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la legitimidad de los tribunales de una potencia ocupante como Israel en casos de enjuiciamiento de ocupados, así como consecuencias de considerar equiparables los tribunales israelíes y sus sentencias a los tribunales españoles** (núm. reg. 190079) ..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069676** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre solicitudes del Fondo Social de Viviendas cursadas y contratos de alquiler de viviendas de dicho Fondo suscritos desde el inicio de su funcionamiento** (núm. reg. 190321) ..... 359  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069731** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de las cifras de fallecimientos por accidentes de tráfico en Galicia durante el año 2014, así como medidas para que disminuyan las mismas** (núm. reg. 191121) ..... 359  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/069746** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre subvenciones concedidas al cine español en los años 2013 y 2014 y previsiones acerca de acordar un nuevo modelo de financiación del mismo, así como espectadores que han asistido e ingresos obtenidos en el año 2014** (núm. reg. 190910) ..... 361  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069784** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre medidas establecidas en el Sistema Nacional de Salud para adaptar los servicios sanitarios a las mujeres con discapacidad** (núm. reg. 190044) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 55

- 184/069785** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de consultas ginecológicas adaptadas para mujeres con discapacidad existentes en el sistema sanitario público en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 190045) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069786** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de Comunidades que tienen desarrollado un plan de atención integral sanitaria para las mujeres con discapacidad en el sistema sanitario público** (núm. reg. 190046) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069787** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de Comunidades Autónomas en las que está adaptado el proceso de parto y puerperio para las mujeres con discapacidad en el sistema sanitario público** (núm. reg. 190047) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069795** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre elusión fiscal en España, así como medidas para luchar contra la misma** (núm. reg. 190135) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069805** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre presupuesto para el mantenimiento y funcionamiento de los archivos militares, así como intervención para su informatización y digitalización en los últimos tres años y procedimiento para obtener acceso a la información en el Archivo Militar de Ávila** (núm. reg. 191122) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069824** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre índice de fracaso escolar de la provincia de Alicante en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 190105) ..... 363  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069837** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de expedientes tramitados en los registros civiles número 1 y 2 de Alicante y número 1 de Elche en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 189994) ..... 364  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069853** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre superávit en los ingresos de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 2014** (núm. reg. 191154) ..... 364  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 56

- 184/069887** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre medidas que se han puesto en marcha para fomentar la oferta de programas específicos de formación e inserción para jóvenes menores de 30 años a la obtención de certificados de profesionalidad** (núm. reg. 191009) ..... 365  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069893** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de dieciocho euros al mes y doscientos dieciséis euros al año en la provincia de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión en la provincia y en el Estado** (núm. reg. 191010) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069894** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de dieciocho euros al mes y doscientos dieciséis euros al año en la provincia de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico en la provincia y en el Estado** (núm. reg. 191011) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069895** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre importe de la cantidad abonada por las personas perceptoras de pensión de la provincia de Zaragoza adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de dieciocho euros al mes y doscientos dieciséis euros al año, durante el periodo comprendido entre el tercer trimestre del año 2012 y el tercer trimestre del año 2014** (núm. reg. 191012) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069896** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de las personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de ocho euros al mes y noventa y seis euros al año de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico en la provincia y en el Estado** (núm. reg. 191013) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069897** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de dieciocho euros al mes y doscientos dieciséis euros al año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191014) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 57

- 184/069898** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de las personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de ocho euros al mes y noventa y seis euros al año en la provincia de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión en la provincia y en el Estado.** (núm. reg. 191015) ... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069899** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de ocho euros al mes y noventa y seis euros al año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191016) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069900** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre importe de la cantidad abonada por las personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de ocho euros al mes y noventa y seis euros al año en la provincia de Zaragoza, durante el periodo comprendido entre el tercer trimestre del año 2012 y el tercer trimestre del año 2014** (núm. reg. 191017) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069901** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de personas perceptoras de pensión en la provincia de Zaragoza exentas de copago farmacéutico, en relación con el total de pensionistas de la provincia y del Estado** (núm. reg. 191018) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069902** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de personas perceptoras de pensión en la provincia de Zaragoza exentas de copago farmacéutico** (núm. reg. 191019) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069903** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre medidas para apoyar a las personas enfermas como consecuencia de la talidomida en Aragón** (núm. reg. 190911) ..... 367  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069904** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre porcentaje de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de sesenta euros al mes y setecientos veinte euros al año en la provincia de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico en la provincia y en el Estado** (núm. reg. 191020) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 58

- 184/069905** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de personas afectadas por la talidomida residentes en Zaragoza** (núm. reg. 190912) ..... 367  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069906** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre importe de la cantidad abonada por las personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de sesenta euros al mes y setecientos veinte euros al año en la provincia de Zaragoza, durante el periodo comprendido entre el tercer trimestre del año 2012 y el tercer trimestre del año 2014** (núm. reg. 191021) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069907** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre porcentaje de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de sesenta euros al mes y setecientos veinte euros al año en la provincia de Zaragoza, en relación con el total de personas perceptoras de pensión en la provincia y en el Estado** (núm. reg. 191022) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069908** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de personas perceptoras de pensión adscritas al copago farmacéutico de un diez por ciento con un límite de sesenta euros al mes y setecientos veinte euros al año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191023) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069920** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre número de estudiantes beneficiarios de las becas Erasmus matriculados en centros de Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los cursos 2010/2011 a 2014/2015** (núm. reg. 190278) ..... 367  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069929** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 190913) ..... 368  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/069989** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre proyectos nuevos que va a iniciar el Ministerio del Interior en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas en el año 2015** (núm. reg. 191148) ..... 369  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 59

- 184/070058** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores en centros penitenciarios desde noviembre de 2011** (núm. reg. 189960) ..... 369  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070070** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas puestas por exceso de velocidad en la segunda ronda de Málaga** (núm. reg. 189995) ..... 374  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070079** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de internos penitenciarios y personal para atender del centro penitenciario de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 189996) ..... 375  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070081** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha del último concurso de traslados de niveles 17 a 22, así como prevista para el próximo, detallando las plazas existentes en prisión de Soria** (núm. reg. 189997) .... 376  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070082** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de vacantes por centros penitenciarios, conforme a la RPT y que se producen en el centro penitenciario de Soria** (núm. reg. 189998) ..... 376  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070087** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre coches oficiales con los que cuenta la SIEP, así como movimientos realizados el día 03/02/2015 y a Soria** (núm. reg. 190168) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070206** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre criterios aprobados en el Consejo Interterritorial de Sanidad en lo referente a la edad en la que se deben iniciar y a la periodicidad en la que se deben realizar, las revisiones periódicas a mujeres a través de mamografías** (núm. reg. 190048) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070207** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre criterios aprobados en la OMS en lo referente a la edad en la que se deben**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 60

- iniciar y a la periodicidad en la que se deben realizar, las revisiones periódicas a mujeres a través de mamografías (núm. reg. 190049) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070208** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre evaluación de la igualdad entre mujeres de diferentes Comunidades Autónomas sobre la periodicidad a la hora de recibir revisiones periódicas a través de mamografías, así como sobre la edad a la que se inician dichas revisiones** (núm. reg. 190050) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070209** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre evaluación de la gestión de la Generalitat Valenciana sobre la periodicidad a la hora de recibir revisiones periódicas a través de mamografías, así como sobre la edad a la que se inician dichas revisiones** (núm. reg. 190051) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070210** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del criterio de la Generalitat Valenciana sobre la periodicidad a la hora de recibir revisiones periódicas a través de mamografías, así como sobre la edad a la que se inician dichas revisiones** (núm. reg. 190052) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070211** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un apeadero de ferrocarril en la línea Reus-Tarragona en la zona de Bellisens de Reus** (núm. reg. 190406) ..... 379  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070212** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre celebración de reuniones entre representantes del Ministerio de Fomento y del Ayuntamiento de Reus en las que se haya planteado iniciar los trámites para la construcción de un apeadero de ferrocarril en la línea Reus-Tarragona en la zona de Bellisens de Reus** (núm. reg. 190932) ..... 379  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070243** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre actividad a la que se ha dedicado la Inspección de Trabajo de Zaragoza** (núm. reg. 190279) ..... 380  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 61

- 184/070245** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de horas extraordinarias registradas en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 190280) ..... 381  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070249** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre fraude laboral detectado en las empresas de Zaragoza** (núm. reg. 191024) ..... 382  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070254** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) **sobre número de trabajadores afectados por expedientes pendientes de resolver por el Fondo de Garantía Salarial en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190281) ..... 384  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070279** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ejecución de las obras en la provincia de Zaragoza con cargo al 1% cultural desde el año 2012** (núm. reg. 191025) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070284** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia existentes en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012** (núm. reg. 190389) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070285** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de dependientes moderados que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza en el año 2014** (núm. reg. 190390) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070286** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de dependientes severos que han solicitado ser atendidos dentro de las prestaciones que contempla la Ley de Dependencia en la provincia de Zaragoza en el año 2014** (núm. reg. 190391) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070287** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número anual de cuidadores familiares de personas dependientes existentes en la provincia de Zaragoza desde el año 2010 hasta el 31/12/2014** (núm. reg. 190392) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 62

- 184/070289** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas con discapacidad en la provincia de Zaragoza e inversión realizada en el último año en dicha materia** (núm. reg. 190393) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070368** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fraude laboral, de cualquier tipo, detectado en las empresas de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 191026) ..... 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070376** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre media de horas contratadas a los trabajadores de Zaragoza de Zaragoza entre los años 2000 y 2014 desde la entrada en vigor de la reforma laboral** (núm. reg. 190282) .. 388  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070379** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensionistas en la provincia de Zaragoza exentos de copago farmacéutico** (núm. reg. 190106) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070381** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de pensionistas exentos de copago farmacéutico, sobre el total de pensionistas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190107) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070382** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensionistas en la provincia de Zaragoza adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año** (núm. reg. 190108) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070383** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 60 euros/mes y 720 euros/año en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2014** (núm. reg. 190109) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070384** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 60 euros/ mes y 720 euros/año en la provincia de Zaragoza, entre julio de 2012 y diciembre de 2014** (núm. reg. 190110) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 63

- 184/070385** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 18 euros/mes y 216 euros/año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190111) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070386** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 18 euros/mes y 216 euros/año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190112) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070387** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 18 euros/ mes y 216 euros/año en la provincia de Zaragoza, entre julio de 2012 y diciembre de 2014** (núm. reg. 190113) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070388** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 8 euros/mes y 96 euros/año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190114) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070389** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de pensionistas adscritos al copago farmacéutico de un 10% con un límite de 8 euros/mes y 96 euros/año en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190115) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070390** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad abonada por los pensionistas adscritos al copago farmacéutico de aportación de un 10% con un límite de 8 euros/mes y 96 euros/año en la provincia de Zaragoza, entre julio de 2012 y diciembre de 2014** (núm. reg. 190116) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070439** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 190948) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 64

- 184/070440** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Granada** (núm. reg. 190949) ..... 390  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070441** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 190950) ..... 391  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070442** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña Silvia Oñate Moya (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 190951) ..... 391  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070443** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 190952) ..... 392  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070444** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 190953) ..... 393  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070445** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 190954) ..... 393  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 65

- 184/070446** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 190955) ..... 394  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070447** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Almería** (núm. reg. 190956) ..... 394  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070448** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190957) ..... 395  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070449** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 190958) ..... 396  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070450** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 190959) ..... 396  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070451** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 190960) ..... 397  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 66

- 184/070452** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 190961) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070453** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 190962) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070454** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 190963) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070455** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 190964) ... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070456** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 190965) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070457** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 190966) ..... 401  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070458** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 67

- de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de León** (núm. reg. 190967) ..... 401  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070459** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 190968) ..... 402  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070460** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Soria** (núm. reg. 190969) ..... 403  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070461** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 190970) ..... 403  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070462** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 190971) ..... 404  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070463** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 190972) ..... 404  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070464** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barrera Fontes (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 190973) .. 405  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 68

- 184/070465** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 190974) ..... 406  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070466** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Girona** (núm. reg. 190975) ..... 406  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070467** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 190976) ..... 407  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070468** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Joan Rangel Tarrés (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 190977) ..... 408  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070469** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 190978) ..... 408  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070470** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 190979) ..... 409  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070471** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Herick

- Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 190980) ..... 409  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070473** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 190981) ..... 410  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070474** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 190982) ..... 411  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070475** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 190983) ..... 411  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070476** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 190984) ..... 412  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070477** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190985) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070478** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 70

- beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 190986) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070479** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 190987) ..... 414  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070480** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en las Illes Balears** (núm. reg. 190988) ..... 414  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070481** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 190989) ..... 415  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070482** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 190990) .. 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070483** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 190991) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070484** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 71

- actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Araba/ Álava** (núm. reg. 190992) ..... 417  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070485** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Odón Elorza González (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 190993) ..... 418  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070486** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Eduardo Madina Muñoz (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Bizkaia** (núm. reg. 190994) ..... 418  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070487** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 190995) ..... 419  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070488** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 190996) ..... 419  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070489** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 190997) ..... 420  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070491** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil y que se han beneficiado de actuaciones derivadas del Sistema de Garantía Juvenil, aprobado por el Real Decreto-ley 8/2014 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 190998) ..... 421  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 72

- 184/070497** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre desatención de la Embajada española y del Consulado español en Estambul a 42 ourensanos atrapados en el aeropuerto turco** (núm. reg. 190090) ..... 421  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070499** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para que los ucranianos que lo deseen puedan quedarse en España para evitar ser enviados al frente** (núm. reg. 190080) ..... 423  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070539** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre plan del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de un programa piloto para titulados universitarios** (núm. reg. 191027) ..... 423  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070540** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre declaraciones de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio acerca del sistema universitario** (núm. reg. 191142) ..... 424  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070549** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 190283) ..... 425  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070550** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 190284) ..... 425  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070551** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190285) ..... 426  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070552** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por**



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 73

- contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Lugo durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190286) ..... 426  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070560** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Pontevedra durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190287) ..... 427  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070561** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Pontevedra durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190288) ..... 427  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070582** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre certificaciones de concesión de beneficios fiscales firmadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tras la celebración de la Universiada de invierno en Granada** (núm. reg. 190322) ..... 427  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070586** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre inversiones realizadas en el centro penitenciario de Daroca en Zaragoza, así como cuantía de la inversión ejecutada en los años 2010 a 2014 en el mismo** (núm. reg. 189999) ..... 428  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070686** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de las autopistas de peaje en proceso de acreedores tras la negativa del Juzgado Mercantil** (núm. reg. 190903) ..... 429  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070688** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre captura del Gobierno por el colectivo de registradores mercantiles** (núm. reg. 190081) ..... 429  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070692** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del hecho de que la aportación de los propios usuarios de la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 74

- dependencia supere a los que aporta el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para financiar el Sistema** (núm. reg. 190914) ..... 430  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070693** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno del hecho de que el 40 por ciento de las personas reconocidas como dependientes no reciba ninguna prestación o servicio del Sistema de Atención a la Dependencia** (núm. reg. 190915) ..... 430  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070696** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del hecho de que una de cada cinco personas en lista de espera por tener un grado de dependencia reconocido falleciera antes de recibir la prestación a la que tenía derecho** (núm. reg. 190916) ..... 430  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070703** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre medidas para hacer efectivo el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada** (núm. reg. 189956) ..... 431  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070707** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre rechazo por el Juzgado Mercantil número 2 de Madrid del convenio propuesto por la Administración que pretendía rescatar, con quitas de la deuda, a las fallidas autopistas de peaje para intentar evitar que las sociedades concesionarias entren en liquidación** (núm. reg. 190904) ..... 433  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070708** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre problemática que están sufriendo los estudiantes que firmaron un «Préstamo Renta Universidad»** (núm. reg. 190117) ..... 433  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070709** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre currículo de la enseñanza de Religión Católica de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria** (núm. reg. 191120) ..... 435  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070718** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión del transporte por carretera durante los años 2012 a 2014, así como importe de las mismas** (núm. reg. 190933) ..... 436  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 75

- 184/070737** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre inversión realizada durante la celebración de la conmemoración del IV Centenario de la muerte del Greco** (núm. reg. 190289) ..... 437  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070786** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre auto dictado por el juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, por el que se reclama la propuesta de convenio planteada por el Ministerio de Fomento para evitar la liquidación de la concesionaria Accesos de Madrid (Radial 3 y 5)** (núm. reg. 190905) ..... 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070792** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de tomar medidas para que exista mayor participación de españoles residentes en el exterior en las elecciones generales previstas para el año 2015** (núm. reg. 191059) ..... 440  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070793** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la legislación actual es un obstáculo para el voto de los españoles residentes en el extranjero en las próximas elecciones municipales y autonómicas** (núm. reg. 191149) ..... 441  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070797** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre empresas de seguridad privada que han trabajado en los centros oficiales dependientes del Estado durante el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 190091) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070798** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de efectivos que tienen las empresas de seguridad privada en los centros oficiales de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 190092) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070799** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre presupuesto anual destinado durante el año 2014 a las empresas de seguridad privada que ofrecen sus servicios en los centros oficiales de la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 190093) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070800** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre procedimiento seguido para la contratación de las empresas de seguridad privada para**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 76

- prestar sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 190094) ..... 442  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070801** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre participación del Consejo Superior de Deportes en la crisis que se ha generado en la Federación de Bádmiton con la exigencia a los deportistas de renunciar a sus derechos de imagen para poder participar en el Campeonato europeo mixto de Bádmiton** (núm. reg. 191143) ..... 443  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070806** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre ayudas FEDER tramitadas en el desarrollo del Marco Comunitario 2014-2020** (núm. reg. 190403) ..... 443  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070817** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante fallecidos tras haber solicitado ayudas y/o prestaciones en aplicación de la Ley de Dependencia y no haberlas recibido en vida** (núm. reg. 190118) ..... 444  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070818** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante que han solicitado ayudas y/o prestaciones en aplicación de la Ley de Dependencia y se encuentran a la espera de que les sea concedida de forma efectiva** (núm. reg. 190119) ..... 444  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070824** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre promoción de la formación de personas adultas en las aulas Mentor** (núm. reg. 190120) .. 445  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070825** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre programas de alfabetización de personas adultas gitanas previstos para implementar en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 190121) ..... 445  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070845** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de personas menores de 30 años acogidas a la tarifa plana de 50 euros en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 190290) ..... 446  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070846** Autor: Gobierno  
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es de interés estimular la visita de estudiantes extranjeros de español en nuestro país e impulsar la acción de universidades públicas y**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 77

- privadas, así como de centros educativos que pueden ofrecer sus recursos a centros educativos extranjeros para que acudan estudiantes a España para profundizar en el conocimiento de nuestro idioma** (núm. reg. 191004) .. 447  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071037** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno desde noviembre del año 2011 en la construcción del acceso norte al aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 190407) ..... 449  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071041** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre españoles que han emigrado al extranjero desde el año 2012** (núm. reg. 191058) ..... 449  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071052** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre existencia de zonas con radioactividad en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) en Madrid** (núm. reg. 190137) ... 463  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071060** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posición del Gobierno sobre las actividades presuntamente ilegales de la empresa estadounidense Uber en España** (núm. reg. 190083) ..... 464  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071080** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre nuevo coste que va a suponer para el Estado el resarcimiento de los perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia** (núm. reg. 190138) ..... 465  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071086** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas que está llevando a cabo el Gobierno para extraditar a presos españoles en otros Estados a los que se les vulnera derechos fundamentales** (núm. reg. 189961) ..... 466  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071087** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre desempeño de labores de custodia de edificios oficiales con un uniforme disfuncional por los agentes de la Guardia Civil** (núm. reg. 191060) ..... 468  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071089** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre impacto de los nuevos fármacos y terapias sobre la equidad y viabilidad del SNS para dotar el Plan Estratégico de la Hepatitis C** (núm. reg. 191028) ..... 468  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 78

- 184/071099** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre reforma del baremo para las víctimas de accidentes de tráfico** (núm. reg. 191141) ..... 469  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/071100** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es una forma de luchar contra la corrupción el que determinados cargos públicos visiten la Fiscalía General del Estado en momentos cruciales de un determinado procedimiento** (núm. reg. 191005) ..... 471  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071103** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reparación de daños provocados por las inundaciones del Ebro y medidas preventivas y correctoras para aminorar en el futuro el impacto económico y medioambiental de las recurrentes crecidas del Ebro** (núm. reg. 190095) .. 471  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071115** Autor: Gobierno  
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre opinión del Presidente del Gobierno acerca de que el Sr. Alfonso Alonso, Ministro de su Gobierno, haya sido citado por el Tribunal de Cuentas, se le haya impuesto una fianza de medio millón de euros, y de que haya comparecido a través de un representante legal en lugar de él personalmente, así como medidas previstas al respecto** (núm. reg. 189975) ..... 473  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071116** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre consciencia que tiene el Gobierno de los problemas que está ocasionando la reforma del sistema de enseñanza en las Aulas de Lengua y Cultura Españolas (ALCE), así como medidas para impulsar el mismo** (núm. reg. 191144) ..... 473  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071117** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas de protección de los consumidores y de apoyo a los ganaderos, tras las sanciones impuestas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia al cartel industrial que pactó irregularmente los precios de la leche** (núm. reg. 190934) ..... 474  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071125** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoración del Ministro del Interior sobre las gravísimas acusaciones vertidas por el Presidente de la Comunidad de Madrid sobre dos mandos de la Policía Nacional, así como previsiones acerca de abrir una investigación al respecto** (núm. reg. 191061) ..... 476  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 79

- 184/071144** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reparto de cuotas de jurel y xarda para el sector de cerco de Galicia** (núm. reg. 190314) ..... 476  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071151** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre compatibilidad de la actividad empresarial de José Manuel Villarejo con su condición de comisario del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 191062) ..... 477  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071159** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre investigación del Ministerio del Interior relacionada con el ático de Marbella propiedad del Sr. González, Presidente de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 191063) ..... 477  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071166** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre protección de los ciudadanos dentro de la Estrategia de Ciberseguridad** (núm. reg. 190323) ..... 478  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071179** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190291) ..... 479  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071180** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2015** (núm. reg. 190292) ..... 480  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071210** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas derivadas de la aprobación de la Estrategia de Activación para el Empleo, así como personas que participaron en el plan PREPARA, en la provincia de A Coruña durante el cuarto trimestre del año 2014** (núm. reg. 191029) ..... 480  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071212** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre inversiones en el Museo Naval de Ferrol, así**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 80

- como número de personas y de centros educativos de la ciudad y de la comarca de Ferrolterra que han visitado dicho Museo desde el año 2012 (núm. reg. 190096) ..... 481  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071238** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de internos diagnosticados de Sida y de Hepatitis C existentes en los centros penitenciarios españoles, así como fármacos que se están utilizando en los mismos** (núm. reg. 190097) ..... 482  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071243** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Córdoba en los años 2011 a 2015** (núm. reg. 190304) ..... 483  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071253** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre ejecución de la expulsión de un inmigrante que no intercambié información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a cambio de regularizar su situación en España** (núm. reg. 191064) ..... 483  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071260** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fondos y políticas concretas destinadas para facilitar el acceso a los servicios públicos básicos, especialmente en los territorios despoblados de Soria, Teruel y Cuenca** (núm. reg. 190123) ..... 484  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071265** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Silvia Oñate Moya (GS) **sobre acciones de formación y sensibilización en materia de violencia de género dirigidas a los miembros de la Carrera Judicial y Fiscal realizadas en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 190098) ..... 484  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071294** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación en la que se encuentra el convenio de rehabilitación del Pazo de Goaiáns en Boiro (A Coruña) suscrito por el Ministerio de Cultura** (núm. reg. 190917) ..... 488  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071295** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Cultura durante el año 2014 para proceder a la rehabilitación del Pazo Goiáns en Boiro (A Coruña)** (núm. reg. 190918) ..... 488  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 81

- 184/071296** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inversión prevista por el Ministerio de Cultura durante el año 2015 para proceder a la rehabilitación del Pazo Goiáns en Boiro (A Coruña)** (núm. reg. 190919) ..... 488  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071298** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evaluación realizada sobre posibles situaciones de falta de seguridad vial con respecto a la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190935) ..... 488  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071299** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha en la que se ha procedido a la reparación del firme de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190408) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071301** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe que está previsto invertir en el mantenimiento del firme de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190409) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071302** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar el mantenimiento del firme de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190410) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071303** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha en la que se ha procedido al pintado de la señalización horizontal de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190936) ..... 488  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071305** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe que está previsto invertir en el mantenimiento de la señalización horizontal de la carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190411) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071306** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar el mantenimiento de la señalización horizontal de la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 82

- carretera de A Trincheira que une los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña)** (núm. reg. 190412) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071323** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de alumnos gallegos que se han beneficiado de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas de 3 hijos durante el curso 2013/2014, así como variación respecto a los cursos 2009/2010 a 2012/2013** (núm. reg. 190293) ..... 489  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071325** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación de la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Ourense desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 190305) ..... 490  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071326** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación de la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Ourense desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 190306) ..... 490  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071331** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Restauración piezas museos estatales, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190294) ..... 490  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071334** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre variación de la plantilla de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en Galicia desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 190307) ..... 491  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071335** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada durante los años 2013 y 2014 en actuaciones de mejora en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190000) ..... 491  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071337** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Plan Director Recuperación Vía Nova Romana Braga-Astorga, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190920) ..... 491  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 83

- 184/071338** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en Galicia por fallecimiento** (núm. reg. 190382) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071339** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190383) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071340** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de Ourense por fallecimiento** (núm. reg. 190384) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071341** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre proyectos generadores de empleo en los Centros Especiales de Empleo puestos en marcha en el último año** (núm. reg. 190921) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071342** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha para mantener puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 190922) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071346** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en Galicia** (núm. reg. 190385) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071347** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas de racionalización y unificación de las líneas de subvenciones de los Centros Especiales de Empleo puestas en marcha** (núm. reg. 190923) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071348** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre revisión de las ayudas y bonificaciones para establecer unos baremos en función del grado de discapacidad, sexo, edad, duración del contrato e inserción en el mercado ordinario de trabajo respecto a los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 190924) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 84

- 184/071349** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre creación de un Registro Estatal de Centros Especiales de Empleo calificados en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 190925) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071350** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha para establecer y unificar criterios y requisitos de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo** (núm. reg. 190926) ..... 492  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071367** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución de los tramos de la autovía Ourense-Lugo a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 190015) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071379** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en el año 2014 en cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190001) ..... 491  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071380** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de adopciones tramitadas en Galicia desde el año 2009, así como número de las que fueron denegadas** (núm. reg. 190386) ..... 494  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071381** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión real llevada a cabo en los años 2013 y 2014 en actuaciones de mejora de las oficinas de la Seguridad Social en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190295) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071384** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de peluquerías o de empresas de estética cerradas en la provincia de Ourense desde el año 2011** (núm. reg. 190404) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071385** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Acondicionamiento PSA varias provincias, del Ministerio de Trabajo en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190124) ..... 496  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 85

- 184/071386** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones llevadas a cabo desde noviembre del año 2011 para la formación para el empleo en la provincia de Ourense** (núm. reg. 191030) ..... 497  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071387** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de hogares en la provincia de Ourense que no tienen ningún tipo de ingreso** (núm. reg. 190007) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071388** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de hogares en la ciudad de Ourense que no tienen ningún tipo de ingreso** (núm. reg. 190008) ..... 498  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071389** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de floristerías cerradas en Galicia desde el año 2011** (núm. reg. 190009) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071390** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de clínicas veterinarias cerradas en Galicia desde el año 2011** (núm. reg. 190010) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071391** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de peluquerías o de centros de estética cerrados en Galicia desde el año 2011** (núm. reg. 190405) ..... 495  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071392** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de floristerías cerradas en la provincia de Ourense desde el año 2011** (núm. reg. 190011) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071393** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de clínicas veterinarias cerradas en la provincia de Ourense desde el año 2011** (núm. reg. 190012) ..... 499  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071397** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de permisos de conducción emitidos en la provincia de Zaragoza en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 190308) ..... 500  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 86

- 184/071398** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de turismos en la provincia de Zaragoza con más de die años de antigüedad** (núm. reg. 190309) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071403** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto 2004 16 03 3050 «Obras en Zaragoza», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190310) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071405** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-24. Tramo: Daroca-Calatayud (45 Km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190016) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071406** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-68. Tramo: Figueruelas-Mallén (30 Km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190017) ..... 501  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071407** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-21. Tramo: Enlace con la A-1601-Enlace de Sigües (4,0 Km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190018) ..... 502  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071408** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre finalización del proyecto «A-21. Tramo: Enlace de Sigües-Enlace de Tiermas (6,57 Km)»** (núm. reg. 190019) ..... 502  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071409** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre finalización del proyecto «A-21. Tramo: Enlace de Tiermas-L.P. de Navarra (4,4 Km)»** (núm. reg. 190020) ..... 502  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071411** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-68. Tramo: Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro, p.k. 207,5 al 224,9 (17,4 Km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190021) ..... 502  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 87

- 184/071413** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «A-2. Tramo: Alfajarín-Fraga (91 Km)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190022) ..... 503  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071421** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «LAV Zaragoza-Teruel», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190023) ..... 503  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071422** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantabrico (Estudios)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190024) ..... 503  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071423** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Transporte de mercancías y cambio de ancho», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190025) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071424** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Estudio de mercancías Zaragoza-Sagunto», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190026) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071425** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Rehabilitación conjunto islámico Calatayud», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190394) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071426** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Retablo Colegiata de Calatayud», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190395) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071427** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Iglesia Parroquial Ibnes», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190396) ..... 504  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 88

- 184/071428** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre grado de ejecución del proyecto «Archivo Histórico Municipal de Zaragoza (Nueva Sede)», a 31/12/2014, así como previsiones hasta la finalización completa de la inversión** (núm. reg. 190397) ..... 505  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071446** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre incorporación de personas sin formación policial y recién ingresadas a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP)** (núm. reg. 191065) .... 505  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071447** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 01/03/2015** (núm. reg. 190255) ..... 506  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071448** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil, a 01/03/2015** (núm. reg. 190256) ..... 507  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071449** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 01/02/2015** (núm. reg. 191123) ..... 508  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071450** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil, a 01/02/2015** (núm. reg. 191124) ..... 510  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071451** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 01/01/2015** (núm. reg. 191125) ..... 511  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071452** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil, a 01/01/2015** (núm. reg. 191126) ..... 513  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071468** Autor: Gobierno  
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de la sustitución de la carencia de titulación universitaria superior de determinados comisarios principales y comisarios**



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 89

- que ocupan altos cargos en el Ministerio del Interior, con un curso on line de nueve meses de duración** (núm. reg. 191127) ..... 514  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071496** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre exterminio de palomas urbanas** (núm. reg. 190027) ..... 515  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071497** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre previsiones acerca de reanudar el programa para digitalizar los registros civiles de los juzgados de paz, así como registros de la Comunidad Autónoma de Aragón que se beneficiaron de este proyecto** (núm. reg. 190099) ..... 515  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071501** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre investigación del lanzamiento por un caza F-18 de dos bombas de humo junto al coche particular en el que estaban dos personas en el Parque Natural de las Bardenas Reales (Navarra) el día 05/03/2015** (núm. reg. 190100) ..... 516  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071508** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre cuantía de la partida económica transferida al Gobierno de Aragón con cargo al capítulo I destinado a pagar a los funcionarios de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en Aragón en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 190101) ..... 517  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071599** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 190398) ..... 517  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071601** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre evolución de la renta agraria en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Pontevedra en los tres últimos años** (núm. reg. 190028) ..... 517  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071602** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 190399) ..... 517  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 90

- 184/071603** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de nuevos trabajadores vinculados a los Servicios Sociales en la provincia de Pontevedra en los últimos tres años, así como número de afiliados a la Seguridad Social en dicha provincia** (núm. reg. 190296) ..... 518  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071604** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre evolución de la exportación del granito producido en Galicia en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 190013) ..... 518  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071605** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de personas afiliadas al Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General en la provincia de Pontevedra de los últimos cinco años** (núm. reg. 190297) ..... 519  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071606** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre cuantía de gastos en subsidio por desempleo en la provincia de Pontevedra durante los años 2013 y 2014** (núm. reg. 190298) ..... 519  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071608** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de jóvenes cotizantes a la Seguridad Social existentes en la Región de Murcia** (núm. reg. 190400) ..... 519  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071609** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de contratos de emprendedores firmados en la Región de Murcia desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 190299) ..... 520  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071610** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social existentes en la Región de Murcia** (núm. reg. 190401) ..... 519  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071614** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre número de denuncias presentadas en los años 2010 a 2014 de los delitos de violencia contra las mujeres ejercida por su cónyuge o pareja que esté o haya estado ligado por análoga relación de afectividad** (núm. reg. 190311) ..... 520  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 91

- 184/071615** Autor: Gobierno  
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se están cumpliendo los contenidos del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Bankia, especialmente en lo que se refiere a que hasta que no se hayan agotado las bajas voluntarias y los traslados no se puede proceder a la determinación de bajas forzosas** (núm. reg. 190169) ..... 520  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071657** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre ayudas a los familiares de presos españoles fallecidos en el extranjero** (núm. reg. 190102) ..... 521  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071668** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre medidas para el desarrollo eficaz de las funciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social** (núm. reg. 191031) ..... 522  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071682** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 190257) ..... 525  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071683** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 190258) ..... 525  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071690** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en mejora de las líneas de cercanías Málaga-Álora desde noviembre de 2011** (núm. reg. 190029) ..... 526  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071716** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de hogares sin perceptores de ingresos** (núm. reg. 190136) ..... 527  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071724** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre previsiones acerca de la Oficina Meteorológica Aeronáutica (OMA) de Tenerife Norte** (núm. reg. 190315) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 92

- 184/071755** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la accidentalidad en la zona de A Regueira, Pontedeume (A Coruña)** (núm. reg. 190002) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071756** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes producidos en la carretera N-651 en la zona de A Regueira en Pontedeume (A Coruña) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 190003) .. 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071757** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes producidos en la carretera N-651 en la zona de A Regueira en Pontedeume (A Coruña) durante los años 2012 a 2014, con resultado de daños para las personas** (núm. reg. 190004) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071758** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes producidos en la carretera N-651 en la zona de A Regueira en Pontedeume (A Coruña) durante los años 2012 a 2014, con resultado de daños para las propiedades** (núm. reg. 190005) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071759** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes producidos en la carretera N-651 en la zona de A Regueira en Pontedeume (A Coruña) durante los años 2012 a 2014, con resultado de daños para los equipamientos públicos** (núm. reg. 190006) ..... 529  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071760** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentran los terrenos del antiguo cuartel de Infantería de Marina de Tarifa y previsiones en relación con los mismos** (núm. reg. 191150) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071784** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Mejora sistema información avenidas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190030) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071785** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Fondo Especial del Estado**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 93

- artículo 60 Programa 456A, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190031) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071786** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Fondo Especial del Estado artículo 61 Programa 452A, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190032) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071787** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Estudios y Trabajos Técnicos, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190033) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071788** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Análisis de la Biodiversidad en Parcelas del Inventario Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190034) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071789** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Proyectos protección de la naturaleza Red Natura 2000, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190035) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071790** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 200523004101000 Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190036) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071791** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Estrategia Forestal Española, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190037) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071792** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Instauración de cubierta vegetal protectora en cabeceras de cuencas hidrográficas y laderas vertientes, del**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 94

- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190038) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071793** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Saneamiento y depuración Comunidad Autónoma de Galicia, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190039) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071794** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Control y vigilancia de la contaminación por residuos, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190040) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071795** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 200923018000400 Recuperación de infraestructuras en desuso para fines recreativos y otros, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense** (núm. reg. 190041) ..... 530  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
-

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 95

**Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

<b>179/000374</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Medidas previstas por el Gobierno ante la denuncia presentada por la Organización Médica Colegiación, en relación a una información en TVE, «Las Mañanas de La 1», en la que se informaba sobre la prevención de cáncer con solo oler el limón, sin base científica alguna (núm. reg. 190059). <i>Corrección de errores</i> .....	531
<b>179/000374</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Medidas previstas por el Gobierno ante la denuncia presentada por la Organización Médica Colegiación, en relación a una información en TVE, «Las Mañanas de La 1», en la que se informaba sobre la prevención de cáncer con solo oler el limón, sin base científica alguna (versión reformulada) (núm. reg. 190059) .....	531
<b>179/000381</b>	Autor: Rodríguez Sánchez, Germán Porcentaje de producción interna de la oferta generalista de TVE en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 190528) .....	531
<b>179/000382</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Contratación irregular de personas en puestos clave de la dirección y de la edición de informativos por el Centro Territorial de RTVE en Andalucía (núm. reg. 190886) .....	532
<b>179/000383</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Cambio sufrido en el contenido de la información emitida en relación a la visita del Coordinador Federal de Izquierda Unida a Murcia y las declaraciones realizadas por este en la rueda de prensa efectuada en la sede de IU-Verdes de la Región de Murcia (núm. reg. 190887) .....	532
<b>179/000384</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Fecha prevista para el traslado definitivo de la sede de RTVE en Aragón de su actual ubicación en el paseo Ruiseñores de Zaragoza a la nueva sede en el recinto Expo (núm. reg. 190260) .....	533
<b>179/000385</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Construcción de los edificios previstos en Prado del Rey (núm. reg. 190886) ...	534

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 96

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

##### 184/071935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el encargo verbal del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, del desarrollo informático del Registro Civil.

Desde el nombramiento del actual Ministro de Justicia se ha dado un giro de 180 grados al diseño del nuevo modelo organizativo del Registro Civil. Los antecedentes son los siguientes:

La Disposición adicional vigesimotercera del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio (BOE n.º 163/2014), de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia («RDL 8/2014») establece que antes del 15 de julio de 2015 deberá estar en funcionamiento el sistema informático único que servirá de base para la gestión registral, siendo responsabilidad de la Corporación de Derecho Público que se crea por esta disposición su contratación y, posterior gestión y seguridad. Asimismo se establece que: «Dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este RDL, la referida Corporación formalizará los contratos relativos al sistema informático necesario para la gestión integrada y completa del Registro Civil, realizando con posterioridad la contratación de las necesarias adaptaciones o actualizaciones del mismo. No obstante, la Dirección General de los Registros y del Notariado encomendará a la empresa pública «Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A.» u otro medio propio o unidad administrativa que determine el Ministerio de Justicia:

- a) El inicio del expediente y la elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que hayan de regir los referidos contratos.
- b) Seleccionar los contratistas y adjudicar los contratos.»

El 15 de octubre de 2014 el RDL se consolida en la Ley 18/2014, Disposición adicional vigesimocuarta, denominada «Uniformidad de los sistemas y aplicaciones informáticas en las Oficinas del Registro Civil».

Sin embargo, desde el nombramiento del actual Ministro de Justicia se está vulnerado la Ley, en este sentido, se han resultado las adjudicaciones realizadas conforme al RD-ley 8/2014 y se ha efectuado un encargo verbal al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para que sea este el que lleve a cabo enteramente el desarrollo informático del nuevo modelo de Registro Civil. Prueba de ello es la Orden JUS/147/2015, de 5 de febrero, por la que se crea y regula la composición y funcionamiento de la Comisión Mixta de colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en materia de registro civil (BOE de 6 de febrero), la cual establece, en su exposición de motivos, que «Los Registradores han sido el Cuerpo designado por la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, para la llevanza del Registro Civil», lo cual es totalmente falso a día de su aprobación, sin perjuicio de las posibles modificaciones que ulteriormente se efectúen de la Ley 20/2011.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 97

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que el Ministerio de Justicia esté incumpliendo la Ley 8/2014, la cual trae causa del Real Decreto-ley 8/2014 que ha sido aprobado por el propio Gobierno?
2. ¿Ha efectuado el Gobierno un encargo verbal al Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (CORPME) para el desarrollo del sistema informático del Registro Civil? En caso negativo, ¿en qué documento se ha formalizado el encargo?
3. ¿Es cierto que las modificaciones a la Ley 20/2011 las está realizando el CORPME, tal y como se ha publicado recientemente en un medio de comunicación? ¿Qué opina el Gobierno de que sea una entidad independiente de la Administración la que determina el régimen jurídico que regulará su actividad?
4. ¿Dispone el CORPME de información sobre la base de datos del Registro Civil (Infogeg)? ¿Esa información se refiere a datos de carácter personal? Si es así, ¿qué disposición legal ampara la cesión de datos por parte del Ministerio de Justicia, como responsable del fichero?
5. ¿Por qué razón el Director General de los Registros y del Notariado ha constituido comisiones formadas por notarios y registradores para la elaboración de proyectos normativos? ¿En virtud de qué norma se ha llevado a cabo esa designación? ¿Por qué la mayoría de miembros de estas comisiones son notarios y registradores y no personal propio del Ministerio de Justicia o letrados adscritos a la DGRN? ¿Por qué el Gobierno confía funciones públicas a personal ajeno al Ministerio y sin nombramiento formal para trabajar en el mismo?
6. En relación con el nuevo modelo de Registro Civil, se pasará de unas 8.200 oficinas en España a menos de 100, ¿cree el Gobierno que con ello se producirá una mejora del servicio público? ¿qué va a suceder con las actuales oficinas de Registro Civil? ¿Y con su personal? ¿Puede el Gobierno garantizar la estabilidad en el empleo de personal que depende de las Comunidades Autónomas? ¿Cuántas reuniones se han producido con las Comunidades Autónomas para tratar de este asunto? ¿Y con la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas? ¿Cómo será el régimen transitorio de cambio de modelo, tanto a efectos de gestión de personal como de funciones?
7. ¿Cómo se va a financiar el nuevo modelo de llevanza por Registradores de la Propiedad y Mercantiles? ¿Se van a establecer nuevos aranceles? ¿Por qué en el proyecto de ley de concesión de la Nacionalidad a los Sefardíes se establecía una tasa y, sin embargo, el propio Grupo Parlamentario Popular ahora propone la eliminación de la misma a cambio de fijar una habilitación para establecer aranceles por los procedimientos de Nacionalidad? ¿Serán los extranjeros que tienen el derecho de adquirir la Nacionalidad los que financien el Registro Civil llevado por Registradores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072604**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el escaso aumento de recaudación por la Seguridad Social pese a existir 400.000 afiliados nuevos.

Exposición de motivos

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la Seguridad Social registró en el año 2014 un déficit histórico de 15.006 millones de euros. Ello se ha debido al débil comportamiento de los nuevos ingresos que la Seguridad Social registra, esto es, por causa de la precarización laboral, la devaluación de los salarios y la caída de las bases de cotización las bases contributivas. Los nuevos trabajadores se incorporan al mercado laboral con sueldos bajos, en ocasiones con salarios inferiores al seguro de desempleo, y con contratos precarios y por horas que no garantiza la estabilidad de la cotización e ingresos regulares. A lo que hay que añadir que los que se mantienen en el sistema cotizan menos porque se han visto afectados por la devaluación salarial y la falta de negociación colectiva.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 98

En el «año de salida de la crisis», con un leve crecimiento económico y más de 400.000 nuevos inscritos en la Seguridad Social los ingresos por cotizaciones tan solo han aumentado un 0,96%, poco más de 900 millones de euros, respecto a 2013. Comparando estos datos con los de 2007, cuando el número de cotizantes se incrementó en un volumen similar (446.781 nuevos afiliados), vemos que en aquel momento los ingresos aumentaron un 8,24% frente al 0,96% actual. Por su parte, la Seguridad Social tenía presupuestado recaudar 102.840 millones de euros para 2014 pero finalmente solo ha podido recaudar 99.156 millones, es decir, el 96% de lo presupuestado.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que el aumento de recaudación de la Seguridad Social por cotizaciones de un 1% con 400.000 nuevos contratos es un éxito?
2. ¿Considera el Gobierno que su reforma laboral está dando los frutos esperados en materia de recaudación por cotizaciones a la Seguridad Social?
3. ¿Cómo justifica el Gobierno que las nuevas afiliaciones a la Seguridad Social no estén generando más cotizaciones?
4. ¿En qué medida piensa el Gobierno que la devaluación salarial de los últimos años está ayudando a salir de la crisis?
5. ¿Cómo valora el Gobierno que el modelo de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social esté basado en contratos temporales y precarios?
6. ¿Es este el modelo de relaciones laborales que quiere el Gobierno para España?
7. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para mejorar la estabilidad en la cotización e ingresos regulares de las familias y de nuevos cotizantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/072605**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el aumento de expedientes sin resolver en el Fogasa.

Exposición de motivos

Los expedientes pendientes de tramitación por parte del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) han vuelto a crecer después del descenso en los tiempos de tramitación registrado durante el año 2014. A inicios de 2014 el número de expedientes pendientes de resolver por parte del Fogasa ascendían a 201.600 casos, que disminuirían hasta los 54.500 a finales del año. Sin embargo, según los últimos datos publicados recientemente, el número de expedientes en lista de espera ha aumentado un 5,6% en los primeros meses del presente ejercicio rozando los 60.000 casos.

A este aumento de la lista de espera de resolución hay que añadir la disparidad de plazos para cobrar las cuantías adeudadas con el Fogasa en función de la Comunidad Autónoma. En algunas regiones, como la Comunidad Valenciana, el plazo para cobrar las cuantías pendientes por el Fogasa asciende a treinta meses, mientras en otras comunidades, como Madrid, el plazo es de dieciocho meses.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué causas concretas vincula el Gobierno el aumento del número de expedientes en espera de ser resueltos?
2. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para solucionar este aumento? ¿Piensa aumentar el número de trabajadores del Fogasa de manera temporal o piensa celebrar otra encomienda de gestión con la empresa pública Tragsa?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 99

3. ¿Cómo justifica el Gobierno que los plazos para cobrar cuantías adeudadas por el Fogasa varía hasta casi un 100 % en función de la comunidad autónoma? ¿Cómo piensa el Gobierno solventar estas diferencias y reducir los plazos de pago?

4. ¿Qué balance hace el Gobierno de la actuación de Tragsa en la tramitación de expedientes del Fogasa?

5. ¿Cuánto dinero se ha invertido en la formación de los trabajadores de Tragsa para poder realizar las labores encomendadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/072606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la legalidad del impuesto de la Generalitat de Cataluña a la aviación comercial.

Exposición de motivos

La Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC) ha publicado, recientemente, un informe sobre el impuesto a las emisiones contaminantes de la aviación comercial de la Generalitat de Cataluña, en el que hace serias críticas a la racionalidad de ese tributo, a cuya aplicación no le ve relación con sus efectos positivos sobre el medio ambiente y que, además, «distorsiona la competencia efectiva».

Además, la CNMC señala que este impuesto sería irracional ya que solo se aplica a operadores de vuelos de transportes de viajeros, distinguiendo además vuelos intracomunitarios y extracomunitarios, así como estableciendo número de operaciones totales anuales por compañía sujetas a recargo de este impuesto. Tres elementos que hacen suponer que esta norma tiene un claro afán recaudatorio, no medio ambiental como alega la Generalitat. Además, esta norma podría ser contraria a la normativa comunitaria al hacer que ciertos operadores estén exentos del impuesto, lo que podría acarrear futuras sanciones a España.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el impuesto sobre la aviación comercial de la Generalitat de Cataluña?

2. ¿Piensa el Gobierno instar a la Generalitat a que paralice la aplicación de este impuesto hasta que la Comisión Europea se pronuncie sobre su legalidad y evitar así futuras sanciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

### 184/072607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre fechas de finalización de las obras y puesta en marcha del centro Stephen Hawking para personas con graves discapacidades neurológicas en Sama de Langreo (Asturias).

Las obras de construcción del centro Stephen Hawking para personas con graves discapacidades neurológicas siguen paralizadas a pesar de que el Gobierno central realizó meses atrás un acto propagandístico, trasladando que había reanudado los trabajos. Sin embargo, la actuación no ha avanzado, sin visos de que vaya a completarse a corto plazo y no se conoce fecha de finalización. El Gobierno no

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 100

solo no ha aportado los fondos necesarios, sino que se muestra incapaz de ejecutar la partida para acabar la obra.

La anterior ministra de Sanidad, Ana Mato, anunció el 30 de septiembre de 2014 que se retomaban las obras, y un mes después la empresa Tragsa trasladó varias máquinas a la parcela de Barros, con la intención de concluir las en «tres o cuatro meses». Los trabajos, que acumulaban dos años de parálisis, se encontraban a un 95 % de ejecución cuando se anunció la quiebra de las empresas que los ejecutaban, aunque faltaba la urbanización del entorno —aunque se ha avanzado en la urbanización de la explanada— y la adecuación de los accesos.

La instalación sigue pendiente de concretar el modelo de gestión y de contar con la partida necesaria para su equipamiento, que asciende aproximadamente a dos millones de euros.

El Stephen Hawking es un equipamiento de primer orden en el ámbito social para la comarca minera, para Asturias y toda España.

Las instalaciones, que fueron proyectadas como un centro de referencia estatal para la investigación de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), tendrían 90 plazas para atender a personas con graves discapacidades neurológicas, 60 de ellas de estancia temporal y 30 más de centro de día, y crearían 150 puestos de trabajo directos y generarían actividad económica.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha cumplido su compromiso de finalizar las obras del centro Stephen Hawking para personas con graves discapacidades neurológicas en Sama de Langreo (Asturias), que debía haberse terminado en el primer trimestre de 2015?
2. ¿Para qué fecha tiene prevista su finalización?
3. ¿Cuándo se terminará la obra de urbanización de la explanada?
4. ¿Cuándo se terminarán las obras de adecuación de los accesos?
5. ¿Cuándo liberará el Gobierno los dos millones de euros necesarios para el equipamiento del centro?
6. ¿Cuándo tiene prevista la puesta en funcionamiento del centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072608**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La ministra de Fomento, Ana Pastor, apostó en la reciente convención del Partido Popular en Madrid, por llevar la alta velocidad a localidades como Venta de Baños.

Defendió que el Ejecutivo de Mariano Rajoy gobierna «para todos». «Los de Venta de Baños (Palencia) son españoles de primera categoría que necesitan lo mismo que tienen el resto de los españoles», resaltó para apuntar que «donde hay buenas infraestructuras hay más progreso». «Es una vergüenza que algunos digan que otros no pueden tener AVE», lamentó para reivindicar el AVE para Galicia porque «también son de primera».

Para que los trenes de alta velocidad (bien Avant, Alvia o AVE) paren en Venta de Baños, hace falta que se termine la estación, donde según los planes iniciales se iba a construir un puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes (PAET), que en las últimas informaciones había desaparecido.

La estación está teóricamente preparada, con andenes diferenciados, para recibir trenes por las vías convencionales y por las de alta velocidad, siempre que se complete el PAET, puesto que las dos vías de circulación que se están montando estos días discurren a varios metros de los andenes.

Además, hace falta una notable mejora de la accesibilidad de la terminal, puesto que desde que se acometieron las obras para el paso de la alta velocidad las personas con movilidad reducida no pueden tomar el tren, al tener que salvar dos tramos de escalera para llegar a los andenes.

Sobre el tema de accesibilidad, el grupo municipal de Izquierda Unida en esta localidad desarrolló un vídeo en youtube, titulado «Sin Servicio Estación VDB», en el que se narraba la falta de accesibilidad, pero también la lamentable situación de la estación, sin taquillas, ni horarios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 101

¿Siguen siendo los vecinos de Venta de Baños ciudadanos de primera?

¿Se ejecutarán las obras de acondicionamiento de los andenes PAET o se incorporará una vía de establecimiento a la general para que puedan físicamente realizarse paradas o será el único pueblo de España por el que atraviesa una línea de alta velocidad y en la que sea inviable técnicamente parar, no ya un AVE, sino un Avant o un Alvia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/072609**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En la reunión del ECOFIN del año 1997, las conclusiones del Consejo de ministros de economía y finanzas, incluyen un anexo relativo a «un Código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas». A raíz de dicho Código, el ECOFIN establece un grupo estable de seguimiento sobre las medidas contempladas en el mismo. Una de sus principales funciones será determinar las medidas fiscales existentes en los Estados miembro que puedan ser potencialmente dañinas para las finanzas públicas y la competencia interior en la UE. A este respecto, los criterios que establece el código para identificar lo dañino de esas medidas incluyen la falta de transparencia, ventajas fiscales a empresas incluso sin haber actividad económica real o beneficios fiscales para no residentes, entre otros.

Ya en noviembre de 1999, el Grupo del Código de Conducta identificó 66 medidas fiscales que presentaban características perjudiciales. Entre estas medidas se citaban algunas existentes en España como las ETVE que por cierto todavía existe y ha sido denunciada por organizaciones de inspectores y subinspectores como una herramienta efectiva de elusión fiscal para determinadas sociedades. Pero además de las medidas existentes en España, los documentos y comunicaciones de la Comisión a raíz del trabajo realizado por el grupo del código de conducta alertan de las actividades perniciosas realizadas en territorios dependientes o asociados de estados miembro; son de sobra conocidas determinadas prácticas de territorios asociados al Reino Unido por ejemplo.

El trabajo del Grupo del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas ha continuado hasta el día de hoy y sigue investigando sobre las prácticas abusivas de los Estados aunque gran parte de su trabajo tenga carácter confidencial y sus recomendaciones no sean legalmente vinculantes. Pese a ello, como reconoce la Comisión Europea, su labor tiene una indudable fuerza política.

Hoy en día las políticas fiscales han cobrado una enorme relevancia debido a la dificultad de financiar las políticas sociales esenciales para cohesionar el sistema. Se han realizado importantes e improductivos recortes que no han logrado frenar el galopante crecimiento de nuestra deuda pública que ya supone un 100 % del PIB y sin embargo se ha incidido muy poco en la evasión y la elusión fiscal. El gobierno padece de una miopía ideológica que le hace denunciar con fiereza las nuevas políticas del gobierno griego y sin embargo hemos oído tímidas reacciones de la enorme deslealtad que ha supuesto para sus socios la tramposa política fiscal de Luxemburgo. No hemos oído una sola reprobación a uno de los artífices de tal política, el Sr. Juncker, ni tras la última reforma fiscal de finales de 2014, hemos visto voluntad de corregir nuestras propias figuras fiscales anómalas, esas que denuncia el Grupo del Código de Conducta; sirva como ejemplo la investigación de la Comisión sobre los Activos Fiscales Diferidos recientemente incoada.

Por la inquietud que nos generan los informes de los técnicos participantes en el Grupo del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas y el miope enfoque del gobierno en política fiscal, planteamos las siguientes preguntas:

A la vista del trabajo realizado por el Grupo del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas donde participan técnicos españoles, ¿qué conocimiento tiene el Gobierno de España de las prácticas de dudosa legalidad existentes en otros países?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 102

Si tenía conocimiento de determinadas prácticas denunciadas en las comunicaciones del Grupo, ¿Por qué no las denunció ante la Comisión Europea?

¿Qué acciones ha realizado el último año el gobierno en las instituciones internacionales y de la Unión Europea para denunciar las prácticas fiscales abusivas por parte de determinados países?

¿Qué opinión le merece la política fiscal de Luxemburgo que, como han revelado los papeles del caso conocido como LuxLeaks, ha ayudado a la efusión fiscal de centenares de grandes empresas?

Probada ya la implicación del Sr. Juncker en el diseño de dicha política fiscal, ¿solicitará el gobierno su dimisión como presidente de la Comisión Europea?

¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno para corregir las anomalías que suponen las entidades de tenencia de valores extranjeros denunciadas por los sindicatos de técnicos e inspectores de hacienda y que ya habían sido señaladas cuanto menos como dudosas por parte del Grupo del Código de Conducta sobre la fiscalidad de las empresas?

¿Pretende el gobierno corregir la anomalía que suponen otras de las figuras fiscales que denuncia el mencionado grupo de trabajo en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/072610**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En la página web del ministerio del Interior del gobierno de España se define el concepto de asilo y refugio y se señala literalmente lo siguiente:

«La Ley reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria configura el asilo, reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución Española, como la protección dispensada por España a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de refugiado de acuerdo con esta Ley, con la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967.

Por una parte, se concede el derecho de asilo a los que ostenten la condición de refugiados, es decir, a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él.

(...)

Christelle Nangnou, ciudadana camerunesa, se encuentra en estos momentos en la zona de «inadmitidos» del aeropuerto de Barajas, en Madrid, y ha solicitado asilo ya que teme por su vida por su orientación sexual. En Camerún, la homosexualidad conlleva una pena de cinco años de cárcel y un rechazo social y de las autoridades que supone un riesgo evidente para la seguridad de los homosexuales.

Esta ciudadana ha aportado como prueba una noticia publicada en la prensa camerunesa que incluye su fotografía y en la que se la señala como lesbiana y en la que se llegaba a anunciar una recompensa «para quien proporcione información que pueda conducir a la detención» de Christelle Nangnou, y se afirmaba que: «a pesar de la posición clara del gobierno frente a la homosexualidad resulta alarmante el aumento de esta práctica satánica en nuestra sociedad».

Amnistía Internacional, y otros prestigiosos organismos internacionales, ha expresado su preocupación por la situación que viven las personas homosexuales en, entre otros países, Camerún.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha paralizado momentáneamente la expulsión de dicha ciudadana y ha pedido más información gracias a la inestimable labor de la entidad «Red Jurídica», único

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 103

amparo que ha tenido esta ciudadana desde su llegada a Barajas y ante la indiferencia de la Oficina de Asilo y Refugio del aeropuerto de Barajas ante la grave situación en que se encuentra Christelle Nangnou.

¿Tiene intención el Gobierno de rectificar la decisión adoptada por la Oficina de Asilo y Refugio del aeropuerto de Barajas y garantizar la seguridad física de la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou, tal como le mandata la Ley reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria, la Constitución Española, la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967, o la devolverá a Camerún para que haga frente a la cárcel y a una más que probable muerte como consecuencia de su orientación sexual?

¿Cuál ha sido el número de solicitudes de asilo presentadas? ¿Cuántas de ellas fueron rechazadas?  
¿Considera el Gobierno que practica una política de asilo merecedora de ese nombre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/072611**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad urgente de conceder el asilo a la camerunesa Christelle Nangnou por persecución por orientación sexual en su país.

Según se recoge en un medio de comunicación, una joven de Camerún, Christelle Nangnou, se escapó de su país por la persecución a la que ha sido sometida por ser lesbiana. En Camerún, la homosexualidad es repudiada socialmente y motivo de castigo judicial, con penas de hasta cinco años de cárcel.

Antes de marchar de su país, la policía acudió a la casa de su familia a buscarla por su lesbianismo. De ese modo se enteró su familia, que la repudió. Recibió incluso cartas amenazantes, con amenazas de muerte, según relata, lo que la llevó a huir a Madrid el pasado 25 de marzo. Tomó un documento de identidad que no era suyo y se embarcó en un avión rumbo a Madrid. Una vez en el aeropuerto madrileño de Barajas, las autoridades la detuvieron por portar un documento que no era suyo.

Actualmente, permanece en la zona de inadmitidos del aeropuerto de Adolfo Suárez-Barajas de Madrid. Una vez en suelo español, la joven pidió asilo por persecución debido a su orientación sexual. Pero las autoridades españolas se lo han denegado.

Explica la afectada que las autoridades españolas intentaron expulsarla pero se negó. La mujer teme por su vida.

Se le ha entrevistado en la Oficina de Asilo y Refugio del aeropuerto de Barajas, y ella aportó como prueba un recorte de un periódico de la capital, de Yaundé, donde figuraba su nombre junto a su foto y cuyo titular era «Se busca a la líder de un grupo de lesbianas». La crónica del diario pedía incluso una recompensa «para quien proporcione información que pueda conducir a su detención». Una información en la que se realizaban frases tan escandalosas como: «A pesar de la posición clara del Gobierno frente a la homosexualidad, resulta alarmante el aumento de esta práctica satánica en nuestra sociedad».

A pesar de estas pruebas, la Oficina de Asilo y Refugio ha denegado la solicitud de la mujer, según su abogado, porque se trata de «una versión poco creíble».

Las autoridades españolas intentaron subirla a un avión de vuelta en tres ocasiones, pero ella se negó. Su letrado, acudió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y consiguió que dicho Tribunal paralizase temporalmente la expulsión, dando diez días de plazo para aportar más documentación.

El plazo se está agotando, el próximo viernes día 17 de abril expira.

Su desesperación es lógica y comprensible, máxime cuando ella misma describe que nunca ha vuelto a saber nada de las mujeres condenadas por lesbianismo.

Muchas organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional han descrito muchas veces la persecución de la que es objeto la homosexualidad en Camerún. Personas que son encarceladas hasta tres años sin pasar por un proceso judicial, detenciones, reclusiones a gays son sistemáticos. Una persecución que vulnera los tratados internacionales de derechos humanos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 104

El Gobierno español no se caracteriza precisamente por su generosidad a la hora de conceder asilos. Es muy restrictivo y está muy por detrás en número de concesiones de asilo de otros países europeos avanzados.

Desde un punto de vista humano, resulta difícil entender que el Gobierno sea indiferente a la suerte que puedan correr cientos de personas que llegan al Estado español por estar perseguidas políticamente, caso de personas saharauis, o por estar perseguidas por su orientación sexual como el caso ahora descrito.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la situación por la que está atravesando la mujer camerunesa a la que hemos aludido en la exposición de motivos y que se encuentra en estos momentos en la zona de inadmitidos del aeropuerto de Madrid Barajas?

¿Es consciente del peligro que existe para su integridad y para su vida si el Gobierno español decide su deportación a Camerún? ¿Sabe que le espera la cárcel seguro?

¿Por qué motivo la Oficina de Asilo y Refugio le ha denegado el asilo que ella ha solicitado por persecución debido a su orientación sexual? ¿De verdad es humano rechazar una petición de asilo de estas características?

¿Es consciente el Gobierno de la persecución a la homosexualidad que existe en Camerún? ¿Sabe que una persona lesbiana es repudiada por su familia y encarcelada por ello? ¿Es consciente de que esto vulnera los tratados internacionales en derechos humanos?

¿No es posible que el Gobierno estudie con humanidad este caso y le conceda el asilo? ¿No cree que existen pruebas más que suficientes?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a considerar esta petición de asilo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

---

**184/072612**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posible intervención de la comunidad internacional en Libia para hacer frente al Estado Islámico.

Exposición de motivos

La Alta Representante de la Unión Europea para la Política Exterior, Federica Mogherini, señaló hace unas semanas que no descarta una intervención militar en Libia contra los terroristas del Estado Islámico, aunque esta quedaría supeditada al marco de las Naciones Unidas. Otros Estados miembros, como Italia, ya han señalado su intención de participar en la ofensiva e incluso liderarla a condición de que también participen otros miembros de la Unión Europea. España, como miembro de la UE, así como también miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tiene la posibilidad de desempeñar un papel importante en este conflicto.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno en relación a una posible intervención en Libia contra el Estado Islámico?
2. ¿Piensa el Gobierno trasladar este asunto al Consejo de Seguridad de la ONU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 105

**184/072613**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las deficiencias de la Orden por la que se regulan las vacaciones, permisos y reducciones de jornada de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Exposición de motivos

El pasado 18 de febrero se publicó la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas. Un mes después, las críticas de los soldados, de diferentes escalas, han comenzado a aparecer señalando importantes deficiencias de la orden ministerial. Las principales quejas recibidas por este grupo parlamentario atienden a la alta discrecionalidad que la orden otorga al término de «necesidades del servicio». En ningún lugar de la orden ministerial se explica claramente qué supone una «necesidad de servicio» concreta por la que un profesional de las Fuerzas Armadas puede quedar exonerado de guardias, servicios, maniobras o actividades análogas. La exoneración de guardias, servicios, maniobras o actividades análogas no está garantizada para progenitores a cuyo cuidado estén menores de cuatro años, e incluso para familias monoparentales en las que el hijo sea menor de doce años. La no exoneración de estas guardias, que pueden superar las 24 horas y llegar hasta las 36, puede suponer que los menores puedan quedar desatendidos por sus progenitores dada las dificultades de muchos de estos para poder dejarlos con familiares o en colegios o guarderías sin dar una opción viable a los soldados por parte del Ministerio de Defensa, añadiendo la dificultad de la reducción de salario proporcional a la reducción de la jornada laboral de los soldados.

En relación a lo anterior, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo define el Gobierno las «necesidades del servicio»?
2. ¿Considera el Gobierno que un menor de doce años está capacitado para ser autosuficiente durante el periodo máximo que puede durar la guardia de su madre/padre?
3. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de crear un servicio de guarderías en los cuarteles para que los militares puedan dejar atendidos a sus hijos en caso de que sean requeridos por sus superiores?
  - a) En caso contrario, ¿es esta la manera del Gobierno de mejorar la conciliación familiar en el Ejército?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

**184/072614**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno ha denegado el asilo a la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou, que ha sufrido persecución policial y todo tipo de amenazas por su condición sexual, ya que es lesbiana y en su país está penalmente condenado.

El pasado 25 de marzo emprendió la huida; para ello utilizó un pasaporte ajeno para poder salir del país en un vuelo al Estado español. El uso irregular del pasaporte fue detectado en Barajas por las autoridades policiales, lo que la supuso su retención en el aeropuerto. Tras ello, solicitó asilo por persecución por orientación sexual, pero le fue denegado a pesar de que se aportó como prueba un recorte de un periódico de la capital, de Yaundé, donde figuraba su nombre junto a su foto y cuyo titular era «Se busca a la líder de un grupo de lesbianas». En dicho periódico se anunciaba una recompensa

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 106

«para quien proporcione información que pueda conducir a la detención» de Christelle Nangnou y se afirmaba lo siguiente: «A pesar de la posición clara del gobierno frente a la homosexualidad resulta alarmante el aumento de esta práctica satánica en nuestra sociedad».

La Oficina de Asilo y Refugio denegó su solicitud, la Audiencia Nacional también. Finalmente ha sido el Tribunal Europeo de Derechos Humanos quien ha paralizado cautelarmente esta expulsión.

En las últimas semanas han intentado expulsar a esta mujer tres veces, pero estas expulsiones no han podido llevarse a cabo. Ella ha denunciado golpes varios. De hecho, según afirman los testigos que han podido verla, son apreciables varios golpes en el ojo, una uña arrancada y ella adolece de dolor y mareos.

El próximo día 15 las partes implicadas en el caso tienen que presentar el informe administrativo sobre Nangdou, el recorte de periódico camerunés en el que se la menciona y cualquier otra prueba que pueda mostrar su vulnerabilidad y persecución.

La solicitante de asilo, en declaraciones a *El Diario*, ha señalado «Pido a Estrasburgo que no me devuelva a mi país, porque allí no voy a poder vivir». «Todas las mujeres que conozco que fueron condenadas por lesbianas han desaparecido, nunca más he sabido de ellas. En Camerún iría a la cárcel por ser lesbiana y mi propio entorno me repudia».

Por todo ello, Amaïur desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha rechazado la solicitud de asilo de esta persona?
2. ¿Estima el Gobierno reconsiderar la resolución?
3. ¿Es consciente el Gobierno de que si expulsa a esta persona su integridad física pueda estar en peligro?
4. ¿Qué más pruebas necesita la OAR además del testimonio de esta persona y una prueba documental?
5. ¿Cuál es la razón por la que la señora Nangdou tiene varios golpes? ¿Cómo se han producido? ¿Ha sido golpeada?
6. ¿Cuál ha sido el cronograma de cada intento de expulsión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/072615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaïur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En relación a la respuesta a la pregunta 184/068325, el Gobierno señala que, desde el año 2000, el Gobierno tiene conocimiento de 129 delitos de tortura recogidos por el Sistema Estadístico de Criminalidad.

En relación a ello, Amaïur desea conocer.

1. ¿Los casos señalados son todos de torturas o hay también de malos tratos?
2. ¿Cuántos delitos de malos tratos tiene conocimiento el Gobierno desde el año 2000?
3. ¿Cuántas faltas por torturas se han producido desde el año 2000? ¿Cuántas faltas por malos tratos se han producido desde el año 2000?

De los 129 delitos de tortura:

- A) ¿En qué comunidades se produjeron?
- B) ¿Cuál es la acusación del delito por el que estaban detenidas las víctimas reconocidas de tortura desde el año 2000?

C) ¿En qué momento y lugar se produjo cada uno de los casos de torturas? ¿Durante la detención, en comisaría, en traslados o en otro lugar? (especificar cuál).

4. De los casos probados de torturas, ¿cuántos se produjeron bajo el régimen de detención incomunicada?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 107

5. De los 129 delitos de tortura probados, ¿qué conclusiones ha extraído el Gobierno? ¿Cuáles son los momentos de la detención en el que existen mayores riesgos de tortura? ¿Qué mecanismos son los más útiles para evitar torturas? ¿Qué medidas serían necesarias tomar en opinión del Gobierno para erradicar la tortura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

**184/072616**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa a la necesidad de adoptar el uso horario del meridiano de Greenwich, el correspondiente a la situación del Estado español, especialmente a Galicia.

En 2013, la Comisión de Igualdad debatió y aprobó el Informe de la Subcomisión de Racionalización de horarios, conciliación de la vida familiar, laboral y corresponsabilidad, en el que se recomendaba adoptar el uso horario correspondiente al paralelo de Greenwich, el imperante en el Estado español hasta el año 1942.

El Informe de la Subcomisión aconsejaba adoptar el mismo horario establecido en Portugal o el Reino Unido, y que no se cambiaron al uso horario de la Europa central. El documento de la Subcomisión de Racionalización de horarios recomendaba retrasar el reloj una hora para tener nuestro horario natural conforme a la posición del sol. En esta línea, indicaba que «vivimos en un jet lag permanente porque nuestra hora oficial no se corresponde con la hora solar, y por tanto, nuestras costumbres están alteradas».

El BNG trajo este tema al Congreso en diversas ocasiones, planteando que se adoptase el uso horario del paralelo de Greenwich por criterio racionales y por ser el más adecuado a nuestra situación. Cualquiera que fuese el Gobierno de turno, siempre se descalificó esta propuesta como si se tratase de algo descabellado, cuando históricamente, antes de la Segunda Guerra Mundial, nunca tuvimos el horario de Europa central.

Si hacemos un poco de historia, es preciso recordar que en el año 1884 se celebró en Washington una conferencia internacional para fijar una medida del día universal, de forma que el mediodía oficial se aproximase al mediodía solar, cuando el sol se sitúa más alto. Desde entonces, el meridiano de Greenwich se estableció como referencia para marcar los usos horarios en el mundo. Así, el Estado español se ubicó en el huso europeo occidental, al igual que Portugal, Reino Unido y Francia, con una hora de diferencia en relación a los países de Europa central.

En su momento se decidió cambiar el uso horario en 1942 por razones ideológicas, para tener el mismo uso horario que Berlín cuando el dictador Franco quiso homologar el horario oficial con el de la Alemania nazi.

Desde la aprobación de la Novena Directiva por parte del Parlamento Europeo, en enero de 2001, el cambio de hora se aplica con carácter indefinido. La Novena Directiva establece con carácter permanente las fechas de inicio del periodo de «hora de verano», en la que se adelanta el reloj una hora, y de la «hora de invierno», cuando se atrasa el reloj una hora. Suceden ambos cambios durante el último domingo de marzo y de octubre.

Las pretendidas ventajas de este cambio horario, basado sobre todo en razones energéticas, son a día de hoy argumentos más que discutidos. La propia Comisión Europea reconoció en varias ocasiones que el ahorro energético «es relativamente modesto». En cambio, la modificación horaria provoca numerosos efectos sobre la salud o problemas de adaptación.

Si vamos al caso concreto de Galicia, debemos destacar que está situada geográficamente en un uso horario que no le corresponde. Si ya de por sí el ahorro energético no es significativo, en el caso del territorio gallego es todavía menor. Un ahorro de energía que es mayor en las zonas del Estado situadas en el centro y este de la península ibérica. Téngase presente que entre Fisterra y Barcelona existe casi una hora de diferencia.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 108

No resulta lógico que Galicia, así como otras partes del Estado, tengamos el mismo uso horario que países de centro Europa, como Polonia, Suecia o Noruega, mientras que otros países posicionados en el mismo meridiano como Irlanda o Portugal tienen otro huso horario.

La imposición de una medida horaria homogénea provoca que Galicia sea uno de los países del mundo con mayor desfase entre la hora oficial y la denominada hora solar. Geográficamente, Galicia se sitúa en el huso GMT1, pero la hora oficial es la GMT+1 y en el verano las zonas más occidentales de Galicia llegan a tener una diferencia de dos horas y media respecto a la hora solar.

Desde el BNG queremos abrir este debate desde una perspectiva científica y racional, y desprovisto de clichés ideológicos o prejuicios basados en argumentos políticos subjetivos.

Como han señalado muchas voces expertas, como el Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios, se muestran a favor de adoptar el horario que nos corresponde por nuestra situación en el meridiano de Greenwich es una medida de coste cero que tendría beneficios sociales y económicos, mejoraría la calidad de vida al racionalizar los horarios laborales y ganar algo de tiempo para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Que opina el Gobierno en relación a la necesidad de adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, en línea con las recomendaciones realizadas por expertos, por ser el horario natural correspondiente a la situación geográfica del Estado español, que especialmente afecta a territorios como Galicia?

¿Qué posición tiene el Gobierno en relación al Informe de la Subcomisión de Racionalización de Horarios, conciliación de la vida familiar, laboral y corresponsabilidad, que recomendaba adoptar el huso horario correspondiente al paralelo de Greenwich, el imperante en el Estado español hasta el año 1942?

¿Sabe el Gobierno que en dicho informe se aconsejaba adoptar el mismo horario establecido en Portugal o el Reino Unido, y que no se cambiase al huso horario de la Europa central? ¿Conoce algunas de las conclusiones del Informe aludido donde se dice que «vivimos en un *jet lag* permanente porque nuestra hora oficial no se corresponde con la hora solar, y, por tanto, nuestras costumbres están alteradas»?

¿Comparte que el horario del meridiano de Greenwich es nuestro horario natural conforme a la posición del sol, especialmente en territorios como Galicia? ¿Tiene en cuenta el Gobierno que entre Fisterra y Barcelona existe casi una hora de diferencia?

¿No considera que debería ser un tema a estudiar dado que no existe tal ahorro energético y dado que la hora se cambió en 1942 por razones ideológicas, para tener el mismo huso horario que Berlín cuando el dictador Franco quiso homologar el horario oficial con el de la Alemania nazi?

¿No cree que se debería abrir un debate racional y científico en torno a esta cuestión alejado de prejuicios y clichés ideológicos?

¿No cree que deberíamos tener el mismo horario que Portugal o Irlanda? ¿No resulta absurdo desde un punto de vista racional mantener el horario de Europa central?

¿Sabe que este «horario artificial e impuesto» provoca que Galicia sea uno de las zonas del mundo con mayor desfase entre la hora oficial y la denominada hora solar?

¿No cree que la adopción del horario de Greenwich en el Estado español, especialmente en territorios como Galicia, tendría importantes beneficios sociales y económicos, mejoraría la calidad de vida al racionalizar los horarios laborales, y ganar algo de tiempo incluso para la conciliación de la vida laboral y familiar?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a iniciar un debate serio y científico en torno a esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/072617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre estrategia española de cooperación con Cuba, tras la VII Cumbre de las Américas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 109

La VII Cumbre de las Américas ha impulsado un giro de la política cubana de Estados Unidos, que entierra décadas de guerra fría con sus vecinos del sur, abriendo un periodo de diálogo, diplomacia y multilateralismo. El anuncio de que Washington y La Habana reestablecerán las relaciones diplomáticas rotas en 1961, prefigura el próximo fin a medio siglo de embargo a la isla caribeña, decretada en 1996 con la nefanda ley Helms-Burton, y tras la exclusión de la Cumbre por el veto estadounidense a Cuba en 1994. Ya en 2009, Obama promovió medidas de flexibilización desde el poder ejecutivo contra el embargo, cuyo eventual levantamiento corresponde al Congreso. Facilitó el envío de remesas familiares y multiplicó la frecuencia de los viajes a la isla de cubanos domiciliados en Estados Unidos, a la vez que ha ordenado revisar la absurda presencia de Cuba en la lista de patrocinadores del terrorismo. Por su parte, el gobierno cubano acometió reformas sustanciales. Así lo demuestran la construcción de zona franca de Mariel y la progresiva pero lenta descentralización del intervencionismo estatal. Se está abriendo en la dimensión política, y el proceso se acelerará en la medida en que la distensión vaya progresando con EE.UU. y la UE. Cuba parece ir preparándose para el momento en que las inversiones y flujos financieros desde Estados Unidos sean posibles. Se aprobó el trabajo por cuenta propia, la compra-venta de coches y casas, los viajes al extranjero de la disidencia y de cualquier ciudadano, y en marzo de 2015 quedó lista una nueva ley de inversión extranjera que autoriza las inversiones en la isla de los cubanoamericanos residente en EE.UU., prohibido por el embargo. Antes se había producido, con la mediación de Canadá y del Papa Francisco, la liberación mutua de un ciudadano estadounidense apresado en Cuba y de tres cubanos detenidos en Estados Unidos. Las previsiones a corto plazo indican que se intensificarán los viajes y el comercio, la cooperación en diversos ámbitos, y la llegada de turistas estadounidenses sea masiva: en torno al millón de viajeros. Las instituciones financieras de EE.UU. podrán abrir cuentas en bancos cubanos. El siguiente paso será la terminación del embargo, que no cumplió el objetivo de estrangular la revolución cubana.

La visita de Federica Mogherini, Alta Representante de la Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea a Cuba, el pasado mes de marzo y el próximo desembarco en la isla del presidente de Francia, François Hollande, el 11 de mayo, reflejan un cierto temor de la UE de verse desplazada ante la agenda ambiciosa reflejada en el deshielo entre Cuba y Estados Unidos. El propio presidente Obama contempla la posibilidad de un próximo viaje a La Habana para concretar los acuerdos producidos en la Cumbre de las Américas. Estas visitas, sin que se tengan noticias de que el rey Felipe V tenga programado un viaje a la isla, ponen de manifiesto una pérdida de iniciativa de la política exterior del Gobierno en una zona estratégica para los intereses políticos y económicos españoles.

Existe también la percepción de que las negociaciones europeo-cubanas para ensamblar un acuerdo de diálogo político y de cooperación están aquejadas de lentitud. En este sentido, conviene señalar que se trata de dos procesos diferentes, ya que la naturaleza del embargo es diferente de la Posición Común europea adoptada en 1996 bajo la presión del presidente Aznar.

Ha empezado la carrera de competencia entre la UE y Estados Unidos para tratar de copar el mercado de Cuba, que también ofrece oportunidades para todos, incluida España. Sin olvidar a China y Rusia, que llevan ventaja en sus relaciones comerciales con Cuba.

Pero si la UE avanza a la velocidad del caracol, España se ha convertido en una estatua de sal, como la mujer de Lot. En lugar de desempeñar el papel de puente natural entre Estados Unidos y Cuba, España no ha jugado un papel destacado en este proceso, lastrada por el maniqueísmo ideológico y la sumisión servil a la diplomacia de EE.UU. España durante estos años paulatinamente ha perdido una gran oportunidad de jugar un papel negociador en la región, de facilitador de encuentros y acercar posturas, porque nuestro país es visto como una potencia hostil a Cuba desde que el presidente Aznar impulsó la Posición Común de la UE contra Cuba y apoyó a la Fundación Nacional Cubano-Americana Jorge Mas Canosa. La condena del dirigente del PP, Ángel Carromero, por la muerte del opositor Oswaldo Payá, agudizó la tensión entre ambos países. Después de haber sido el principal proveedor de Cuba durante años, España es ahora el tercer socio por detrás de Venezuela y China, con un intercambio comercial de apenas mil millones de euros.

Hay algunos signos, sin embargo, de acercamiento. El viaje del ministro de Exteriores, el pasado mes de noviembre a La Habana, fue un intento tardío de entender el cambio que se empezaba a perfilar. Pero España había perdido el barco y ni siquiera fue recibido por Raúl Castro. Antes que Margallo visitara por primera vez Cuba, ya se le habían adelantado sus homólogos de Francia, Holanda y Portugal. La gestión de los tiempos no pasará a la historia como una de las páginas más brillantes de la diplomacia española.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 110

Y solo en la fecha de hoy ha salido una expedición empresarial española con destino a La Habana, con el secretario de Estado de Comercio al frente.

España tiene la ventaja de contar con asentamientos económicos —especialmente en el sector hotelero y la exportación aún modesta de bienes y servicios, desde máquinas y repuestos, materiales de construcción hasta alimentos—, con vínculos culturales y humanos establecidos en Cuba y con una evidente simpatía entre el pueblo cubano y el pueblo español. Pero Estados Unidos puede recuperar el terreno perdido en poco tiempo, por su potencia económica, su proximidad geográfica y porque cuenta ya con una población cubana residente en EE. UU. y dispuesta a actuar como trampolín. Así lo demuestra la reciente visita a La Habana de una delegación de cuarenta empresarios estadounidenses conducidos por el presidente de la Cámara de Comercio, interesados en invertir en una serie de sectores, especialmente en el campo de las telecomunicaciones, y en aprovechar los recursos humanos de un pueblo con un nivel muy alto de profesionales, científicos y programadores.

En un momento en que América abre un nuevo ciclo histórico, España debe recuperar a marchas forzadas el tiempo perdido. Fomentar los intercambios económicos, comerciales, culturales y humanos; acordar con el gobierno cubano una estrategia de cooperación política y económica, por ejemplo en materia de turismo, telecomunicaciones, construcción y rehabilitación de edificios, infraestructuras de transportes, construcción naval, industria farmacéutica, agricultura, ganadería y cooperación entre las pymes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para intensificar la cooperación con Cuba tras el deshielo constatado en la VII Cumbre de las Américas?

2) ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para abrir camino a la cooperación política, económica y cultural con Cuba, por ejemplo en materia de intercambios humanos, lengua y cultura, investigación y ciencia, turismo, telecomunicaciones, maquinaria, construcción y rehabilitación de edificios, infraestructuras de transportes, construcción naval, industria farmacéutica, agricultura, ganadería y cooperación entre las pymes?

3) ¿Es consciente el Gobierno de su tremenda responsabilidad política por haber perdido el tren de la cooperación con Cuba, por su maniqueísmo ideológico y por la sumisión servil a los vaivenes de la diplomacia estadounidense?

4) ¿Qué iniciativas piensa desplegar el Gobierno para acelerar el cambio de la Posición Común de la Unión Europea hacia Cuba, que en 1996 impulsó el Gobierno presidido por Aznar?

5) ¿Tiene previsto el Gobierno sugerir al Rey la conveniencia de un primer viaje del Jefe del Estado a Cuba, creando las condiciones necesarias para que este acto simbólico sea el inicio de una nueva, intensa y fructífera etapa de cooperación en todos los ámbitos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072619**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas urgentes contra la proliferación de actos de propaganda xenófoba en España.

Desde principios del presente mes de abril han aparecido en diversas calles de Madrid carteles racistas en los que se hace referencia al paro y a la presencia de extranjeros en España. En los carteles aparece un muñeco, Coco, muy conocido por la serie «Barrio Sésamo», y en ellos se puede leer: «Seis millones de inmigrantes, 6 millones de parados. ¡No es racismo, son matemáticas!», e incluye una dirección de Twitter.

Los autores de esta pegada de carteles parece que son los mismos que ocuparon hace unos meses un edificio en el barrio de Tetuán y en el que abrieron un «comedor social» «solo para españoles» y que fueron desalojados por la policía después de diversos incidentes. En su cuenta de Twitter han colgado vídeos contra los inmigrantes y en los que se puede ver a los miembros de este grupo (unos 25 jóvenes) repartir propaganda por las calles de Elche, donde realizaron un acto recientemente. Curiosamente, en el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 111

vídeo le entregan al conductor de un vehículo policial una de estas hojas de propaganda, sin que se haya producido una reacción policial o judicial al respecto.

Uno de los mensajes de su cuenta resume el pensamiento de estos individuos racistas: «Es indignante que el voto de esta “gente” valga lo mismo que el de la gente con sentido común. Así va España, llena de xenófobos (como en “Barrio Sésamo”, un xenófobo es aquel que siente miedo, hostilidad, rechazo u odio al extranjero), necios y ovejas que siguen los dictados de grandes ovejas negras, caducas, mezquinas y corruptas». En la propaganda lanzan mensajes claramente racistas como: «Lo que nadie se atreve a decir, pero muchos piensan»; «la juventud comprometida está dispuesta»; y «haremos lo que sea preciso hasta que abras los ojos». Anuncian que muy pronto «estaremos en las calles».

A los pocos días de la «acción» de Elche las calles del centro de Madrid se han visto salpicadas de esta publicidad en sus paredes. La Policía Nacional tiene una brigada especializada en este tipo de grupos. Pese a esto, el Ayuntamiento de Madrid no se ha enterado de la colocación de estos carteles, a pesar de que es una práctica que está prohibida por la ordenanza municipal y estos jóvenes llevan colocados más de siete días, y las brigadas de limpieza no los han retirado todavía.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Piensa el Gobierno promover una investigación para identificar a los responsables de la campaña de pegada masiva de carteles xenófobos en Madrid y, en su caso, promover las iniciativas policiales y judiciales que correspondan?
- 2) ¿Qué piensa hacer el Gobierno para impedir la proliferación de actos de propaganda xenófoba en España?
- 3) ¿Qué ha hecho el Gobierno para impedir campañas de reparto de alimentos «solo para españoles» por grupos fascistas en las calles de varias ciudades españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072620**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde hace ya más de veinte días, Christelle Nangnou, natural de Camerún, permanece retenida en la sala de no admitidos del aeropuerto de Barajas. Al parecer, para su viaje a nuestro país Christelle cogió un documento de identidad que no era el suyo.

El pasado 25 de marzo emprendió la huida de su país rumbo a Madrid, con un documento de identidad que no era el suyo, cuando llegó a Barajas las autoridades se dieron cuenta de ello y desde entonces esta retenida. Esta decisión la adoptó tras la visita que realizó la policía a casa de su familia buscándola por ser lesbiana, lo que originó que la repudiaran y que el asunto se extendiera por toda su comunidad de un día para otro, llegando incluso a recibir cartas con amenazas de muerte.

En el Estado de Camerún la homosexualidad es causa de repudio social y de castigo judicial. Según el Código penal de 1965, en el artículo 347, castiga la homosexualidad en Camerún con una pena de cárcel de seis meses a cinco años y una multa de 20.000 a 200.000 CFA.

Como denuncia Amnistía Internacional, en Camerún «hay personas encarceladas hasta tres años sin ni siquiera proceso judicial o cargos. La homofobia es endémica en la sociedad camerunesa, y las detenciones, reclusiones y juicios de gays y sospechosos de serlo son sistemáticos. También ha habido detenciones y procesamientos de lesbianas. Esto supone una grave violación de tratados internacionales de derechos humanos».

Como ejemplo, citar un caso muy reciente de un hombre homosexual encerrado en una cárcel de este país, que contactó con Amnistía Internacional e incluso grabó un vídeo para mostrar e intentar concienciar al resto del mundo de la situación en su país. Finalmente murió en la cárcel ante la pasividad de las autoridades.

Esta ciudadana camerunesa ha solicitado asilo al Gobierno de España por persecución por orientación sexual pero este le ha sido denegado, decretando el Gobierno de España su expulsión que ya ha sido

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 112

intentada tres veces. Medida que afortunadamente ha sido paralizada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos hasta el próximo viernes 17 de abril.

Además de la entrevista que le hicieron en la Oficina de Asilo y Refugio del aeropuerto de Barajas, se aportó como prueba un recorte de un periódico de la capital, de Yaoundé, donde figuraba su nombre junto a su foto y cuyo titular era «se busca a la líder de un grupo de lesbianas». En dicho periódico se anunciaba además una recompensa «para quien proporcione información que pueda conducir a la detención» de Christelle Nangnou y se afirmaba lo siguiente: «A pesar de la posición clara del gobierno frente a la homosexualidad resulta alarmante el aumento de esta práctica satánica en nuestra sociedad».

Pese a ello, la Oficina de Asilo y Refugio denegó la solicitud esgrimiendo que su versión era «poco creíble» y que no les quedaba claro si realmente era perseguida en su país o no.

Diversas organizaciones de derechos humanos, como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), denuncian que el acceso al procedimiento de asilo en nuestro país se está convirtiendo en algo cada vez más difícil, denegándole solicitudes solo porque no hay una prueba plena de la necesidad de asilo, cuando jurisprudencialmente se exige una prueba indiciaria, no plena. Es decir, para aceptar la solicitud no hace falta que haya una amenaza concreta justo contra la persona demandante de asilo, sino una situación de guerra o persecución contra un grupo de gente que implica riesgo para esa persona.

El día 15 las partes implicadas en el caso tienen que presentar el informe administrativo sobre Nangdou, el recorte de periódico camerunés en el que se la menciona y cualquier otra prueba que pueda mostrar su vulnerabilidad y persecución.

¿Por qué motivos no se le ha concedido asilo por motivos de persecución por orientación sexual a esta ciudadana camerunesa?

¿No cree el Gobierno que es prueba suficiente para conceder el asilo a esta persona el recorte presentado del periódico de la capital donde figuraba su nombre junto a su foto, el titular «se busca a la líder de un grupo de lesbianas», el ofrecimiento de una recompensa por proporcionar información para proceder a su detención y una declaración del gobierno camerunés comparando el lesbianismo con una práctica satánica».

¿Es que acaso supone el Gobierno que este recorte es una falsificación? ¿Cuáles serían las pruebas necesarias entonces?

¿A cuántas personas se les ha concedido asilo en nuestro país por motivos similares a los aludidos por la ciudadana camerunesa Christelle Nangnou?

¿Cuántas veces se ha intentado expulsarla ya de nuestro país?

¿Tiene previsto rectificar la decisión de expulsar de nuestro país a esta ciudadana?

¿Ha sido el comportamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado al intentar expulsar a esta ciudadana los que han originado que tenga un golpe en el ojo derecho, una uña arrancada, y dolores por todo el cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/072621**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Hace aproximadamente nueve meses un puñado de activistas invitaban a los clientes del hipermercado Auchan de Bagnolet, en la periferia de París, a no comprar tomates de la marca Azura. Este producto, aunque etiquetado como marroquí, es importado del Sáhara Occidental, advertían a los consumidores. Además, las plantaciones agrícolas no son explotadas por saharauis sino que pertenecen a empresas de la familia real, a jerarcas marroquíes o a compañías extranjeras. «¡No participe en el pillaje de las riquezas del pueblo saharauí!», rezaba una pancarta que exhibían. Aquella acción simbólica y otras similares no tuvieron repercusión alguna ante una actuación que se podría considerar como de exportaciones agrícolas ilegales a la Unión Europea de frutas y hortalizas procedentes del Sáhara y que por tanto no deberían disfrutar de determinados privilegios arancelarios.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 113

Desde que en febrero de 2012 el Parlamento Europeo ratificó por amplia mayoría (369 votos a favor y 225 en contra) el acuerdo agrícola con Marruecos este ha dado pie a algunas discusiones sobre si incluye —como lo hace el acuerdo pesquero con las aguas y su pesca— o no las escasas frutas y hortalizas producidas en el Sáhara.

Aquellos que luchan por su exclusión marcaron un punto en agosto de ese mismo año. Ud Rosenthal, que entonces era ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, declaró en el Parlamento que el acuerdo agrícola «solo es aplicable en el territorio de Marruecos». «Por lo tanto, Marruecos no puede reclamar preferencias arancelarias para los productos del Sáhara Occidental sobre la base de dicho acuerdo», recalcó el ministro.

De toda Europa es en España donde la reivindicación independentista saharauí goza de mayores simpatías y es asombroso que aún no se haya presentado un procedimiento administrativo y eventualmente judicial similar al de otros países en relación a este tema agrícola que además beneficiaría a nuestros consumidores y agricultores.

El Real Decreto Legislativo 1/2007 concede a los consumidores un derecho a la información sobre los bienes y servicios que va a consumir, aunque no establece expresamente el derecho a conocer el origen del producto, pero que sí se debería considerar como una de las características esenciales sobre las que sería obligatorio informar. Así, en 2012, cuando se aprobó el acuerdo agrícola con Marruecos, algunas asociaciones del sector, como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, denunciaron que vulneraba los derechos de los consumidores europeos al limitar su capacidad para discernir claramente si un producto etiquetado como originario de Marruecos procede de allí o del Sáhara Occidental.

Ante esta situación:

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida al respecto?

¿De qué forma piensa defender los derechos de agricultores y consumidores frente a este tipo de importaciones agrícolas que sectores de algunos países están sopesando considerarlas como ilegales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072622**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Hace cinco meses Junior Taofiki, un joven de veintiséis años que nació en Madrid, pasó toda su vida en Valencia y que no tiene la nacionalidad española porque su madre no la solicitó cuando era menor de edad, fue deportado a Nigeria, el país de su madre en el que él nunca había estado. Una deportación legal, pero una barbaridad humanitaria como ha denunciado ante los tribunales su abogado, el Comité Español de Ayuda al Refugiado, y que investiga actualmente el Defensor del Pueblo.

Según ha aparecido en un medio de comunicación, la semana pasada Junior fue brutalmente apaleado y acuchillado en la ciudad de Lagos.

¿Tiene constancia el Gobierno de la situación en la que se encuentra Junior Taofiki?

¿Ha realizado alguna actuación la Embajada de España en Nigeria?

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida?

¿Contempla el Gobierno repatriar a Junior Taofiki, al peligrar su vida, hasta que el tribunal y el Defensor del Pueblo decidan sobre su deportación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 114

**184/072623**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que la solución para ahorrar tiempos de trayecto en la línea ferroviaria Madrid-Santander es la eliminación de paradas en la comarca de Campoo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/072624**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El plan de modernización de la conexión ferroviaria de Cantabria que ha presentado recientemente la Ministra de Fomento,

¿Significa la eliminación de las paradas en comarcas estratégicas como Campoo?

¿En qué informes técnicos se ha basado el Gobierno para proponer esta solución?

¿Han existido reuniones previas con los representantes de los ayuntamientos de la comarca para comunicar esta decisión?

¿Han existido reuniones previas con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/072625**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ministra de Fomento anunció en el 2013, un plan de inversión de 95 millones de euros para renovación de la vía, electrificación y señalización de la conexión ferroviaria entre Palencia y Santander.

¿Cuál es la situación actual de la renovación de la vía y el desglose del presupuesto invertido?

¿Cuál es la situación actual de la inversión en electrificación?

¿Cuál es la situación actual de la inversión en la señalización?

¿Qué mejoras y qué inversión se han realizado en los túneles o puentes del trayecto en la zona de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 115

**184/072626**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comunidad Autónoma de Cataluña firmó un convenio de colaboración especial con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para tramitar las becas MEC por su cuenta, lo que hace que cada año los becarios universitarios y no universitarios reciban su beca hasta cuatro meses más tarde que el resto de alumnos españoles, estando en las mismas necesidades y condiciones.

¿Qué piensa hacer el Gobierno con ese convenio de renovación anual: modificarlo, mantenerlo o eliminarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Federico Buyolo García**, Diputado.

**184/072627**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Los datos de menores de edad víctimas de trata son registrados en alguna base de datos policial?

¿Se comunica su presencia a los servicios de protección de menores?

¿Qué protocolos se hallan establecidos para casos en que se identifican menores víctimas de trata?

¿Cuántos menores han sido identificados en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014? Indicando sexo, tipo de trata, comunidad e institución u organización donde ha sido derivada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/072628**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Ha solicitado ya el Ministerio de Industria a la Junta de Andalucía el informe de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación de la nueva línea de evacuación de la central de ciclo combinado de la empresa Nueva Generadora del Sur, en el término municipal de San Roque, provincia de Cádiz?

¿En caso afirmativo, tiene el Ministerio una fecha previsible para la aprobación de dicha autorización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

**184/072629**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 116

Esta misma semana hemos conocido la noticia de que Renfe ha decidido eliminar la línea nocturna entre Madrid y Barcelona, denominada Estrella Costa Brava. Esta línea, que presentaba una importante tasa de ocupación (54 %), suponía un medio de transporte más barato que el resto de las alternativas de transporte ferroviario disponibles, por lo que Renfe se ha comprometido, como alternativa, a incrementar las tarifas promocionales de los trenes AVE de primera y última hora de servicio diurno.

¿Por qué razones se ha decidido suprimir la línea nocturna entre Madrid y Barcelona, denominada Estrella Costa Brava?

¿Cuántas plazas diarias de los trenes AVE estarán afectadas por las tarifas promocionales comprometidas por RENFE como alternativa a la supresión de la citada línea nocturna?

¿Cuál es la duración prevista de las citadas tarifas promocionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/072630**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha 23 de marzo último, ha tenido entrada en el Congreso de los Diputados la respuesta a la pregunta escrita 184/69595, formulada por este Diputado con relación a diversos aspectos relacionados con el presente y futuro del Acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca y la Jefatura de Tropas de Montaña ubicada en Jaca.

La respuesta del Ministerio de Defensa no es admisible en modo alguno, pues se limita a contestar con generalidades y ambigüedad a alguna de las preguntas formuladas y otras las deja sin contestación.

Con este tipo de respuestas no se tiene ningún tipo de respeto y consideración a la labor de los diputados de la oposición y descalifica las pretensiones de transparencia e información de que hace gala el Gobierno.

Con el objetivo de conocer aspectos relacionados con la forma de adoptar determinadas decisiones respecto a las citadas instalaciones y mandos militares y cual va ser el futuro de las mismas, este Diputado reitera las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa para que le sean respondidas por escrito:

1. ¿Qué responsables del Ministerio de Defensa estuvieron reunidos con la Alcaldesa de Huesca el 2 de febrero de 2015?

2. ¿Cuándo se tomó la decisión de cerrar el acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca en 2016 y trasladar el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Montaña de Jaca?

3. ¿Se va a cerrar el acuartelamiento Sancho Ramírez de Huesca en 2016?

4. ¿En qué documento, plan, estrategia, etc. se contempla el cierre de dicho acuartelamiento y el traslado de la Jefatura de Tropas de Montaña de Jaca? ¿Por qué no ha sido presentado y debatido el citado documento en las Cortes Generales?

5. ¿Qué razones han motivado esta reorganización? ¿Qué otras alternativas se han analizado?

6. Cuando se dice en la respuesta del Ministerio que «En caso de desafectación, estas instalaciones seguirán el mismo procedimiento que el resto de los inmuebles del Ministerio de Defensa», ¿qué procedimiento es ese?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 117

**184/072631**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Arnaiz García, Diputada por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito:

- ¿De cuantas plazas dispone la residencia R.M.A.S.A.M Nuestra Señora del Perpetuo Socorro?
- ¿Cuál es el porcentaje de ocupación de dicha residencia desde el año 2000 al 2014?
- ¿Cuántos nuevos ingresos se han producido en dicha residencia en período del 2011 al 2014?
- ¿Qué inversiones se han ejecutado en dicho Centro desde el 2004 al 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Mar Arnaiz García**, Diputada.

**184/072632**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social puso en marcha una iniciativa llamada «red de oficinas de empleo joven» para facilitar la inscripción y el seguimiento de jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 24 años en el Plan de Garantía Juvenil, que es un programa que se financia con fondos europeos.

El Ministerio de Empleo desarrolla esta iniciativa en colaboración con las Cámaras de Comercio, pero dada la situación de la Cámara de Comercio de Lugo, prácticamente inoperativa desde el mes de septiembre por la dimisión de su junta directiva, Lugo corre el riesgo de quedar al margen de esta iniciativa.

Mediante este plan los jóvenes menores de 25 años que no estén estudiando y carezcan de empleo podrán acceder a un empleo adecuado a su formación o a una propuesta de educación continua.

En la provincia de Lugo hay 1.496 parados menores de 25 años que de no corregirse esta situación, quedarían al margen de esta posibilidad.

¿Buscará el gobierno alguna alternativa para los casos en los que no pueda desarrollarse esta iniciativa en colaboración con las cámaras de comercio?

¿De no hacerlo, como compensará la discriminación en la que estarán los 610 jóvenes parados de la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/072633**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El día 30 de diciembre de 2014 el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Subdirección General de Prestaciones por Desempleo remitió a las oficinas de empleo el «Manual de rentas y responsabilidades familiares».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 118

Dicho manual tiene por objeto analizar los requisitos de carencia de rentas y de responsabilidades familiares establecidos en la normativa de aplicación, definir el concepto de unidad familiar a efectos de subsidio por desempleo y determinar que rentas, como deben computarse, así como su imputación personal y temporal.

Este manual establece como novedad en lo que afecta a los trabajadores y trabajadoras autónomos de las explotaciones agrarias en el punto 4.1 Rentas computables, ... «en el caso de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, se considerará que perciben las cantidades que figuran en las declaraciones fiscales y en todo caso, como mínimo, se le imputará la renta mensual equivalente a su base de cotización a la Seguridad Social». Hasta ese momento el cómputo se hacía por los datos fiscales a través de su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Esta decisión resulta lesiva especialmente para las explotaciones agrarias y los miembros de las unidades familiares de las mismas.

¿Considera el Gobierno justo que la referencia para determinar las rentas de la unidad familiar sea un dato supuesto?

¿Modificará el Gobierno el Manual de rentas y responsabilidades familiares para recuperar como dato de referencia los datos fiscales en lugar de las cotizaciones a la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/072634**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

<u>IPI</u>	<u>dic-14</u>	<u>dic-13</u>	<u>dic-12</u>
España	86,084	83,488	80,196
Galicia	80,567	79,866	79,069
Dif	5,517	3,622	1,127

<u>PIB P/C</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
España	22780	22518	22562
Galicia	19954	19893	19784
Dif	2826	2625	2778

<u>Tasa paro</u>	<u>IV 2014</u>	<u>IV 2013</u>	<u>IV 2012</u>
España	23,70	25,73	25,77
Galicia	20,87	21,88	21,13
Dif	2,83	3,85	4,64

<u>Tasa empleo</u>	<u>IV 2014</u>	<u>IV 2013</u>	<u>IV 2012</u>
España	45,61	44,46	44,71
Galicia	42,31	42,18	43,22
Dif	3,3	2,28	1,49

(Fuente: INE, 07.04.2015)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 119

La evolución de los datos económicos de Galicia con respecto a la evolución de los mismos datos en España es muy preocupante.

En diciembre de 2012 la diferencia entre el índice de producción industrial de España y Galicia era de 1,1; esa diferencia en diciembre de 2014 es de 5,5.

La diferencia del producto interior bruto per cápita en el año 2012 era de 2.778 euros y en el año 2014 es de 2.826 euros.

Respecto a la tasa de paro, es cierto que históricamente dicha tasa es Galicia menor que en España pero la diferencia en el cuarto trimestre de 2012 era de 4,64 y en el cuarto trimestre de 2014 la diferencia es de 2,83.

En Galicia, a pesar de tener un poco más baja la tasa de paro, a la vez, es menor la tasa de empleo; y respecto a la evolución de dicha tasa con respecto a España, en el cuarto trimestre de 2012 la diferencia era de 1,49 y en el cuarto trimestre de 2014 la diferencia es de 3,3.

En resumen, en Galicia evolucionan peor que en España el índice de producción industrial, el producto interior bruto per cápita, la tasa de paro y la tasa de ocupación.

¿Cómo valora el gobierno ésta peor evolución de los datos económicos en Galicia que en España?

¿Abordará el gobierno de España de alguna manera este problema con la Xunta de Galicia para valorar posibles soluciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

**184/072635**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes pregunta para las que se solicita respuesta por escrito sobre la regularización de las escalas de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Exposición de motivos

Desde hace varios años, varios miembros de las Fuerzas Armadas cobran por un empleo superior al que el propio Ministerio de Defensa les reconoce. Esta situación la viven más de 4.000 oficiales de las ya casi extintas Escalas Auxiliares y Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra.

En 2009, una resolución de la subsecretaria de Defensa les anotó en las hojas de servicios y en la tarjeta de identificación su empleo real. Sus nóminas también reflejaban su nuevo sueldo pero sus despachos no llegaban forzando a muchos a acudir a los tribunales.

Finalmente, una sentencia de la Audiencia Nacional ha dado la razón a uno de los afectados, obligando al Ministerio a expedirle su título en dos meses, se trata de un fallo firme sin posibilidad de recurso, comunicado a la Secretaría General de Defensa «que se lleve a puro y debido efecto lo dispuesto en el fallo». Según esta sentencia, «resulta claro y así lo ha acreditado el actor, que ha ascendido al empleo de capitán y de comandante, con los consiguientes efectos», Por ello, estima el recurso del afectado contra la decisión del teniente general jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra, que desestimó sus demandas proclamando que el rechazo a expedirle sus despachos es «contrario al ordenamiento jurídico», por lo que le reconoce el derecho «a que le sean expedidos los títulos o despachos de capitán y de comandante (por ascenso) con las antigüedades definitivas que le corresponden».

La sentencia servirá para que los que estén en la misma situación puedan pedir que se les aplique lo resuelto, algo que ya han hecho muchos de ellos, que han solicitado a la Sala que se haga extensiva la misma. El Ministerio señala que no todos los casos son iguales, por lo que emitirán los despachos según haya nuevas sentencias y tras analizar caso por caso.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué mantiene el Gobierno que todos los casos en los que se ha negado el despacho no son iguales? ¿Qué diferencias tan sustanciales como para no aplicar la sentencias ve en los 4.000 oficiales afectados?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 120

2. ¿No considera necesario regularizar la situación de estos oficiales que han visto vulnerados sus derechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

---

**184/072636**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posible creación de unas Fuerzas Armadas Europeas.

Exposición de motivos

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha reabierto un viejo debate al mostrarse a favor de tener unas fuerzas armadas europeas para hacer frente, por ejemplo, a la creciente tensión con Rusia.

En sus declaraciones aseguró: «No crearíamos un ejército europeo para utilizarlo inmediatamente. Pero un ejército común a todos los europeos haría entender a Rusia que nos tomamos en serio la defensa de los valores de la Unión Europea». Asimismo, consideró que crear esta fuerza ayudaría a tener «una mejor política exterior y de seguridad común» en la UE.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Cuál es la posición del Gobierno de España sobre este tema de cara al Consejo Europeo de Junio en el que se tratarán los progresos de la política común de seguridad y defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

---

**184/072637**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de la casa cuartel de la Guardia Civil en Colmenar Viejo.

Exposición de motivos

El estado de la casa cuartel de la Guardia Civil en Colmenar Viejo es lamentable. No reúne las condiciones mínimas para el desarrollo de su función como puesto permanente ni como alojamiento para el personal destinado y sus familias.

Como medida para mejorar el estado de la seguridad en la Comunidad de Madrid, el anterior Gobierno y la presidencia de la Comunidad firmaron un acuerdo que incluía 28 nuevas instalaciones policiales y diez casas cuartel de la Guardia Civil, una de ellas situadas en la Colmenar Viejo.

El Ayuntamiento de Colmenar ofreció ya en 2001 una parcela municipal de casi 8.000 metros cuadrados al Ministerio del Interior para la construcción de un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, posibilitando así la desocupación de la actual casa cuartel, cuyas condiciones de habitabilidad eran ya muy precarias. Y en mayo de 2005, el Ayuntamiento de Colmenar Viejo recibió una carta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, organismo dependiente del Ministerio del Interior, en la que se comunicaba que se habían dado instrucciones para que se iniciaran los trámites correspondientes para la redacción del proyecto de la Casa Cuartel.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 121

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se dará cumplimiento al acuerdo antes descrito iniciando la ejecución de las obras de la nueva casa cuartel?
2. ¿Cuándo estarán finalizadas permitiendo que el nuevo puesto esté totalmente operativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/072638**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la denegación de petición de asilo de Christelle Nangnou.

Exposición de motivos

Christelle Nangnou, natural de Camerún, llegó a España hace tres semanas y, desde entonces, ha permanecido encerrada en la sala de no admitidos del aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez.

Esta persona ha solicitado asilo al Gobierno español, al ser perseguida en su país de origen por su condición sexual ya que en Camerún se considera una «práctica satánica» el ser lesbiana. Dicha solicitud ha sido rechazada por el Gobierno. Sin embargo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos paralizó hasta el 17 de abril la expulsión decretada por el Gobierno español.

Cabe recordar que en la República de Camerún, ser homosexual se condena con una pena de cárcel de 6 meses a 5 años y multas entre 20.000 a 200.000 CFA.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos concretos el Gobierno ha denegado el requerimiento de asilo a Christelle Nangnou?
2. ¿Por qué Christelle Nangnou ha tenido que estar tres semanas esperando en la sala de no admitidos del aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez y no se le ha proporcionado acogida hasta la resolución de su expediente?
3. ¿Considera el Gobierno que es propio de una democracia moderna como la nuestra entregar a una persona a las autoridades de su país para que la juzguen y encarcelen por su condición sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/072639**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 1 de enero entró en vigor la Ley 21/2014, de 4 de noviembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Transcurrido ya el primer trimestre de 2015, no se ha producido ninguna actividad relativa al desarrollo del Reglamento de la citada Ley.

1. ¿Tiene el Gobierno alguna explicación o razones por las que una ley, aprobada y que entró en vigor el 1 de enero de este año, todavía no tiene —ni siquiera en marcha— el proceso de desarrollo reglamentario correspondiente?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 122

2. ¿En qué fecha tiene previsto, el Gobierno y su Ministerio de Cultura poner en marcha dicho proceso de desarrollo reglamentario de la Ley 21/2014 y que plazo se fija para su posible aprobación?

Dado que afecta a los derechos de los ciudadanos:

3. ¿Cuál es la forma y el plazo previsto para su apertura a la opinión pública?

Dado que no se ha entablado, por parte del Gobierno, negociación alguna en el trámite legislativo:

4. ¿Con qué organizaciones e interlocutores válidos del sector se piensa consultar para dicho reglamento, a efectos de que se cumpla el proceso de opinión pública, escuchando a todos los sectores y organizaciones implicadas?

5. ¿Cómo plantea el Gobierno de la Nación gestionar este periodo de incertidumbre y su impacto en el desarrollo de negocios digitales y la libertad de expresión que pueda verse afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

### 184/072640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

A principios de año el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) rechazó el recurso presentado por la Autoridad Vasca de la Competencia contra la norma foral de Gipuzkoa, por la que se obliga a las empresas a cumplir con los convenios territoriales en obras contratadas por la Diputación del territorio.

Esta normativa, aprobada por las Juntas Generales de Gipuzkoa en julio de 2013, plantea la posibilidad de imponer sanciones económicas a las empresas contratadas por la Diputación que no cumplan con los convenios colectivos de su sector.

La norma obliga además a estas compañías y a sus subcontratas a cumplir con las cláusulas referidas a la salud y la seguridad laborales, la prevención de riesgos y las condiciones laborales pactadas.

El rechazo del recurso se fundamenta en que la norma foral no resulta contraria a la legislación laboral introducida por la reforma laboral ni a la libre competencia y no incumple el derecho comunitario, como argumentaba el citado organismo en sus alegaciones.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de empresas o subcontratas de éstas que estén prestando sus servicios en obras del Estado y no estén cumpliendo con la correspondiente normativa laboral o con los convenios territoriales existentes en especial en lo referente a salud y seguridad laboral, prevención de riesgos y condiciones laborales pactadas?

En caso de existir empresas con esta tipología:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno?

¿Tiene previsto sancionar económicamente o de otra forma a estas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Cayo Lara Moya**, Diputado.

### 184/072641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los historiadores españoles se encuentran una vez más enfrentados al Ministerio de Asuntos Exteriores a causa de la situación existente en relación a los archivos documentales sobre la política exterior española.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 123

Una batalla que empezó en octubre de 2010 en que mediante una orden ministerial se declaró secreto el grueso de los fondos y que sigue abierta hoy en día tras el retroceso originado por la misma en la posibilidad de investigar nuestro pasado, dándose la paradoja que gracias a la apertura de los archivos extranjeros se pueden conocer aspectos de la Historia de España que no se pueden investigar en archivos de nuestro propio país. Una muestra del escenario en el que se encuentra la pugna entre el secreto estatal y la transparencia que afecta en gran medida a la información sobre política exterior, de seguridad y de defensa.

Según fuentes del Ministerio del Interior desde septiembre de 2012 existe un borrador de nuevo acuerdo que aplicaba las mismas reglas de acceso a los documentos que las contenidas en los reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo en 2001. Sin embargo, al parecer, Presidencia decidió frenar su aprobación hasta la entrada en vigor de la Ley de Transparencia que fue finalmente aprobada a finales de 2014.

Otros problemas relacionados con este mismo tema es la dispersión entre distintos Archivos dependientes de distintos Ministerios que se ha realizado en los últimos años de los fondos del archivo original del Ministerio de Asuntos Exteriores y sus requisitos de consulta; el bloqueo por parte del Ministerio de Defensa los más de 10.000 documentos históricos del periodo comprendido entre los años 1936-1968 que la Ministra Carme Chacón había dejado preparados para su acceso público; o la denegación de determinada documentación en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca.

Toda esta situación ha sido causa de que se hayan tenido que paralizar investigaciones, tesis, libros, e incluso proyectos financiados por el propio Gobierno a investigadores nacionales y extranjeros. Hemos pasado de ser un ejemplo de apertura a un país de secretos.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se pueda acabar con esta situación y que se pueda tener acceso a los fondos del archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores independientemente de su ubicación?

¿Piensa el Gobierno que la situación actual es un ejemplo de transparencia en la Administración?

¿No cree el Gobierno que esta situación nos hace ser el hazmerreír de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

**184/072642**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas para evitar el desahucio injustificado de personas dependientes de organismos de la Administración General del Estado.

El Gobierno pretende desahuciar en Madrid a una anciana de 83 años que quiere dilucidar ante un tribunal en procedimiento ordinario si según el contrato que se vio obligada a firmar cuando enviudó tiene que pagar determinados gastos de comunidad o no.

Rosa es una humilde señora de 83 años, viuda, postrada desde hace varios años en la cama sin movilidad alguna y con sus capacidades intelectuales muy debilitadas. Piénsese cuánto de problemático sería para su salud el abandono definitivo de su hogar. Rosa reside en una modesta vivienda propiedad de MUFACE, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda, desde hace más de 40 años, fruto de un contrato de alquiler firmado por su marido ya fallecido. Pese al bajo sueldo que cobraba su marido y la baja pensión de viudedad que le ha quedado en consecuencia, siempre ha sido una excelente pagadora. Actualmente cobra de pensión 634,50 euros/mes, con las que hace frente al alquiler que le paga a MUFACE de prácticamente 120 euros mensuales más los gastos de comunidad. Con los 515 euros restantes ayuda a familiares en paro, como otras tantas ancianitas, colaborando al sostenimiento de otra unidad familiar en esta larga época de crisis. Incluso con esta coyuntura no se ha retrasado jamás y ha pagado religiosamente el alquiler a MUFACE.

En un momento determinado, cuando subieron la cuota un 50% para hacer reformas y percatándose de que no tenía que hacerlo, según contrato y legislación vigente, Rosa dejó de pagar los gastos de la comunidad. Los vecinos propietarios se dirigieron a MUFACE a finales de agosto de 2014 y, matando moscas a cañonazos, sin contactar con ella, MUFACE acudió rápidamente a Abogacía del Estado para

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 124

interponer una demanda de desahucio, doña Rosa está totalmente dispuesta a pagar esos gastos de comunidad si tras un diálogo MUFACE la convence de que ella es la obligada.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué el Gobierno incumple su compromiso de evitar el desahucio injustificado de personas que dependen de la Administración General del Estado, en este caso de MUFACE?
- 2) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que los organismos dependientes de la Administración General del Estado, en este caso de MUFACE, desarrollen el diálogo, la negociación y el acuerdo con las personas amenazadas de desahucio que de ellos dependan, antes de tomar una medida tan drástica o de llevar el litigio a los tribunales?
- 3) ¿Es consciente el Gobierno de la injusticia social que supone el desahucio injustificado de una ciudadana de ingresos modestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072644**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Con la llegada del PP al Gobierno de España, tanto la Xunta de Galicia como el ejecutivo tomaron la drástica decisión de paralizar un proyecto que estaba ya en marcha como era el Centro de Interpretación de Parques Naturales y de la Red Natura 2000, ubicado en la ciudad de Ourense.

Un novedoso proyecto de puesta en valor de la inmensa riqueza natural de Galicia, particularmente de la provincia de Ourense, con una superficie de 3.026 metros cuadrados y en los que se preveían funciones expositivas, museísticas e informativas. Se establecía además que el Centro fuera un referente de divulgación medioambiental en el que se organizaran cursos y congresos relacionados con el medio ambiente.

El Centro se puso en marcha a través de un convenio suscrito por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Consellería de Medio Ambiente del Gobierno gallego en julio de 2008, iniciándose con ello las obras.

Después de una primera paralización por parte del Gobierno, en noviembre de 2012, se vuelve a suscribir un segundo convenio de colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para finalizar el Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia.

Pero lo cierto es que a fecha de hoy, el edificio a medio construir se encuentra paralizado en sus obras y presenta un estado de abandono que ha sido denunciado en múltiples ocasiones por el propio Ayuntamiento de Ourense y por el PSOE.

La Xunta de Galicia alega estar a la espera de redactar nuevos documentos pero las obras siguen bloqueadas.

Por otro lado, en el programa electoral con el que el Partido Popular concurre a las elecciones municipales de mayo se apunta la finalización de esta infraestructura, como un referente medioambiental de Galicia y Ourense.

No deja de ser curiosa esta medida que además nos lleva a pensar que tanto el Gobierno de España como la Xunta de Galicia han podido cambiar de opinión respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia.

Por todo lo expuesto formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno retomar las obras del Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 125

3. ¿Cuál es el desarrollo del Convenio firmado en julio de 2008 entre la Xunta de Galicia y el Gobierno de España respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072645**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Exposición de motivos

El apeadero de Legazpi y la estación ferroviaria de Beasain, ambas localidades en Gipuzkoa, presentan deficiencias que debieran ser abordadas en el presente año dentro del plan de inversión en obras de ADIF para estaciones y apeaderos. Además de mejoras en la accesibilidad y en el mantenimiento de andenes en general, se da el caso de que en Legazpi se precisa ampliar de dos a tres el número de vías para hacer posible un aumento de frecuencias de los trenes Cercanías de Renfe. Esto requiere que ADIF realice un proyecto de estación para reordenar el actual apeadero de Legazpi y favorecer así el mayor uso de este transporte público.

Los cerca de 10.000 ciudadanos de Legazpi podrían contar, tras esa actuación, con el aumento en la frecuencia de los servicios de Cercanías Renfe, una prioridad contemplada en el Plan de Movilidad de esta localidad de Gipuzkoa así como del conjunto de municipios de la Mancomunidad que apuestan por una movilidad sostenible. Esto ahora no es posible por carecer de una vía de estancia o espera para los trenes que provienen de Zumárraga.

Recientemente se ha podido debatir sobre las necesidades de Beasain y Legazpi en la Comisión de Fomento del Congreso, pero la proposición finalmente aprobada resultó muy inconcreta en cuanto al tipo de actuaciones que se instan a realizar al Gobierno y no hace referencia a la problemática del apeadero de Legazpi.

Por todo ello, este Diputado formula al Ministerio de Fomento las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones concretas se plantea el Ministerio de Fomento ejecutar, desde el plan de inversiones de ADIF, en las estaciones y apeaderos del Territorio de Gipuzkoa a lo largo de los ejercicios 2015 y 2016?

2. ¿Qué actuaciones concretas ha previsto realizar el Ministerio de Fomento para la estación de Beasain, de qué cuantía, en qué fecha de inicio y con qué duración de las obras?

3. ¿Qué obras tiene previstas realizar el Ministerio de Fomento para mejorar el actual apeadero de Legazpi y en qué plazo?

4. ¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de atender las peticiones del Ayuntamiento de Legazpi solicitando a ADIF que encargue un proyecto para dotar de una tercera vía al actual apeadero que permita el necesario incremento de frecuencias en el servicio de Cercanías Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

---

**184/072646**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Directiva 2004/114/CE establece los requisitos obligatorios para la admisión en la Unión Europea de estudiantes, investigadores, voluntarios, estudiantes en prácticas remuneradas y aprendices no remunerados de terceros países. De cumplirlos, estos estudiantes tienen derecho a un permiso de residencia, tienen ciertos derechos en relación con su empleo y pueden circular libremente entre los diferentes Estados miembros por motivos de estudios.

Actualmente, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea están debatiendo una revisión de la citada Directiva. Entre las reformas que se plantean, tanto la Comisión como el Consejo abogan por excluir de la Directiva a tres colectivos que hasta ahora sí estaban bajo su amparo: el colectivo de voluntarios, los estudiantes en prácticas, y el colectivo de au-pair. Su exclusión implica un impacto negativo para estos grupos pues verán restringidos derechos de los que hasta el momento eran titulares. Asimismo, se estará despreciando el impacto positivo que para las economías y la competitividad de los países de destino supone acoger a estos colectivos.

En estos momentos ya existen numerosas barreras para que los colectivos de jóvenes de terceros países entren a Europa: retos económicos derivados de altas tasas en los visados y problemas técnicos relacionados con la gestión de la adquisición de los visados son algunas de las más importantes. Para que Europa siga siendo un destino atractivo para el aprendizaje y la formación, es necesario que las negociaciones que están llevándose a cabo en las instituciones europeas culminen asegurando que todas las categorías incluidas dentro del colectivo de jóvenes estén obligatoriamente bajo el amparo de la citada Directiva.

¿Cuál es la postura del Gobierno en relación a la intención de la Comisión y algunos miembros del Consejo de la UE de excluir del amparo de la Directiva 2004/114/CE al colectivo de voluntarios, estudiantes en prácticas y au-pair?

¿Es consciente el Gobierno que excluir del amparo de la Directiva 2004/114/CE a estos colectivos implica una pérdida de competitividad de la economía y un más que probable perjuicio en la imagen del país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072647**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

A fecha de 1 de abril de 2015 la cuenta oficial de la Guardia Civil en la red social Twitter publicó el siguiente mensaje: «Tolerancia cero al maltrato en todas sus formas y variantes, DENUNCIA, no llesves la procesión por dentro», en donde equiparaba la violencia machista con las agresiones y violencias de las que pueden ser víctimas algunos hombres.

Teniendo en cuenta que durante el año 2014 fueron 41 las mujeres asesinadas por la violencia machista; que ese mismo año hubo 126.742 denuncias, 347 al día; que la Macroencuesta de 2011 situaba la realidad de la violencia machista no solo en las 126.742 denuncias, sino en las 593.038 mujeres que la sufren; que esto son datos oficiales pero que numerosos estudios afirman que no muestran toda la magnitud del fenómeno; que se denuncian solamente 21,4% de los casos, de los cuales se condena únicamente al 4,8% de los agresores, dejando al 95,2% restante en la impunidad; consideramos la publicación de ese tweet y esa campaña un error, una falta de conocimiento de esa dura realidad que viven cotidianamente muchas mujeres, un aliento innecesario a los agresores y a su impunidad al equiparar un problema social y estructural a otros tipos de violencia, por supuesto también condenables, y una falta de responsabilidad profesional, y también ética, de las fuerzas y cuerpos de seguridad que tienen que dar respuestas de forma consciente y rigurosa a la violencia machista.

Como consecuencia de la presión social y feminista, la misma cuenta oficial de la Guardia Civil ha emitido un mensaje pidiendo disculpas, pero dichas disculpas resultan del todo insuficientes pues demuestran una clara falta de conciencia real del error y de la magnitud de lo ocurrido,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 127

Frente a este despropósito y a la evidencia de que una vez más quien debe acompañar y proteger a las víctimas de la violencia machista desconoce o menosprecia esa realidad, le interesa conocer a esta Diputado:

¿Conocía el Ministerio del Interior que la imagen utilizada por la cuenta oficial de la Guardia Civil era falsa y no pertenecía a ninguna institución oficial? En caso negativo, ¿cuándo y por qué canales tuvo conocimiento de esa circunstancia?

¿Se ha tomado algún tipo de medida disciplinaria por la comisión de un error de tal magnitud? En caso afirmativo, ¿cuál? En caso negativo, ¿cómo justifican dejar impunes este tipo de mensajes, más aún cuando vienen de cuentas oficiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Frente a este lamentable hecho, ¿tiene previsto el Gobierno modificar la formación de las personas que se encargan de las redes sociales, introduciendo apartados específicos y obligatorios sobre cómo tratar la violencia machista en las redes?

¿Cómo cree el Gobierno que este tipo de mensajes ayudan a la lucha contra la violencia machista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072648**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha lanzado recientemente una consulta pública sobre el análisis de los mercados mayoristas de la banda ancha (Mercados 3a, 3b y 4; antiguos Mercados 4 y 5). De acuerdo con el contenido de la consulta, la CNMC emite una propuesta para regular los mercados de banda ancha en búsqueda de un equilibrio entre garantizar la competencia efectiva y la promoción de la inversión en redes de acceso de nueva generación (NGA). Asimismo, plantea obligaciones regulatorias diferenciadas para la tradicional red de cobre de Telefónica y la nueva red de fibra óptica.

En concreto, la CNMC ha analizado la provisión de servicios de banda ancha y ha concluido que Telefónica cuenta en este mercado con una posición de privilegio y que la situación competitiva no ha mejorado en los últimos años. Por esta razón, la CNMC obliga a Telefónica a compartir su infraestructura de red con otras operadoras en todo el territorio nacional salvo en nueve municipios, donde supuestamente ya existe un mercado competitivo.

Este hecho ha provocado que Telefónica España haya decidido recortar, de forma cautelar, un 35 % el despliegue de su nueva red de fibra óptica en este año y reducir en dos millones el número de hogares a los que llegará esta infraestructura de banda ancha ultrarrápida en 2015.

El Gobierno, como respuesta, amagó con presentar una moción para que la CNMC se plegara a los intereses de Telefónica y retirara la referenciada propuesta de regulación, pero finalmente ha decidido su aplazamiento siendo consciente que su tramitación habría supuesto cometer una ilegalidad al intentar condicionar una decisión de un órgano independiente.

¿Dispone el Gobierno del listado de municipios que van a verse afectados por el recorte en la inversión anunciada por la compañía Telefónica España?

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna acción para no detener el despliegue de la fibra óptica en aquellos municipios donde la instalación ya está en curso?

¿Es consciente el Gobierno que el citado recorte en el despliegue de la fibra óptica supone un perjuicio para el necesitado desarrollo tecnológico del país?

¿Cuáles son las razones exactas por las que el Gobierno ha decidido suspender el debate y votación de la citada moción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 128

184/072649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Con fecha de 16 de febrero de 2015, la Fundación para el análisis y los estudios sociales (FAES) publicó un estudio titulado «El “consumidor generador”: implicaciones del autoconsumo en el sistema eléctrico» cuyos autores son Conrado Navarro, ingeniero de Minas, especialidad Energía y Combustibles, y Juan Luis López Cardenete, profesor del IESE.

Esta publicación incluye el «logo» del ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el del ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

El estudio concluye que los autoconsumidores conectados a la red deberían contribuir a los costes de las redes por el hecho de tener de forma permanente las instalaciones a su disposición y poder utilizarla en cualquier momento.

¿Conoce el Gobierno el contenido de dicho estudio? En caso de respuesta afirmativa, ¿comparte el Gobierno las conclusiones? En caso afirmativo, ¿Va el Gobierno a imponer un impuesto al sol, obligando a pagar unos peajes fijos de la red de transporte? ¿Por qué motivos cree el Gobierno que ningún otro país ha introducido peajes de respaldo a la autoproducción de energía en los términos planteados en el estudio?

¿Cree el Gobierno que se trata de un estudio riguroso y objetivo?

En caso afirmativo, ¿por qué motivos cree el Gobierno que no se tiene en cuenta en el análisis de costes los beneficios de la autoproducción de energía como el ahorro y eficiencia en las redes de transporte, la reducción de precios de mercado, la mejora de la balanza comercial y la mejora en la reducción de emisiones?

¿Por qué motivos no menciona en la página 14, en la que describe las consideraciones de la CNMC sobre la propuesta de real decreto de autoconsumo (informe 19/2013), las conclusiones de este mismo informe de la CNMC sobre el peaje de respaldo (página 2):

«En este sentido, a juicio de la CNE, el establecimiento de un “peaje de respaldo” únicamente a los consumidores acogidos a las modalidades de autoconsumo, supone un trato discriminatorio con respecto al resto de consumidores, que pudiendo reducir su consumo en el caso de que adoptaran medidas de eficiencia energética (como el aislamiento de su vivienda o el uso de lámparas de bajo consumo), no pagarían este peaje por la energía que pudieran ahorrar.

(...)

Los argumentos de la imputación de estos conceptos a la energía autoconsumida, en opinión de esta Comisión no se encuentran justificados. Por una parte, el término variable de los peajes de acceso no tiene relación directa con los costes hundidos que se quieren recuperar, y la imputación de éste término variable a la energía autoconsumida supondría un trato discriminatorio respecto a otros consumidores que no pagarían, en su caso, este término variable respecto a la energía ahorrada.

(...)

Adicionalmente, no se deducen del “peaje de respaldo” de la propuesta los beneficios sociales que están asociados a la producción distribuida y al autoconsumo, como pueden ser el ahorro por las pérdidas de energía en la red, lo que incrementa la eficiencia del sistema en su conjunto, y otros beneficios sociales de más difícil cuantificación, como pueden ser la reducción de las inversiones netas en el sistema (por las menores congestiones de la red y las menores necesidades de capacidad instalada en generación), la menor dependencia energética, así como el menor impacto medioambiental de las actividades eléctricas. En la normativa europea se promueve a la generación distribuida y el autoconsumo cuanto menos por todas estas razones (Directivas de 2004, 2009 y 2012 de promoción de la cogeneración, las energías renovables y la eficiencia energética, respectivamente).

(...)

A juicio de esta Comisión, la propuesta sacrifica la eficiencia económica a medio y largo plazo en aras de la sostenibilidad económica a corto plazo, entendida como recuperación de costes en gran parte hundidos que preceden en el tiempo al autoconsumo y no son achacables a él. Esta aplicación del “peaje



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 129

de respaldo” exclusivamente a los consumidores con autoconsumo resultaría discriminatoria. También resultaría discriminatoria esta aplicación con respecto a los consumos auxiliares de todas las instalaciones de generación, e incluso, en las instalaciones de transporte y distribución con respecto a los costes que soportan por sus consumos propios.»?

¿Los ministerios de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el de Educación, Cultura y Deportes han subvencionado dicha publicación?

En caso afirmativo, ¿cree adecuado que dichos ministerios financien este tipo informes?

¿En el marco de qué convocatoria de subvenciones y con qué objetivo dichos ministerios otorgaron subvenciones para este informe sobre autoconsumo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072650**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado año el Gobierno decidió unilateralmente aprobar por medio de un Real Decreto-ley una modificación sustancial del sistema de apoyo que disfrutaban tanto las energías renovables, como la cogeneración y la gestión de residuos. El Real Decreto-ley 09/2013, supuso un ejemplo de improvisación normativa e imposición ideológica ya que estableció un sistema inédito entre los países líderes en la transición energética hacia un modelo sostenible e insuficientemente sustentado por la evidencia de los datos económicos.

A través de la Ley 24/2013 el Gobierno ahondaba en el propósito de instaurar un marco legal profundamente intervencionista, cuyo único propósito era hacer responsables a las energías renovables del llamado déficit de tarifa e insostenible con los compromisos comunitarios de cambio climático para 2020.

El Gobierno y los partidos que le apoyaron en la tramitación parlamentaria de la Ley 24/2013 modificaron retroactivamente las reglas ya establecidas, menoscabando los derechos adquiridos por aquellos productores de energías renovables y penalizando gravemente a un sector que debería ser una referencia fundamental en el modelo de crecimiento y creación de empleo en las próximas décadas. Para el funcionamiento de este nuevo sistema el Gobierno desarrolló unos parámetros retributivos a través de las llamadas instalaciones tipo de naturaleza teórica. Para dotar de alguna verosimilitud a estos parámetros teóricos estimó necesario la contratación de las consultoras Roland Berger y Boston Consulting Group, con la intención de que presentaran la evidencia económica que sustentara dichos estándares, pero la CNMC, en su informe del 3 de abril sobre la propuesta de Orden Ministerial de Estándares, observaba como paradójica determinadas propuestas retributivas derivadas de los estándares propuestos por el Gobierno y reconocía que los parámetros presentados se basaban únicamente en informes previos de la extinta Comisión Nacional de la Energía.

El reconocimiento de la CNMC ahonda en la idea publicada en diversos medios de comunicación que el Gobierno no ha tenido en cuenta los informes presentados por Roland Berger y Boston Consulting Group.

Así, si la Orden Ministerial 1045/2014 es en esencia el mismo texto que la propuesta de Orden Ministerial de Estándares, sobre la que informó la CNMC, es necesario conocer si los informes presentados por las empresas anteriormente mencionadas han aportado información sobre una propuesta retributiva que la CNMC no terminaba a comprender.

Por otra parte, este Diputado solicitó el expediente del proceso de contratación el 26 de noviembre de 2013 mediante una solicitud de informe a la Administración del Estado, y a pesar de que desde el 20 de febrero de 2014 concluyó el plazo para que el Gobierno respondiera, a fecha de hoy todavía no lo ha hecho.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 130

Considerando que el Gobierno todavía no ha dado respuesta a la solicitud del expediente de contratación de los informes y de que dichos informes tampoco se han publicado, pese a la evidente trascendencia para la definición del modelo retributivo impuesto por el Gobierno y entrando en contradicción con la filosofía expuesta por el propio Gobierno con la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

¿Por qué motivos el Gobierno no ha remitido la información solicitada por este Diputado, 5 meses después de que concluyera el plazo para hacerlo?

¿Va el Gobierno a hacer públicos los informes de Roland Berger y Boston Consulting Group? En caso afirmativo, ¿Cuándo? En caso negativo, ¿Por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según elperiodicodelaenergia.com el Gobierno tiene intención de volver a retrasar la aprobación del Decreto que ha de regular el autoconsumo o autogeneración de energía. Según la fuente, el Secretario de Estado de Energía Alberto Nadal ha afirmado que el Decreto se aprobaría en verano, con lo que acumularía un retraso de dos años desde que se presentara el borrador del Decreto en julio de 2013.

¿Es cierto que el Gobierno a volver a retrasar la aprobación del Decreto de regulación del autoconsumo hasta el verano? ¿Por qué motivos no se aprueba en este primer trimestre tal y como el propio Secretario de Estado de Energía había anunciado a finales de 2014?

¿Va el Gobierno a imponer un impuesto al sol, obligando a pagar unos peajes fijos de la red de transporte? ¿Por qué motivos cree el Gobierno que ningún otro país ha introducido peajes de respaldo a la autoproducción de energía en los términos planteados en el estudio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En estos momentos España suma la novena demanda de arbitraje respecto a la normativa que regula las energías renovables en el CIADI (Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones). Esto convierte a España en el cuarto país con más casos abiertos en este organismo, por detrás de Venezuela, Argentina y Egipto. En total, España acumula diez casos en total: nueve debidos a la regulación de las renovables y uno en el ámbito de la construcción.

La primera demanda renovable, presentada por el fondo RREEF en noviembre de 2013, tiene constituido su tribunal desde julio de 2014 y ya ha celebrado varias reuniones. Tras ella llegaron las reclamaciones de los fondos Antin en noviembre de 2013, y Eiser en diciembre de 2013.

En 2014 se registraron cinco nuevas demandas: Masdar, empresa propiedad de Abu Dabi, en febrero; NextEra, en mayo; InfraRed, en junio; Renergy, en agosto, y RWE, en diciembre. La última, registrada esta misma semana, ha sido presentada por un grupo de empresas alemanas entre las que figuran Stadtwerke München GmbH y la propia RWE.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 131

Desde 2010 no han parado de sucederse cambios en la regulación que afecta a las energías renovables, recortando exponencialmente la retribución a las plantas de generación renovable. La propia Comisión Europea ha afirmado que la retroactividad de las medidas puestas en marcha en España provocan una fuerte incertidumbre y afectan a la credibilidad del Gobierno.

¿Cree el Gobierno que el hecho de ser el cuarto país con casos abiertos en el CIADI va a animar a inversores extranjeros a llevar a cabo proyectos en España?

¿Le preocupa al Gobierno que España sea el cuarto país con casos abiertos en el CIADI? ¿Comparte el Gobierno el estado de tranquilidad del Secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, frente a estas denuncias? ¿Le preocupa al Gobierno la situación de las energías renovables en España?

¿Puede asegurar el Gobierno que va a cumplir con el objetivo vinculante de energías renovables para el 2020? ¿Ha estudiado el Gobierno las posibles sanciones de la UE en el caso de no cumplir con dicho objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La publicidad del producto KEKOS de la empresa BIMBO es engañosa en tanto que atribuye propiedades saludables a un producto alimentario con un perfil nutricional desequilibrado. El perfil nutricional de Kekos contiene un 22% de azúcares añadidos. Según la OMS no se debería publicitar ningún alimento que contenga más de un 10% de azúcares añadidos.

Por estos motivos, VSF JUSTICIA ALIMENTARIA GLOBAL y CEAPA (Confederación Española de Padres y Madres de Alumnos) denunciaron ante la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) la utilización del término «saludable» en su nuevo producto de bollería industrial dirigido al público infantil «Kekos». En concreto, la publicidad de KEKOS del grupo BIMBO contraviene la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad así como la Directiva 2006/114/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa y puede considerarse como publicidad engañosa y, por tanto, ilícita.

La respuesta de la empresa BIMBO ESPAÑA, S.A., ha sido de rechazo expreso a las reglas de autorregulación que contempla la propia industria.

¿Cree el Gobierno que el sistema de autoregulación de la publicidad de la industria es efectivo? En caso afirmativo, ¿Cómo es posible que se den casos de que productos con un 22% de azúcares añadidos se publiciten como saludables? En caso negativo, ¿Va a implementar algún tipo de mecanismo de control público, tal y como ya hacen otros países europeos?

¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna acción para que la empresa BIMBO no siga haciendo publicidad engañosa?

¿Va el Gobierno a implementar alguna medida para impedir la publicidad engañosa de los productos, así como pefectuar un control efectivo de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 132

Las eléctricas han cobrado hasta 3.400 millones de euros de más en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTC).

Los CTC se establecieron para garantizar a las empresas la recuperación de las inversiones hechas bajo el Marco Legal Estable al pasar al marco liberalizado en 1997. Las empresas recibirían la diferencia entre el precio de mercado de la electricidad y un precio de referencia (3,606 céntimos de euro por kilowatio-hora). El máximo a cobrar, hasta el año 2010, era de 1,4 billones de las antiguas pesetas (unos 6.300 millones de euros).

Pero en 2005 las empresas ya habían recibido más dinero del establecido vía precios de mercado. El sistema siguió hasta que los CTC se eliminaron mediante el RD 7/2006, por el que se adoptaban medidas urgentes en el sector energético. Según los cálculos hechos por la CNE en 2008, las eléctricas han cobrado 3.400 M€ de más. Por empresas, el regulador atribuía el siguiente reparto: Endesa, 1.562 millones; Viesgo, 432 millones; Cantábrico, 155 millones; Fenosa, 276 millones e Iberdrola, 1.159 millones. Por su parte, Elcogás cobró de menos 191 millones. Pero en Junio de 2010 prescribió el plazo para reclamar este dinero.

¿Cómo es posible que con el déficit de tarifa existente no se haya reclamado en ningún momento estos 3.400 M€ a las eléctricas?

¿Es correcto que en junio del 2010 prescribió el plazo para reclamar la retribución recibida de más por las eléctricas?

¿Va el Gobierno a llevar a cabo alguna acción para reclamar los 3.400 M€?

¿Qué mecanismos existen para lograr una compensación de los 3.400 M€ por otras vías? ¿Va el Gobierno a ejecutarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072656**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de noviembre del 2014 se aprobó la ley 26/2014 por la que se modifica la ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dicha ley ha supuesto una reforma profunda del IRPF realizando cambios sin duda sustanciales. Uno de esos cambios se ha producido en el Capítulo I del Título VI sobre la determinación de la cuota íntegra estatal y en concreto en el artículo 63-Escala General del Impuesto. Dicha escala ha sido modificada reduciendo los tramos que en ella se contemplan de 7 a 5 y los Tipos aplicables de cada tramo. Destaca por ejemplo que una renta de 176.000 euros tributará al mismo tipo que una de 60.001 euros algo que llama significativamente la atención.

Es, precisamente por ese motivo, por la sorpresa ante la reducción de los tipos aplicables y la reducción de tramos que nos planteamos los efectos que la reforma fiscal tendría sobre los ciudadanos según sus rentas y hemos realizado una serie de cálculos que han aumentado nuestra sorpresa inicial. Les ofrecemos tres ejemplos: Un contribuyente con una renta de 14.000 euros anuales pagará un 3,1 % menos en 2016 de lo que pagaba en 2014, esto es, unos 438 euros menos. Sin embargo un contribuyente con una renta de 34.000 euros no notará efecto alguno (0,0%) e incluso pagará alrededor de 5 euros más. Pero lo que sin duda más nos sorprende es que un contribuyente con una renta de 150.000 euros contribuirá un 2,4% menos lo que le supondrá un ahorro de 3.619 euros.

¿Qué motivo les llevó a eliminar los dos tramos superiores existentes previos a la reforma que gravaban las rentas superiores por una parte a 175.000 euros y por la otra a 300.000 euros? ¿Consideran que una renta de 300.001 euros debe tributar al mismo tipo nominal que una de 61.000 euros?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 133

Siendo ustedes conscientes de la regresividad que se introduciría en el sistema como se muestra en nuestro cálculo más arriba, ¿por qué motivo decidieron bajar los impuestos a las rentas más altas y sin embargo estabilizar la carga impositiva a las rentas medianas?

Según los cálculos del gobierno los efectos de la reforma fiscal supondrán 9.000 millones de caída de la recaudación, ¿de verdad era necesaria esta reforma pudiendo utilizar esos 9.000 millones de euros por ejemplo en políticas de prestaciones y subsidios ante el creciente número de unidades familiares sin ingresos o en políticas de lucha contra la pobreza energética realizando una verdadera política redistributiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el «informe sobre la comparación de ofertas de electricidad y gas en el mercado minorista» elaborado por la informe sobre precios la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) hecho público el pasado 15 de enero, asegura haber detectado que «en muchos casos, la contratación de las ofertas de suministro de gas y electricidad se realiza sin que el consumidor comprenda todos los términos y condiciones de la oferta. Así en ocasiones, contrata un servicio que no se adecua a sus necesidades o, en algunos casos, más caro del que ya tiene contratado».

Por su parte, el presidente de este organismo, José María Marín, ha señalado recientemente que España tiene «precios de la luz caros, entre los más altos de Europa».

¿Qué opinión le merece al Gobierno que, según, la CNMC la contratación de las ofertas de suministro de gas y electricidad se realice sin que el consumidor comprenda los términos y condiciones de la misma?

¿Qué medidas va a realizar el Gobierno para que esta circunstancia denunciada por la CNMC y que recuerda mucho a lo sucedido con productos financieros como las participaciones preferentes, deje de producirse y, por lo tanto, para proteger los derechos de los usuarios?

En el mismo informe, la CNMC afirma que «los usuarios son los más perjudicados», ¿tiene intención el Gobierno de adoptar alguna medida para proteger a los usuarios o pretende dejarlos a merced de las compañías eléctricas?

¿Considera acertada la afirmación de que España tiene «precios de la luz caros, entre los más altos de Europa», realizada por el presidente de la CNMC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Un reciente estudio publicado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria junto a la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) llamado «Contabilidad Financiera y Social de la Alta Velocidad en España» y que analiza la rentabilidad financiera y social de la alta velocidad en España, concluye que en ningún caso los ingresos netos de la operación de los corredores de alta velocidad ya existentes compensan el importe invertido en la construcción de la infraestructura.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 134

Los investigadores estiman que, ni considerando los beneficios indirectos, como los derivados de los ahorros de tiempo, la descongestión en las carreteras, o el coste evitado en trayectos de avión, se compensa la multimillonaria inversión realizada. La clave, aducen, es que el nivel de demanda no es ni será el suficiente para generar los ingresos precisos.

Un anterior estudio de la misma Fundación ya contrastó las grandes cifras del despliegue del tren de alta velocidad con lo ocurrido en otros países. En él, se cifran en 2.515 los kilómetros en servicio de la red española, más otros 1.200 en construcción, lo que la convierte en la segunda mayor del mundo, solo por detrás de la red china. Sin embargo, el número de viajeros que usan este modo de transporte está muy lejos del que registran otros países: aun con el repunte registrado el año pasado —un incremento del 16 %, hasta los 29,7 millones de viajeros—, en España hay 11.800 pasajeros por kilómetro operativo de AVE, cuando en Japón hay 158.121 o en Francia 61.400, una relación mucho mayor.

Así pues, lo que ocurre en España según el estudio es que hay pocos viajeros para tantos kilómetros de AVE. Y por otra parte, que el despliegue ha tenido un coste multimillonario para las arcas públicas: 40.000 millones de euros (4 % del PIB) solo en la construcción de las líneas, con obras programadas que superarán 12.000 millones más.

En resumen, la construcción de las líneas AVE no aporta ningún beneficio a las empresas públicas, ni a la sociedad en su conjunto si se tiene en cuenta la enorme inversión hecha, en comparación con la posición de partida, una red ferroviaria convencional en convivencia con aeropuertos y autovías. En este contexto, es absolutamente necesaria una reorientación de la política de infraestructuras que deje de priorizar la alta velocidad, una infraestructura infrautilizada e ineficiente, y centre la inversión en Cercanías, servicio que cubre a más de 450 millones de pasajeros anuales.

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación a las conclusiones del estudio publicado por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)?

¿Es consciente el Gobierno que según algunas de las conclusiones del estudio los ingresos netos de la operación de los corredores de alta velocidad ya existentes no compensan el importe invertido en la construcción de la infraestructura?

A tenor de las cifras y conclusiones del citado estudio, ¿considera el Gobierno necesaria una reorientación absoluta de la política de infraestructuras? En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno detener la inversión en alta velocidad y, en su lugar, priorizar la inversión en el servicio de Cercanías?

¿Considera el Gobierno que la construcción de infraestructuras de alta velocidad responde al interés general de la ciudadanía española teniendo en cuenta que este tipo de infraestructura es utilizado únicamente por un exiguo 1 % de la población española?

¿Es consciente el Gobierno que defender un modelo de infraestructuras basado en la alta velocidad es apoyar un modelo ineficiente y malbaratador de recursos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072659**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Tribunal de Justicia de la UE dictó una sentencia el pasado 23 de octubre en la que advierte de que los usuarios de luz y gas deben ser informados de las subidas tarifarias antes de que entren en vigor, algo que no ocurre en España.

En el caso de la electricidad, con el modelo anterior, la tarifa de último recurso (TUR), los precios se publicaban en el Boletín Oficial del Estado (BOE), algo que ha dejado de hacerse con el PVPC.

A punto de cumplirse cuatro meses desde que se dictó sentencia, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para acatar la resolución del Tribunal de Justicia de la UE de 23 de octubre e informar a los usuarios de luz y de gas de las subidas de tarifas antes de que entren en vigor?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 135

En caso de no haber adoptado ninguna medida, ¿cuándo y con qué iniciativas tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la mencionada sentencia?

¿Tiene intención el Gobierno de volver a publicar en el BOE las modificaciones de tarifas? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La caída de producción eléctrica de los ciclos combinados ha pasado de 82.239 GWh en 2008 a 25.869 GWh en 2014. En siete años se ha reducido un 68,5% la producción.

Por este motivo el oligopolio eléctrico está presionando al Gobierno para que regule la hibernación de los ciclos combinados, y éste ha anunciado que así lo hará durante el primer trimestre de 2015. Lo que la patronal eléctrica pretende es que la hibernación sea retribuida por los consumidores, sin embargo, en el informe que la CNE emitió en septiembre de 2013 a la propuesta de Real decreto del Ministerio, se proponía que la hibernación no fuera sufragada por los consumidores ni que se realizara en forma de subasta.

¿Va el Gobierno a regular la hibernación de los ciclos combinados?

En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿En qué términos?

¿Van a sufragar la hibernación los consumidores, socializando una vez más las pérdidas de ciertas empresas privadas, en este caso el oligopolio eléctrico, y que se deben exclusivamente a decisiones que han tomado ellas mismas?

¿Va el Gobierno a establecer un mecanismo de subasta para la asignación de la capacidad susceptible de hibernación, en contra de la propuesta que realizó la CNE en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

### 184/072661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno ha anunciado su intención de aprobar la regulación relativa al autoconsumo de energía en este primer trimestre del año, pendiente desde 2011, cuando el Ministerio remitió el proyecto de Real decreto a la CNE para su informe preceptivo.

¿Va el Gobierno a aprobar el Real Decreto de autoconsumo de energía?

En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿En qué términos?

¿Va el Gobierno a establecer un peaje de respaldo al sistema para los consumidores que se acojan a la autogeneración de energía? ¿Es consciente el Gobierno de que la propia CNE definió dicho respaldo de improcedente y discriminatorio?

¿Ha calculado el Gobierno el impacto que tendría la aprobación de un peaje de respaldo, comúnmente conocido como peaje al sol, sobre la autogeneración de energía? ¿Ha calculado el Gobierno si sería económicamente viable el autoconsumo de energía para los consumidores en el caso de aprobar este

peaje adicional? ¿Coincide el Gobierno con la CNE en que la aplicación de este peaje de respaldo responde a una medida cortoplacista que no tiene en cuenta criterios de ahorro y eficiencia energética?

¿Ha recibido el Gobierno algún tipo de presión por parte de las compañías del oligopolio eléctrico para aplicar un peaje de respaldo al autoconsumo de energía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

---

**184/072662**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La violencia machista es una lacra que lejos de disminuir o desaparecer hay indicadores que muestran su solidificación e incluso incremento en España. En 2014, 51 mujeres han sido asesinadas en manos de sus parejas o ex parejas en España. A fecha de 12 de febrero de 2015 ya son 4 las víctimas mortales.

Estas muertes son solo la punta del iceberg de la violencia machista que existe y pervive en nuestro país, una violencia que sufren miles de mujeres en sus múltiples expresiones. Una violencia que pervive en las generaciones más jóvenes, según el estudio presentado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que revela que uno de cada 3 jóvenes españoles ve aceptable controlar la vida de su pareja y que advierte de que también consideran normal impedir que vea a sus amigos o familia e incluso no permitirle que estudie o trabaje.

La violencia machista nunca se erradicara si el mensaje que reciben los agresores es de normalidad e impunidad. Frente a estos datos la impunidad con los agresores debe ser nula. Con los agresores y con todos aquellos que hacen apología de la violencia machista o justifican sus agresiones, ya que son cómplices de esta brutal realidad.

Es por eso que delante de los hechos y las declaraciones del jugador del Betis Rubén Castro, maltratador y justificador de los cantos machistas, creemos que es imprescindible presionar a la LFP para que tome medidas reales contra este caso en concreto y para luchar contra el machismo en un mundo con un impacto social tan fuerte y tan impregnado de esta lacra.

¿Cómo consecuencia del citado suceso, ha establecido el Gobierno algún contacto con la Liga de Fútbol Profesional o la Real Federación Española de Fútbol? En caso afirmativo, ¿ha instado el Gobierno a que estos dos organismos tomen medidas disciplinarias urgentes?

¿Conoce el Gobierno si la Fiscalía o la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte han abierto investigación sobre los cánticos machistas y apologéticos con los malos tratos emitidos por hinchas del club de fútbol Real Betis Balompié?

¿Considera el Gobierno que desde las Administraciones Públicas se está haciendo todo lo posible en materia de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

---

**184/072663**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno ha anunciado su intención de aumentar el término de potencia de la factura eléctrica, después de haber casi duplicado este término fijo en el último año y medio. El hecho de aumentar este término desincentiva el ahorro y la eficiencia energética, de manera que los esfuerzos realizados por las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 137

familias para reducir su factura serán en vano. En el caso de las familias afectadas por la pobreza energética, que ya suman más de siete millones de personas, todavía agravará más el problema que padecen.

¿Va el Gobierno a aumentar el término fijo de la factura de la luz?

En caso afirmativo, ¿por qué motivos y en qué términos?

¿Cree el Gobierno que esta acción contribuirá a la consecución de los objetivos de cambio climático, ahorro y eficiencia energética de la UE?

¿Ha estudiado el Gobierno cómo va a afectar esta subida a las familias que padecen pobreza energética?

¿Va a modificar el Gobierno el funcionamiento del mercado eléctrico, tal y como ha anunciado en diversas ocasiones? ¿Cuándo? ¿En qué términos?

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las ofertas de tarifa plana de algunas compañías eléctricas? ¿Va a facilitar el Gobierno algún tipo de información que permita comparar a los consumidores entre las diferentes tarifas que se ofertan en la actualidad? ¿Considera el Gobierno que las compañías ofrecen publicidad engañosa sobre estas tarifas planas, ya que con un mismo consumo de energía son más caras que el precio voluntario para el pequeño consumidor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072664**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Juzgado de lo Social número 10 de Barcelona ha emitido una sentencia en la que se le reconocen los derechos laborales a tres mujeres que ejercen la prostitución de forma voluntaria en un centro de masajes. En una resolución del pasado mes de febrero, el magistrado responsable de la misma estima una petición de la Tesorería General de la Seguridad Social contra la propietaria de un centro de masajes eróticos y tres empleadas de este local considerando que mantenían una relación que podía ser considerada de carácter laboral. A partir de esta resolución judicial, que no es firme pues cabe presentación de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), las mujeres que ejerzan la prostitución sin coacción tendrán a su disposición jurisprudencia para reclamar por la vía judicial que sean equiparadas con cualquier otro trabajador. De esta forma, se les podría reconocer el derecho a formalizar un contrato de trabajo con el empresario para el que trabajen, con la correspondiente alta en la Seguridad Social —y las ventajas que ello conlleva, como pensión o atención sanitaria- y el cobro de la prestación por desempleo.

Esta decisión judicial es pionera, ya que hasta ahora la jurisdicción social únicamente reconocía las relaciones de alterne -la estimulación del consumo de bebidas alcohólicas por parte de las mujeres a cambio de recibir una comisión del coste de la consumición- y rechazaba la posibilidad de que exista un contrato de trabajo que diera cobertura a las situaciones de explotación lucrativa de la prostitución. En este sentido, la sentencia destaca que «para que este contrato de trabajo pueda reputarse válido es imprescindible que su objeto y causa sean lícitos».

La actual situación de ilegalidad y el no reconocimiento del carácter laboral de la relación no hace más que agravar enormemente la incuestionable lesión de la dignidad, la libertad y la igualdad que comporta toda relación de prostitución por cuenta ajena para la inmensa mayoría de las mujeres que la ejercen.

¿Cómo valora el Gobierno la Sentencia del Juzgado de lo Social número 10 de Barcelona a partir de la cual se abre la puerta al reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres que ejercen la prostitución de forma voluntaria?

¿Comparte el Gobierno la argumentación que ofrece el magistrado en la citada sentencia? En caso negativo, ¿por qué? En caso afirmativo, ¿tiene previsto impulsar algún tipo de regulación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 138

**184/072665**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Grupo Parlamentario Popular ha registrado una Proposición de Ley Orgánica para intentar, una vez más, restringir el derecho al aborto. Mediante la modificación de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación; y de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; el Gobierno pretende obligar a todas las mujeres de entre 16 y 18 años que decidan abortar a contar con el consentimiento de sus progenitores.

Uno de los argumentos que esgrime el grupo Popular para aprobar dicha reforma se basa en la defensa del derecho a la vida así como en la necesidad de ofrecer protección a los menores. Sin embargo, los datos no parecen demostrar tal necesidad. Según cálculos de la Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo, el porcentaje de mujeres de entre 16 y 17 años que abortaron en 2014 fue del 3,6%, de las cuales únicamente el 12,38% pudieron no informar a los padres, por encontrarse en situaciones difíciles, por ejemplo, de padres maltratadores. Es decir, el aborto de menores sin consentimiento es del 0,44% del total, según estos datos.

Por otra parte, en cuanto a los fundamentos jurídicos con los que justifican la pretensión normativa, estos no dejan de ser curiosos: acuden al Código Civil, a su artículo 154 que encomienda a los titulares la patria potestad, velar por los hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, etc., y apuntan que a la luz del mismo, en un trance fundamental para situaciones de vital importancia e impacto futuro como es la interrupción voluntaria del embarazo, las menores de 16 y 17 años deben estar acompañadas por sus representantes legales. Es cierto que el trance es importante, pero desde luego mayor gravedad e importancia conlleva y mayor incidencia en el futuro de la menor supone un embarazo y posterior parto que un aborto.

Con esta proposición de ley, lo que el Gobierno hace es dejar en manifiesta indefensión a las mujeres más vulnerables, que se verán abocadas a un aborto clandestino, inseguro, no llevado a cabo por el personal médico cualificado y que representará un evidente riesgo para su salud.

¿Considera el Gobierno que este proyecto que obliga a todas las menores a tener consentimiento de los progenitores para abortar puede incentivar la práctica de abortos inseguros?

¿Considera el Gobierno que la salud sexual y reproductiva, incluido el derecho a un aborto legal y seguro, debería ser parte integral de la salud pública?

¿Qué consecuencia cree que puede conllevar la aprobación de esta propuesta para las jóvenes en España?

¿Por qué la menor de 16 y 17 años es totalmente libre para decidir tener un hijo y no lo es para decidir no hacerlo?

¿Puede explicar el Gobierno cuál es la realidad social que justifica la reforma propuesta?

¿Cuáles son las razones que justifican tramitar una reforma de tal importancia como proposición de Ley Orgánica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072666**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 139

La Comisión Europea ha pedido formalmente a España que garantice la correcta aplicación de la Directiva de Energías Renovables (2009/28/CE), en particular en lo que respecta a los biocombustibles.

España suspende en la aplicación de criterios de sostenibilidad para el logro de la meta para el 2020 del 10% en la cuota de energías renovables en el transporte. Además, la legislación española trata los biocombustibles sostenibles y los procedentes de materias primas a través de diferentes orígenes geográficos, de manera distinta y de forma injustificada. De hecho, solo el 0,4% del combustibles para transporte procede de fuentes renovables, situándose en la cola de la Unión Europea, junto con Estonia (0,2%) y Portugal (0,7%).

¿Qué actuaciones concretas va a llevar a cabo el Gobierno para llegar al 10% de renovables en el sector transporte, cumpliendo de esta manera con la Directiva de renovables?

¿Qué actuaciones concretas va a llevar a cabo el Gobierno para cumplir los requisitos de sostenibilidad de los biocombustibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072667**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Siempre que tiene ocasión, el ministro de Industria repite que el recibo de la luz no para de bajar gracias, como no podía ser de otra manera, a su brillante gestión. Según el ministro Soria, la luz bajó un 3% en 2013 y un 4,5% en 2014.

Sin embargo, un reputado organismo público como el Instituto Nacional de Estadística (INE) discrepa, cuando no desmiente, las afirmaciones del ministro. Según el INE, el recibo de la luz subió en 2014 un 4,4%.

Por otra parte, en la sesión de control al Gobierno celebrada ayer en esta Cámara, el ministro de Industria afirmó, entre otras cosas, lo siguiente:

«Eso es lo que ha venido a cambiar el nuevo sistema, que ahora se determina de acuerdo con las condiciones de mercado y es lo que ha producido que, contrariamente al periodo 2004-2012, en el que el precio para una familia media de dos hijos, con una contratación de 3,3 kilovatios, subiera un 6%, haya disminuido un 3% en 2013 y un 4,5% en 2014».

Por su parte, hace unos días, Alberto Nadal, secretario de Estado de Energía, aseguró que la potencia media contratada en España era de 4,4 kW.

¿Cuál es la potencia contratada más habitual en España, la que dice el ministro Soria, 3,3 kW, o la que dice el secretario de Estado Alberto Nadal, 4,4 kW?

¿Desmiente el Gobierno la información proporcionada por el INE que indica que la luz subió en el año 2014 un 4,4%?

¿Le parece serio al Gobierno este «baile» de cifras a la hora de informar a la población sobre el coste de la energía?

¿Qué opinión le merece al Gobierno el estudio realizado por Facua del que se desprende que la luz ha subido un 72,3% en sólo diez años, de forma que el usuario medio paga hoy 382,80 euros más al año que en 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 140

**184/072668**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha remitido el estudio de impacto ambiental del proyecto «Campaña sísmica en áreas libres del Golfo de León, frente a las costas de Cataluña y Baleares» de la promotora Seabird Exploration FZLCC a determinadas Administraciones y personas interesadas, iniciando de esta manera un periodo de consultas.

Sin embargo se ha omitido el trámite de información pública para que la ciudadanía tenga conocimiento del citado estudio de impacto ambiental y pueda presentar alegaciones al mismo.

La Aliança Mar Blava ya ha denunciado los hechos y ha solicitado al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que se anule la actual fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas y que se someta el proyecto al trámite de información pública y hecho esto, en cumplimiento del artículo 37.1 de la Ley 21/2013 de Evaluación de Impacto Ambiental, simultáneamente el órgano sustantivo consulte a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas al respecto del citado proyecto.

¿Por qué motivos el Gobierno no ha llevado a cabo el trámite de información pública para la evaluación de impacto ambiental del proyecto Campaña sísmica en áreas libres del Golfo de León, frente a las costas de Cataluña y Baleares?

¿Va el Gobierno a anular la actual fase de consultas? ¿Va el Gobierno a someter el proyecto al trámite de información pública?

¿Qué valoración hace el Gobierno del anuncio de abandonar las prospecciones en Canarias por parte de Repsol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

**184/072669**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según informan varios medios de comunicación, el Gobierno ha decidido paralizar el proceso de adjudicación de la obra principal del futuro almacén de residuos nucleares que estaba previsto que se instalara en el municipio de Villar de Cañas, en la provincia de Cuenca, a la espera del pronunciamiento de Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

¿Confirma el Gobierno su decisión de paralizar la adjudicación del almacén de residuos nucleares de Villar de Cañas?

¿Confirma el Gobierno que las discrepancias sobre este almacén fueron el detonante para la reciente dimisión de Francisco Gil-Ortega como presidente de Enresa?

¿Por qué ha decidido ahora el Gobierno esperar a conocer la decisión del CSN tal como éste y otros grupos parlamentarios, ONG, expertos y colectivos venimos reclamando desde hace meses?

¿Qué coste para las arcas públicas va a suponer esta decisión, que nuestro grupo celebra?

Ante el evidente fracaso del Gobierno respecto a la gestión de los almacenes nucleares, ¿tiene intención el Ejecutivo de rectificar su apuesta por los grandes Almacenes Temporales Centralizados (ATC) y considerar los Almacenes Temporales Individualizados (ATI) que optimizan los recursos, tanto humanos como económicos?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 141

¿Quién, y de qué manera, va a asumir la responsabilidad política de tres años de una gestión nefasta en la que han imperado los intereses políticos y no los técnicos a la hora de buscar una solución al tratamiento de los residuos nucleares en este país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

---

**184/072670**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno va a llevar a cabo una campaña de comunicación institucional «Ahorro de Energía y Nuevo Sistema de Facturación de la Energía Eléctrica» para dar a conocer la nueva facturación de la tarifa eléctrica, a la que se va a destinar 4 millones de euros. Dicha campaña también proporcionará información sobre medidas de ahorro y eficiencia energética; no obstante, tan solo un 14,8% de la factura representa el impacto del consumo (el resto son potencia contratada, peajes, costes fijos e impuestos), por lo que el impacto de lo que cada hogar ahorre es irrisorio.

Por otra parte, tan solo uno de cada cinco hogares cuenta con contadores digitales, los que tampoco están preparados para este tipo de facturación porque está pendiente que estos se integren efectivamente en el sistema informático de la compañía eléctrica, para lo cual se necesita la previa publicación en el BOE de un procedimiento que regule la comprobación, validación y cierre de los datos del contador, así como los protocolos de intercambio de información, seguridad y confidencialidad de la misma entre los agentes. El propio Gobierno ha estimado un plazo de entre 9 y 12 meses para que esto ocurra.

¿No le parece al Gobierno que una campaña informativa sobre la facturación de la tarifa eléctrica de la electricidad suministrada por las compañías eléctricas la deberían llevar a cabo, precisamente, las propias compañías eléctricas?

¿Cree el Gobierno que es coherente que se financie con recursos públicos esta campaña cuando el propio Gobierno habla de mercado libre y cuando son estas compañías las que se han beneficiado de 1.600 millones de euros facturados de más en los últimos 5 años debido al sistema de conformación de la tarifa eléctrica basado en las subastas CESUR? ¿No cree el Gobierno que sería mucho mejor destinar estos 4 millones de euros a combatir la pobreza energética y a ayudar a las familias que la padecen?

¿No cree el Gobierno que el volumen de recursos destinado a informar de la tarifa evidencia la complejidad de comprensión del nuevo sistema para los consumidores? ¿Incluye la campaña algún tipo de asistencia y asesoramiento a los consumidores para dar información y garantía frente a los abusos de las compañías eléctricas y la agresividad de las campañas publicitarias que están realizando?

¿No le parece al Gobierno una contradicción y una pérdida de tiempo que esta campaña conste de elementos que promuevan el ahorro y la eficiencia cuando el propio Gobierno ha disminuido el peso del consumo en la factura hasta reducirlo al 14,8%? ¿Va a informar el Gobierno sobre el peso que tiene el consumo en la factura para que los ciudadanos cuenten con toda la información a la hora de decidir sus esfuerzos en ahorro?

¿Cuándo se va a realizar el cambio de contador en todos aquellos hogares en los que todavía no se ha hecho? ¿Cuándo va el Gobierno a aprobar el procedimiento necesario para la integración efectiva de los contadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 142

**184/072671**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la pérdida de más del 70 % de las ayudas públicas a la banca según el presidente del FROB.

Exposición de motivos

Durante su comparecencia en el día de ayer en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, el presidente del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Fernando Restoy, dio balance de las ayudas prestadas por la entidad que preside a entidades bancarias y de las posibilidades existentes a día de hoy para recuperarlas. Concretamente, de acuerdo con las cifras aportadas por Restoy, el FROB se encuentra en condiciones de recuperar tan sólo el 28 % del total de las ayudas prestadas a las entidades bancarias, esto es, unos 16.000 millones de euros del total del dinero con el que se rescató a las cajas de ahorro con problemas. Esto supone perder 40.000 de los 56.000 millones de euros de liquidez que recibieron las entidades quebradas desde el comienzo de la crisis.

Entre las pérdidas que maneja el presidente del FROB se encuentra la venta de Catalunya Banc, entidad por cuya venta el Estado percibirá 328 millones de euros cuando su rescate supuso más de 12.000 millones, dando ya por hecho que se perderán en torno a 11.700 millones de euros. Por otro lado, de entre el dinero con el que el FROB cuenta con poder recuperar se encuentran las participaciones en Bankia y en BMN, valoradas en 9.250 millones de euros.

Las ayudas públicas a la banca ejecutadas durante los últimos años han venido de la mano de denuncias ante la Fiscalía sobre posibles irregularidades que se han saldado con 90 análisis forensic y 20 personaciones, así como indemnizaciones millonarias a altos ejecutivos responsables de la quiebra de entidades de ahorro. Por su parte, todo ello viene aparejado de la falsa promesa del presidente del Gobierno en sede parlamentaria el pasado 13 de junio de 2012 de que «las inyecciones de liquidez a la banca» las pagaría «la propia banca», a la vez que el Ministro de Economía y Competitividad afirmaba en rueda de prensa el mismo día que el rescate a la banca «no tendrá coste alguno para los ciudadanos».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Está dispuesto el Gobierno a no recuperar los 40.000 millones de euros que las entidades rescatadas adeudan a las arcas públicas?

2. ¿Considera el Gobierno que perder 11.700 millones de euros en la venta de Catalunya Banc es una operación razonable y asumible para las arcas del Estado?

3. ¿Piensa el presidente del Gobierno que las inyecciones de liquidez a la banca las está pagando «la propia banca»?

a) En caso contrario, ¿por qué miente el presidente del Gobierno a los españoles?

4. ¿Continúa afirmando el Ministro de Economía y Competitividad que el rescate bancario «no tiene coste alguno para los ciudadanos»?

5. En caso de no recuperarse el 72 % restante del dinero inyectado a las entidades bancarias, ¿piensa el presidente del Gobierno asumir responsabilidades políticas y depurar responsabilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/072673**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 143

¿Ha concluido el Gobierno la planificación de las redes de transporte de energía eléctrica para el periodo 2015-2020?

¿Cuántas de ellas atraviesan el Pirineo aragonés para su conexión con Francia?

¿Por qué lugares?

¿Qué previsiones de puesta en marcha contemplan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

### 184/072674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son las próximas actuaciones que tiene previstas el Gobierno realizar dentro las cuatro líneas estratégicas del «Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

### 184/072675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la duración media de la resolución de expedientes para adquirir la nacionalidad española?

¿Cuántos expedientes están pendientes de resolución actualmente?

¿Tiene previsto el Gobierno dotar de más medios materiales y humanos los servicios públicos destinados a la tramitación del proceso de adquisición de la nacionalidad española con el objetivo de lograr una reducción del tiempo de espera actual evitando una tramitación que actualmente presenta importantes demoras con el consiguiente perjuicio para los solicitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

### 184/072676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo no se ha iniciado todavía la obra denominada C.R. LASESA, FASE II, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, con una inversión de 1.400.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 144

**184/072677**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene prevista ya el Gobierno una fecha para la puesta en marcha de la actividad de una escuela británica de vuelo en el aeropuerto Huesca-Pirineos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072678**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Se ha publicado ya la orden de interior por la que se modifica el anexo 6 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, destinado a hacer efectivo el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072679**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo la ejecución de las obras denominadas C.R. La Concepción de Tamarite de Litera y el Puntal de Tamarite de Litera han tenido un ejecución tan baja con respecto a la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072680**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo no se requirió la ejecución de nueva inversión durante 2014 en la última reunión del Grupo de Trabajo cuatripartito para la reapertura del túnel internacional ferroviario de Canfranc, formado por los Gobiernos de España, Francia, Aquitania y Aragón, a pesar de existir disponibilidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 145

**184/072681**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Está el Gobierno trabajando en la preparación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Almacén Temporal Centralizado (ATC)?, ¿cuándo tiene prevista su finalización?, ¿en qué plazo de tiempo? ¿qué informes están usando para establecer los términos en que la DIA debe elaborarse?, ¿de cuándo datan esos informes y quiénes son sus autores?

¿Ha recibido el Gobierno un informe de ENRESA sobre el impacto radiológico del ATC? ¿Lo ha remitido el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear? ¿He emitido el CSN una petición de ampliación de información sobre dicho informe? ¿En qué términos? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril, de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072682**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Por qué motivo ha sido necesario redactar de nuevo los proyectos de los ramales del abastecimiento a Zaragoza 4.ª Fase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

**184/072683**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas urgentes para superar los obstáculos burocráticos que dificultan el ejercicio del derecho de voto por los más de 1.807.642 españoles inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes que viven en el extranjero y otras decenas de miles de residentes temporales.

Son numerosos los españoles residentes en el extranjero que denuncian las dificultades burocráticas que encuentran para ejercer su derecho de voto en las elecciones autonómicas del 20 de mayo de 2015, tanto por vía telemática como por fax.

Muchos de los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) que intentan realizar el trámite preceptivo de solicitud de voto en la web oficial <https://sede.ine.gob.es> no lo consiguen porque el sistema les devuelve a la primera página sin haber podido finalizar la tramitación.

A quienes intentan enviar la solicitud por fax a los números oficiales de las Delegaciones Provinciales de las Oficinas del Censo Electoral por ejemplo a los números 985 20 35 17 y 985 21 48 15 de la calle General Elorza de Oviedo, se encuentran con el fax ocupado.

Baste recordar la importancia del censo de españoles en el extranjero, que incluye a 1.807.642 electores y que sólo en Asturias se eleva a 106.541 con derecho a voto en las autonómicas.

Marea Granate ha denunciado, una vez más, la vulneración sistemática del ejercicio del derecho a voto a de los españoles residentes en el extranjero., y hace constar los testimonios de personas a las que se les dificulta e incluso imposibilita la inscripción consular como residente temporal (no residente).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 146

Ni en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), ni en el Real Decreto 1621/2007 que regula el procedimiento de votación para los residentes temporales, se establece una limitación temporal a la inscripción, ni se prohíbe expresamente que una persona pueda volver a inscribirse en esa modalidad más de una vez. Sin embargo, como se acredita con los hechos denunciados por ciudadanos españoles residentes en el extranjero o que no se encontrarán en España cuando se celebren las elecciones, las diferentes interpretaciones de la Ley que se están ofreciendo en distintos consulados parecen destinadas a impedir que estas personas puedan ejercer su derecho al voto en los próximos procesos electorales, en los que sin duda tendrá un efecto considerable el hecho de que decenas de miles de jóvenes españoles y personas sin empleo se hayan visto obligados a abandonar el país ante la falta de oportunidades. En uno los uno de los casos más flagrantes denunciados, a una ciudadana se le obligaba en el consulado de Londres a firmar una declaración jurada afirmando que no llevaba más de dos meses residiendo en el país como requisito para permitirle registrarse como residente temporal y solicitar el voto como tal. Al llevar algo más de tiempo en el país, se vio forzada a registrarse como residente permanente, perdiendo así la posibilidad de voto en municipales y el padrón en España. Otro ciudadano español en Londres ha relatado cómo se le ha denegado el registro como residente temporal por haberse registrado en el consulado de Londres de manera circunstancial hace años cuando estaba de vacaciones y perdió el DM. Esta persona tan sólo se queda unos meses en la ciudad por lo que su perfil no se ajusta al de residente permanente. La respuesta del consulado es tajante: o te registras en el CERA o vuelves a España a votar. Otro atropello que se está repitiendo en varios consulados y del que ya se alertó sobre numerosos casos en Alemania, es la denegación sistemática de la reinscripción como residente temporal a toda persona que haya estado registrada en ese consulado con anterioridad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para facilitar el voto de los españoles en el extranjero en las elecciones autonómicas del 20 de mayo de 2015?
- 2) ¿Por qué el Gobierno no ha reforzado el equipamiento de fax en las Delegaciones Provinciales de las Oficinas del Censo Electoral, para evitar el atasco que está dificultando la recepción de las solicitudes de voto?
- 3) ¿Por qué el Gobierno impide o dificulta a los numerosos españoles residentes temporalmente en el extranjero su inscripción consular como residentes temporales y efectuar la solicitud de voto en las elecciones autonómicas?
- 4) ¿Por qué en varios Consulados se deniega de forma sistemática la reinscripción como residente temporal a toda persona que haya estado registrada en ese consulado con anterioridad?
- 5) ¿Tiene el Gobierno algún remordimiento por haber suprimido el derecho de voto de los españoles residentes en el extranjero en las elecciones municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/072684**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Este martes pasado, 14 de abril, el Presidente de la Comisión Rectora del Fondo de Resolución Ordenada Bancaria (FROB), Sr. Fernando Restoy, comparecía en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. El Sr. Restoy fue preguntado sobre el uso del parque de viviendas del que dispone la SAREB, participada en un 45% por el FROB, y en concreto sobre el uso en concepto de vivienda social de ese parque. A estas preguntas respondió:

[La SAREB] «no tiene entre sus funciones motivos de interés social, por tanto no se le puede juzgar en principio en función de que si hace muchas actuaciones sociales o no, creo que tiene problemas realmente para actuar de una manera distinta a lo que prevé la normativa. En todo caso, sí creo que la SAREB ha hecho actuaciones relevantes en este ámbito, no voy a anticipar número porque podría

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 147

cometer alguna imprecisión. Las cuentas de la SAREB en todo caso sí son públicas, ustedes pueden consultarlas».

Sobre transparencia, minutos antes, el Sr. Restoy declaró:

«...sinceramente creo que en materia de transparencia nos intentamos ajustar a la normativa, y hacemos público aquello que podemos hacer público de acuerdo con la normativa vigente. Me parece que es lo mismo en el caso de la SAREB...»

Tras la comparecencia del Sr. Restoy planteamos las siguientes preguntas al Gobierno:

¿En qué se concreta toda la actividad social de la SAREB?

¿Cuál es el porcentaje dedicado a vivienda social respecto al total de activos inmobiliarios de la SAREB?

En caso de existir vivienda social entre los activos inmobiliarios de la SAREB ¿se publicita el municipio y calle dónde se encuentran dichas viviendas? ¿Existe un inventario detallado de esas viviendas sociales?

¿Cree el gobierno que tanto el FROB como la SAREB presentan los adecuados niveles de transparencia?

Nuestro grupo ha solicitado reiteradas veces el inventario detallado del parque inmobiliario de la SAREB ¿qué principio relacionado con la transparencia permite no facilitarlo teniendo en cuenta que el FROB, entidad pública, es el máximo accionista de la SAREB y que su emisión de deuda disfruta del aval del estado?

¿Es la SAREB, en opinión del gobierno, una entidad privada como cualquier otra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

### 184/072685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación de la Seguridad Social en nuestro país, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

### 184/072686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Según la agencia de calificación Fitch, la economía sumergida de Canarias genera al año 11.207 millones de euros, es decir, el 28 % de su producto interior bruto. Esto significa que 1 de cada 3 euros de la economía de Canarias proviene de la economía sumergida.

Canarias es la cuarta comunidad autónoma con mayores niveles de economía sumergida, precedida solo por Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha. Estas son, además, las cuatro regiones con mayor tasa de paro del Estado. Esto pone de relieve que estas actividades son mayores cuanto más débil es la economía de la comunidad.

En Canarias hay casi 260.000 parados, de los cuales más de la mitad (un 51,3% según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social) no tienen ninguna cobertura.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 148

Las iniciativas dirigidas a combatir el fraude fiscal a escala menor (economía sumergida de subsistencia), ayudan a reducir la economía sumergida.

Sin embargo, es necesario crear más puestos de trabajo para que la tasa de desempleo no se eleve como consecuencia de la reducción de esta economía sumergida de subsistencia.

¿Está su gobierno al corriente de la situación de la economía sumergida en Canarias? ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno tanto a nivel estatal como a nivel de la Comunidad Autónoma Canaria para reducir los niveles de desempleo y el nivel de la economía sumergida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

---

**184/072687**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Manuel Girela de la Fuente, Diputado por la circunscripción de Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Desde el pasado jueves nueve de abril del presente, el Registro Civil de Sevilla está paralizado por falta de papel timbrado, un problema que obedece al desabastecimiento de este material por parte del Ministerio de Justicia. No se puede entregar a ningún ciudadano certificaciones literales de nacimiento, matrimonio y defunción, lo que ha motivado una veintena de quejas e incluso situaciones tensas con los/las funcionarios/as que desarrollan su labor con profesionalidad y diligencia.

La Secretaría del Registro venía reclamando al Ministerio de Justicia desde el pasado 6 de abril el envío de unos 60.000 impresos de papel timbrado, debido a la escasez de este material necesario para la expedición de los certificados.

Preguntas:

¿Es cierto que la Secretaría de dicho Registro recibió una respuesta por parte del Ministerio en la que se le argumentaba que se «gastaba mucho papel de forma imprudente»?

¿Cuáles son las razones por las que el gobierno no abastece de papel timbrado al Registro Civil de Sevilla?

¿Busca el Gobierno con su negativa deteriorar el Registro de Sevilla que funciona muy bien por la profesionalidad de todos los que desde distintas funciones desarrollan su trabajo?

¿Pretende el Gobierno provocar quejas de los ciudadanos con esta negativa en un momento en el que está planteando la privatización del Registro?

¿Se desea causar un debilitamiento del Registro ante el proceso de privatización puesto en marcha?

¿Esta falta de suministro, se genera como respuesta a la protesta que protagonizan a los/las funcionarios/as que desde hace meses mantienen contra la privatización de los Registros civiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**José Manuel Girela de la Fuente**, Diputado.

---

**184/072688**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 149

¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía en servicio activo, en comisión de servicios con y sin dietas, desempeño temporal de funciones y situaciones equivalentes, de todas las categorías, se encuentran actualmente adscritos a la Unidad de Asuntos Internos?

¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía han causado baja en la Unidad de Asuntos Internos desde el 1 de enero del año 2013 hasta el día 15 de abril de 2015, desagregado por años?

¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía se han incorporado a la plantilla de la Unidad de Asuntos Internos, incluidos las comisiones de servicio con y sin dietas, durante los años 2014 y 2015, desagregado por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/072689**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el balance del Gobierno un año después de reformar la Ley de Jurisdicción Universal.

Exposición de motivos

Hace más de un año que se aprobó la reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, relativa a la justicia universal. En su día, esta Ley se aprobó para ampliar el ámbito de la jurisdicción española a base del principio de persecución universal para determinados delitos de extraordinaria gravedad, fue esta Ley la que permitió que se iniciaran en nuestro país procedimientos penales para investigar crímenes de genocidio, torturas y de guerra en defensa de miles de víctimas y contra quienes habían quebrantando el mandato constitucional de protegerlos en sus países de origen.

El 13 de marzo de 2014 el Partido del Gobierno aprobó la reforma de esta Ley que había tramitado por la vía rápida, sin dar ningún argumento y dejando así que multitud de causas judiciales internacionales se quedaran en la cuneta, sin poder hacer justicia con las víctimas que se ven desamparadas en sus países de origen.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que esta reforma ha sido la mejor manera de hacer justicia con las víctimas de crímenes internacionales?
2. ¿Cuántas causas se tuvieron que sobreseer por culpa de esta reforma?
3. ¿Cuántos procesos judiciales se han tenido que rechazar por falta de competencias al entrar en vigor esta reforma?
4. ¿Cuántas víctimas de graves vulneraciones de los Derechos Humanos han quedado desprotegidas por el gobierno español?
5. ¿Recibió presión el Gobierno español por parte del Gobierno chino para acelerar esta reforma y conseguir así que la orden de arresto de la Audiencia Nacional contra cinco ciudadanos chinos por el genocidio del Tíbet quedase invalidado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

**184/072690**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 150

presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las oposiciones impugnadas en el Consulado General de España en Edimburgo.

Exposición de motivos

Las oposiciones de administrativo convocadas para finales del mes de enero de este año en el Consulado de España en Edimburgo han resultado ser una muestra de las irregularidades y el clientelismo que se producen por los Consulados de nuestro país.

Entre las irregularidades que llevaron a los opositores a impugnar esta convocatoria, nos encontramos con que antes de empezar el examen se cambió la calificación necesaria para aprobar, pasando de un 5 de 10 a un 70 % de 100 %, lo que iba totalmente en contra de lo que venía establecido en las bases de la convocatoria.

La convocatoria tampoco resultó ser única, si no que se realizó por turnos, sin que estos estuviesen vigilados, lo que dejaba en entredicho la validez de las mismas.

Finalmente, solo aprobaron dos personas, algo que resulta curioso cuando estas dos personas ya venían trabajando en el Consulado y son personas cercanas al cónsul.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la política de contratación que se sigue en este Consulado?
2. ¿Conoce el Gobierno de las técnicas clientelares que se realizan en estos órganos?
3. ¿Hay algún plan rector de contratación de empleados públicos en los Consulados Españoles mediante oposiciones públicas? En caso contrario ¿piensa impulsarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

**184/072691**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a los servicios ferroviarios en Cerceda (A Coruña) con la entrada en funcionamiento del Eixo Atlántico.

Después de los actos propagandísticos por el anuncio de finalización de todo el Eixo Atlántico ferroviario, quedaban por conocer datos importantes como las frecuencias, los horarios o las tarifas a aplicar.

Especialmente importante para los usuarios era el tema de los servicios a ofrecer porque cualquier recorte o variación de las frecuencias tiene una incidencia directa en la organización de las rutinas laborales y otras de los ciudadanos.

En un reciente acto informativo en la ciudad de Pontevedra, la Ministra de Fomento presumía de la reducción de tiempos entre A Coruña y Vigo, y de un tren que tendrá paradas en Santiago, Vilagarcía y Pontevedra. En relación a otras poblaciones que no son urbes, se limitaba a señalar grosso modo que «también habrá servicios que conectarán con estaciones como la de Uxes, Cerceda, Ordes, Padrón o Pontecesures». Una afirmación que dicha en genérico queda muy bien de cara a la galería pero que oculta el recorte de frecuencias, o la disminución de servicios en poblaciones intermedias. Sin olvidar a la gran ausente de la modernización ferroviaria: Ferrol, excluida totalmente del Eixo Atlántico y excluida de la necesaria mejora de la línea A Coruña-Ferrol.

Por tanto, no podemos decir que el Eixo Atlántico vaya a estar al servicio de las necesidades de los ciudadanos de Galicia, sino que sus funciones se limitan sobre todo a la comunicación entre algunas ciudades. Muchas localidades han sido borradas del mapa y otras han visto reducidos sus servicios ferroviarios.

Así, la estación ferroviaria de Cerceda (A Coruña) contaba hasta ahora con unas paradas y unas frecuencias horarias en las que se incluía un servicio a las 9,09 horas hacia la ciudad de A Coruña. Sin

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 151

embargo, con la entrada en funcionamiento del Eixo Atlántico, los habitantes de este municipio han visto que se ha suprimido el servicio de dicha hora.

Se trata de un horario muy utilizado por mujeres trabajadoras o personas que viajan a A Coruña para acudir a sus citas médicas.

Otra de las demandas de los habitantes de Cerceda es la de poder disponer de un servicio ferroviario hacia Santiago de Compostela destinado a los trabajadores que comienzan su horario laboral a las 8.00 horas. No es mucho pedir y resulta factible puesto que sale un tren de A Coruña a las 6,30 horas y otro a las 7 horas y alguno de los dos podría realizar parada en la estación de Cerceda.

Si comparamos los horarios hasta ahora vigentes con los que van a regir a partir del sábado 18 de abril, observamos que se han efectuado varios cambios además de suprimirse el tren de las 9.09 horas. Antes había un servicio a las 15,02 que ahora pasa a las 14,24, el de las 17,53 pasa a las 17,02, y el de las 20,43 pasa a las 22,24 horas.

En algún caso se trata de variaciones significativas y nos referimos en concreto a la supresión del servicio de las 20,43 que es sustituido por el nocturno 22,24 horas. El último servicio de Cerceda hacia A Coruña es a las 23,17 horas.

Sería deseable que Renfe atendiese las demandas horarias de los usuarios del tren en Cerceda de modo que se adaptan a sus necesidades y rutinas laborales, una atención que con toda seguridad redundaría en una mayor utilización del ferrocarril como medio de transporte, lo que beneficia a todos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha decidido Renfe suprimir el servicio ferroviario de las 9,09 horas en Cerceda con destino a A Coruña con la entrada en funcionamiento del Eixo Atlántico?

¿A qué se debe este recorte en las frecuencias ferroviarias por el municipio de Cerceda? ¿Sabe Renfe que es un servicio muy utilizado por mujeres trabajadoras de la zona, así como por personas que acuden a la ciudad coruñesa por cuestiones médicas?

¿Qué disposición tiene Fomento a mantener dicho servicio? ¿Es posible?

¿Está dispuesto Fomento a atender la demanda de los vecinos de Cerceda para que alguno de los trenes que proceden de A Coruña (el de las 6.,0 o el de las 7 horas) realicen parada en Cerceda para que las personas que entran a trabajar a las 8 horas en Santiago de Compostela tengan servicio ferroviario adaptado a sus necesidades?

¿Es mucho pedir que uno de dichos trenes procedente de A Coruña pare en Cerceda de modo que los trabajadores puedan utilizarlo como medio de transporte a sus trabajos en Santiago?

¿Por qué se han variado los horarios de los servicios desde Cerceda con destino a A Coruña? ¿Por qué se ha sustituido el servicio de las 20,43 por uno a las 22,24 horas? ¿En qué se ha basado el Ministerio para realizar este cambio? ¿Se ha hecho un estudio de demanda entre los usuarios?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a adaptar los horarios y las frecuencias del Eixo Atlántico a las necesidades de los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/072692**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la falta de seguridad vial en el punto kilométrico 6,2 en O Ponto, Narón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 152

**184/072693**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que es suficiente realizar un aforamiento del número de peatones un único día, el martes 31 de enero de 2012, para denegar un paso de peatones cercano a la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072694**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Le parece suficiente argumento al Gobierno el hecho de que el martes 31 de enero de 2012 hayan transitado por la zona 425 peatones para denegar la instalación de un paso peatonal en la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072695**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿No son suficientes para el Gobierno 425 personas transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, para estudiar la posibilidad de la instalación de un paso peatonal que facilite el tránsito de las mismas en la zona y garantice su seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072696**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 153

¿En qué horario se ha realizado el cómputo de viandantes en la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2 el día 31 de enero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072697**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno que en horario diferente al utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, puede producirse un incremento de movilidad de peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072698**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno que en un día de la semana diferente al martes, utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, puede producirse un incremento de movilidad de peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072699**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Le parece correcta al Gobierno la afirmación derivada del aforamiento de peatones realizado el martes 31 de enero de 2012 durante ocho horas de que han pasado 53 personas cada hora por el pk 6,2 en la glorieta de O Ponto en Narón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 154

### 184/072700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas viandantes se han computado cada hora de las ocho empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31 de enero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk. 6,2, el martes 31 de enero de 2012 presentaban dificultades de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2, el martes 31 de enero de 2012 realizaban el desplazamiento con menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 155

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk. 6,2, el martes 31 de enero de 2012 realizaban el desplazamiento en silla de ruedas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk. 6,2, el martes 31 de enero de 2012, realizaban el desplazamiento portando cargas, bultos o en cualquier otra circunstancia que incremente las dificultades en la movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que 425 personas que han transitado a pie el martes 31 de enero de 2012 en las ocho horas utilizadas para realizar el cómputo de viandantes no es un número suficiente para proceder a mejorar la seguridad vial en la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de peatones en opinión del Gobierno que se consideraría suficiente para justificar la implantación de un paso peatonal en el entorno de la glorieta de O Ponto en Narón, en el pk 6,2?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 156

**184/072707**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la falta de seguridad vial en el punto kilométrico 1,260 en A Gándara, Narón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072708**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestadas por escrito.

¿Cree el Gobierno que es suficiente realizar un aforamiento del número de peatones un único día, el martes 31 de enero de 2012, para denegar un paso de peatones cercano a la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072709**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Le parece suficiente argumento al Gobierno el hecho de que el martes 31 de enero de 2012 hayan transitado por la zona 112 peatones para denegar la instalación de un paso peatonal en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072710**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 157

¿No son suficientes para el Gobierno 112 personas transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, para estudiar la posibilidad de la instalación de un paso peatonal que facilite el tránsito de las mismas en la zona y garantice su seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072711**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno que en horario diferente al utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, de 9:00 a 17:00 horas, puede producirse un incremento de movilidad de peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072712**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno que en un día de la semana diferente al martes, utilizado para la realización del cómputo de viandantes en la zona de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, puede producirse un incremento de movilidad de peatones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072713**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Le parece correcta al Gobierno la afirmación derivada del aforamiento de peatones realizado el martes 31 de enero de 2012 entre las 9.00 y las 17.00 horas de que han pasado 14 personas cada hora por el pk 1,260 en la glorieta de A Gándara en Narón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 158

**184/072714**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas viandantes se han computado cada hora entre las 9.00 y las 17.00 horas transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31 de enero de 2012 ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072715**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que 112 personas que han transitado a pie el martes 31 de enero de 2012 entre las 9.00 y las 17.00 horas no es un número suficiente para proceder a mejorar la seguridad vial en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk. 1,260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072716**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se refiere el Gobierno cuando afirma que «existen isletas para canalizar los giros, que permiten cruzar la calzada atravesando un solo carril de cada vez» en referencia al aforamiento de peatones realizado el 31 de enero de 2012 en la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk. 1,260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072717**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 159

¿Cree el Gobierno que la existencia de isletas en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, constituye una oportunidad idónea para el tránsito peatonal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072718**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno que las personas que se desplazan a pie en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, deben cruzar utilizando las isletas tal como afirma el resultado del cómputo de viandantes en la zona realizado el día 31 de enero de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072719**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31 de enero de 2012, presentaban dificultades de movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072720**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260, el martes 31 de enero de 2012, realizaban el desplazamiento con menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 160

**184/072721**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk. 1,260, el martes 31 de enero de 2012, realizaban el desplazamiento en silla de ruedas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072722**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas viandantes computadas durante las ocho horas empleadas para tal fin transitando por la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk. 1,260, el martes 31 de enero de 2012, realizaban el desplazamiento portando cargas, bultos o en cualquier otra circunstancia que incremente las dificultades en la movilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072723**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número requerido de peatones por parte del Gobierno para justificar la implantación de un paso peatonal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072724**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 161

¿Cuál es el número de peatones en opinión del Gobierno que se consideraría suficiente para justificar la implantación de un paso peatonal en el entorno de la glorieta de A Gándara en Narón, en el pk 1,260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en la prensa, el Comisario José Villarejo compaginó sus funciones policiales durante los últimos 30 años con una gran actividad empresarial que le llevó a gestionar junto a familiares y socios hasta 46 sociedades entre España, Uruguay, Panamá y EEUU, de las cuales al menos 12 siguen en activo con un capital social superior a los 16 millones de euros y un patrimonio inmobiliario de 14 millones a precio de coste.

¿Cree el Gobierno que el Comisario Villarejo podía compaginar sus funciones policiales con las de estas actividades empresariales?

¿Estaba el Gobierno enterado las actividades empresariales del Comisario Villarejo?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno respecto a las funciones del Comisario Villarejo a raíz de las informaciones aparecidas?

¿Cuál es el motivo del cambio de destinación del responsable de la Unidad de Asuntos Internos del Cuerpo Nacional de Policía,

Marcelino Martín Blas, agente responsable de la investigación del Comisario Villarejo por sus reuniones con el Presidente de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

---

### 184/072726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según la información publicada tras el Consejo de Ministros del día 20 de marzo de 2015:

«La Oferta de Empleo Público ordinaria para 2015 alcanza 6.692 plazas. Si se suman las 724 nuevas plazas de la convocatoria extraordinaria, el número total de plazas del turno libre para 2015 asciende a 7.416.

Al igual que en 2014, se aprueba mediante Real Decreto Ley una oferta extraordinaria para cubrir aquellas plazas cuya cobertura resulta imprescindible para satisfacer las necesidades de interés público, y para lo cual es preciso superar los límites de la tasa de reposición previstos en los Presupuestos Generales del Estado.

La lucha contra el fraude fiscal, contra el fraude laboral y de la Seguridad Social, el control del gasto, la garantía del control y asesoramiento de las Entidades Locales en la puesta en marcha y aplicación de la nueva legislación local, y el refuerzo de la Administración de Justicia motivan la aprobación de esta nueva oferta extraordinaria que, con los mencionados objetivos, recoge 190 plazas para la Administración General del Estado, 254 para la Agencia Tributaria, 80 para la Administración de Justicia y 200 para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 162

Sumadas las plazas de las dos ofertas, la ordinaria y la extraordinaria, son 7.416 nuevas las plazas del turno libre, de las que 3.058 son para la Administración General del Estado, 1.430 para Justicia, 1.374 para la Policía Nacional, 820 para la Guardia Civil, 484 para la Agencia Tributaria y 250 para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.»

¿Cuál fue el incremento de las dotaciones de la Policía Nacional y cuál de Guardia Civil destinada permanentemente a Catalunya en 2014? ¿Cuántas dotaciones lo hicieron temporalmente?

De la previsión de creación de las plazas para el 2015, ¿Cuál es el destino previsto de las 2.194 plazas de nuevas convocatorias por CC.AA. para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado? ¿Cuántas de ellas corresponderán a Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

---

**184/072727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en la prensa, de los 1.264 centros de culto islámico identificados en España, las fuerzas de seguridad del estado tienen considerado que en, al menos, 98 se practica la vertiente del salafismo.

En los últimos meses se han sucedido diferentes intervenciones policiales en materia de terrorismo yihadista en diferentes zonas de España, pero mayoritariamente han sido en Catalunya. La participación de los Mossos d'Esquadra ha sido primordial en estas operaciones por sus efectivos y a pesar de la limitada información que tenían al respecto, al no poder estar conectada la Policía de la Generalitat a las bases de datos internacionales para la lucha contra el terrorismo y la detección de presuntos yihadistas.

¿Piensa el Gobierno facilitar el acceso de los Mossos d'Esquadra a las bases de datos internacionales para mejorar la lucha antiterrorista y yihadista en Catalunya?

¿Qué medidas de seguridad está aplicando el Gobierno para hacer frente a los centros que se difunde la versión salafista del islam?

¿Se ha planteado el Gobierno, como medida de seguridad, expulsar imanes que difundan el salafismo, tal como se ha hecho en otros países europeos?

¿Es suficiente la vigilancia aleatoria practicada hasta el momento para hacer frente a la amenaza del yihadismo?

¿Cuántas operaciones policiales se han producido en materia antiterrorista en los últimos 10 años en los que han participado los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado tanto en España como en el extranjero? Se pide detallando nombre de la operación y cuerpo de seguridad participante, así como la localidad o país.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

---

**184/072728**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 163

El pasado 10 de febrero el TC dictó sentencia estimando en parte el recurso ordinario interpuesto por la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía, la Federación de Asociaciones de S.O.S. Racismo del Estado Español y la Federación Andalucía Acoge contra el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros.

En dicha sentencia se declara inválido y nulo el artículo 55.2, sobre los supuestos para el registro personal de los internos.

¿Cómo piensa el Gobierno modificar el procedimiento establecido en el ya nulo artículo 55.2 para dar cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, plasmada en la Sentencia 17/2013, de 31 de enero, sobre la preservación del orden y la seguridad en el centro constituyen el bien jurídico protegido por el artículo 62 quinquies de la Ley de Extranjería?

Dado que la potestad reglamentaria recae sobre el Gobierno, ¿en qué periodo de tiempo piensa el Gobierno suplir el artículo 55.2 por un texto que se adecúe cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, plasmada en la Sentencia 17/2013, de 31 de enero, sobre la preservación del orden y la seguridad en el centro constituyen el bien jurídico protegido por el artículo 62 quinquies de la Ley de Extranjería?

¿Cuál va a ser el contenido o disposición jurídica en el reglamento que va a sustituir el artículo 55.2?

También esta sentencia del Tribunal Supremo declara inválidos y nulos los incisos «, en la medida de lo posible,» del artículo 7.3, segundo párrafo, y «y existan en el centro módulos que garanticen la unidad e intimidad familiar» del artículo 16.2.k) del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

Dado que estos preceptos también vulneran los derechos fundamentales de los seres humanos y la preservación del orden y la seguridad en el centro constituyen el bien jurídico protegido por el artículo 62 quinquies de la Ley de Extranjería, ¿en qué periodo de tiempo piensa el Gobierno acometer las medidas necesaria para adecuar las instalaciones a la sentencia del TC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

---

**184/072729**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la actualización y ampliación del listado de enfermedades profesionales teniendo en cuenta las últimas evidencias científicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/072730**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno introducir beneficios fiscales por la contratación de empleadas del hogar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 164

**184/072731**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno de los bonos sociales emitidos por el ICO, recientemente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072732**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno tratar de endurecer el control del absentismo laboral elaborando unas tablas con la duración media que tienen las bajas en función de la patología, la edad del trabajador o la ocupación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072733**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar el Gobierno en relación a la incorporación de las orientaciones de la Unión Europea en materia de Seguridad Social al ordenamiento jurídico español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072734**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno ejecutar en la comarca del Garraf en el marco del plan de inadaptación al cambio climático recientemente aprobado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 165

**184/072735**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Que valoración realiza el Gobierno del proceso de venta de las sociedades de prevención de riesgos por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072736**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Recientemente se ha aprobado por el Consejo de la Unión Europea un Marco de Calidad para los Períodos de Prácticas a través de una Recomendación de 10 de marzo de 2014 (2014/C 88/01), en la idea de que un marco de estas características ayudará a mejorar el contenido didáctico y las condiciones laborales que ofrecen, siendo el elemento principal del mismo, la celebración por escrito de un convenio de prácticas que incluya objetivos didácticos, condiciones laborales adecuadas, derechos y obligaciones y una duración razonable de las prácticas.

¿Considera el Gobierno que la actual regulación en España responde adecuadamente a la Recomendación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072737**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Está el Gobierno valorando la necesidad de revisar el modelo de financiación del sistema de atención a la dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/072738**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 166

¿Cuándo tiene el Gobierno previsto solucionar de forma definitiva el problema de subregistro de enfermedades ocasionadas por el trabajo, mejorando los procedimientos de notificación y coordinando a los diferentes agentes que intervienen en su declaración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/072739**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

La Disposición adicional decimoquinta de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, relativa a la relación laboral y de Seguridad Social de los artistas en espectáculos públicos, mandata al Gobierno a la actualización de las normas que regulan la relación laboral de carácter especial de los artistas en espectáculos públicos y del régimen de Seguridad Social aplicable a los mismos

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno hasta el momento y prevé llevar a cabo en el futuro inmediato, para dar cumplimiento a la citada disposición, a fin de facilitar la generación de carreras de cotización con la menor intermitencia posible y de adecuar dichas normas a las nuevas modalidades de prestación de servicios?

¿Prevé el Gobierno modificar la citada disposición de la Ley 40/2007 o aplazar su aplicación?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno, o prevé impulsar, para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, relativa a la Protección social de los actores de doblaje, y por la que se mandata al Gobierno a presentar un estudio a fin de garantizar el encuadramiento en la Seguridad Social de los actores de doblaje, más adecuado a sus características profesionales?

¿Prevé el Gobierno modificar la citada disposición de la Ley 27/2011 o aplazar su aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/072740**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El artículo 7 de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, después de presentar la fórmula que determina el índice de revalorización de pensiones (IRP), establece que: «En ningún caso el resultado obtenido podrá dar lugar a un incremento anual de las pensiones inferior al 0,25 por ciento ni superior a la variación porcentual del índice de precios de consumo en el periodo anual anterior a diciembre del año t, más 0,50 por ciento».

En consecuencia, según la primera premisa, para 2015 en ningún caso el incremento anual de las pensiones puede ser inferior al 0,25%; sin embargo, según la segunda premisa, no podrá ser superior a -0,50% (IPC anual de 2014 a diciembre, más 0,50%, es decir:  $-1\% + 0,50\% = -0,50\%$ ).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 167

¿Cómo y cuándo piensa el Gobierno corregir esta formulación imposible?

¿Qué modificaciones prevé llevar a cabo el Gobierno para garantizar un incremento de las pensiones que propicie el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas en cualquier supuesto de evolución de la inflación, a la vez que garantice la seguridad jurídica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

### 184/072741

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el precio de un billete del servicio Avant entre A Coruña y Vigo?
2. ¿Cuál es la distancia de la línea de ferrocarril de altas prestaciones entre A Coruña y Vigo?
3. ¿Cuál es el precio de un billete del servicio Avant entre Lleida y Barcelona?
4. ¿Cuál es la distancia de la línea de ferrocarril de altas prestaciones entre Lleida y Barcelona?
5. ¿Cuál es el motivo de esta diferencia de precio entre dos servicios que conectan ciudades con distancias muy similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

### 184/072742

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En relación a las unidades 447 destinadas al servicio de RENFE en Catalunya:

1. ¿Cuántas han sido sometidas a su remodelación en el último año?
2. ¿Cuántas van a ser remodeladas en el presente ejercicio?
3. ¿Cuál es el coste de remodelación de cada unidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

### 184/072743

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno licitar y adjudicar las obras de desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Medinyà-Orriols (Girona) tal como se comprometió la ministra de Fomento el pasado mes de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 168

**184/072744**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno licitar y adjudicar las obras de desdoblamiento de la carretera N-260 entre Besalú y Figueres (Girona) durante la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/072745**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

La construcción por parte del Ministerio de Fomento del puente sobre el río Ter en la ciudad de Girona, puesto en servicio a finales del mes de marzo, ha sufrido un retraso en el calendario de puesta en funcionamiento y una desviación en el presupuesto. ¿Puede informar el Gobierno la desviación temporal y presupuestaria de la obra del puente sobre el río Ter en Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/072746**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En julio de 2014 esta diputada formuló al Gobierno una serie de preguntas sobre las medidas de apoyo al sector del corcho que el Gobierno tenía previsto adoptar. En la respuesta del Gobierno con fecha de 3 de octubre de 2014, se contestaron dos de las cuestiones que se preguntaban, pero la tercera quedaba sin respuesta:

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de incluir, en el etiquetado de los productos embotellados, el material utilizado para elaborar los tapones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Montserrat Surroca i Comas**, Diputada.

**184/072747**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El comisario de Inmigración de la Unión Europea, sugirió que el Ejecutivo comunitario no apoya el uso de concertinas en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla aunque no esté prohibido por la legislación de la UE, y ha recomendado a España que busque medidas alternativas para frenar la inmigración irregular.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 169

¿Qué medidas alternativas está estudiando el Gobierno para sustituir las concertinas en las vallas fronterizas?

¿Cree el Gobierno que las medidas disuasorias físicas, como las concertinas, son el mejor mecanismo para hacer frente a la inmigración irregular?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

---

**184/072748**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas han obtenido la cualificación profesional Hidrotermal a través de Ciclos Formativos o certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

---

**184/072750**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

¿Qué Centros Públicos o Privados han impartido en los años 2012, 2013 y 2014 el certificado de profesionalidad de nivel 3 Hidrotermal en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

---

**184/072751**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está tomando el Gobierno para introducir el tratamiento con buprenorfina-naloxona en los programas de asistencia sanitaria a la drogodependencia en los centros penitenciarios, para reducir las tasas de reincidencia penal entre los internos drogodependientes puestos en libertad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Virtudes Cediel Martínez**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 170

**184/072752**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está tomando el Gobierno para incluir a padres drogodependientes en programas de asistencia socio-sanitario basados en la recuperación y reintegración laboral y social, y reducir así las elevadas tasas de pobreza infantil y abandono escolar en España, tal y como se ha marcado como objetivos en el Plan Integral de Apoyo a la Familia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Virtudes Cediél Martínez**, Diputadas.

**184/072753**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña María Virtudes Cediél Martínez, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Se ha formado un grupo de trabajo coordinado por la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas en el tratamiento del alcohol, las adicciones y la cocaína.

¿Cuál es la composición del grupo?

¿Existen o han elaborado algún tipo de conclusiones al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Virtudes Cediél Martínez**, Diputadas.

**184/072754**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y don Joan Rangel Tarrés, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Ley 37/2010 de 15 de noviembre, por la que se crea la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, incluye entre la información y documentación que el Gobierno deberá remitir a la misma «un informe semestral sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal» (art. 4.1.b).

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no ha dado cumplimiento a lo previsto en esta ley?

¿Cuándo tiene previsto remitir los informes semestrales de los últimos años desde la aprobación de esta ley para dar cumplimiento a dicha legislación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Patricia Blanquer Alcaraz y Joan Rangel Tarrés**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 171

**184/072755**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la función actual que desarrolla el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo (creado en julio 2006)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Gracia y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

**184/072756**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las líneas de actuación que se están llevando a cabo por el Gobierno en materia de prevención y control del tabaquismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Gracia y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

**184/072757**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Ante el anuncio del Ministro de Sanidad de que se permitirá la atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular se pregunta:

Si no se les va a facilitar una tarjeta sanitaria, ¿tendrán otro documento que acredite su autorización para ser atendidos?

¿Continuará en vigor el modelo de convenio público establecido anteriormente para que se pudieran atender las personas «no aseguradas»?

Ante el reconocimiento del error de dejar sin asistencia a estas personas, ¿continúa manteniendo el Ministerio que la asistencia sanitaria en España era Universal con el RD 16/2012? ¿Tienen previsto modificar el Real Decreto 16/2012?

Si según la información del Ministerio las personas inmigrantes sin cobertura sanitaria solo se podrán atender en atención primaria, ¿qué harán los profesionales cuando un paciente necesite ser derivado al hospital para interconsulta, prueba diagnóstica o ingreso?

Con la autorización para ser atendidos en Atención Primaria, ¿tendrán derecho a que se les extienda recetas para la medicación que necesiten?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 172

**184/072758**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

¿De qué forma quedaría ligado gasto farmacéutico y PIB?

¿A partir de cuándo se establecería esta relación?

¿El aumento del gasto farmacéutico estaría limitado por el incremento del PIB?

¿Qué régimen sancionador se establecería y a quién afectaría?

¿Qué se entendería por gasto farmacéutico? ¿Se excluirían del gasto farmacéutico determinados productos?

¿Qué ocurriría en caso de que no se produjese aumento del PIB sino disminución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

**184/072759**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas:

¿Se les deniega a los trabajadores españoles en el extranjero, con contratos temporales inferiores a dos años, la tarjeta sanitaria europea?

¿Por qué razón ocurre esta circunstancia?

¿Se les expide en sustitución un certificado de 90 días?

¿Tiene constancia el Gobierno de que muchos países europeos no aceptan este certificado?

¿Cómo se garantiza la asistencia sanitaria a estos trabajadores con contratos temporales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera y Gracia Fernández Moya**, Diputados.

**184/072760**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El jefe de personal de la empresa Avialsa ha declarado ante el fiscal que el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Serafín Castellano, recibió 5.000 euros para pagar una cacería a través de un intermediario de la empresa.

Se da la circunstancia de que, según las informaciones publicadas, Avialsa obtuvo dos contratos mientras Castellano estaba al frente de la Consejería de Gobernación: uno de 11.172.035 euros para el bienio 2008-2009 y otro, fechado el 17 de marzo de 2010, de 22.657.852,44 euros. Entre la formalización de los dos contratos, el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana recibió un rifle semiautomático

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 173

Browning valorado en 1.861 euros y fue invitado a varias cacerías organizadas y pagadas por la empresa adjudicataria.

¿Cómo valora el Gobierno este hecho?

¿Va a ser cesado el Delegado del Gobierno?

¿Cree que es compatible este comportamiento con las normas de buen gobierno?

¿Asume la defensa del Delegado del Gobierno y que, pese a lo conocido, se mantenga en sus responsabilidades actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

**184/072761**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con fecha 4 de enero de 1990, el Ayuntamiento de Monforte del Cid y SEPES suscribieron un Convenio Urbanístico, para el desarrollo de una actuación industrial en dicho municipio, denominado Walaig. Se firmaron dos adendas al convenio, una con fecha 4 de marzo de 1991 y otra el 16 de noviembre de 2004.

En base al Convenio, SEPES adquirió prácticamente la totalidad de los terrenos y con el objeto de delimitar el proceso para la urbanización de los terrenos, remitió al Ayuntamiento para su tramitación, el Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución I del Sector UBZ-1 «Walaig», el cual incluía el correspondiente proyecto de urbanización.

Hasta el 22 de junio de 2006 la Consellería no publicó la aprobación definitiva de dicho programa de actuación y sin justificación suficiente, el Ayuntamiento de Monforte del Cid resolvió unilateralmente el Convenio suscrito entre SEPES y el citado Ayuntamiento, y adjudicó indebidamente la ejecución del PAI a una empresa que hipotecó los terrenos de titularidad de SEPES para garantizar un préstamo de 18 millones de euros.

Desde entonces, se han llevado a cabo distintos procedimientos judiciales que se han resuelto con Sentencia favorable para SEPES.

Pese a todo, hasta el 2011, desde el SEPES se ha intentado buscar una solución aportando distintas alternativas para resolver la situación e impulsar de nuevo la actuación industrial, pero, por parte del Ayuntamiento no ha habido predisposición.

En la actualidad el Polígono Walaig se encuentra en una situación de total abandono, con unos terrenos hipotecados y con unas sentencias firmes que pueden repercutir de forma muy negativa al Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, formulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

En estos últimos tres años, ¿responsables del ayuntamiento de Monforte del Cid se han dirigido al SEPES para proponer alguna solución al problema generado en el polígono Walaig? ¿En qué fechas? ¿Qué propuestas han aportado?

¿Se ha llegado a algún acuerdo entre responsables del Ayuntamiento de Monforte del Cid y responsables del SEPES para dar solución a la situación de abandono del polígono Walaig?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los acuerdos alcanzados?

En caso negativo, ¿qué acciones van a llevar a cabo los responsables del SEPES para dar solución a la situación de abandono de unos terrenos que son de su titularidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Patricia Blanquer Alcaraz y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 174

**184/072762**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Rocés y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Los PGE-2015 para Asturias del Gobierno de España recogen cantidades para dos tramos de la Autovía del Sur-Occidente: Dóriga-Cornellana (5,2 M/€) y Cornellana-Salas (6,8 M/€). Transcurrido un trimestre ni se han reiniciado las obras ni se ha hecho público cuando se va a hacer.

Parece, por ello, que, para el actual Ministerio de Fomento, dichas previsiones suponen más una postura electoralista, increíble e injusta, que una acción decidida para terminar definitivamente esta infraestructura de singular importancia para el Occidente interior asturiano.

Los antecedentes, de estos tres últimos años, corroboran esta hipótesis. Ya en 2012 la Ministra Ana Pastor presupuestó para estos dos tramos 14 M/€, pero a la hora de ejecutar las obras la realidad fue muy diferente. De los 11,2 M/€ que debían haberse invertido en el Dóriga-Cornellana solo se gastaron 240.000€ (el 2,2%), según reconoció el propio Ministerio en una respuesta parlamentaria y en el Cornellana-Salas la situación fue similar.

En realidad lo que sucedió es que, en ese año, se paralizó definitivamente la construcción de esos tramos. En 2013 sólo presupuestaron 800.000€ para mantenimiento de lo hecho por gobiernos anteriores y en 2014 ni tan siquiera se invirtió 1€.

Debemos recordar también que este Gobierno se ha olvidado definitivamente de la segunda Calzada del tramo Salas-La Espina (ejecutado en más de un 65%) y se niega a acordar con el Gobierno del Principado de Asturias la conexión de dicha Autovía con Tineo y Cangas del Narcea.

Por ello el GPS solicitó en la tramitación de los PGE-2015 que se aumentaran las cantidades destinadas para Dóriga-Cornellana y Cornellana-Salas en 27,9 M/€, que se reiniciara la segunda calzada entre Salas-La Espina con 2 M/€ y que se iniciara el tramo La Espina-Tineo con 500.000€.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

¿En qué mes de este año se reiniciarán las obras entre Dóriga-Cornellana y Cornellana-Salas?

¿Renuncia definitivamente el Ministerio de Fomento a completar las obras de la segunda Calzada del Salas-La Espina?

¿Por qué razón se niega el Ministerio de Fomento a acordar con el Gobierno asturiano la construcción del tramo de Autovía entre La Espina y Tineo y su continuidad hasta Cangas del Narcea?

¿Qué fecha de finalización tiene prevista el Ministerio de Fomento para los tres tramos de la Autovía Oviedo-La Espina, aún inacabada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.

**184/072763**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de León ha cedido el Ministerio de Defensa en los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamientos, fecha de cesión y parcela cedida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 175

**184/072764**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a los ayuntamientos de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamientos, fecha. De cesión, parcela cedida e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/072765**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de León tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamientos, fecha prevista y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/072766**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de las parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de León en el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamientos, fecha prevista de cesión y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/072767**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 176

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de infracciones penales denunciadas en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 hasta 2013? Ambos incluidos, desagregadas tanto por tipos delictivos teniendo en consideración exclusivamente las infracciones de robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto, hurto en interior de vehículo, como por meses en la provincia de León.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/072768**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimiento de las infracciones penales, desagregadas por tipo delictivo al que se hace referencia en la provincia de León, desde el año 2008 a 2013, ambos incluidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/072769**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil están dedicados en exclusiva a los robos en el campo desagregados en la provincia de León?

¿Cuál es la sede o sedes donde se establecerán o están establecidos agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil que están dedicados en exclusiva a los robos en la provincia de León?

¿De qué servicios y provincias proceden los efectivos que forman los equipos ROCA de Guardia Civil en la provincia de León?

¿Con qué medios materiales se ha dotado a los agentes de los equipos ROCA de la Guardia Civil dedicados en exclusiva a los robos en el campo en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/072770**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 177

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de A Coruña lo hicieron por fallecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

---

**184/072771**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

---

**184/072772**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de A Coruña en los años 2013 y 2014 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

---

**184/072773**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Guillermo Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Pontevedra en los años 2013 y 2014 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 178

**184/072774**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Guillermo Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de Pontevedra lo hicieron por fallecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

**184/072775**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Guillermo Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego**, Diputados.

**184/072776**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar el Gobierno en la carretera N-550 a su paso por la provincia de A Coruña durante el año 2015?

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

**184/072777**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Cortizo Nieto, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 179

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en la carretera N-550 a su paso por la provincia de A Coruña durante el año 2014?

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo, María Paloma Rodríguez Vázquez y Miguel Ángel Cortizo Nieto**, Diputados.

---

**184/072778**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿A cuántas empresas de la provincia de Ourense se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por período, localidad de ubicación de la empresa, sector de actividad, titularidad y composición de la plantilla

¿Cuáles han sido los méritos destacados en relación con la igualdad que han hecho a dichas empresas merecedoras del mencionado distintivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

---

**184/072779**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas empresas de la provincia de Ourense han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por localidad de ubicación, período, sector de actividad y características de la plantilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputadas.

---

**184/072780**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 180

¿Cuál ha sido la reducción de la lista de espera del Sistema de Dependencia durante el año 2014 en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Margarita Pérez Herraiz**, Diputadas.

---

**184/072781**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas que causaron baja en la lista de espera del Sistema de Dependencia en la provincia de Lugo lo hicieron por fallecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Margarita Pérez Herraiz**, Diputadas.

---

**184/072782**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Lugo en los años 2013 y 2014 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Margarita Pérez Herraiz**, Diputadas.

---

**184/072783**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas empresas de la provincia de Pontevedra han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por localidad de ubicación, período, sector de actividad y características de la plantilla

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez, María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 181

**184/072784**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes pregunta para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuántas empresas de la provincia de Pontevedra se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por período, localidad de ubicación de la empresa, sector de actividad, titularidad y composición de la plantilla.

¿Cuáles han sido los méritos destacados en relación con la igualdad que han hecho a dichas empresas merecedoras del mencionado distintivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez, María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

**184/072785**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar el Gobierno en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2015? Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Laura Carmen Seara Sobrado** Diputados.

**184/072786**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Ourense durante el año 2014?

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y Laura Carmen Seara Sobrado** Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 182

**184/072787**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Rominguera Salazar, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Zamora ha realizado el Ministerio de Defensa en los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamientos, indicando la fecha de cesión y parcela cedida.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa con cada una de las cesiones de parcelas militares a los ayuntamientos de la provincia de Zamora durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamientos, indicando la fecha de cesión y la parcela cedida.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Zamora tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión en 2015? Desagregar los datos por ayuntamientos, indicando la fecha prevista y la parcela afectada.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de las parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Zamora en el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamientos, indicando la fecha prevista de cesión y la parcela afectada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Mar Rominguera Salazar** Diputada.

**184/072788**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de diciembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la autopista AP-68, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda de modificación. El texto quedó redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder, de acuerdo con la legislación y normativa técnica vigente, a desarrollar las actuaciones necesarias para autorizar el desarrollo completo del enlace de Lodosa y Villar de Arnedo en la autopista AP-68, siempre que la sociedad concesionaria de la autopista alcance un acuerdo para su financiación con promotores privados u otras Administraciones Públicas interesadas en su ejecución.»

¿Ha iniciado el Gobierno las actuaciones necesarias para que pueda realizarse el enlace de Lodosa y Villar de Arnedo en la autopista AP-68?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**César Luena López**, Diputado.

**184/072789**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 183

Tres meses de después de un grave accidente en la Autovía del Cantábrico, en el tramo entre Arroxo (Lourenzá) y A Xesta (Abadín), la Ministra de Fomento anunció que estudiarían la construcción de un falso túnel para dar seguridad a la circulación en ese tramo.

Hace unos días, según informaciones de prensa del Ministerio de Fomento, le dijeron a la Alcaldesa de Lourenzá que prevén aplicar un proyecto de I+D+I para solucionar dichos problemas.

Entre un comentario y otro pasaron seis meses y siguen hablando en potencial o en futuro.

Mientras los cortes al tráfico en dicho tramo siguen siendo muy frecuentes con la repercusión y riesgos para el tráfico en la N 634 que es la carretera alternativa.

¿Qué solución prevé aplicar el Ministerio de Fomento al tramo de la A 8 entre Lourenzá y Abadín?

¿Cuándo prevé el Ministerio de Fomento iniciar las obras para dicha solución?

¿En qué plazo estima que estarían finalizadas dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

### 184/072790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué valoración puede hacer el Gobierno de España de la aplicación de las medidas incluidas en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias? Se solicita información pormenorizada por cada una de las medidas contempladas en dicha Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

### 184/072791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La contestación del Gobierno a la iniciativa 184/68933, indica que las Comunidades Autónomas han firmado 790 Convenios especiales de asistencia médica para que, las personas que se acojan a ese Convenio, puedan disponer de un seguro público, según se recoge en el RD-Ley 16/2012.

— Según el derecho que ampara a esta diputada a recibir información, ¿cuál es el desglose de esta cifra por Comunidades Autónomas y, si es posible, detallado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

### 184/072792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Concepción Gutiérrez del Castillo, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 184

¿Cuáles son los importes de recaudación de cotizaciones correspondientes al incremento de tipo de cotización de cuota empresarial que la Orden de Cotización establece en la cuota empresarial por contingencias comunes para los contratos temporales de corta duración? En concreto la norma establece que: «En los contratos de carácter temporal cuya duración efectiva sea inferior a siete días, la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes se incrementará en un 36%. Dicho incremento no será de aplicación a los contratos de interinidad. Tampoco se aplicará en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios establecido en el Régimen General de la Seguridad Social». Todo ello referido a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**María Concepción Gutiérrez del Castillo**, Diputada.

### 184/072793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que sean contestadas por escrito.

Según han informado los medios de comunicación, en el mes de marzo de 2015, cerca de 60 internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid presentaron una queja tras ser testigos hace un par de semanas del contagio de sarna de cuatro de sus compañeros.

1. ¿Cuál ha sido la respuesta de los órganos competentes a esta queja?
2. ¿Se ha investigado si el contagio de sarna se produjo en el interior del CIE y si el motivo pudo ser la falta de higiene?
3. ¿Qué informes médicos se han solicitado a ese respecto y cuál ha sido según ellos el origen del brote y la causa de su propagación?
4. ¿Por qué motivo no se informó a los demás internos del motivo de los aislamientos de algunos de ellos?
5. ¿Considera el Gobierno que los demás internos deberían haber sido informados del motivo del aislamiento que se ordenó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Esperança Esteve Ortega**, Diputada.

### 184/072794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el coste previo anual de los vuelos de deportación de inmigrantes?
2. ¿Cuál es el coste anual de los servicios jurídicos e intérpretes necesarios en los trámites de deportación?
3. ¿Cuál es el coste de los servicios policiales necesarios para realizar las deportaciones hasta el país de destino?
4. ¿Qué empresas se han presentado a la licitación?
5. ¿Cuál ha sido el gasto por concepto de deportación de inmigrantes en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Esperança Esteve Ortega**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 185

**184/072795**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas fueron repatriadas desde los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en el año 2014? Desagregado por Comunidades Autónomas.

¿Cuántas personas fueron repatriadas desde las Comisarías de Policía en el año 2014? Desagregado por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/072796**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la gestión del perfil social de la Guardia Civil en Twitter:

1. ¿Cuentan con un protocolo específico para la emisión de mensajes?
2. ¿Cuántos efectivos son responsables de la gestión de la cuenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

**184/072797**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la gestión del perfil social de la Guardia Civil en Twitter, con fecha 2 de abril de 2015, se emitió un mensaje en la cuenta @Guardia Civil que incluyó el uso de un cartel publicitario con logotipos manipulados del Gobierno de España y con un mensaje en que equiparaba la violencia de género con violencia intrafamiliar en un claro intento de menosprecio a una violencia de características muy específicas que ha costado la vida a miles de mujeres en los últimos años y cuyas características deben ser conocidas e identificables por los profesionales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad el Estado:

1. ¿Las personas que gestionan las cuentas oficiales de redes sociales son funcionarios públicos? ¿Tienen formación en violencia de género?
2. ¿A qué cursos específicos han asistido?
3. ¿En cuántas ocasiones había sido utilizada la imagen con logotipos falsos que imitaba la campaña institucional?
4. ¿Los funcionarios o gestores de las cuentas que trabajaron cada uno de los días en que se habían emitido mensajes utilizando la citada imagen son los mismos? ¿Tiene identificado el Ministerio si en cada una de las ocasiones el emisor del mensaje es el mismo?
5. ¿A qué hora fue comunicada a la Dirección General de la Guardia Civil el incidente? ¿Por qué canal tuvo conocimiento?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 186

6. ¿Quién dio la orden de retirada del mensaje? ¿A qué hora se efectuó?
7. ¿Cree el Gobierno que la excusa está formulada en términos correctos?
8. ¿Se ha procedido a dar alguna instrucción interna para evitar que cuentas oficiales den pábulo a estrategias que solo persiguen cuestionar la legalidad vigente en materia de prevención de la violencia contra las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

### 184/072798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente Rights International Spain (RIS) y otras cuatro organizaciones denunciaron ante la Comisaria Europea de Justicia que en la Jefatura Superior de Policía de Madrid se insta a los agentes a impedir el derecho de los detenidos a entrevistarse con su abogado previamente a su declaración, según prevé la Directiva 2013/48/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013, sobre el derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Ha abierto alguna investigación al respecto el Ministerio del Interior?
- ¿Se ha abierto algún expediente sancionador contra el responsable de la Jefatura Superior de Policía de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

### 184/072799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los datos de inmigración desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2015?, desagregados por:

- Entrada total de inmigrantes irregulares.
- Llegadas totales a la península.
- Llegadas totales a las islas.
- Llegadas totales a Ceuta y Melilla.
- Serie de la década.
- Número total de expedientes de expulsión abiertos.
- Número total de expedientes concluidos con sanción pecuniaria.
- Número total de expulsiones acordadas.
- Número total de expulsiones ejecutadas.
- Número total de expulsiones cualificadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 187

Número total de expulsiones de conformidad al artículo 89 del Código penal.  
Número total de expulsiones por estancia irregular.  
Total devoluciones.  
Total denegaciones de entrada.  
Total readmisiones.  
Efectivos dedicados específicamente a la inmigración desagregados por cuerpos, unidades y grupos dedicados a luchar contra la inmigración, así como número total de EDATI's en la Guardia Civil.  
Número de residencias por arraigo concedidas.  
Número de contrataciones en origen desagregadas por países y, en su caso, por permisos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

### 184/072800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de abril de 2015?. Desagregados por Comandancias, provincias, situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

### 184/072801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de abril de 2015?. Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias, situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

### 184/072802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 188

¿Cuál es la deuda viva del Ayuntamiento de Cádiz a fecha de 31 de diciembre de 2015?, dado que en los datos que hemos podido consultar aparecen hasta tres cantidades diferentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

### 184/072803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, visitó el municipio de Arcos de la Frontera el día 10 de marzo y declaró a los medios de comunicación que el Gobierno invertirá más de un millón de euros en la consolidación de la ladera oeste de dicho municipio gaditano.

¿Cuál es el importe exacto de dicha inversión comprometida por el delegado del Gobierno en Andalucía?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se financiará dicha actuación?

¿Cuál es el calendario que maneja el Gobierno para financiar dichas obras de consolidación de la ladera oeste del municipio de Arcos de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

### 184/072804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuenta el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con una consignación presupuestaria para asumir dicha inversión?

¿Con cargo a qué capítulo presupuestario se financiará dicha inversión?

¿Cuál es el calendario que maneja el Gobierno para la ejecución de las obras para la terminación de la piscina cubierta de Arcos de la Frontera, actuación comprometidas por el delegado del Gobierno en Andalucía?

¿Está entre las competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financiar la construcción de piscinas cubiertas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Francisco González Cabaña**, Diputado.

### 184/072805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 189

¿Ha solicitado el gobierno fondos europeos en el marco del programa Connecting Europe Facility (CEF) para alguna de las tres infraestructuras vitales para la provincia de Huelva como son, la línea ferroviaria Huelva-Zafra, la autovía A-83 o desdoble de la N-435 y la conexión de Alta Velocidad con Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

---

**184/072806**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Apoya el gobierno la plataforma intermodal que ha presentado la Autoridad Portuaria de Huelva al mecanismo europeo de cofinanciación Conectar Europa? ¿Con qué previsión de financiación por parte del gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

---

**184/072807**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cual es la relación de Centros Integrados de Formación Profesional por Comunidades Autónomas y cuál es la oferta formativa actual en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo**, Diputada.

---

**184/072808**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Ministerio de Educación para aumentar la calidad en la Formación Profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 190

**184/072809**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que un alumno que obtenga el Título de Graduado en Secundaria por enseñanzas académicas no puede optar a cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo**, Diputada.

**184/072810**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado o está realizando el Gobierno para que las personas que obtengan el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico obtenga una Licencia TMA Parte 66 de la Agencia de Seguridad Aérea? y

¿Qué categoría de licencia TMA les corresponderían en función del currículum del Ciclo Formativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2015.—**María José Vázquez Morillo**, Diputada.

**184/072811**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de contratos de trabajo registrados durante los años 2013 y 2014 en Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072812**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas menores de 25 años que llevan en situación de desempleo más de un año en Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 191

**184/072813**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿El ayuntamiento de Girona ha hecho alguna gestión con el Ministerio de Educación y Cultura para poder ejecutar en la presente legislatura el proyecto de nuevo archivo provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072814**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos alumnos en la provincia de Girona se han beneficiado de las becas Séneca en los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072815**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo justifica el Ministerio de Exteriores y Cooperación la destitución de Íñigo Ramorez de Haro de su puesto en la embajada de España en Serbia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072816**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué obras de mantenimiento ha realizado el Gobierno en la red pública de carreteras de la provincia de Girona durante 2014 y cuál es su importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 192

**184/072817**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Con qué equipos de emergencia y antigüedad de los mismos, cuentan los bomberos del Aeropuerto de Girona?

¿Qué material de visualización de objetos está a disposición de los técnicos en la materia del Aeropuerto de Girona? ¿Se considera suficiente para el perfecto desarrollo de su cometido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072818**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno desde 2011 a 2014 en la provincia de Girona para programas de reindustrialización? Especificar programas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072819**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones a través de los Planes de Competitividad se han realizado en empresas de la provincia de Girona? ¿Por qué importe? Desglosado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/072820**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones urgentes va a realizar próximamente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para frenar los graves efectos que los sucesivos temporales están provocando en los sistemas dunares del Litoral Cantábrico?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 193

¿Qué medidas concretas se están realizando o se van a realizar para la recuperación de los sistemas dunares de Liencres, del Puntal de Somo, de la playa de Berria y de la playa de Helgueras? ¿Qué medidas concretas se están adoptando para la conservación de los sistemas dunares antes mencionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/072821**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe un informe redactado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la situación actual de los sistemas dunares afectados? Puesto que cada uno de los sistemas dunares tiene sus particularidades, ¿existen informes específicos de la situación de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/072822**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentran actualmente los sistemas dunares de Liencres, del Puntal de Somo, de la playa de Berria y de la playa de Helgueras en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/072823**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cifra real de personas desempleadas que sufren el copago farmacéutico, a fecha 1 de abril de 2015? Desglosar por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 194

### 184/072824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Las personas desempleadas beneficiarias del Programa Prepara 2014 han estado exentas del copago farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

### 184/072825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún tipo de coordinación entre las administraciones (INEM e INSALUD) para adaptar la situación del copago farmacéutico a aquellas personas desempleadas, según cobren o no prestaciones por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

### 184/072826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A fecha de 1 de abril de 2015, cuál es déficit sanitario correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

### 184/072827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 195

De acuerdo a las recomendaciones formuladas en el informe elaborado por el CEDEX en diciembre 2013, sobre seguimiento topobatimétrico de la playa de Laredo (Cantabria), formulo las siguientes preguntas:

Considerando que estamos en abril del 2015 y las actuaciones y recomendaciones se refieren a la primavera del 2014, ¿qué actuaciones han tenido lugar después de emitir este informe relativo a la playa de Laredo y al entorno de la Bahía de Santoña?

¿Cuáles han sido los resultados del levantamiento topobatimétrico de la playa de Laredo, que según el informe se recomendaba hacer para finales de verano del 2014?

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar con el acumulo de sedimentos en determinados lugares de la bahía de Santoña, que impide la entrada de barcos pesqueros a los puertos de Colindres y Santoña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/072828**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué empresa/s u organismo ha redactado la asistencia técnica y el proyecto de la senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Municipio de Santander (Cantabria)?

¿Tiene el proyecto un estudio de evaluación ambiental? ¿Quién lo realizó y cuáles son las conclusiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/072829**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar fue negociado y/o informado con el Ayuntamiento de Santander,

— ¿Emitió el Ayuntamiento algún informe técnico sobre el proyecto?

— ¿Se solicitó al Ayuntamiento de Santander la correspondiente licencia de obras?

— ¿Está realizado el deslinde de Costas en la actualidad? ¿Se han realizado expropiaciones para la ampliación de este límite? ¿La obra se realiza dentro del límite marítimo terrestre?

— ¿Se realizaron expropiaciones para la realización del proyecto? ¿Qué administración las hizo, en qué momento y cómo se gestionaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 196

**184/072830**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Fue el 23 de enero de 2004, cuándo fue aprobado el proyecto a información pública de la senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Municipio de Santander?

— ¿A qué organismos se remitió durante la información pública el proyecto para su evaluación? ¿Hubo respuesta? ¿Cuál? ¿Con que fecha?

— ¿Existen alegaciones al proyecto en la fase de información pública?

— ¿Quién y quiénes las realizaron: organismos oficiales, asociaciones, grupos ecologistas o particulares?

— ¿Existen copias de esas alegaciones en el expediente del proyecto y su resolución?

— ¿Es cierto que existen alegaciones de diversos colectivos (Asociación de Vecinos de Cueto, Ecologistas en Acción, etc.) en el año 2003 y 2004 que no fueron estimadas?

— ¿Es cierto que las alegaciones de un particular para eliminar del plan o proyecto el aparcamiento de 72 plazas junto a la playa El Bocal, fueron estimadas?

— ¿Remitió el Gobierno de Cantabria en cualquiera de sus Consejerías, respuesta o Direcciones Generales, informes en el periodo de información pública? ¿Figura dicho informe en el expediente del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/072831**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Fue elaborado un informe al estudio de alternativas relativo a la senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Municipio de Santander, con fecha 3 de junio de 2003, por el Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria. ¿Por qué sus recomendaciones que hoy se cuestionan no se tuvieron en cuenta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/072832**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Sugirió el Gobierno de Cantabria la realización de un estudio de impacto ambiental al proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Municipio de Santander, que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 197

cumpliera con el Decreto 50/1991 de Evaluación de Impacto Ambiental? ¿Se tuvo en cuenta? ¿Cuál fue la respuesta de su administración?

— ¿Es cierto que las alegaciones y sugerencias del Informe de la Consejería de Presidencia, Ordenación del territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, que se recibe con fecha 30 de abril de 2004 y el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, que se recibe con fecha 13 de mayo de 2004, respectivamente en ese Ministerio, no fueron estimados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

### 184/072833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Es cierto que el proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor hasta la Virgen del Mar en el Municipio de Santander fue aprobado definitivamente por Resolución de la Directora general de Costas, el día 10 de febrero de 2009, según manifiesta el señor Osorio, Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria?

— De 2003 a 2009, han sido aprobadas nuevas directrices tanto estatales, regionales y europeas, por tanto, ¿se sometió nuevamente el proyecto a información pública o informes técnicos de organismos oficiales antes de su aprobación definitiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

### 184/072835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Una vez comenzadas las obras del proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, ¿cuál fue el motivo para su paralización?

— ¿Cuál es la situación actual de dichas obras? ¿Se dio la orden de suspensión temporal total de las obras? ¿Cuál es la fecha exacta en la que se suspendió la obra? ¿Quién firma y toma la decisión de suspensión?

— ¿Cuál es el plazo para la resolución definitiva de la paralización?

— ¿La suspensión del proyecto tendrá consecuencias administrativas y penalizaciones económicas? ¿Cuáles?

— ¿Una vez paralizadas las obras han recibido en ese Ministerio la propuesta de modificación del proyecto por parte del Ayuntamiento de Santander?

— ¿Una vez paralizadas las obras han recibido en ese Ministerio la propuesta de modificación del proyecto por parte de la Asociación Asamblea en Defensa de la Senda y Costa Norte de Santander?

— ¿Cuándo se utiliza la palabra consenso por el Ministerio está contrastada que es así? ¿Se certificará con una nueva exposición pública?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 198

- ¿Por parte de quién correrá el control, vigilancia y mantenimiento de este espacio?
- ¿Con qué criterios se realizaron tanto las protecciones y las estructuras? ¿Qué criterio será el del nuevo proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

### 184/072836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Una vez que la Ministra doña Isabel García Tejerina ha informado recientemente en Santander que se va a modificar el proyecto de senda peatonal costera entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, ¿cuál es la propuesta real de la Administración y por qué no se realiza de una forma más oficial?

- ¿Se redactará nuevamente un proyecto, sometiéndolo a información pública y cumpliendo las directrices ambientales aprobadas desde 2003?
- ¿Se tendrá en cuenta para la realización del nuevo proyecto el Plan de Ordenación del Litoral (POL)?
- ¿Se tendrá en cuenta para la realización del nuevo proyecto el Plan Especial de la Red de Sendas y Caminos del Litoral del Gobierno de Cantabria?
- ¿Se tendrá en cuenta para la realización del nuevo proyecto el Plan General de Ordenación Urbana de Santander y sus recomendaciones para la zona afectada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

### 184/072837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Existe por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la opinión de que la realización de determinadas obras en marcos de sensibilidad ambiental deberían pasar procesos de información pública más amplios con una participación ciudadana mayor? ¿Por qué no se hace así? ¿Se hará más adelante?
- ¿Es cierto que van a intentar consensuar con la mayoría de los ciudadanos un nuevo proyecto de senda peatonal costera entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar que sea respetuoso con el entorno natural, buscando acercar a los ciudadanos espacios de gran valor paisajístico como esta senda, y que además del trámite de información pública están dispuestos a llevar a cabo jornadas divulgativas de explicación de las actuaciones proyectadas por ese Ministerio o en colaboración con los ayuntamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 199

**184/072838**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La entrada en servicio de la doble vía de alta velocidad en Pontevedra provoca que los aproximadamente diez kilómetros del antiguo trazado ferroviario entre el río Verdugo, en Pontesampaio, y O Pino, en Pontevedra, queden fuera de uso. Esta situación abre la posibilidad de que dicho trazado pueda ser contemplado para otros usos alternativos como puede ser una vía verde, paseos peatonales o ruta para ciclistas, todo ello dependiendo si ADIF determine mantener la afectación de este tramo.

— ¿Piensa mantener ADIF la afectación de los aproximadamente diez kilómetros del antiguo trazado ferroviario entre el río Verdugo, en Pontesampaio, y O Pino, en Pontevedra, que quedan fuera del uso ferroviario una vez que entra en servicio la doble vía de alta velocidad?

— ¿Contempla ADIF la posibilidad de proceder a su desafección y así permitir usos alternativos como pueden ser su conversión en vía verde, paseos peatonales o rutas para ciclistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

**184/072839**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar el Gobierno en la carretera N-550 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2015?

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

**184/072840**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La carretera N-550, a su paso por el municipio de Pontevedra, está sufriendo un incremento de los niveles de inseguridad a causa de una mayor frecuencia de uso, que por otra parte siempre fue elevado.

Los vecinos de las zonas por las que atraviesa esta carretera muestran su insatisfacción por lo que consideran una falta de actuaciones que permitan incrementar los niveles de seguridad, calmar la velocidad del tráfico y dotar de pasos de peatones seguros a tramos que hoy en día carecen de ellos. Una cuestión

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 200

que se hace notar especialmente entre las rotondas de Alba y Médico Ballina donde, recuerdan, a una alta intensidad de tráfico se suma también un importante tránsito de peatones.

¿Considera el Gobierno que la alta intensidad de tráfico de vehículos y el importante tránsito peatonal existente en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Pontevedra aconseja tomar medidas que eleven el grado de seguridad vial para vehículos y peatones?

¿Piensa el Gobierno realizar actuaciones que incrementen el nivel de seguridad vial en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Pontevedra? De ser así, ¿que actuaciones piensa acometer, en qué fechas y cuál será el presupuesto de cada una de ellas?

Más concretamente, ¿piensa el Gobierno considerar positivamente las peticiones vecinales y proceder a la construcción de pasos peatonales seguros, con sistemas que obliguen a reducir la velocidad de los vehículos (bandas, pasos sobrelevados, también conocidos como «lombos»,...), en el tramo comprendido entre las rotondas de Alba y Médico Ballina en el municipio de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

### 184/072841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en la carretera N-550 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2014?

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

### 184/072842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Fomento en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Barro en el año 2014?

¿Qué actuaciones piensa acometer el Ministerio de Fomento en la carretera N-550 a su paso por el municipio de Barro en el año 2015?

¿Se ha iniciado, desde el Ministerio de Fomento, alguna comunicación con el Gobierno de la Xunta de Galicia o con la Diputación de Pontevedra de forma que se pudieran acometer algunas actuaciones conjuntas de cara a resolver los problemas de seguridad vial existentes en la carretera N-550 a su paso por el Ayuntamiento de Barro, especialmente en cruces con viales de estas administraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 201

**184/072843**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el año 2009, el ministerio de Fomento y el ayuntamiento de Pontevedra firmaron un convenio que contemplaba diversas actuaciones en dicho término municipal. Entre ellas, queremos hacer especial referencia a las que afectan a la carretera nacional N-541, popularmente conocida como carretera de Ourense. Unas obras que afectan a 6,2 km de dicha carretera, de los cuales 4,2 km pertenecen al área territorial del municipio de Pontevedra. Las actuaciones a realizar en ese tramo de la N-541 comprenden, entre otras, una mejora de cruces, glorietas, reformas en el trazado y construcción de aceras en las parroquias de Mourente y Bora.

El plan de obras fue expuesto al público en noviembre del año 2014, pero las obras no se han iniciado todavía, siendo las únicas del referido convenio de 2009 que están en dicha situación.

¿Qué previsión contempla el Gobierno como fecha de inicio de las obras citadas en la N-541?

¿Qué previsión contempla el Gobierno como fecha de finalización?

¿Cuál es el presupuesto total de dicha actuación?

Especificar cada una de las actuaciones que comprende el conjunto de las obras a realizar y el presupuesto de cada una de ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

**184/072844**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones está realizando o tiene previsto realizar el Gobierno en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2015? Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

**184/072845**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en la carretera N-541 a su paso por la provincia de Pontevedra durante el año 2014?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 202

Especificar cada una de ellas indicando fecha de inicio, fecha de finalización, inversión total y, de ser plurianual, especificar la inversión realizada o prevista en cada año.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**184/072846**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía del puesto fronterizo de Tui ha denunciado recientemente que los chalecos antibala de los que disponen datan del año 1989, habiendo perdido con el tiempo las prestaciones que garantizan el poder cumplir con el cometido que de este material se espera. Concretamente, señalan que los citados chalecos están compuestos por un tejido denominado «aramida». Tal tejido, indican, pierde su propiedad de resistencia con el paso del tiempo, estimándose el período útil en diez años. En definitiva, estamos hablando del uso de unos chalecos antibala que habrían caducado en el año 1999.

Los riesgos para los miembros del Cuerpo Nacional de Policía al usar dichos chalecos resultan obvios y requerirían de una respuesta inmediata que diera solución a esta problemática.

¿Cómo valora el Gobierno la denuncia de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía con destino en el puesto fronterizo de Tui de tener que utilizar chalecos antibala que habrían caducado en el año 1999?

¿Se circunscribe esta problemática al puesto de Tui o está generalizada?

¿Cuáles son los destinos que cuentan actualmente con chalecos antibala que han perdido, por el paso del tiempo, las propiedades que de ellos se esperan? ¿Qué número de chalecos en estas condiciones están actualmente en uso?

¿Qué medidas piensa poner en práctica el Gobierno para corregir esta grave situación?

¿Cuál es el calendario y el presupuesto previsto para dotar al Cuerpo Nacional de Policía, en el puesto de Tui y en aquellos que se encuentren en las mismas condiciones, de chalecos antibala en perfectas condiciones de uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

---

**184/072847**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 en Galicia? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 203

**184/072848**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becas para alumnos de familias numerosas durante los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072849**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsión de inversión tiene el Gobierno respecto a la Comisaría de Policía de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072850**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsión de inversión tiene el Gobierno respecto a la Comisaría de Policía de Verín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072851**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo contempla el Gobierno que queden los partidos judiciales en la provincia de Ourense a medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 204

**184/072852**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo contempla el Gobierno que queden los partidos judiciales en Galicia a medio plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072853**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha hasta la fecha en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072854**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha hasta la fecha en Galicia? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072855**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de desahucios se han registrado desde noviembre de 2011 hasta la fecha en Galicia desglosado por años y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 205

**184/072856**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de desahucios se han registrado desde noviembre de 2011 hasta la fecha en la provincia de Ourense desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072857**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas empresas de la provincia de Ourense se ven obligadas a la devolución de las primas cobradas por cogeneración según la legislación aprobada en 2014?
2. ¿Cuál es la cuantía a devolver?
3. ¿Cuántos particulares de la provincia de Ourense se ven obligados a la devolución de las primas cobradas por cogeneración según la legislación aprobada en 2014?
4. ¿Cuál es la cuantía total a devolver?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072858**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué presupuesto ha destinado el Gobierno a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense durante el período comprendido entre 2012 y 2014? Desagregar datos por inversión, período y actuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072859**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 206

¿Qué presupuesto ha destinado el Gobierno a la industria alimentaria y calidad alimentaria en la provincia de Ourense durante el período comprendido entre 2012 y 2015? Desagregar datos por inversión y actuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072860**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el dato correspondiente a cierres de empresas en la comarca de Ortegal que cerró el ejercicio de 2013 con 25 empresas menos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072861**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072862**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad física y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 207

**184/072863**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad sensorial y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072864**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad intelectual y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072865**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robo con fuerza en las cosas los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072866**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 208

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados por Guardia Civil de los delitos hurto en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072867**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados por Guardia Civil de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072868**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados por el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de sustracción de vehículos en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072869**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados por la Guardia Civil de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 209

**184/072870**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados el Cuerpo Nacional de Policía de los delitos de robos con violencia e intimidación en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072871**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el índice de esclarecimientos realizados la Guardia Civil de los delitos de agresiones y abusos sexuales en los años 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense y sus municipios? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072872**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía durante el 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072873**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de faltas conocidas por la Guardia Civil durante el 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 210

**184/072874**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de delitos de homicidio y asesinato conocidos por la Guardia Civil durante el 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072875**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072876**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos y faltas de hurto conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072877**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en el año 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Ourense? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 211

**184/072878**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la partida 200121023000100 Red viaria y otras infraestructuras y que ascendía a 472,12 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072879**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en Galicia en los años 2013 y 2014 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072880**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Ourense en los años 2013 y 2014 detallando los que se han practicado por el Sistema Nacional de Salud, por clínicas concertadas y por clínicas privadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/072881**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 212

¿Qué inversión ha realizado el Ministerio de Fomento desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en la Variante Norte de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072882**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión real realizada por el Gobierno en corredores ferroviarios de mercancías desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

**184/072883**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el día 24 de marzo de 2015 se haya producido un accidente que costó la vida a un trabajador en Navantia Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072884**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede garantizar el Gobierno que en los trabajos que se realizan en Navantia se toman todas las medidas de seguridad necesarias para preservar la integridad de los trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 213

**184/072885**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tuvo lugar la última revisión de la grúa que actuaba en el momento en que se produjo el accidente que costó la vida a un trabajador de Navantia Ferrol el pasado 24 de marzo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072886**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se coordinan los trabajos que realizan en Navantia Ferrol operarios de la plantilla del astillero público y personal de compañías auxiliares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072887**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las causas a que atribuye el Gobierno que la pieza que manejaban en Navantia Ferrol para su colocación la plataforma Monforte de Lemos de la Naviera F. Tapias Galicia se haya soltado de la grúa causando la muerte de un trabajador de la Cooperativa Iris?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072888**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones va a poner en marcha el Gobierno para que accidentes de estas características no se repitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 214

**184/072889**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por Ayuntamiento, fecha prevista e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072890**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072891**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072892**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 215

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072893**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072894**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072895**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 216

**184/072896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión e inmueble.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión e inmueble cedido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072898**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión e inmueble cedido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 217

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión e inmueble cedido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión e inmueble cedido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, inmueble cedido e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, inmueble cedido e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 218

### 184/072903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, inmueble cedido e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de inmuebles a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, inmueble cedido e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/072906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 219

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra tiene previsto realizar el Ministerio de Defensa durante el año 2015 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión y parcela cedida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 220

**184/072910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión y parcela cedida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión y parcela cedida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas cesiones de titularidad de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra ha realizado el Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 a través de convenios o cualquier otra fórmula empleada para la cesión? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión y parcela cedida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 221

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe tiene previsto obtener el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante el año 2015? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha prevista para la cesión y parcela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 222

**184/072917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, parcela cedida e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Lugo durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, parcela cedida e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, parcela cedida e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072920**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 223

¿Qué importe ha obtenido el Ministerio de Defensa de la cesión de parcelas militares a ayuntamientos de la provincia de Pontevedra durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por ayuntamiento, fecha de la cesión, parcela cedida e importe.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas reclusas han cumplido parte de su condena integrándose en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO, durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por sexo de la persona integrada y período.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas reclusas está previsto que se integren durante el año 2015 en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO a lo largo del año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

### 184/072923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas actividades de prevención de drogodependencias ha realizado Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por tipo de actividad, centro de realización y período.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 224

**184/072924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas actividades de prevención de drogodependencias tiene previsto realizar Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO a lo largo del año 2015? Desagregar datos por tipo de actividad, centro de realización y período.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de atención a personas reclusas ha realizado el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por tipo de actuación, centro de realización, número de personas atendidas, sexo de las mismas y período.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de atención a personas reclusas está previsto que realice el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante el año 2015? Desagregar datos por tipo de actuación y centro de realización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/072927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 225

¿Cuál es el importe económico que ha supuesto para los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña la realización de actuaciones en colaboración con ASFEDRO durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por importe, actividad y período.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe económico que tiene previsto invertir el Gobierno para la realización de actividades de los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña en colaboración con ASFEDRO durante el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

---

**184/072929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2014 que la actuación de la CHG de mejora de la seguridad vial de caminos fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2014 que la actuación de la CHG de restauración ambiental de la zona afectada por el incendio forestal del día 22 agosto 2014 en el Monte de Cenes de la Vega fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 226

**184/072931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2014 que la actuación de la CHG de servicios mínimos, mantenimiento y conservación de la red automática de información hidrológica fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

— ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

— ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?

— ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072932**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2014 que la actuación de la CHG de reparación de la carretera de la margen izquierda del Embalse de Iznajar fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

— ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

— ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?

— ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072933**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de adecuación y recuperación del cauce del río Guadalquivir a su paso por Córdoba fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

— ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

— ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?

— ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 227

### 184/072934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de reforma e instalación de climatización de la sede en Granada fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de estabilización de la ladera en la margen izquierda de la Presa del Guadalmena fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de reparación de rotura en el desagüe de la Presa del Agrio fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 228

— ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de paliar los efectos del temporal de lluvias de marzo del 2013 en la cuenca del Guadalquivir fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

— ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

— ¿No se podía haber utilizado el procedimiento en todo caso de urgencia?

— ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de consolidación de los macizos rocosos en Pinos Genil fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de mejora del dominio público hidráulico en cauces situados aguas abajo de la cuenca del Guadalquivir fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2013 que la actuación de la CHG de mejora del dominio público hidráulico en Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 229

- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de reparación de la pantalla asfáltica de la Presa de Martín Gonzalo fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de adecuación de las presas de las provincias de Granada y Córdoba fuera contratadas por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072943**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de vestuario del personal laboral fuera contratada por el procedimiento de emergencia?
- ¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?
- ¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?
- ¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 230

**184/072944**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de sustitución del tramo vertical de la tubería de impulsión de agua en la Desaladora de Agua de Mar de Melilla fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de Adecuación de Presas en las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2012 que la actuación de la CHG de Mejora de caminos de servicio en las provincias de Sevilla y Granada fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 231

**184/072947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué razones han sido las que permitieron en el 2014 que la actuación de la CHG de Adecuación de las presas de contraembalse de Los Bermejales y Canales fuera contratada por el procedimiento de emergencia?

¿Qué órgano declaró la aplicación de este procedimiento excepcional?

¿No se podía haber utilizado el procedimiento, en todo caso, de urgencia?

¿Por qué no se contó con Tragsa para este trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántos son los ingresos de dudoso cobro de la Administración Central del Estado?

¿Evolución del montante de ingresos de dudoso cobro durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿Qué criterios se utilizan para cuantificar el dudoso cobro?

¿Ha habido cambios de criterio en esta legislatura al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072949**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿La UE ha demandado a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por el incumplimiento de las directivas sobre depuración de aguas residuales urbanas?

¿En qué se concretan estos incumplimientos?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno?

¿Qué efectos tendrá esta demanda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072950**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 232

¿A cuánto asciende el fraude a la Seguridad Social por bajas por enfermedad y desempleo en mercadillos ambulantes de Córdoba?

¿En qué consistía este fraude?

¿Quiénes fueron sus autores?

¿En qué situación se encuentra la investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuánto se ha recaudado de IVA en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

¿Cuánto importan las bonificaciones fiscales en el IVA en la provincia de Córdoba durante los citados años?

¿Cuánto importan las bonificaciones por conceptos durante los citados años?

¿Cuánto importan las exenciones en el IVA en la provincia de Córdoba por conceptos en los citados años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuánto se ha recaudado de Impuesto Sociedades en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

¿Cuánto importan las bonificaciones fiscales en el Impuesto Sociedades en la provincia de Córdoba durante los citados años?

¿Cuánto importan las bonificaciones por conceptos durante los citados años?

¿Cuánto importan las exenciones en el Impuesto Sociedades en la provincia de Córdoba por conceptos en los citados años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Hay implantados planes de ahorro de agua y de energía en los edificios públicos de la provincia de Córdoba?



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 233

- ¿Dónde? ¿Cuándo se han implantado?
- ¿En qué consisten?
- ¿Cuál es el ahorro de agua y energía conseguido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuánto se ha recaudado de IRPF en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?
- ¿Cuánto importan las bonificaciones fiscales en el IRPF en la provincia de Córdoba durante los citados años?
- ¿Cuánto importan las bonificaciones por conceptos durante los citados años?
- ¿Cuánto importan las exenciones en el IRPF en la provincia de Córdoba por conceptos en los citados años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántas subvenciones han sido concedidas en 2013, 2014 y 2015 en la provincia de Córdoba?
- ¿Cuántas subvenciones, desagregadas por tipo de subvención y beneficiario, se han concedido durante 2013, 2014 y 2015 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuánto dinero van a percibir por el año 2014 los Ayuntamientos que tenían convenios de la Fundación ENRESA?
- ¿Quién pagaría esos importes y cuándo?
- ¿Qué ingresos percibirían estos Ayuntamientos por el 2015?
- Se solicita la relación de Ayuntamientos, importes y años

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 234

**184/072957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Qué obras está llevando a cabo ENRESA en el Almacén de residuos radiactivos de El Cabril?
- ¿A quién y cómo se han adjudicado?
- ¿Por qué importe y plazo de ejecución?
- ¿Qué otras obras y actuaciones tiene previstas ENRESA en el mismo centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Contempla el Gobierno en la lucha contra el cambio climático un nuevo modelo de movilidad en las grandes ciudades entorno a la utilización de la bicicleta, el transporte público y la peatonalización?
- ¿Cuántos recursos ha puesto el Gobierno a disposición de las ciudades para la promoción de las bicicletas en las ciudades?
- ¿Cuántos recursos ha puesto el Gobierno a disposición de los Ayuntamientos para los carriles bici en las ciudades?
- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la promoción del uso de la bicicleta en las ciudades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántas empresas o autónomos de la provincia de Córdoba han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2011?
- Número de beneficiarios por líneas del ICO. Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas empresas o autónomos de la provincia de Córdoba han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2012?

Número de beneficiarios por líneas del ICO. Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas empresas o autónomos de la provincia de Córdoba han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2013?

Número de beneficiarios por líneas del ICO. Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas empresas o autónomos de la provincia de Córdoba han sido beneficiarias de ayudas del ICO en el 2014?

Número de beneficiarios por líneas del ICO. Cuantías de las líneas ICO para los beneficiarios de la provincia de Córdoba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuántas hipotecas multidivisas hay en vigor?

¿Qué Entidades han contratado hipotecas multidivisas?

¿Qué divisas son las referenciales?

Relación de Entidades Bancarias con número de hipotecas multidivisas y divisa referencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 236

**184/072964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El coro del IES Encinas de Valencina de la Concepción, de Sevilla, «Crecer Cantando, Crecer Soñando», con CIF S4111001F, fue ganador del I Concurso Nacional de Coros Escolares.

¿Ha pagado el Ministerio de Educación el premio al coro del IES? ¿Cuál es el importe del premio? En caso de no haberse pagado. ¿Cuál es la razón? ¿Cómo se va a solventar el problema? ¿Cuándo van a cobrar el premio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El IES Carlinda, de Málaga, con CIF S4111001F, fue ganador de un premio del Ministerio de Educación con el proyecto «Que no se te vaya la pinza, la paz comienza aquí».

¿Ha pagado el Ministerio de Educación el premio al citado IES? ¿Cuál es el importe del premio? En caso de no haberse pagado. ¿Cuál es la razón? ¿Cómo se va a solventar el problema? ¿Cuándo van a cobrar el premio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

La Escuela Infantil Río Ebro, de Motril, con CIF S4111001F, fue ganador de un premio del Ministerio de Educación con el proyecto «La igualdad en una escuela emocionalmente inteligente».

¿Ha pagado el Ministerio de Educación el premio a la citada Escuela? ¿Cuál es el importe del premio? En caso de no haberse pagado. ¿Cuál es la razón? ¿Cómo se va a solventar el problema? ¿Cuándo van a cobrar el premio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 237

**184/072967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El IES Trassierra de Córdoba, con CIF S4111001F, fue ganador de un premio del Ministerio de Educación con el proyecto «El IES Trassierra por la Igualdad».

¿Ha pagado el Ministerio de Educación el premio al citado IES? ¿Cuál ha sido el importe del premio? En caso de no haberse pagado. ¿Cuál es la razón? ¿Cómo se va a solventar el problema? ¿Cuándo van a cobrar el premio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El día 6 de abril, una avería en el tren AVE Málaga-Madrid, con salida a las 18,10 horas, ha afectado a más de 600 pasajeros. El tren, de doble capacidad —dos trenes acoplados— cubría el trayecto entre Málaga y Madrid y ha sufrido el percance pasadas las 19,30 horas, entre las localidades de Adamuz y Villanueva de Córdoba. Los equipos trasladados al lugar de la avería han podido desacoplar uno de los trenes que ha podido continuar marcha y les ha conducido a su destino, con dos horas de retraso. A los pasajeros del otro tren les ha tocado esperar, ya que hasta pasadas las 21,30 horas no ha llegado otro tren que, tras el trasbordo de pasajeros y equipajes.

¿No se podría haber evitado tanta espera y molestias ambos pasajeros?

¿Cuál ha sido la avería?

¿Qué coste ha supuesto para Renfe este hecho?

Se solicita el detalle pormenorizado del coste para la operadora.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Qué ayudas ha recibido el Ayuntamiento de Córdoba para financiar el transporte público en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

¿Qué otros ayuntamientos de la provincia de Córdoba reciben financiación para el transporte público?  
¿De qué cuantías son las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 238

### 184/072970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿De cuánto es la acumulación y retrasos del servicio de Correos en la provincia de Córdoba?
- ¿Cuántos servicios de correo, paquetería y certificados se han prestado en la provincia de Córdoba durante 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántos trabajadores tiene ADIF en la provincia de Córdoba?
- Evolución del número de trabajadores de ADIF en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- ¿Cuál es el número de trabajadores de ADIF por cada estación cordobesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántos trabajadores tiene RENFE en la provincia de Córdoba?
- Evolución del número de trabajadores de RENFE en la provincia de Córdoba en 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- ¿Cuál es el número de trabajadores de RENFE por cada estación cordobesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuándo se pondrá en marcha el Metrotren de Córdoba?
- ¿Cuántas líneas habrá y con qué frecuencia?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 239

- ¿Cuáles son las estimaciones de viajes e ingresos anuales?
- ¿Se tiene previsto déficit?
- ¿Quién financiaría el déficit del Metrotren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuándo se concluirán las obras de acondicionamiento del enlace y la variante de trazado de la ronda Suroeste de Córdoba, conocida como variante de Porcelanosa, entre los puntos kilométricos 404 a 408 de la actual autovía del Sur?
- ¿Cuándo se pondrá en uso?
- ¿Cuál es la inversión definitiva en esta actuación?
- Se solicita el desglose del total de la inversión por conceptos.
- ¿Cuál ha sido la desviación de la inversión respecto a la prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántos accidentes de tráfico ha habido en la provincia de Córdoba con víctimas ciclistas durante el 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?
- ¿Cuántos se han producido en núcleos urbanos y cuántos en carreteras nacionales, autonómicas o provinciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/072976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántos concejales hay en los municipios de la provincia de Córdoba?
- ¿Cuánto dinero se distribuirá entre los partidos políticos que consigan representación en los municipios de la provincia de Córdoba en las próximas elecciones municipales?
- ¿Cuál es la variación de concejales en la provincia de Córdoba respecto las anteriores elecciones municipales?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 240

— ¿Cuál es la variación de asignaciones a los partidos políticos respecto a las anteriores elecciones municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿En qué situación se encuentran los terrenos de la antigua cárcel de Fátima en Córdoba?
- ¿Qué previsiones hay respecto a su enajenación o venta?
- ¿Qué se ha cedido al Ayuntamiento? ¿A cambio de qué?
- ¿Ha habido alguna enajenación o venta de terreno? ¿A qué precio y por qué procedimiento?
- ¿Cuándo se podría concluir toda la operación?
- ¿Qué condiciones ha establecido el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072978**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántas huelgas han sido declaradas y cuántos servicios mínimos se han establecido en la provincia de Córdoba durante 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?
- ¿Qué tipo de servicios se han visto afectados por las huelgas durante estos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué cambios se van a producir en los Regimientos de Córdoba?
- ¿Habrá incorporación de brigadas o escuadrones a los Regimientos?
- ¿Qué efectos tendrá sobre el número de personal del ejército en la provincia de Córdoba?
- ¿Cuál es el calendario de estos cambios y por cuánto tiempo?
- ¿Qué modificaciones funcionales se van a producir con estos cambios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 241

**184/072980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Tiene previsto ADIF implementar medidas para reducir las vibraciones que causa en viviendas cercanas a la estación de Alicante (Alacant-Terminal) el transformador de energía eléctrica situado en el lateral de los andenes del AVE?

¿Qué sistema de insonorización tiene instalado este transformador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Gabriel Echávarri Fernández**, Diputado.

**184/072981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿A cuántas empresas de la provincia de Lugo se les ha concedido el distintivo de igualdad durante los años 2012, 2013 y 2014?. Desagregar los datos por período, localidad de ubicación de la empresa, sector de actividad, titularidad y composición de la plantilla.

— ¿Cuáles han sido los méritos destacados en relación con la igualdad que han hecho a dichas empresas merecedoras del mencionado distintivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Margarita Pérez Herraiz**, Diputadas.

**184/072982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, y doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas empresas de la provincia de Lugo han participado en el proyecto Promociona durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar datos por localidad de ubicación, período, sector de actividad y características de la plantilla

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez y Margarita Pérez Herraiz**, Diputadas.

**184/072983**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 242

- ¿Qué planes tiene el Gobierno con el Pabellón de la Juventud en Córdoba?
- ¿Hay algún acuerdo con el Ayuntamiento? ¿Cuál es el contenido de estos acuerdos?
- ¿Sería un equipamiento deportivo el que se mantuviera en el edificio?
- ¿Quién lo construiría?
- ¿Quién llevaría a cabo su gestión?
- ¿Hay algún tipo de compensación al Patronato de Huertos Familiares a quien pertenece este Pabellón Deportivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

### 184/072984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué cambio de horario ha implantado o va a implantar Bankia para sus trabajadores?
- ¿Se sometería este cambio de horario a lo establecido en el convenio marco?
- ¿Qué objetivos trata de cumplir la entidad con el cambio de horario?
- ¿Qué efectos y nivel de aceptación tiene la medida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

### 184/072985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Los terrenos expropiados para el embalse de La Breña II, ¿a nombre de quién aparecen en el Registro de la Propiedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

### 184/072986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuántas emisiones de productos híbridos se han autorizado por la CNMV en el 2012, 2013 y 2014, 2015?
- ¿Cuáles son las emisiones de híbridos autorizadas en este periodo?
- ¿Qué tipo de híbridos?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 243

- ¿Por qué importes?
- ¿Quiénes son los emisores?
- ¿Quiénes los comercializadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Las Entidades Financieras aportan información y atención a sus clientes a través de teléfonos 902, con un coste añadido para ellos.

- ¿Cuántas EEFF tienen estos servicios de información a través de teléfonos 902?
- ¿Qué mecanismos de defensa y protección al cliente bancario para estos casos ha implantado el Gobierno?
- ¿Qué permisividad tiene el Gobierno con estas prácticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿Cuánto recaudan las Entidades Bancarias por comisiones diversas?
- ¿Qué tipo de comisiones son por las que obtienen ingresos?
- ¿Cómo ha variado la recaudación por comisiones bancarias en el 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/072989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

- ¿En qué centros penitenciarios se han implantado planes de ahorro de agua potable?
- ¿Cuál ha sido el ahorro porcentual y económico en cada uno de estos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 244

**184/072990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿En qué fase de tramitación se encuentra la construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil en Priego de Córdoba?

¿Cuándo se iniciará la construcción? ¿Qué plazo dispone? ¿Cuál es el importe de la inversión?

¿Cómo se financiará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/072991**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta la directa incidencia que puede tener la regulación del «autoconsumo» energético en la provincia de Soria, con zonas dispersas y dificultad de abastecimiento, siendo una potencialidad importante. ¿Se va a garantizar el «autoconsumo» energético que dé respuesta a las necesidades en zonas dispersas y despobladas, como sucede en la provincia de Soria, sin que haya tasas que lo penalicen? Detallar e indicar las previsiones del Gobierno en esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/072992**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta la «Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica», ¿qué cambios que se han producido con relación a la planificación anterior, detallando por Comunidades Autónomas? Precisar todos y cada uno de los cambios producidos en la provincia de Soria, en especial las dos líneas propuestas que entraron en el borrador en el año 2011, referidas a la conexión desde Tierras Altas con Valcorba-Almazán y la línea hasta la comarca del Moncayo que resolvería la necesidad de mayor capacidad en el polígono industrial de Ólvega y los núcleos de población de la comarca, en especial Ólvega y Ágreda. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/072993**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 245

La elaboración de la Planificación energética corresponde a la Administración General del Estado, con la participación de las CC. AA. y es sometida al Congreso de los Diputados. ¿En qué fecha concreta ha tramitado el Gobierno la información y aprobación al Congreso de los Diputados de la Planificación Energética de España? Detallar, especificar, en todo caso, las propuestas que existen para la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/072994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en su artículo 13. Elaboración del plan de desarrollo, establece:

«4. Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, el plan de desarrollo de la red de transporte será remitido al Congreso de los Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 54/1997.»

¿Qué proceso político se ha seguido y qué previsiones existen, por parte del Gobierno, en cuanto a la planificación de la red de transporte eléctrica? Detallar los trámites administrativos abiertos en cuanto a las dos nuevas líneas eléctricas que afectarían, al menos, a la provincia de Soria, la situación de sus expedientes (interconexión desde La Rioja-Tierras Altas hasta Soria-Almazán (una de las líneas); y otra hasta la comarca del Moncayo. Indicar las previsiones hasta su completa construcción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/072995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En cuanto a la presentación de la planificación del Gobierno en materia de «hidrocarburos» y la afección a la provincia de Soria, especialmente en los expedientes abiertos de «fracking». La normativa vigente (que no cambia, hasta la fecha, según parece, en la tramitación en marcha, establece:

Artículo 4. Planificación en materia de hidrocarburos.

1. La planificación en materia de hidrocarburos tendrá carácter indicativo (...).
2. La planificación en materia de hidrocarburos será realizada por el Gobierno con la participación de las Comunidades Autónomas y será presentada al Congreso de los Diputados.

¿Qué previsiones políticas tiene el Gobierno para presentar la planificación en materia de hidrocarburos al Congreso de los Diputados? Detallar y precisar cómo afecta a la provincia de Soria, en especial y con detalle los expedientes de fracking.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 246

**184/072996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según un estudio de la Excm. Diputación Provincial de, Soria, según publican los medios de comunicación sorianos, un total de 53 pueblos de Soria no tienen «ningún tipo de conexión» a la telefonía móvil. Para resolver el problema, según dicho estudio, serían necesarios unos 6 millones de euros. ¿Ha recibido el Gobierno el citado estudio de la Excm. Diputación de Soria?; en su caso, ¿qué valoración realiza el Gobierno? ¿Piensa impulsar el Gobierno las medidas políticas necesarias para dotar de cobertura a estas 53 localidades sorianas? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/072997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué agenda concreta y detallada tenía don Federico Ramos de Armas, Secretario de Estado de Medio Ambiente, el pasado día 24 de marzo? Indicar, en cada acto, evento o actividad, de cualquier tipo, la fecha exacta en la que se había fijado. Detallar y precisar los objetivos políticos y prioridades fijadas en cada punto de la agenda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/072998**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué agenda concreta y detallada tenía don Jaime Haddad Sánchez de Cueto, Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el pasado día 24 de marzo? Indicar, en cada acto, evento o actividad, de cualquier tipo, la fecha exacta en la que se había fijado. Detallar y precisar los objetivos políticos y prioridades fijadas en cada punto de la agenda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/072999**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 247

Desde el año 2010 hasta la actualidad, ¿Qué cantidades totales anuales ha aportado el Gobierno de España al sistema de «dependencia» en Castilla y León? ¿Qué cantidades totales, anuales, ha recibido la provincia de Soria desde el año 2010 hasta el 2014? Detallar las cantidades que aportan los usuarios, la Comunidad Autónoma y el Estado, así como número de personas dependientes atendidas, en cada anualidad, y el porcentaje que representa, en cada anualidad, por institución, así como lo aportado por las familias. Comparar los datos de Soria y Castilla y León, con las cifras anuales, desde 2010 hasta 2014, del conjunto del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al PITVI Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012-2024) y la formulación de diversas preguntas escritas, individualizadas, el Gobierno vuelve a «agrupar» unilateralmente la respuesta y se niega a constar las cuestiones «concretas» planteadas en cada pregunta, que contiene diversas cuestiones. Sucede con las preguntas: 184/052460, 184/052461, 184/052463, 184/052464, 184/052467, 184/052468 y 184/052469.

¿Cuáles son, en el caso de la provincia de Soria, las «otras actuaciones en la planificación de las inversoras» de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis? Concretar, en la provincia de Soria, qué «efectos microeconómicos» están previstos en la regulación y la política normativa de los transportes para estimular el mercado y la actividad económica soriana, así como los de la competitividad.

¿Qué tienen en común estas cuestiones con el resto en las que están agrupadas? Si, en este tema, no se evalúa y concreta su repercusión provincial, ¿quiere esto decir que es un programa inconcreto? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al PITVI Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012-2024) y la formulación de diversas preguntas escritas, individualizadas, el Gobierno vuelve a «agrupar» unilateralmente la respuesta y se niega a constar las cuestiones «concretas» planteadas en cada pregunta, que contiene diversas cuestiones. Sucede con las preguntas: 184/052460, 184/052461, 184/052463, 184/052464, 184/052467, 184/052468 y 184/052469.

¿Cuál es la evolución del tráfico, anual, desde el año 2000 hasta la fecha, en cada una de las carreteras sorianas competencia del Gobierno de España? Detallar las inversiones que se contemplan o proyectan hasta 2024, especificando plazos temporales.

¿El PITVI es tan inconcreto que no se refiere a inversiones en este capítulo en las diversas provincias o es que no se incluyen inversiones para Soria? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 248

### 184/073002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al PITVI Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012-2024) y la formulación de diversas preguntas escritas, individualizadas, el Gobierno vuelve a «agrupar» unilateralmente la respuesta y se niega a constar las cuestiones «concretas» planteadas en cada pregunta, que contiene diversas cuestiones. Sucede con las preguntas: 184/052460, 184/052461, 184/052463, 184/052464, 184/052467, 184/052468 y 184/052469.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura: En la página 22 figura un mapa de los «flujos de tráfico».

¿Quiere esto decir que la «nueva planificación y ejecución de infraestructuras» va a tener en cuenta, con carácter prioritario, los «flujos de tráfico», minorando el principio de «cohesión social y territorial»? Precisar en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura, «La conveniencia de plantear un nuevo marco de la planificación estratégica de las infraestructuras de transporte y la vivienda en España deriva de varias circunstancias concurrentes».

¿Qué circunstancias concurrentes en la provincia de Soria? Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión

¿Conoce Vicepresidencia de Gobierno que la base de las respuestas escritas del Ministerio de Fomento, no es capaz de concretar qué son las «circunstancias concurrentes» y su repercusión en la provincia de Soria? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«En este orden de cosas, el PITVI —Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024— supera el tradicional enfoque de la planificación con un nuevo rumbo.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 249

En el caso de la provincia de Soria, ¿qué aspectos concretos superan «el tradicional enfoque» y a qué «rumbo concreto» se refiere? Especificar en los cambios con relación a la planificación anteriormente existente. Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«se centra en dar respuesta a las necesidades efectivas de movilidad y de acceso a la vivienda de la sociedad española.»

¿Cómo afectaría, concretamente en el caso de la provincia de Soria, en el caso de la vivienda, los criterios de «movilidad» y «acceso a la vivienda»? Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Otro atributo del PITVI es la articulación de objetivos y actuaciones a medio y a largo plazo. Así se complementan iniciativas que en el corto y medio plazo han de contribuir a la reactivación económica, como es la liberalización de mercados, con estrategias conducentes al refuerzo de la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental en el largo plazo.»

¿A qué iniciativas se refiere el Gobierno en la provincia de Soria y cómo van a incidir, estas iniciativas concretas, en la mejora de la competitividad, sostenibilidad económica, social y ambiental de la provincia de Soria? Detallar las actuaciones, en este contexto, que piensan adoptarse en la presente legislatura.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 250

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Así, este documento inicial es la base de la presentación institucional del PITVI y objeto de un proceso de participación pública, en el que participen todos los actores interesados, y que podrá incluir conferencias sectoriales y específicas para alcanzar el mayor consenso posible en el desarrollo de su consolidación. Dicha concertación está llamada a dar lugar a un documento final de Plan integrado que proporcione un marco estratégico sólido para la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda en España.»

¿Qué actuaciones concretas, precisando fechas, ha realizado el Gobierno para facilitar que participen los diversos sectores en la provincia de Soria? Precisar y, sin adjuntar documento, indicar las aportaciones concretas que han hecho llegar los diversos sectores sorianos, las fechas en las que las registraron. Citar los colectivos que han realizado aportaciones hasta la fecha.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de cada aportación y alegación recibida? Precisar y concretar cómo piensa aplicarlo en el marco de la presente legislatura y detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Así, este documento inicial es la base de la presentación institucional del PITVI y objeto de un proceso de participación pública, en el que participen todos los actores interesados, y que podrá incluir conferencias sectoriales y específicas para alcanzar el mayor consenso posible en el desarrollo de su consolidación. Dicha concertación está llamada a dar lugar a un documento final de Plan integrado que proporcione un marco estratégico sólido para la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda en España.»

¿En qué fecha está previsto que el Gobierno presente este documento final del PITVI? Precisar los compromisos concretos (sólidos) que existen para la planificación de las «infraestructuras, el transporte y la vivienda» en la provincia de Soria.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 251

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Así, este documento inicial es la base de la presentación institucional del PITVI y objeto de un proceso de participación pública, en el que participen todos los actores interesados, y que podrá incluir conferencias sectoriales y específicas para alcanzar el mayor consenso posible en el desarrollo de su consolidación. Dicha concertación está llamada a dar lugar a un documento final de Plan integrado que proporcione un marco estratégico sólido para la planificación de las infraestructuras, el transporte y la vivienda en España.»

¿Cuál es esta «concreción sólida», en la provincia de Soria, de forma real, en los PGE de 2012, 2013, 2014 y las previsiones de ejecución en los PGE 2015?

Precisar, hasta el año 2024, el % que representa, en la planificación en Soria, sobre el total anunciado por la Ministra para ejecutarse en el PITVI.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 19 una referencia a la evolución y sistema del transporte.

¿Cómo afecta y qué concreción tiene en el caso de la provincia de Soria? Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Así las cosas, la necesidad de una planificación estratégica en el momento actual tiene un enfoque sustancialmente diferente, en el cual las necesidades de inversión deben estar más orientadas hacia el reequilibrio del sistema, excesivamente dominado por la carretera, y hacia la optimización funcional de su conjunto.»

¿Cómo afecta y afectará a la provincia de Soria el principio de «reorientar» las inversiones hacia el «reequilibrio del sistema excesivamente dominado por la carretera? Precisar qué nuevas inversiones se incorporarán a la provincia de Soria en base a este principio y cómo va a afectar a las autovías sorianas. Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 252

### 184/073012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Finalmente, la planificación estratégica no puede hacer abstracción de las circunstancias económicas actuales, no sólo en la restricción que supone la reducción de fondos públicos, sino también por la dificultad de acceso al crédito del sector privado.»

¿Qué «restricciones de fondos públicos se plantean para la provincia de Soria y qué dificultades se observan de cara al crédito del sector privado para las infraestructuras sorianas?

Precisar en qué punto del programa electoral y de Gobierno figuraba este planteamiento, detallar para la provincia de Soria.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«mientras que las inversiones en infraestructuras pueden tener una fuerte componente de estimulación de la actividad económica en el corto plazo, las posibilidades a este respecto en España están limitadas como consecuencia de la política macroeconómica, en proceso de consolidación fiscal a corto y medio plazo.

Por ello, es necesario considerar otras actuaciones en la planificación, además de las inversoras, de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis. Ello apunta, en particular, a los efectos microeconómicos de la regulación y la política normativa de transportes sobre la estimulación del mercado y la actividad económica, así como los efectos sobre la competitividad a largo plazo.»

En el caso de la provincia de Soria, ¿Cuáles son las «otras actuaciones en la planificación de las inversoras» de cara a articular una herramienta de respuesta a la crisis? Concretar, en la provincia de Soria, qué «efectos microeconómicos» están previstos en la regulación y la política normativa de los transportes para estimular el mercado y la actividad económica soriana, así como los efectos de la competitividad.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 253

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 20 una referencia a la evolución del tráfico a nivel nacional.

¿Cuál ha sido la evolución del tráfico, anual, desde el año 2000 hasta la fecha, en cada una de las carreteras sorianas competencia del Gobierno de España y las inversiones previstas para mejorar el flujo del tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 22 un mapa concreto de los «flujos de tráfico».

¿Quiere esto decir que la «nueva planificación y ejecución de infraestructuras» va a tener en cuenta, con carácter prioritario, los «flujos de tráfico», minorando el principio de «cohesión social y territorial? Precisar en el caso de la provincia de Soria.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 22 lo siguiente:

Tráfico interior	314.549 millones de toneladas-km (Mt-km)
Tendencia observada	Descenso pronunciado desde 2007. Mayor descenso registrado entre 2008 y 2009 (-12,3%), suavizando el descenso a -3,7% entre 2009 y 2010.
Distribución modal	Predominio de la carretera, con un 84,19% de las toneladas-km

¿Qué datos, concretos, existen y están previstos a corto, medio y largo plazo para la provincia de Soria? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 254

**184/073017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Por último, una vez analizada la demanda de cada uno de los modos, se aborda así mismo el transporte intermodal de viajeros, que recoge las principales características globales y complementarias del funcionamiento conjunto de la red de transporte de viajeros. Pueden identificarse tres grandes áreas de intermodalidad posible en el caso del transporte de viajeros:

- Intermodalidad aérea (aérea-terrestre y aéreo-aéreo): en accesos en transporte colectivo a los aeropuertos y entre los aeropuertos comerciales españoles
- Intermodalidad terrestre: Principalmente entre autobús y en el tren, y entre distintos tipos de servicios ferroviarios
- Intermodalidad marítimo-terrestre: en accesos a los puertos.»

¿Qué previsiones existen para garantizar la «intermodalidad» en la provincia de Soria? Especificar los planes para la Plataforma Logística de Valcorba y la previsión para utilizar el «potencial» de la provincia, a poco más de hora y media del T-4 en el aeropuerto de Barajas, sin problemas de congestión; así como proximidad a Navarra, Zaragoza, País Vasco.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073018**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Por último, una vez analizada la demanda de cada uno de los modos, se aborda así mismo el transporte intermodal de viajeros, que recoge las principales características globales y complementarias del funcionamiento conjunto de la red de transporte de viajeros. Pueden identificarse tres grandes áreas de intermodalidad posible en el caso del transporte de viajeros:

- Intermodalidad aérea (aérea-terrestre y aéreo-aéreo): en accesos en transporte colectivo a los aeropuertos y entre los aeropuertos comerciales españoles.
- Intermodalidad terrestre: principalmente entre autobús y en el tren, y entre distintos tipos de servicios ferroviarios
- Intermodalidad marítimo-terrestre: en accesos a los puertos.»

¿Qué previsiones existen para reutilizar la red de transportes ferroviarios de mercancías entre Soria y Castejón, para potenciar comunicación con el norte, La Rioja, Navarra y Zaragoza? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 255

**184/073019**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Por último, una vez analizada la demanda de cada uno de los modos, se aborda así mismo el transporte intermodal de viajeros, que recoge las principales características globales y complementarias del funcionamiento conjunto de la red de transporte de viajeros. Pueden identificarse tres grandes áreas de intermodalidad posible en el caso del transporte de viajeros:

- Intermodalidad aérea (aérea-terrestre y aéreo-aéreo): en accesos en transporte colectivo a los aeropuertos y entre los aeropuertos comerciales españoles
- Intermodalidad terrestre: principalmente entre autobús y en el tren, y entre distintos tipos de servicios ferroviarios
- Intermodalidad marítimo-terrestre: en accesos a los puertos.»

¿Qué previsiones existen para garantizar la intermodalidad y transporte de mercancías, creando puertos secos, y aprovechando los polígonos industriales de Valcorba, Ólvega y Ágreda, en la ruta de la red ferroviaria Soria-Castejón? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073020**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 48 el siguiente texto:

«En la RCE existe en la actualidad un número significativo de tramos que han perdido su funcionalidad dentro de la misma (ya no forman parte de itinerarios de interés general). El constante crecimiento de la RCE, y en especial de la red de gran capacidad, ha ido dando lugar a esta situación, que precisa de una actualización que refleje las características técnicas de la red de carreteras.»

¿Contempla el Gobierno algún tramo de autovía y/o infraestructura en la provincia de Soria que «haya perdido funcionalidad» y no vaya «a formar parte de itinerarios de interés general»?

Detallar en materia viaria y ferroviaria las comunicaciones de «interés general» actuales y los cambios, en el sentido que sea, que están previstos aplicar con el PITVI?

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 256

**184/073021**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura, la referencia al Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

Precisamente el Presidente de la Diputación de Soria, en un congreso de Diputaciones Provinciales, incluyó en un documento una propuesta para exigir al Gobierno medidas fiscales para potenciar la creación de empleo en la provincia y luchar contra la despoblación.

¿Qué medidas concretas están previstas para la provincia de Soria para crear empleo? Especificar si en la actual legislatura se van a adoptar medidas compensatorias de tipo fiscal u otras, para «compensar desigualdades» y luchar contra la despoblación en la provincia de Soria y otras provincias despobladas. Detallar.

¿Cómo explica el Gobierno la pérdida de población en Soria, principalmente por los recortes en los servicios y la falta de estímulos para crear empleo y crecimiento en la provincia, junto con el incumplimiento en materia de inversiones del programa electoral del PP? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073022**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«Las empresas de transporte por carretera, como se ha indicado en el epígrafe correspondiente, son en general de tamaño bastante reducido, especialmente en el transporte de mercancías, lo que les dificulta abordar algunos de los retos de futuro que se les plantean para continuar desempeñando un papel fundamental es la estructura de la movilidad en España. Estos retos pasan por la incorporación de tecnologías que permitan mejoras en la explotación y comercialización, la formación, el aumento de la dimensión, una mejor inserción en las cadenas logísticas multimodales, la innovación en productos, todo ello en un marco más liberalizado.»

¿Cómo van a afectar los planes del Gobierno en materia de «transporte de carretera» si se pretende aumentar la «dimensión» de las empresas de transporte y se ve como una dificultad el tamaño «bastante reducido»?

Detallar e indicar las ayudas que va a aplicar el Gobierno para apoyar al transporte, con especial detalle en la provincia de Soria, para evitar que ese «aumento de dimensión», en base al «tamaño reducido actual» termine por apuntillar a este sector en la provincia de Soria. Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 257

**184/073023**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 69:

«El transporte por ferrocarril tiene una eficiencia energética sustancialmente mayor que otros modos, siempre y cuando se consigan coeficientes de ocupación elevados.»

¿Cómo piensa el Gobierno mejorar los coeficientes de ocupación en el transporte por ferrocarril en la provincia de Soria para aprovechar la sostenibilidad y la eficiencia energética?

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura:

«1.4.4 Accesibilidad territorial:

El sistema de transporte es el principal garante de la accesibilidad en el territorio y, aunque no suficiente, es condición necesaria para su desarrollo.»

¿Cómo piensa garantizar el Gobierno la mejora en la accesibilidad del transporte al territorio en la provincia de Soria para impulsar el necesario desarrollo que frene la despoblación, patente en la presente legislatura, rompiendo el crecimiento poblacional de 3.571 sorianos/as de las pasadas legislaturas? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 258

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (20122024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en la página 75 (II.57) :

«1.5 Diagnóstico:

Desde un punto de vista global, el sistema español de transporte está caracterizado por las siguientes circunstancias:

— En la actualidad, nuestro país dispone de un importante patrimonio en infraestructuras de transporte. No obstante, en los últimos años la planificación se ha enfocado prioritariamente a continuar aumentando la oferta del sistema sin que exista una correlación directa con el crecimiento de la demanda.»

No se observa, en este análisis, los fondos que ha recibido España para «cohesionar» social y territorialmente el país, especialmente en las zonas desfavorecidas, como figura en el punto 1.4.4 «El sistema de transporte es el principal garante de la accesibilidad en el territorio y, aunque no suficiente, es condición necesaria para su desarrollo.»

¿Cómo va a afectar este diagnóstico, sesgado, a la provincia de Soria, que puede impedirle compensar sus desequilibrios territoriales, originados, —principalmente— en la década de los años sesenta cuando la planificación franquista condenó a amplias zonas del interior, priorizando otras con inversiones públicas? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 77 (11.59):

«En materia de transporte por carretera:

— La utilización actual de la Red de Carreteras del Estado está, en muchos casos, muy por debajo de la capacidad ofrecida, lo que aconseja racionalizar la inversión futura buscando una planificación más adecuada a las necesidades reales bajo el criterio de racionalidad técnica.

— Las actuaciones en nueva infraestructura se dirigirán, por tanto, preferentemente, a actuaciones de mejora de red, cierre de itinerarios que den coherencia a la red y a aumentar la accesibilidad a los puertos.

— En particular, se plantea la necesidad de mejorar los estándares de las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano.

— Por otro lado, muchos tramos de la red han perdido la funcionalidad como soporte de la movilidad de largo recorrido, de ámbito suprarregional o internacional. Por tanto, es necesario definir un nuevo modelo de Red adaptado a las características actuales de la misma.»

¿Se piensa aplicar algún criterio de «racionalidad técnica» al transporte por carretera en la provincia de Soria?

Al incrementarse la despoblación en Soria, ¿considera el Gobierno que estas medidas han sido totalmente nefastas y hay que cambiar, inmediatamente, el rumbo? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 259

**184/073027**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 77 (11.59) :

«En materia de transporte por carretera:

— La utilización actual de la Red de Carreteras del Estado está, en muchos casos, muy por debajo de la capacidad ofrecida, lo que aconseja racionalizar la inversión futura buscando una planificación más adecuada a las necesidades reales bajo el criterio de racionalidad técnica.

— Las actuaciones en nueva infraestructura se dirigirán, por tanto, preferentemente, a actuaciones de mejora de red, cierre de itinerarios que den coherencia a la red y a aumentar la accesibilidad a los puertos.

— En particular, se plantea la necesidad de mejorar los estándares de las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano.

— Por otro lado, muchos tramos de la red han perdido la funcionalidad como soporte de la movilidad de largo recorrido, de ámbito suprarregional o internacional. Por tanto, es necesario definir un nuevo modelo de Red adaptado a las características actuales de la misma.»

Las actuaciones en nueva infraestructura en la provincia de Soria, pendientes de ejecutar, ¿se incluye en el concepto «preferente» a «actuaciones de mejora de red que cierran itinerarios que dan coherencia a la red? Detallar el nivel de coherencia de red en la Autovía del Duero (A-11), y en la Soria-Tudela (A-15). Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073028**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 77 (11.59) :

«En materia de transporte por carretera:

— La utilización actual de la Red de Carreteras del Estado está, en muchos casos, muy por debajo de la capacidad ofrecida, lo que aconseja racionalizar la inversión futura buscando una planificación más adecuada a las necesidades reales bajo el criterio de racionalidad técnica.

— Las actuaciones en nueva infraestructura se dirigirán, por tanto, preferentemente, a actuaciones de mejora de red, cierre de itinerarios que den coherencia a la red y a aumentar la accesibilidad a los puertos.

— En particular, se plantea la necesidad de mejorar los estándares de las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano.

— Por otro lado, muchos tramos de la red han perdido la funcionalidad como soporte de la movilidad de largo recorrido, de ámbito suprarregional o internacional. Por tanto, es necesario definir un nuevo modelo de Red adaptado a las características actuales de la misma.»

¿Qué mejoras contempla el Gobierno en las carreteras sorianas para cubrir la necesidad en las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano? Detallar en el caso de la provincia de Soria y en el perímetro de la ciudad de Soria.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073029**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 77 (11.59) :

«En materia de transporte por carretera:

— La utilización actual de la Red de Carreteras del Estado está, en muchos casos, muy por debajo de la capacidad ofrecida, lo que aconseja racionalizar la inversión futura buscando una planificación más adecuada a las necesidades reales bajo el criterio de racionalidad técnica.

— Las actuaciones en nueva infraestructura se dirigirán, por tanto, preferentemente, a actuaciones de mejora de red, cierre de itinerarios que den coherencia a la red y a aumentar la accesibilidad a los puertos.

— En particular, se plantea la necesidad de mejorar los estándares de las carreteras convencionales y actuar en el ámbito periurbano.

— Por otro lado, muchos tramos de la red han perdido la funcionalidad como soporte de la movilidad de largo recorrido, de ámbito suprarregional o internacional. Por tanto, es necesario definir un nuevo modelo de Red adaptado a las características actuales de la misma.»

Considera el Gobierno la comunicación vertebradora de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (A-11) que cumple con los criterios de prioridad suprarregional o internacional (hasta Portugal) para que se convierta en una prioridad inmediata su ejecución. Detallar los planes del Gobierno.

Si esto es así, ¿a qué se debe la «dejadez» inversora en la A-11, a lo largo de la presente legislatura? Detallar.

Considera el Gobierno la comunicación Soria-Tudela, que comunica la Comunidad Autónoma de Castilla y León (A-11) con las Comunidades de Aragón, La Rioja y Navarra (A-15) que cumple con los criterios de prioridad suprarregional o internacional (hasta Portugal) para que se convierta en una prioridad inmediata su ejecución. Detallar los planes del Gobierno.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073030**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 261

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 78 (II.60):

«Es necesario reducir el déficit público por subvenciones a los operadores de los servicios tanto de viajeros como de mercancías.»

¿Quiere esto decir que las provincias desfavorecidas, como Soria, que parten con una deficiencia estructural estarán «abandonadas» al mercado, sin más, y que no habrá apoyos?

Detallar la incidencia concreta, en la línea Soria-Torralba y en el sur de la provincia (Medinaceli, Arcos de Jalón, Santa María de Huerta) cómo afectará este criterio y los planes del Gobierno. Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 78 (II.60):

«El modelo de gestión ferroviario tiene pendiente de completar la reordenación y racionalización de sus agentes, así como la completa apertura al mercado y la liberalización del transporte nacional de viajeros de medio y largo recorrido.»

¿Cómo afectará a la provincia de Soria «la completa apertura al mercado y la liberalización del transporte nacional de viajeros? Precisar en qué papel queda la consideración de servicio público esencial en la provincia de Soria, de las líneas ferroviarias, en especial la Soria-Torralba. Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 80 (II.62):

«La planificación y materialización de las infraestructuras terrestres desde una visión unimodal y de competencia, ha propiciado una auténtica disfunción en la complementariedad entre modos y un mínimo aprovechamiento de las capacidades del conjunto del sistema de transporte.»

¿Cómo afectará a la provincia de Soria? Detallar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 262

**184/073033**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 80 (II.62):

«El desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros no ha experimentado un progreso significativo en los últimos años y se detecta una notable carencia de oferta de verdaderos servicios intermodales: coordinación de servicios, información integrada, venta conjunta, etc.»

¿Cómo piensa el Gobierno impulsar la «intermodalidad» en la provincia de Soria para incrementar la oferta de servicios, información integrada y mejora de los mismos? Detallar. Indicar previsiones, plazos y presupuestos.

Detallar cómo piensa el Gobierno garantizar a «Contribuir a un desarrollo económico equilibrado, en la provincia de Soria, como herramienta al servicio de la superación de la crisis» (apartado B). Detallar.

Detallar cómo piensa el Gobierno garantizar, en la provincia de Soria, a «Promover una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente» (apartado C).

Detallar cómo piensa el Gobierno garantizar a «Reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios del Estado a través del sistema de transportes», en la provincia de Soria (apartado D).

Detallar cómo piensa el Gobierno garantizar, en la provincia de Soria, «Favorecer la integración funcional del sistema de transportes en su conjunto mediante un enfoque intermodal» (apartado E).

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073034**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 82 (II. 64):

«Estos grandes objetivos definidos para la planificación a largo plazo del sistema de transporte están alineados con los trazados por el Ministerio en su Plan Estratégico para la actual legislatura.»

Citar los objetivos, concretos, planteados, en materia de infraestructuras para la provincia de Soria, precisar los generales y también los específicos, individualizando objetivos por infraestructuras concretas en la provincia. Planificar, objetivos y acciones, hasta el año 2024, en el conjunto de España y su repercusión en la provincia.

¿Qué evaluación, concreta, individualizando infraestructuras, y aportando inversión nueva ejecutada en la presente legislatura en la provincia de Soria, realiza sobre los objetivos planteados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 263

**184/073035**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 83 (Il. 65):

«2.1 Mejorar la eficiencia y competitividad del sistema global del transporte optimizando la utilización de las capacidades existentes.»

¿Cómo se piensa mejorar la eficiencia y competitividad en el transporte soriano? Detallar.  
Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073036**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 94 (Il. 76):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se desarrollan las redes de transporte españolas considerando su inclusión y funcionalidad dentro de las redes transeuropeas, conectando eficazmente las redes lineales con las correspondientes de los países fronterizos, y dando soporte a los flujos de larga distancia a través de las infraestructuras nodales.”»

¿Cómo se va a conectar la provincia de Soria a las «Redes transeuropeas» para vertebrar el territorio, en lo que es el paso natural del Valle del Ebro a la Meseta? Precisar.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073037**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 94 (II. 76):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se optimiza la estructura de los recursos y fuentes de financiación para el desarrollo del plan, analizando de forma exhaustiva todas las fuentes disponibles y posibles nuevas alternativas.”»

Concretar los recursos y fuentes de financiación «disponibles y posibles nuevas alternativas», aplicados a Soria, para desarrollar el plan, y precisar «en qué consiste el plan» en la provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073038**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 93 (II. 75):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se crean las condiciones para que los operadores de infraestructuras y servicios de transporte, tanto públicos como privados, optimicen su actividad utilizando las capacidades y patrimonio ya disponibles, maximizando las oportunidades y la generación de riqueza y empleo en el corto y medio plazo. Ello contemplará las posibilidades de una mayor segmentación de los servicios y los mercados, así como las medidas de innovación tecnológica y de gestión que permitan la inmediata puesta en valor de actuaciones parcialmente desarrolladas, así como del conjunto de los activos existentes.”»

¿A qué condiciones se refiere —aplicadas a la provincia de Soria—? Precisar las medidas de innovación tecnológica y gestión para poner en valor las actuaciones programadas. Precisar, en la provincia de Soria, a qué actuaciones se refiere y a qué activos (presentes y futuros).

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.



Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 93 (II. 75):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se refuerza la participación del sector privado en el desarrollo del plan, no sólo al objeto de movilizar recursos financieros adicionales, sino de aportar nuevas capacidades de gestión que abarcarán el desarrollo y explotación de las infraestructuras, nuevas o existentes, así como la explotación de los servicios.”»

¿Cómo se va a reforzar la participación del sector privado en Soria? ¿En qué consiste la «movilización de recursos financieros adicionales y la explotación de las infraestructuras existentes —o nuevas— y la explotación de los servicios? Detallar, con toda minuciosidad, en la provincia de Soria en la anualidad de 2015 y la ejecución de acciones en cada una de las anualidades precedentes.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

#### 184/073040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 93 (II. 75):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se promueve la creciente liberalización y apertura a la competencia en todos los sectores y segmentos de la gestión de determinadas infraestructuras y de la operación de ciertos servicios de transporte, con el fin de estimular la innovación empresarial, el desarrollo de mercados y la competitividad de las empresas españolas, reduciendo del coste total de la movilidad y contribuyendo a restaurar la competitividad de la economía española erosionada en los últimos años.”»

¿Cómo se va a estimular la innovación empresarial soriana y su competitividad, reduciendo el coste total de movilidad, con la grave erosión sufrida en estos dos últimos años? Detallar en la anualidad de 2015.

Detallar por qué, hasta la fecha, el Gobierno se ha negado a contestar de forma precisa a esta cuestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

#### 184/073041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al «Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda PITVI (2012-2024)», y su incidencia en la provincia de Soria, figura en su página 93 (II. 75):

«Así, el cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos del PITVI, y el desarrollo de la estrategia de planificación postulada en el mismo, se articularán con arreglo a los siguientes principios programáticos:

Siendo uno de ellos:

“Se utiliza la planificación como herramienta para el desarrollo y el refuerzo de la competitividad, nacional e internacional, de todos los sectores empresariales españoles que participan en la cadena de valor del transporte: constructores y gestores de infraestructuras, operadores de servicios del transporte, ingeniería, consultoría y otros servicios asociados.”»

¿Qué planificación práctica existe para la provincia de Soria que implique el desarrollo y el refuerzo de su competitividad? Detallar en la anualidad de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

#### 184/073042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En cada anualidad, desde el año 2000 hasta la fecha ¿Qué número exacto de denuncias y/o expedientes se han abierto en el Seprona en la provincia de Soria? Detallar y clasificar por tipo de denuncias, indicando importes medios de las sanciones y cantidades anuales totales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

#### 184/073043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En cada anualidad, desde el año 2000 hasta la fecha ¿Qué número exacto de denuncias y/o expedientes se han abierto por la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Soria? Detallar y clasificar por tipo de denuncias, indicando importes medios de las sanciones y cantidades anuales totales

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

#### 184/073044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 267

Con relación a los robos en el medio rural, dado que la última respuesta no incluía la anualidad de 2014 completa. Desde el año 2000 hasta la fecha ¿Qué número exacto de robos se han producido en el medio rural? Clasificar, al menos, entre robos al patrimonio cultural y robos a explotaciones agrarias, indicando zonas concretas en las que se producen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a los robos y delitos en la provincia de Soria, dado que la última respuesta no incluía la anualidad de 2014 completa. Desde el año 2000 hasta la fecha ¿Qué cantidad total anual de delitos se han producido? Precisar, dentro del número de denuncias, las que han sido esclarecidas y clasificar por tipos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», tras la reunión con asociaciones de inmigrantes de la provincia, se quejaban que «la renovación de la tarjeta de residencia es un derecho básico y en Soria, ahora, se ponían muchas más trabas que en otros lugares de España». ¿A qué obedece esta situación que denuncian los inmigrantes en Soria? Detallar y, en su caso, especificar las medidas para corregirlo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», tras la reunión con asociaciones de inmigrantes de la provincia, se quejaban del abuso al enviarlos a los Consulados de origen cada vez que quieren renovar un permiso de residencia, con el trasiego, gastos, dificultades que esto supone ¿Se plantea el Gobierno facilitar estas gestiones para abaratar costes y molestias, si se cumplen los requisitos? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 268

### 184/073048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones y/o inversiones, identificando tipo y cuantía de las mismas, tiene previsto ejecutar la Dirección General de la Policía en la ciudad de Soria durante la anualidad de 2015? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos sorianos/as están catalogados en la provincia de Soria con «enfermedades raras»? Detallar y comparar en cifras absolutas y porcentuales con los totales autonómicos y nacionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, debió recibir hace un año, desde la Excm. Diputación Provincial de Soria, en su día, el proyecto vía verde Santander-Mediterráneo, con un presupuesto, estimado, de 2,4 millones de euros, para ejecutar en 3 fases.

— ¿En qué fecha recibió el Gobierno este proyecto de vía verde? ¿Qué valoración realiza el Gobierno? Detallar.

—¿Va a apoyar el Gobierno la realización de la vía verde Santander-Mediterráneo? Detallar en el tramo soriano.

—¿Qué apoyo concreto se va a dar por parte del Gobierno, incluyendo el titular de la vía (ADIF)? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» diversas personas se interesan por la modificación del clima, concretamente el intento de evitar tormentas, dispersando dióxido de plomo, yoduro de plata y

diatomita, entre otros compuestos con el objetivo de intentar alejar las tormentas. Se recuerda que una Asociación, «Avimón», lleva tiempo luchando contra estas posibles prácticas que podrían tener efectos nocivos para el Medioambiente. También se utilizan cohetes y estufas, ubicadas en la zona del Moncayo, para lograr este fin. Unido a esto, desde el PP, en la oposición, han sido diversos cargos institucionales, los que se han sumado, también, a esta denuncia ¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de España sobre la existencia de posibles vuelos que arrojen productos (yoduro de plata u otros) para dispersar las tormentas en la comarca soriana del Moncayo? Detallar ¿Tiene conocimiento el Gobierno y ha autorizado, de alguna manera, el uso de cohetes, estufas u otros artilugios para dispersar las tormentas? Detallar. En su caso ¿cómo piensa el Gobierno garantizar la protección a la salud y al Medioambiente? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informó a los medios de comunicación el Gobierno, a través de la Sra. Ministra de Fomento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del Ministerio de Fomento contempla una inversión total de unos 136.627 millones de euros para los doce años que abarca su ejecución (2012-2024). El total de inversión supone una inversión media anual en infraestructuras equivalente al 0,8% del PIB (unos 8.000 millones de euros en función del PIB actual). Dada la actual coyuntura económica, el Gobierno estimó la inversión del PITVI a partir de tres escenarios económicos (el base u optimista, el conservador y el desfavorable). En virtud de estos supuestos, la inversión oscilaría entre 119.720 millones y 144.826 millones. Dados mensajes gubernamentales con las «raíces vigorosas» ¿contempla el Gobierno el escenario más optimista con una inversión total de 144.826 millones de euros? Detallar la previsión, en este escenario, que se invertiría en Soria y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informó a los medios de comunicación el Gobierno, a través de la Sra. Ministra de Fomento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del Ministerio de Fomento contempla una inversión total de unos 136.627 millones de euros para los doce años que abarca su ejecución (2012-2024). El total de inversión supone una inversión media anual en infraestructuras equivalente al 0,8% del PIB (unos 8.000 millones de euros en función del PIB actual). Dada la actual coyuntura económica, el Gobierno estimó la inversión del PITVI a partir de tres escenarios económicos (el base u optimista, el conservador y el desfavorable). En virtud de estos supuestos, la inversión oscilaría entre 119.720 millones y 144.826 millones. Desde la puesta en marcha del PITVI, del total previsto entre 110.720 millones de euros y los 144.826 millones de euros ¿qué cantidad exacta, en cada anualidad, se ha invertido en Soria hasta la fecha? ¿Qué cantidad total anual se ha invertido en Castilla y León? Comparar con los totales anuales nacionales y por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 270

### 184/073054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informó a los medios de comunicación el Gobierno, a través de la Sra. Ministra de Fomento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del Ministerio de Fomento contempla una inversión total de unos 136.627 millones de euros para los doce años que abarca su ejecución (2012-2024). El total de inversión supone una inversión media anual en infraestructuras equivalente al 0,8% del PIB (unos 8.000 millones de euros en función del PIB actual). Dada la actual coyuntura económica, el Gobierno estimó la inversión del PITVI a partir de tres escenarios económicos (el base u optimista, el conservador y el desfavorable). En virtud de estos supuestos, la inversión oscilaría entre 119.720 millones y 144.826 millones. En materia de ferrocarriles se contempla una previsión de inversión de unos 52.733 millones de euros ¿Qué cantidad total, en esta proyección, se va a invertir en Soria en materia ferroviaria? Especificar, en cada anualidad, la cantidad total invertida en materia ferroviaria en Soria y comparar con el total anual invertido en Castilla y León y en España en materia ferroviaria. Especificar la previsión de inversión ferroviaria en Soria en la anualidad de 2015, precisando el total ejecutado hasta la fecha, con cargo a los PGE 2015. Indicar la proyección de inversión ferroviaria, hasta 2024, a invertir en la provincia de Soria y comparar, en cantidades totales, con el total en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según informó a los medios de comunicación el Gobierno, a través de la Sra. Ministra de Fomento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del Ministerio de Fomento contempla una inversión total de unos 136.627 millones de euros para los doce años que abarca su ejecución (2012-2024). El total de inversión supone una inversión media anual en infraestructuras equivalente al 0,8% del PIB (unos 8.000 millones de euros en función del PIB actual). Dada la actual coyuntura económica, el Gobierno estimó la inversión del PITVI a partir de tres escenarios económicos (el base u optimista, el conservador y el desfavorable). En virtud de estos supuestos, la inversión oscilaría entre 119.720 millones y 144.826 millones. En materia de carreteras se contempla una inversión total de 39.548 millones de euros ¿Qué cantidad total, en esta proyección, se va a invertir en Soria en infraestructuras viarias? Especificar, en cada anualidad, la cantidad total invertida en materia de infraestructuras viarias en Soria y comparar con el total anual invertido en Castilla y León y en España en materia ferroviaria. Especificar la previsión de inversión en infraestructuras viarias en Soria en la anualidad de 2015, precisando el total ejecutado hasta la fecha, con cargo a los PGE 2015. Indicar la proyección de inversión en carreteras, hasta 2024, a invertir en la provincia de Soria y comparar, en cantidades totales, con el total en Castilla y León y en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 271

Según informó a los medios de comunicación el Gobierno, a través de la Sra. Ministra de Fomento, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) del Ministerio de Fomento contempla una inversión total de unos 136.627 millones de euros para los doce años que abarca su ejecución (2012-2024). El total de inversión supone una inversión media anual en infraestructuras equivalente al 0,8% del PIB (unos 8.000 millones de euros en función del PIB actual). Dada la actual coyuntura económica, el Gobierno estimó la inversión del PITVI a partir de tres escenarios económicos (el base u optimista, el conservador y el desfavorable). En virtud de estos supuestos, la inversión oscilaría entre 119.720 millones y 144.826 millones. En materia de transporte se contemplan 14.498 millones de euros ¿Qué cantidad total ha sido invertida, en cada anualidad, en la provincia de Soria, en este capítulo de «apoyo al transporte» y comparar con el total anual invertido en Castilla y León y en el conjunto de España ¿Qué cantidad total se ha invertido en la provincia de Soria, en este capítulo, con cargo a los PGE 2015? Comparar con las cantidades totales invertidas en Castilla y León y en España e indicar previsiones hasta el final de la anualidad ¿Qué cantidad total está proyectado invertir en la provincia de Soria, hasta el año 2024, con cargo a «apoyo al transporte»? Detallar proyectos e indicar cantidades totales por Comunidades Autónomas

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073057**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta 184/66435 se indica que han sido 678,57 millones de euros los invertidos en materia ferroviaria en la presente legislatura en Castilla y León, de los cuales, tan solo, 10,66 se han invertido en Soria ¿Qué cantidad exacta se ha ejecutado en cada anualidad en Castilla y León y en Soria? Detallar, en cada anualidad, las inversiones en Soria. Detallar, en cada anualidad, la distribución, de los 10,66 millones de euros invertidos en Soria, especificando, con exactitud, los que se refieren a la línea Soria-Torralba, los que se refieren a la línea convencional que cruza el sur de la provincia (Arcos de Jalón) y la cantidad en mejoras en el AVE que pasa por la provincia de Soria, o algún otro proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073058**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué evolución, anual, han tenido y valoración política sobre las cantidades destinadas a «desarrollo rural» en la provincia de Soria desde el año 2008 hasta la actualidad? Detallar en cada uno de los ejes. Indicar previsiones para el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 272

**184/073059**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ayudas, anuales, ha recibido la provincia de Soria, al Desarrollo Rural, con cargo al FEADER, en el marco de los Programas de Desarrollo Rural desde el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073060**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cambios se han producido con relación a las previsiones de actuación en la provincia de Soria relativas al Plan de desarrollo de infraestructuras 2014-2020? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración política realiza el Gobierno de la operación urbanística destinada a «urbanizar el río Duero» denominada «Ciudad del Medio Ambiente» declarada anticonstitucional y al que el Gobierno presentó diversos informes? Detallar las medidas políticas tendentes a que se cumpla la sentencia, evitando «rodeos» en un lugar de alto valor ambiental que gestiona, principalmente, la CHD.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué justificación realiza el Gobierno de las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.1 de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»? Detallar, expresamente, si esta propuesta ha sido supervisada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, valorando nivel de endeudamiento y nivel de incertidumbre que se recoge en el coste total final que repercutiría en las cuentas municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 273

### 184/073063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad está prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios»? Precisar si se mantendrá la financiación 20% corporaciones locales y 80% el resto de instituciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad que correspondería pagar a cada Ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios», para solicitar la financiación municipal? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fechas se ha supervisado el borrador de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios»? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué hipótesis políticas se plantea el Gobierno para atribuir a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 274

los fondos europeos, por exceder del periodo elegible de financiación o porque los gastos devengados no resultasen subvencionables, correspondientes a las obras de ejecución y explotación del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios»? Detallar costes hipotéticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el «túnel emisario»? Detallar costes hipotéticos del citado «túnel emisario» que ha incluido el actual Gobierno y precisar el % que representa del coste total.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la forma de proceder de los responsables de ACUAES de obligar a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) que se cita en la propuesta de «Adenda al Convenio suscrito el 03/05/2013 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», sin haberlo recibido antes? ¿Conoce el área de Vicepresidencia de Gobierno este hecho? ¿Qué valoración política realiza? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones existen sobre la posible indagación-investigación sobre el motivo por el que los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos deben ratificar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30/06/2014, sin haberlo visto antes? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 275

**184/073070**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha y qué número de salida tiene el escrito que remite el Gobierno a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos el «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente»? Precisar la fecha en la que se reúnen con los Ayuntamientos exigiendo su firma, sin antes conocer el documento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073071**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra la infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo para dar abastecimiento energético, principalmente, a las nuevas demandas energéticas de las nuevas empresas? Detallar las gestiones realizadas, fechas y previsiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073072**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra la planificación de infraestructura eléctrica desde Tierras Altas, con la nueva red, hasta la ciudad de Soria, en especial el polígono de Valcorba —mayoritariamente público— y la conexión con Almazán, enlazando con la línea de alta capacidad que llega desde el sur? Detallar las gestiones realizadas, fechas y previsiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073073**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué evolución ha tenido la energía eléctrica en el recibo de un consumo medio de una familia de Soria desde el año 2000? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 276

### 184/073074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación quedarían las familias sorianas sin contadores inteligentes cuando entre en vigor la nueva facturación eléctrica? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué instalación y previsiones de instalación de contadora inteligentes se ha producido en la provincia de Soria? Comparar con datos en cada una de las provincias de Castilla y León y con el conjunto de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración política realiza el Gobierno de la propuesta recibida en el espacio «Parlamento Abierto Soria» para mejorar la transparencia en la facturación eléctrica, incluyendo fecha de lectura y liquidación con relación a la energía consumida «estimada anterior»? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ejecución ha tenido el presupuesto destinado a cada uno los programas de reindustrialización durante el año 2014? Detallar presupuesto inicial, en cada programa, y total ejecutado, con especial desarrollo en la provincia de Soria. Precisar previsiones en el año 2015 ¿Qué cantidad de dinero fue presupuestada, concedida y recuperada en los programas de reindustrialización desde el año 2012 y 2013? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 277

### 184/073078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ejecución ha tenido el presupuesto destinado a cada uno los programas de reindustrialización durante el año 2013? Detallar presupuesto inicial, en cada programa, y total ejecutado, con especial desarrollo en la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué ejecución ha tenido el presupuesto destinado a cada uno los programas de competitividad durante el año 2014? Comparar, en cada línea, con la anualidad de 2013. Detallar presupuesto inicial, en cada programa, y total ejecutado, con especial desarrollo en la provincia de Soria. Precisar previsiones en el año 2015

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A fecha actual, con relación a la propuesta de planificación eléctrica facilitada por el Gobierno a las Comunidades Autónomas, en el caso de Soria a la Junta de Castilla y León ¿Se mantiene la línea eléctrica de 220 Kv Trévago-Soria con subestación en la ciudad, de forma autónoma para no alterar la línea de 132 Kv que viene de Burgo de Osma? Indicar los procedimientos de tipo ambiental abiertos en su día y el resultado de los mismos. Indicar, a medio plazo, cómo se garantiza el suministro eléctrico suficiente, para cualquier empresa, en el polígono industrial con mayoría del Gobierno de España en Valcorba (Soria). Detallar plazos e inversiones previstas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 278

A fecha actual, con relación a la mejora de infraestructura eléctrica de la comarca del Moncayo, necesaria para sostener la instalación industrial singular ¿Cuáles son las fechas en las que se ha abierto el procedimiento para la ejecución de esta inversión y las fechas previstas para la finalización de las mismas? Indicar los procedimientos de tipo ambiental abiertos en su día y el resultado de los mismos y detallar plazos, detalle de inversiones necesarias y procedimientos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha anunciado que actualmente más de 210.000 jóvenes se benefician de las medidas de Garantía juvenil, 180.000 de las oportunidades de empleo y autoempleo que brinda la Estrategia y 30.000 que han iniciado su andadura en el Sistema de Garantía Juvenil.

¿Cuántos jóvenes se benefician en Soria de las medidas de Garantía Juvenil? Precisar su evolución desde su puesta en marcha hasta la actualidad. Comparar, a fecha actual, con los datos en cada una de las provincias de Castilla y León y del conjunto de España. Indicar el total de jóvenes parados en Soria, y el porcentaje que representan los que se acogen a esta línea de acción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno ha anunciado que actualmente más de 210.000 jóvenes se benefician de las medidas de Garantía juvenil, 180.000 de las oportunidades de empleo y autoempleo que brinda la Estrategia y 30.000 que han iniciado su andadura en el Sistema de Garantía Juvenil.

¿Cuántos jóvenes se benefician en Soria de las medidas de «oportunidades para el empleo y autoempleo»?

Indicar su evolución desde su puesta en marcha hasta la actualidad. Comparar, a fecha actual, con los datos en cada una de las provincias de Castilla y León y del conjunto de España. Indicar el total de jóvenes parados en Soria, y el porcentaje que representan los que se acogen a esta línea de acción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 279

El Gobierno ha anunciado que «actualmente más de 210.000 jóvenes se benefician de las medidas de Garantía juvenil, 180.000 de las oportunidades de empleo y autoempleo que brinda la Estrategia y 30.000 que han iniciado su andadura en el Sistema de Garantía Juvenil.

¿Cuántos jóvenes se benefician en Soria de las medidas del «Sistema de Garantía Juvenil»? Indicar su evolución desde su puesta en marcha hasta la actualidad. Comparar, a fecha actual, con los datos en cada una de las provincias de Castilla y León y del conjunto de España. Indicar el total de jóvenes parados en Soria, y el porcentaje que representan los que se acogen a esta línea de acción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido reflexión que una joven traslada sobre su jornada laboral, que «la explotación laboral» le lleva a realizar una jornada laboral completa pero con un salario que ronda los 200/300 euros.

¿Cuántos/as trabajadores/as con contrato laboral cobran menos de 300 euros al mes (de media) en el último periodo computado? Detallar número de contratos, especificar las horas por las que son contratados, el número de inspecciones realizadas para comprobar que no existe extensión de la jornada laboral fuera de contrato, el resultado de las mismas y las medidas concretas que piensa adoptar el Gobierno para evitar estos «sueldos de miseria» y «explotación laboral» que se denuncia en el espacio «Parlamento Abierto Soria».

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se ha recibido reflexión que una joven traslada sobre su jornada laboral, que «la explotación laboral» le lleva a realizar una jornada laboral completa pero con un salario que ronda los 200/300 euros.

¿Cuál ha sido, en el último periodo computado, el número de contratos laborales que estén por debajo del SMI, el número de horas por el que son contratados y la evolución mensual y anual en términos globales y porcentuales desde el año 2011, comparando con las cifras autonómicas y nacionales? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 280

**184/073087**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al importante yacimiento de Numancia en Soria, ¿qué inversiones concretas se han ejecutado, en cada anualidad, desde el año 2012 hasta la fecha? ¿Qué actuaciones están previstas en el año 2015? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073088**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se recibe queja ciudadana por el estado del puente medieval de Andaluz que precisa de una urgente actuación. Este puente, según parece, se asienta sobre una base romana y servía de punto de comunicación entre Augustóbriga, Numancia, Las Cuevas y Tiernes.

En coordinación con otras instituciones, en especial con la Junta de Castilla y León, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en el corto, medio y largo están previstas para la rehabilitación del puente medieval, con posible base romana, en la localidad soriana de Andaluz? Detallar, además, las gestiones previas que se hayan podido haber realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073089**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se recibe consulta sobre las actuaciones del Gobierno para reconstruir y reparar la denominada «Muralla de Soria», tras su parcial derrumbe.

En coordinación con otras instituciones, en especial con la Junta de Castilla y León, ¿qué actuaciones e inversiones concretas tiene previstas el Gobierno en el año 2015 para rehabilitar y la denominada «Muralla de Soria»? Detallar, además, las gestiones previas que se hayan podido haber realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073090**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 281

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se recibe consulta sobre las actuaciones del Gobierno para reconstruir y reparar la denominada «Muralla de Almazán» en la provincia de Soria.

En coordinación con otras instituciones, en especial con la Junta de Castilla y León, ¿qué actuaciones e inversiones concretas tiene previstas el Gobierno en el año 2015 para rehabilitar y la «Muralla de Almazán»? Detallar, además, las gestiones previas que se hayan podido haber realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073091**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria» se recibe consulta sobre las actuaciones del Gobierno para «salvar» el puente romano de Vinuesa (Soria), que se cubre con las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo y aflora cuando baja el nivel de sus aguas, permanece sumergido bajo las aguas del embalse de Cuerda del Pozo cuando su nivel supera la cuota de 1.082 metros y emerge en su integridad cuando está baja, a 1.076. La Confederación Hidrográfica del Duero se ha mostrado dispuesta a colaborar en esta actuación. Existe una moción en el Senado instando a Gobierno a actuar en esta dirección, aunque se reconoce que antes la Junta de Castilla y León que ha debido declararlo o debe declararlo como «bien de interés cultural».

— ¿Ha recibido comunicación el Gobierno sobre la «declaración de bien de interés general» del puente romano de Vinuesa» por parte de la Junta de Castilla y León. En caso contrario, ¿piensa el Gobierno coordinarse con la Junta de Castilla y León para agilizar este trámite?

— ¿Qué actuaciones e inversiones concretas tiene previstas el Gobierno en el año 2015 para «salvar el puente romano de Vinuesa»? Detallar, además, las gestiones previas que se hayan podido haber realizado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

**184/073092**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta parlamentaria 184/66433 no se detallan los créditos y modificaciones que pudieran afectar a la provincia de Soria, dado que, según se dice, los expedientes son globales. Por ello, de los 73 «expedientes de modificaciones de crédito» en el año 2014, ¿qué cantidades concretas se han aprobado en cada uno de ellos? Detallar objeto de las mismas y razones que los justifican, de forma individualizada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 282

### 184/073093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la pregunta parlamentaria 184/ 66433 no se detallan los créditos y modificaciones que pudieran afectar a la provincia de Soria, dado que, según se dice, los expedientes son globales. Por ello, de los 9 expedientes de «elevaciones de techo» en el año 2014, ¿qué cantidades concretas se han aprobado en cada uno de ellos? Detallar objeto de las mismas y razones que los justifican, de forma individualizada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el «rescate financiero» solicitado por España, inicialmente por 100.000 millones de euros, tras la crisis de Bankia, que a pesar de aquella promesa de Mariano Rajoy: «La crisis bancaria no costará ni un euro a los contribuyentes», ha costado unos 41.300 millones de euros.

Nada más solicitar el «rescate financiero» España se vio obligada a aplicar severos recortes sociales, donde podríamos citar el RD 20/2012 y el «Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial» publicado en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2012.

Sería impensable, desde el punto de vista democrático, que un RD y un Memorando, así como los costes de los 41.300 millones de euros que finalmente se pagarán por parte del conjunto de los ciudadanos, no tuviera un seguimiento sobre su repercusión en el conjunto del territorio de nuestro país, como se deduce de las respuestas «evasivas» que hasta la fecha ha dado el Gobierno, confundiendo «competencias» para gestionar un determinado servicio, con la obligación de conocer los efectos de las políticas que aprueba, independientemente de quién tenga la competencia.

Por todo ello, solicitando los datos que se precisen y con la colaboración a la que está obligado el Gobierno para conocer con exactitud los efectos de sus políticas, en cada anualidad, desde el año 2011 hasta la fecha, se pregunta, ¿qué repercusiones han tenido estas medidas sobre la provincia de Soria en el terreno educativo?

Detallar la evolución de profesores, enseñanzas, becas y servicios complementarios en Soria y comparar con la anualidad de 2011, así como, también, en cada anualidad, con los datos de Castilla y León y del conjunto de España. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 283

Tras el «rescate financiero» solicitado por España, inicialmente por 100.000 millones de euros, tras la crisis de Bankia, que a pesar de aquella promesa de Mariano Rajoy: «La crisis bancaria no costará ni un euro a los contribuyentes», ha costado unos 41.300 millones de euros.

Nada más solicitar el «rescate financiero» España se vio obligada a aplicar severos recortes sociales, dónde podríamos citar el RD 20/2012 y el «Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial» publicado en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2012.

Sería impensable, desde el punto de vista democrático, que un RD y un Memorando, así como los costes de los 41.300 millones de euros que finalmente se pagarán por parte del conjunto de los ciudadanos, no tuviera un seguimiento sobre su repercusión en el conjunto del territorio de nuestro país, como se deduce de las respuestas «evasivas» que hasta la fecha ha dado el Gobierno, confundiendo «competencias» para gestionar un determinado servicio, con la obligación de conocer los efectos de las políticas que aprueba, independientemente de quién tenga la competencia.

Por todo ello, solicitando los datos que se precisen y con la colaboración a la que está obligado el Gobierno para conocer con exactitud los efectos de sus políticas, se pregunta, ¿qué repercusiones han tenido estas medidas, comparando cada anualidad, desde 2011 hasta la fecha, sobre la provincia de Soria en el terreno sanitario?

Detallar la evolución de personal sanitario, especialidades con las que cuenta Soria, indicando si ha desaparecido alguna, así como evolución anual de enfermos desplazados, y comparar con la anualidad de 2011, así como, también, en cada anualidad, con los datos de Castilla y León y del conjunto de España. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073096**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el «rescate financiero» solicitado por España, inicialmente por 100.000 millones de euros, tras la crisis de Bankia, que a pesar de aquella promesa de Mariano Rajoy: «La crisis bancaria no costará ni un euro a los contribuyentes», ha costado unos 41.300 millones de euros.

Nada más solicitar el «rescate financiero» España se vio obligada a aplicar severos recortes sociales, dónde podríamos citar el RD 20/2012 y el «Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial» publicado en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2012.

Sería impensable, desde el punto de vista democrático, que un RD y un Memorando, así como los costes de los 41.300 millones de euros que finalmente se pagarán por parte del conjunto de los ciudadanos, no tuviera un seguimiento sobre su repercusión en el conjunto del territorio de nuestro país, como se deduce de las respuestas «evasivas» que hasta la fecha ha dado el Gobierno, confundiendo «competencias» para gestionar un determinado servicio, con la obligación de conocer los efectos de las políticas que aprueba, independientemente de quién tenga la competencia.

Por todo ello, solicitando los datos que se precisen y con la colaboración a la que está obligado el Gobierno para conocer con exactitud los efectos de sus políticas, se pregunta, comparando, en cada anualidad, desde el año 2011 hasta la fecha ¿qué repercusiones han tenido estas medidas sobre la provincia de Soria en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia?

Detallar la evolución del número de personas dependientes atendidas, número de cuidadores, aportación total del Gobierno de España, en cada anualidad, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como evolución anual del presupuesto ejecutado en dependencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 284

**184/073097**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el «rescate, financiero» solicitado por España, inicialmente por 100.000 millones de euros, tras la crisis de Bankia, que a pesar de aquella promesa de Mariano Rajoy: «La crisis bancaria no costará ni un euro a los contribuyentes», ha costado unos 41.300 millones de euros.

Nada más solicitar el «rescate financiero» España se vio obligada a aplicar severos recortes sociales, dónde podríamos citar el RD 20/2012 y el «Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial» publicado en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2012.

Sería impensable, desde el punto de vista democrático, que un RD y un Memorando, así como los costes de los 41.300 millones de euros que finalmente se pagarán por parte del conjunto de los ciudadanos, no tuviera un seguimiento sobre su repercusión en el conjunto del territorio de nuestro país, como se deduce de las respuestas «evasivas» que hasta la fecha ha dado el Gobierno, confundiendo «competencias» para gestionar un determinado servicio, con la obligación de conocer los efectos de las políticas que aprueba, independientemente de quién tenga la competencia.

¿Qué razones ha tenido el Gobierno para negarse a buscar y disponer los datos sobre los efectos que provocan sus políticas aprobadas, en concreto en la provincia de Soria? Detallar.

En aras a la «transparencia» y la «coordinación institucional»: ¿va a realizar el Gobierno «ampliación de respuesta y va a contestar a todas las preguntas que tengan que ver con el RD 20/2012 y sus efectos en el conjunto del territorio? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073098**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el «rescate financiero» solicitado por España, inicialmente por 100.000 millones de euros, tras la crisis de Bankia, que a pesar de aquella promesa de Mariano Rajoy: «La crisis bancaria no costará ni un euro a los contribuyentes», ha costado unos 41.300 millones de euros.

Nada más solicitar el «rescate financiero» España se vio obligada a aplicar severos recortes sociales, dónde podríamos citar el RD 20/2012 y el «Memorando de Entendimiento sobre condiciones de Política Sectorial» publicado en el BOE de fecha 10 de diciembre de 2012.

Sería impensable, desde el punto de vista democrático, que un RD y un Memorando, así como los costes de los 41.300 millones de euros que finalmente se pagarán por parte del conjunto de los ciudadanos, no tuviera un seguimiento sobre su repercusión en el conjunto del territorio de nuestro país, como se deduce de las respuestas «evasivas» que hasta la fecha ha dado el Gobierno, confundiendo «competencias» para gestionar un determinado servicio, con la obligación de conocer los efectos de las políticas que aprueba, independientemente de quién tenga la competencia.

¿Se ha cumplido el compromiso del Sr. Presidente del Gobierno de recuperar de las instituciones bancarias los 41.300 millones de euros del rescate financiero, tal y como se comprometió en la fecha en la que se solicitó? Detallar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 285

En caso de no haberse cumplido (como todo parece indicar), ¿a qué se debe este incumplimiento de la palabra dada? Detallar.

Especificar las cantidades ya «perdidas» de ese «rescate financiero» para las arcas públicas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A fecha actual, desde el año 2000 y la anualidad completa de 2014 ¿cuántas ejecuciones hipotecarias se han realizado en la provincia de Soria? Detallar en cada anualidad y los primeros meses de la anualidad de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Hay juzgados exclusivos que atienden los casos de violencia de género y otros juzgados que tienen competencias compartidas, pero con especialización, con una sección, para este tipo de casos. En la provincia de Soria no existen, según denuncian diversas mujeres en el espacio «Parlamento Abierto Soria» ni juzgado especializado, ni tampoco sección específica para los casos de violencia de género, que sería, quizás, la fórmula más viable para atender el número total de casos.

¿Cuántos juzgados especializados en violencia de género existen en España, a fecha actual? Detallar por provincias. ¿Cuántos juzgados (por provincias) tienen secciones especializadas para los casos de violencia de género? Indicar total. El Gobierno, ¿piensa, al menos, poner en marcha una sección especializada en el conjunto de la provincia de Soria para los casos de violencia de género? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

---

### 184/073101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Teniendo en cuenta los datos del INE sobre el «coste laboral» en Castilla y León que se fija en 2.375,72 euros por trabajador/mes, siendo la 4.ª Comunidad Autónoma con un menor salario, de toda España, y que en el mes de diciembre de 2014 el coste laboral en esta Comunidad fue el que más cayó en toda España con un - 3%; siendo la media nacional del - 0,5%.

Sumado esto a las cifras oficiales del INE sobre el índice de Precios de Consumo de febrero de 2015, en el que sube un 0,341 % el transporte, que utilizan miles de ciudadanos (a pesar de la caída del precio del petróleo) y del 0,121 % de los «alimentos y bebidas no alcohólicas», indicador que afecta al 100 % de la población, aunque el índice general (en otros conceptos) cae un -1,2 %.

¿Qué valoración realiza el Gobierno de los bajos salarios en la provincia de Soria (teniendo en cuenta la media de Castilla y León) y la subida del precio de los alimentos y del transporte? Detallar.

¿Existe algún indicador más desagregado de los costes laborales por provincias? Especificar y comparar la evolución, desde el año 2008, en la provincia de Soria; en caso contrario fijar los datos autonómicos y la evolución porcentual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Teniendo en cuenta los datos del INE sobre el «coste laboral» en Castilla y León que se fija en 2.375,72 euros por trabajador /mes, siendo la 4.<sup>a</sup> Comunidad Autónoma con un menor salario, de toda España, y que en el mes de diciembre de 2014 el coste laboral en esta Comunidad fue el que más cayó en toda España con un - 3 %; siendo la media nacional del - 0,5 %.

Sumado esto a las cifras oficiales del INE sobre el índice de Precios de Consumo de febrero de 2015, en el que sube un 0,341 % el transporte, que utilizan miles de ciudadanos (a pesar de la caída del precio del petróleo) y del 0,121 % de los «alimentos y bebidas no alcohólicas», indicador que afecta al 100 % de la población, aunque el índice general (en otros conceptos) cae un -1,2 %.

Estos datos afectan al comercio interior, como es natural, y al crecimiento y creación de empleo. En este sentido la provincia de Soria ha perdido más de 3.000 sorianos/as y ha incrementado el desempleo, con relación a la anualidad de 2011.

¿Qué evolución han tenido las cifras anuales (empleo y ventas) de comercio interior en Castilla y León desde el año 2000 hasta la fecha? Indicar evolución porcentual comparada y contrastar, además, con la media de España

¿Qué evolución ha tenido en dicho periodo en cada una de las provincias de Castilla y León? Detallar en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

### 184/073103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Teniendo en cuenta los datos del INE sobre el «coste laboral» en Castilla y León que se fija en 2.375,72 euros por trabajador /mes, siendo la 4.<sup>a</sup> Comunidad Autónoma con un menor salario, de toda España, y que en el mes de diciembre de 2014 el coste laboral en esta Comunidad, fue el que más cayó en toda España con un - 3 %; siendo la media nacional del - 0,5 %.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 287

Sumado esto a las cifras oficiales del INE sobre el índice de Precios de Consumo de febrero de 2015, en el que sube un 0,341 % el transporte, que utilizan miles de ciudadanos (a pesar de la caída del precio del petróleo) y del 0,121 % de los «alimentos y bebidas no alcohólicas», indicador que afecta al 100 % de la población, aunque el índice general (en otros conceptos) cae un -1,2 %.

Estos datos afectan al comercio interior, como es natural, y al crecimiento y creación de empleo. En este sentido la provincia de Soria ha perdido más de 3.000 sorianos/as y ha incrementado el desempleo, con relación a la anualidad de 2011.

¿Se puede decir que el programa económico del Gobierno del PP ha fracasado de forma estrepitosa en Soria, dado que se han incrementado el paro y lo que es peor la despoblación de la provincia? Detallar.

Indicar la evolución total anual de la población, en Soria, desde el año 1900 hasta la fecha, precisar el número de sorianos/as que ha perdido la provincia en el periodo 2012 hasta marzo de 2015, detallando anualidades. Indicar la evolución de paro anual (cantidad total y evolución porcentual), registrado y de la EPA, desde el año 2000 hasta la fecha. Indicar la evolución total anual de cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Soria, en cantidades totales y evolución porcentual, desde el año 2000 hasta la fecha.

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida de «choque» en la provincia, con mayores inversiones y la reactivación del Plan de Actuación Específico para Soria para corregir las desigualdades, incremento del paro y despoblación que se ha producido en la presente legislatura. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

**184/073104**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La nueva Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, conserva el papel del Parlamento en el proceso de planificación energética, aunque sin embargo parece potenciar dicho papel, añadiendo que el sometimiento al Congreso de los Diputados debe ser de forma previa a la aprobación por el Gobierno.

Artículo 4. Planificación eléctrica.

1. La planificación eléctrica tendrá por objeto prever las necesidades del sistema eléctrico ( ... ).
2. La planificación eléctrica será realizada por la Administración General del Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, requerirá informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y trámite de audiencia. Será sometida al Congreso de los Diputados, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, con carácter previo a su aprobación por el Gobierno, y abarcará periodos de seis años.

Así, con la nueva Ley, la aprobación por el Consejo de Ministros se realiza con posterioridad al sometimiento al Congreso de los Diputados, lo que parece otorgar un mayor margen de maniobra al Parlamento.

¿Qué previsiones políticas contempla el Gobierno en cuanto a la tramitación, con carácter previo, de la planificación de la red eléctrica al Congreso de los Diputados? Detallar y especificar todas y cada una de las modificaciones que se incluyen para la provincia de Soria, en especial las que afectan a los polígonos industriales de Valcorba en la ciudad de Soria, cuyo suelo es mayoritariamente público del Gobierno de España, así como los polígonos industriales de la comarca del Moncayo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2015.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 288

**184/073105**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento del empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

**184/073106**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

**184/073107**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Francisco Domingo Cabrera García**, Diputado.

**184/073108**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante esta Legislatura hemos conocido que bajo el impulso del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, distintas Comunidades Autónomas han suscrito un Acuerdo para facilitar el acceso a la licencia de caza en sus respectivos territorios haciendo así fácil esta práctica. Recientemente, el Consejo de Gobierno de Asturias se ha adherido a Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura y Castilla y León.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 289

Con objeto de hacer un seguimiento sobre el particular, que ha sido una reclamación constante del sector cinegético desde hace años, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Podríamos conocer cuáles son a fecha de respuesta de esta pregunta, las Comunidades Autónomas que se han adherido al Protocolo de referencia para así hacer fácil el acceso a la licencia de caza?
- 2) ¿Podríamos conocer, en resumen, cuáles son las características de dicho Protocolo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

---

**184/073109**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gonzalo José Ordóñez Puime y doña María Paz Lago Martínez, Diputados por la provincia de Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas al Gobierno de las que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del Turismo en Galicia en los últimos cinco años?  
Y, particularmente, ¿cuál ha sido también la evolución del Turismo en la provincia de Pontevedra en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**Gonzalo José Ordóñez Puime y María Paz Lago Martínez**, Diputados.

---

**184/073110**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teófila Martínez Saiz y don José Ignacio Landaluze Calleja, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue el número de actuaciones en el marco de las inspecciones de control llevadas a cabo por la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el Golfo de Cádiz, en los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Teófila Martínez Saiz y José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputados.

---

**184/073111**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Inmigración irregular en el Estado español en Período: 2004-2013 (ambos inclusive)

1. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Andalucía de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 290

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Andalucía de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?
- c. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- d. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
- e. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- f. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

2. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Aragón de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Aragón de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
- d. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

3. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Asturias de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Asturias de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
- d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

4. ¿Cuántos extranjeros llegaron a las Islas Baleares de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Baleares de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?
- c. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

5. ¿Cuántos extranjeros llegaron a las Islas Canarias de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Canarias de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?
- c. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

6. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Cantabria de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Cantabria de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 291

- c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
  - e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
7. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Castilla y León de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron Castilla y León de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
  - c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - d. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
8. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Castilla-La Mancha de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron a Castilla-La Mancha de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - c. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
9. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Cataluña de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron a Cataluña de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
  - c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
  - e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
10. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Extremadura de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron a Extremadura de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - c. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
11. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Galicia de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron a Galicia de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
  - c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
  - d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
  - e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
12. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Madrid de forma irregular durante este período (desglosado por años)?
- ¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?
- De las personas que llegaron a Madrid de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
  - b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 292

- c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
d. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
13. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Murcia de forma irregular durante este período (desglosado por años)?  
¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?  
De las personas que llegaron a Murcia de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?  
b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?  
c. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?  
d. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
e. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?  
f. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
14. ¿Cuántos extranjeros llegaron a la Comunidad Valenciana de forma irregular durante este período (desglosado por años)?  
¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?  
De las personas que llegaron a Valencia de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?  
b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?  
c. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?  
d. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
e. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?  
f. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
15. ¿Cuántos extranjeros llegaron a Navarra de forma irregular durante este período (desglosado por años)?  
¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?  
De las personas que llegaron a Navarra de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?  
b. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
c. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
16. ¿Cuántos extranjeros llegaron al País Vasco de forma irregular durante este período (desglosado por años)?  
¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?  
De las personas que llegaron al País Vasco de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?  
b. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?  
c. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
d. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?  
e. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?
17. ¿Cuántos extranjeros llegaron a La Rioja de forma irregular durante este período (desglosado por años)?  
¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?  
De las personas que llegaron a La Rioja de manera irregular:
- a. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?  
b. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?  
c. ¿Cuántas lo hicieron lo hicieron de otra manera?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 293

18. ¿Cuántos extranjeros llegaron a la Ciudad Autónoma de Ceuta de forma irregular durante este período (desglosado por año)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Ceuta de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?
- c. ¿Cuántas lo hicieron a nado?
- d. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- e. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
- f. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- g. ¿Cuántas lo hicieron de otra manera?

19. ¿Cuántos extranjeros llegaron a la Ciudad Autónoma de Melilla de forma irregular durante este período (desglosado por años)?

¿De qué nacionalidad era cada una de esas personas?

De las personas que llegaron a Melilla de manera irregular:

- a. ¿Cuántas lo hicieron en avión?
- b. ¿Cuántas lo hicieron en patera?
- c. ¿Cuántas lo hicieron a nado?
- d. ¿Cuántas lo hicieron con documentación falsa?
- e. ¿Cuántas lo hicieron ocultas en vehículos?
- f. ¿Cuántas lo hicieron como polizones en barco?
- g. ¿Cuántas lo hicieron de otra manera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

### 184/073112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la regularización de pensiones en el extranjero por parte de emigrantes retornados.

Exposición de motivos

En la respuesta remitida por el Gobierno a la pregunta 184/69574, de 13 de febrero de 2015, sobre la regularización de pensiones del extranjero por parte de emigrantes retornados se hace referencia a la legislación sobre el Impuesto de la Renta de no Residentes. Sin embargo, la información facilitada no resuelve las cuestiones planteadas por este Grupo Parlamentario en materia de número de regulaciones realizadas, a las formas de los afectados de presentar sus declaraciones y a la falta de información de los mismos.

Por lo tanto, en relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas regularizaciones de estos casos se han realizado desde el 1 de enero de 2015?
2. ¿A qué se debe que los afectados no hayan recibido una carta informándoles de sus derechos?
3. ¿Por qué no se posibilita a los afectados la opción de presentar estas liquidaciones en papel de forma presencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 294

**184/073113**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pantano del Amadorio, situado en La Vila Joiosa y cuya explotación depende de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) está prácticamente vacío con poco más del 6 % del agua que puede llegar a almacenar. La comarca donde está, la Marina Baixa, está además en alerta por sequía decretada por la misma CHJ. En esta comarca se concentra más del 40 % de la actividad turística de toda la Comunidad Valenciana y el organismo que atiende las necesidades hídricas de la población, el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa, tendrá que gastarse 2,7 millones de euros para comprarle agua trasvasada a los Canales del Taibilla.

Se trata de uno de los peores episodios de sequía que se recuerdan en la zona, pero, además, se da la circunstancia de que la carretera que une La Vila Joiosa y Aigües, que pasa por encima del muro del pantano del Amadorio, está cortada desde hace años sin que se hayan dado explicaciones ciertas sobre las razones y si las mismas tienen que ver con el estado de consolidación de la pared del embalse.

Por todo lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Conoce el Gobierno cuales son los motivos por los que la carretera que une La Vila Joiosa y Aigües no se abre al tráfico rodado para facilitar la comunicación entre ambas localidades?

¿Tiene que ver el cierre de este paso sobre el pantano con algún problema estructural del muro de la presa?

¿Tiene previsto la CHJ, ahora que está el pantano prácticamente vacío y sería mucho más fácil, rápido y barato afrontarlas, llevar a cabo alguna obra de consolidación, ampliación o de cualquier otro tipo en el pantano del Amadorio?

¿Ha contemplado, existe algún proyecto o se ha valorado en algún momento la ampliación de la capacidad del pantano del Amadorio para conseguir retener más agua en el futuro y tratar de paliar o evitar en el futuro los problemas hídricos que ahora existen en una zona que supone uno de los mayores polos de riqueza de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/073115**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Es cierto que el proyecto de senda peatonal entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, no cumple la legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/073116**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los programas europeos de reparto de leche y fruta en los colegios españoles.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 295

Desde hace tiempo, la Unión Europea viene promoviendo programas en favor de una alimentación infantil saludable: más leche y fruta en las escuelas europeas. En particular, los programas para incentivar el consumo de leche, verdura y fruta, ahora unidos, no son algo nuevo en Europa. El plan escolar de distribución de leche y demás productos lácteos se creó ya en 1977, mientras que el plan de frutas es mucho más reciente (2007). Desde entonces el número de niños beneficiados por ambas estrategias ha sido importante. Así, en el curso 2011/2012, el último del que se disponen datos, los fondos europeos se han traducido en vasos de leche para más de 20 millones de niños y en piezas de fruta para 8 millones (curso 2012/13).

Respecto a la financiación del programa de leche por Estados, en el curso 2011/12, España se situó en torno a la media con 418.000 euros. Y en el curso 2013/14 por el plan de fruta España recibió 4.487.000 euros.

El Parlamento Europeo aprobará en mayo un proyecto de reglamento con el que pretende hacer frente al cada vez menor consumo de leche y frutas y al creciente índice de sobrepeso entre los jóvenes europeos. El objetivo es reformular los programas existentes para financiar estas actividades en colegios y agruparlos en un solo programa más eficiente y con mayor presupuesto. Leche, fruta y verduras, tres alimentos básicos en la dieta de los más pequeños. La Comisión parlamentaria de Agricultura propone reformar los programas con los que Europa quiere fomentar el consumo de productos saludables entre los niños y, sobre todo, inculcarles un hábito de vida más sano. Según el proyecto, se ampliaría la lista de productos que obtendrían financiación europea. Se incluirían productos lácteos locales con beneficios para la salud de los niños como el queso, el requesón y los yogures, siempre que no sean de sabores a frutas, frutos secos y cacao, ni contengan trazabilidad de los mismos.

Todas estas medidas pretenden revertir la tendencia a la baja observada en el consumo de productos saludables. De hecho, se calcula que 20 millones de niños y adolescentes europeos padecen obesidad, siendo, además, un segmento de población que apenas consume entre el 30% y el 50% de frutas y verduras de la media diaria recomendable. En el caso de España, se estima que en 2013 un 18,3% de los niños sufría obesidad y un 26,2%, sobrepeso.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los criterios de reparto de los fondos asignados por los programas de la Unión Europea para la distribución de leche y de fruta en los colegios españoles?
2. ¿Cuáles han sido las cantidades asignadas a cada una de las Comunidades Autónomas en los cursos 2011/2012 y 2012/2013?
3. ¿Qué medidas está desarrollando o piensa desarrollar el Gobierno para fomentar el consumo de productos saludables entre los niños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/073117**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el importante papel del Registro Civil de Sevilla y las medidas que el Gobierno piensa impulsar para proporcionar a la Justicia española los recursos humanos, técnicos y materiales que le permitan dispensar un servicio público fundamental en condiciones dignas.

El Registro Civil de Sevilla estuvo paralizado varios días de abril por falta de papel timbrado, sin poder expedir certificaciones literales de nacimiento, matrimonio y defunción, pese a que desde el 14 de marzo y el 6 de abril la secretaria del Registro venía reclamando al Ministerio de Justicia el envío de unos 60.000 impresos. El juez del Registro Civil ha remitido al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) un informe en el que se destaca que el desabastecimiento de papel «sólo obedece a la imprevisión del Ministerio de Justicia, que no ha atendido las solicitudes de la secretaria» de impresos oficiales «que han de usarse por exigencia del artículo 4 de la orden ministerial de 1 de junio de 2001». El juez recuerda que en marzo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 296

de 2014 se produjo la misma situación y se elevaron igualmente varias quejas de los ciudadanos, por lo que el magistrado ha solicitado al CGPJ que intervenga para que se solicite a las «autoridades competentes su colaboración y el cumplimiento de sus obligaciones para evitar el desabastecimiento de papel necesario para certificar». En marzo de 2014 ocurrió lo mismo y se elevaron varias quejas de los ciudadanos por esa situación. Desde el Ministerio de Justicia se respondió al Juzgado que en esta oficina se gastaba «mucho papel de forma imprudente», y ello pese a que el Registro de Sevilla atiende a una población estimada de 700.000 personas.

Se da el caso que en agosto del año pasado estalló un incendio en los juzgados de Sevilla, debido al exceso de papel allí almacenado. En enero de este año, en un juzgado de Sevilla se llegó a una situación tan esperpéntica que se colocó un cartel dirigido a abogados y procuradores que decía: «Dada la falta de suministro de papel deberán, para efectuar fotocopias en la máquina de este juzgado, traer el papel necesario para ello». No es la primera vez que un juzgado llama la atención a los usuarios de la Justicia con un anuncio de este tipo. Hace unos meses, cuando la carencia de medios era aún mayor debido a la crisis económica y los recortes presupuestarios, ya se vivieron situaciones surrealistas. No es una cuestión de cuidar el Medio Ambiente, sino de falta de medios. Así, en la localidad de Écija, los abogados y procuradores tuvieron que regalar papel a los juzgados para que este órgano pudiera prestar el servicio público e imprimir sus resoluciones.

Y no es que falte papel. Más bien, sobra. La imagen de expedientes apilados por el suelo, mesas y sillas llenas de carpetas, estanterías saturadas, pasillos y funcionarios literalmente atrincherados tras montañas de expedientes, es la habitual en este tipo de Juzgados. En algunos Juzgados no queda ya el más mínimo espacio para almacenar los expedientes. En los de Sevilla los funcionarios estaban planteándose hacer una colecta para comprar una escalera con la que poder facilitar el acceso a las torres de documentos.

La precariedad de recursos humanos y materiales es la tónica en los Juzgados y Registros Civiles de toda España. A la situación de extrema sobrecarga, se unen unos medios materiales, principalmente en lo que a oficinas y archivos se refiere, más que insuficientes. La penuria existente es una responsabilidad compartida entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias judiciales, que deberían proporcionar el personal de refuerzo que sea preciso.

En enero de este año el juez decano de Sevilla solicitó la creación de 30 nuevos juzgados y de un segundo Registro Civil ante la excesiva carga de trabajo existente en determinadas jurisdicciones, al tiempo que advirtió que el número de funcionarios de refuerzo destinados a los juzgados que instruyen «macrocausas» es «claramente insuficiente», lo que contribuye a su juicio a que los asuntos se «dilaten en el tiempo». El decano apuntaba que sólo en los juzgados sevillanos de lo Mercantil, en 2014 entraron 5.608 asuntos, lo que «indica una desmesurada tendencia al alza como en años anteriores, producto de la crisis económica que vive España».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno los problemas de desabastecimiento de papel timbrado que paralizaron el Registro Civil de Sevilla del 9 al 15 de abril de 2015?
2. [...]
3. ¿Confirma el Gobierno la razón apuntada desde el Ministerio de Justicia de que en dicho Registro Civil se gasta «mucho papel de forma imprudente», pese a que atiende a una población potencial estimada de 700.000 personas?
4. ¿Cómo explica el Gobierno la falta de papel, cuando la tónica en la mayoría de los Juzgados del país los empleados de Justicia trabajan atrincherados tras montañas de papel, sin espacio para archivar los expedientes?
5. ¿Qué medidas y qué estrategia de planificación piensa impulsar el Gobierno para proporcionar a la Justicia española los recursos humanos, técnicos y materiales que le permitan dispensar un servicio público fundamental en condiciones dignas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de abril de 2015.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 297

**184/073118**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la necesidad de renovar y actualizar el Acuerdo sobre un Código de Conducta Política en relación con el transfuguismo.

Exposición de motivos

El 7 de julio de 1998 se firmó por el Ministro de Administraciones Públicas y por las fuerzas políticas que entonces tenía representación en las Cortes Generales (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unidad, Convergencia Democrática de Catalunya y Unió Democràtica de Catalunya, Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea, Coalición Canaria, Iniciativa per Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Ezquerri Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Unió Valenciana y Partido Aragonés Regionalista) el «Acuerdo sobre un Código de Conducta Política en relación con el transfuguismo de las Corporaciones Locales.», comúnmente denominado «Pacto Antitransfuguismo».

Entre los principales objetivos de este pacto se encontraban conseguir una reprobación social del transfuguismo, una creciente conciencia de sus efectos perturbadores sobre la vida política e incrementar el aislamiento político de los tráfugas.

Para llevar a cabo una fiscalización sobre la vigencia de este pacto, se creó una Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo en el seno del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La cual mantuvo un total de veintitrés reuniones desde la firma del pacto hasta el año 2010 para vigilar su cumplimiento. Sin embargo, cuatro años y medio después, la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo está totalmente inactiva, habiéndose reunido por última vez el 27 de diciembre de 2010.

En vista de una próximas elecciones municipales y autonómicas, niveles en los que más casos de transfuguismo se dan, consideramos que es necesario que se renueve este pacto, incluyendo a nuevas fuerzas políticas surgidas en los últimos años en dicho pacto y niveles de administración diferentes al local, así como reactivando la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo con su presencia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos no se ha reunido durante esta legislatura la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo?

2. ¿Piensa el Gobierno auspiciar un nuevo Pacto Antitransfuguismo actualizando las conductas tipificadas como «tráfugas» y permitiendo la incorporación de nuevas fuerzas políticas como medida para acabar con esta conducta deleznable?

a) En caso contrario, ¿por qué?

b) En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Qué nuevas conductas considera el Gobierno que deberían considerarse como «tráfugas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/073120**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la contestación del Gobierno en relación a su política sanitaria para los inmigrantes indocumentados con VIH/SIDA.

Exposición de motivos

En la respuesta remitida por el Gobierno a la pregunta 184/69180, de 5 de febrero de 2015, sobre la denuncia de GESIDA sobre la exclusión sanitaria de los inmigrantes indocumentados de los tratamientos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 298

de prevención y terapéuticos del VIH-SIDA se hace referencia a la cobertura sanitaria que se da en nuestro país a inmigrantes menores de 18 años y a las mujeres durante el embarazo, el parto y el postparto, así como la atención en urgencias sanitarias para ellos y la alineación de la estrategia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el «Global Health Sector Strategy on HIV/AIDS». Sin embargo, la información facilitada no resuelve la mayor parte de las cuestiones planteadas por este Grupo Parlamentario en la pregunta presentada.

Por lo tanto, en relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha calculado el Gobierno el coste sanitario y económico que ha supuesto la retirada de la asistencia sanitaria en materia de VIH-SIDA a los inmigrantes indocumentados?

a) En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el balance?

2. ¿Tienen datos el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre el número de ingresos hospitalarios como consecuencia de las complicaciones asociadas a la retirada del tratamiento antirretroviral a inmigrantes indocumentados?

3. ¿Tiene intención el Gobierno de cumplir los compromisos asumidos por España en el año 2000 al ratificar la Declaración del Milenio en materia de asistencia sanitaria por VIH?

4. ¿Qué opinión le merece el Gobierno que la cobertura sanitaria a inmigrantes indocumentados reciba tal desigual tratamiento dependiendo de la región en la que residan los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/073121**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional.

Exposición de motivos

Transparencia Internacional ha publicado un informe titulado «El lobby en Europa: influencia encubierta y acceso privilegiado», en el que señala la especial vulnerabilidad de las instituciones españolas frente a la «influencia indebida» de los lobbies o grupos de presión. En concreto, el informe avisa de que en nuestro país existe una relación y vínculos «riesgosos» entre las prácticas de los lobbies y el sector público y financiero. En el ranquin que contiene el estudio, España se sitúa en el puesto catorce de los diecinueve países estudiados, en relación a la transparencia relativa a lobbies y su actuación. Una transparencia que desde UPyD hemos querido promover mediante diferentes enmiendas a distintos Proyectos de Ley instando al Gobierno, así como a Las Cortes Generales, a que creen un registro de lobbies y regulen su actuación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Sigue considerando el Gobierno que no es necesaria una normativa que regule la actuación y transparencia de la actividad de los lobbies en España y su interacción con las instituciones?

2. ¿Ha reconsiderado el Gobierno su negativa a publicar las reuniones que mantienen sus miembros y altos cargos con lobbies?

3. ¿Considera el Gobierno que el resultado obtenido por nuestro país en este estudio es beneficioso para la Marca España?

4. ¿Qué otras medidas adicionales piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la transparencia en este ámbito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 299

**184/073123**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La Guardia Civil, el pasado 15 de marzo hurtó la histórica bandera del Arrano Beltza de la herriko de Bastida, «alegando que se trataba de un signo ilegal».

La Guardia Civil retiró la bandera, identificó a las personas allí presentes, requisó un collar a un joven y amenazó con volver para llevarse el cartel de la herriko taberna situado en la fachada.

No es la primera vez que el instituto armado actúa contra esta enseña. En junio de 2009, la Guardia Civil identificó a 25 personas que participaban en el desmontaje del escenario de fiestas del pueblo baztandarra de Irurita. El argumento empleado entonces también fue que se trataba de un símbolo ilegal, llegando a amenazar con enviar un informe incriminatorio a la Audiencia Nacional española.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál fue la razón de este operativo? ¿Quién lo ordenó?
2. ¿Cuál fue la razón para apoderarse de la bandera del Arrano Beltza?
3. ¿Cuál fue la razón por la que los agentes de la Guardia Civil dijeron que era «ilegal»?
4. ¿Acudirán los agentes a disculparse y a devolver los objetos hurtados?
5. ¿A cuántas personas identificaron y por qué razón?
6. ¿Cuál fue el cronograma de los hechos?
7. ¿Se ha abierto alguna investigación interna ante el comportamiento provocador de los agentes de la Benemérita?
8. ¿Qué medidas se toman por parte del Ministerio cuándo hay indicios de abuso de autoridad como actuar contra hechos que la ley no prohíbe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

**184/073124**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las deficiencias y problemas en la atención de la Agencia Tributaria a los contribuyentes.

La reestructuración que la Agencia Tributaria ha hecho en los servicios de atención a los ciudadanos para que efectúen sus declaraciones fiscales, está poniendo al descubierto todo un elenco de recortes.

Las quejas de los ciudadanos se multiplican desde que se abrió el plazo para efectuar la declaración de la renta. La obsesión por extender la atención telemática les ha llevado a mermar de manera alarmante la atención personal, siempre tan necesaria. Les ha llevado a suprimir los impresos en papel, tan necesarios todavía, especialmente para las personas mayores o para aquellos que no disponen de acceso a internet.

Han complicado sobremanera la petición de cita a través del número 901, así como la atención personal inmediata puesto que se exige haber pedido cita previamente.

Ni siquiera han tenido el miramiento de haber incluido la lengua gallega en el Programa PADRE, razón por la que hemos tenido que reclamarlo porque es un derecho de los ciudadanos gallegos y gallegas.

Aunque el listado de deficiencias y carencias es abultado, queremos detenernos en una cuestión específica: el cambio de procedimiento para ser atendido en una Delegación de Hacienda. La Agencia Tributaria requiere que se pida cita previa a través del número de teléfono 901 o a través de internet como condición imprescindible para ser atendido por un funcionario y para realizar cualquier tipo de gestión.

Aunque en la delegación tributaria el personal no esté atendiendo a nadie, y un ciudadano se acerque a la ventanilla para hacer algún trámite, no será atendido si no cuenta con cita previa. Es decir, lo que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 300

hasta ahora era usual: poder acercarse a cualquier Delegación de Hacienda a realizar una gestión de modo inmediato y sin cita, ahora se prohíbe.

Es posible que el Ministerio considere que la eliminación del servicio de atención al ciudadano sin cita previa suponga un avance porque elimina las colas, las esperas o facilita la ordenación de la agenda, pero a los efectos la cuestión es que es un recorte en el servicio a los ciudadanos. Además, no se ha informado siquiera a los ciudadanos adecuadamente.

Sabemos que el servicio de atención 901 lo realiza una subcontrata que con seguridad trabaja con unas previsiones cerradas de atención a los usuarios. Sigue sin ser un argumento de peso porque el Ministerio podría proceder a la contratación de personal suficiente para atender las necesidades de los ciudadanos.

Era un servicio muy utilizado, necesario por tanto y que debe ser repuesto.

Pagar a la hacienda pública es un deber de todos y todas, pero también es un deber del Ejecutivo que se faciliten los trámites y se ofrezca a los ciudadanos un servicio óptimo. No es de recibo que también se practiquen recortes en la atención de la Agencia Tributaria para la realización de las declaraciones de la renta.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha eliminado la Agencia Tributaria el servicio de atención personal sin cita previa a los contribuyentes?

¿Cómo es posible que se haya suprimido este servicio cuando ni siquiera se ha informado adecuadamente a los contribuyentes?

¿Es consciente el Ministerio de que muchos ciudadanos acuden por defecto a sus delegaciones de Hacienda, sin cita previa, para realizar gestiones y se encuentran con la negativa de los funcionarios a atenderles porque no han solicitado cita previa en el teléfono 901?

¿No supone esto un recorte en los servicios de atención a los ciudadanos?

¿Sabe que se están dando muchas quejas y reclamaciones?

¿A qué se debe la cerrazón del Gobierno a aumentar el personal de la Agencia Tributaria con el objeto de ofrecer una atención óptima a los contribuyentes?

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Hacienda a restituir la atención personalizada a los contribuyentes sin cita previa?

¿Sabe que existen muchas quejas al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila**, Diputada.

**184/073126**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonart Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuestas por escrito sobre la promoción de la tarifa de discriminación horaria de la electricidad.

Exposición de motivos

El pasado 1 de abril de 2014, entró en vigor el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). Actualmente, los hogares españoles pueden tener contratada una de las siguientes tarifas eléctricas: 1. El Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC); 2. El precio fijo durante 12 meses; 3. La Contratación bilateral con cualquier comercializadora; y 4. La tarifa de último recurso para consumidores vulnerables.

El PVPC es la tarifa a la que están acogidos la mayoría de hogares españoles, concretamente, unos 17 millones. Dentro de esta tarifa existen 3 modalidades distintas: 1. PVPC sin discriminación horaria; 2. PVPC con discriminación horaria de dos periodos; y 3. PVPC con discriminación horaria «supervalle» o de «3 periodos». Tanto la discriminación horaria de dos periodos, como la discriminación horaria «supervalle» o de «3 periodos», suponen un ahorro considerable para los consumidores que tienen un horario preestablecido y es en horario nocturno cuando hacen un uso más intensivo de la electricidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 301

Ante las dificultades económicas que están atravesando un gran número de hogares en nuestro país a causa de la crisis económica, de los recortes del Gobierno y de la subida de la luz que ha hecho que un usuario consumidor (PVPC) pague en torno a un 3,4% más que en el mismo periodo de hace un año, se hace más necesario que nunca una buena información en cuanto a medidas de ahorro eléctrico.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Por qué no se informa en la página oficial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de las modalidades de tarifas PVPC existentes?
2. ¿Ha informado debidamente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de las tarifas PVPC con discriminación horaria de la electricidad, a los usuarios que pueden beneficiarse de esta tarifa?
3. ¿Tiene intención el Ministerio de Industria, Energía y Turismo hacer una promoción real y efectiva de las tarifas PVPC con discriminación horaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Julio Leonart Crespo**, Diputado.

### 184/073129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Considera el Gobierno que el centro penitenciario de Segovia reúne las condiciones adecuadas para acoger a internos relacionados con el terrorismo yihadista?

¿La acogida de estos internos en el centro penitenciario de Segovia va a responder a un aumento o cualificación de los medios y recursos con los que cuenta dicho centro penitenciario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

### 184/073130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Ramón María Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el número de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 30, 29 y 28?

2. ¿Cuál es el nivel de ocupación de dichos puestos, en cada uno de los NCD?

3. ¿Cuántos puestos de trabajo exclusivos hay para comisarios principales, y cuál es el nivel de ocupación?

4. ¿Cuántos puestos de trabajo exclusivos hay para comisarios, y cuál es el nivel de ocupación?

5. ¿Cuántos puestos de trabajo hay para la escala superior, cuántos para comisarios principales, cuántos para comisarios, y cuántos indistintamente? ¿Cuál es el número de comisarios principales y de comisarios que los ocupan?

6. ¿Cuántos puestos de trabajo de NCD 30 están ocupados por comisarios?

7. ¿Cuántos puestos de trabajo de NCD 29 están ocupados por comisarios?

8. ¿Cuántos puestos de trabajo de NCD 28 están ocupados por comisarios principales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 302

**184/073131**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación a los registros de las propiedades de don Rodrigo Rato.

Exposición de motivos

Según ha publicado un diario digital, los registros llevados ayer en el domicilio y despacho de don Rodrigo Rato por parte de Vigilancia Aduanera, se llevaron a cabo a espaldas de la Fiscalía Anticorrupción. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, habría «puenteado» al Fiscal General del Estado y a la Fiscalía Anticorrupción, dirigiéndose directamente a la Fiscalía provincial de Madrid para judicializar el caso, más cuando la Fiscalía Anticorrupción posee mayor conocimiento de las actividades de don Rodrigo Rato al ser parte en la investigación del caso Bankia.

Existen dudas sobre la motivación que ha llevado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a puentear a la Fiscalía Anticorrupción en el registro de las propiedades de don Rodrigo Rato. Vigilancia Aduanera es una unidad que en escasas ocasiones actúa en operaciones relativas a corrupción, al contrario que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil o la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF).

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Comunicó el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la Fiscalía General del Estado, y más concretamente a la Fiscalía Anticorrupción, la información relativa a los delitos que se le imputan a don Rodrigo Rato?
  - b. En caso contrario, ¿por qué?
2. ¿Por qué trasladó el Ministro de Hacienda esta información a la Fiscalía provincial de Madrid, cuando la Fiscalía Anticorrupción posee mayor conocimiento sobre sus actividades?
3. ¿Tenía constancia el Ministerio del Interior de la operación de registro?
  - a. En caso afirmativo, ¿por qué tardaron en llegar dos horas las unidades de la UIP al domicilio de don Rodrigo Rato desde que se inició éste entonces?
4. ¿Considera el Gobierno que es «implacable con la corrupción» cuando en otros casos como el de Bankia, y a través del FROB, ha solicitado el archivo y sobreseimiento de consejeros imputados por las tarjetas black?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

**184/073133**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la vulneración de los derechos lingüísticos a un ciudadano en la comisaría de policía de Ferrol.

Como bien sabe, esta Diputada se ha dirigido al Gobierno en incontables ocasiones para denunciar la actitud obstaculizadora, entorpecedora, negativa y hasta hostil de diversas instituciones de la Administración General del Estado en relación a los derechos de los ciudadanos gallegos y gallegas a ser atendidos en su lengua propia.

Es un tema que nos produce agotamiento porque no hay semana que no conozcamos algún caso de vulneración de la toponimia oficial de Galicia por parte de un Ministerio, organismo autónomo o sociedad pública, no hay semana que no conozcamos que la Administración General del Estado se niega a atender

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 303

trámites o expedientes en lengua gallega como piden muchos ciudadanos de Galicia, y no hay semana en la que no tengamos que recordar al Gobierno la normativa lingüística vigente y los derechos lingüísticos de territorios con lengua propia como Galicia.

Pues bien, en esta ocasión debemos hablar de la negativa de un funcionario de la policía nacional de la Comisaría de Ferrol a atender la denuncia de un ciudadano por expresarse en gallego. Esta persona llamó por teléfono a las dependencias policiales para formalizar una denuncia por un ataque informático del que fue víctima, y utilizó la lengua gallega.

El funcionario le exigió que se expresase en español. Lógicamente, el ciudadano se negó porque estaba en el perfecto uso de su derecho. Ante dicha respuesta, el policía le contestó que si no cambiaba de lengua debía dirigirse a la comisaría para hablar con otra persona que lo atendiese.

Estamos ante un caso de discriminación lingüística clara por parte de un funcionario que debe estar al servicio de los ciudadanos. Sin olvidar que nos encontramos ante un caso de vulneración de la legislación vigente en materia lingüística y de falta de respecto a los derechos lingüísticos.

Nos constan que el tema del respeto a las lenguas cooficiales del Estado es una cuestión que se le atraganta al Gobierno del PP, de lo contrario, deducimos que hace tiempo que hubiese adoptado medidas para que toda la estructura de la Administración del Estado respetase unos derechos fundamentales. La actitud de este funcionario destila desprecio absoluto, lo cual es inadmisibles en un trabajador público que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos.

Sería pertinente que en este caso el Ministerio de Interior diese las oportunas instrucciones para que situaciones así no se vuelvan a repetir. Probablemente se trata de una cuestión que guarda mucha relación con la ignorancia o la falta de cultura, sea como fuere, consideramos que tiene arreglo si existe voluntad por parte del Gobierno.

No es nada difícil, enviar circulares internas explicativas, formativas o incluso llevar a cabo un curso de respeto básico a los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Vivir en un territorio como el gallego, donde la lengua gallega es una lengua oficial, debiera ser una de las primeras lecciones a aprender por parte de los servidores públicos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Ministerio de Interior que un funcionario de la comisaría de Ferrol se negó a tramitar una denuncia a un ciudadano por expresarse en lengua gallega?

¿No cree que se trata de una actitud intolerable? ¿Cómo es posible que un trabajador público no cumpla con las normas lingüísticas establecidas? ¿Cómo se explica que un funcionario que trabaja en Galicia, donde el gallego es una lengua oficial, se niegue a realizar una denuncia en gallego?

¿Va el Ministerio de Interior a dar las instrucciones precisas para que los funcionarios de las comisarías en Galicia respeten los derechos lingüísticos de los ciudadanos gallegos y gallegas?

¿Tan difícil resulta? ¿No cree en relación a este caso y a otros similares que existe un grave problema de incultura, o de negación ideológica? ¿No es posible arreglar esto mediante instrucciones o circulares internas que recuerden la obligación de los funcionarios públicos de respetar la legislación lingüística vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 304

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

#### 184/055246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que recientemente se ha suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias para la ejecución del Plan Estatal 2013-2016. Uno de los programas de ayudas del Plan Estatal es el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana, cuyo objeto es atender las situaciones referidas en su pregunta. La Comunidad Autónoma habrá de proponer las actuaciones que considere convenientes en el marco de este programa.

Por otra parte, las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas corresponderán a la administración competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo (Ayuntamiento de Oviedo).

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/063287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes y Carcedo Rocas, María Luisa (GS)

Respuesta:

En el cuadro que se adjunta como anexo se detallan los recursos presupuestarios, desde el año 2004, que ha destinado el Gobierno, en concreto en el ámbito de actuación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al programa de apoyo a actuaciones de reindustrialización y, desde el 2009, también al programa de fomento de la competitividad de los sectores estratégicos industriales al conjunto del sector manufacturero español.

De otra parte, se indica que el principal marco de actuación para incentivar el desarrollo industrial en 2015 es la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, un plan de acción aprobado por el Gobierno en el mes de julio de 2014, que contiene 97 medidas en 10 grupos de actuación relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial.

Entre tales medidas se incluye el programa de apoyo financiero a la inversión industrial, en el que desde el año 2013 se han integrado los anteriores programas de apoyo a actuaciones de reindustrialización y de fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Este programa cuenta en 2015 con una dotación de 758 millones de euros en préstamos para financiar las inversiones industriales que cumplan con los criterios establecidos en las bases reguladoras. Dado que la concesión de los apoyos se realiza a través de un procedimiento de concurrencia competitiva no es posible determinar a priori la distribución de los mismos por Comunidad Autónoma.



## Anexo

	2004		2005		2006		2007		2008		2009			
	Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización			
	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones		
ANDALUCÍA	35,78	1,32	38,86	3,00	42,14	1,50	50,38	3,33	106,81	22,65	35,00	2,58	182,09	25,19
ARAGÓN			1,37		10,44	2,31	14,94	2,09	24,90	2,92	61,04	11,45	26,84	3,02
I. BALEARS											1,04			
C. VALENCIANA				0,22	34,02	0,41	35,58	3,44	35,67	2,79	138,94	6,83	58,02	4,12
CANARIAS											0,25		0,17	
CANTABRIA	5,53	0,64	5,25		13,12	0,64	8,30	0,39	3,34	0,41	14,72	1,34	4,84	
CASTILLA-LA MANCHA			4,50	2,76	10,12	0,56	4,12	1,45	9,01	4,34	22,19	3,50	24,42	2,85
CASTILLA Y LEÓN			7,58	0,40	14,25	0,62	23,64	5,42	39,85	4,50	44,07	15,71	58,72	3,72
CATALUÑA			0,88	2,53	14,58	2,64	6,37	0,94	18,63	2,84	177,83	24,61	1,93	
CEUTA														
EXTREMADURA					1,45	0,36	1,00	0,07	2,68	0,19	7,86		2,65	
GALICIA	7,58	0,20	6,50	0,76	50,38	3,50	45,29	3,37	45,38	3,20	87,75	10,06	64,15	3,54
RIOJA (LA)				0,41	0,87				0,10		2,02	0,80		
MADRID							1,63		0,45	0,11	143,42	11,06	4,07	0,66
R. de MURCIA	7,80	1,01	11,46	0,64	3,70	0,25	8,50	0,07	6,87	1,08	1,39		2,55	0,40
C. F. de NAVARRA							4,00	0,75			46,90	8,81		
PAÍS VASCO	7,87	0,27	6,08	0,32	3,44	0,79	6,92	1,39	14,76	2,60	124,47	12,29	12,17	0,99
P. de ASTURIAS	9,98	2,49	18,27	0,90	10,77	0,39	27,89	0,35	16,27	1,15	8,73	0,10	15,68	0,58
TOTAL	74,54	5,93	100,75	11,94	209,28	13,97	238,56	23,06	324,72	48,78	917,62	109,14	458,30	45,07

## Importes en Millones de euros

	2010		2011		2012		2013		2014		
	Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Reindustrialización		Reindustrialización		
	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	
Fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales	24,33	180,20	14,21	9,77	8,87	76,84	8,09	1,48	25,84	15,42	25,95
	33,00	30,21	2,71	2,63	16,04	1,10	10,50	8,18	10,84	8,18	22,59
	47,53	37,32	0,89	1,95	36,89	37,28	1,35	11,63	13,31	32,49	17,23

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 306

	2010				2011				2012				2013		2014	
	Fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales		Apoyo a actuaciones de reindustrialización		Competitividad (1)	Reindustrialización (1)	Competitividad (1)	Reindustrialización (1)
	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones	Préstamos	Subvenciones
CANARIAS																
CANTABRIA	16,47		4,17		8,44		3,16		9,28		2,03		2,14		1,16	
CASTILLA-LA MANCHA	7,46	1,95	14,14	1,95	5,15	1,96	16,66	1,96	5,47	10,68	0,86	2,15	11,66	7,69	2,26	
CASTILLA Y LEÓN	50,96	8,91	80,28	8,91	32,38	7,47	67,69	7,47	22,71	30,18	3,09	7,38	13,88	37,70	32,78	
CATALUÑA	98,08	0,15	1,99	0,15	111,58	0,21	5,13	0,21	70,89	5,95		29,23	16,43	43,60	8,23	
CEUTA					0,50	0,04										
EXTREMADURA	3,48	0,28	16,15	0,28	1,88	0,90	13,15	0,90	0,90	24,54	2,19	0,75	5,67	2,21	1,96	
GALICIA	41,18	2,39	76,81	2,39	41,18	3,29	76,00	3,29	41,36	57,39	1,63	4,61	15,81	1,62	1,30	
RIOJA (LA)	6,55				4,02				0,60					0,26		
MADRID	64,82		3,60		62,29	0,04	1,65	0,04	82,73	1,16		14,71	8,69	8,49	13,67	
R. de MURCIA	2,62	0,15	1,74	0,15	0,99	0,15	3,38	0,15	2,50	20,68	1,83	2,36	10,57	5,36	2,90	
C. F. de NAVARRA	24,69	0,09			21,84				7,07	0,97		23,62	16,98	4,11	1,52	
PAIS VASCO	57,89	0,79	12,20	0,79	66,17	0,53	10,73	0,53	70,01	8,83	0,42	39,80	21,14	75,67	15,01	
P. de ASTURIAS	3,60		5,37		9,66	0,30	9,84	0,30	2,85	12,17	0,88		6,86	5,55	6,12	
TOTAL	482,66	34,13	474,27	34,13	463,63	30,59	407,43	30,59	380,42	314,47	22,80	151,72	181,88	257,17	164,18	

<sup>1</sup> Integrados como líneas en el programa de apoyo financiero a la inversión industrial.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 307

**184/063586**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el estudio amplio y ambicioso sobre la situación laboral de los egresados universitarios, llevado a cabo por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social, tiene el objetivo de poner a disposición de los ciudadanos, las Administraciones públicas y la comunidad educativa los datos necesarios para poder realizar un diagnóstico claro de la situación actual, a efectos de planificar adecuadamente sus políticas universitarias y las líneas de actuación a seguir. Los ciudadanos, a la hora de elegir sus estudios, dispondrán de información completa y actualizada, muy necesaria para poder tomar una decisión adecuada a las circunstancias del mercado de trabajo.

Poder disponer de estos datos contribuirá positivamente a lograr un sistema universitario más eficiente y equilibrado, adaptando las preferencias de los estudiantes y las necesidades del mercado de trabajo y evitando procesos de desencuentro entre la oferta de titulaciones universitarias y las ofertas de empleo. La obtención del equilibrio entre estos dos polos, condición necesaria para reducir las tasas de desempleo y evitar una utilización ineficiente de los recursos públicos, necesita disponer de la necesaria información.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/064240 a 184/064245**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Sumelzo Jordán, Susana y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registradas de entrada en esa Cámara con el n.º 184354 y otros, de fecha 10/03/2015 y posteriores, se traslada lo siguiente:

En relación con los ahorros derivados de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cabe recordar que dichos ahorros se incluyeron en la Memoria económica que acompañó al Proyecto de Ley (con n.º de expediente del Congreso 121/000058, remitido por el Gobierno el 2 de agosto de 2013 con número de registro de entrada en la Cámara 74467). Fueron estimados a nivel nacional, sin que exista una distribución territorial de los mismos que se pueda facilitar.

Respecto a la reducción del empleo público en Jaén, cabe señalar que los datos de los que el Gobierno, a través de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración (OPERA) del Ministerio de Presidencia, dispone, reflejados en sus Informes periódicos de progreso de aplicación de las medidas CORA, están tomados del Instituto Nacional de Estadística, con el nivel de desagregación ofrecido por la Encuesta de Población Activa (EPA).

Asimismo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del que depende el Registro Central de Personal, elabora semestralmente (enero y julio) un Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, Registro Central de Personal, en el que aparecen los datos de empleo público desagregados por provincia y tipo de Administración. El enlace electrónico a la página web de publicaciones periódicas de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas es el siguiente:

[http://www.seap.minhap.gob.es/publicaciones/centro\\_de\\_publicaciones\\_de\\_la\\_sgt/Periodicas.html](http://www.seap.minhap.gob.es/publicaciones/centro_de_publicaciones_de_la_sgt/Periodicas.html)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 308

Respecto a la implantación en Jaén de la Plataforma Emprende en 3, cabe informar que «Emprende en 3» es un proyecto de simplificación administrativa dirigido a las Entidades Locales que deseen adherirse al mismo, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad, y en coordinación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

La información disponible en cuanto al desarrollo y posibles efectos en el empleo derivados de «Emprende en 3» respecto a las Entidades Locales adheridas en cada provincia se puede encontrar a través de los enlaces que se indican a continuación:

— El Portal de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/portaleELL/ee3>

— El Centro de Información y Red de creación de Empresas (CIRCE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. El enlace electrónico es el siguiente:

<http://portal.circe.es/es-ES/EmprendeEn3/Paginas/Emprendeen3.aspx>

Por último, cabe indicar que respecto de las Entidades Locales no adheridas, la información debería ser solicitada a las propias Entidades Locales.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/064374**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, se indican a continuación las actuaciones realizadas por CORREOS en los años 2011, 2012 y 2013 en infraestructuras postales en todo el territorio nacional:

PROVINCIA		AÑO		
		2011	2012	2013
01	ARABA/ÁLAVA	2	4	5
02	ALBACETE	1	1	5
03	ALICANTE	15	12	3
04	ALMERÍA	5	2	0
05	ÁVILA	2	0	0
06	BADAJOS	8	10	8
07	ILLES BALEARS	12	4	5
08	BARCELONA	28	38	23
09	BURGOS	2	1	0
10	CÁCERES	3	1	4
11	CÁDIZ	6	2	1
12	CASTELLÓN	1	3	2
13	CIUDAD REAL	10	3	9
14	CÓRDOBA	4	2	1
15	A CORUÑA	2	9	5
16	CUENCA	4	6	8

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PROVINCIA		AÑO		
		2011	2012	2013
17	GIRONA	8	5	2
18	GRANADA	5	4	2
19	GUADALAJARA	1	1	8
20	GIPUZKOA	3	7	8
21	HUELVA	2	5	3
22	JAÉN	6	2	1
24	LEÓN	4	1	1
25	LLEIDA	5	1	1
27	LUGO	2	2	0
28	MADRID	38	28	71
29	MÁLAGA	6	7	4
30	MURCIA	8	7	5
31	NAVARRA	9	2	5
32	OURENSE	2	0	0
33	ASTURIAS	10	7	6
34	PALENCIA	1	1	0
35	LAS PALMAS	5	5	7
36	PONTEVEDRA	3	1	4
37	SALAMANCA	3	1	0
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	4	7
39	CANTABRIA	6	6	1
40	SEGOVIA	0	2	0
41	SEVILLA	10	11	11
43	TARRAGONA	5	8	3
44	TERUEL	0	0	1
45	TOLEDO	6	2	17
46	VALENCIA	11	15	7
47	VALLADOLID	3	4	0
48	BIZKAIA	4	4	4
49	ZAMORA	0	0	1
50	ZARAGOZA	1	3	2
52	MELILLA	2	0	1
TOTAL ACTUACIONES POR AÑO		279	247	265

Asimismo, cabe señalar que las actuaciones ejecutadas en Ourense consistieron en la creación de una rampa de acceso en la oficina técnica de Verín y la realización de la reforma de la Unidad de Reparto de Xinzo de Limia.

En cuanto al cierre de oficinas auxiliares y unidades de reparto, cabe reseñar que durante ese periodo temporal no se ha cerrado ninguna unidad de reparto en la provincia de Ourense; y es más, en el año 2012 se creó una nueva unidad de reparto en la localidad de A Rúa. Y se han mantenido los servicios que se proporcionaban en las cinco oficinas auxiliares existentes en la provincia de Ourense, si bien dos de ellas se transformaron, a nivel de operativa interna, en enlaces rurales, manteniéndose, en todo caso, los mismos servicios de atención al público que se venían ofreciendo hasta entonces.

Madrid, 08 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 310

**184/065771**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, de acuerdo con las competencias del Director de Energía previstas en el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobado por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, se indica lo siguiente:

Conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria tercera del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley, que se produjo el 14 de julio de 2013, hasta la aprobación de las disposiciones necesarias para la aplicación del nuevo régimen retributivo (Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos y las Órdenes Ministeriales IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos y IET/1168/2014, de 3 de julio, por la que se determina la fecha de inscripción automática de determinadas instalaciones en el registro de régimen retributivo específico previsto en el Título V del Real Decreto 413/2014 anteriormente citado), se liquidaron y facturaron con carácter provisional y a cuenta las cantidades correspondientes al régimen retributivo regulado por el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Una vez se produjo la aprobación de las disposiciones necesarias para la aplicación del nuevo régimen retributivo se procedió a la regularización de las cantidades liquidadas durante los meses afectados, de acuerdo con la disposición transitoria octava del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos.

Conforme a la información que consta en el sistema de liquidaciones, el número de instalaciones de cogeneración sitas en la Provincia de A Coruña que se vieron afectadas por dichas regularizaciones fueron un total de 58, siendo el importe total a regularizar de 25.228.988,40 euros a devolver al sistema de liquidaciones.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065812**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, trabaja en una propuesta de modificación del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Se ha solicitado trámite de audiencia e informe a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, introdujo en la extinta Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la figura del gestor de carga del sistema para la prestación de servicios de recarga de electricidad y con el objetivo de impulsar el desarrollo del vehículo eléctrico como producto industrial y como instrumento de ahorro y eficiencia energética y medioambiental.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 311

En desarrollo del mismo se aprobó el Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Posteriormente, la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, recoge la definición de los servicios de recarga energética y de la figura del gestor de carga y clarifica su régimen de derechos y obligaciones.

En la Unión Europea, el 25 por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, siendo el más relevante el CO<sub>2</sub>, están vinculadas con el sector del transporte (incluido marítimo y aviación), siendo el transporte por carretera el que tiene un peso mayoritario en estos porcentajes. Entre los años 1990 y 2011, estas emisiones se incrementaron alrededor de un 25 por ciento. En España, el sector transporte es el responsable del 24 por ciento de los gases de efecto invernadero, representando el transporte por carretera el 80 por ciento del consumo de energía final del sector.

La electrificación de la economía constituye una vía para favorecer la compatibilidad entre desarrollo económico y la protección al medio ambiente. La utilización de energía eléctrica como fuente de energía primaria permite aprovechar la infraestructura de red existente, y la posibilidad de utilización de fuentes de energía renovables. Así, la implantación masiva del vehículo eléctrico conllevaría múltiples beneficios para nuestra sociedad: reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, mejora de la calidad del aire en los entornos urbanos, reducción de dependencia de derivados del petróleo, mayor eficiencia energética en el transporte por carretera y optimización del uso de las redes eléctricas, mediante una mejora en la gestión de la demanda y mediante el aplanamiento en la curva de carga del sistema.

El apoyo al vehículo eléctrico es una de las líneas directrices de la política de movilidad sostenible que se está llevando a cabo por la Comisión Europea. Así, en el año 2009 se aprobó la Directiva 2009/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes. Posteriormente, la Comisión Europea dirigió una comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo relativa a la Estrategia Europea sobre vehículos limpios y energéticamente eficientes. Del mismo modo, más recientemente, en el marco del Libro Blanco sobre Transporte 2010-2030, la Comisión Europea recoge los ejes prioritarios para avanzar hacia una política de apoyo a la movilidad y a la reducción del impacto ambiental en el sector transporte.

Sin embargo, el despliegue del vehículo eléctrico en el mundo y en nuestro país en particular es aún discreto. Son varios los retos a los que se enfrenta el sector, desarrollo tecnológico de las baterías, despliegue de los puntos de recarga, estandarización de componentes, etc.

Mediante el presente real decreto se procede a la modificación puntual de algunos aspectos del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, con la finalidad de simplificar determinados requisitos de carácter técnico, en particular para puntos de recarga de pequeña potencia asociados a actividades distintas de la recarga energética.

De esta manera se facilitará la implantación de puntos de recarga en instalaciones de consumo en el sector terciario, lo que podría suponer un impulso significativo para el despliegue de los puntos de recarga, dada la atomización en el territorio de estos consumidores.

Esta medida se adopta además en el marco de los objetivos de la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014 relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos. Al amparo de ésta, cada Estado miembro establecerá una estrategia y unos objetivos para la instalación de nuevos puntos de recarga de combustibles limpios, y entre ellos, la electricidad.

Por otra parte, se ha publicado recientemente el Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo.

Este Real Decreto modifica y completa el Reglamento electrotécnico para baja tensión, estableciendo las especificaciones técnicas que posibiliten la recarga segura de los vehículos eléctricos en cualquiera de las situaciones que cabe esperar.

De acuerdo con lo que se establece en el citado Real Decreto, los equipos y materiales de las estaciones de recarga, serán elementos de conexión normalizados y técnicamente seguros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 312

Además, se prescriben unas dotaciones mínimas de la estructura para la recarga del «vehículo eléctrico» en edificios o estacionamientos de nueva construcción.

Asimismo el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está elaborando un documento base de definición de una Estrategia de impulso del vehículo con energías alternativas. En esta estrategia, en la que el vehículo eléctrico juega un papel muy relevante, se conjugan medidas de demanda, de oferta y sobre todo de infraestructura de recarga, que se considera imprescindible para el desarrollo de este mercado.

En este sentido hay que indicar que recientemente se ha aprobado la Directiva 2014/94/UE, relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo está empezando los trabajos de transposición y de elaboración de un marco de actuación al respecto, en donde se dará cabida a todos los sectores implicados, al objeto de establecer medidas que permitan la instalación de una infraestructura de suministro de combustibles alternativos, adecuada al parque circulante.

Por último, cabe señalar que el próximo real decreto regulador de las ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos, MOVELE 2015, prevé la obligación de los concesionarios y puntos de venta de facilitar la instalación de un punto de recarga vinculado al vehículo.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/065867, 184/065957**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La recaudación de multas de tráfico de radares (fijos, móviles y Pegasus) por denuncias de velocidad, en el periodo solicitado por Su Señoría, desglosada por año, provincia y comunidad autónoma, fue la recogida en el siguiente cuadro:

### Recaudación

C. Autónoma	Provincia	Año 2011 (del 01/11/2011 al 31/12/2011)	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015)
Andalucía	Total	3.661.888,13	23.254.356,53	22.963.431,60	27.504.151,15	7.374.604,29
	Almería	44.059,25	523.283,25	749.229,33	783.434,45	115.412,08
	Cádiz	310.133,37	2.824.681,01	2.719.063,56	2.626.424,56	676.000,32
	Córdoba	363.743,72	2.650.423,82	2.043.156,51	3.109.951,99	679.839,57
	Granada	61.183,03	798.070,83	863.224,58	1.452.301,57	471.591,61
	Huelva	300.522,80	1.819.392,45	1.387.964,20	1.529.673,92	261.724,28
	Jaén	210.881,44	1.385.354,58	1.515.822,28	1.588.056,65	285.262,66
	Málaga	1.077.719,22	6.042.777,82	5.692.025,72	8.698.623,62	2.717.936,71
Sevilla	1.293.645,30	7.210.372,77	7.992.945,42	7.715.684,39	2.166.837,06	
Aragón	Total	1.157.666,86	8.220.308,10	7.133.683,71	8.262.453,07	1.732.872,16
	Huesca	324.214,39	1.965.395,51	1.692.909,63	2.459.410,78	677.837,19
	Teruel	373.964,72	2.845.659,34	2.979.555,16	2.984.844,82	480.896,48
	Zaragoza	459.487,75	3.409.253,25	2.461.218,92	2.818.197,47	574.138,49



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 313

C. Autónoma	Provincia	Año 2011 (del 01/11/2011 al 31/12/2011)	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015)
P.Asturias	Total	102.974,57	2.770.330,19	3.070.461,12	2.390.199,11	533.346,11
	Asturias	102.974,57	2.770.330,19	3.070.461,12	2.390.199,11	533.346,11
Balears (Illes)	Total	404.652,91	1.783.829,98	1.534.419,82	1.999.789,57	721.452,52
	Balears (Illes)	404.652,91	1.783.829,98	1.534.419,82	1.999.789,57	721.452,52
Canarias	Total	420.810,67	4.149.339,92	6.376.859,48	4.993.582,95	405.150,53
	Palmas (Las)	243.826,38	1.795.271,55	3.378.608,63	3.257.684,84	277.255,72
	Sta. Cruz de Tenerife	176.984,29	2.354.068,37	2.998.250,85	1.735.898,11	127.894,81
Cantabria	Total	61.257,49	1.494.668,06	1.356.160,09	1.300.882,87	336.290,95
	Cantabria	61.257,49	1.494.668,06	1.356.160,09	1.300.882,87	336.290,95
Castilla y León	Total	1.634.778,76	18.179.824,52	22.837.354,32	19.157.050,94	3.198.455,09
	Burgos	149.211,13	3.313.045,65	4.387.383,55	4.554.298,51	795.187,95
	León	814.752,22	4.914.444,31	4.713.281,71	2.635.936,70	425.358,89
	Palencia	149.580,79	2.093.623,90	2.215.353,34	1.236.130,58	233.840,35
	Salamanca	118.275,85	1.324.992,49	1.853.781,13	1.672.230,58	306.319,00
	Segovia	61.045,00	1.045.190,85	1.863.207,75	1.647.470,61	265.026,02
	Soria	58.549,21	817.069,98	1.257.522,11	725.077,00	126.594,38
	Valladolid	98.067,18	1.753.955,46	2.693.468,68	1.994.462,89	390.047,75
	Zamora	113.668,34	1.817.314,15	2.449.644,07	3.050.686,60	329.056,17
	Ávila	71.629,04	1.100.187,73	1.403.711,98	1.640.757,47	327.024,58
Castilla-La Mancha	Total	2.242.727,91	14.286.416,25	13.515.807,54	14.981.977,79	2.708.856,85
	Albacete	331.309,26	1.813.973,91	1.470.789,73	2.114.575,58	306.888,83
	Ciudad Real	715.104,67	2.604.010,76	2.138.322,55	2.861.398,82	717.386,35
	Cuenca	812.373,10	6.232.062,50	4.841.366,49	3.856.667,46	619.455,10
	Guadalajara	99.258,44	1.413.237,38	2.097.696,03	2.856.857,11	451.835,32
	Toledo	284.682,44	2.223.131,70	2.967.632,74	3.292.478,82	613.291,25
Comunidad Valenciana	Total	1.584.213,73	11.307.355,91	9.151.631,81	12.019.249,86	3.386.914,03
	Alicante/ Alacant	474.695,47	2.747.978,36	1.959.207,65	2.549.797,35	931.116,28
	Castellón/ Castelló	336.544,34	3.098.536,64	3.512.862,16	3.277.617,31	241.911,98
	Valencia/ València	772.973,92	5.460.840,91	3.679.562,00	6.191.835,20	2.213.885,77
Extremadura	Total	554.976,11	4.920.674,41	5.676.231,34	4.725.577,25	672.228,13
	Badajoz	297.477,63	2.521.676,67	2.762.934,22	2.255.499,69	346.666,60
	Cáceres	257.498,48	2.398.997,74	2.913.297,12	2.470.077,56	325.561,53
Galicia	Total	1.923.805,25	11.810.778,21	12.574.252,93	11.471.817,78	3.656.601,06
	Coruña (A)	911.653,15	4.883.393,28	5.962.907,30	5.391.528,03	1.191.440,52
	Lugo	477.835,86	2.904.740,53	2.624.857,28	2.585.027,47	980.569,80
	Ourense	119.225,31	976.911,33	912.189,20	573.102,10	242.648,95
	Pontevedra	415.090,93	3.045.733,07	3.074.299,15	2.922.160,18	1.241.941,79

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 314

C. Autónoma	Provincia	Año 2011 (del 01/11/2011 al 31/12/2011)	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015 (del 01/01/2015 al 24/03/2015)
C. Madrid	Total	1.096.463,46	9.439.222,96	9.050.981,37	12.148.137,57	3.406.851,05
	Madrid	1.096.463,46	9.439.222,96	9.050.981,37	12.148.137,57	3.406.851,05
Murcia (Región de)	Total	368.768,22	3.021.992,85	2.185.299,33	2.491.675,43	1.000.337,23
	R.Murcia	368.768,22	3.021.992,85	2.185.299,33	2.491.675,43	1.000.337,23
Navarra (C. Foral de)	Total	875.165,35	4.669.917,51	5.115.651,97	4.949.290,85	1.065.632,82
	Navarra	875.165,35	4.669.917,51	5.115.651,97	4.949.290,85	1.065.632,82
Rioja (La)	Total	114.965,23	1.508.408,91	1.702.514,97	1.208.785,51	197.390,67
	Rioja (La)	114.965,23	1.508.408,91	1.702.514,97	1.208.785,51	197.390,67

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I. Inversiones Paradores 2011-2013.
- Anexo II. Inversiones Turespaña 2011-2013.
- Anexo III. Inversiones 2014, de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo : señalando que son datos provisionales puesto que no se ha cerrado definitivamente el ejercicio 2014.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/065938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La cantidad recaudada por los dos radares de tramo de Las Pedrizas (Málaga), desde su puesta en funcionamiento y hasta el 28 de enero del presente año, fue de 3.536.850,00 euros.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/065939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 315

Respuesta:

La recaudación por denuncias de velocidad por radares (fijos y móviles) en el año 2014 y en la provincia de Málaga fue de 8.698.623,62 euros.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066103**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

A fecha 1 de marzo de 2015 un total de 4.640 jóvenes habían accedido a la plataforma de formación donde se encuentra el acceso a las «píldoras formativas» y se habían iniciado 1.858 acciones formativas, lo que supone un incremento del 33,6% respecto al número de usuarios y del 30,6% en lo relativo a acciones formativas con respecto a diciembre de 2014.

Por itinerario el número de personas que acceden a cada acción formativa son: adaptación al cambio y flexibilidad (184), comunicación eficaz (223), emprendimiento (274), gestión del tiempo (188), orientación al cliente (324) y Tecnologías de la Información y la Comunicación (665).

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066306 a 184/066308**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Según la Contabilidad Regional de España (Base 2008), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, el PIB de la provincia de Zaragoza alcanzó los 23.981 millones de euros en 2011.

El Valor Añadido Bruto (VAB) de la Industria (secciones B a E de la Clasificación Nacional de Actividades, CNA-09) se situó en 5.011 millones de euros, lo que supone un 20,9% del PIB de esta provincia. En el caso de la Industria Manufacturera (sección C), su VAB fue de 4.242 millones de euros (17,7% del PIB provincial).

La Contabilidad Regional de España únicamente ofrece, a escala provincial, desglose sectorial en grandes sectores. En este sentido, se indica a continuación la información desglosada que proporciona el INE para el PIB de Zaragoza en el año 2011.

### Producto Interior Bruto de Zaragoza

	Millones de euros	% total
PIBpm	23.981	100,0
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	556	2,3
B_E. Industria	5.011	20,9
C. Industria manufacturera	4.242	17,7
F. Construcción	2.191	9,1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 316

	Millones de euros	% total
G_J. Comercio, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones	5.638	23,5
K_N. Actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y servicios auxiliares	3.810	15,9
O_U. Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	4.792	20,0
Valor Añadido Bruto total	21.997	91,7
Impuestos netos sobre los productos	1.984	8,3

Nota: PIBpm: Producto Interior Bruto a precios de mercado.

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2008 (Instituto Nacional de Estadística).

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La Base de Datos de Tarjeta Sanitaria Individual (TSI) es un sistema dinámico, donde la información va cambiando continuamente conforme se gestionan altas, bajas y modificaciones, por lo que no es posible extraer los datos que se solicitan de años pasados y con la desagregación requerida.

No obstante, se pueden facilitar los datos globales de España que fueron obtenidos en explotaciones que se realizaron, en su día, sobre personas protegidas españolas y extranjeras, por si son de interés.

#### Registros en alta

	2011	2012	2013	2014
Total	44.452.017	43.724.104	44.323.998	44.590.631

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de beneficiarios Erasmus de la provincia de Badajoz y de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente a las movilidades totales realizadas para las modalidades de estudios y prácticas, en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 317

Se incluye en el curso 2014-2015 el número de ayudas de la convocatoria Erasmus.es, financiada con fondos del Gobierno, que complementa las movilidades de la convocatoria europea dentro del programa Erasmus Plus.

Erasmus	Curso 2013-2014*	Curso 2014/2015**
C.A. Extremadura	598	575
Badajoz	565	489

\* Curso 2013-14: datos provisionales del informe intermedio, pueden sufrir variaciones en el informe final.

\*\* Curso 2014-15: datos provisionales de la adjudicación inicial, pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/066660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Administración General del Estado no debe ningún dinero a los Ayuntamientos de la zona de influencia del almacén de residuos radiactivos de baja y media actividad El Cabril (Córdoba).

En virtud de la Orden del Ministerio de Industria y Energía que regula las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares (centrales nucleares y El Cabril), estos Ayuntamientos han recibido 3.341.738,01 euros en el año 2013, y 2.280.149,49 euros en 2014, habiendo recibido un total de 45.830.373,75 euros desde que, en el año 1988, se iniciaron estas asignaciones.

En la siguiente tabla se pueden ver las cantidades recibidas por cada municipio en 2013 y 2014 y el total recibido desde 1988.

Ayuntamiento	2013	2014	Total*
Alanís	6.015,13	4.104,27	568.448,24
Fuenteovejuna	867.181,01	591.698,79	12.173.975,75
Hornachelos	1.670.869,01	1.140.074,75	22.808.815,65
Navas de la Concepción	797.672,86	544.271,68	10.279.134,11
Total	3.341.738,01	2.280.149,49	45.830.373,75

\* Cantidad total recibida desde 1988.

Las asignaciones que recibirán en 2015 dependerán del volumen de residuos radiactivos que ENRESA almacene durante este año en la instalación, de acuerdo con los criterios establecidos en la referida Orden IET/458/2015, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.

Adicionalmente, cabe señalar que estos Ayuntamientos venían percibiendo unos ingresos económicos procedentes de los convenios suscritos con la Fundación de ENRESA, la cual se extinguió a finales de 2013, como consecuencia de la supresión de las fundaciones conforme a lo dispuesto por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 318

**184/066661**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Administración General del Estado no debe ningún dinero a las asociaciones de la zona de influencia del almacén de residuos radiactivos de baja y media actividad El Cabril (Córdoba).

Los convenios de colaboración que tenían dichas asociaciones con la Fundación ENRESA no se han renovado, ya que esta Fundación se extinguió a finales de 2013, como consecuencia de la supresión de las fundaciones conforme a lo dispuesto por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013. Por este mismo motivo, estas asociaciones no van a recibir dinero alguno de la Fundación de ENRESA, ni en el ejercicio 2014 ni en el 2015.

Se indica a continuación el dinero que estas asociaciones recibieron de la Fundación ENRESA en el año 2013:

Asociación	Cantidad (euros)
Acodisval	6.000
Fundación Cuenca del Guadiato	3.000
Asociación literaria Alanis	176
Asociación Acogida infantil Los Pedroches	1.760
Asociación Cultural «Desde la Cima»	1.000
Centro Educación Especial Remolinos	1.200
Club atletismo Trotasierra	1.200
Aprosub 10	1.200
Asociación para discapacitados-Amagua	1.200
Ayudas humanitarias y sociales	9.300
Actividades extraescolares de los 21 Centros educativos	25.200

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/066943**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el alumnado matriculado en enseñanzas no universitarias, se indica que dicha información, para cada curso escolar, por provincia y enseñanza, aparece publicada en la Estadística de las enseñanzas no universitarias. La última información difundida es la correspondiente a los Datos Avance del curso 2013-2014, que está disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la siguiente dirección:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>

En el mes de junio se publicarán los Datos Avance del curso 2014-2015, junto con su evolución respecto al curso anterior por Comunidad Autónoma y enseñanza.

Por otra parte, al principio de cada curso escolar, en el folleto de Datos y cifras se proporciona una estimación del alumnado que comienza las enseñanzas no universitarias de régimen general para el total de España y su evolución respecto al curso anterior. Posteriormente, se publican los resultados que

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 319

derivan de la recogida de información de la estadística, primero los Datos Avance y después los datos definitivos y completos. El folleto de Datos y cifras del curso escolar 2014-2015 está disponible en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la siguiente dirección:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras.html>

En lo referente a las enseñanzas universitarias, no es posible ofrecer la información solicitada sobre el curso 2014-2015, puesto que el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no dispondrá de datos definitivos sobre la matrícula universitaria hasta el mes de junio.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar con carácter previo que los datos aportados por Su Señoría en el preámbulo de la pregunta no son homogéneos, puesto que los relativos a las sanciones no incluyen el País Vasco ni Cataluña, mientras que los datos sobre el parque de vehículos y población sí incluyen ambas comunidades autónomas.

Empleando la misma base de datos para el cálculo de las ratios objeto de la comparación (el Anuario DGT 2013 —sanciones—; página web de la DGT, apartado «En cifras» —parque de vehículos—; e INE —datos de población—), el resultado sería que Galicia tiene el 7,74 % del parque total de vehículos (no el 6,17 %) y el 7,46 % de la población (no el 5,9 %), lo cual invierte la conclusión a la que llega Su Señoría respecto al año 2007 y la atenúa considerablemente en relación al año 2013.

No obstante lo anterior, el número de infracciones y sanciones de tráfico depende de muchos factores, entre los que se encuentran la población y el parque de vehículos, pero hay otros que tienen una incidencia muy significativa, como, por ejemplo, los kilómetros de vía.

Así, en el año 2012, últimos datos publicados por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, Galicia tiene 17.643 km de carreteras, un 11,8 % del total nacional (Estado + Autonómicas + Diputaciones y Cabildos), que es de 149.339 km (con excepción de País Vasco y Cataluña).

Conforme a este dato, la ratio es de 19,24 sanciones/km en Galicia, frente a las 26,92 sanciones/km. en el conjunto de España (excepto País Vasco y Cataluña).

Hay otros factores que afectan de una forma más compleja, aunque igualmente notoria, a estas ratios, como el porcentaje de población que se concentra en grandes núcleos urbanos y el patrón de desplazamientos urbanos/interurbanos, habida cuenta que las sanciones de tráfico en vías municipales no se computan en las cifras de sanciones registradas en la DGT.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que los datos relativos a población, parque de vehículos, kilómetros de vía, desplazamientos, infracciones y sanciones, deben analizarse en su conjunto, ya que, en caso contrario, en función del factor tomado en consideración, pueden arrojar conclusiones sesgadas en una comparativa entre comunidades, sin que, por tanto, de los datos que se citan pueda concluirse que en Galicia se realicen más controles de tráfico que en las restantes comunidades autónomas.

Por último, cabe señalar que no hay instalados más radares en proporción a los kilómetros de carretera en Galicia que en el resto de España. En este sentido, en 2014 hubo 59 radares activos de la DGT en Galicia y 630 en el conjunto de España (excluidos País Vasco y Cataluña); por tanto, la ratio es de 299 km. de vía por cada radar activo en Galicia, frente a los 237 km. de vía por radar en el resto de España (excepto País Vasco y Cataluña).

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 320

**184/067601**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ésta es proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en la misma no se descende al nivel de desagregación indicado del desglose de los asuntos resueltos.

Por ello, en la tabla adjunta se especifican los asuntos ingresados y resueltos en el año 2014, en la provincia de Girona, en los órdenes civil, penal, contencioso-administrativo y social.

Asuntos ingresados y resueltos Provincia de Girona 2014

Orden jurisdiccional	Ingresado	Resuelto
Orden Civil	27.877	27.534
Orden Penal	91.149	93.461
Orden Contencioso-Admvo.	1.355	1.838
Orden Social	3.556	3.439

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067608**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Marca España fue creada por Real Decreto 1004/2012 de 2 de julio. Una de sus primeras tareas fue la de elaborar, partiendo de cero, el primer Plan Anual para 2013 que fue debatido por el Consejo Marca España antes de pasar al Consejo de Política exterior y ser finalmente aprobado el 28 de junio de 2013.

El Plan anual para 2014 fue aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de abril de 2014 tras haber sido debatido por el Consejo de Política Exterior.

El Plan Anual 2015 ha sido aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 6 de marzo de 2015 y está colgado en la web de Marca España a disposición de la ciudadanía.

No hay precedentes de que los Planes anteriores hayan sido presentados en sede parlamentaria, pero si la Comisión de Asuntos Exteriores lo solicitara, por considerarlo necesario, el Gobierno atendería dicha posibilidad, como siempre ha hecho con las peticiones de comparecencia incluidas en los órdenes del día de las Comisiones y de los Plenos de las Cámaras.

Madrid, 10 de febrero de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067634 a 184/067639, 184/067683**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 321

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 185881 y otros, de fecha 16/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo, aprobado por Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, cabe matizar en primer lugar que el rango jurídico adecuado, según dispone la disposición final sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad efectiva de mujeres y hombres, es el Real Decreto.

Por ello, en el II Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, que está previsto que se apruebe en breve, se recoge como una de las medidas transversales para toda la Administración General del Estado la elaboración de un Real Decreto que regule el Protocolo de actuación de la Administración General del Estado en los supuestos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Por otra parte, y en relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cabe informar que ese Departamento implantó el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el año 2012, teniendo también implantado el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Respecto al Instituto Cervantes, organismo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cabe indicar que tiene implantado tanto para sus sedes en Madrid como para sus centros en el exterior el «Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral» desde el 22 de noviembre de 2012. Cualquier trabajador lo tiene a su disposición en la intranet corporativa. Además, tiene implantado tanto para su sede en Madrid como para sus centros en el exterior «el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo» desde el 22 de noviembre de 2012. Cualquier trabajador lo tiene a su disposición en la intranet corporativa.

En la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Estatal adscrita a dicho Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en fecha 20 de abril de 2012 se dictó la Resolución del Director de la AECID por la que se adapta el Protocolo de actuación en materia de acoso laboral, que entró en aplicación en la Agencia a partir de ese mismo momento. Además, en esa Resolución del Director de la AECID se declara el rechazo al acoso sexual y al acoso por razón de sexo y se dispone la adaptación del Protocolo de actuación en relación con estas actuaciones, que entró en aplicación en la Agencia a partir de ese mismo momento.

Por otra parte, los Consorcios del Sector Público adscritos a la Administración General del Estado a través de ese Departamento (Casa de América, Casa África, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel) no han adoptado a la fecha el Protocolo de actuación frente al acoso laboral ni el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Se ha reiterado, no obstante, la necesidad de adoptar dichos Protocolos a la brevedad posible.

Finalmente, cabe informar que la Obra Pía de los Santos Lugares, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Subsecretaría de ese Departamento, no ha adaptado todavía los citados Protocolos. Habida cuenta que la Obra Pía cuenta con una estructura administrativa muy reducida, con una plantilla de cuatro funcionarios, sin ninguna representación sindical, no se ha considerado viable la implantación de los Protocolos en cuestión.

En ninguno de los casos se han iniciado procedimientos al amparo de dicho Protocolo.

Los procedimientos de acoso laboral puestos en marcha a través del citado Protocolo desde el año 2012 son 14, todos en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Madrid) salvo un caso en los servicios centrales de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Su distribución temporal es la siguiente:

- 5 en el primer semestre de 2012.
- 5 en el segundo semestre de 2012.
- 1 en el primer semestre de 2013.
- 2 en el segundo semestre de 2013.
- 1 en el primer semestre de 2014.

De los 14 casos, 5 fueron presentados por hombres y 9 por mujeres.

Asimismo, cabe señalar que sólo se ha iniciado un procedimiento en el ámbito de ese Departamento y sus órganos vinculados en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, a través del mencionado Protocolo. Dicho procedimiento fue iniciado por una mujer en el segundo semestre del año 2012 en el ámbito de los servicios centrales (Madrid).

En relación con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cabe reseñar que mediante Instrucción de la Subsecretaría del Departamento de fecha 17 de octubre de 2011, se produjo la adaptación al ámbito del Departamento del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

El ámbito de aplicación de la mencionada Instrucción de la Subsecretaría del Departamento se extiende a todo el personal del Ministerio y de los Organismos Públicos adscritos al mismo, a excepción del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), que quedan excluidos.

Desde la expresada fecha se encuentra plenamente implantado y resulta de aplicación efectiva el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el ámbito expresado.

IMSERSO e INGESA cuentan con sus propias adaptaciones, a sus respectivos ámbitos, del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, siendo efectiva su implantación y aplicación en ambos Institutos.

En el ámbito del Departamento y los Organismos Públicos vinculados al mismo, con la excepción de IMSERSO e INGESA, se han presentado hasta la fecha actual un total de 6 denuncias por acoso laboral, conforme al siguiente desglose:

En el año 2012 se presentaron 3 denuncias en el primer semestre y 1 en el segundo. En el año 2013, 1 denuncia en el primer semestre y 1 en el segundo. De ellas, 4 denuncias fueron presentadas en el ámbito de la actual Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, otra denuncia fue presentada en los Servicios Centrales de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Madrid), y otra en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Madrid).

Los denunciados son 2 mujeres y 4 hombres.

El IMSERSO tiene implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral. Desde el año 2011 se han iniciado dos procedimientos en materia de acoso laboral. Los 2 casos se iniciaron en Madrid, uno en el primer semestre de 2011 y otro en el segundo semestre de 2014. En el primer caso la acosada fue mujer y en el segundo el acosado fue hombre.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, mediante Resolución de 18 de septiembre de 2012, aprueba la adaptación al ámbito de actuación del Instituto del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. En el segundo semestre del año 2013, formularon dos denuncias de acoso laboral, que tras la valoración del informe inicial, mediante Resolución motivada se acordó el archivo de actuaciones por falta de indicios.

En la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se implantó el Protocolo de Acoso Laboral el 23 de marzo de 2012. Desde dicha fecha se ha producido una denuncia que no conllevó iniciar expediente de Acoso.

En relación con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, cabe señalar, respecto al Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública) que el 17 de octubre de 2011 se dictó Instrucción, por el entonces Subsecretario de Sanidad, Política Social e Igualdad, por la que se aprueba la adaptación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Dicha Instrucción en su punto 2 señala que el ámbito de actuación de la instrucción se extiende a todo el personal del Ministerio y a sus Organismos Públicos adscritos, por lo que este Organismo se adhiere al citado Protocolo desde esa fecha.

En cuanto a los procedimientos iniciados en materia de acoso laboral en virtud de la aplicación de dicho Protocolo de actuación, se informa de que no se ha tramitado ningún expediente sobre acoso laboral en el Instituto de la Mujer ni en el actual Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

En relación con el Ministerio del Interior, cabe indicar que el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y los Organismos Públicos vinculados a ella, aprobado con fecha 27 de julio de 2011, prevé, en su Anexo I, la figura del Asesor confidencial, sobre la que gravita todo el procedimiento del Protocolo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 323

En el punto 4 del citado Anexo I se prevé que la Dirección General de la Función Pública y la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación diseñarían los contenidos formativos que debían recibir las personas que fuesen a ser nombradas asesores confidenciales.

Como este aspecto no ha sido aún desarrollado por esos centros directivos y al ser determinante para la tramitación de las denuncias, el Ministerio del Interior no ha podido llevar a cabo la adaptación del Protocolo de acoso sexual.

Respecto al acoso laboral, el Ministerio del Interior con fecha 27 de julio de 2011 aprobó una declaración de rechazo del mismo. Asimismo, ese Departamento se ha adaptado al Protocolo de actuación frente al acoso laboral, aprobado por Acuerdo de 6 de abril de 2011, mediante las siguientes Resoluciones:

- En el ámbito de la Subsecretaría por Resolución de 27 de julio de 2011.
- En el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias por Resolución de 25 de octubre de 2011.
- En el ámbito de la Dirección General de la Policía por Resolución de 10 de julio de 2013.
- En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil por Resolución de 29 de noviembre de 2011.
- En el ámbito de la Jefatura Central de Tráfico, por Resolución de 29 de Julio de 2011.
- En el ámbito de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado por Resolución de 27 de julio de 2011.
- En el ámbito de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, por Resolución de 25 de octubre de 2011.

Los procedimientos que se han iniciado en materia de acoso laboral desde la adaptación de las citadas Resoluciones han sido los siguientes (el número de denuncias puede no coincidir con el número de denunciados, puesto que en algunos de los Protocolos activados por denuncia de acoso laboral hubo varios encartados-denunciados):

Ministerio del Interior:

### Denuncias presentadas

	2011 (2.º SEMESTRE)		2012 (1.º SEMESTRE)		2012 (2.º SEMESTRE)		2013 (1.º SEMESTRE)		2013 (2.º SEMESTRE)		2014 (1.º SEMESTRE)		2014 (2.º SEMESTRE)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SERVICIOS CENTRALES					1	1					1			
ALICANTE												1		1
BURGOS				1										1
CÁDIZ			1	1				1			2	2		
CANTABRIA													2	
CASTELLÓN			2											
CIUDAD REAL		2												
CÓRDOBA						2								
GIPUZKOA			4	1										
HUELVA							1							
LAS PALMAS							1							1
LEÓN							1							
MADRID					1	1					1			
MÁLAGA						1								
MALLORCA					1			1	1				1	
MURCIA											1			
SALAMANCA			1					1				1		
SEVILLA											1	1		
VALLADOLID						2								
TOTAL ESTRUCTURA PERIFÉRICA		2	8	3	2	6	3	3	1		5	5	3	3

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 324

Los procedimientos iniciados en la Dirección General de Tráfico son:

### Denuncias presentadas

	2011 (2.º SEMESTRE)		2012 (1.º SEMESTRE)		2012 (2.º SEMESTRE)		2013 (1.º SEMESTRE)		2013 (2.º SEMESTRE)		2014 (1.º SEMESTRE)		2014 (2.º SEMESTRE)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SERVICIOS CENTRALES	1													
BADAJOS										1				
CÁDIZ			2											
CÓRDOBA	1													
CUENCA										1				
GIRONA										1				
LAS PALMAS	1										1			
MADRID							1							
MALLORCA					1									
TOTAL ESTRUCTURA PERIFÉRICA	2	0	2	0	1	0	1	0	0	3	1	0	0	0

Procedimientos iniciados en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado:

### Denuncias presentadas

	2011 (2.º SEMESTRE)		2012 (1.º SEMESTRE)		2012 (2.º SEMESTRE)		2013 (1.º SEMESTRE)		2013 (2.º SEMESTRE)		2014 (1.º SEMESTRE)		2014 (2.º SEMESTRE)	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
SERVICIOS CENTRALES									1					

Procedimientos en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

Año 2011:

— Segundo semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciados	Mujeres denunciados
Centro Penitenciario (C.P.) de Alcázar de San Juan	1		2

Año 2012:

— Primer semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciados	Mujeres denunciados
C.P. de Burgos	1	1	
C.P. de Castellón II	2	2	
C.P. de Puerto I	1		1
C.P. de Puerto III	1	1	
C.P. de San Sebastián	1	4	1
C.P. de Topas	1	1	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 325

— Segundo semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciantes	Mujeres denunciantes
C.P. de Córdoba	2	1	1
C.P. de Madrid II	1	1	
C.P. de Madrid VI	1		1
C.P. de Málaga	1		1
C.P. de Menorca	1	1	
C.P. de Valladolid	1		2
Servicios Centrales	1	1	

Año 2013:

— Primer semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciantes	Mujeres denunciantes
C.P. de Algeciras	1		1
C.P. de Huelva	1	1	
C.P. de Ibiza	1		1
C.P. de Las Palmas	1	1	
C.P. de León	1	1	
C.P. de Topas	1		1

— Segundo semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciantes	Mujeres denunciantes
C.P. de Menorca	1	1	

Año 2014:

— Primer semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciantes	Mujeres denunciantes
Hospital Psiquiátrico de Alicante	1		1
C.P. de El Dueso	1	1	
C.P. de Madrid II	1	1	
C.P. de Murcia II	1	1	
C.P. de Puerto I	1	2	2
C.P. de Sevilla II	2	1	1
C.P. de Topas	1		1
Servicios Centrales	1	1	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 326

— Segundo semestre:

Lugar	N.º de procedimientos	Hombres denunciadores	Mujeres denunciadores
Hospital Psiquiátrico de Alicante	1		1
C.P. de El Dueso	1	1	
C.P. de Las Palmas	1		1
C. Inserción Social de Mallorca	1	1	

Procedimientos iniciados en la Dirección General de la Policía:

SEMESTRES	DENUNCIAS	HOMBRES	MUJERES
PRIMER SEMESTRE 2013	0	0	0
SEGUNDO SEMESTRE 2013	10	8	4
PRIMER SEMESTRE 2014	5	3	3
SEGUNDO SEMESTRE 2014	10	6	4

Por ubicación geográfica, las denuncias formuladas se distribuyen como sigue:

JEFATURAS SUPERIORES	DENUNCIAS
ASTURIAS	2
CATALUÑA	3
NAVARRA	2
CEUTA	2
ISLAS BALEARES	1
EXTREMADURA	2
CASTILLA Y LEÓN	3
COMUNIDAD VALENCIA	1
MADRID	3
CANARIAS	4
CASTILLA-LA MANCHA	1
ANDALUCÍA ORIENTAL	1

En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, cabe destacar que, en virtud de la Resolución del Director General de la Policía y de la Guardia Civil de 28 de julio de 2011, se dispuso la adaptación en el ámbito de la Guardia Civil del Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. Su ámbito de aplicación son los supuestos casos de acoso que se presenten en el Cuerpo y en los que resulten implicados personal funcionario o laboral incluido en el ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público que preste servicio en la Guardia Civil, tanto en órganos centrales como en los periféricos, quedando expresamente exceptuados aquellos casos de acoso en los que esté implicado algún componente de la Guardia Civil.

Al objeto de adecuar las medidas contempladas en el Acuerdo de 27 de julio a las especiales y concretas características de la Guardia Civil, dadas sus funciones propias de un Cuerpo de Seguridad del Estado de naturaleza militar, se elaboró un Protocolo específico de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil, que fue aprobado mediante Resolución de 8 de abril de 2013, del Director General de la Guardia Civil.

En este caso, el ámbito de aplicación de la citada Resolución serán los supuestos de acoso laboral y sexual que se presenten en el ámbito de la Guardia Civil y en los que resulte implicado únicamente personal del Cuerpo.

De acuerdo con lo anterior, y a la vista de los datos disponibles a la fecha actual, referidos al año 2013 y primer semestre de 2014, se tiene conocimiento de la instrucción de un expediente disciplinario por presunto acoso sexual, o por razón de sexo, en la provincia de León, donde la presunta víctima era de sexo femenino.

Asimismo, referidos al año 2013 y primer semestre de 2014, se tiene conocimiento de la instrucción de los siguientes expedientes disciplinarios o causas judiciales por un presunto comportamiento de acoso laboral:

— 1 caso en la provincia de Burgos durante el primer semestre de 2013, donde la presunta víctima era de sexo masculino.

— 1 caso en la provincia de Murcia durante el primer semestre de 2013, donde la presunta víctima era de sexo femenino.

— 1 caso en la provincia de Soria durante el primer semestre de 2014, donde la presunta víctima era de sexo masculino.

En cuanto al Ministerio de Economía y Competitividad, se indican a continuación los datos de dicho Departamento respecto al Protocolo de acoso laboral:

	SERVICIOS CENTRALES	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
PROTOCOLO APLICADO	31/ 03/ 2014	12/ 07/ 2012
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Madrid	Madrid
PROCEDIMIENTOS INICIADOS	0	0

Por su parte, los datos sobre el Protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el Ministerio de Economía y Competitividad son los siguientes:

	SERVICIOS CENTRALES	ICAC
PROTOCOLO APLICADO	27/ 07/ 2011	27/ 07/ 2011
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Madrid	Madrid
PROCEDIMIENTOS INICIADOS	0	0

Por lo que se refiere a los Organismos vinculados al Ministerio de Economía y Competitividad, cabe señalar que en el Instituto Nacional de Estadística (INE) se ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso laboral y verbal. Se ha implementado un curso de 10 horas, tutorizado por el Servicio de Prevención del INE, que han realizado todos los empleados públicos designados en materia preventiva, en todas sus Delegaciones Provinciales, que son asimismo los Jefes de Gestión de las Delegaciones Provinciales. En 2014, realizaron el curso un total de 59 personas, pertenecientes todas ellas a las 52 Delegaciones Provinciales del INE. Durante 2015 se ha ofertado el curso, estando en la actualidad en proceso de inscripción. Este curso va dirigido a todos los empleados públicos, a nivel nacional del INE. No se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto, al no haberse registrado denuncias al respecto.

No se ha implantado el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo. Sin embargo, el Servicio de Prevención del INE ha realizado la evaluación de riesgos psicosociales en todas sus Delegaciones Provinciales (52), incluyendo varias preguntas relacionadas con este tema, habiendo sido negativas en todas las evaluaciones. Tampoco se ha iniciado ningún procedimiento en materia de acoso sexual a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto, al no haberse implantado dicho Protocolo y no haberse registrado denuncias al respecto.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), por su parte, dispone de un Procedimiento de actuación frente al acoso laboral que fue aprobado el 23 de septiembre de 2011. El Procedimiento de actuación frente al acoso laboral ha sido actualizado una vez desde su aprobación en septiembre de 2011 (fecha de actualización: noviembre de 2014). No se ha detectado ninguna situación de acoso laboral.

No dispone de un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo, sin embargo está prevista su aprobación como medida de actuación en el Plan de Igualdad pendiente de aprobar en el primer trimestre de 2015. No obstante, no se ha detectado ninguna situación de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 328

El Consorcio de Compensación de Seguros dispone de un Protocolo de actuación para los casos de acoso laboral y otro Protocolo para el acoso sexual y por razón de sexo, desde el 20 de abril de 2012. No se ha iniciado ningún procedimiento hasta la fecha por acoso laboral, sexual o por razón de sexo, ya que no ha habido ningún tipo de denuncia o comunicación sobre posibles casos de acoso.

En relación con la distribución geográfica, el Consorcio dispone de centros de trabajo en Madrid, Barcelona, Bilbao, Ciudad Real, A Coruña, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

En la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) se ha elaborado un borrador de Protocolo de actuación frente al acoso laboral, según el acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, y actualmente está en fase de aprobación. En tanto que el borrador del Protocolo de actuación frente al acoso laboral está en fase de aprobación, no se ha iniciado ningún procedimiento en relación con el mismo.

Se ha elaborado un borrador de Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, según el acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, y actualmente está en fase de aprobación. Debido a que el borrador del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo está en fase de aprobación no se ha iniciado ningún procedimiento en relación al mismo.

En la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el Protocolo de actuación frente al acoso laboral se implantó por instrucción del Presidente el 29 de julio de 2011. Desde la implantación del Protocolo se ha presentado una única denuncia que se tramitó de acuerdo con lo establecido en el Protocolo, resolviéndose su archivo.

El Protocolo de actuación frente al acoso por razón de sexo, está en fase de implantación, estando prevista su entrada en vigor para el primer semestre de 2015, no habiéndose detectado situaciones de acoso por razón de sexo, ni se ha registrado denuncia alguna.

Respecto a España, Expansión Exterior, el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo está implantado desde el 24 de febrero de 2011. No han tenido ninguna denuncia y, por tanto, no han tenido que iniciar ningún procedimiento.

En cuanto a la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., el acoso laboral está incluido en su Manual de Recursos Humanos. La última redacción de este apartado se incluyó en la revisión del Manual del 3 de junio de 2013 y se mantiene esta redacción en la última revisión del Manual de 22 de abril de 2014. Incluye todas las modalidades de acosos y no sólo la del acoso sexual o por razón de sexo. No han tenido ninguna denuncia y, por tanto, no han tenido que iniciar ningún procedimiento.

En ICEX España Exportación e Inversiones no tienen Protocolo de actuación frente al acoso sexual. Sí tienen Protocolo de actuación frente al acoso laboral en general, implantado en el año 2011. No han tenido ninguna denuncia y por tanto no han tenido que iniciar ningún procedimiento.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral con fecha 17 de noviembre de 2011. Desde su implantación, se han presentado un total de 8 denuncias al respecto (6 en su Centro ubicado en Madrid, 1 en el Centro de Investigaciones Sociotécnicas, CISOT, centro territorial del CIEMAT ubicado en Barcelona y 1 en la Plataforma Solar de Almería, PSA, centro territorial del CIEMAT ubicado en Tabernas, Almería). No ha sido necesario iniciar, en ningún caso, el procedimiento frente a este supuesto a través del Protocolo de actuación implantado.

Realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo con fecha 20 de febrero de 2012. No se ha iniciado ningún procedimiento frente a este supuesto.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral con fecha 15 de marzo de 2013. Se han presentado las siguientes denuncias: en el primer semestre de 2013, 2 denuncias (mujer y hombre) en Mallorca y en Sevilla; en el segundo semestre de 2013, 1 denuncia de un hombre en Madrid; en el primer semestre de 2014, 2 denuncias (mujer y hombre) en Sevilla y en el segundo semestre de 2014, 1 denuncia de una mujer en Madrid.

El CSIC implantó el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo con fecha 19 de diciembre de 2013. Desde su aprobación hasta la actualidad se ha presentado 1 denuncia de acoso sexual el segundo semestre de 2014 de una mujer en Valencia.



El Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) Realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral con fecha 30 de enero de 2012. No se ha presentado ningún caso. Asimismo, implantó el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo con fecha 30 de enero de 2012. Tampoco se ha producido ningún caso.

El Instituto Geológico y Minero de España realizó la implantación de los Protocolos de actuación frente al acoso laboral y acoso sexual y por razón de sexo en noviembre de 2011. No se ha presentado ningún caso.

En el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) también están implantados los Protocolos de actuación frente al acoso laboral y acoso sexual y por razón de sexo. Se han registrado dos denuncias por acoso laboral (2.º semestre de 2013 y 1.º semestre de 2014), interpuestas por dos personas de género masculino. Ninguna de ellas ha dado lugar a inicio de procedimientos. Respecto a procedimientos iniciados en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, cabe señalar que no se ha producido ningún caso.

Por último, el Instituto Español de Oceanografía realizó la implantación del Protocolo de actuación frente al acoso laboral con fecha 11 de abril de 2014. No se ha presentado ningún caso.

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cabe informar que adaptó el Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado al ámbito de su Departamento mediante Resolución de la Subsecretaría de 7 noviembre de 2011.

Según la información que consta en la Inspección General de Servicios del Ministerio, no se ha iniciado ningún procedimiento en Materia de Acoso sexual y acoso por razón de sexo a través del Protocolo de actuación frente a estos supuestos.

Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adaptó el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado al ámbito de su Departamento mediante Resolución de la Subsecretaría de 29 de julio de 2011.

Se muestran a continuación los procedimientos iniciados en Materia de Acoso Laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto en los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):

Aplicación de protocolo de acoso laboral: n.º casos en el año 2012

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (servicios centrales)

Fecha implantación: 29/7/2011

2012 (1.º SEMESTRE)								2012 (2.º SEMESTRE)							
DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS		DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	2	0	2	0	2	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0

H: hombre  
M: mujer

Aplicación de protocolo de acoso laboral: n.º casos en el año 2013

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (servicios centrales)

Fecha implantación: 29/7/2011

2013 (1.º SEMESTRE)								2013 (2.º SEMESTRE)							
DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS		DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	1	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 330

Aplicación de protocolo de acoso laboral: n.º casos en el año 2014

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (servicios centrales)

Fecha implantación: 29/7/2011

2014 (1.º SEMESTRE)								2014 (2.º SEMESTRE)							
DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS		DENUNCIAS PRESENTADAS		DENUNCIAS ADMITIDAS A TRÁMITE		EXPEDIENTES DE ACOSO INICIADOS		CASOS DE ACOSO CONFIRMADOS	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los procedimientos iniciados en Materia de Acoso Laboral a través del Protocolo de actuación frente a este supuesto en los Organismos vinculados al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con la información facilitada por dichos Organismos a la Inspección General de Servicios, han sido los siguientes:

- Un procedimiento en la Biblioteca Nacional de España en 2011.
- Un procedimiento en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- Dos procedimientos en el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) en 2014, anteriormente denominado Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE).
- Dos procedimientos en el Museo Nacional Centro de Arte de Reina Sofía en 2014.

En materia de acoso sexual y por razón de sexo no se ha incoado ningún procedimiento.

Respecto al ámbito deportivo, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha implantado el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado y el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado aprobado por acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. En este sentido, la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes aprobó una declaración de rechazo frente a las conductas de acoso laboral y de acoso sexual y acoso por razón de sexo en su ámbito, así como la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adaptan los Protocolos de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes.

En el Consejo Superior de Deportes no se ha iniciado ningún procedimiento de acoso laboral ni de acoso sexual y acoso por razón de sexo, toda vez que, de acuerdo con la Resolución de 20 de marzo de 2014, por la que se adaptan los Protocolos de la Administración General del Estado al Consejo Superior de Deportes, las denuncias en este sentido irán dirigidas al Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte y se presentarán ante la Inspección General de Servicios de dicho Departamento, que será la unidad responsable de su recepción y tramitación.

Por su parte, cabe informar que el Ministerio de la Presidencia cuenta con un Protocolo de Actuación frente al acoso laboral aprobado por Orden Ministerial de 26 de julio de 2011, y con el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, aprobado por Acuerdo de 27 de julio de 2011, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. Ambos están implantados en el Ministerio y en todos sus Organismos dependientes y vinculados:

- Ministerio de la Presidencia.
- Agencia Estatal BOE. Madrid.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Madrid.
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.
- Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Se han presentado y admitido nueve denuncias en materia acoso laboral. Las nueve denuncias fueron acumuladas en un solo procedimiento que fue archivado, una vez acreditada la falta de conducta sancionable.
- Centro Nacional de Inteligencia. Madrid. Se han tramitado tres denuncias en materia de acoso laboral que fueron desestimadas, una vez acreditada la falta de conducta sancionable.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 331

Por último, cabe informar que, en el Ministerio de la Presidencia y sus Organismos dependientes y vinculados, no se han iniciado procedimientos en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, desde 2011 hasta la actualidad.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067857**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186105, de fecha 17/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el cumplimiento en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del artículo 54 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, cabe informar a Su Señoría que en las unidades relacionadas con la educación y la formación profesional de la Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades existe un nivel adecuado de cumplimiento de dicho precepto. Así:

— La Dirección General de Formación Profesional, cuando solicita designación de representantes en órganos colegiados, comités de personas expertas o comités consultivos, procura siempre hacer referencia en el escrito de solicitud al referido artículo 54 de la Ley Orgánica 3/2007, siendo el órgano requerido para la designación el que debe tomar la decisión final de la persona a la que designa, en función de criterios propios. Cuando es la Dirección General de Formación Profesional la que designa, a solicitud de terceros, representantes en órganos colegiados, comités de personas expertas, o comités consultivos, aplica el criterio de representación equilibrada, teniendo siempre en cuenta que debe garantizarse la idoneidad de la persona designada para la comisión o comité de que se trate. En aquellos casos excepcionales en que pudiera incurrirse en disparidad, siempre es por razones fundadas y objetivas, tal y como la propia Ley Orgánica 3/2007 admite.

— La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial también cumple con el artículo 54 y aplica el criterio de representación equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones como garantizar la idoneidad de la persona designada para el comité u órgano respectivo o por el hecho de que la designación esté vinculada al cargo, situaciones que encajan en la excepción prevista en el propio artículo 54.

— Finalmente, en el caso de la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, que participa en el Comité de Educación de la Unión Europea, en el de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y en el del Consejo de Europa; en el Comité del Programa Erasmus +; en el grupo de Alto Nivel de Políticas Educativas de la Unión Europea; en la Comisión Fulbright y en el Consejo de Marca España, todos los representantes en este momento son mujeres.

Asimismo, la Subdirección General de Personal en el único caso en el que interviene (tanto a nivel de participación como de tramitación) es en la Comisión de Expertos que asesora para la designación de los Directores de Museos y en ella se guarda la paridad.

Con respecto al Consejo Superior de Deportes (CSD), la composición de los distintos Comités y Grupos de trabajo es la siguiente:

- Comité de Seguridad y Salud: 5 hombres y 2 mujeres.
- Grupo de trabajo de Acción Social: 2 hombres y 2 mujeres
- Grupo de trabajo de Formación: 2 hombres y 2 mujeres.
- Comisión Antiviolenencia: 2 hombres y 2 mujeres.
- Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes: 4 hombres y 3 mujeres.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 332

La presidencia y la vicepresidencia de la Comisión Directiva vienen determinadas normativamente, recayendo en el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes y en la Directora General de Deportes, respectivamente.

— Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel: 3 hombres y 3 mujeres.

Dos de los vocales vienen determinados normativamente, recayendo tal condición en el Subdirector General de Alta Competición y en el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico. Lo mismo ocurre con la presidencia, que recae en el Secretario de Estado-Presidente del CSD.

— Comité Español de Deporte Universitario: 2 hombres y 1 mujer.

La presidencia, la vicepresidencia segunda y el vocal vienen determinados normativamente, recayendo tal condición en el Secretario de Estado-Presidente del CSD, en la Directora General de Deportes y en el Subdirector General con responsabilidades en deporte universitario, respectivamente

En el ámbito de los Organismos Públicos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, la composición es la siguiente:

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales :
  - Grupo de trabajo Acción Social: 1 hombre y 2 mujeres.
  - Grupo de trabajo Calendario laboral: 1 hombre y 2 mujeres.
  - Grupo de trabajo Subcomisión Delegada CIVEA: 2 hombres y 1 mujer.
- Biblioteca Nacional de España:

Número total de personas	Número de mujeres	Porcentaje	Número de hombres	Porcentaje
27	9	33,33 %	18	66,66 %

– Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM):

Cabe señalar la presencia de los órganos directivos del INAEM en diversos Consejos y Patronatos de instituciones públicas y privadas del ámbito de las artes escénicas y musicales, como el Teatro Real, el Teatro del Liceu, la Fundación Festival de Teatro Clásico de Almagro, etc.

De acuerdo con ello, se ha garantizado la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la designación de representantes gracias a la composición a su vez equilibrada del equipo directivo del INAEM en el periodo 2012-2014, con un porcentaje de mujeres del 50 % o superior.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/067858**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186106, de fecha 17/03/2015, se traslada lo siguiente:

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su artículo 53 que «todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas,

debidamente motivadas. Asimismo, la representación de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en las comisiones de valoración de méritos para la provisión de puestos de trabajo se ajustará al principio de composición equilibrada de ambos sexos».

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en las unidades relacionadas con la educación y la formación profesional de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, cabe señalar que se da un nivel adecuado de cumplimiento de este precepto. Así:

— La Dirección General de Formación Profesional observa estrictamente lo establecido en dicho artículo al regular la composición de tribunales y órganos de selección, con la única limitación de incluir en los mismos a las personas con la capacitación técnica y profesional necesarias para el desempeño de las funciones para las que se las designa. En aquellos casos excepcionales en que pudiera incurrirse en disparidad siempre es por razones fundadas y objetivas, tal y como la propia Ley Orgánica admite.

— La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial también aplica el criterio de representación equilibrada de mujeres y hombres salvo en casos excepcionales por razones como garantizar la idoneidad de la persona designada para el tribunal, órgano o comisión respectivo, o por el hecho de que la designación esté vinculada al cargo, situaciones que encajan en la excepción prevista en el propio artículo 53.

— Finalmente, en la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, responsable de las comisiones de selección de los concursos que convocan plazas de auxiliares de conversación en España y en el extranjero y de las plazas de profesores en secciones bilingües, la composición de las comisiones viene condicionada por el nivel de los funcionarios que deben participar en las mismas. En las últimas convocatorias se ha cumplido con el criterio de composición equilibrada en la comisión de selección de profesores para secciones bilingües (compuesta de tres miembros, dos mujeres y un hombre) mientras que la comisión de selección de los concursos para cubrir plazas de auxiliares de conversación se componía de cinco miembros, de los cuales sólo uno, de nivel 26, era hombre.

Con carácter general se procura cumplir la paridad en la composición de tales tribunales, pero no siempre es posible conseguirlo dada la mayoría de personal femenino del Ministerio con la titulación requerida (que es una de las razones de salvedad fundadas y objetivas, debidamente motivadas, a que alude la Ley Orgánica).

Asimismo, en los concursos de méritos convocados por la Presidencia del Consejo Superior de Deportes para la provisión de puestos de personal funcionario, las Comisiones de valoración designadas tratan de equilibrar la presencia de hombres y mujeres, respetando los requisitos de pertenencia a Cuerpos o Escalas de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados, de posesión de grado personal o desempeño de puestos de nivel igual o superior al de los convocados (art. 46 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado).

Así, en el concurso de personal funcionario del Consejo Superior de Deportes convocado en el año 2014, la Comisión de Valoración la formaron 13 hombres y 11 mujeres.

Respecto a las convocatorias de pruebas selectivas para la cobertura de plazas de personal laboral, cabe indicar que las bases de dichas convocatorias tienen que ser aprobadas por la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para su aprobación, el órgano de selección o tribunal que se propone tiene que ser paritario en cuanto al número de Hombres y Mujeres.

En la aprobación de dichas convocatorias se hace constar que en aplicación de la Ley 3/2007, de 23 de marzo, el tratamiento de género es correcto, no previéndose medidas o consecuencias que puedan suponer discriminación alguna entre hombres y mujeres, y que la convocatoria carece de impacto de género negativo.

En el ámbito de los Organismos Públicos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala a continuación la composición de los Órganos de Selección y Comisiones de Valoración (art. 53):

- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- Comisión de Valoración:
- Concurso de méritos 2013. Composición 2 hombres y 2 mujeres.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 334

– Órganos de selección de personal laboral temporal:

- Año 2013: 2 hombres y 2 mujeres.
- Año 2014: 3 hombres y 2 mujeres.

— Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Paritario

— En la Biblioteca Nacional de España se han convocado dos concursos (diciembre de 2014), sin constituir la Comisión.

— En la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos se cumple de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

— Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

En todos los procesos selectivos convocados por el INAEM durante el año 2014 se ha respetado escrupulosamente lo dispuesto en el artículo 3.10 del Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014. En consecuencia, en las presidencias y secretarías de los tribunales calificadoros de dichos procesos selectivos ha habido una rigurosa paridad entre mujeres y hombres.

Por último, cabe destacar que en las comisiones de valoración de subvenciones y los Jurados de los Premios Nacionales también se respeta el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, tal y como se refleja en las convocatorias anuales.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067859

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186406, de fecha 17/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cabe informar que en el segundo semestre de 2014, desde la Unidad de Igualdad de dicho Departamento se inició el diseño de un estudio descriptivo-estadístico, contando con la colaboración de la Subdirección General de Planificación y Estadística y el Grupo de Trabajo de Igualdad del Ministerio. El objetivo del dicho estudio es ofrecer una panorámica general de la desagregación de la variable sexo en diferentes indicadores relacionados con los ámbitos competenciales del Departamento (Educación, Cultura y Deporte) visibilizando así la participación de hombres y mujeres en diferentes esferas públicas de la Sociedad española.

En el Plan Operativo Anual 2015 de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está previsto finalizar este trabajo y publicarlo a lo largo del 2015, encontrándose en la actualidad en fase de recogida de datos.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/067861

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 335

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 186201, de fecha 17/03/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adjunta anexo con la información solicitada.

Asimismo, cabe señalar que en el ámbito de los Organismos Públicos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, se impartieron dos cursos de formación.

Anexo

P. Parlamentaria: 175163

¿Qué cursos de formación sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género han sido dirigidos a personal de la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella en el periodo 2012-2014?

MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Acciones de formación, información o sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres realizadas en el MECD durante 2012

DENOMINACIÓN	DURACIÓN (meses)	PARTICIPANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1. Curso «Políticas de Igualdad»	18 horas	3	6	9
2. Módulo de lenguaje administrativo no sexista en Curso de «Técnicas de Comunicación Escrita»	5 horas el módulo	1	13	14
3. Módulo de presupuestos de género en Curso de «Elaboración, ejecución y control del presupuesto». 2 ediciones del curso	5 horas el módulo	8	17	25
4. Cursos no específicos de Igualdad pero que incluyen la materia en su contenido: Cursos de Promoción Interna, EBEP, Convenio Único, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, etc.		36	88	124
Total cursos		48	124	172

Acciones de formación, información o sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres realizadas en el MECD durante 2013

DENOMINACIÓN	DURACIÓN (meses)	PARTICIPANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1. Curso «Políticas de Igualdad»	20 horas	2	8	10
2. Módulo de lenguaje administrativo no sexista en Curso de «Técnicas de Comunicación Escrita». 3 ediciones del curso	5 horas el módulo	14	27	41
3. Módulo de presupuestos de género en Curso de «Elaboración, ejecución y control del presupuesto». 2 ediciones del curso	5 horas el módulo	7	22	29
4. Cursos no específicos de Igualdad pero que incluyen la materia en su contenido: Cursos de Promoción Interna, EBEP, Convenio Único, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, etc.		88	250	338
Total cursos		111	307	418

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 336

Acciones de formación, información o sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres realizadas en el MECD durante 2014

DENOMINACIÓN	DURACIÓN (meses)	PARTICIPANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1. Curso «Políticas de Igualdad»	20 horas	4	6	10
2. Módulo de lenguaje administrativo no sexista en Curso de «Técnicas de Comunicación Escrita». 2 ediciones del curso	5 horas el módulo	5	24	29
3. Módulo de presupuestos de género en Curso de «Elaboración, ejecución y control del presupuesto». 2 ediciones del curso	5 horas el módulo	4	21	25
4. Cursos no específicos de igualdad pero que incluyen la materia en su contenido: Cursos de Promoción Interna, EBEP, Convenio Único, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, etc.		40	155	195
Total cursos		53	206	259

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/068482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, a continuación se facilita el importe de las cantidades recaudadas por tasas judiciales desde la entrada en vigor de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja:

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero 2015
Total Nacional	8.775	316.536	297.415	16.411

Respecto a si las cantidades recaudadas se han dedicado a mejorar la agilización procesal, cabe señalar que este año, en el presupuesto del Ministerio de Justicia, se ha creado una partida presupuestaria de seis millones de euros para formalizar Convenios con las Comunidades Autónomas para la mejora de la asistencia jurídica gratuita.

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/068490 y 184/068491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 337

Respuesta:

Partiendo del estado de desarrollo en el que se encuentra el acuerdo marco de colaboración suscrito por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería y el Sindicato de Enfermería SATSE, se informa que, una vez concluido el trámite de audiencia conforme a lo establecido en el artículo 24.1.C de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) celebrado el pasado 26 de marzo de 2015 ratificó el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, el uso y la autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.

En el momento en el que se da respuesta a esta pregunta, el Proyecto de Real Decreto está pendiente de dictamen por parte del Consejo de Estado.

Por su parte, el Real Decreto que regulará la articulación, la equivalencia y la cohesión en materia de las categorías profesionales de enfermero de cuidados generales y de enfermero especialista en el SNS ya ha sido remitido al Consejo de Estado para que emita el informe preceptivo.

La promoción del empleo enfermero, así como la política de recursos humanos del SNS serán objeto de debate en la Conferencia sobre Enfermería, que se celebrará próximamente.

En lo que respecta al registro de profesionales sanitarios, cabe señalar que se están tramitando las órdenes necesarias para el correcto desarrollo del Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios. Además de estas órdenes, y tal y como establece el artículo 5.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, debe ser el Consejo Interterritorial el que determine los principios generales y criterios con los que fijar la norma reguladora de estos registros para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 5.1 de la citada Ley.

En materia de especialidades de enfermería, se informa que el Real Decreto de Diplomas de Acreditación y de Acreditación Avanzada está en tramitación y será remitido próximamente al Consejo de Estado.

En materia de bioseguridad, se está trabajando en la elaboración de una guía de bioseguridad y en próximas fechas se concluirá su implementación:

— La actividad se está abordando en el marco de la salud laboral junto con las Comunidades Autónomas.

— Los destinatarios de la guía son todos los profesionales sanitarios, si bien los profesionales más afectados por este tipo de accidente son los enfermeros y los auxiliares de enfermería.

— La guía está en la primera fase de borrador y debe ser objeto de consulta a las diferentes profesiones y asociaciones en materia de Salud Laboral y de Trabajo.

Finalmente, y tal y como se informó en el mencionado Consejo Interterritorial del pasado 26 de marzo, ya se ha iniciado la tramitación del Proyecto de Real Decreto de Unidades de Gestión Clínica, con el que se pretende situar al paciente como eje fundamental del sistema sanitario y aumentar la implicación del profesional en una gestión por procesos y con mayor autonomía.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/068535**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, de acuerdo con el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia. El artículo 27 de la Constitución reconoce el derecho a la educación y establece mandatos a los poderes públicos para garantizar ese derecho. Como consecuencia de ello, y también según las previsiones de la propia Carta Magna, a lo largo de los años transcurridos desde la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 338

promulgación de la misma se ha ido completando el desarrollo del Estado de las Autonomías mediante la transferencia de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas que lo conforman.

Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón por Real Decreto 1982/1998, de 18 septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza no universitaria.

La financiación de la enseñanza no universitaria en dicha Comunidad Autónoma y su reparto a nivel provincial es el que establece el Gobierno aragonés, a partir de las partidas presupuestarias recibidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

En cualquier caso, el gasto público por alumno en centros públicos en España está por encima de la media de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): en 2011, las Administraciones Públicas en España dedicaron unos 9.300 dólares estadounidenses por alumno en centros públicos, cifra por encima de la media de la OCDE (9.000 dólares estadounidenses): en educación infantil fue de unos 7.000 dólares estadounidenses (la media de OCDE fue de 6.500), y unos 9.300 dólares estadounidenses por alumno de Educación Primaria, Secundaria y Post-Secundaria no Terciaria en centros públicos (la media OCDE fue de 8.800 dólares), según el estudio Panorama de la Educación 2014 de la OCDE.

En el ámbito universitario, los capítulos en materia de becas de los Presupuestos Generales del Estado, no sólo no se han reducido sino que se han incrementado así como el importe ejecutado, que creció en el último ejercicio presupuestario.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA), ha llevado a cabo reformas en las Administraciones Públicas que han reducido los costes de funcionamiento gracias a la racionalización y centralización de la contratación administrativa.

En este sentido, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha puesto en marcha la fusión entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), lo que supone una reducción de costes, en la medida en que las dos entidades comparten medios y servicios comunes.

Por lo que se refiere al pago de pensiones contributivas en la provincia de Zaragoza durante los ejercicios 2012 y 2013, el importe total de las obligaciones reconocidas ascendió a 2.512.480.536,31 euros y 2.630.749.025,77 euros, respectivamente.

Conforme a lo estipulado en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social se incrementaron en 2013 un uno por ciento, tomando como referencia la cuantía legalmente establecida a 31 de diciembre de 2012.

No obstante, se incrementaron un uno por ciento adicional al previsto en los citados Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, todas aquellas pensiones que no superaban los 1.000 euros mensuales o 14.000 euros en cómputo anual. Estas pensiones, por tanto, se incrementaron en el dos por ciento.

En consecuencia, del análisis de la información relativa a obligaciones contraídas por la Seguridad Social en Zaragoza para pensiones contributivas, se observa que entre los ejercicios señalados no se ha producido una disminución del gasto en pensiones, sino un incremento del 4,71 por ciento.

En lo referente a la materia de dependencia, la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto la creación de un nuevo derecho subjetivo de ciudadanía, que viene a consolidar el estado de bienestar. Para garantizar que los ciudadanos puedan ejercer este derecho, la Ley atribuye a las administraciones públicas implicadas —Comunidades Autónomas y direcciones territoriales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de Ceuta y de Melilla— una serie de funciones y responsabilidades específicas, respetando el reparto de competencias en vigor que asigna a las citadas administraciones competentes el desarrollo y la gestión de los servicios sociales en el ámbito de su territorio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 339

Cualquier cuestión en relación con el nivel provincial o municipal debe ser planteada ante la propia Comunidad Autónoma, por ser la administración pública competente para la gestión del sistema, lo que incluye la recepción de las solicitudes, la realización de la valoración de la persona en situación de dependencia, así como el reconocimiento de las correspondientes prestaciones. Los importes abonados al concluir cada ejercicio presupuestario dependerán del número de solicitudes y reconocimientos.

Cabe señalar que son dos las leyes que garantizan la financiación del Sistema de dependencia desde el Estado. En primer lugar, la referida Ley de Dependencia, que recoge la financiación finalista del Sistema, así como las obligaciones asumidas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las personas beneficiarias de las prestaciones. Y, en segundo lugar, la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el sistema de financiación autonómica de régimen común, donde se establece que las Comunidades Autónomas percibirán, a partir del año 2009, unos recursos adicionales en función del número de personas potencialmente dependientes y del número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación, registradas en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

La Ley de la Dependencia garantiza, como nivel mínimo, la transferencia del Estado a las Comunidades Autónomas, todos los meses y para todas las personas que tienen reconocida una prestación efectiva, cualquiera que sea el lugar en el que residan, las cuantías necesarias para ofrecer los servicios y prestaciones correspondientes. Así se ha venido haciendo, sin excepción, desde el inicio de aplicación de la Ley de Dependencia.

El análisis que hace el Tribunal de Cuentas en su Informe de fiscalización 1.035, de 29 de mayo de 2014, constata que ha aumentado la financiación del Estado para la dependencia. Según el Tribunal, «el total de fondos transferidos por el Estado a las Comunidades Autónomas para el nivel mínimo y acordado o a través de los recursos adicionales previstos en la Ley ha sido superior en 2013 al de 2011». En concreto, 69 millones de euros más que en el año 2011.

En definitiva, se ha producido un incremento de la financiación estatal a la dependencia en 2013 del 9,12% respecto a 2012 y del 1,91% respecto a 2011, al pasar de 3.371,9 millones de euros en 2012 y 3.610,5 en 2011 a los 3.679,5 millones de euros en 2013.

Además, para clarificar cuánto aporta el Estado, el Tribunal sostiene, con datos de 2012, que la financiación finalista específica de la dependencia está constituida por el nivel mínimo de protección, a cargo del IMSERSO que representa el 19,7%, y que las Comunidades Autónomas reciben del Estado a través de los recursos adicionales no finalistas previstos en la Ley 22/2009, un 29,52, siendo el 50,77% restante financiado por dichas Comunidades.

En cuanto a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social que gestiona el IMSERSO, se señala, asimismo, que no se han visto reducidas. Se trata también de prestaciones de derechos incluidas en el ámbito de la Seguridad Social y, por tanto, el crédito asignado a las mismas es ampliable.

Los importes brutos de las pensiones de jubilación e invalidez de las prestaciones no contributivas correspondientes a la provincia de Zaragoza se han incrementado en los años 2012 y 2013:

Año 2011: 25.861.149 euros.

Año 2012: 26.065.282 euros.

Año 2013: 26.550.959 euros.

En el ámbito de la sanidad, y partiendo de la evolución experimentada por el gasto público entre 2012 y 2013, las medidas adoptadas en el ámbito sanitario se han orientado a asegurar las prestaciones y a disminuir las inequidades existentes, en base a la evidencia científica y su coste-efectividad.

La Comisión Europea ha valorado positivamente las medidas aplicadas en el contexto de la reforma sanitaria aplicada en España en los últimos años y ha constatado, además, que se mantiene el acceso a la sanidad para toda la población, quedando patente que ningún país de la Unión Europea tiene coberturas tan amplias para la atención de los residentes irregulares.

No obstante, dado que la pregunta se centra específicamente en las repercusiones concretas en la provincia de Zaragoza, la Comunidad Autónoma de Aragón, como administración sanitaria competente para la provisión y el acceso a los servicios sanitarios, dispone de toda la información sobre este asunto.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 340

**184/068555**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el caso de las aplicaciones de gestión procesal, ya sea Minerva o Fortuny, esta cuestión se ha planteado en diversas ocasiones, realizando estudios de impacto, tanto en las aplicaciones como en los sistemas, concluyendo que, debido a la edad longeva de las mismas y que fueron creadas sin esa intencionalidad, se descarta la operatividad en otros idiomas por el ingente esfuerzo que se debe emplear para cumplir este objetivo, tanto en adaptaciones de la aplicación como de su arquitectura.

En cuanto a las aplicaciones en proceso de desarrollo y desarrolladas más recientemente, como pueden ser el Cargador de Expedientes Digitales, el Visor de Documentos, SIJ (sistema informático de juzgados) Archivo y el Portal de la Administración de Justicia, que han sido realizadas con una arquitectura más moderna, se indica que sí soportan multilinguaje. Por otro lado, se señala que los contenidos del Portal de Administración de Justicia soportan multilinguaje, por las características del Gestor de Contenidos Alfresco, pero no está traducido, salvo alguna opción de la estructura de menús básica.

Por último, se informa que la Xunta de Galicia ha comunicado que los nuevos proyectos que están poniendo en marcha ya contemplan el multilinguaje.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/068631**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la siguiente tabla se incluyen los expedientes tramitados por año de resolución en el periodo de referencia:

Año	Concedidos	Denegados	Archivados
2012	116.385	13.575	3
2013	265.840	49.085	529
2014	83.141	31.449	279
Total	465.366	94.109	811

En cuanto a la cuestión de si ha dado el Ministro de Justicia instrucciones al Director General de los Registros y del Notariado de restringir el número de concesiones de nacionalidad por residencia, endureciendo los requisitos, se indica que no existe instrucción alguna en tal sentido.

Sobre reconsiderar los casos en los que no se da razón alguna para la denegación de la nacionalidad española, se informa que el procedimiento de adquisición de la nacionalidad española por residencia es un procedimiento reglado, previsto en el Código Civil, en su Reglamento y en la Ley reguladora del Registro Civil, y que cuenta con el sistema de recursos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Respecto al párrafo que se ha incluido en la denegación de varias solicitudes de nacionalidad por residencia al que se alude en la pregunta de Su Señoría, se indica que se trata de un error, ya que se ha transcrito de forma literal el texto del modelo de resolución de denegación de la nacionalidad, que se adapta en circunstancias normales a cada situación concreta.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 341

Por tanto, se informa que serán estimados los recursos de reposición que se interpongan y estén basados en la anterior circunstancia.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068748**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El informe citado por Su Señoría analizaba todas las posibilidades que, en ejecución de la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, concretamente el punto 6 del anexo III establece la extinción de COMFERSA mediante la cesión global y plural de activo y pasivo a favor de RENFE Operadora y Adif.

El contenido básico de las recomendaciones de este informe, entre otros, en el orden económico, financiero, laboral y de gestión ha servido al Consejo de Administración de COMFERSA y a sus accionistas para tomar las decisiones oportunas en ejecución del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068752**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el cumplimiento de los requisitos de clasificación a los que se hace referencia no resulta de aplicación a COMFERSA, al no tener esta sociedad la consideración de Administración Pública, rigiéndose los procedimientos de contratación de esta sociedad mercantil por sus Instrucciones Internas de Contratación.

La acreditación de la solvencia económica y técnica de las cinco ofertas se produjo por la Mesa de Contratación el 5 de noviembre de 2014.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068757**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la empresa adjudicataria del contrato de explotación integral de la actividad publicitaria y promocional tiene la obligación de subrogarse en el personal laboral de COMFERSA, manteniendo idénticas condiciones laborales que las actuales, destacándose el esfuerzo realizado por la compañía para garantizar esa exigencia en la subrogación.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 342

**184/068884**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) no ha comprado medios para la publicidad institucional en 2012-2014.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/068941**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

La lista comunitaria de sustancias o productos que causan alergias o intolerancias recogida en el Anexo II del citado Reglamento, es consecuencia del Dictamen científico de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), quien examina todos los ingredientes alimenticios o las sustancias con potencial alérgeno que conforme a la legislación europea se tienen que etiquetar si están presentes en los productos alimentarios. Por tanto, los Estados Miembros no tienen capacidad para modificar dicha lista.

Los requisitos que el Reglamento 1169/2011 establece en relación con la declaración de alérgenos en alimentos envasados son directamente aplicables en todos los Estados miembros de la Unión Europea, sin necesidad de transposición al ordenamiento nacional. En relación con los alimentos que se presentan para su venta sin envasar, o se envasan en el punto de venta, la obligación de informar sobre la presencia de los ingredientes que causan alergias e intolerancias recogidos en el Anexo II del reglamento, es también exigible desde el 13 de diciembre de 2014 sin necesidad de transposición legal. No obstante lo anterior, el artículo 44 del mencionado reglamento permite que los Estados miembros regulen en el ámbito de su territorio las modalidades a través de las cuales se facilita esta información. Por este motivo, el Gobierno publicó en el BOE del pasado 4 de marzo el Real Decreto 126/2015, de 27 de febrero:

<http://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-2293-consolidado.pdf>

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/068943**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Centro Gallego de Buenos Aires-Mutualidad-Cultura-Acción Social es una Institución privada fundada en 1907, que funciona bajo el sistema mutual de socios como un hospital, que cuenta con más de 260 camas.

Las dificultades derivadas de la crítica situación vivida por Argentina en el año 2001 motivaron la creación de la Fundación Galicia Saúde (FGS), integrada por el Centro Gallego de Buenos Aires (CGBA) y la Xunta de Galicia, que gestionó el hospital entre 2003 y 2011, año en que la Fundación presentó Concurso de Acreedores. Desde el 14 de enero del año 2011, la Junta Directiva del Centro Gallego retomó el control total del hospital de la Institución, que seguía con graves problemas económico-financieros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 343

La situación desembocó finalmente en la Intervención del Centro, nombrando el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n.º 54 un Interventor y Único Administrador y quedando apartada de la gestión la Junta Directiva de la Institución.

Debe reseñarse que, desde la Consejería de Empleo y Seguridad Social (en colaboración con la Xunta de Galicia) y el Consulado General de España en Buenos Aires, se ha intentado en todo momento proveer al diálogo entre las partes (Intervención y Agrupaciones de socios), así como buscar alternativas de solución a la situación planteada y para la protección patrimonial de los bienes culturales de la entidad, mediante el apoyo institucional y el diálogo con las autoridades competentes en Argentina.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/068985**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 188738, de fecha 31/03/2015, se traslada lo siguiente:

La Ley Orgánica 2/2003, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 102.3 que las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información por todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrece plataformas para favorecer la creación de contenidos digitales educativos y promueve su uso a través de programas de formación del profesorado de carácter estatal.

El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) del citado Ministerio administra el «Espacio Procomún de Recursos Educativos Abiertos», puesto a disposición de todos los ciudadanos, así como un espacio de cursos para formación del profesorado:

— El «Espacio Procomún de Recursos Educativos Abiertos» se puso en marcha en marzo del año 2014 como un espacio abierto a la comunidad educativa. Permite la creación y búsqueda de contenidos digitales así como la participación activa en comunidades de aprendizaje. Desde el momento inicial se han registrado más de 7.000 usuarios de los cuales un 54 % son mujeres.

— En los cursos de formación del profesorado que se han convocado en el periodo 2012-2014 destinados a la creación de contenidos digitales educativos, han participado 22.159 profesores. De ellos el 61 % son mujeres.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069036**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 344

Respuesta:

En la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal: [www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es), en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el informe de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la consulta realizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene fecha de 20 de mayo de 2014 y registro de entrada en dicho Ministerio de 29 de mayo de 2014.

La Resolución de 19 de noviembre de 2014 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, considera necesaria la tramitación prevista en la Sección 1.ª del Capítulo II del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental.

Está previsto presentar el proyecto de referencia junto con el estudio de impacto ambiental en el segundo trimestre de 2015, para iniciar la fase de información pública. Una vez concluida la fase de información pública y obtenida la declaración de impacto ambiental positiva, se procederá a analizar las posibilidades de programación en los próximos ejercicios.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se señala que las cuestiones aludidas se refieren a las distintas noticias publicadas en algún medio de comunicación. Se trata de hechos judicializados sobre los que las Unidades del Cuerpo Nacional de Policía vienen realizando las gestiones encomendadas por el Ministerio Fiscal, así como por los Tribunales en el ámbito de su respectiva competencia.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 345

184/069182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia económica del sector conservero. En relación con las negociaciones de acuerdos de libre comercio entre la UE y países del Sudeste asiático, el Gobierno tiene muy presente la importancia que reviste para nuestro país la industria transformadora de conservas pescado y marisco y, en particular, el sector conservero de atún. Somos conscientes de que España es el primer productor comunitario de transformados de productos de la pesca, siendo la conserva de atún el producto de mayor volumen para la industria conservera española.

El Gobierno tiene presente la importancia de defender los intereses del sector español de conservas de la pesca; como así se ha transmitido y se transmitirá a la Comisión Europea. Se seguirán atentamente las negociaciones, destacando en todo momento la fuerte sensibilidad que suponen las conservas y preparados de atún para España.

No obstante, el Gobierno no es partidario de la creación de un Observatorio comunitario de la Trazabilidad para tener un mayor control y vigilancia. Entendemos que es innecesario. Las cifras de comercio exterior son conocidas, por lo que es innecesario implementar una nueva estructura. Si el sector tiene constancia de incumplimientos de normativa por parte de las importaciones, debe denunciarlas a las autoridades competentes. Esto es de mayor importancia aún en el caso de incumplimientos higiénico-sanitarios.

La política comercial de la UE incluye el Régimen de Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas (SPG), que se viene aplicando desde 1971, y actualmente regulado por el Reglamento 978/2012, que como el resto de la política comercial es competencia exclusiva de la Unión Europea y no de los Estados miembros.

El SPG es un régimen comercial autónomo a través del cual la UE proporciona un acceso preferencial no recíproco al mercado comunitario de productos originarios en países y territorios en desarrollo a través de la exoneración total o parcial de los derechos arancelarios. La finalidad del SPG es reducir la pobreza en estos países mediante la generación de ingresos adicionales a través de sus exportaciones, garantizar los derechos humanos y laborales fundamentales y promover el desarrollo sostenible y la gobernanza.

El SPG comprende 3 regímenes preferenciales:

—El régimen SPG general, con exoneración parcial o total según se trate de productos catalogados como sensibles o no sensibles.

—El régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+), con exención arancelaria para todos los productos cubiertos por este régimen a aquellos países considerados como vulnerables, que además ratifiquen y apliquen efectivamente 27 Convenciones internacionales sobre derechos humanos, laborales, medio ambiente y buen gobierno. El objetivo de este esquema SPG+ es que sirva de estímulo para que estos países, que por su nivel de pobreza tienen grandes dificultades de gobernanza, se comprometan en el desarrollo y aplicación efectiva de las convenciones sobre derechos humanos, laborales y medioambientales.

—El régimen especial a favor de los países menos desarrollados conocido como iniciativa EBA («Everything but Arms») concede exención total de aranceles a todos los productos originarios de los Países Menos Adelantados (PMAs), con excepción de las armas.

Filipinas está catalogado como país en desarrollo, y, por tanto, beneficiario del régimen general SPG. El pasado 28 de febrero solicitó su adhesión al SPG+, que le fue concedida, publicada en el Diario Oficial de la UE el pasado 24 de diciembre de 2014 y con entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

Es un régimen objetivo que se aplica a todos aquellos países que tienen derecho a ello. Por tanto, Filipinas se beneficia de las preferencias aplicables a cualquier otro país en desarrollo que tenga la misma situación económica y de cumplimiento de las Convenciones internacionales exigibles.

Tal como se recoge en el Reglamento SPG, cualquier incumplimiento en el compromiso por parte de Filipinas en la aplicación de los convenios, que quede fuera de los criterios económicos de vulnerabilidad, o el incumplimiento de las normas de origen, supondría la retirada de estos beneficios arancelarios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 346

Igualmente, el Reglamento SPG prevé medidas de vigilancia y de salvaguardia por si las importaciones de un país beneficiario pudiesen dañar a la producción comunitaria en un sector determinado. En cuanto a los productos importados, los beneficios arancelarios no suponen merma en las exigencias de calidad y salubridad que se exigen a todos los productos comunitarios e importados.

Además, la política pesquera (reglamento IUU) establece mecanismos apropiados para fijar sanciones, que pueden llevar a la prohibición de importación, a aquellos países que no cumplan los requisitos para asegurar la no existencia de pesca ilegal, no regulada y no reglamentada. Si éste fuera el caso de Filipinas, la Dirección General Mare actuaría en consecuencia, como ha hecho en ocasiones anteriores.

A continuación se detallan las acciones en las que se concreta el apoyo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al sector conservero:

### 1. Campañas promocionales entre las que destacan:

Campañas anuales en el marco de la promoción de conservas y semiconservas de Pescados y Mariscos.

La campaña de divulgación para la valorización de productos de origen pesquero y acuícola que incluyó el «Día de la conserva de pescados y mariscos» y cuyo objetivo fue potenciar el consumo de las conservas y semiconservas de pescados y mariscos, así como dar a conocer a los consumidores las propiedades y posibilidades que ofrecen, su calidad y variedad.

Campaña «#mediterraneamos», con el fin de estimular entre la población infantil y juvenil el consumo de los productos alimentarios que forman parte de la Dieta Mediterránea.

La «Semana de los productos pesqueros», donde, bajo el eslogan ¡La Fiesta del Pescado!, se llevaron a cabo acciones promocionales y degustaciones en mercados y supermercados, y acciones en diferentes restaurantes, y colegios.

### 2. Asistencia a ferias nacionales e internacionales.

Durante estos años ha existido una continua colaboración y apoyo institucional al subsector conservas de manera genérica en ferias internacionales (Boston, Moscú, Agadir, China o Vietnam), y más en concreto, en casos como la feria de Conxemar en Vigo, la Seafood en Bruselas y en Barcelona o Halieutis en Agadir, brindando al sector conservero, y a sus entidades asociativas, un espacio gratuito y stand para sus relaciones comerciales y de representación.

En el año 2014, como en anteriores ediciones, se ha acudido a la XV Feria de la anchoa y la conserva de Cantabria, que a lo largo de doce años, ha ido evolucionando hasta posicionarse como un evento de referencia para el sector conservero en España.

### 3. Subvenciones concedidas a las entidades asociativas representativas del sector conservero español para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de productos de la pesca y de la acuicultura.

Por otra parte, cabe recordar que la legislación comunitaria regula estrictamente los requisitos sanitarios que deben cumplir los productos de la pesca para poder importarse y, en su caso, comercializarse en el territorio de la Unión. Son requisitos que, en todo caso, deben ser equivalentes a los establecidos para los productos comunitarios.

La Comisión Europea es responsable de garantizar la aplicación y el cumplimiento adecuados de la legislación comunitaria en el ámbito de la seguridad alimentaria. La Oficina Alimentaria y Veterinaria evalúa los sistemas de control oficial de los países miembros y verifica que se está cumpliendo la legislación comunitaria.

Del mismo modo, la Comisión Europea realiza un seguimiento constante de la aplicación del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

En el ámbito nacional, el control oficial sobre los productos alimenticios procedentes de terceros países garantiza que estos productos cumplan, tanto con la normativa nacional como con la comunitaria. Si durante los controles oficiales realizados a una partida de alimentos importados de terceros países se detectan incumplimientos de la normativa aplicable, se rechaza la partida.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 347

**184/069230**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que se encuentra en tramitación el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, integrando parte de su contenido una modificación en la citada norma al efecto de poder hacer públicas, con las debidas garantías legales, determinadas situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias.

Cabe señalar que el Consejo de Ministros del pasado 27 de marzo ha acordado solicitar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, en el plazo máximo de nueve días hábiles, sobre el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Asimismo, el Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre dicho Anteproyecto de Ley. El informe ha sido enviado al Consejo de Estado para su dictamen, antes de que sea aprobado con carácter definitivo en las próximas semanas por el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes Generales.

Con la reforma de la Ley General Tributaria de este Anteproyecto de Ley se complementa el proceso de reforma fiscal iniciado el pasado año. Cabe recordar que desde enero de este año se encuentran en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Los objetivos fundamentales de la reforma de la Ley General Tributaria de este Anteproyecto de Ley son potenciar la lucha contra el fraude, reducir la conflictividad e incrementar la seguridad jurídica de las normas tributarias.

Entre las novedades incluidas en el Anteproyecto de Ley figura la de dar publicidad de los deudores con la Hacienda Pública de mayor cuantía, superiores a un millón de euros, y los condenados por delito fiscal.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069238**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que se encuentra en tramitación el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, integrando parte de su contenido una modificación en la citada norma al efecto de poder hacer públicas, con las debidas garantías legales, determinadas situaciones de incumplimiento relevante de las obligaciones tributarias.

Cabe señalar que el Consejo de Ministros del pasado 27 de marzo ha acordado solicitar a la Comisión Permanente del Consejo de Estado la emisión de dictamen, en el plazo máximo de nueve días hábiles, sobre el Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 348

Tributaria. Asimismo, el Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre dicho Anteproyecto de Ley. El informe ha sido enviado al Consejo de Estado para su dictamen, antes de que sea aprobado con carácter definitivo en las próximas semanas por el Consejo de Ministros para su remisión a las Cortes Generales.

Con la reforma de la Ley General Tributaria de este Anteproyecto de Ley se complementa el proceso de reforma fiscal iniciado el pasado año. Cabe recordar que desde enero de este año se encuentran en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras.

Los objetivos fundamentales de la reforma de la Ley General Tributaria de este Anteproyecto de Ley son potenciar la lucha contra el fraude, reducir la conflictividad e incrementar la seguridad jurídica de las normas tributarias.

Entre las novedades incluidas en el Anteproyecto de Ley figura la de dar publicidad de los deudores con la Hacienda Pública de mayor cuantía, superiores a un millón de euros, y los condenados por delito fiscal.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/069242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico con implicación de animales domésticos ocurridos en la provincia de Burgos en el año 2014, por zona y carretera, con desglose de accidentes con víctimas y solo daños materiales, fue el recogido en el siguiente cuadro:

ZONA	CARRETERA	ACCIDENTES DAÑOS	ACCIDENTES VÍCTIMAS
Travesía	BU-800	1	0
Vías Interurbanas	A-1	11	0
Vías Interurbanas	A-231	2	0
Vías Interurbanas	A-62	4	0
Vías Interurbanas	AP-1	2	0
Vías Interurbanas	BU-101	1	0
Vías Interurbanas	BU-120	1	0
Vías Interurbanas	BU-130	1	0
Vías Interurbanas	BU-30	3	0
Vías Interurbanas	BU-530	1	0
Vías Interurbanas	BU-550	3	0
Vías Interurbanas	BU-551	1	0
Vías Interurbanas	BU-552	1	0
Vías Interurbanas	BU-554	1	0
Vías Interurbanas	BU-556	1	0
Vías Interurbanas	BU-733	1	0

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 349

ZONA	CARRETERA	ACCIDENTES DAÑOS	ACCIDENTES VÍCTIMAS
Vías Interurbanas	BU-825	1	0
Vías Interurbanas	BU-910	1	0
Vías Interurbanas	BU-P-5028	1	0
Vías Interurbanas	BU-P-7101	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-1002	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-5021	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-5422	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-8202	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-8210	1	0
Vías Interurbanas	BU-V-8229	1	0
Vías Interurbanas	CL-117	2	1
Vías Interurbanas	CL-127	1	0
Vías Interurbanas	CL-619	2	0
Vías Interurbanas	CL-629	5	0
Vías Interurbanas	N-120	7	0
Vías Interurbanas	N-122	1	0
Vías Interurbanas	N-232	2	0
Vías Interurbanas	N-234	10	0
Vías Interurbanas	N-622	2	0
Vías Interurbanas	N-623	2	0
Vías Interurbanas	N-627	2	1
Vías Interurbanas	N-629	1	0
Vías Interurbanas	N-I	4	0
Vías Interurbanas	N-Ia	3	0
Vías Interurbanas	PM V-350-1	1	0

Datos provisionales.

Madrid, 07 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069259**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se informa que el pasado mes de junio la Subdelegación del Gobierno comunicó oficialmente a la Comisaría Provincial de Castellón que la nueva empresa adjudicataria del servicio de depósito de automóviles y otros vehículos de motor incursos en procesos judiciales era la empresa referenciada.

Tras unos primeros meses de servicio y acoplamiento, en los que se detectó alguna disfunción, el pasado mes de diciembre, los responsables de la empresa se pusieron en contacto con la Comisaría Provincial de Castellón, adquiriendo el compromiso de subsanar las deficiencias detectadas. Tras ello no se han vuelto a registrar incidencias.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 350

**184/069405**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La regulación del trasvase Tajo-Segura, que aprobó el Gobierno en el marco de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hizo con pleno respeto a la legalidad vigente. Esta reforma se basó en los datos recogidos en los planes hidrológicos, tramitados con amplios periodos de información pública y evaluación ambiental estratégica.

Con ello se han visto incrementadas las garantías ambientales y de preferencia de la cuenca cedente. En concreto, la reserva de agua de la cuenca del Tajo pasó de 240 a 400 hm<sup>3</sup>.

Por otro lado, se otorga seguridad jurídica al acueducto y a todos los interesados, al elevarse las reglas de explotación a rango legal, y mejora el funcionamiento del trasvase, atendiendo también las demandas de las cuencas receptoras.

Esta nueva regulación fue respaldada por el acuerdo de cinco Comunidades Autónomas (Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia), lo que constituyó todo un hito para poner fin a las llamadas «guerras del agua» entre territorios y respaldando todas ellas, de este modo, la planificación hidrológica impulsada por este Gobierno.

El pasado 5 de febrero, el Tribunal Constitucional se pronunció sobre el recurso de inconstitucionalidad promovido por las Cortes de Aragón contra una serie de disposiciones de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, referidas al trasvase Tajo Segura.

La Sentencia avala la constitucionalidad del acuerdo del trasvase, y ha desestimado todas las cuestiones de fondo suscitadas por el Parlamento de Aragón en su impugnación. Únicamente ha apreciado un defecto procedimental en la tramitación parlamentaria.

El Tribunal reconoce que el trasvase es una infraestructura de interés general y concede un plazo de un año para la subsanación el defecto formal advertido. La desestimación de las cuestiones de fondo plantea cualquier duda sobre la constitucionalidad de la regulación del trasvase Tajo-Segura aprobada el pasado año y sobre su tramitación parlamentaria.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ya está trabajando para subsanar cuanto antes el defecto de procedimiento puesto de manifiesto por el Tribunal Constitucional, con la máxima agilidad y las mayores garantías.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069424**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el ámbito de actuación del proyecto Mejora de las condiciones de accesibilidad en la Mar Xica y paseo marítimo de la fachada del Parador Nacional de Benicarló (Castellón) es discontinuo.

Por un lado, se extiende con una longitud de 100 metros en playa mar Xica. Por otro, abarca los 400 metros que comunican la playa Morrongo con playa Gurugú. Este segundo tramo coincide con lo que podría entenderse como primera fase del proyecto Paseo Sur de Benicarló, que ahora se ejecuta de acuerdo con la solución formal que proporciona este nuevo proyecto (un paseo blando que integra espacios vegetados con la delimitación de recorridos peatonales y de bicicletas).

Durante la redacción del proyecto se mantuvieron diferentes entrevistas con la dirección del Parador Nacional, que ha conocido su evolución así como los plazos previstos de ejecución.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 351

**184/069455**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

2012: en el Ministerio de Justicia se tramitaron 40 expedientes de contratación, incluyendo procedimientos abiertos y negociados. En todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigieron esas licitaciones se recogían medidas para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tal y como indica el articulado del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

2013: en el citado Ministerio se tramitaron 45 expedientes de contratación, incluyendo procedimientos abiertos y negociados. En todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigieron esas licitaciones se recogían medidas para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tal y como indica el articulado del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2014: en el citado Ministerio se tramitaron 41 expedientes de contratación, incluyendo procedimientos abiertos y negociados. En todos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigieron esas licitaciones se recogían medidas para fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tal y como indica el articulado del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por otra parte, se indica que los expedientes tramitados como contrato menores no recogen medidas orientadas a fomentar la igualdad, puesto que dichos procedimientos no exigen la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas ni de prescripciones técnicas, no obstante están sujetos al ordenamiento jurídico aplicable a los contratos administrativos, y por tanto a favorecer las medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres. A continuación se indica el número de contratos menores para cada uno de los años:

2012: 390 contratos menores.  
2013: 403 contratos menores.  
2014: 444 contratos menores.

En relación con la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), se informa lo siguiente:

— Expedientes tramitados en 2012: contratación del mantenimiento de licencias Oracle (tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad: único adjudicatario). Contratación de la asistencia sanitaria en el extranjero, para desplazamientos temporales de los mutualistas y sus beneficiarios (tramitado por procedimiento abierto). Contratación de servicios bancarios (tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad).

— Expedientes tramitados en 2013: contratación de servicios bancarios (tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad).

— Expedientes tramitados en 2014: contratación del mantenimiento de licencias Oracle (tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad: único adjudicatario).

En cuanto al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), se indica que los datos correspondientes al número total de expedientes de contratación tramitados en el CEJ son los siguientes:

	2012	2013	2014	
Formación, transporte del personal y prevención de riesgos laborales	3	3	5	
Asuntos generales	50	55	52	
Informática	32	37	32	
Totales	85	95	89	269

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 352

Cabe señalar que, en ningún caso, se ha recogido específicamente en una cláusula las previsiones establecidas en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE de 23 de marzo), si bien los contratos administrativos están sometidos al ordenamiento jurídico y por tanto al cumplimiento de medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El CEJ ha emprendido una revisión y análisis de todos sus procesos y procedimientos administrativos, desde la perspectiva de género, con la intención clara de contribuir al avance hacia una igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por ello, en su Plan de Acción 2015 ha contemplado, para los contratos a celebrar a partir de 1 de marzo de 2015, la introducción en los Pliegos de contratación de cláusulas de condiciones específicas relativas a la igualdad de género, como criterio de preferencia o como criterio de valoración, siempre en los casos en los que el objeto del contrato lo permita.

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069461**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las unidades de obra correspondientes a las obras de emergencia para la adecuación y recuperación del cauce del río Guadalquivir a su paso por Córdoba, de conformidad con las valoraciones efectuadas, fueron las siguientes:

Unidad de Obra		Medición
Actuación N.º 1		
m <sup>2</sup>	Retirada Residuos Sólidos Urbano. Retirada Manual.	61.511,99
m <sup>2</sup>	Desbroce, Poda y Tala para Aclareo Selectivo.	32.064,49
m <sup>2</sup>	Tala 100 % Superficie Especies Arbóreas.	975,95
m <sup>2</sup>	Clareas y claras.	9.150,00
m <sup>3</sup>	Excavación, transporte y extendido, terreno fangoso.	26.623,92
m <sup>3</sup>	Perfilado, refino y compactado de taludes y fondo de balda.	5.210,73
m <sup>2</sup>	Poda Copa Árboles.	350,00
m <sup>3</sup>	Suministro de escollera.	72,90
m <sup>3</sup>	Colocación de escollera.	72,90
Actuación N.º 2		
m <sup>2</sup>	Retirada Residuos Sólidos Urbano. Retirada Manual.	3.250,01
m <sup>2</sup>	Tala 100 % Superficie Especies Arbóreas.	1.800,00
m <sup>2</sup>	Desbroce, Poda y Tala para Aclareo Selectivo.	1.450,00
m <sup>3</sup>	Excavación, transporte y extendido, terreno fangoso.	37.258,78
m <sup>3</sup>	Suministro de escollera.	3.079,00
m <sup>3</sup>	Construcción de escollera.	1.479,05
Ud.	Destesado de barras, montaje de 12 fuelles de protección, suministro y colocación de grasa de protección de barras y tesado de las mismas.	1,00
Ud.	Suministro y sustitución de 3 apoyos POT en una pila.	1,00
Ud.	Partida alzada trabajos complementarios reparación puente Arenal.	1,00

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 353

**184/069472**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El oficial por el que se interesa Su Señoría se encuentra en situación administrativa de servicio activo, pendiente de asignación de destino.

Los hechos denunciados por el Teniente se han resuelto tras la oportuna investigación judicial, sin encontrarse ilícito penal alguno ni motivo de sanción disciplinaria contra los mandos denunciados por el oficial.

Madrid, 3 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069474**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno no va a entrar a cuestionar los asientos que están bajo la salvaguarda de los Tribunales, y que producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley Hipotecaria, tal como establece el artículo 1 de dicha Ley, aprobada por el Decreto de 8 de febrero de 1946.

De otra parte, cabe señalar que los Registradores de la Propiedad se han limitado a aplicar la legislación vigente en el momento en que las inscripciones se produjeron, es decir, el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, según el cual:

«El Estado, la Provincia, el Municipio y las Corporaciones de Derecho público o servicios organizados que forman parte de la estructura política de aquél y las de la Iglesia Católica, cuando carezcan del título escrito de dominio, podrán inscribir el de los bienes inmuebles que les pertenezcan mediante la oportuna certificación librada por el funcionario a cuyo cargo esté la administración de los mismos, en la que se expresará el título de adquisición o el modo en que fueron adquiridos».

Finalmente, se indica que actualmente está en tramitación en el Senado el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo. El artículo 204 de dicho proyecto normativo se ocupa de la inmatriculación de las fincas de las Administraciones Públicas y de las Entidades de Derecho Público, sustituyendo la anterior regulación del artículo 206 y haciendo desaparecer la posibilidad que se otorgaba a la Iglesia Católica de utilizar el procedimiento especial que se recogía en dicho artículo, equiparándola al resto de personas jurídicas a efectos de inscripción.

Pero en ningún caso la nueva Ley producirá efectos retroactivos sobre las inscripciones practicadas con anterioridad, tal y como establece con carácter general el artículo 2.3 del Código Civil.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069479, 184/069795**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 354

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, cabe señalar que no existe una metodología generalmente aceptada para la estimación del fraude fiscal. En consecuencia, distintos estudios manejan diferentes cifras de economía sumergida, sin que exista un consenso básico sobre estas mediciones, por lo que sus resultados pueden ser calificados como parciales y, en muchos casos, pueden responder a intereses o reivindicaciones de los colectivos que las formulan.

Muchas de las estimaciones que se realizan sobre economía sumergida se basan en modelos macroeconómicos que relacionan la economía sumergida con determinadas variables. En esta materia, existen pronunciamientos de los principales Organismos Estadísticos Internacionales (la Oficina Europea de Estadística —EUROSTAT—; el Fondo Monetario Internacional —FMI—; la Organización de las Naciones Unidas —ONU—; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos —OCDE— y el Banco Mundial) que alertan sobre el limitado valor de estas estimaciones.

Por ello, la Agencia Tributaria continúa fijando sus objetivos tras una importante labor de selección e investigación de los sectores y operaciones de riesgo fiscal y los resultados de sus actuaciones de la lucha contra el fraude deben analizarse a través de elementos objetivos.

Entre las medidas normativas impulsadas en los últimos años para la lucha contra el fraude fiscal, cabe destacar:

— Las limitaciones en la deducibilidad de los gastos financieros introducidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, para los grupos mercantiles no financieros y que, posteriormente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, generalizó para todo tipo de sociedades.

— La Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, que dota a la Agencia Tributaria de nuevos instrumentos y fuentes de información, endurece las sanciones en caso de infracción y refuerza las medidas cautelares para garantizar el cobro de la deuda tributaria.

— La Ley Orgánica 7/2012, de 27 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social, que incluye un tipo agravado de delito fiscal para cuantías mayores de 600.000 euros, elevando la pena y el plazo de prescripción.

Igualmente, la reciente reforma fiscal que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2015 también contempla un conjunto de medidas dirigidas a la lucha contra el fraude fiscal, pudiéndose citar, entre otras:

— El refuerzo de los requisitos para aplicar la transparencia fiscal internacional, estableciendo la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de las ganancias tácitas derivadas de acciones o participaciones en entidades relevantes que se pondrán de manifiesto en los supuestos en los que el contribuyente traslade su residencia fiscal a otro país antes de enajenar dicha cartera.

— La modificación de las cláusulas anti-abuso en el Impuesto sobre la renta de no residentes, en cuanto a la no aplicación de la exención de los beneficios distribuidos por sociedades residentes en territorio español a sus sociedades matrices residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y de los cánones pagados por sociedades residentes en territorio español a sus sociedades asociadas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea.

— La modificación de los criterios que se pueden tener en cuenta para considerar que un determinado país o jurisdicción tenga la consideración de paraíso fiscal, incluyendo tanto la existencia de un intercambio de información efectivo como el Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE o los resultados de las evaluaciones inter pares realizados por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información.

— La inclusión de normas sobre operaciones híbridas tendentes a evitar la deducibilidad de aquellos gastos que determinen un ingreso exento o sometido a una tributación nominal inferior al 10 %, consecuencia de esa diferente calificación fiscal, cuando esta operación se realiza entre partes vinculadas.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 355

**184/069561**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema; Moneo Díez, María Sandra y López Vilaboa, José Máximo (GP)

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que los datos de exámenes para la obtención de las distintas clases del permiso de conducción, por tipo de prueba y resultado, en la provincia de Burgos y en el año 2014, fueron los siguientes:

2014 PERMISOS	TIPO DE PRUEBA	TEÓRICO		ESPECÍFICO		DESTREZA		CONDUCCIÓN-CIRCULACIÓN	
	Resultado	APTOS	NO APTOS	APTOS	NO APTOS	APTOS	NO APTOS	APTOS	NO APTOS
A1		39	22	44	9	34	20	35	12
A2		3	0	325	35	277	264	286	63
AM				48	15	50	10		
B		3.144	1.327					3.053	3.506
B96						10	9	9	0
BTP				118	25				
C				230	37	249	73	246	111
D				62	2	65	16	62	42
EB				20	2	18	16	15	4
EC				159	13	142	132	142	65
LVA				8	2	8	3		
RPV		84	45						
TOTAL		3.270	1.394	1.014	140	853	543	3.848	3.803

Por otra parte, el número de autorizaciones para conducir, por clase, expedidas en la citada provincia y año fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

Permiso	N.º Expediciones
AM	55
A1	54
A2	301
A	112
B	3.343
Btp	132
C	340
C1	30
D	80
D1	5
E	376
Total Permisos	4.828
Lcc	0
Lcm	0
Lva	8
Total Licencias	8

Los datos de los cuadros anteriores tienen carácter provisional.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 356

**184/069573**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Puente Redondo, Javier; Susinos Tarrero, María Jesús y Alonso Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el número de beneficiarios de la convocatoria europea de becas Erasmus, en la modalidad de estudios y prácticas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el curso 2013-2014, fue de 352 ayudas. Debe tenerse en cuenta que los datos del curso 2013-2014 son datos provisionales del informe intermedio que pueden sufrir variaciones en el informe final.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069575**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

España es un Estado de Derecho en el que se garantizan los derechos individuales de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que son objeto de investigación judicial. En este sentido, en el ordenamiento jurídico español existen órganos administrativos y judiciales que actúan de forma independiente para la investigación de los actos presuntamente constitutivos de malos tratos por parte de fuerzas policiales.

De la misma forma, los Jueces y Tribunales tienen en cuenta todas las resoluciones que les son de aplicación, incluidas aquellas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que, sin haber constatado la existencia de delito alguno, instan a realizar una investigación judicial más intensa.

En todo caso, en su actuación profesional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están sujetas a los principios básicos que emanan del artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, inspirados a su vez en códigos de Ética Policial de carácter internacional, como el Código de Conducta de las Naciones Unidas o el Protocolo de La Habana; la Declaración sobre la Policía (1979) y el Código Europeo de Ética Policial (2011), ambos consensuados por el Consejo de Europa; así como la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y demás textos relacionados.

Dichos principios preconizan un deber de comportamiento riguroso en defensa de la integridad física y psíquica de las personas detenidas o bajo custodia policial, y previenen sobre el reproche administrativo y penal de todos aquéllos actos que conlleven un trato cruel, inhumano o degradante.

De igual forma, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplen escrupulosamente con las previsiones del artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, garantizando plenamente los derechos que corresponden a todo detenido; siendo preciso recordar que la detención está sujeta a las oportunas medidas de control judicial.

Asimismo, la Instrucción 12/2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se instrumentan las recomendaciones formuladas en el «Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes» (Nueva York, 18 de diciembre de 2002), recalca la necesidad del mantener el respeto estricto de los derechos de las personas detenidas o bajo custodia policial.

Finalmente, cabe indicar que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura creado en virtud de la citada Convención de Nueva York, cuyas funciones asumió en España la Institución del Defensor del Pueblo, en el año 2009, está facultado para realizar visitas de inspección en todos los centros de detención y formular recomendaciones a las autoridades competentes sobre todas aquellas circunstancias que se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 357

considere deban ser objeto de mejora para una más eficaz garantía de los derechos de las personas detenidas. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen colaborando estrechamente con el Mecanismo Nacional de Prevención, con el objetivo común de proporcionar una mejor garantía de los derechos de las personas detenidas, o bajo custodia policial, y una mayor seguridad jurídica para los agentes policiales en sus actuaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069576**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El tratamiento de las enfermedades raras ocupa un lugar prioritario en la política del Gobierno y, en concreto, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los pacientes y profesionales pueden encontrar toda la información sobre los medicamentos huérfanos autorizados en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, dentro de la sección del Centro de Información on line de Medicamentos (CIMA), donde éstos aparecen marcados con una H. Esta aplicación, también disponible para dispositivos móviles, permite acceder a la ficha técnica y el prospecto de todos los medicamentos huérfanos.

Cuando un medicamento destinado a una enfermedad rara está en investigación y todavía no hay comercialización efectiva del mismo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios facilita el acceso a los mismos a través de los programas de acceso precoz de uso compasivo reflejados en el artículo 24, Garantías de disponibilidad de medicamentos en situaciones específicas y autorizaciones especiales, de la Ley 29/2006, de 26 de julio.

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, establece en su Disposición final primera, «Legislación sobre productos farmacéuticos y normativa básica», que la evaluación y la autorización de medicamentos corresponde a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Las reformas introducidas en la Ley refuerzan el principio de equidad y de homogeneidad en el acceso.

La Ley 10/2013, de 24 de julio, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 2010/84/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2010, sobre farmacovigilancia, y 2011/62/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, sobre prevención de la entrada de medicamentos falsificados en la cadena de suministro legal, y se modifica la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en su Disposición adicional tercera, sobre posicionamiento de medicamentos, establece que las actuaciones orientadas a establecer la posición de un medicamento en la prestación farmacéutica y su comparación con otras alternativas terapéuticas, tendrán una base científico técnica común para todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) y se realizarán en el marco de los informes de posicionamiento que elabore la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Dichos informes tendrán carácter vinculante.

La propuesta de modificación de la Directiva 89/105/CEE, del Consejo de 21 de diciembre de 1988, relativa a la transparencia de las medidas que regulan la fijación de precios de los medicamentos para uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas nacionales del seguro de enfermedad, ha sido retirada por la Comisión Europea. Los tiempos de tramitación de expedientes de financiación de nuevos medicamentos se ajusta a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 358

**184/069597**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El gobierno lamenta profundamente la muerte de María Isabel Fernández, que cita Su Señoría, como lamenta todas y cada una de las que se producen por enfermedades que tenemos la obligación y la posibilidad de combatir desde los poderes públicos.

Por eso, trabajamos, con intensidad, desde el máximo diálogo institucional, con las Comunidades Autónomas y con todas las entidades implicadas, para que los tratamientos más eficaces que existan en el mercado le puedan llegar a los afectados por cualquier tipo de dolencia.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha autorizado todos los tratamientos que han sido solicitados. De sofosbuvir se han autorizado más de 500 tratamientos y de Daclatasvir más de 700.

El acceso a los medicamentos autorizados pero no comercializados se hace mediante la aplicación de medicamentos en situaciones especiales. Se puede consultar en la página web de la AEMPS:

<http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/medSituacionesEspeciales/home.htm>

El día 26 de marzo de 2015, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas han dado el visto bueno definitivo al Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C.

Este Plan, elaborado por el comité de expertos permitirá tratar con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

El Proyecto consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha el Ministro titular del referido Ministerio ha destacado el alto nivel de consenso y colaboración con las Autonomías. Éstas son:

- Cuantificar la magnitud del problema.
- Definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica.
- Establecer los mecanismos de coordinación.
- Fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069603**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el IV Convenio de Ginebra, del cual Israel es parte, reconoce ciertas funciones a los tribunales de la potencia ocupante, como por ejemplo, conocer de las infracciones penales promulgadas por la potencia ocupante para llevar a cabo las obligaciones derivadas del Convenio (art. 66).

En cualquier caso, a los civiles palestinos, en cuanto que personas protegidas en el sentido del artículo 4 del Convenio les asisten los derechos contemplados en el mismo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 359

Por tanto, si bien es cierto que, conforme al Derecho de Ginebra, los tribunales de una potencia ocupante están legitimados para juzgar a la población del territorio ocupado en el marco de sus competencias reconocidas, es también cierto que el Derecho Internacional les impone a esos mismos tribunales obligaciones que deben respetar.

Tanto los tribunales israelíes como los tribunales españoles están sometidos al imperio de las leyes internas y del Derecho Internacional, especialmente al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Por tanto, como se ha afirmado más arriba, los tribunales de una potencia ocupante tienen determinadas funciones y competencias reconocidas por el Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario para supuestos de ocupación militar.

Madrid, 18 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069676**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría lo siguiente:

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) participa en la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Fondo Social de Viviendas. Los datos que son enviados desde el Banco de España, a 27 de febrero de 2015, son 2.230 solicitudes y 1.767 contratos. El número de viviendas que se han puesto a disposición del Fondo Social de Viviendas, con desagregación municipal y provincial, es información que ha sido publicada en la web por la Comisión de Seguimiento y Coordinación del Fondo Social de Viviendas, a través del portal del IMSERSO.

Puede consultarse en el siguiente enlace:

[http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/im\\_087372.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/im_087372.pdf)

De otra parte, la información que se dispone sobre el proceso de adjudicación de viviendas en toda España pueden sintetizarse como sigue: se han recibido 3.598 solicitudes y han sido denegadas 1.027. Hasta el momento han sido aceptadas 2.279 y se han firmado 1.783 contratos.

Las solicitudes denegadas lo han sido por no cumplir con alguno de los requisitos exigidos.

Estos requisitos se pueden consultar en:

<http://www.mineco.gob.es/>

No existe a día de hoy disgregación de estos datos por Comunidades Autónomas.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/069731**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 360

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 188570, de fecha 31/3/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta formulada se señala que la valoración de los accidentes mortales y de los fallecidos es siempre negativa. Los 110 fallecidos en la comunidad gallega en 2014 frente a los 98 del año 2013 supone un incremento, pero podría calificarse de puntual ya que los datos del año 2014 mejoran los del año 2012, en número de accidentes y número de fallecidos. En cualquier caso, como se puede comprobar en el siguiente cuadro, el resultado por provincias ha sido muy dispar en 2014, con reducciones en A Coruña y Pontevedra y un repunte en Ourense y especialmente significativo en Lugo.

### Siniestralidad por provincias

Provincia	Accidentes Mortales año 2013	Víctimas mortales año 2013	Accidentes Mortales año 2014	Víctimas mortales 2014	Diferencia Accidentes mortales	Diferencia víctimas mortales
Coruña (A)	46	56	40	44	-6	-12
Lugo	9	10	23	29	15	19
Ourense	9	10	16	16	7	6
Pontevedra	22	22	21	21	-1	-1
Total	86	98	102	110	16	12

Por otra parte, las medidas de control y vigilancia se consideran fundamentales para reducir la accidentalidad, pero actuando simultáneamente con otras como la educación vial en todos los niveles educativos, la educación y formación de adultos y colectivos vulnerables, la realización de campañas periódicas de sensibilización, la colaboración con las demás Administraciones Públicas con competencias vinculadas al tráfico y circulación: carreteras, sanidad, asuntos sociales, ... para actuar conjuntamente en el diseño y puesta en marcha de todas aquellas actuaciones que, desde distintos ámbitos, hagan posible el cambio de comportamientos, a favor de los más seguros.

No obstante lo anterior, la intensificación de la vigilancia y control de las carreteras convencionales en Galicia es primordial ya que más del 90 % de los accidentes mortales en esta Comunidad se produce en este tipo de vías. Hay que resaltar que la red viaria gallega es muy compleja puesto que, junto a las carreteras secundarias de primer orden, existen miles de kilómetros de caminos vecinales, pistas y otro tipo de vías vinculadas a la dispersión de la población que hacen necesario abarcar todo este marco viario.

En referencia a las medidas a poner en marcha para que las cifras de accidentalidad disminuyan, y habida cuenta del especial peso que tiene la accidental mortal por atropello en vías interurbanas en Galicia (15,45%), desde el 23 de febrero de este año la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha una campaña especial, a nivel autonómico, de prevención de este tipo de accidentes, basada en charlas dirigidas a mayores (la media de edad de los atropellados es de 69 años). Sobre el terreno, y en carretera, los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil en las cuatro provincias, entregarán chalecos reflectantes facilitados por la Dirección General de Tráfico a aquellos caminantes que se desplacen por vías interurbanas y que no hagan uso de esta prenda de seguridad, con el fin de transmitirles la necesidad de ser vistos por los demás usuarios de la vía.

Sin perjuicio de que las actuaciones de conservación de las vías contribuyan a una mejora de la seguridad vial, lo cierto es que la mayoría de los accidentes se producen por imprudencias y distracciones. Hay que destacar que desde las Jefaturas Provinciales de Tráfico se ponen en conocimiento de los titulares de la vía, aquellos puntos de la vía que pudieran comprometer la seguridad vial con el fin de impulsar actuaciones de mejora (pavimento, señalización horizontal/vertical, etc.).

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 361

**184/069746**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el reparto pormenorizado de subvenciones al cine español en 2013 y 2014:

2014:

- Ayudas a la amortización de largometrajes. Total ayudas concedidas: 53.467.010,62 euros.
- Ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto. Total ayudas concedidas: 399.321,13 euros.
- Ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto. Total ayudas concedidas: 399.983,78 euros.
- Ayudas a cortometrajes realizados. Total ayudas concedidas: 323.786,45 euros.
- Ayudas a la conservación del patrimonio cinematográfico. Total ayudas concedidas: 121.046,77 euros.
- Ayudas a la minoración de intereses de préstamos acogidos al Convenio Instituto de Crédito Oficial (ICO)-Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA). Producción Cinematográfica. Total ayudas concedidas: 577.819,58 euros.
- Ayudas a la minoración de intereses de préstamos acogidos al Convenio ICO-ICAA. Exhibición Cinematográfica. Total ayudas concedidas: 13.344 euros.
- Ayudas a la distribución. Total ayudas concedidas: 2.500.000 euros.
- Ayudas a la organización de festivales. Total ayudas concedidas: 715.000 euros.
- Ayudas a la participación de películas en festivales internacionales. Total ayudas concedidas: 294.200,80 euros.

2013:

- Ayudas a la amortización de largometrajes. Total ayudas concedidas: 24.380.069,29 euros.
- Ayudas a la producción de largometrajes sobre proyecto. Total ayudas concedidas: 5.000.000 euros.
- Ayudas a la producción de cortometrajes sobre proyecto. Total ayudas concedidas: 399.431,49 euros.
- Ayudas a cortometrajes realizados. Total ayudas concedidas: 367.197,51 euros.
- Ayudas a la conservación del patrimonio cinematográfico. Total ayudas concedidas: 298.718,87 euros.
- Ayudas a la minoración de intereses de préstamos acogidos al Convenio ICO-ICAA. Producción cinematográfica. Total ayudas concedidas: 610.409,10 euros.
- Ayudas a la minoración de intereses de préstamos acogidos al Convenio ICO-ICAA. Exhibición cinematográfica. Total ayudas concedidas: 25.454,14 euros.
- Ayudas a la distribución. Total ayudas concedidas: 2.500.000 euros.
- Ayudas a la organización de festivales. Total ayudas concedidas: 680.000 euros.
- Ayudas a la participación de películas en festivales internacionales. Total ayudas concedidas: 270.070,71 euros.

En 2014, el Gobierno abonó 33,5 millones de euros en ayudas a la amortización de las películas estrenadas en 2012, tal y como recoge la Resolución de 18 de septiembre de 2014, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se realiza la segunda convocatoria de ayudas a la amortización de largometrajes (BOE de 22 de septiembre).

Esta cuantía se alcanza por el suplemento de crédito de 30 millones de euros aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 12 de septiembre y por las aportaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que destinó al Fondo de Protección de la Cinematografía todas las disponibilidades presupuestarias posibles.

Han sido beneficiarias de las ayudas 53 películas y 82 productoras. Con esta cuantía, se ha pagado el 87 % del importe máximo que cada película pudiera percibir, según la horquilla económica que presentan los diversos requisitos de estas convocatorias (número de espectadores, coste reconocido de la película, entre otros).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 362

Por lo que se refiere a la convocatoria de ayudas de 2015, la adecuación de la cantidad a pagar con las disponibilidades presupuestarias es una situación prevista tanto en el Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en la Orden CUL 2834/2009 de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales y en las resoluciones de cualquier tipo de ayudas.

En relación con el nuevo modelo de financiación, se informa que los trabajos de la Comisión Mixta sobre el Modelo de Financiación del Cine finalizaron en diciembre de 2013. Como consecuencia de ellos, y en lo que afecta a los incentivos fiscales, se incluyó en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, el artículo 36 que, en su apartado primero, regula el incentivo para rodajes de productores españoles, estableciéndolo con carácter definitivo. Asimismo, incluye en el artículo 36.2 un incentivo para rodajes extranjeros en España.

En relación con las ayudas directas, se propuso el cambio de las actuales ayudas a la amortización, que se pagan dos años después de finalizada la película y en función del número de espectadores, por un sistema de ayudas previas que se presentará una vez se haya alcanzado el consenso necesario.

El cambio de modelo de financiación requiere la modificación de normas de diverso rango: Ley, Real Decreto y Orden Ministerial y su posterior aprobación por la Comisión Europea. El modelo está prácticamente terminado y las novedades consisten en que las ayudas a la amortización, que actualmente se pagan después de estrenada la película, se convierten en ayudas a priori como funcionan en otros países del entorno español. Las ayudas se pagarían en libramientos progresivos en función de las fases de producción.

Por último, se indica que en el año 2014 el número de espectadores en España fue 87.442.277 de los cuales 22.289.750 han visto películas españolas. La cuota de espectadores de películas españolas sobre el total en 2014 fue del 25,37%.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069784 a 184/069787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, contempla en las diferentes estrategias, las necesidades de las mujeres con discapacidad.

No obstante ha de tenerse en cuenta que la asistencia sanitaria es una competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que son ellas las que pueden aportar una información más detallada en relación con el asunto planteado.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 363

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Subsecretaría de Defensa, es la encargada de coordinar las bibliotecas, archivos y museos del Ministerio de Defensa y su patrimonio cultural, gestionar los servicios de reprografía del órgano central y coordinar las imprentas del Departamento y de la gestión de los servicios bibliotecarios y de documentación y del subsistema archivístico del órgano central.

En lo relativo a las intervenciones para la informatización y digitalización de los archivos militares se han realizado inversiones en el desarrollo y la implantación del Sistema de Información Archivística del Órgano Central por importes de 119.000 euros en 2011, 90.000 euros en 2012 y 58.000 euros en 2013, realizando en estas inversiones la adaptación de dicho sistema para su implantación en el Archivo Histórico del Órgano Central.

El acceso a la información en el Archivo Militar de Ávila es el mismo que establece la normativa vigente para cualquier otro archivo, con las limitaciones indicadas por Ley.

En concreto, el acceso viene regulado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, por el Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares y recientemente por el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. En particular, el acceso a la información depositada en el Archivo General Militar de Ávila se puede solicitar de manera presencial, por correo ordinario, por correo electrónico o por teléfono.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069824**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no existe en la estadística oficial de educación ni en los indicadores educativos un cálculo que ofrezca una cifra específica de fracaso escolar, pues no hay unanimidad sobre el uso del término.

La medición del fracaso, a través del objetivo estratégico de la Unión Europea para 2020 sobre el Abandono temprano de la educación y la formación, se define como el porcentaje de personas entre 18 y 24 años que no han completado el nivel de Educación Secundaria segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. Este indicador se mide a través de los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa, que es una encuesta estatal, por lo que las desagregaciones a nivel de Comunidad Autónoma pueden estar afectadas por fuertes errores de muestreo. Precisamente por eso, las estadísticas oficiales no proporcionan datos a nivel de provincia. En la siguiente tabla se incluyen los datos de la evolución del abandono temprano desde el año 2009 a 2014, tanto de España como de la Comunidad Valenciana. El objetivo de España para 2020 es alcanzar el 15% de abandono.

Se muestra a continuación la tabla Abandono temprano de la educación-formación por Comunidad Autónoma, sexo y año. (Unidades: porcentajes de personas). Fuente: Encuesta de la Población Activa. Instituto nacional de Estadística:

	2012	2013	2014
España	24,7	23,6	21,9
Comunidad Valenciana	25,9	21,7	23,4

Notas: Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.

Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 364

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, publica Datos y cifras que recoge cada año, entre los resultados educativos de la población, el abandono educativo temprano por Comunidades Autónomas y por países de la Unión Europea.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/069837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El número de expedientes que se han tramitado en los registros civiles n.º 1 y 2 de Alicante y n.º 1 de Elche en los años 2012 a 2014, se indica en la tabla que se refleja a continuación:

Registros Civiles. N.º de Inscripciones	Alicante	Elche
2012	39.106	16.601
2013	38.332	16.662
2014	36.878	20.941
Total	114.316	54.204

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/069853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las previsiones de ingresos del ejercicio 2014 se estimaron en el mes de junio con un superávit de 29,97 millones de euros. Estos ingresos corresponden a la valoración por la indemnización derivada de la energía reservada, no entregada al Estado durante el primer periodo considerado.

La utilización y administración de los bienes adscritos a los Organismos de Cuenca se realiza conforme a las disposiciones vigentes en materia de Hacienda y Patrimonio.

Los actuales Presupuestos Generales del Estado contienen un proyecto de inversión<sup>1</sup> dotado de 10,539 millones de euros, procedente de la aplicación parcial del remanente de Tesorería generado en el ejercicio 2014.

La concreción del destino de dicha cantidad ha sido acordada por la Junta de Gobierno del Organismo en el Plan de Actuaciones del mismo entre proyectos ya existentes y pendientes de financiación, por considerarse más urgentes para su ejecución a lo largo del ejercicio de 2015.

Puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=42793&idMenu=4801>

<sup>1</sup> Referencia 2015 23 104 0010.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 365

184/069887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, puesta en marcha como una de las medidas de impacto a corto plazo para fomentar la inserción laboral entre los jóvenes ante la situación de desempleo juvenil, demuestra la preocupación por parte del Gobierno, tanto en lo que se refiere a medidas de índole económica como a las políticas activas de empleo.

En materia de políticas activas de empleo, la Estrategia de Empleo contempla la extensión de los programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad y los programas formativos con compromiso de contratación como dos actuaciones importantes para la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de los jóvenes.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, por el que se aprueban las medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece las bases del nuevo Sistema Nacional de Garantía Juvenil, entre las que se encuentran diversas medidas, entre ellas, las de carácter formativo para favorecer la empleabilidad de los jóvenes, así como una serie de incentivos para favorecer su inserción laboral.

En materia de formación, desde el año 2011, el Gobierno ha puesto en marcha un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de 30 años, con base en el artículo 22.1 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación para el empleo y la Orden TAS 718/2008, de 7 de marzo, para el desarrollo de la formación de oferta. Este programa recoge todas las orientaciones anteriores a través de las convocatorias anuales que se publican para la ejecución de los diferentes proyectos formativos, más concretamente en la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 20 de agosto de 2014 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal para la mejora de la empleabilidad y la cualificación de jóvenes menores de 30 años. Entre los jóvenes que pueden participar a través de este programa, están los participantes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La convocatoria para 2014, última publicada, contempla la realización de proyectos formativos que contengan alguno de los siguientes tipos de acciones formativas:

— Acciones formativas que incluyan compromisos de contratación y respondan a las necesidades de cualificación y/o a requerimientos específicos de empleo hacia los que se dirigen las acciones. Están destinadas a los jóvenes desempleados y deberán realizarse en la modalidad presencial, teleformación o mixta (teleformación + presencial), con una duración máxima de 210 horas, aunque podrán tener una duración superior cuando la acción esté vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.

— Acciones formativas, de modalidad presencial, vinculadas a uno o varios de los certificados de profesionalidad de los relacionados en el Anexo I de la propia Resolución de convocatoria de 20 de agosto de 2014, con la acreditación correspondiente para quienes superen el proceso formativo y competencias clave descritas en el anexo I de la misma Resolución, de modalidad presencial. En este caso, los jóvenes que no reúnan los requisitos para acceder a los certificados de profesionalidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, realizarán las acciones formativas de competencias clave.

— Acciones formativas dirigidas a la adquisición de competencias en lenguas extranjeras y competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estas acciones se relacionan en el Anexo III de la Resolución de 20-08-2014.

Además de la formación, la entidad beneficiaria deberá facilitar la realización del módulo de formación práctica a aquellos participantes que en el momento de la impartición de la formación completen la totalidad de los módulos de un certificado de profesionalidad.

En cuanto a los destinatarios, tienen prioridad los jóvenes que tengan baja cualificación, sean desempleados de larga duración, no hayan accedido a su primer empleo o procedan del Plan PREPARA.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 366

Las personas desempleadas que participen en el programa específico podrán tener derecho a becas y ayudas (transporte, conciliación, etc.).

En la convocatoria publicada para el ejercicio 2014, los proyectos aprobados y la financiación para cada tipo de proyectos, son los que se relacionan en el siguiente cuadro:

### Formación de oferta. Programa específico de jóvenes 2014

Proyectos y financiación aprobados por tipo de proyecto			
Tipo de Plan	Planes Solicitados	Proyectos Suscritos	Financiación Suscrita
Proyecto de acciones con compromiso de contratación destinado a jóvenes inscritos en el fichero del SNGJ	7	4	715.090,10
Proyecto de acciones con compromiso de contratación destinado a jóvenes no inscritos en el fichero del SNGJ	28	19	5.579.441,56
Proyecto de acciones de idiomas destinado a jóvenes inscritos en el fichero del SNGJ	43	10	3.823.138,70
Proyecto de acciones de idiomas destinado a jóvenes no inscritos en el fichero del SNGJ	39	10	3.823.138,70
Proyecto de acciones de TIC destinado a jóvenes inscritos en el fichero del SNGJ	36	5	3.823.121,20
Proyecto de acciones de TIC destinado a jóvenes no inscritos en el fichero del SNGJ	44	5	3.823.090,10
Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinado a jóvenes inscritos en el fichero del SNGJ	76	7	7.435.971,29
Proyecto de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad destinado a jóvenes no inscritos en el fichero del SNGJ	89	7	7.439.647,50
<b>Total</b>	<b>362</b>	<b>67</b>	<b>36.462.639,15</b>

SNGJ = Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/069893 a 184/069902, 184/069904, 184/069906 a 184/069908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se determinaron, los nuevos porcentajes de aportación del usuario. Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió —entre otros— a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con mayor grado de discapacidad.

Por tanto las recetas oficiales no presentan la diferenciación tradicional de usuario activo y pensionista, adaptándose a nuevos códigos de diferenciación establecidos según los tipos de usuarios y su aportación (TSI 001, TSI 002...).

Los pensionistas como colectivo se integran en distintos códigos de aportación en función de su renta (TSI 001, TSI 002 o TSI 005), códigos en los que se encuentran incluidos asimismo otros tipos de usuarios.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 367

Por tratarse de prestaciones farmacéuticas, y en atención a las competencias atribuidas, el conocimiento del número exacto corresponde a las Consejerías de Sanidad de las diversas Comunidades Autónomas.

Las personas que perciben pensiones no contributivas están exentas de aportación en la prestación farmacéutica. La información disponible se encuentra en:

[http://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/pensiones\\_no\\_contributivas\\_jubilacion\\_invalidez/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilacion_invalidez/index.htm)

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069903, 184/069905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que el pasado mes de diciembre, el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantuvo una reunión con sus representantes para ofrecerles colaboración y estudiar su situación.

El Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la Talidomida en España durante el periodo 1960-1965, en desarrollo de la previsión efectuada por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, contempló una serie de ayudas económicas específicas para las personas que hubieran sufrido malformaciones corporales durante el proceso de gestación en el periodo 1960-1965, cuyo origen no se pudiera descartar que pudiera haberse producido por la ingesta de Talidomida en España por la madre gestante, según diagnóstico acreditado por el Instituto de salud Carlos III.

Las personas que estaban en estas circunstancias y que así lo acreditaron en el plazo recogido en dicho Real Decreto, que finalizaba el 30 de septiembre de 2010, percibieron unas ayudas por una cuantía económica de acuerdo con el grado de discapacidad acreditada.

Además de las señaladas ayudas específicas, dichas personas tienen derecho al acceso a las prestaciones sociales y sanitarias en base a sus circunstancias y necesidades sanitarias y sociales.

Asimismo, las personas afectadas por la Talidomida pueden acceder a las prestaciones y servicios que concede la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia si reúnen los requisitos necesarios para ello.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/069920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación el número de movilidades realizadas en la convocatoria europea de Erasmus para las modalidades de estudios y prácticas en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la provincia de Las Palmas, en los cursos solicitados.

Asimismo, se señala que en el actual curso 2014-2015, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del programa europeo Erasmus Plus, ha puesto en marcha la convocatoria Erasmus.es que permitirá, con la aportación de la Unión Europea junto con la del Gobierno, financiar un número total de becas Erasmus para el curso 2014-2015 similar al de convocatorias anteriores.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 368

Se indican, por tanto, en este curso, además de las movilidades correspondientes a la convocatoria europea, las movilidades correspondientes a prácticas y a estudios de la convocatoria Erasmus.es.

N.º Erasmus	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014*	2014-2015**	Erasmus.es 2014-2015	Total 2014-2015**
Las Palmas	714	794	688	782	767	85	852
Total Canarias	1.088	1.161	934	1.006	982	90	1.072

\* Curso 2013-2014: datos provisionales del informe intermedio, pueden sufrir variaciones en el informe final.

\*\* Curso 2014-2015: datos provisionales de la adjudicación inicial, pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y en el informe final.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/069929**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

El Gobierno desconoce a qué tipo de proyectos se refiere la pregunta de Su Señoría. En el caso de que se trate de medidas de apoyo al empleo, su gestión se encuentra transferida a las comunidades autónomas, en este caso a la de Canarias, por lo que las actuaciones concretas en cada parte de su territorio las realiza el Gobierno de dicha comunidad autónoma. Por otra parte, el impulso de nuevas actuaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se establece en clave nacional y no por provincias o comunidades autónomas.

Entendiendo que se refiere a las inversiones previstas en la provincia de Las Palmas, en el capítulo 6 «Inversiones Reales», aparecen dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos aparecen reflejados con una asignación provincial, dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada; en los segundos, no se asignan a una zona geográfica concreta, ya que pueden contemplar proyectos a ejecutarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

Ambos tipos de proyectos se relacionan en unos documentos denominados «Anexos de Inversiones Reales» que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, para su estudio, enmienda y aprobación en su caso por las Cortes Generales.

En relación con el actual ejercicio presupuestario, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el ámbito de los Presupuestos de la Seguridad Social, se facilita la relación de inversiones reales de las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social, para el ejercicio 2015, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (euros)
INSS	Santa Cruz de Tenerife	Obras adaptación UMEVI	51.720
	Las Palmas	Rehabilitación Edificio de Juan XIII- Las Palmas	252.000
ISM	Santa Cruz de Tenerife	Obras Casa del Mar de la Restinga	300.000
TGSS	Santa Cruz de Tenerife	Oficina Integral Puerto de la Cruz	500.000
	Las Palmas	Reforma Dirección Provincial	800.000

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 369

**184/069989**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Durante el presente ejercicio y el próximo año 2016, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, tiene previsto llevar a cabo la construcción de una Comisaría de Distrito del Cuerpo Nacional de Policía en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

En la actualidad se encuentra en fase de tramitación del expediente para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de la citada Comisaría, incluyendo el correspondiente estudio de Seguridad y Salud.

Dicho proyecto se redactará sobre la base del programa de necesidades de la Comisaría elaborado por la Dirección General de la Policía.

Las actuales previsiones contemplan disponer del proyecto dentro este mismo año, para poner en marcha —sin solución de continuidad— la contratación y ejecución de las obras propiamente dichas.

Por otra parte, gestionado por la Oficina del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), de la Jefatura de Fiscal y Fronteras de la Guardia Civil, hay un proyecto de ampliación de las siguientes estaciones sensoras del SIVE:

- Estación sensora completa en Faro de la Isleta (Gran Canaria).
- Estación sensora completa en Faro Punta del Castillete (Gran Canaria).
- Estación sensora completa en Mirador del Río (Lanzarote).
- Estación sensora completa en Faro de Pechiguera (Lanzarote).
- Estación sensora optrónica en Faro del Tostón (Fuerteventura).
- Estación sensora optrónica Hotel Riu Palace Tres Islas, en Corralero (Fuerteventura).
- Estación sensora optrónica en Faro de Punta Jandía (Fuerteventura).

Dentro del mismo proyecto está prevista la instalación del Centro de Mando y Control (CMC) del SIVE para la provincia de Las Palmas, en el Centro de Coordinación Regional de Canarias (CCRC), integrando y centralizando de esta forma los tres CMCs actualmente existentes en la provincia y reforzando de esta forma las capacidades del CCRC.

Asimismo, también está prevista la ejecución del proyecto Séneca en la Sala del Centro Operativo de Servicios de la Comandancia de Las Palmas.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070058**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en los establecimientos penitenciarios, a febrero de 2015, era el recogido en los siguientes cuadros:

### Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
Andalucía	Almería	C.P. de Almería Cumplimiento	368
	Cádiz	C.P. de Algeciras	473
		CIS Manuel Montesinos	51
		C.P. Puerto de Santa María-I	209

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 370

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
		C.P. Puerto de Santa María-II	290
		C.P. Puerto de Santa María-III	541
	Córdoba	C.P. de Córdoba	486
	Granada	C.P. de Albolote	473
		CIS Matilde Cantos Fernández	69
	Huelva	C.P. de Huelva	472
		CIS David Beltrán Catalá	59
	Jaén	C.P. de Jaén	345
	Málaga	C.P. de Málaga	469
		CIS Evaristo Martín Nieto	69
	Sevilla	C.P. de Sevilla	504
		C.P. de Guadaira-Mujeres	128
		C. P. Morón de La Front. (Sevilla)	522
		CIS Luis Jiménez de Asua	82
		Hosp. Psiquiát. Penit. de Sevilla	181
Total Andalucía			5.791
Aragón	Teruel	C.P. de Teruel	121
	Zaragoza	C.P. de Zuera	494
		C.P. de Daroca	246
Total Aragón			861
P. Asturias	Asturias	C.P. de Villabona	466
Total P. Asturias			466
Illes Balears	Illes Balears	C.P. de Palma de Mallorca	456
		CIS Joaquín Ruiz-Giménez	64
		C.P. de Ibiza	96
		C.P. Menorca	108
Total Illes Balears			716
Canarias	Las Palmas	C.P. de Las Palmas	381
		C.P. de Arrecife	246
		C.P. Las Palmas II	354
	Sta. Cruz de Tenerife	C.P. de Santa Cruz de La Palma	54
		C.P. Tenerife II-El Rosario	367
		CIS Mercedes Pinto	51
Total Canarias			1.452
Cantabria	Cantabria	C.P. de El Dueso (Santoña)	320
Total Cantabria			320
Castilla-La Mancha	Albacete	C.P. de Albacete	171
	Ciudad Real	C.P. de Alcázar de San Juan	83
		C.P. de Herrera de La Mancha	220
	Cuenca	C.P. de Cuenca	113
	Toledo	C.P. Ocaña I	187
		C.P. Ocaña II	217
Total Castilla-La Mancha			991

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 371

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
Castilla y León	Ávila	C.P. de Ávila	167
	Burgos	C.P. de Burgos	224
	León	C.P. de Mansilla de Las Mulas (León)	476
	Palencia	C.P. de Dueñas (La Moraleja)	465
	Salamanca	C.P. de Topas	511
	Segovia	C.P. de Segovia	289
	Soria	C.P. de Soria	117
	Valladolid	C.P. de Valladolid	282
Total Castilla y León			2.531
C. de Ceuta	C. de Ceuta	C.P. de Ceuta	152
Total C. de Ceuta			152
Extremadura	Badajoz	C.P. de Badajoz	294
	Cáceres	C.P. de Cáceres	241
Total Extremadura			535
Galicia	A Coruña	C.P. de Curtis	454
		CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago	56
	Lugo	C.P. de Lugo-Bonxe	199
		C.P. Lugo-Monterroso	240
	Ourense	C.P. de Ourense	195
	Pontevedra	C.P. de A Lama	492
Total Galicia			1.608
La Rioja	La Rioja	C.P. de Logroño	187
Total La Rioja			187
C. Madrid	Madrid	C.P. Madrid II (A. de Henares-Meco)	400
		CIS Victoria Kent	133
		C.P. de Valdemoro	483
		C.P. de Navalcarnero	452
		C.P. de Soto del Real	555
		C.P. de Aranjuez	467
		C.P.. Madrid VII (Estremera)	512
		CIS Josefina Aldecoa	58
		C.P. de Madrid I-Mujeres (Alcalá H.)	254
CIS Melchor Rodríguez García	69		
Total C. Madrid			3.383
C. de Melilla	C. de Melilla	C.P. de Melilla	192
Total C Melilla			192
R. de Murcia	Murcia	C.P. Murcia II	270
		C.P. de Murcia	400
		CIS Guillermo Miranda (Murcia)	49
Total R. de Murcia			719
C. F. de Navarra	Navarra	C.P. de Pamplona I	186
Total C.F. Navarra			186

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 372

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
País Vasco	Araba/Álava	C.P. de Araba/Álava	295
	Gipuzkoa	C.P. de San Sebastián	151
	Bizkaia	C.P. de Bilbao	163
Total País Vasco			609
C. Valenciana	Alicante	C.P. de Alicante Cumplimiento	308
		Hospit. Psiquiát. de Alicante	245
		C.P. de Villena	419
	Castellón	C.P. de Castellón	256
		C.P. Castellón II (Albocasser)	513
	Valencia	C.P. de Valencia	967
		CIS Torre Espioca (Valencia)	84
Total C. Valenciana			2.792
Total General			21.447

Trabajo penitenciario y formación para el empleo

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
Andalucía	Almería	Almería Cumplimiento	5
		Cádiz	Algeciras
	CIS Manuel Montesinos (Algeciras)		1
	Puerto Santa María-I		3
	Puerto Santa María-II		3
	Puerto Santa María-III		4
	Córdoba	Córdoba	8
	Granada	Albolote	6
		CIS Matilde Cantos Fernández	1
	Huelva	Huelva	5
		CIS David Beltrán Catalá (Huelva)	1
	Jaén	Jaén	5
	Málaga	Málaga	5
		CIS Evaristo Martín Nieto (Málaga)	1
	Sevilla	Sevilla	7
		Alcalá de Guadaíra-Mujeres	2
Sevilla II (Morón de La Frontera)		3	
CIS Luis Jiménez de Asua (Sevilla)		1	
Hospital Psiq. Penitenc. Sevilla		1	
Total Andalucía			67
Aragón	Teruel	Teruel	3
	Zaragoza	Zaragoza	8
		Daroca	7
Total Aragón			18
P. de Asturias	Asturias	Villabona	3
Total P. de Asturias			3

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 373

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
Illes Balears	Illes Balears	Mallorca	4
		CIS Joaquín Ruiz-Giménez (Mallorca)	0
		Ibiza	1
		Menorca	1
Total Illes Balears			6
Canarias	Las Palmas	Las Palmas	2
		Arrecife	2
		Las Palmas-II	0
	Sta. Cruz de Tenerife	Santa Cruz de La Palma	2
		Tenerife	3
		CIS Mercedes Pinto (Tenerife)	1
Total Canarias			10
Cantabria	Cantabria	El Dueso (Santoña)	7
Total Cantabria			7
Castilla-La Mancha	Albacete	Albacete	1
	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	2
		Herrera de La Mancha	6
	Cuenca	Cuenca	2
	Toledo	Ocaña I	9
		Ocaña II	10
Total Castilla-La Mancha			30
Castilla y León	Ávila	Ávila	5
	Burgos	Burgos	6
	León	León	5
	Palencia	La Moraleja (Dueñas)	6
	Salamanca	Topas	8
	Segovia	Segovia	6
	Soria	Soria	4
	Valladolid	Valladolid	8
Total Castilla y León			48
C. De Ceuta	Ceuta	Ceuta	2
Total C. de Ceuta			2
Extremadura	Badajoz	Badajoz	6
	Cáceres	Cáceres	6
Total Extremadura			12
Galicia	A Coruña	Teixeiro (Curtis)	6
		CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago	1
	Lugo	Lugo-Bonxe	6
		Lugo-Monterroso	6
	Ourense	Ourense	5
	Pontevedra	A Lama	8
Total Galicia			32

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 374

Comunidad	Provincia	Establecimiento penitenciario	N.º trabajadores
La Rioja	La Rioja	Logroño	2
Total La Rioja			2
C. Madrid	Madrid	Madrid II (Alcalá de Henares)	6
		CIS Victoria Kent (Madrid)	4
		Madrid III (Valdemoro)	7
		Madrid IV (Navalcarnero)	5
		Madrid V (Soto del Real)	6
		Madrid VI (Aranjuez)	6
		Madrid VII (Estremera)	2
		CIS Josefina Aldecoa (Navalcarnero)	1
		Madrid I - Mujeres (Alcalá Henares)	6
		CIS Melchor Rguez. García (Alc.Henares)	1
		Total Madrid	
C. de Melilla	C. de Melilla	Melilla	3
Total C. de Melilla			3
R. de Murcia	Murcia	Murcia	4
		Murcia-II	8
		CIS Guillermo Miranda (Murcia)	0
Total R. de Murcia			12
C. F. de Navarra	Navarra	Pamplona I	4
Total C.F. de Navarra			4
País Vasco	Álava/Araba	Araba/Álava	6
	Gipuzkoa	San Sebastián	4
	Bizkaia	Bilbao	3
Total País Vasco			13
C. Valenciana	Alicante	Alicante Cumplimiento	7
		Psic. Penitenciario Alicante	2
		Alicante-II	4
	Castellón	Castellón	6
		Castellón II (Albocasser)	3
	Valencia	Valencia	20
		CIS Torre Espioca (Valencia)	2
Total C. Valenciana			44
Total General			357

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070070**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 375

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada respecto A la vía A7 (segunda rotonda), desde el punto kilométrico 225,700 hasta el punto kilométrico 241,000 en ambos sentidos, ascendente y descendente:

Año	N.º Denuncias Velocidad	Recaudación
2011 (Nov-Dic 2011)	53	2.000,00
2012	944	94.454,15
2013	903	99.557,68
2014	983	110.623,63
2015 (hasta 24/03/2015)	201	28.974,00

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070079**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La evolución del número de internos y del personal de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE), en el Centro Penitenciario de Soria, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Año	Personal		N.º Internos
	SGIP	TPFE *	
2000	109	2	178
2001	104	5	180
2002	102	5	181
2003	102	5	198
2004	106	4	199
2005	108	3	184
2006	125	7	164
2007	127	6	160
2008	120	5	163
2009	122	5	185
2010	127	6	175
2011	125	6	166
2012	125	6	173
2013	122	6	164
2014	117	6	166
feb-15	117	5	163

\* Datos del personal laboral no disponibles con anterioridad a 1/1/2006.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 376

**184/070081**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que la fecha del último concurso de traslados de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias fue mediante Resolución de 6 de junio de 2013 (BOE de 12 de junio de 2013).

Asimismo, la fecha del último concurso de traslados de niveles 17 a 22 de la Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo fue el 9 de abril de 2012.

Por otra parte, cabe señalar que no es posible realizar una previsión de la convocatoria del próximo concurso, dado que se está a la espera de la ejecución de dos sentencias, una de las cuales anuló la convocatoria de junio de 2013 citada anteriormente.

Por último, el número de plazas vacantes en el Centro Penitenciario de Soria es de 11 por lo que se refiere a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y 1 en la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070082**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las vacantes existentes en los establecimientos penitenciarios son las recogidas en el siguiente cuadro:

Establecimientos Penitenciarios	VACANTES	
	SGIP	TPFE
A Lama	53	0
Albacete	14	1
Albolote	42	1
Alcalá de Guadaira-Mujeres	9	1
Alcázar de San Juan	15	0
Algeciras	39	1
Alicante Cumplimiento	39	1
Alicante-II	33	2
Almería Cumplimiento	26	3
Araba/Álava	22	4
Arrecife	37	0
Ávila	8	0
Badajoz	28	0
Bilbao	16	4
Burgos	34	2
Cáceres	47	2
Castellón	19	1
Castellón II (Albocasser)	59	3



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 377

Establecimientos Penitenciarios	VACANTES	
	SGIP	TPFE
Ceuta	21	1
CIS Carmela Arias y Díaz de Rábago (A Coruña)	7	0
CIS David Beltrán Catalá (Huelva)	6	0
CIS Evaristo Martín Nieto (Málaga)	8	0
CIS Guillermo Miranda (Murcia)	15	1
CIS Joaquín Ruiz-Giménez (Mallorca)	15	0
CIS Josefina Aldecoa (Navalcarnero)	7	3
CIS Luis Jiménez de Asúa (Sevilla)	4	0
CIS Manuel Montesinos (Algeciras)	10	0
CIS Matilde Cantos Fernández (Granada)	12	0
CIS Melchor Rodríguez García (Alc. Henares)	10	2
CIS Mercedes Pinto (Tenerife)	14	0
CIS Torre Espioca (Valencia)	8	0
CIS Victoria Kent (Madrid)	13	3
Córdoba	29	1
Cuenca	12	0
Daroca	19	1
El Dueso (Santoña)	34	2
Herrera de La Mancha	23	1
Hospital Psiq. Penitenc. Sevilla	26	0
Huelva	34	0
Ibiza	9	2
Jaén	22	2
La Moraleja (Dueñas)	31	1
Las Palmas	38	3
Las Palmas-II	21	4
León	79	3
Logroño	18	3
Lugo-Bonxe	19	0
Lugo-Monterroso	9	2
Madrid I - Mujeres (Alcalá de Henares)	28	1
Madrid II (Alcalá de Henares)	42	2
Madrid III (Valdemoro)	36	1
Madrid IV (Navalcarnero)	55	2
Madrid V (Soto del Real)	49	2
Madrid VI (Aranjuez)	44	1
Madrid VII (Estremera)	59	3
Málaga	41	2
Mallorca	62	1
Melilla	8	2
Menorca	16	1
Murcia	40	1
Murcia-II	28	1
Ocaña I	21	2
Ocaña II	16	1
Ourense	8	0
Pamplona I	7	0
Psiqu. Penitencia rio Alicante	42	1

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 378

Establecimientos Penitenciarios	VACANTES	
	SGIP	TPFE
Puerto de St. <sup>a</sup> María-I	21	0
Puerto de St. <sup>a</sup> María-II	44	0
Puerto de St. <sup>a</sup> María-III	27	3
San Sebastián	13	3
Santa Cruz de La Palma	7	0
Segovia	24	1
Sevilla	52	2
Sevilla II (Morón de La Frontera)	53	2
Soria	11	1
Teixeiro (Curtis)	53	0
Tenerife	47	1
Teruel	18	1
Topas	67	2
Valencia	80	3
Valladolid	22	2
Villabona	30	4
Zaragoza	60	4
Total General	2344	114

SGIP-Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.  
TPFE-Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070087**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., cuenta con 2 vehículos de empresa que están al servicio de todo el personal que lo precisa por razones de trabajo, no existiendo ningún vehículo específicamente asignado al Presidente, ni a cualquier otro empleado.

Asimismo, cabe señalar que no hay conductores oficiales.

Por último, cabe indicar que el viaje del Presidente a Soria el día 3 de febrero de 2015 no se realizó en coche oficial.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070206 a 184/070210**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Ros Martínez, Susana (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 379

Respuesta:

El criterio aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) el 23 de julio de 2013 establece en los 50 años la edad en la que deben iniciarse las revisiones periódicas.

El intervalo entre exploraciones periódicas recomendado está establecido en dos años.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que la mamografía es el único método de cribado que se ha revelado eficaz. No obstante, no ha aprobado ninguna resolución que especifique estos aspectos, al ser un organismo de carácter internacional que debe contemplar diferentes realidades.

Existe un consenso general en la Comisión Europea con el «Código Europeo contra el Cáncer» y la Resolución del Parlamento Europeo «European guideline for quality assurance in mammography». También cabe mencionar la «Estrategia de Cáncer del SNS», además de la «US Preventive Service Task Force» y el «National Health Service», que recomiendan el desarrollo de programas poblacionales de cribado de cáncer de mama mediante mamografía en todas las mujeres de 50-69 años. Existe además un acuerdo mayoritario en recomendar el uso de la mamografía como test único con un intervalo entre mamografías de dos años.

La Estrategia de Cáncer del SNS, actualmente en proceso de evaluación, es examinada periódicamente. Todas las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, asociaciones y sociedades científicas y expertos participan en este análisis. Los indicadores sobre los que se realiza esta evaluación se consensúan entre todos los participantes, en el marco de los Sistemas de Información del SNS.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070211**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, titular y responsable de la planificación de la Red Ferroviaria de Interés General, trabaja en coordinación con la Generalitat de Cataluña para la definición de las actuaciones que tienen lugar en esa Comunidad Autónoma.

Para la ejecución de este tipo de actuaciones se requiere la realización previa de los estudios de viabilidad desde los puntos de vista técnico y económico, se ha puesto de manifiesto en las comunicaciones mantenidas con los responsables municipales del Ayuntamiento de Reus. Por tanto, no es factible responder a la cuestión planteada.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070212**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado 10 de diciembre de 2014 hubo una reunión donde se trató el asunto por el que se interesa Su Señoría. Los asistentes a dicha reunión fueron los siguientes:

- El Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.
- Un Representante de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 380

- Representantes de ADIF.
- Un Representante de la Secretaría General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento.
- El Alcalde de Reus.
- El Concejal de arquitectura y urbanismo del Ayuntamiento de Reus.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En el año 2014 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) de Zaragoza ha tramitado 13.110 expedientes de Inspección realizando en los mismos un total de 25.886 actuaciones o controles, con la siguiente distribución por materias:

MATERIA	N.º de expedientes	N.º de actuaciones
Seguridad y Salud	1.775	3.632
Relaciones Laborales	2.496	3.222
Empleo y extranjeros	399	1.402
Seguridad Social	7.726	16.835
Otras actuaciones	714	795
Total	13.110	25.886

El 92,25% de la actividad ha respondido a actuaciones planificadas ejecutando programas del Plan de objetivos anual previamente aprobado en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón.

La distribución de la actividad por programas de trabajo específicos ha sido la siguiente:

MATERIA	N.º de expedientes
Seguridad y Salud	1.775
Empleo y Relaciones Laborales	2.865
Seguridad Social	2.638
Economía Irregular	5.118
Otras actuaciones	714
Total	13.110

La distribución de los expedientes de la ITSS de Zaragoza por sectores de actividad (CNAES) ha sido la siguiente:

2014	ACTIVIDAD TOTAL POR CNAES. ZARAGOZA	
	N.º DE EXPEDIENTES	%
SERVICIOS	2.529	19,30
INDUSTRIA	2.199	16,77
COMERCIO	2.155	16,44
HOSTELERÍA	1.956	14,92

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 381

2014	ACTIVIDAD TOTAL POR CNAES. ZARAGOZA	
CNAE	N.º DE EXPEDIENTES	%
CONSTRUCCIÓN	1.935	14,75
TRANSPORTE	851	6,49
OTROS	720	5,49
AGRICULTURA	621	4,74
HOGAR	144	1,10
TOTAL	13.110	100

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos del número de horas extraordinarias por trabajador, desde el primer trimestre de 2012 hasta el último dato disponible (tercer trimestre de 2014), para todas las secciones de actividad exceptuando la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y la sección T (Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio). La información se refiere al total nacional y a la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que no se dispone del desglose por provincias.

#### Horas extra por trabajador

	Ambas jornadas		Jornada a tiempo completo		Jornada a tiempo parcial	
	Nacional	Aragón	Nacional	Aragón	Nacional	Aragón
2012T1						
Secciones de la B a la S	0,52	0,67	0,61	0,82	0,16	0,05
2012T2						
Secciones de la B a la S	0,51	0,65	0,6	0,77	0,18	0,08
2012T3						
Secciones de la B a la S	0,55	0,72	0,64	0,86	0,21	0,09
2012T4						
Secciones de la B a la S	0,55	0,64	0,64	0,78	0,21	0,1
2013T1						
Secciones de la B a la S	0,49	0,58	0,57	0,7	0,2	0,1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 382

	Ambas jornadas		Jornada a tiempo completo		Jornada a tiempo parcial	
	Nacional	Aragón	Nacional	Aragón	Nacional	Aragón
2013T2						
Secciones de la B a la S	0,48	0,59	0,56	0,72	0,2	0,13
2013T3						
Secciones de la B a la S	0,54	0,72	0,62	0,84	0,27	0,22
2013T4						
Secciones de la B a la S	0,54	0,7	0,63	0,85	0,23	0,16
2014T1						
Secciones de la B a la S	0,5	0,55	0,6	0,67	0,19	0,13
2014T2						
Secciones de la B a la S	0,51	0,58	0,59	0,71	0,26	0,17
2014T3						
Secciones de la B a la S	0,62	0,65	0,66	0,74	0,45	0,32

La información facilitada procede de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, que se elabora en el Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El concepto de fraude laboral no se corresponde con un concepto jurídico unívoco o con un indicador reglado.

Con carácter general la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene como misión principal la vigilancia del cumplimiento de las normas en el orden social, por lo que todas sus acciones están orientadas por naturaleza a luchar contra el «fraude laboral» y garantizar la calidad en el empleo. En todo caso los resultados de su actividad se relacionan con incumplimientos concretos de las normas laborales o importe de infracciones, cantidades liquidadas, etc., según las materias afectadas.

Dada la relevancia de las conductas de ocultación total o parcial del trabajo realizado o de fraude al régimen económico de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo, además de las actuaciones de prevención de riesgos y empleo y relaciones laborales, distribuye su actividad entre dos tipos de programas orientados a la lucha contra el fraude:

1. Programas de Seguridad Social propiamente dichos.
2. Programas de lucha contra la «Economía Irregular».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 383

En este sentido si se identifica el «fraude laboral» con el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social se pueden destacar algunos indicadores por su relación directa con conductas fraudulentas, ya sea por ocultación total o parcial de trabajo, por la falta de ingreso de cotizaciones o por la obtención indebida de prestaciones.

Debe señalarse que los resultados que se indican se derivan de toda la actividad realizada en 2014 y no sólo de los programas especialmente orientados a este objetivo.

En atención a lo anterior se diferencia a continuación entre:

1. Resultados generales de la actividad inspectora (resumen).
2. Actividad orientada a la detección y lucha contra la economía irregular.
3. Algunos indicadores relacionados con el empleo irregular y el fraude a la S. Social.

Los datos que se indican se refieren al año 2014 y a la provincia de Zaragoza y tienen carácter provisional.

### 1. Resultados generales de la actividad inspectora. Zaragoza. (Resumen)

	N.º de infracciones	Importe de las infracciones	Importe de liquidaciones	Importe de la recaudación inducida	N.º de requerimientos	N.º de requerimientos a la Administración	Altas en S. Social tramitadas de hombres	Altas en S. Social tramitadas de mujeres	Bajas en S. Social tramitadas de hombres	Bajas en S. Social tramitadas de mujeres
Seguridad y Salud	374	1.242.814,00	0,00	0,00	381	11	0	0	0	0
Relaciones laborales	179	688.685,60	0,00	0,00	286	0	0	0	0	0
Empleo y Extranjeros	81	792.305,50	156.505,70	0,00	16	0	0	0	1	2
Seguridad Social	1.017	3.758.160,43	13.573.738,82	2.729.441,48	126	0	516	296	444	293
Otras Actuaciones	81	317.556,00	376.355,67	489,18	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.732</b>	<b>6.799.521,53</b>	<b>14.106.600,19</b>	<b>2.729.930,66</b>	<b>809</b>	<b>11</b>	<b>516</b>	<b>296</b>	<b>445</b>	<b>295</b>

	Informes sobre posible responsabilidad penal	Altas inducidas en S. Social de hombres	Altas inducidas en S. Social de mujeres	N.º de paralizaciones	N.º de propuestas de recargo de prestaciones	N.º de propuestas de bajas de prestaciones	Contratos transformados en indefinidos. Hombres	Contratos transformados en indefinidos. Mujeres
Seguridad y Salud	2	0	0	1	135	0	0	0
Relaciones laborales	0	0	0	0	0	0	555	561
Empleo y Extranjeros	0	0	0	0	0	12	0	0
Seguridad Social	4	273	269	0	0	68	0	0
Otras Actuaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>273</b>	<b>269</b>	<b>1</b>	<b>135</b>	<b>80</b>	<b>555</b>	<b>561</b>

### Expedientes Liquidatorios de la Seguridad Social

	IMPORTE
Informes de Derivación Responsabilidad	8.951.610,95
Propuestas de Liquidación	0,00
Actas de Liquidación	4.592.932,44
Recaudación Inducida	2.729.930,66
Devolución de prestaciones de S.S.	29.195,43
Señalamiento de bienes	0,00
<b>Total</b>	<b>16.303.669,48</b>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 384

### Empleo, Formación Profesional y otras

	IMPORTE
Estatales	1.214,50
Autonómicas	155.291,50
Minoración morosidad	376.355,67
Total	16.836.530,85

### 2. Actividad orientada a la detección y lucha contra la economía irregular

#### Actividad total y expedientes de economía irregular. Zaragoza

Expedientes finalizados en 2014 en TODAS LAS MATERIAS. (Actividad total)	13.110	100 %
Expedientes finalizados orientados a la lucha contra la ECONOMÍA IRREGULAR	5.118	39 %

### 3. Algunos indicadores relacionados con el empleo irregular y el fraude a la S. Social

INDICADOR. ZARAGOZA	2014
EMPLEO AFLORADO TOTAL:	1.413
1. Trabajadores sin alta	1.354
2. Extranjeros sin autorización (cuenta ajena y cuenta propia)	59
INFRACCIONES DE EMPRESAS En materia de S. Social	1.017
INFRACCIONES DE EMPRESAS Por ocupar a extranjeros sin autorización	56
INFRACCIONES DE EMPRESAS Por ocupar a perceptores de prestaciones	173
INFRACCIONES A TRABAJADORES Perceptores de prestaciones (incluye autónomos)	256
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IMPROCEDENTES	924.687 €
EMPRESAS Y TRABAJADORES EN EMPRESAS FICTICIAS (núm. de expedientes tramitados a empresas y trabajadores)	856
ALTAS ANULADAS POR SIMULACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	430
CANTIDADES NO DECLARADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS SUBVENCIONES	18.836.530,85 €

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070254**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

A 28 de febrero de 2015 había 663 trabajadores afectados por los 296 expedientes pendientes de resolver en la provincia de Zaragoza.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 385

**184/070279**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre la ejecución de obras, en las provincias de Zaragoza y Soria, con cargo al el Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, 1/1,5 % cultural, se indica que el Gobierno no es órgano de contratación. Por ello, los datos que se aportan son los proporcionados por dicho órgano de contratación, normalmente los Ayuntamientos correspondientes. Igualmente, corresponde a dichos organismos aportar el detalle de la obra realmente ejecutada cada año.

La información actualizada por los distintos órganos de contratación, a día de la fecha, es la siguiente:

### Provincia de Zaragoza: Actuaciones terminadas

Años 2012-2014: total de actuaciones: 5 - Importe total de las obras: 3.111.505,98 euros

Localidad/ Provincia	Actuación	Presupuesto total de obras (euros)	Aportación Gobierno (euros)	%
Anento, Zaragoza	Consolidación y restauración de los restos del Castillo de Anento	239.782,01	119.891,01	50,00
Cadrete, Zaragoza	Consolidación y restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias	1.134.342,74	850.757,06	75,00
Calatayud, Zaragoza	Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II	952.138,48	714.103,86	75,00
Daroca, Zaragoza	Restauración de estructuras medievales en la Sede de la Comarca de Daroca	419.999,58	178.361,64	42,47
Gotor, Zaragoza	Restauración del ala Este del Convento Dominicó de Gotor	365.243,17	273.932,25	75,00

### Provincia de Soria: Actuaciones terminadas

Años 2012-2014: total de actuaciones: 2 - Importe total de las obras: 1.259.364,37 euros

Localidad/ Provincia	Actuación	Presupuesto total de obras (euros)	Aportación Gobierno (euros)	%
Ágreda, Soria	Consolidación, rehabilitación y acondicionamiento del Torreón de la Muela	730.455,45	547.841,59	75,00
San Esteban de Gormaz, Soria	Puesta en valor del románico Bien de Interés Cultural en San Esteban de Gormaz	528.908,92	343.790,80	65,00

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070284 a 184/070287, 184/070289**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 386

Respuesta:

Los datos contenidos en el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la dependencia son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios; y se pueden consultar en la página web:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/index.htm)

Si bien esta información, como así se establece en la normativa que regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, (BOE núm. 302, de 18 de diciembre) es de nivel autonómico, por lo que para conocer las cifras relativas a la provincia de Zaragoza, hay que dirigirse al órgano competente de la propia Comunidad Autónoma.

La competencia para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es de las Comunidades Autónomas, en este caso de la de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

La información disponible se encuentra en la Base Estatal de Datos de Personas con Discapacidad del IMSERSO, que agrega la información facilitada por las Comunidades Autónomas, a 31/12/2013. Se puede consultar en el siguiente enlace:

[http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/bdepcd\\_2013.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/bdepcd_2013.pdf)

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene prestaciones de ámbito estatal para personas con discapacidad como son las Prestaciones no Contributivas de la Seguridad Social, las previstas en la Ley General Derechos de las Personas con Discapacidad y los servicios y prestaciones de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las Personas en situación de Dependencia. A éstas hay que añadir las subvenciones para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070368**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El concepto de fraude laboral no se corresponde con un concepto jurídico unívoco o con un indicador reglado.

Con carácter general la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene como misión principal la vigilancia del cumplimiento de las normas en el orden social, por lo que todas sus acciones están orientadas por naturaleza a luchar contra el «fraude laboral» y garantizar la calidad en el empleo.

En todo caso los resultados de su actividad se relacionan con incumplimientos concretos de las normas laborales o importe de infracciones, cantidades liquidadas, etc. según las materias afectadas.

Dada la relevancia de las conductas de ocultación total o parcial del trabajo realizado o de fraude al régimen económico de la S. Social, la Inspección de Trabajo, además de las actuaciones de prevención de riesgos y empleo y relaciones laborales, distribuye su actividad entre dos tipos de programas orientados a la lucha contra el fraude:

1. Programas de Seguridad Social propiamente dichos.
2. Programas de lucha contra la «Economía Irregular».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 387

En este sentido si se identifica el «fraude laboral» con el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social se pueden destacar algunos indicadores por su relación directa con conductas fraudulentas, ya sea por ocultación total o parcial de trabajo, por la falta de ingreso de cotizaciones o por la obtención indebida de prestaciones.

Debe señalarse que los resultados que se indican se derivan de toda la actividad realizada en 2014 y no sólo de los programas especialmente orientados a este objetivo.

En atención a lo anterior se diferencia a continuación entre:

1. Resultados generales de la actividad inspectora (resumen).
2. Actividad orientada a la detección y lucha contra la economía irregular.
3. Algunos indicadores relacionados con el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Los datos que se indican se refieren al año 2014 y a la provincia de Zaragoza y tienen carácter provisional.

### 1. Resultados generales de la actividad inspectora. Zaragoza. (Resumen)

	N.º de infracciones	Importe de las infracciones	Importe de liquidaciones	Importe de la recaudación inducida	N.º de requerimientos	N.º de requerimientos a la Administración	Altas en S. Social tramitadas de hombres	Altas en S. Social tramitadas de mujeres	Bajas en S. Social tramitadas de hombres	Bajas en S. Social tramitadas de mujeres
Seguridad y Salud	374	1.242.814,00	0,00	0,00	381	11	0	0	0	0
Relaciones laborales	179	688.685,60	0,00	0,00	286	0	0	0	0	0
Empleo y Extranjeros	81	792.305,50	156.505,70	0,00	16	0	0	0	1	2
Seguridad Social	1.017	3.758.160,43	13.573.738,82	2.729.441,48	126	0	516	296	444	293
Otras Actuaciones	81	317.556,00	376.355,67	489,18	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.732</b>	<b>6.799.521,53</b>	<b>14.106.600,19</b>	<b>2.729.930,66</b>	<b>809</b>	<b>11</b>	<b>516</b>	<b>296</b>	<b>445</b>	<b>295</b>

	Informes sobre posible responsabilidad penal	Altas inducidas en S. Social de hombres	Altas inducidas en S. Social de mujeres	N.º de paralizaciones	N.º de propuestas de recargo de prestaciones	N.º de propuestas de bajas de prestaciones	Contratos transformados en indefinidos. Hombres	Contratos transformados en indefinidos. Mujeres
Seguridad y Salud	2	0	0	1	135	0	0	0
Relaciones laborales	0	0	0	0	0	0	555	561
Empleo y Extranjeros	0	0	0	0	0	12	0	0
Seguridad Social	4	273	269	0	0	68	0	0
Otras Actuaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>273</b>	<b>269</b>	<b>1</b>	<b>135</b>	<b>80</b>	<b>555</b>	<b>561</b>

### Expedientes Liquidatorios de la Seguridad Social

	IMPORTE
Informes de Derivación Responsabilidad	8.951.610,95
Propuestas de Liquidación	0,00
Actas de Liquidación	4.592.932,44
Recaudación Inducida	2.729.930,66
Devolución de prestaciones de S.S.	29.195,43
Señalamiento de bienes	0,00
<b>Total</b>	<b>16.303.669,48</b>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 388

### Empleo, Formación Profesional y otras

	IMPORTE
Estatales	1.214,50
Autonómicas	155.291,50
Minoración morosidad	376.355,67
Total	16.836.530,85

### 2. Actividad orientada a la detección y lucha contra la economía irregular

#### Actividad total y expedientes de economía irregular. Zaragoza

Expedientes finalizados en 2014 en TODAS LAS MATERIAS. (Actividad total)	13.110	100 %
Expedientes finalizados orientados a la lucha contra la ECONOMÍA IRREGULAR	5.118	39 %

### 3. Algunos indicadores relacionados con el empleo irregular y el fraude a la S. Social

INDICADOR. ZARAGOZA	2014
EMPLEO AFLORADO TOTAL:	1.413
1. Trabajadores sin alta	1.354
2. Extranjeros sin autorización (cuenta ajena y cuenta propia)	59
INFRACCIONES DE EMPRESAS En materia de S. Social	1.017
INFRACCIONES DE EMPRESAS Por ocupar a extranjeros sin autorización	56
INFRACCIONES DE EMPRESAS Por ocupar a perceptores de prestaciones	173
INFRACCIONES A TRABAJADORES Perceptores de prestaciones (incluye autónomos)	256
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IMPROCEDENTES	924.687 €
EMPRESAS Y TRABAJADORES EN EMPRESAS FICTICIAS (núm. de expedientes tramitados a empresas y trabajadores)	856
ALTAS ANULADAS POR SIMULACIÓN DE RELACIÓN LABORAL	430
CANTIDADES NO DECLARADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS SUBVENCIONES	18.836.530,85 €

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070376**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el anexo se recoge la información referida al número de trabajadores, por tipo de jornada y tipo de contrato, para el total nacional, la comunidad autónoma de Aragón y la provincia de Zaragoza, para los años disponibles (2013 y 2014, ambos referidos al 31 de diciembre), y la variación porcentual entre ambas fechas.

La información facilitada procede de una explotación específica de la Estadística de Empresas inscritas en la Seguridad Social, cuyo ámbito de cobertura son todos los regímenes de la Seguridad Social por cuenta ajena, excluyendo el Sistema Especial de Empleados de Hogar y la actividad de «Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 389

### Anexo

#### Trabajadores según tipo de contrato y tipo de jornada

		TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL		
		Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Total	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
31 de diciembre de 2013	Total nacional	11.510.606	8.611.255	2.899.351	8.061.039	6.467.051	1.593.988	3.449.567	2.144.204	1.305.363
	Aragón	341.341	255.176	86.165	251.050	202.921	48.129	90.291	52.255	38.036
	Zaragoza	259.955	193.607	66.348	192.777	156.637	36.140	67.178	36.970	30.208
31 de diciembre de 2014	Total nacional	11.761.854	8.740.915	3.020.939	8.168.596	6.501.535	1.667.061	3.593.258	2.239.380	1.353.878
	Aragón	348.171	259.061	89.110	252.765	202.919	49.846	95.406	56.142	39.264
	Zaragoza	265.484	196.823	68.661	194.045	156.560	37.485	71.439	40.263	31.176
Variación 2014/2013 (%)	Total nacional	2,2	1,5	4,2	1,3	0,5	4,6	4,2	4,4	3,7
	Aragón	2,0	1,5	3,4	0,7	0,0	3,6	5,7	7,4	3,2
	Zaragoza	2,1	1,7	3,5	0,7	0,0	3,7	6,3	8,9	3,2

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/070379, 184/070381 a 184/070390**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se determinaron los nuevos porcentajes de aportación del usuario. Para una mayor equidad en la prestación farmacéutica, la aportación del usuario se fijó en función de la renta y se eximió —entre otros— a colectivos como los parados de larga duración y pensionistas con pensiones no contributivas o aquellas personas con mayor grado de discapacidad.

Por tanto, las recetas oficiales no presentan la diferenciación tradicional de usuario activo y pensionista, adaptándose a nuevos códigos de diferenciación establecidos según los tipos de usuarios y su aportación (TSI 001, TSI 002...).

Los pensionistas como colectivo se integran en distintos códigos de aportación en función de su renta (TSI 001, TSI 002 o TSI 005), códigos en los que se encuentran incluidos asimismo otros tipos de usuarios.

Por tratarse de prestaciones farmacéuticas, y en atención a las competencias atribuidas, el conocimiento del número exacto corresponde a las Consejerías de Sanidad de las diversas Comunidades Autónomas.

Las personas que perciben pensiones no contributivas están exentas de aportación en la prestación farmacéutica. La información disponible se encuentra en:

[http://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/estadisticas/pensiones\\_no\\_contributivas\\_jubilacion\\_invalidez/index.htm](http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilacion_invalidez/index.htm)

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### **184/070439**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 390

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Cádiz, en el mes de febrero de 2015, era de 20.150.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070440**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José; Rodríguez Barahona, María Teresa y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 391

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Granada, en el mes de febrero de 2015, era de 11.283.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Málaga, en el mes de febrero de 2015, era de 19.009.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco; Rodríguez Barahona, María Teresa y Oñate Moya, Silvia (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 392

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal: [www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es),

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Sevilla, en el mes de febrero de 2015, era de 27.286.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070443**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; Rodríguez Barahona, María Teresa y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Región de Murcia, en el mes de febrero de 2015, era de 14.896.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 393

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Jaén, en el mes de febrero de 2015, era de 9.440.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 394

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Huelva, en el mes de febrero de 2015, era de 7.179.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Hurtado Zurera, Antonio; Aguilar Rivero, Rosa y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Córdoba, en el mes de febrero de 2015, era de 11.824.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 395

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Almería, en el mes de febrero de 2015, era de 7.674.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070448**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS)

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 396

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Zaragoza, en el mes de febrero de 2015, era de 7.223.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Huesca, en el mes de febrero de 2015, era de 1.389.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 397

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Teruel, en el mes de febrero de 2015, era de 1.070.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el mes de febrero de 2015, era de 3.983.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 398

**184/070452**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Palencia, en el mes de febrero de 2015, era de 1.527.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070453**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 399

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Salamanca, en el mes de febrero de 2015, era de 3.320.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arnaiz García, María del Mar y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Burgos, en el mes de febrero de 2015, era de 2.613.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 400

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Valladolid, en el mes de febrero de 2015, era de 4.449.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070456**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 401

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Zamora, en el mes de febrero de 2015, era de 1.699.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Ávila, en el mes de febrero de 2015, era de 1.842.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 402

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de León, en el mes de febrero de 2015, era de 4.111.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Segovia, en el mes de febrero de 2015, era de 1.198.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 403

**184/070460**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Soria, en el mes de febrero de 2015, era de 706.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070461**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 404

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Guadalajara, en el mes de febrero de 2015, era de 1.642.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Albacete, en el mes de febrero de 2015, era de 4.846.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 405

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Toledo, en el mes de febrero de 2015, era de 8.608.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070464**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Rodríguez Barahona, María Teresa y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 406

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Ciudad Real, en el mes de febrero de 2015, era de 8.221.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Cuenca, en el mes de febrero de 2015, era de 1.901.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 407

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Girona, en el mes de febrero de 2015, era de 4.350.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Lleida, en el mes de febrero de 2015, era de 2.135.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 408

**184/070468**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Barcelona, en el mes de febrero de 2015, era de 27.727.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070469**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 409

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Comunidad Autónoma de Madrid, en el mes de febrero de 2015, era de 39.405.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Comunidad Foral de Navarra, en el mes de febrero de 2015, era de 4.586.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 410

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Alicante, en el mes de febrero de 2015, era de 14.328.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Rodríguez Barahona, María Teresa y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 411

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Castellón, en el mes de febrero de 2015, era de 4.610.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Rodríguez Barahona, María Teresa y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Badajoz, en el mes de febrero de 2015, era de 9.582.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Iglesias Santiago, Leire y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 412

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Cáceres, en el mes de febrero de 2015, era de 4.530.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Lugo, en el mes de febrero de 2015, era de 1.496.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 413

**184/070477**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Ourense, en el mes de febrero de 2015, era de 1.624.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070478**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Silva Rego, María del Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 414

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Pontevedra, en el mes de febrero de 2015, era de 5.663.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de A Coruña, en el mes de febrero de 2015, era de 5.005.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofia; Rodríguez Barahona, María Teresa y García Gasulla, Guillem (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 415

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en las Illes Balears, en el mes de febrero de 2015, era de 9.464.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070481**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Segura Clavell, José y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 416

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el mes de febrero de 2015, era de 6.918.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian; Rodríguez Barahona, María Teresa y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Las Palmas, en el mes de febrero de 2015, era de 8.649.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 417

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el mes de febrero de 2015, era de 1.901.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Araba/Álava, en el mes de febrero de 2015, era de 1.755.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 418

**184/070485**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Gipuzkoa, en el mes de febrero de 2015, era de 2.921.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070486**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Madina Muñoz, Eduardo y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 419

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Bizkaia, en el mes de febrero de 2015, era de 5.830.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Carcedo Rocés, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en el Principado de Asturias, en el mes de febrero de 2015, era de 7.383.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 420

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el mes de febrero de 2015, era de 2.261.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070489**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa; Hernando Vera, Antonio y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 421

Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el mes de febrero de 2015, era de 2.098.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil celebrada el pasado 27 de enero 2015, se acordó el modelo estadístico relativo al proceso de inscripción en el mencionado Sistema, que se actualizará con una periodicidad mensual en el portal:

[www.garantiajuvenil.gob.es](http://www.garantiajuvenil.gob.es)

en particular los datos se encuentran disponibles en el enlace:

TE INTERESA: Datos de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil:

<http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/inscripcion.html>

Igualmente, se acordó seguir trabajando al objeto de integrar la información del proceso de atención de las comunidades autónomas y del resto de agentes que participan en el Sistema para completar la información estadística lo antes posible, de conformidad con el Modelo Europeo de Seguimiento aprobado a finales del mes de diciembre.

En cuanto a los datos sobre jóvenes inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en la sección de «estadísticas» de la web del Servicio Público de Empleo Estatal se publica amplia información, de carácter mensual, sobre ello. A modo de ejemplo, el número de jóvenes menores de 25 años que se encontraban registrados como parados en la provincia de Tarragona, en el mes de febrero de 2015, era de 5.651.

Por último, se señala que se trata de una iniciativa que se añade al conjunto de medidas de políticas activas de empleo que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo, a las cuales refuerza y complementa.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

Durante el fuerte temporal de nieve acaecido en Estambul los días 18, 19 y 20 de febrero pasado, fueron cancelados casi todos los vuelos. La primera llamada que el Consulado General de España en Estambul recibió sobre la situación en el aeropuerto Atatürk fue en la mañana del día 19. El teléfono de emergencias del Consulado General, disponible las 24 horas, no había recibido ninguna llamada en la tarde o noche del día anterior, 18 de febrero.

El 19 de febrero, un ciudadano informó al Consulado que su hermana y un grupo de 41 españoles se encontraban en dicho aeropuerto ya que había sido cancelado su vuelo a España en la tarde del día anterior (el 18 de febrero). Este ciudadano también comunicó que les habían cambiado el vuelo al sábado 21 y que volarían unos a Santiago de Compostela, y otros a Madrid. A la persona que llamó se le solicitó el teléfono de su hermana para que el Consulado General se pusiese en contacto con ella.

Inmediatamente el Consulado llamó a la hermana, la cual nos informó que en ese grupo de españoles se encontraban varias personas que necesitaban tomar medicación urgente, y que la tenían en el equipaje facturado, al que no habían podido acceder tras pasar la noche en el aeropuerto.

A continuación el Consulado General, tras varias gestiones telefónicas, dada la complicada situación creada por la gran nevada caída en la ciudad, consiguió ponerse en contacto con el corresponsal turco del touroperador español que había organizado el viaje de este grupo de 42 ciudadanos españoles.

Esta agencia turca, a solicitud del Consulado, envió inmediatamente un autobús a recoger a este grupo de españoles para trasladarlos a un hotel. Asimismo informó que iban a enviar personal de la agencia al aeropuerto para ponerse en contacto con Turkish Airlines con el fin de que se facilitase el equipaje a los pasajeros, ya que durante la noche anterior no habían podido hacerlo dada la situación de caos existente.

En relación con las personas que necesitaban medicación urgente, preocupación que les fue trasladada por este Consulado, y a solicitud del mismo, la agencia se ofreció para conseguir la que necesitaran a través de médicos turcos.

Toda esta información que el Consulado General en Estambul iba obteniendo era trasladada de inmediato y puntualmente a la ciudadana española con la que se estaba en contacto, quien agradeció en nombre de todo el grupo, y en el suyo propio, todas las gestiones que se estaban realizando.

La agencia turca, por otro lado, informó que Turkish Airlines les había comunicado que si ellos se hacían cargo de los pasajeros, la compañía aérea se desentendería del asunto. Hay que tener en cuenta que Turkish Airlines es la responsable de hacerse cargo de todos los gastos, y no el corresponsal turco, que lo habría repercutido sobre los pasajeros.

Tras múltiples conversaciones telefónicas del Consulado General, tanto con la compañía aérea Turkish Airlines como con la agencia de turismo turca, personal del Consulado, en torno a las 18 horas, del día 19, consiguió convencer a Turkish Airlines, para que alojara finalmente en un hotel al citado grupo de forma gratuita.

A este respecto, la compañía aérea alegaba, como causa de sus reticencias, que se había ofrecido por tres veces a los afectados alojamiento en diferentes hoteles, pero que «éstos los habían rechazado mientras no tuvieran asegurado el vuelo de regreso». Éste habría sido, siempre según la fuente citada, el motivo por el cual habían pasado la noche del 18 de febrero en el aeropuerto.

Se señala que otro ciudadano español que iba a viajar en el mismo vuelo que este grupo a Santiago de Compostela llamó al teléfono de emergencias del Consulado en la mañana del día 19 y confirmó que la compañía aérea ofreció alojamiento a los viajeros de los diferentes vuelos cancelados la noche del 18 de febrero. El interesado había dormido en el Hotel Hilton de Estambul.

Una vez solucionado este asunto, la agencia turca, antes de que su representante partiera del aeropuerto el jueves 19, se cercioró de que les fueran entregados los cupones del hotel a todo el grupo por parte de Turkish Airlines.

La compañía turca les trasladó al Hotel Radisson Blue, en el que al llegar comprobaron que no había suficientes habitaciones para todos, siendo finalmente alojados en el Hotel Tinatic. Este particular fue confirmado por la ciudadana española con la que el Consulado estaba en contacto como portavoz del grupo, informándole de todas y cada una de las continuas gestiones que se estaban realizando hasta altas horas de la madrugada del viernes 20 de febrero.

La misma compañía Turkish Airlines fue la que trasladó a todo el grupo al aeropuerto de Ataturk el sábado 21, día de su regreso a España.

Cabe finalmente señalar que la ciudadana española con la que contactaba el Consulado reiteró su agradecimiento por todas las gestiones realizadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 423

Según se deduce de la narración de los hechos que antecede, el Consulado General en Estambul no sólo se ocupó firmemente de este caso, sino que atendió también a otro grupo de españoles retenidos por la nieve en la ciudad de Antalya. Se realizaron muy diferentes gestiones y se atendió a todas las llamadas de la colonia española en Turquía.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los ciudadanos ucranianos residentes en España podrán adquirir la nacionalidad española si reúnen los requisitos previstos en el artículo 22 del Código Civil.

Sobre si piensa el Gobierno llevar a cabo algún otro tipo de medida para evitar que las personas de nacionalidad ucraniana no tengan que volver para combatir, se indica que no hay ninguna iniciativa en ese sentido.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el programa de becas dirigidas a egresados universitarios para realizar actividades de apoyo a la enseñanza en centros docentes públicos y concertados de Educación Primaria no es un programa de contratación de profesorado, ni de personal, para que realice funciones docentes en los centros.

Las evidencias científicas coinciden en la necesidad de establecer las medidas necesarias en las primeras etapas educativas para diagnosticar y tratar dificultades de aprendizaje, que si no se acometen de forma temprana se consolidan y derivan en abandono educativo temprano y pobres resultados académicos.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto convocar, mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, becas de investigación y formación para la realización de actividades de apoyo a la enseñanza en centros docentes públicos de Educación Primaria con especiales dificultades, en el curso escolar 2015-2016.

En ningún caso la actividad de los becarios podrá sustituir la del profesorado de Educación Primaria. Todos los becarios deberán ser guiados en todo momento por un tutor personal, que será un profesor del centro. En ningún caso los becarios realizarán funciones docentes, ni podrán sustituir al profesorado o suplirle en sus funciones.

Los becarios recibirán cada mes una beca salario estimada en 1.025 euros mensuales. Además de esta beca salario, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte abonará a la Seguridad Social la cuota patronal.

El contenido del Plan ha sido debatido tanto con las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Educación, como con los sindicatos.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

184/070540

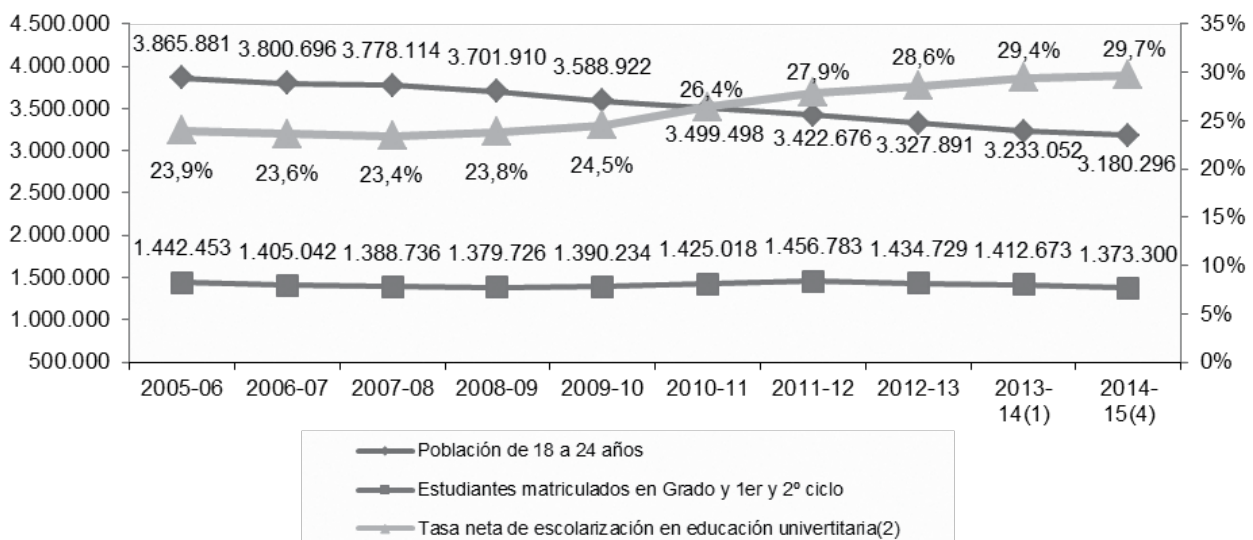
(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el sistema universitario español se caracteriza por una de las mayores tasas de acceso a la universidad, unas tasas de matrícula bajas dentro del conjunto de la Unión Europea y una escasa selección para la entrada en la universidad.

A continuación se muestra la tasa neta de escolarización universitaria (18-24 años) (Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte):



El porcentaje de personas entre 30 y 34 años que han finalizado estudios de enseñanza terciaria en España en 2014 era del 42,3%, según datos de la Encuesta de Población Activa 2014, lo que supera el objetivo Europa 2020 del 40% y continúa una tendencia alcista. La media de la Unión Europea en 2012 era del 35,7%.

Por otro lado, se señala que el presupuesto que el Gobierno dedica al sistema de becas y ayudas al estudio se ha incrementado en un 24,19% durante esta legislatura:

Año	Importe (euros) Presupuestos Generales del Estado	Incremento (euros)	Incremento 4 años (euros)	% incremento 4 años
2012	1.138.225,60		275.299,00	24,19
2013	1.161.024,60	22.799,00		
2014	1.411.024,60	250.000,00		
2015	1.413.524,60	2.500,00		

Por su parte, la empleabilidad de los egresados de grado a 5 años es del 64,4%, de los cuales el 55% realizan tareas para las que se requiere un título universitario. La empleabilidad de los egresados de máster es menor: 56,8%.

El 12 de febrero de 2013, la Comisión de expertos creada en 2012 para la Reforma del Sistema Universitario Español emitió un Informe sobre las medidas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del Sistema Universitario Español. En concreto, el informe dedica el capítulo IV a la financiación de la universidad. Dicho capítulo pone de manifiesto lo siguiente:

1. Incluso en los países nórdicos se ha abierto el debate sobre financiación de la universidad y se han incrementado los precios de matrícula.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 425

2. El impulso de la eficiencia debería ser uno de los ejes.
3. El establecimiento de sistemas de contabilidad analítica desincentiva el incremento de costes directos (personal y equipos) y evita financiar ineficiencias.
4. Se debe relacionar financiación con resultados obtenidos y calidad del servicio prestado por la universidad, para lo que debe ser evaluada.

Es preciso, pues, continuar el debate abierto al principio de la legislatura. Pero el debate y las posibles soluciones no se deben quedar en el ámbito del Gobierno, sino que es necesaria la actuación de las Administraciones competentes en materia de educación, que son las Comunidades Autónomas una vez que se les han transferido a todas ellas las competencias la materia, y que son responsables del sistema de financiación universitaria, así como las propias universidades.

El ámbito de competencias del Gobierno es el de la normativa básica y la garantía del derecho fundamental a la educación en todo el territorio, para lo que ha emprendido durante esta legislatura una reforma del sistema educativo, tanto universitario como no universitario, con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza y favorecer el acercamiento de nuestro sistema educativo a los sistemas europeos.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070549 y 184/070550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos de las bajas en prestaciones por desempleo, por el motivo de jubilación e invalidez, en la provincia de Lugo, en enero de 2015, desagregado por sexo y municipios.

Respecto al motivo de baja en prestaciones por desempleo por readmisión, se informa que no se ha producido ninguna, en la provincia de Lugo, durante el mes de enero de 2015.

### Anexo

#### Bajas por jubilación e invalidez en la provincia de Lugo

Mes	Causa Baja Prestación	JUBILACIÓN E INVALIDEZ											
	Sexo	AMBOS SEXOS				HOMBRES				MUJERES			
	Municipio	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Enero de 2015	ANTAS DE ULLA	0	1	0	1	0	1	0	1				
	BARREIROS	0	1	0	1	0	1	0	1				
	BECERREA	0	1	0	1	0	1	0	1				
	CARBALLEDO	1	0	0	1	1	0	0	1				
	CASTRO DE REI	1	0	0	1					1	0	0	1
	CERVANTES	0	1	0	1	0	1	0	1				
	CORGO, O	0	1	0	1	0	1	0	1				
	COSPEITO	0	1	0	1	0	1	0	1				
	CHANTADA	0	3	0	3	0	2	0	2	0	1	0	1
	FOZ	1	0	0	1					1	0	0	1
	FRIOL	0	1	0	1	0	1	0	1				
	GUITIRIZ	1	1	0	2	1	1	0	2				
	XOVE	1	1	0	2	0	1	0	1	1	0	0	1
	LANCARA	0	1	0	1	0	1	0	1				
LUGO	5	10	1	16	4	8	1	13	1	2	0	3	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 426

Mes	Causa Baja Prestación	JUBILACIÓN E INVALIDEZ											
	Sexo	AMBOS SEXOS				HOMBRES				MUJERES			
	Municipio	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
	MONDOÑEDO	0	0	1	1	0	0	1	1				
	MONFORTE DE LEMOS	2	3	0	5	1	3	0	4	1	0	0	1
	OUTEIRO DE REI	0	1	0	1	0	1	0	1				
	PARAMO, O	0	1	0	1					0	1	0	1
	POBRA DO BROLLÓN, A	0	1	0	1	0	1	0	1				
	SAMOS	0	1	0	1	0	1	0	1				
	SARRIA	0	2	0	2	0	2	0	2				
	SOBER	0	1	0	1	0	1	0	1				
	TABOADA	0	1	0	1	0	1	0	1				
	VILALBA	0	5	0	5	0	4	0	4	0	1	0	1
	VIVEIRO	0	1	0	1	0	1	0	1				
	BARALLA	1	0	0	1					1	0	0	1
Total		13	40	2	55	7	35	2	44	6	5	0	11

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se señala que el importe total de las reducciones por cotizaciones a la Seguridad Social aplicadas por las empresas en la provincia de Lugo, en el mes de enero de 2015, ascendió a 669.790 euros.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El número de Códigos de Cuenta de Cotización (una empresa puede tener dos o más Códigos de Cuenta de Cotización) de la provincia de Lugo, con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de las cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, ascendió a 625.

Madrid, 06 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 427

**184/070560**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El importe total de las reducciones por cotizaciones a la Seguridad Social aplicadas por las empresas en la provincia de Pontevedra, en el mes de enero de 2015, ascendió a 1.885.250 euros.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070561**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de Códigos de Cuenta de Cotización (una empresa puede tener dos o más Códigos de Cuenta de Cotización) de la provincia de Pontevedra, con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de las cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, ascendió a 1.965.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070582**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La Disposición Adicional quincuagésima séptima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, otorga al Programa Universiada de Invierno de Granada 2015, la consideración de Acontecimiento de Excepcional de Interés Público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El Consorcio de dicho acontecimiento es, según el artículo 27 de la Ley 49/2002, el encargado de ejecutar el programa y de certificar la adecuación de los gastos e inversiones realizadas a los objetivos y planes del mismo. En ese Consorcio están representados el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo Superior de Deportes, el Ayuntamiento de Granada y la Asociación Granada Universiada de Invierno 2015.

La intervención de la Agencia Tributaria en el acontecimiento se ajusta a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (aprobado por Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), según el cual, el Consorcio remitirá al Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria, en los meses de enero, abril, julio y octubre, copia de las certificaciones emitidas en el trimestre anterior para su ulterior remisión a los correspondientes órganos de gestión.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 428

**184/070586**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en los últimos cinco años en el centro penitenciario de Daroca (Zaragoza), con cargo a los créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales) que gestiona la Secretaría General de Instituciones Penitencias, correspondientes a obras, servicios y suministros, fueron las siguientes:

Centro Penitenciario	Concepto Inversión	Años	Importe Euros
Daroca (Zaragoza)	Instalación estación de tratamiento de agua.	2011	178.601,65
	Conexión con depuradora municipal.	2012	307.627,10
	Certificación final Estación tratamiento agua potable.	2012	8.845,60
	Saneado cubierta módulo 5.	2012	34.184,32
	Conexión con depuradora municipal.	2013	313.739,65
	Instalación de vallado perimetral exterior.	2014	36.457,30
Total			879.455,62

Asimismo, con cargo a los citados créditos, se efectuaron las siguientes inversiones correspondientes a equipamientos no informáticos en términos de importes de licitación (en euros):

Área de Gasto	2010	2011	2012	2013	2014
Equipamiento Interior	1.800,00			1.936,00	999,75
Formación de Internos	370				2.098,84
Lavandería/Cocina				33.012,11	
Material Sanitario			1.119,84	1.608,44	6.980,19
Oficinas		1.607,20		5.270,61	17.560,98
Servicios Diversos				15.743,85	4.900,91
Seguridad	37.129,53	2.923,56	7.935,48	363,00	1.676,98
Total	39.299,53	4.530,76	9.055,32	57.934,01	34.217,75

Por otra parte, las inversiones realizadas por Trabajo Penitenciario y formación para el empleo en el Centro Penitenciario de Daroca, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

Proyecto	Ejercicios				
	2010	2011	2012	2013	2014
1998.16.201.0020 Equipos e instalaciones	1.645,35	1.413,56	2.580,00	1.280,00	
1998.16.201.0010 Maquinaria e instalaciones talleres	10.113,07	9.500,00		28.751,25	3.613,50
Total inversiones por año	11.758,42	10.913,56	2.580,00	30.031,25	6.942,43

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 429

Por último, en el periodo solicitado, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarias, S.A. ejecutó las siguientes inversiones (IVA no incluido) en el centro:

	2014
Obras Rehabilitación	1.063.051,66
Asistencia Técnica	5.000,00
Total	1.068.051,66

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha presentado un Recurso de Apelación por parte de la Abogacía del Estado contra el Auto que establece la inadmisión, con petición de suspensión del procedimiento, mientras se tramita el Recurso de Apelación.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en primer lugar se indica que el Registro Civil seguirá siendo público y gratuito y que, además, todas las reformas que se están llevando a cabo buscan su innovación y acercarlo más a los ciudadanos.

El Gobierno, buscando la mejor solución al gran reto que supone la implantación del nuevo modelo de Registro Civil previsto en la Ley 20/2011, de 21 de julio, ha optado por encargar la llevanza del Registro Civil a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles, por considerar que ésta es la mejor fórmula para dar a los ciudadanos un servicio ágil, rápido y gratuito, dado que a través de esta solución es viable implementar los principios básicos del nuevo modelo de Registro Civil sin que ello comporte un alejamiento del servicio público para el ciudadano.

Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles tienen la organización interna más adecuada para asumir de la manera más eficiente la gestión del Registro Civil y cuentan con una formación específica en la llevanza de registros de personas jurídicas actualmente y, en el futuro, también de personas físicas.

Además, están especializados y cuentan con una experiencia contrastada en la gestión de oficinas públicas registrales, labor que vienen realizando desde hace más de 150 años.

Los Registros Civiles van a seguir siendo de titularidad estatal, ya que lo que se traspa a los Registradores de la Propiedad y Mercantiles no es la titularidad, sino la gestión.

Además, conviene recordar el carácter de funcionarios públicos de los mismos, pertenecientes a la Administración General del Estado y dependientes del Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 430

Asimismo, se señala que en la prensa han salido publicadas las propuestas de Enmiendas formuladas por el Colegio de Registradores, que en ningún caso tienen por qué coincidir con las que presente el Grupo Parlamentario Popular, ni a su vez con las que adopte el Gobierno.

Finalmente, se informa que en ningún caso se han detraído recursos del Ministerio de Justicia para llevar a cabo funciones legislativas, ya que como se ha indicado anteriormente las Enmiendas presentadas por el Colegio de Registradores son fruto de la consulta a un colectivo afectado por la disposición normativa a elaborar, constituyendo un trámite de audiencia preceptivo en la producción normativa.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/070692, 184/070693, 184/070696**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La aportación de la Administración General del Estado para financiar la atención a la dependencia está garantizada por dos leyes: la propia Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

De acuerdo con el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas mencionado «la Administración General del Estado cumple con la aportación que establece la Ley para la financiación de la Dependencia aportando, en su conjunto, el 49,23 % del total, prácticamente la mitad de la financiación de la Ley de Dependencia».

El 10 de julio de 2012 fue aprobado junto con las Comunidades Autónomas, el Acuerdo para la Mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Boletín Oficial del Estado núm. 185, de 3 de agosto de 2012). Este Acuerdo recoge en su apartado tercero, de un lado, los criterios y contenidos para determinar la capacidad económica personal de los beneficiarios (criterios para la determinación de la renta y criterios para la determinación del patrimonio) y, de otro, los criterios de participación económica del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Esta última previsión responde a la situación que se había generado tras declarar la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de la Audiencia Nacional, en sentencia de 25 de febrero de 2011, nulo el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008, en el particular relativo a los criterios de participación económica del beneficiario en las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Teniendo en consideración las experiencias de las distintas administraciones competentes, se puso de manifiesto por las Comunidades Autónomas la necesidad de armonizar los criterios de la capacidad y participación del beneficiario, incorporando las peculiaridades y los distintos modos de gestión manifestados en los años de aplicación de la ley. De este modo el citado Acuerdo establece, como ya se ha dicho, de un lado, los criterios y contenidos para determinar la capacidad económica personal de los beneficiarios (criterios para la determinación de la renta y criterios para la determinación del patrimonio) y, de otro, los criterios de participación económica del beneficiario en el coste de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Así, en los términos que marca la Ley 39/2006, en sus artículos 14 y 33, el Acuerdo establece que la capacidad económica de las personas beneficiarias se determinará en atención a su renta y patrimonio. Y añade dos precisiones esenciales: primero, que nadie queda fuera de la cobertura del Sistema por no disponer de recursos económicos; segundo, que la capacidad económica mínima para aportar de la persona beneficiaria viene referenciada a la cuantía mensual del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiple (IPREM).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 431

Las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, han tenido que incorporar los criterios aprobados en relación con la aportación, con la publicación de la normativa de aplicación efectiva en sus correspondientes territorios.

Como indica el Tribunal de Cuentas en el Informe de Fiscalización 1.035, aprobado en sesión plenaria de 29 de mayo de 2014, transcurridos dos años desde la aprobación del Acuerdo de 10 de julio de 2012, no todas las Comunidades Autónomas han implantado mediante normativa legal o reglamentaria los criterios señalados en dicho Acuerdo y, entre las que sí lo han hecho, algunas lo han realizado con fórmulas o redacciones no coincidentes con el mismo. Expresa, también, el Tribunal de Cuentas que los sistemas contables establecidos no permiten cuantificar con exactitud las aportaciones de los beneficiarios al coste de la dependencia.

En cuanto a las posibilidades de conocer cuál es la aportación global de los beneficiarios al coste de atención a la dependencia, es un hecho el que el Sistema de Información que se implantó en el año 2007 no contemplaba la inclusión por parte de las Comunidades Autónomas, de este dato en el sistema de información.

El nuevo programa informático que se está implantando, y que se acordó con las Comunidades Autónomas los datos mínimos a incluir, sí contempla la inclusión de este dato, pero será necesario que transcurra un tiempo para tener esta información de todos los beneficiarios incluidos en el sistema, y así poder conocer cuál es su aportación.

Los datos contenidos en el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la dependencia son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios; y se pueden consultar en la página web:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/index.htm)

Desde el 31 de diciembre de 2011 se ha reducido muy considerablemente el número de personas pendientes de recibir prestación pues ha pasado de 305.941 en la fecha indicada a 148.002 a 31 de diciembre de 2014. Esto es, se ha reducido en un total de 157.939 personas (un 51,62 %).

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, desde el inicio de la Legislatura, se han adoptado importantes medidas para enfrentar esta problemática social.

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, recogiendo lo ya previsto en el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, ha paralizado los desahucios de vivienda habitual de personas en situación de especial vulnerabilidad y ha modificado el procedimiento de ejecución hipotecaria previendo la posibilidad de que se pueda suspender dicho procedimiento si existen cláusulas abusivas.

Por tanto, las medidas contenidas en esta normativa están dirigidas, por un lado, a intentar paliar la situación excepcional de los deudores hipotecarios que, a causa de esta situación excepcional que vive actualmente el país, han visto alterada su situación económica y patrimonial y, por tanto, requieren de medidas de protección. Y, por otro lado, a reequilibrar el marco general aplicable a los préstamos con garantía hipotecaria, manteniendo el adecuado equilibrio entre ambas finalidades.

Este nuevo marco establece tres fases sucesivas para los deudores situados en el umbral de exclusión, que son: la fase de reestructuración de la deuda (que incluye carencia en la amortización de principal y reducción de intereses), quita y, eventualmente, y en última instancia, la dación en pago para liberar de la deuda.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 432

Asimismo, en enero de 2013 se firmó el convenio para la constitución del Fondo Social de Viviendas destinado al alquiler, un convenio en el que han participado tres ministerios: Fomento, Economía y Competitividad y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector que integra las principales Organizaciones No Gubernamentales de este país y que representa a casi a nueve millones de personas, las patronales bancarias, y 33 entidades de crédito que aportan las casi 6.000 viviendas con las que nace el fondo.

La práctica totalidad del sector financiero español se ha adherido al Código de Buenas Prácticas. Concretamente, 95 entidades han solicitado adherirse a alguna de las dos versiones del Código, tal y como recoge la Resolución de 8 de enero de 2015 (BOE de 22 de enero), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.

Desde el momento en que una entidad se adhiere al Código, éste deviene obligatorio y en uno de sus preceptos, concretamente en el Apartado 9 del artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos dispone que «las entidades adheridas al Código de Buenas Prácticas habrán de informar adecuadamente a sus clientes sobre la posibilidad de acogerse a lo dispuesto en el Código. Esta información habrá de facilitarse especialmente en su red comercial de oficinas. En particular, las entidades adheridas deberán comunicar por escrito la existencia de este Código, con una descripción concreta de su contenido, y la posibilidad de acogerse a él para aquellos clientes que hayan incumplido el pago de alguna cuota hipotecaria o manifiesten, de cualquier manera, dificultades en el pago de su deuda hipotecaria».

El Gobierno remitió el 25 de marzo de 2015 el V Informe de seguimiento del Código de Buenas Prácticas, elaborado por la Comisión de control sobre el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, a la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, con número de registro de entrada en la Cámara 187517, obedeciendo al mandato del Apartado 4 del artículo 6 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Incluyendo la información de este V informe, los datos agregados desde el inicio del funcionamiento del Código de Buenas Prácticas (marzo 2012-diciembre 2014), son los siguientes:

- 37.416 solicitudes de clientes.
- 17.095 de operaciones realizadas. De las cuales:
  - 12.650 son reestructuraciones viables.
  - 6 quitas.
  - 3.843 daciones en pago.
- 14.126 solicitudes denegadas por no cumplir alguno de los requisitos del Real Decreto-ley 6/2012.

A las medidas adoptadas hay que añadir las del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. En su Título I se mejora el «Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual», introducido por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Se amplía el ámbito subjetivo, incrementándose el límite anual de renta de las familias beneficiarias, que se calculará con base en el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples anual de 14 mensualidades, incluyendo como nuevo supuesto de especial vulnerabilidad que el deudor sea mayor de 60 años e introduciendo una nueva forma de cálculo del límite del precio de los bienes inmuebles adquiridos. Adicionalmente, se introduce la inaplicación definitiva de las cláusulas suelo de aquellos deudores situados en el nuevo umbral de exclusión que las tuvieran incluidas en sus contratos.

Asimismo se ha ampliado por un plazo adicional de dos años la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables contenido en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, así como el colectivo que puede beneficiarse de esta medida.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, en lo que se refiere a las medidas impulsadas desde este Ministerio, ha de señalarse que se ha fomentado el alquiler, como forma más



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 433

rápida y eficaz de acceso a la vivienda, estableciéndose una serie de ayudas al efecto, que se recogen en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbana, 2013-2016, Plan en el que se invertirán 2.311 millones de euros.

Así, en el marco de este Plan Estatal 2013-2016, el Programa de ayuda al alquiler de vivienda tiene por objeto facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, habiéndose diseñado las ayudas en función del nivel de renta y de la composición y el número de miembros de la unidad de convivencia.

Se prevé que estas ayudas al alquiler lleguen a 200.000 beneficiarios a lo largo de la vigencia del Plan.

Por otro lado, el Programa de fomento del parque público de vivienda de alquiler, también contemplado en el Plan Estatal 2013-16, compromete a las Administraciones Públicas en la generación de un parque público de vivienda que pueda ser ofertada en alquiler social a las familias en las que no se alcance un umbral mínimo de rentas entre todos sus miembros.

Además, se han mantenido las ayudas ya concedidas de subsidiación de intereses de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas de protección oficial (lo que beneficiará a unas 230.000 familias), y se han puesto en marcha programas específicos de ayudas para la rehabilitación de edificios y para la renovación y la regeneración urbanas que supondrán la rehabilitación de 50.000 viviendas.

Madrid, 17 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha presentado un Recurso de Apelación por parte de la Abogacía del Estado contra el auto que establece la inadmisión, con petición de suspensión del procedimiento, mientras se tramita el Recurso de Apelación.

Los beneficiados o perjudicados de un proceso concursal son los acreedores o deudores que, de acuerdo con el Informe Definitivo del Administrador Concursal nombrado por el Juez, tienen derechos y obligaciones derivadas de la liquidación de una sociedad.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno está intentando dar respuesta a la problemática generada por la gestión que sobre este asunto hizo el anterior Gobierno.

En primer lugar, en el ejercicio 2013, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), amplió el plazo para que los prestatarios de la Orden EDU/3108/2009, de 17 de noviembre, por la que se regulan los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de posgrado de Máster Universitario o de Doctorado, que no lo habían hecho, pudieran solicitar posponer la primera anualidad de amortización al último año de esta. Dicha propuesta surgió ante los datos, facilitados por la unidad administrativa encargada del seguimiento, relativos al reducido número de afectados que habían hecho uso de la misma (art. 8.2 de la Orden).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 434

En consecuencia, el Gobierno tramitó la ampliación de los plazos de carencia y también los de amortización de los préstamos suscritos en el marco de la Línea ICO-Préstamos Universidad 2010/2011, mediante la disposición cuadragésima primera de la Ley 22/2013, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (BOE de 26 de diciembre) y la disposición cuadragésima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre), por las que se amplía la carencia en dos años y la amortización en dos, tres y cuatro años, respectivamente, para estudios de 60, 90 y 120 créditos.

Los convenios firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el ICO se encuentran en poder de cada una de las partes y estarán disponibles en la web de Ministerio en los próximos días. Las fechas de su firma fueron las siguientes:

1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto de Crédito Oficial para la Línea ICO-Préstamos Renta Universidad 2007-2008, firmado el 28 de junio de 2007. Con fecha de 14 de enero de 2008 se firmó una adenda al mismo.
2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de Crédito Oficial para la Línea ICO-Préstamos Renta Universidad 2008-2009, firmado el 24 de noviembre de 2008.
3. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial para instrumentar la línea de financiación ICO-Préstamos Renta Universidad 2009-2010, firmado el 4 de diciembre de 2009.
4. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial para instrumentar la línea de financiación ICO-Préstamos Universidad 2010-2011, firmado el 27 de diciembre de 2010.

Por otra parte, los contratos privados entre el ICO y las entidades también están por duplicado en poder de las dos partes, teniendo como fecha de firma de los primeros contratos las siguientes:

- Convocatoria 2007-2008: 26 de julio de 2007.
- Convocatoria 2008-2009: 16 de diciembre de 2008.
- Convocatoria 2009-2010: 22 de diciembre de 2009.
- Convocatoria 2010-2011: 12 de enero de 2011.

En todo caso, conviene subrayar que cada una de las órdenes establece las condiciones de los préstamos y dichas órdenes se han publicado en el BOE. Los convenios y los contratos vienen a recoger las condiciones publicadas en los respectivos años.

La publicidad del Gobierno sobre los préstamos se encontraba entre la información que se publicaba en la página web del Ministerio de Educación y que periódicamente se actualizaba.

En cuanto a la referencia a la publicidad engañosa, no se ha constatado dicha publicidad por parte del Gobierno. En todo caso, la convocatoria de estos préstamos se llevó a cabo en la legislatura anterior y, por tanto, el Gobierno no ha tenido responsabilidad en la publicidad de esta convocatoria.

El Gobierno es consciente de las dificultades que algunos beneficiarios tienen debido al diseño de la convocatoria por parte del Gobierno anterior. No obstante, cambiar ahora las condiciones de la convocatoria, supone una alteración sobrevenida de las condiciones que fueron tenidas en cuenta por todos los posibles interesados a efectos de solicitar o no la concesión de los préstamos regulados en la Orden EDU/3248/2010, de 17 de diciembre, por la que se regulan los préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de máster y de doctorado.

Dado que dicha alteración, en los términos actualmente propuestos, implicaría para los prestatarios una mejora sustancial de dichas condiciones, parece razonable entender que si dichas condiciones hubieran sido desde un primer momento las que actualmente se proponen, el número de solicitantes de los préstamos regulados en la Orden EDU/3248/2010 habría sido superior, lo que podría implicar una limitación al acceso a la concesión de dichos préstamos en perjuicio de los particulares que decidieron no solicitar la concesión de los mismos con base en las condiciones iniciales reguladas en la Orden EDU/3248/2010, habida cuenta que la mejora sustancial de dichas condiciones solo sería disfrutada por los particulares que finalmente decidieron solicitar la concesión de los préstamos y resultaron beneficiarios de los mismos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 435

A la vista de lo anterior, la modificación de las condiciones de los préstamos concedidos que se propone, no parece resultar conforme con los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación contemplados en el artículo 8.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con la disposición adicional 6.ª de dicha Ley y el artículo 9.1 de la citada Orden EDU/3248/2010, por lo que deberían tenerse en cuenta las consecuencias de las posibles reclamaciones que sobre la base de la vulneración de dichos principios pudieran plantearse por los eventuales interesados que pudieran alegar un perjuicio para sus derechos o intereses legítimos.

El origen del presupuesto destinado a los préstamos de las cuatro órdenes publicadas, está reflejado en las citadas órdenes.

Tanto ICO como las entidades bancarias han instruido y facilitado la ejecución de los préstamos, cuyas condiciones estaban delimitadas en las respectivas órdenes que los regularon.

Por último, se indica que el Gobierno está asumiendo su responsabilidad intentando suavizar, en la medida de lo posible, las consecuencias de una convocatoria de préstamos en la que no tuvo participación alguna en su regulación y gestión, siendo responsable de la situación creada con posterioridad exclusivamente el Gobierno de entonces. Por tanto, este Gobierno solamente puede intentar paliar los efectos derivados de las decisiones tomadas en la anterior legislatura.

Madrid, 26 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070709**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece (ya lo hacía antes de su modificación por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) que «La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho Acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas». La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español y la correspondiente confesión religiosa.

Por tanto, de acuerdo con dicha disposición adicional «la determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión será competencia de las respectivas autoridades religiosas. Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos suscritos con el Estado español».

El artículo 6 del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, firmado en la Ciudad del Vaticano el 3 de enero de 1979, establece que «a la jerarquía eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa católica, así como proponer los libros de texto y material didáctico relativos a dicha enseñanza y formación».

Por tanto, el Estado se limita a publicar el currículo que le envía la autoridad religiosa, tras comprobar que respeta el ordenamiento jurídico.

La situación en relación con la enseñanza de la religión en los centros docentes no ha sido introducida por el actual Gobierno, sino que se ha mantenido así en todas las leyes educativas de la democracia. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación reconoce a los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, el derecho a que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ya establecía que la enseñanza de la religión católica se ajustaría a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 436

Español y que se incluiría la religión como área o materia de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. La asignatura de Religión, desde la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, siempre ha sido evaluable. En estos momentos su calificación no se excluye de la media en los procedimientos de concurrencia competitiva porque existe siempre una asignatura alternativa cuya calificación también se incluye.

En el diseño curricular introducido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) las familias y alumnos pueden elegir entre Religión y Valores sociales y cívicos en Primaria, y entre Religión y Valores éticos en ESO. En Bachillerato es una asignatura específica más dado que el Acuerdo con la Santa Sede sólo establecía la obligatoriedad de la asignatura de Religión hasta el Bachillerato Unificado Polivalente, cuyo último curso equivale al actual 4.º de ESO.

En cuanto a las diferentes preguntas que cuestionan la lógica de aspectos concretos del currículo de la religión católica, debe señalarse que el Gobierno respeta todas las creencias religiosas siempre y cuando no vulneren el ordenamiento jurídico español y que la asignatura de religión no se impone a nadie, por lo que dichas enseñanzas solamente las reciben aquellos alumnos cuyos padres o tutores así lo desean.

Debe recordarse que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en su artículo 18 que «los Estados Partes se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Y que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 13.3 señala que «los Estados Partes en el Presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales... de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Ambos pactos internacionales han sido ratificados por España.

Finalmente, cabe señalar que no está prevista en esta legislatura una nueva modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Dentro del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), en los programas de regulación, control y supervisión en el ámbito del transporte por carretera, en lo referente a la calidad del servicio y derechos de los viajeros, se ha venido trabajando, de la mano del sector, en las condiciones generales de contratación de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera permanente de uso general.

En lo que se refiere a la eficiencia y competitividad del transporte de mercancías por carretera, cabe señalar que la medida más relevante adoptada hasta ahora ha sido la aprobación de la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifican la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Mediante esta norma se han añadido nuevos requisitos de acceso al mercado, de acuerdo con la normativa comunitaria. Entre estos nuevos requisitos se incorpora el de disponer de establecimiento fijo, dirección y firma electrónica y el relativo a la «honorabilidad», exigible no solamente a las empresas sino también a los gestores de transporte.

En esta misma línea, la citada Ley ha introducido también importantes medidas para luchar contra el intrusismo en el sector, tipificando nuevas sanciones para quienes presten servicios de transporte de mercancías sin cumplir los requisitos de acceso exigidos y avanzando en una regulación más detallada de determinadas previsiones que, en ocasiones, y debido a su redacción más abierta, habían sido utilizadas por algunos operadores en fraude de ley.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 437

Debido a la naturaleza normativa de las actuaciones arriba citadas, éstas han tenido impacto en todo el territorio nacional y no únicamente en la provincia de A Coruña, por lo que tampoco puede definirse el importe total que ha supuesto su desarrollo en dicha provincia.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se acompaña en anexo la información detallada de los gastos de inversión realizados con motivo de la conmemoración del IV centenario de la muerte de El Greco.

- Anexo 1: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Anexo 2: Museo Nacional del Prado.
- Anexo 3: Acción Cultural Española (AC/E).

#### Anexo 1

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas

#### Museos estatales

— Actividades didácticas: Diseño y ejecución de un proyecto educativo y cultural para el Museo del Greco.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.213 Importe de adjudicación: 20.812,00 euros.

(\*) De este contrato, el importe que se corresponde con los gastos de celebración del IV Centenario del Greco es 2014: 18.730,80 euros.

— Exposición El Greco en la filatelia. (Museo del Greco, Toledo).

#### Gastos

Revestimientos en el Museo del Greco.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.212.

Importe: 659,85 euros IVA incluido.

Gráfica horizontal, vertical y diseño gráfico.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.221.99.

Importe: 4.940,97 euros, IVA incluido.

Realización de planos; Paramentos; Panel gráfico; Soportes metálicos; Mobiliario y banner.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.620.03, código de inversión 2003 18 13 0128 (suministros a varios museos).

Importe 16.074,69 euros, IVA incluido.

Total: 21.675,52 euros IVA y demás gastos incluidos.

— Transporte de recogida y devolución y colgado de dos cuadros desde el Museo Nacional del Prado hasta el Museo del Greco en Toledo.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.223.

Importe de adjudicación: 2.117,50 euros, IVA y demás gastos incluidos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 438

— Suministro de material de seguridad y prevención de riesgos laborales para el edificio Casa Museo del Greco.

Aplicación presupuestaria: 18.105.333A.63.

Importe de adjudicación: 9.888,43 euros, IVA y demás gastos incluidos.

— Reparación de grietas y fisuras del Museo de Santa Cruz (sede de la exposición conmemorativa del IV Centenario del Greco)

Aplicación presupuestaria: 18.105.333A.63.

Importe de adjudicación 226.332,27 euros, IVA y demás gastos incluidos.

— Gastos varios 2014 (caja fija) vinculados a diversas actividades directamente relacionadas con la Conmemoración de IV centenario de la muerte del Greco.

Gastos:

Suministro de material eléctrico, electrónico y de comunicaciones.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.221.12.

Importe: 1.735,82 euros.

Otros suministros (material gráfico).

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.221.99.

Importe: 4.755,56 euros.

Transportes (embalado y transporte y traslado de obras).

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.223.

Importe: 2.453,83 euros.

Primas de Seguros.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.224.

Importe: 897,16 euros.

Reuniones, conferencias y cursos.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.226.06.

Importe: 1.860,00 euros.

Estudios y trabajos técnicos.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.227.06.

Importe: 5.542,00 euros.

Otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.227.99.

Importe: 2.028,97 euros.

— Subvenciones a la Fundación El Greco 2014.

2010 - Subvención Fundación el Greco 2014 para gastos de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.

Importe: 150.000 euros.

2011 - Subvención Fundación El Greco 2014 para gastos de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.

Importe: 200.000 euros.

2011 - Subvención Fundación el Greco 2014 como aportación al capital fundacional.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.78420.

Importe: 10.000 euros.

2012 - Subvención Fundación el Greco 2014 para gastos de funcionamiento.

Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.

Importe: 180.000 euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 439

2013 - Subvención Fundación El Greco 2014 para gastos de funcionamiento.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.  
Importe: 100.000 euros.

2014 - Subvención Fundación El Greco 2014 para gastos de funcionamiento.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.  
Importe: 77.530 euros.

2015 - (Prevista en Presupuestos Generales del Estado para el año 2015) subvención Fundación El Greco 2014 para gastos de funcionamiento.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333A.48527.  
Importe: 40.000 euros.

### Promoción de las Bellas Artes

— Producción documental El Greco. Un pintor para todos tiempos (2013-2014).  
Gastos documental, guión y asesor científico.  
Aplicación presupuestaria: 24.11.333B. 227.06.  
Importe: 24.376,00 euros.

— Exposición Entre el Cielo y la tierra. Doce Miradas al Greco (2014).  
Colaboración con la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Se desarrolló en dos sedes: Museo Nacional de Escultura de Valladolid y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

Gastos (para ambas sedes):

Embalaje y transporte obras exposición.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333B.223.  
Importe: 13.443,10 euros.

Seguro de la exposición.  
Aplicación presupuestaria 11.333B 224.  
Importe: 6.027,45 euros.

Montaje y desmontaje exposición.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333B 227.06.  
Importe: 34.739,50 euros.

Comisariado exposición.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.333B 227.06.  
Importe: 6.000,00 euros.

Gastos varios conceptos por caja fija.  
Aplicación presupuestaria: 18.11.227.06.  
Importe: 23.882,06 euros.

Total: 84.092,11 euros.

### Anexo 2

#### Museo Nacional del Prado

El Museo del Prado ha invertido la cifra de 622.870,58 euros en la celebración de las actividades relativas a este centenario, siendo las cantidades desglosadas por conceptos presupuestarios y su total los siguientes:

Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Organismo: 301 Museo Nacional del Prado
Programa: 333A Museos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 440

Clasificación económica		Importe (en euros)
209	Cánones	5.918,81
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	70.150,00
22199	Otros suministros	10.035,18
223	Transportes	82.703,28
224	Primas de seguros	71.917,18
22601	Atenciones protocolarias y representativas	200,00
22602	Publicidad y propaganda	45.413,59
22606	Reuniones, conferencias y cursos	17.261,71
22699	Otros gastos diversos	17.744,86
22706	Estudios y trabajos técnicos	244.188,94
22799	Otros trabajos realizados por empresas	8.894,98
230	Dietas	136,11
231	Locomoción	207,57
240	Gastos de edición y distribución	47.345,95
620	Inversión nueva	752,42
Total		622.870,58

### Anexo 3

#### Acción Cultural Española (AC/E)

AC/E ha participado en la conmemoración del Año Greco junto al resto de las instituciones que durante 2014 han recordado el IV centenario de su fallecimiento el 7 de abril de 1614 en Toledo.

AC/E ha coorganizado con el Museo del Prado la exposición El Greco y la pintura moderna que permaneció abierta en la pinacoteca nacional del 24 de junio al 5 de octubre de 2014.

La colaboración de AC/E fue destinada a la contratación del embalaje, transporte y gestión de correos de la exposición. El importe adjudicado para estos servicios fue de 811.543,59 euros.

Desde su contratación se realizaron las gestiones oportunas con las distintas instituciones prestadoras (70) con el fin de optimizar al máximo los recursos (reducción de correos, unificación de embarques., etc.) consiguiendo rebajar el coste total de esta partida del proyecto a 659.638,19 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/070786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha presentado un Recurso de Apelación por parte de la Abogacía del Estado contra el auto que establece la inadmisión, con petición de suspensión del procedimiento, mientras se tramita el Recurso de Apelación.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/070792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 441

Respuesta:

De conformidad con el artículo 50 de la LOREG y de la interpretación que de este precepto ha efectuado la Junta Electoral Central en su Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la LOREG, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral, los poderes públicos no pueden efectuar actuaciones para alentar la participación en las elecciones (sino simplemente asegurar que el derecho pueda ser ejercido correctamente), pero en la medida en que está legalmente previsto, se realizan campañas institucionales de información a través de diversos medios.

Respetando estos límites que marca la legislación electoral y la Junta Electoral Central, el Gobierno, a través Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y del Interior, sí lleva a cabo toda una serie de acciones para favorecer al máximo que los electores que desean votar en los distintos procesos electorales que se van convocando, puedan hacerlo:

— Se cuelga en las páginas web del Ministerio y de las Embajadas y Consulados toda la información útil (incluyendo unas preguntas frecuentes y una infografía) para los electores relativa al proceso electoral, como trámites burocráticos, plazos, direcciones u horarios.

— Se utilizan las redes sociales para dar a conocer dicha información.

— Se posibilita la descarga de los formularios de solicitud del voto de las páginas web de las oficinas consulares.

— Las Embajadas de España suscriben convenios de franqueo prepagado con los servicios postales de aquellos países donde más ciudadanos españoles residen con el fin de facilitar la gratuidad del voto. También se abren apartados de correo a tal efecto.

— En los días de votación presencial, las oficinas consulares de España permanecen abiertas durante tres días, en horario prolongado, permitiendo que los ciudadanos españoles puedan votar.

— También abre la oficina consular varios sábados y domingos para, según los plazos que marca la ley, permitir a según qué categoría de electores (residentes o no residentes) efectuar reclamaciones o inscribirse en el registro de matrícula consular con el fin de poder votar.

— Se pone a disposición de las oficinas consulares la posibilidad de utilizar valijas diplomáticas extraordinarias o mensajería urgente con el fin de que los sobres de votación lleguen a tiempo a España.

Además los electores inscritos en el CERA disponen de información sobre el modo de ejercer su derecho al voto a través de distintos cauces:

La información que respecto a todos los procedimientos de votación, y cualesquiera aspectos de los procesos electorales, se recoge en la web electoral del Ministerio del Interior ([www.infoelectoral.interior.es](http://www.infoelectoral.interior.es)).

La información que de manera específica pueden solicitar estos ciudadanos, ya sea personalmente ante las Oficinas y Secciones Consulares, como a través de correo electrónico en el buzón de consultas [infoelectoral@interior.es](mailto:infoelectoral@interior.es) del Ministerio del Interior.

Las campañas institucionales que el Ministerio del Interior pone en marcha en las elecciones al Parlamento Europeo y elecciones a Cortes Generales (procesos de competencia estatal en los que estos ciudadanos tienen derecho de sufragio) y que se emiten en los canales internacionales de los medios de comunicación de titularidad pública.

La comunicación expresa y personalizada que realiza la Oficina del Censo Electoral, de conformidad con el artículo 75 de la LOREG, remitiendo a estos electores el modelo de impreso de solicitud para su participación en el proceso de que se trate.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070793**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 442

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189241, de fecha 8/4/2015, se traslada lo siguiente:

El Gobierno considera que la actual normativa electoral en lo concerniente al voto en el exterior (art. 75 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General), impone unos márgenes ajustados para que el elector pueda expresar su deseo de votar, reciba la documentación electoral, ejerza su derecho al voto y, finalmente, para que los votos puedan llegar a tiempo de ser contabilizados.

En el marco de esta normativa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación lleva a cabo toda una serie de acciones para favorecer al máximo que los electores que desean votar en los distintos procesos electorales que se van convocando, puedan hacerlo.

Entre otras medidas, se han de destacar las siguientes:

— Habilitación de la descarga de los formularios de solicitud del voto de las páginas web de las oficinas consulares.

— Suscripción por parte de las Embajadas de España de convenios de franqueo prepagado con los servicios postales de aquellos países donde más ciudadanos españoles residen, con el fin de facilitar la gratuidad del voto.

— Apertura de apartados de correo a tal efecto.

— Inclusión en las páginas web del Ministerio y de las Embajadas y Consulados de toda la información útil (incluyendo unas preguntas frecuentes y una infografía) para los electores, como trámites burocráticos, plazos, direcciones u horarios.

— Utilización de redes sociales para dar a conocer dicha información.

— Apertura en horario prolongado de las oficinas consulares durante tres días en los días de votación presencial, para permitir que los ciudadanos españoles puedan votar.

— Apertura de la oficina consular varios sábados y domingos para, según los plazos que marca la ley, permitir a según qué categoría de electores (residentes o no residentes) efectuar reclamaciones o inscribirse en el registro de matrícula consular con el fin de poder votar.

— Puesta a disposición de las oficinas consulares la posibilidad de utilizar valijas diplomáticas extraordinarias o mensajería urgente con el fin de que los sobres de votación lleguen a tiempo a España.

En todo caso, cabe recordar que el Gobierno no puede «favorecer» el voto, como así lo ha establecido la Junta Electoral Central en su Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral.

En la misma se señala que, durante el periodo electoral, los poderes públicos no podrán realizar ninguna campaña institucional que tenga por objeto, entre otros, el fomento de la participación de los electores en la votación.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070797 a 184/070800**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas se señala que, según la información obrante en la base de datos de la Unidad Central de Seguridad Privada, las empresas que han realizado contrataciones de seguridad privada, en los ámbitos por los que se interesa Su Señoría, fueron las siguientes: Casesa, Coviari, EAS Tecno System, Grupo Cetsa Seguridad, ICTS Hispania, Ilunion Seguridad, Iman Seguridad, Ombuds, Prosetecnic, Sabico Seguridad, Securitas, Segur Iberica, Seguridad Integral Canaria, Seguridad LPM y Visegur.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 443

Por otra parte, cabe indicar que un total de 227 efectivos se encuentran prestando servicios de vigilancia y protección, entre los distintos turnos y días de la semana.

Por último, se señala que el Gobierno no dispone de la información relativa al presupuesto y el procedimiento seguido por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cada una de las empresas de seguridad que prestan servicio.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), ha propiciado la celebración de una reunión, el pasado 13 de febrero, entre la Asociación de Deportistas, la Federación Española de Bádminton (FESBA) y algunos deportistas de esta modalidad y representantes del CSD con el fin de abordar, desde el diálogo y debate constructivos, el conflicto surgido entre FESBA y los jugadores integrantes del equipo nacional.

En dicha reunión se puso de manifiesto la necesidad de crear un nuevo modelo de comunicación interna entre todas las partes. Por ello, se pactó la creación de una comisión, en la que participan los propios deportistas y la FESBA, para proponer, analizar y discutir cuantas propuestas fueran necesarias en el conjunto de las actuaciones que afectan de manera directa a los jugadores de este colectivo, en un contexto de máxima colaboración y con el deseo de resolver lo antes posible la situación creada.

A esa primera reunión han seguido algunas más, siempre con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre la explotación de los derechos de imagen de los jugadores.

El próximo día 8 de abril está prevista la presentación en el CSD de un nuevo patrocinador de la FESBA y de la deportista Carolina Marín.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se adjunta anexo con las cifras de ayudas FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) incluidas en el Acuerdo de Asociación para España 2014-2020, correspondientes a cada Programa Operativo Regional (uno para cada región) y los programas plurirregionales, que abarcan la totalidad del territorio nacional y no tienen distribución regional previa. En la actual fase de programación no se dispone de cifras con mayor nivel de desagregación.

#### Anexo Ayudas FEDER

Programa	Fondo EIE	TOTAL
PO Regional de Andalucía	FEDER	2.908.321.617
PO Regional de Aragón	FEDER	119.947.338
PO Regional de Asturias	FEDER	253.544.257
PO Regional de Baleares	FEDER	134.938.629

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 444

Programa	Fondo EIE	TOTAL
PO Regional de Canarias	FEDER	513.555.689
	FEDER RUP	484.139.101
PO Regional de Cantabria	FEDER	52.657.054
PO Regional de Castilla-La Mancha	FEDER	535.649.953
PO Regional de Castilla y León	FEDER	314.403.219
PO Regional de Cataluña	FEDER	808.433.501
PO de la Ciudad Autónoma de Ceuta	FEDER	37.868.911
PO Regional de la C. Valenciana	FEDER	568.024.839
PO Regional de Extremadura	FEDER	679.333.821
PO Regional de Galicia	FEDER	883.369.308
PO Regional de Madrid	FEDER	249.844.457
PO de la Ciudad Autónoma de Melilla	FEDER	48.914.685
PO Regional de Murcia	FEDER	296.405.884
PO Regional de Navarra	FEDER	43.373.208
PO Regional del País Vasco	FEDER	176.449.979
PO Regional de La Rioja	FEDER	33.806.515
PO de Crecimiento Inteligente *	FEDER	3.939.184.810
PO de Crecimiento Sostenible *	FEDER	5.526.680.403
PO Iniciativa PYME *	FEDER	800.036.600
<b>TOTAL</b>	<b>FEDER</b>	<b>19.408.883.778</b>

\* Estos Programas son Pluriregionales y tienen un reparto indicativo por tipo de regiones.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/070817 y 184/070818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Los datos contenidos en el Sistema Informático del Sistema de Autonomía y Atención a la dependencia son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios; y se pueden consultar en la página web:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/index.htm)

No obstante, cabe decir que esta información, como así se establece en la normativa que regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, (BOE núm. 302, de 18 de diciembre) es de nivel autonómico, por lo que para conocer las cifras relativas a la provincia de Alicante, pueden ser aportadas por la propia Comunidad Autónoma.

En cuanto al trámite en que se encuentre la gestión de las solicitudes de situaciones de dependencia, cabe decir que de acuerdo con el Capítulo IV del Título I de la Ley, la gestión del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema corresponde a las Comunidades Autónomas. Y ello desde el momento mismo de la presentación de la solicitud hasta el reconocimiento, en su caso, de una prestación —con determinación de la fecha de efectividad—, pasando por la valoración de la situación de dependencia según baremo y por el reconocimiento declarativo de esta situación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 445

Respecto del procedimiento de la situación de dependencia conviene resaltar que su tramitación se ajusta a las previsiones establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que el plazo legal —y común para todo el Estado— desde la solicitud hasta la resolución es de seis meses.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Aula Mentor es un sistema de formación abierta, libre y a través de internet promovido por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Participan activamente en esta iniciativa, a través de convenios de colaboración, un nutrido conjunto de Comunidades Autónomas, entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales. Existen también convenios con organizaciones no gubernamentales (ONGs) con reconocimiento de interés público, con el Instituto Cervantes y con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En el ámbito internacional, Aula Mentor participa activamente en los planes operativos de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en programas de cooperación al desarrollo con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa de formación a la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a clase y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiere un sistema totalmente flexible, no sujeto ni a horarios ni a plazos.

La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos en permanente actualización, organizados en áreas formativas y diseñados o adaptados teniendo en cuenta las características de los potenciales destinatarios y de la modalidad de enseñanza. Aula Mentor dispone en la actualidad de más de 170 cursos de diferentes áreas de conocimiento, diseñados específicamente para esta iniciativa de formación. En la planificación y desarrollo de esta oferta se atiende tanto a la necesidad de formular propuestas que mejoren las competencias personales de la población adulta promoviendo formación para el desarrollo personal, como en el diseño de cursos con un marcado carácter profesional.

El Gobierno somete la oferta de Aulas Mentor a una continua revisión y actualización. Además, integra todos los materiales desarrollados en el Plan editorial de publicaciones y contribuye con un apoyo económico a las aulas a través de una convocatoria anual de ayudas para su mantenimiento. Por último, diseña y distribuye material de difusión con objeto de dar a conocer el proyecto a los ciudadanos.

Recientemente se ha puesto en funcionamiento el portal Aprende a lo largo de la vida cuyo objetivo es dar a conocer las diferentes opciones formativas y los itinerarios existentes y sus conexiones para que las personas adultas puedan organizar y orientar la experiencia de aprendizaje. Este portal incluye, dentro del apartado de Formación abierta, información sobre Aula Mentor así como un enlace a su página web para facilitar su difusión.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/070825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en el marco de distribución de competencias diseñado por el artículo 149 de la Constitución Española, corresponde a las Comunidades Autónomas, partiendo de lo regulado en el capítulo IX del título I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, desarrollar la educación de personas adultas, cuya finalidad es ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Para ello, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales. Dentro de la educación de personas adultas se incluyen los programas de alfabetización, algunos dirigidos específicamente a la población gitana, incluida la de Zaragoza.

Respetando dicho marco de distribución de competencias, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla distintas actuaciones para la atención a la población gitana, incluida la de Zaragoza, mediante subvenciones o en colaboración con distintas entidades, cuyo objetivo principal es proporcionar una educación de calidad en todos los niveles del sistema educativo, así como garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios a este colectivo.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, aprobada el 2 de marzo de 2012 por Acuerdo de Consejo de Ministros, ha sido concebida como una oportunidad para reforzar y profundizar las líneas de trabajo y las medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas. Se planifica y desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y entes de la Administración local y en consulta con el movimiento asociativo gitano. Se establecen cuatro objetivos generales de inclusión social en educación, siendo uno de ellos el incremento del nivel educativo de la población gitana adulta, para lo que se fija el objetivo específico de reducir la tasa de analfabetismo absoluto entre dicha población.

Mediante la participación en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano colegiado interministerial de carácter consultivo y asesor en las políticas públicas generales y específicas que redunden en el desarrollo integral de la población gitana en España, se institucionaliza la colaboración y la cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en el desarrollo y promoción integral de la población gitana. En su seno se ha constituido un grupo de trabajo de educación, integrado por representantes de los movimientos asociativos gitanos, representantes del Gobierno, de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y expertos en la materia, que aborda todo lo referente a la atención educativa de la población gitana. Este grupo de trabajo, que se reúne dos veces al año, está coordinado por el Centro Nacional de Investigación e Investigación Educativa.

Asimismo, el Gobierno, a través del grupo de trabajo de calidad e inclusión educativa, transmite al conjunto de Comunidades Autónomas las medidas, planes, informes y actuaciones que se están llevando a cabo en la Administración General del Estado sobre la población gitana. Este grupo de trabajo se reúne al menos dos veces al año y en estas reuniones se plantea la coordinación de actuaciones conjuntas. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, organiza o colabora en jornadas, seminarios y congresos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional.

Recientemente ha entrado en funcionamiento el portal Aprende a lo largo de la vida para favorecer la posibilidad de todas las personas adultas de formarse dentro y fuera del sistema educativo. El portal incorpora materiales y recursos de apoyo al proceso de aprendizaje.

Las enseñanzas a distancia que ofrece el Gobierno están en constante revisión y actualización y cuentan con materiales específicos para la alfabetización y alfabetización digital. Al respecto se mantiene un contacto constante con el Secretariado Gitano que ha colaborado en la elaboración de una herramienta de información, orientación y asesoramiento sobre formación para adultos.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070845**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 447

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se facilita a continuación la información referida a los trabajadores por cuenta propia o autónomos que se han acogido a las deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo. Si bien la pregunta parlamentaria únicamente hace referencia a menores de 30 años, se incluye información de los autónomos beneficiados por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, aunque su ámbito de aplicación va referido a mayores de 30 años. Los datos se refieren a fecha 28 de febrero de 2015.

### Trabajadores autónomos con derecho a deducción

Datos a 28 de febrero de 2015	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS)-RDL 4 /2013 y Ley 11/2013		Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS)-RDL 4/2013 y Ley 11/ 2013				Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS-Ley 14/ 2013			Discapitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013		TOTAL AUTÓNOMOS		
	Reduc. 30%	Bonific. 30%	Reduc. 80%	Reduc. 50%	Reduc. 30%	Bonific. 30%	Reduc. 80%	Reduc. 50%	Reduc. 30%	Bonificac. 50%	Reduc. 80%	Bonific. 50%	Reduc. 80%		Bonific. 50%	
CASTILLA-LA MANCHA																
TOTAL	1.054	476	3.812	2.267	790	2.024	5.414	3.803	2.835	107	59	33	96	94	22.864	

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/070846**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Desde el Instituto Cervantes se llevan a cabo de forma habitual distintas actuaciones que tienen como objeto dar a conocer la oferta de enseñanza de español como lengua extranjera de las universidades públicas y privadas, y promocionar sus actividades entre los estudiantes extranjeros.

La actividad más destacada en este sentido la desarrolla su Sistema de Acreditación de Centros Instituto Cervantes (SACIC). Entre los 187 centros acreditados existentes en este momento, con presencia en 20 países de Europa, Asia y América, se encuentra un número creciente de centros universitarios que apuestan por esta acreditación con el objeto de mejorar la promoción y la difusión internacional de su oferta de cursos. En la actualidad, 22 universidades públicas y privadas cuentan con el reconocimiento que les otorga el Instituto Cervantes como centros acreditados. En el último año, han obtenido el reconocimiento como centro acreditado el Centro Internacional de Español de la Universidad de Málaga, los cursos de español para extranjeros de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Centro de Idiomas de la Universidad de Valladolid. En el contexto internacional, han hecho lo propio, el Colegio de Español y Cultura Mexicana de la Universidad de Guadalajara (México) y los cursos de español para extranjeros del Programa de Línguas Estrangeiras de la Universidade de Caxias do Sul de Brasil.

Es importante resaltar que, junto a esta presencia directa de centros de carácter universitario entre los centros acreditados por el Instituto Cervantes, esta acreditación facilita el que centros de carácter no universitario establezcan acuerdos con universidades foráneas para atraer estudiantes extranjeros a realizar estancias lingüísticas para mejorar su español en España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 448

Junto con la oferta propia de actividades de enseñanza de español como lengua extranjera que el Instituto Cervantes desarrolla a través de sus centros ubicados en 43 países de los cinco continentes, las actividades de enseñanza de los centros acreditados constituyen la oferta de referencia en la enseñanza de español que el Instituto Cervantes difunde internacionalmente a través de distintas acciones:

1) El portal del Sistema de Acreditación de Centros Instituto Cervantes (SACIC): desde <http://acreditacion.cervantes.es/> donde se puede acceder a la Guía de centros acreditados.

2) El portal del Instituto Cervantes El Español en España, uno de los más potentes buscadores de cursos de español en España, a través del que se facilita información de la oferta de cursos de los 475 centros de enseñanza de ELE, entre los que se encuentran 69 centros universitarios públicos y privados ubicados en España, de los cuales 12 son centros acreditados por el Instituto Cervantes. Desde este buscador se han localizado alrededor de un millón de consultas sobre cursos de español como lengua extranjera.

3) El Instituto Cervantes es uno de los principales promotores del portal oficial Estudiar en España: <http://www.studyinspain.info/>, cuyo objetivo es la difusión internacional de la oferta educativa de calidad de nuestro país (universidades, escuelas de negocios, y centros de calidad contrastada) y atraer a estudiantes hacia España. Este portal cuenta con una sección específica dedicada a la oferta de Español como Lengua Extranjera (ELE), cuya información, la referida a los centros de calidad contrastada, la de los centros acreditados, es proporcionada por el Instituto Cervantes.

4) El Instituto Cervantes proporciona a otros portales oficiales los datos sobre la oferta de los cursos de ELE impartidos por centros de calidad contrastada, los centros acreditados, y contenida en el portal El Español en España:

— Portal oficial de Turismo de España: [www.spain.info](http://www.spain.info) (apartado «Aprender español»):

<http://www.spain.info/es/que-quieres/aprender-espanol/>

— Portal oficial de España es Cultura (apartado «Patrimonio Lingüístico»):

[http://www.españaecultura.es/es/temas/patrimonio\\_linguistico/](http://www.españaecultura.es/es/temas/patrimonio_linguistico/)

5) El reconocimiento de los centros de lenguas de las universidades de España como centros de examen de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), la más importante certificación lingüística en español de reconocimiento internacional. Más de 60 centros universitarios públicos y privados son hoy centros de examen DELE en España. Más información:

[http://diplomas.cervantes.es/informacion/centros\\_examen\\_espanol.html](http://diplomas.cervantes.es/informacion/centros_examen_espanol.html)

6) El Instituto Cervantes colabora con las dos universidades públicas de ámbito estatal, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Universidad Nacional a Distancia (UNED), para ofrecer dos másteres oficiales en enseñanza de español. Asimismo, ofrece un programa de cerca de 50 cursos de formación de profesores que el Instituto Cervantes organiza en colaboración con otras instituciones. Estas dos iniciativas anualmente reúnen a nuevos profesores de español o profesores en activo, de España y de fuera de España, que quieren acceder a diferentes propuestas de formación de profesores complementarias a los cursos que organiza el Instituto Cervantes en Madrid o en Alcalá de Henares. Más información se puede obtener en: <http://cfp.cervantes.es/default.htm>.

7) El Instituto Cervantes promociona periódica mente el portal: [www.universidad.es](http://www.universidad.es) a través de un enlace a su página, tanto en el portal general del Instituto Cervantes, como a través de las páginas de los centros del Instituto Cervantes.

8) Las iniciativas específicas de promoción internacional de la oferta de centros vinculados a universidades en España, especialmente de los centros acreditados por el Instituto Cervantes, se complementan con la labor de difusión que llevan a cabo los centros del Instituto Cervantes en el mundo, dado que la actividad de los centros del Instituto Cervantes fuera de España es fundamental en la generación de la demanda de estudiantes que optan por viajar a España para hacer estancias lingüísticas que redunden en la mejora de su dominio del español.

Madrid, 10 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 449

**184/071037**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2006 1738 1022, «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga», hasta la fecha, ascienden a un total de 610.851,28 euros.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071041**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en la siguiente tabla se incluye el número de personas con nacionalidad española que han emigrado fuera de España durante los años 2012, 2013 y durante el primer semestre de 2014 (con carácter provisional), que es el último periodo para el que se dispone de información. Los datos se muestran detallados por comunidades autónomas y provincias.

También se adjunta el total de emigraciones al extranjero de personas con nacionalidad española que se han marchado fuera de España durante los años 2012, 2013 y el primer semestre de 2014. Los datos correspondientes al año 2014 tienen carácter provisional.

Finalmente, se proporcionan los resultados desglosados por comunidades autónomas y provincias y según el lugar de destino de la emigración que se detalla atendiendo a los siguientes valores: Unión Europea, Resto de Europa, África, América del Norte, Centro América y Caribe, Sudamérica, Asia y Oceanía.

### Españoles residentes en España que emigran fuera de España

Lugar de origen de la emigración		Año de referencia de la emigración		
Comunidades y ciudades autónomas	Provincias	2012	2013	2014 Semestre 1 (Provisional)
Total Nacional	Total	57.267	73.329	42.685
Andalucía	Total	6.331	8.061	4.710
	Almería	561	758	408
	Cádiz	902	1.082	606
	Córdoba	393	579	322
	Granada	822	1.038	681
	Huelva	247	269	189
	Jaén	270	320	239
	Málaga	1.865	2.316	1.305
Sevilla	1.271	1.699	959	
Aragón	Total	1.210	1.586	851
	Huesca	203	245	162
	Teruel	66	90	50
	Zaragoza	941	1.252	639

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 450

Lugar de origen de la emigración		Año de referencia de la emigración		
Comunidades y ciudades autónomas	Provincias	2012	2013	2014 Semestre 1 (Provisional)
Asturias, Principado de	Total	1.004	1.358	779
	Asturias	1.004	1.358	779
Balears, Illes	Total	1.388	1.990	1.158
	Balears, Illes	1.388	1.990	1.158
Canarias	Total	2.905	4.171	2.398
	Palmas, Las	1.120	1.661	942
	Santa Cruz de Tenerife	1.785	2.510	1.456
Cantabria	Total	528	615	376
	Cantabria	528	615	376
Castilla y León	Total	1.802	2.655	1.560
	Ávila	80	160	105
	Burgos	282	458	236
	León	390	534	324
	Palencia	86	125	90
	Salamanca	275	409	232
	Segovia	133	164	75
	Soria	55	101	84
	Valladolid	404	568	317
	Zamora	94	135	97
Castilla-La Mancha	Total	1.306	2.033	1.356
	Albacete	258	331	223
	Ciudad Real	226	383	258
	Cuenca	75	133	88
	Guadalajara	278	418	267
	Toledo	469	768	521
Cataluña	Total	10.957	13.394	8.419
	Barcelona	8.427	10.052	6.326
	Girona	1.060	1.375	867
	Lleida	567	718	405
	Tarragona	903	1.248	821
Comunitat Valenciana	Total	5.927	7.710	4.475
	Alicante/Alacant	2.242	2.870	1.637
	Castellón/Castelló	557	735	403
	Valencia/València	3.127	4.105	2.436
Extremadura	Total	512	673	446
	Badajoz	272	387	259
	Cáceres	239	287	187
Galicia	Total	4.212	4.862	2.530
	Coruña, A	1.843	2.115	1.122
	Lugo	261	310	190
	Ourense	674	774	342
	Pontevedra	1.432	1.663	876

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 451

Lugar de origen de la emigración		Año de referencia de la emigración		
Comunidades y ciudades autónomas	Provincias	2012	2013	2014 Semestre 1 (Provisional)
Madrid, Comunidad de	Total	14.173	17.933	9.889
	Madrid	14.173	17.933	9.889
Murcia, Región de	Total	1.550	1.988	1.039
	Murcia	1.550	1.988	1.039
Navarra, Comunidad Foral de	Total	882	1.251	725
	Navarra	882	1.251	725
País Vasco	Total	2.029	2.315	1.462
	Araba/Álava	241	253	160
	Bizkaia	830	1.064	712
	Gipuzkoa	958	998	590
Rioja, La	Total	281	422	320
	Rioja, La	281	422	320
Ceuta	Total	127	134	98
	Ceuta	127	134	98
Melilla	Total	144	177	92
	Melilla	144	177	92

Fuente: Estadística de Migraciones, INE.

Los datos de 2014 corresponden al primer semestre del año y tienen carácter provisional.

### Españoles residentes en España que emigran fuera de España

Lugar de origen de la emigración			Año de referencia de la emigración		
Comunidades y ciudades autónomas	Provincias	País de destino	2012	2013	2014 Semestre 1 (Provisional)
Total Nacional	Total	Todos	57.267	73.329	42.685
Andalucía	Total	Unión Europea	3.284	4.157	2.398
		Resto de Europa	416	516	287
		África	331	348	184
		América del Norte	563	604	348
		Centro América y Caribe	126	182	116
		Sudamérica	1.234	1.797	1.119
		Asia	306	386	227
		Oceanía	70	72	31
		Almería	Unión Europea	274	377
	Resto de Europa		57	53	19
	África		26	22	16
	América del Norte		28	43	21
	Centro América y Caribe		6	14	10
	Sudamérica		157	232	123
	Asia		11	15	10
	Oceanía		3	2	1

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 452

Cádiz	Unión Europea	552	641	341
	Resto de Europa	40	78	27
	África	43	52	33
	América del Norte	87	100	57
	Centro América y Caribe	22	20	21
	Sudamérica	98	130	94
	Asia	49	49	31
	Oceanía	11	11	3
Córdoba	Unión Europea	196	326	170
	Resto de Europa	33	37	18
	África	10	12	10
	América del Norte	36	59	16
	Centro América y Caribe	15	12	5
	Sudamérica	68	98	87
	Asia	18	26	14
	Oceanía	18	10	3
Granada	Unión Europea	440	532	354
	Resto de Europa	63	72	59
	África	48	54	29
	América del Norte	56	63	54
	Centro América y Caribe	13	15	15
	Sudamérica	160	244	144
	Asia	34	47	26
	Oceanía	8	11	0
Huelva	Unión Europea	140	161	111
	Resto de Europa	15	10	14
	África	13	11	7
	América del Norte	21	15	5
	Centro América y Caribe	6	10	2
	Sudamérica	42	53	40
	Asia	10	9	7
	Oceanía	0	0	2
Jaén	Unión Europea	155	179	146
	Resto de Europa	20	25	18
	África	8	8	5
	América del Norte	20	23	13
	Centro América y Caribe	7	6	4
	Sudamérica	45	61	37
	Asia	14	14	13
	Oceanía	1	4	3
Málaga	Unión Europea	920	1.079	593
	Resto de Europa	122	168	89
	África	133	135	62
	América del Norte	121	128	90
	Centro América y Caribe	28	55	26
	Sudamérica	417	599	356
	Asia	105	127	77
	Oceanía	19	25	13

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 453

	Sevilla	Unión Europea	608	862	474
		Resto de Europa	66	73	44
		África	52	55	23
		América del Norte	193	172	92
		Centro América y Caribe	28	49	33
		Sudamérica	249	380	239
		Asia	66	99	49
		Oceanía	10	10	5
Aragón	Total	Unión Europea	603	722	377
		Resto de Europa	45	70	29
		África	46	37	17
		América del Norte	89	105	44
		Centro América y Caribe	29	54	27
		Sudamérica	329	539	311
		Asia	59	48	45
		Oceanía	11	12	2
	Huesca	Unión Europea	116	141	87
		Resto de Europa	7	9	4
		África	6	7	4
		América del Norte	21	9	12
		Centro América y Caribe	7	11	2
		Sudamérica	38	61	42
		Asia	6	3	9
		Oceanía	0	4	1
	Teruel	Unión Europea	36	32	25
		Resto de Europa	7	9	1
		África	0	1	0
		América del Norte	2	5	1
		Centro América y Caribe	0	9	5
		Sudamérica	18	32	13
		Asia	2	1	4
		Oceanía	0	0	0
	Zaragoza	Unión Europea	451	549	266
		Resto de Europa	30	52	23
		África	39	28	12
		América del Norte	66	91	31
		Centro América y Caribe	21	35	19
		Sudamérica	272	446	255
		Asia	51	43	32
		Oceanía	11	8	1
Asturias, Principado de	Total	Unión Europea	386	514	331
		Resto de Europa	73	96	49
		África	19	26	11
		América del Norte	139	151	77
		Centro América y Caribe	35	61	31
		Sudamérica	291	436	228
		Asia	54	61	49
		Oceanía	7	14	3

	Asturias	Unión Europea	386	514	331
		Resto de Europa	73	96	49
		África	19	26	11
		América del Norte	139	151	77
		Centro América y Caribe	35	61	31
		Sudamérica	291	436	228
		Asia	54	61	49
		Oceanía	7	14	3
Balears, Illes	Total	Unión Europea	579	782	516
		Resto de Europa	71	100	43
		África	20	37	9
		América del Norte	82	122	75
		Centro América y Caribe	39	67	43
		Sudamérica	494	766	390
		Asia	86	103	71
		Oceanía	16	13	12
	Balears, Illes	Unión Europea	579	782	516
		Resto de Europa	71	100	43
		África	20	37	9
		América del Norte	82	122	75
		Centro América y Caribe	39	67	43
		Sudamérica	494	766	390
		Asia	86	103	71
		Oceanía	16	13	12
Canarias	Total	Unión Europea	862	1.184	650
		Resto de Europa	122	124	69
		África	61	114	46
		América del Norte	217	329	223
		Centro América y Caribe	179	258	139
		Sudamérica	1.329	2.006	1.181
		Asia	117	128	72
		Oceanía	18	29	18
	Palmas, Las	Unión Europea	449	624	357
		Resto de Europa	68	72	37
		África	49	85	30
		América del Norte	98	161	108
		Centro América y Caribe	72	105	47
		Sudamérica	311	537	314
		Asia	67	63	43
		Oceanía	6	14	7
	Santa Cruz de Tenerife	Unión Europea	413	560	293
		Resto de Europa	54	52	31
		África	13	29	17
		América del Norte	120	168	115
		Centro América y Caribe	107	152	93
		Sudamérica	1.018	1.468	867
		Asia	50	65	29
		Oceanía	12	15	12

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 455

Cantabria	Total	Unión Europea	268	264	164
		Resto de Europa	26	27	16
		África	19	13	6
		América del Norte	62	63	35
		Centro América y Caribe	9	27	17
		Sudamérica	115	179	118
		Asia	23	36	13
		Oceanía	6	5	6
	Cantabria	Unión Europea	268	264	164
		Resto de Europa	26	27	16
		África	19	13	6
		América del Norte	62	63	35
		Centro América y Caribe	9	27	17
		Sudamérica	115	179	118
		Asia	23	36	13
		Oceanía	6	5	6
Castilla y León	Total	Unión Europea	836	1.207	724
		Resto de Europa	136	157	92
		África	51	52	28
		América del Norte	159	235	116
		Centro América y Caribe	76	88	70
		Sudamérica	437	742	456
		Asia	84	157	67
		Oceanía	24	16	9
	Ávila	Unión Europea	44	86	42
		Resto de Europa	6	2	1
		África	2	3	1
		América del Norte	12	16	15
		Centro América y Caribe	1	5	4
		Sudamérica	11	41	33
		Asia	5	4	8
		Oceanía	0	2	1
	Burgos	Unión Europea	118	167	96
		Resto de Europa	15	14	9
		África	6	9	1
		América del Norte	29	27	18
		Centro América y Caribe	14	21	17
		Sudamérica	81	171	86
		Asia	16	48	10
		Oceanía	4	2	0
	León	Unión Europea	176	271	148
		Resto de Europa	37	52	31
		África	12	10	10
		América del Norte	33	40	21
		Centro América y Caribe	18	19	19
		Sudamérica	89	116	83
		Asia	16	21	9
		Oceanía	9	5	3

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 456

Palencia	Unión Europea	36	56	43
	Resto de Europa	5	3	4
	África	6	2	3
	América del Norte	4	14	13
	Centro América y Caribe	3	8	4
	Sudamérica	28	39	16
	Asia	3	2	6
	Oceanía	0	0	0
Salamanca	Unión Europea	141	192	114
	Resto de Europa	21	35	16
	África	10	8	2
	América del Norte	20	42	14
	Centro América y Caribe	11	10	13
	Sudamérica	58	106	62
	Asia	9	15	10
	Oceanía	4	1	0
Segovia	Unión Europea	72	71	37
	Resto de Europa	13	9	3
	África	3	3	0
	América del Norte	12	17	5
	Centro América y Caribe	1	2	2
	Sudamérica	26	50	25
	Asia	5	12	1
	Oceanía	1	0	1
Soria	Unión Europea	14	27	28
	Resto de Europa	0	1	3
	África	3	2	1
	América del Norte	6	5	2
	Centro América y Caribe	3	4	1
	Sudamérica	26	59	47
	Asia	2	2	2
	Oceanía	1	0	0
Valladolid	Unión Europea	197	279	160
	Resto de Europa	21	26	18
	África	6	12	9
	América del Norte	37	59	19
	Centro América y Caribe	18	13	6
	Sudamérica	95	131	84
	Asia	27	44	19
	Oceanía	3	4	2
Zamora	Unión Europea	38	57	56
	Resto de Europa	17	14	7
	África	2	3	0
	América del Norte	6	14	9
	Centro América y Caribe	6	8	2
	Sudamérica	24	28	20
	Asia	0	10	3
	Oceanía	1	1	1



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 457

Castilla-La Mancha	Total	Unión Europea	592	878	571
		Resto de Europa	66	86	55
		África	34	50	30
		América del Norte	95	142	103
		Centro América y Caribe	34	59	41
		Sudamérica	426	726	507
		Asia	52	72	43
		Oceanía	6	21	7
	Albacete	Unión Europea	101	136	78
		Resto de Europa	22	14	9
		África	4	5	1
		América del Norte	17	15	21
		Centro América y Caribe	4	9	8
		Sudamérica	96	139	99
		Asia	12	11	8
		Oceanía	2	1	0
	Ciudad Real	Unión Europea	103	188	100
		Resto de Europa	8	18	10
		África	6	9	9
		América del Norte	19	28	18
		Centro América y Caribe	6	10	6
		Sudamérica	70	118	106
		Asia	13	12	8
		Oceanía	0	0	0
	Cuenca	Unión Europea	28	48	47
		Resto de Europa	3	2	4
		África	0	5	0
		América del Norte	4	13	4
		Centro América y Caribe	0	4	3
		Sudamérica	34	53	25
		Asia	3	5	3
		Oceanía	3	1	1
	Guadalajara	Unión Europea	138	183	116
		Resto de Europa	12	18	9
		África	4	15	10
		América del Norte	22	24	17
		Centro América y Caribe	10	17	12
		Sudamérica	83	136	95
		Asia	9	15	9
		Oceanía	1	10	0
Toledo	Unión Europea	223	323	230	
	Resto de Europa	21	34	23	
	África	19	15	10	
	América del Norte	33	62	43	
	Centro América y Caribe	14	19	12	
	Sudamérica	143	279	183	
	Asia	16	28	15	
	Oceanía	0	9	6	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 458

Cataluña	Total	Unión Europea	4.652	5.651	3.801
		Resto de Europa	1.014	1.261	695
		África	297	282	156
		América del Norte	968	1.049	657
		Centro América y Caribe	333	363	235
		Sudamérica	2.982	3.995	2.417
		Asia	577	656	361
		Oceanía	134	137	97
	Barcelona	Unión Europea	3.364	3.980	2.663
		Resto de Europa	666	800	447
		África	206	176	109
		América del Norte	827	853	561
		Centro América y Caribe	271	290	182
		Sudamérica	2.500	3.280	1.996
		Asia	484	558	280
		Oceanía	111	114	88
	Girona	Unión Europea	603	824	538
		Resto de Europa	88	95	69
		África	43	31	15
		América del Norte	54	74	31
		Centro América y Caribe	28	25	15
		Sudamérica	203	280	165
		Asia	25	45	28
		Oceanía	15	3	7
	Lleida	Unión Europea	254	260	186
		Resto de Europa	143	215	98
		África	21	31	12
		América del Norte	31	29	20
		Centro América y Caribe	16	19	12
		Sudamérica	87	152	67
		Asia	13	10	9
		Oceanía	3	2	1
	Tarragona	Unión Europea	431	587	414
Resto de Europa		117	151	80	
África		27	43	20	
América del Norte		56	92	46	
Centro América y Caribe		18	30	26	
Sudamérica		193	283	190	
Asia		55	44	44	
Oceanía		5	17	1	
Comunitat Valenciana	Total	Unión Europea	2.658	3.399	2.021
		Resto de Europa	483	520	292
		África	176	178	69
		América del Norte	370	543	288
		Centro América y Caribe	109	143	72
		Sudamérica	1.855	2.530	1.533
		Asia	226	340	160
		Oceanía	50	55	41

	Alicante/ Alacant	Unión Europea	1.020	1.239	720	
		Resto de Europa	207	233	141	
		África	60	54	20	
		América del Norte	133	209	80	
		Centro América y Caribe	38	52	21	
		Sudamérica	684	968	578	
		Asia	85	97	55	
		Oceanía	16	17	22	
	Castellón/ Castelló	Unión Europea	310	391	204	
		Resto de Europa	49	47	16	
		África	26	21	11	
		América del Norte	28	43	32	
		Centro América y Caribe	5	15	5	
		Sudamérica	114	172	111	
		Asia	14	37	20	
		Oceanía	12	9	3	
	Valencia/ València	Unión Europea	1.328	1.769	1.097	
		Resto de Europa	228	241	134	
		África	90	103	39	
		América del Norte	209	291	176	
		Centro América y Caribe	66	76	45	
		Sudamérica	1.057	1.390	845	
		Asia	128	207	85	
		Oceanía	22	29	15	
	Extremadura	Total	Unión Europea	301	379	257
			Resto de Europa	35	61	33
			África	14	21	12
			América del Norte	44	30	31
Centro América y Caribe			16	23	11	
Sudamérica			87	124	86	
Asia			15	27	12	
Oceanía			1	9	4	
Badajoz		Unión Europea	153	206	132	
		Resto de Europa	14	38	23	
		África	9	14	9	
		América del Norte	27	18	18	
		Centro América y Caribe	11	17	2	
		Sudamérica	48	73	63	
		Asia	11	14	10	
		Oceanía	1	5	2	
Cáceres		Unión Europea	148	173	125	
		Resto de Europa	21	23	10	
		África	5	6	3	
		América del Norte	17	12	13	
		Centro América y Caribe	5	5	8	
		Sudamérica	39	51	23	
		Asia	4	13	2	
		Oceanía	0	3	2	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 460

Galicia	Total	Unión Europea	1.255	1.513	882
		Resto de Europa	972	988	487
		África	50	70	40
		América del Norte	462	570	223
		Centro América y Caribe	130	172	74
		Sudamérica	1.199	1.399	760
		Asia	115	105	51
		Oceanía	27	46	13
	Coruña, A	Unión Europea	538	636	357
		Resto de Europa	563	576	268
		África	26	29	15
		América del Norte	195	248	106
		Centro América y Caribe	35	46	26
		Sudamérica	417	502	312
		Asia	61	57	27
		Oceanía	10	21	11
	Lugo	Unión Europea	91	116	65
		Resto de Europa	26	40	24
		África	5	3	1
		América del Norte	17	14	15
		Centro América y Caribe	15	17	6
		Sudamérica	98	110	73
		Asia	5	7	5
		Oceanía	3	3	0
	Ourense	Unión Europea	157	196	105
		Resto de Europa	116	106	47
		África	2	0	3
		América del Norte	122	145	37
		Centro América y Caribe	46	57	24
		Sudamérica	225	257	121
		Asia	6	11	2
		Oceanía	0	3	2
Pontevedra	Unión Europea	469	564	355	
	Resto de Europa	267	267	147	
	África	17	37	21	
	América del Norte	129	162	64	
	Centro América y Caribe	35	52	18	
	Sudamérica	459	531	254	
	Asia	43	31	17	
	Oceanía	14	18	0	
Madrid, Comunidad de	Total	Unión Europea	5.016	6.171	3.417
		Resto de Europa	553	745	386
		África	346	390	166
		América del Norte	1.834	2.109	1.179
		Centro América y Caribe	512	633	367
		Sudamérica	4.845	6.728	3.708
		Asia	875	970	570
		Oceanía	192	188	95

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 461

	Madrid	Unión Europea	5.016	6.171	3.417
		Resto de Europa	553	745	386
		África	346	390	166
		América del Norte	1.834	2.109	1.179
		Centro América y Caribe	512	633	367
		Sudamérica	4.845	6.728	3.708
		Asia	875	970	570
		Oceanía	192	188	95
Murcia, Región de	Total	Unión Europea	516	578	397
		Resto de Europa	65	111	52
		África	23	35	13
		América del Norte	72	124	86
		Centro América y Caribe	12	31	16
		Sudamérica	805	1.027	454
		Asia	50	74	15
		Oceanía	7	8	6
	Murcia	Unión Europea	516	578	397
		Resto de Europa	65	111	52
		África	23	35	13
		América del Norte	72	124	86
		Centro América y Caribe	12	31	16
		Sudamérica	805	1.027	454
		Asia	50	74	15
		Oceanía	7	8	6
Navarra, Comunidad Foral de	Total	Unión Europea	292	381	227
		Resto de Europa	25	34	41
		África	20	25	4
		América del Norte	68	112	78
		Centro América y Caribe	32	32	22
		Sudamérica	419	609	328
		Asia	16	49	22
		Oceanía	10	10	4
	Navarra	Unión Europea	292	381	227
		Resto de Europa	25	34	41
		África	20	25	4
		América del Norte	68	112	78
		Centro América y Caribe	32	32	22
		Sudamérica	419	609	328
		Asia	16	49	22
		Oceanía	10	10	4
País Vasco	Total	Unión Europea	1.157	1.169	710
		Resto de Europa	68	103	52
		África	49	37	33
		América del Norte	173	176	140
		Centro América y Caribe	40	62	56
		Sudamérica	429	592	373
		Asia	95	148	78
		Oceanía	18	27	20

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 462

	Araba/Álava	Unión Europea	101	109	74	
		Resto de Europa	10	11	4	
		África	11	3	3	
		América del Norte	25	14	9	
		Centro América y Caribe	5	7	12	
		Sudamérica	73	84	45	
		Asia	16	25	9	
		Oceanía	0	0	3	
	Gipuzkoa	Unión Europea	702	642	362	
		Resto de Europa	22	31	20	
		África	14	13	12	
		América del Norte	52	58	47	
		Centro América y Caribe	11	24	15	
		Sudamérica	125	162	99	
		Asia	27	56	27	
		Oceanía	6	11	8	
	Bizkaia	Unión Europea	355	417	275	
		Resto de Europa	36	61	27	
		África	24	21	18	
		América del Norte	96	104	83	
		Centro América y Caribe	24	32	28	
		Sudamérica	231	346	229	
		Asia	52	68	42	
		Oceanía	12	16	9	
	Rioja, La	Total	Unión Europea	115	164	158
			Resto de Europa	16	9	7
			África	5	9	10
			América del Norte	35	28	21
Centro América y Caribe			3	6	3	
Sudamérica			97	193	116	
Asia			7	12	3	
Oceanía			3	1	1	
Rioja, La		Unión Europea	115	164	158	
		Resto de Europa	16	9	7	
		África	5	9	10	
		América del Norte	35	28	21	
		Centro América y Caribe	3	6	3	
		Sudamérica	97	193	116	
		Asia	7	12	3	
		Oceanía	3	1	1	
Ceuta	Total	Unión Europea	28	45	36	
		Resto de Europa	3	1	0	
		África	82	73	53	
		América del Norte	4	5	3	
		Centro América y Caribe	0	1	2	
		Sudamérica	2	5	3	
		Asia	6	3	0	
		Oceanía	1	0	0	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 463

	Ceuta	Unión Europea	28	45	36
		Resto de Europa	3	1	0
		África	82	73	53
		América del Norte	4	5	3
		Centro América y Caribe	0	1	2
		Sudamérica	2	5	3
		Asia	6	3	0
		Oceanía	1	0	0
Melilla	Total	Unión Europea	90	132	72
		Resto de Europa	4	4	2
		África	27	18	8
		América del Norte	3	7	2
		Centro América y Caribe	6	5	1
		Sudamérica	6	4	2
		Asia	7	4	4
		Oceanía	0	0	0
	Melilla	Unión Europea	90	132	72
		Resto de Europa	4	4	2
		África	27	18	8
		América del Norte	3	7	2
		Centro América y Caribe	6	5	1
		Sudamérica	6	4	2
		Asia	7	4	4
		Oceanía	0	0	0

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la planificación temporal del Plan Integrado para la Mejora de las Instalaciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (PIMIC) se ha ido ajustando y adaptando según las consideraciones técnicas, legales y de disponibilidad de recursos característicos de proyectos de esta naturaleza.

Se trata de un proyecto con actuaciones que suponen retos tecnológicos significativos, todos ellos desarrollados bajo la necesidad de estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la autoridad reguladora, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), que garantiza la correcta ejecución de las operaciones de limpieza y su continuada supervisión, también por el CSN. Cada actuación requiere seguir los trámites de licenciamiento y los trámites relativos a la licitación y contratación de obras necesarios. Durante el desarrollo del PIMIC, la planificación de las actuaciones se ha visto también condicionada por la necesidad de adaptarse a la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Por otra parte, el Regimiento NBQ Valencia número 1 de las Fuerzas Armadas acude al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) periódicamente en función de un acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Defensa y el CIEMAT, en junio de 2014, que tiene como objetivo la capacitación y el entrenamiento de personal del Ejército de Tierra, así como la caracterización de sus equipos por parte del CIEMAT. Este acuerdo tiene una duración de cuatro años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 464

En este marco, los ejercicios que el Regimiento NBQ realiza en los terrenos del CIEMAT tienen por objetivo la formación y capacitación de las unidades de respuesta de este Regimiento, acercándose lo máximo posible a símiles de la realidad, por lo que durante la realización utilizan sus equipos de protección individual habituales en sus actuaciones.

Por otra parte, el CIEMAT ejecuta, de manera continua, un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental del CIEMAT (PVRA), aprobado por el CSN, que supone la recogida y análisis de muestras ambientales (unas 800 muestras y unos 1.500 análisis anuales) de cuyos resultados se informa periódicamente al CSN. El CSN, a través de dicho PVRA y del control de las diversas instalaciones del Centro, realiza un seguimiento de los niveles de radioactividad ambiental en la zona del CIEMAT, seguimiento que es recogido en sus informes anuales presentados en el Congreso de los Diputados. En su último informe, correspondiente al año 2013, puede leerse «Los resultados obtenidos (de la ejecución del PVRA del CIEMAT) son similares a los de períodos anteriores y ninguno de ellos muestra incidencia radiológica significativa para la población atribuible a las actividades desarrolladas en esta instalación (CIEMAT)».

El CIEMAT dispone de una red de medida de tasa de dosis equivalente ambiental (red gamma) cuyos valores son accesibles a todo el personal a través de pantallas instaladas en el Centro y al público en general a través de la página web del CIEMAT. Adicionalmente, existe una red de 23 estaciones con detectores termoluminiscentes (TLD) que miden la dosis equivalente ambiental acumulada en periodos de dos meses. Ninguno de estos detectores ha indicado ningún valor que supere el del fondo existente en el CIEMAT (valores equivalentes al fondo natural). Esta información es remitida periódicamente al CSN y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Todas las zonas de trabajo en las que pudiera existir, por la actividad que se desarrolla en ellas, un riesgo potencial de exposición a las radiaciones ionizantes están debidamente señalizadas y supervisadas de acuerdo a la normativa existente al respecto, además de estar sometidas a control por parte del CSN.

Los órganos de representación de los trabajadores del CIEMAT están puntualmente informados a través de los Comités de Seguridad y Salud, Comité de Seguridad, Protección Radiológica y Medio Ambiente, donde participan representantes electos de la Junta de Personal y el Comité de Empresa.

Finalmente, cabe indicar que el CIEMAT, a través de su Comité de Seguridad y Salud, trató este tema en una de sus sesiones. El estudio realizado, coordinado por el responsable de la Unidad de Salud Laboral del CIEMAT, no encontró una relación causa-efecto entre la incidencia de enfermedades y las tareas, que en este edificio se han realizado o se realizan (en ningún caso en ambientes con presencia de radiaciones ionizantes). De este estudio se informó detalladamente a todos los trabajadores del edificio, respondiendo a todas sus preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071060**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través de la Agencia Española de Protección de Datos, no ha recibido denuncias en relación con la actividad de la empresa Uber Systems Spain, S.L., No obstante, en el marco de las actuaciones de seguimiento permanente de las actividades de tratamiento de datos realizadas en España, la Agencia está verificando el cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte de dicha entidad.

De otra parte, se señala que el transporte público de mercancías en vehículos de menos de dos toneladas de MMA (masa máxima autorizada) está exento de cualquier autorización administrativa y, por tanto, se puede prestar libremente.

Por otro lado, se indica que Uber solo ha realizado en España transporte de pasajeros urbano, ámbito que no es competencia del Estado, sino de las Comunidades Autónomas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 465

Para finalizar, entre las actuaciones que ha desarrollado el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, al respecto cabría destacar las múltiples reuniones mantenidas con el sector, la participación en el diseño de respuestas a nivel Estatal con otros Departamentos con competencias en la materia, la coordinación e impulso de la actuación inspectora de las Comunidades Autónomas o el traslado de esta problemática a la Comisión Europea.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071080**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el 10 de febrero de 2015, se recibió en el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) el escrito de Banco Financiero y de Ahorros Tenedora de Acciones de Bankia, S.A. (BFA), en el que se daba cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativo a la solicitud de reparto entre BFA y Bankia de las contingencias resultantes de los procedimientos civiles seguidos en relación con la suscripción de acciones en la oferta pública de suscripción.

El citado requerimiento se acompañaba de dos informes de expertos independientes que respaldan los argumentos jurídicos que constituyen la base de la solicitud de Bankia.

A la vista del escrito recibido, y habiéndose constatado que existe fundamento jurídico para el citado acuerdo, la Comisión Rectora del FROB, en su sesión del 27 de febrero de 2015, acordó, como accionista único de BFA Tenedora de Acciones S.A.U. (BFA) e indirectamente de Bankia, S.A. (62%), reconocer al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir, en su caso, un acuerdo de reparto entre BFA y Bankia de las contingencias derivadas de los pleitos civiles relacionados con la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia. La Comisión Rectora del FROB estimó que concurrían elementos suficientes para otorgar la referida facultad, cuyo efectivo ejercicio correspondía decidir al equipo gestor de BFA.

Las decisiones de ambas sociedades se adoptan por sus respectivos Consejos de Administración. En este sentido, en el caso de BFA, el Consejo, además del Presidente ejecutivo y representante del FROB, está compuesto por otros 4 miembros, dos de ellos independientes. En el caso de Bankia, además del Presidente ejecutivo, el Consejo está compuesto por otros 10 miembros, 8 de los cuales son independientes.

Los intereses del Estado están representados en la composición de la Comisión Rectora del FROB. Según el Artículo 54 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el FROB será regido y administrado por una Comisión Rectora integrada por nueve miembros; cuatro de ellos designados por el Banco de España y el resto altos cargos de la Administración del Estado. Asisten, asimismo, a las sesiones de la Comisión Rectora, con voz pero sin voto, un representante designado por el Interventor General de la Administración del Estado y otro por el Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado.

Cabe señalar que el importe de la fianza en la vía penal no está relacionado con este acuerdo de reparto, que cubre contingencias de pleitos civiles hasta un máximo de 780 millones de euros. Respecto al juicio penal, el FROB se encuentra personado en el proceso en calidad de perjudicado, y ha recurrido el auto de fianza por entender que es la postura que mejor defiende el interés público. Adicionalmente, a la vista de la situación actual de la fase de instrucción procesal, donde se espera que las partes incluyan nuevas pruebas periciales, el FROB considera que no es el momento procesal adecuado para tomar ninguna decisión al respecto.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 466

184/071086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia se señala que los ciudadanos españoles presos en otros Estados, a 27 de febrero de 2015, según la base de datos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ascendían a 1.716 personas. La distribución por países es la siguiente: Albania: 1, Alemania: 104, Andorra: 11, Argentina: 38, Australia: 12, Austria: 2, Bélgica: 18, Bolivia: 25, Brasil: 82, Cabo Verde: 3, Camboya: 1, Canadá: 2, Chile: 8, China: 2, Colombia: 138, Costa Rica: 2, Cuba: 3, Ecuador: 78, Egipto: 1, Eslovaquia: 1, Eslovenia: 4, Estados Unidos: 39, Etiopía: 1, Filipinas: 1, Finlandia: 2, Francia: 156, Ghana: 1, Grecia: 3, Guatemala: 1, Hungría: 1, India: 1, Italia: 98, Japón: 16, Letonia: 1, Lituania: 1, Malasia: 1, Malta: 6, Marruecos: 124, Mauritania: 1, México: 20, Nicaragua: 1, Noruega: 11, Nueva Zelanda: 3, Países Bajos: 9, Panamá: 16, Paraguay: 10, Perú: 324, Polonia: 2, Portugal: 115, Qatar: 1, Reino Unido: 59, República Dominicana: 39, Rumanía: 2, Rusia: 2, Senegal: 8, Siria: 1, Sudáfrica: 2, Suecia: 5, Suiza: 32, Tailandia: 4, Trinidad y Tobago: 2, Túnez: 4, Turquía: 17, Ucrania: 1, Uruguay: 4 y Venezuela: 32.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación considera adecuados los servicios consulares destinados a aquellas personas de nacionalidad española que están cumpliendo una pena de privación de libertad en el exterior.

La asistencia consular más relevante que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación les proporciona son las visitas consulares, cuya frecuencia varía según los casos. Asimismo, las oficinas consulares españolas realizan funciones de intermediación con las autoridades del país de detención en lo que respecta a las condiciones de internamiento, situación jurídica del preso y condiciones del traslado a España para cumplir la condena. En relación con este último extremo, se interesan por la situación de los expedientes y les ayudan, en lo posible, a acelerar los trámites, llegando en ocasiones a suplir con medios propios la falta de actividad de las administraciones de justicia extranjeras.

Además, el Estado entrega a los detenidos en algunos casos una ayuda económica mensual de acuerdo con la normativa actual. Estas ayudas se entregan a detenidos de nacionalidad española en los países cuyas cárceles no reúnen unas condiciones mínimas y están destinadas a la adquisición de productos básicos (alimentos, medicinas, productos de aseo). Los presos pueden también recibir una ayuda extraordinaria en los casos en los que la ayuda mensual no sea suficiente para cubrir una necesidad puntual y acuciante, como pueda ser el hacer frente a un gasto elevado en medicamentos, en los casos de enfermedades más graves.

Por otro lado, tanto las oficinas consulares como los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantienen contactos regulares con las familias de los detenidos para informarles de su situación personal y jurídica y, en muchos casos, recibir medicamentos que son entregados a los presos a través de las oficinas consulares.

En las ocasiones en las que se han contrastado los servicios consulares de España con los que prestan otros países europeos de características similares, se ha podido constatar que el ofrecido por las oficinas consulares españolas es claramente superior. Por un lado, pocos países conceden ayudas económicas mensuales a los detenidos y menos aún en la cuantía que España les entrega. Por otro, la frecuencia de visitas a los presos también es mayor. Pocos países tienen, además, una red consular tan amplia como la española.

En cuanto a la política del Gobierno en materia de repatriaciones de españoles desde el extranjero, ésta sigue la línea marcada por la Orden AEC/1059/2002 de 25 de abril (BOE 14 de mayo), de bases reguladoras de las ayudas de protección y asistencia consulares en el extranjero, que tiene por objeto regular el tipo de ayudas a españoles en el extranjero, su cuantía y el órgano competente para resolverlas.

En dicha Orden se señala que constituye repatriación voluntaria el traslado de un nacional, a petición suya, desde un país extranjero al territorio español, cuando por su situación, no pueda hacer frente, total o parcialmente, a los gastos derivados de su viaje de regreso a España. La repatriación se realizará siempre por el medio más económico, atendiendo a las circunstancias de cada caso y el título de transporte será gestionado por la Oficina Consular o Sección Consular correspondiente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 467

Basándose en esta regulación, el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, costea la repatriación de ciudadanos españoles siempre que lo soliciten y acrediten estado de necesidad. Se da prioridad a casos excepcionales como aquellos en los que el beneficiario es menor, víctima de la violencia de género o padece enfermedad.

En el resto de casos, la política general del Gobierno es la de ayudar a los interesados para que reúnan la cantidad de dinero necesaria para pagar el medio de transporte de regreso a España, bien con medios propios, bien con ayuda de familiares o allegados, para lo que las oficinas consulares prestan la asistencia logística necesaria.

En relación con los traslados de personas, con carácter previo, es necesario precisar que parece que tanto el cuerpo de la pregunta como las cuestiones concretas que se formulan vienen referidas a los traslados de personas condenadas, y más concretamente a los traslados de españoles que han sido condenados en el extranjero y no a procedimientos de extradición como se indica en ocasiones. En esa línea, se hace referencia a los «Tratados de extradición», cuando según parece desprenderse del sentido de la pregunta, debería referirse a los «tratados de traslado de personas condenadas».

Hechas estas precisiones, se señala que el procedimiento de traslado exige la concurrencia de tres voluntades (condenado, estado de condena y estado de cumplimiento) y se inicia a solicitud del condenado. Constando la voluntad expresa de ser trasladado, se inicia un procedimiento de intercambio de información entre el Estado de condena y el Estado de cumplimiento (España para el caso de traslado de españoles). Tan pronto se ha completado la documentación, el procedimiento habitual para el traslado de españoles es que el Gobierno de España debe autorizar el traslado, comunicar dicha autorización al Estado de condena que, a su vez, debe necesariamente otorgar su autorización para que pueda materializarse el traslado a España por parte de los servicios policiales.

En la actualidad existen en tramitación 341 expedientes de traslado de españoles condenados en el extranjero. De esos 341 expedientes, 95 se encuentran en la primera fase de intercambio de documentación y se está a la espera de recibir la documentación necesaria que debe ser enviada por el Estado de condena, para que por parte del Gobierno español se adopte la decisión sobre el traslado; y 246 expedientes ya han sido autorizados por el Gobierno de España y se está a la espera de recibir la autorización por el Estado de condena, como trámite definitivo para llevar a cabo el traslado.

En 2014 se han materializado 162 traslados de españoles desde los siguientes países:

- Alemania: 1.
- Australia: 1.
- Austria: 1.
- Bolivia: 1.
- Brasil: 9.
- Colombia: 10.
- Costa Rica: 3.
- Dinamarca: 1.
- Ecuador: 22.
- Eslovaquia: 1.
- Estonia: 1.
- Italia: 16.
- Japón: 3.
- Marruecos: 9.
- México: 1.
- Panamá: 14.
- Paraguay: 1.
- Polonia: 1.
- Portugal: 24.
- República Checa: 1.
- República Dominicana: 13.
- Suecia: 2.
- Venezuela: 26.
  
- Total: 162.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 468

Por otra parte hay que señalar que las relaciones de cooperación con la autoridad central peruana, responsable de los traslados de personas condenadas así como con los consulados españoles en Perú es una relación fluida en la que no parece correcta la afirmación de que las autoridades peruanas no están cumpliendo con el Tratado Internacional.

Si bien es cierto que las autoridades peruanas se demoran en la concesión de la autorización del traslado cuando ya está autorizado por el Gobierno español, también lo es que dicha demora no es imputable a un incumplimiento del tratado internacional como indica la pregunta. La demora tiene su origen en los procedimientos judiciales internos peruanos tendentes a dilucidar el pago de las multas, o responsabilidades que se hayan establecido en la sentencia penal de condena. Al amparo de lo previsto en el artículo IV del Tratado de 25 de febrero de 1986 entre el Reino de España y la República del Perú sobre Transferencia de Personas Sentenciadas a Penas Privativas de Libertad: «...el traslado del reo puede ser rechazado si este no ha cumplido o garantizado el pago, a satisfacción del Estado trasladante, de las multas, gastos de justicia, reparación civil y condenas pecuniarias de toda índole que corran a su cargo de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia condenatoria». De acuerdo con este artículo, las autoridades peruanas únicamente autorizan los traslados de condenados tras haber satisfecho las deudas pendientes o haber sido declarado insolvente el condenado y, para ello, se incoa un procedimiento judicial en Perú al objeto de determinar la situación patrimonial del condenado y si puede o no hacer frente al pago de las cantidades adeudadas. Hasta que dicho procedimiento no está resuelto, no se obtiene la decisión final de las autoridades peruanas.

En definitiva, si bien es cierto que existe cierto retraso en la obtención de autorización de las autoridades peruanas para el traslado de españoles, también lo es que ello no es imputable a un incumplimiento del Tratado sino al propio sistema judicial peruano en el que, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España no puede interferir.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que la utilización del uniforme de diario en la custodia de los edificios oficiales se realiza en la aplicación de la normativa interna sobre la materia, del año 2010.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 469

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las Autonomías, cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las Comunidades Autónomas una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071099

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 188762, de fecha 31/03/2015, se traslada lo siguiente:

Los efectos de la reforma del baremo para las víctimas de accidentes de tráfico están recogidos en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo, que ha integrado cálculos de impactos específicos que se elaboraron en materia socio-familiar, médica y económica.

Adicionalmente se producen otros beneficios sociales vinculados a esta reforma, como la reducción de las reclamaciones judiciales y la descarga de trabajo para la administración de justicia, que se produciría si se utiliza el nuevo sistema de valoración de daños corporales como instrumento para alcanzar soluciones extrajudiciales en un entorno de despenalización de las faltas.

Existen también beneficios para la sanidad pública que se derivan de los nuevos perjuicios a resarcir como los gastos médicos futuros, ciertos gastos de rehabilitación o necesidades de recambio de prótesis de lesionados graves, que se cifran en su conjunto aproximadamente en 100 millones de euros anuales, los cuales se indemnizarían a los servicios públicos de salud de las diferentes comunidades autónomas.

En relación con la baremación de los accidentes en el hogar, el sistema también tiene en cuenta que la dedicación al trabajo doméstico es un modo de contribuir al sostenimiento familiar y que, por ello, también debe indemnizarse. En este sentido se prevé que si la víctima no obtenía ingresos por dedicarse a las tareas domésticas se valore tal dedicación en el equivalente a un salario mínimo interprofesional anual, que podrá incrementarse hasta un máximo de 1,5 salarios mínimos anuales en función de las características y el número de miembros de la familia que deba atender. Finalmente, también se prevé que, en caso de reducción de la jornada de trabajo para compatibilizar el trabajo con la dedicación a las tareas del hogar, se resarza 1/3 del importe que resultaría de los cálculos anteriores.

Por otra parte el Gobierno no ha recibido presiones, pero sí el mandato de una Proposición no de Ley relativa a la reforma del sistema de valoración para las indemnizaciones de los daños y perjuicios causados a las víctimas en accidentes de circulación (número de expediente: 161/3215), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (CiU) y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 580, de 17 de diciembre de 2014, en la que se instaba a impulsar este proyecto. Finalmente el Proyecto de Ley de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 10 de abril de 2015.

Respecto a las asociaciones de víctimas consultadas, todas las que figuran en el registro de la Dirección General de Tráfico han sido consultadas, representadas en el Grupo de Expertos, y dieron el respaldo explícito al proyecto en una carta dirigida al Ministro de Economía y Competitividad en octubre de 2014, reclamando su impulso inmediato. Las asociaciones son las más activas en la reivindicación de aprobar esta reforma, siendo DIA, la Asociación Estatal de Víctimas de Accidentes, una firmante más de esta carta.

Desde el punto de vista de la competencia, un sistema de baremo favorece la competencia y la entrada en el mercado de nuevos actores al proporcionar un conocimiento del coste final de los siniestros y, por tanto, dotar adecuadamente las provisiones técnicas regulatorias del seguro del automóvil asociadas a la tramitación y liquidación de los siniestros de daños personales por accidentes de tráfico. Esta previsibilidad reduce la incertidumbre del coste final de los siniestros, lo que permite una correcta determinación de las primas del seguro del automóvil. Es decir, el baremo genera estabilidad de precios y evita efectos inflacionistas en las indemnizaciones que pudieran ser trasladadas a primas por los operadores del mercado.

Realmente existe una serie de cargas administrativas para las entidades aseguradoras en aspectos como: mayores provisiones técnicas, mayor coste del reaseguro de siniestros graves, adaptaciones de los sistemas de tramitación y liquidación de siniestros de las entidades y necesidades de formación de tramitadores, médicos, abogados y empleados en general de las entidades aseguradoras.

Adicionalmente al incremento del gasto técnico por el aumento de las indemnizaciones de daños personales anteriormente mencionado que ha sido cifrado en 400 millones de euros anuales, existen otros gastos asociados a la adaptación del negocio al nuevo baremo.

Las entidades aseguradoras deben mejorar sus sistemas de información y captura de datos para la tramitación y liquidación de siniestros de daños personales. La previsión es que el coste de adaptación se sitúe en torno a 10 millones de euros incluido su mantenimiento anual. La inversión se destinará principalmente a la mejora y nuevos desarrollos en sistemas informáticos y a la generación de bases de datos, todo ello con el objetivo de valorar con mayor exactitud los siniestros de daños personales.

También, se prevé una importante inversión en formación y recursos humanos, dirigiendo las acciones formativas al conjunto de trabajadores con el objeto de difundir los conocimientos jurídicos, médicos y actuariales del nuevo baremo. Entre los costes formativos incluimos los costes de formación de tramitadores de siniestros, de abogados, y de médicos de entidades ya sea personal interno o externo. Estos costes formativos se situarían en torno a los 3,5 millones de euros para el sector.

Por otro lado, es relevante para la administración y en general para todos los intervinientes en la valoración del daño personal (jueces y magistrados, abogados, víctimas, tramitadores de siniestros, etc.), contar con una aplicación a nivel de usuarios de fácil utilización. Esta aplicación generalmente es financiada por el sector asegurador y se pone a disposición gratuita de todos los usuarios. El coste de la mencionada aplicación ascendería a 100.000 euros incluido su mantenimiento anual.

En relación con las garantías que tendrán los afectados en que se respetarán sus derechos, se indica que la reforma se ha focalizado en las siguientes vertientes:

1. Adaptar el sistema a los principios de indemnidad, vertebración y objetivación del sistema, manteniendo una estructura de tablas de fácil aplicación en aras de fomentar una rápida resolución de los conflictos, para incrementar las transacciones extrajudiciales.

2. Conseguir una mejora de la individualización del daño mediante la revisión de los diferentes perjuicios que pueda sufrir una víctima, atendiendo a sus circunstancias personales, familiares y económicas.

3. Respecto a las indemnizaciones por fallecimiento conseguir una mejora de la percepción de las mismas mediante su individualización, teniendo en cuenta las nuevas estructuras familiares.

4. Respecto a las indemnizaciones por secuelas, reforzar especialmente la reparación del gran lesionado que queda con discapacidades que requieren de apoyos intensos para su autonomía personal, indemnizando los perjuicios y los daños emergentes relacionados con las diferentes partidas de gastos asistenciales futuros.

5. Tener en cuenta el gasto futuro de las víctimas con graves secuelas de por vida, y el derecho a indemnización a las personas por el perjuicio económico sufrido en función del desempeño de las tareas del hogar.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 471

**184/071100**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación al asunto señalado por la pregunta, se recuerda a Su Señoría que se trata de un caso que está judicializado. Por otro lado, se indica que la forma de luchar contra la corrupción es reforzar todas las medidas disponibles para esa lucha a través de la aprobación de una ambiciosa batería legislativa que incluye: la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Proyecto de Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, el Proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071103**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se informa que el Consejo de Ministros del pasado 6 de marzo aprobó el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo (BOE, 7 de marzo), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015.

Por lo que se refiere a las riadas del Ebro, las intensas lluvias caídas durante el mes de febrero y los primeros días de marzo han provocado el desbordamiento de ríos e inundaciones en distintas cuencas hidrográficas, siendo la más trascendente, por sus consecuencias, la del río Ebro, con numerosas poblaciones afectadas.

Es importante subrayar que se está en presencia de un hecho extraordinario tal y como pone de manifiesto el hecho de que el río ha alcanzado niveles desconocidos en los últimos 20 años, ante el cual el Gobierno ha actuado con diligencia. Pese a que únicamente se dispone de un balance provisional de daños, el Gobierno ha aprobado, con carácter urgente, un amplio catálogo de medidas para la reparación de las infraestructuras públicas dañadas y para paliar los daños ocasionados a los afectados, ya sea mediante ayudas económicas directas, ya sea mediante otras medidas fiscales, laborales y de Seguridad Social.

En el ámbito del Ministerio del Interior, de forma complementaria a las ayudas previstas, se ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2015 que reconoce las ayudas que se indican a continuación:

- Por fallecimiento o por incapacidad permanente absoluta: 18.000 euros (exentas de IRPF).
- Por destrucción total de la vivienda habitual: se podrá conceder una ayuda hasta una cuantía máxima de 15.120 euros.
- Por daños que afecten a la estructura de la vivienda habitual: se podrá conceder una ayuda del 50 por 100 de los daños, con el límite de 10.320 euros.
- Por daños que no afecten a la estructura de la vivienda habitual: se podrá conceder una ayuda del 50 por 100 de los daños, con el límite de 5.160 euros.
- Por daños a elementos comunes de una Comunidad de Propietarios: se podrá conceder una ayuda correspondiente al 50 por 100 de los daños, con un máximo de 8.000 euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 472

— Por destrucción o daños de enseres domésticos de primera necesidad de la vivienda habitual: se podrá conceder una ayuda correspondiente al coste de reposición o reparación de los bienes afectados, con el límite de 2.580 euros.

— Por daños en las edificaciones, instalaciones o equipamiento en los establecimientos industriales, mercantiles, marítimo-pesqueros, turísticos o de servicios: podrá concederse una subvención de hasta 8.000 euros.

— Por daños en elementos esenciales de la explotación agrícola y ganadera: podrá concederse una subvención de hasta 8.000 euros.

— A personas físicas o jurídicas que hayan realizado prestaciones personales o materiales: podrá concederse una ayuda igual al importe total de los gastos.

— A Corporaciones Locales: podrán concederse ayudas para hacer frente a los gastos derivados de actuaciones inaplazables en estas situaciones de emergencia, sin sujeción a los límites establecidos en el régimen ordinario de ayudas previsto en el Real Decreto 307/2005.

El régimen aplicable a las citadas ayudas, según disponen los artículos 2 y 3 del Real Decreto-ley, es el dispuesto en el Real Decreto 307/2005, si bien se amplía de uno a dos meses el plazo de presentación de las ayudas y, en las ayudas por daños personales, daños materiales en vivienda y enseres, y a los titulares de explotaciones agrarias, de establecimientos industriales, mercantiles, marítimo-pesqueros, turísticos y de otros servicios, el plazo para dictar la resolución se reduce de seis a tres meses, desde la solicitud.

Es importante subrayar que a las ayudas relacionadas en los artículos 2 y 3, atribuidas a la competencia del Ministerio del Interior, se añaden otras de diversa índole atribuidas a diferentes Departamentos ministeriales, entre las que cabe destacar:

— La concesión (mediante trámite de urgencia) de subvenciones por daños en infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal y comarcal, en la red viaria de las diputaciones provinciales y forales, consejos insulares y CC.AA. uniprovinciales, de hasta el 50 por 100 de su coste.

— La atribución a los titulares de los Departamentos ministeriales competentes por razón de la materia —fundamentalmente los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente— para declarar como «zona de actuación especial» las áreas afectadas, y para declarar «de emergencia» las obras que ejecuten para reparar los daños causados en infraestructuras de ámbito estatal incluidas en sus respectivos ámbitos de competencia —tales como la red de carreteras y la red ferroviaria, el dominio público marítimo terrestre e hidráulico, e infraestructuras rurales de uso general—.

— Determinadas medidas de índole fiscal, laboral y de Seguridad Social, de las que podrán beneficiarse personas físicas y jurídicas en caso de que los daños tengan causa directa en los siniestros incluidos en el ámbito de aplicación de la norma.

De otra parte, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a disponer de 70,1 millones de euros de los cuales, 43,5 millones de euros irán destinados a reparar los daños en el dominio público hidráulico. Concretamente, en la cuenca del Ebro se están valorando actuaciones por un importe de 24,4 millones. El programa de actuaciones quedará completamente definido una vez que se pueda acceder a todo el territorio afectado.

Durante el temporal, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha ejecutado acciones consistentes, fundamentalmente, en la adecuada gestión de los embalses, permitiendo cumplir con el objetivo de laminación de avenidas de los embalses reguladores, acción completada con la apertura de motas para desaguar el exceso de caudal y el recrecimiento de otras infraestructuras defensivas en aquellas situaciones necesarias. Dichas acciones han permitido minimizar los efectos negativos de la concurrencia de fenómenos extremos.

En cuanto al Plan Medio Ambiental del Ebro y tramo bajo del Cinca, cabe señalar que se trata de un documento de trabajo elaborado por el Gobierno de Aragón.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se está trabajando en la redacción y aprobación de los Planes de Gestión de Inundación que permitirán una mejor gestión y defensa frente a los efectos adversos de las inundaciones.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 473

Actualmente está en fase de consulta pública la «Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico de la parte española de la demarcación del Ebro», cuyo anejo II —Descripción del Programa de Medidas— puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=42699&idMenu=4800>

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

Los procedimientos mediante los cuales el Tribunal de Cuentas lleva a cabo la función de fiscalización externa de la actividad económico-financiera del sector público se regulan por lo establecido en la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, conforme a la cual se permite a las partes interesadas la asistencia por medio de representante.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la reforma a la que se refiere la pregunta como «llevada a cabo en junio de 2013», es parte de un proceso que comenzó a finales de 2007 con la firma de un convenio de colaboración entre los entonces Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, para la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior. En el marco de este convenio, a principios de 2008, se inició la actualización de las enseñanzas, con una apuesta por la calidad en sus contenidos y metodología, en los medios para impartirlas, en su organización y funcionamiento y en la gestión del programa.

Las medidas que se vienen adoptando desde el año 2008, en el marco del referido convenio, tienen como fin la mejora de la calidad de las enseñanzas de lengua y cultura españolas. Fueron precedidas de un estudio de diagnóstico de la situación, en el que los profesores pusieron de manifiesto algunos aspectos que era necesario mejorar, como su aislamiento profesional, los excesivos desplazamientos, la falta de recursos, las condiciones de las aulas y la dificultad para cumplir los horarios, por tratarse de enseñanzas impartidas en horario extraescolar. A partir de ese diagnóstico, y en colaboración con los profesores y las demás partes implicadas, se inició la elaboración de un nuevo plan de estudios y un nuevo currículo, con el fin de optimizar el programa.

Los compromisos adquiridos se concretaron en la aprobación de la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior y se establece el currículo de las mismas. La nueva titulación y el currículo quedan referenciados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa; se actualizan los contenidos y la metodología didáctica de acuerdo con las tendencias y estudios más avanzados; se introduce un nuevo enfoque que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza semipresencial que se revela como instrumento fundamental para dar respuesta a la compleja situación derivada de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 474

características del programa, que se imparte en horario extraescolar y atiende a alumnos distribuidos en amplias zonas geográficas. Para facilitar la aplicación de la nueva normativa, se crea el espacio virtual «Aula internacional», que permite a las Aulas de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa.

Las medidas que se han adoptado han evitado la degradación de estas enseñanzas y han revitalizado el programa, dotándolo de un mayor rigor académico, de una certificación que especifica el nivel del MCER alcanzado por cada alumno y de instrumentos para el cumplimiento del horario lectivo requerido.

Por tanto, no hay desmantelamiento sino refuerzo del programa ALCE. Las novedades introducidas eran necesarias y no han supuesto ninguna pérdida de calidad de estas enseñanzas. Existe ahora un mayor control de la asistencia y del trabajo realizado y un mayor nivel de exigencia académica. Después de las primeras evaluaciones realizadas, puede afirmarse que los porcentajes de alumnos que superan el curso son, incluso, superiores a los de años anteriores. Además, estas medidas cuentan, según los informes periódicos del Gobierno, a través de la Inspección Central de Educación, con el respaldo de la gran mayoría de los interesados. Como muestra del refuerzo que las medidas han supuesto para el programa, puede destacarse que:

El horario de tres horas lectivas semanales, requeridas por el nuevo currículo y la nueva certificación, y necesarias para alcanzar en nivel C1 del MCER, se puede cumplir ahora en todas las agrupaciones. Las condiciones de desplazamientos y disponibilidad de aulas (agravadas recientemente en algunos países como Alemania) no lo permitían y en muchas agrupaciones y aulas se venían impartiendo de facto una hora y media o dos horas semanales de clase. Por lo tanto, no se han suprimido horas lectivas, sino que se han adoptado medidas para que las tres horas preceptivas se cumplan en todas las aulas y grupos.

El uso de la plataforma virtual ha permitido superar el aislamiento profesional de los profesores.

Gracias al trabajo colaborativo de los profesores y a los profesionales del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se dispone por primera vez de materiales adaptados al currículo, que se mejoran constantemente con aportaciones de los profesores y los usuarios.

Los desplazamientos se han reducido, los materiales son más motivadores y cada alumno dedica el tiempo necesario según sus necesidades y circunstancias.

El nuevo modelo mixto es más flexible y permite a un mayor número de alumnos cursar estas enseñanzas con más y mejores medios que los que se ofrecían antes.

Finalmente, en cuanto a las medidas a adoptar para impulsar este tipo de sistema de enseñanza, fundamental para los hijos de los emigrantes, se pretende continuar atendiendo a las necesidades y sugerencias de sus destinatarios, en un proceso de revisión y mejora continuas de los materiales y recursos, de la formación del profesorado y de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En concreto, está previsto continuar actuando en los siguientes ámbitos:

- Actualización constante de la plataforma virtual Aula internacional.
- Mejora continua de los materiales virtuales e impresos que se utilizan en los cursos de las ALCE.
- Formación del profesorado, con especial énfasis en aspectos relacionados con la metodología de enseñanza basada en tareas y la enseñanza semipresencial, la tutorización en línea y el uso de plataformas virtuales para la enseñanza, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071117**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 475

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en la que se plantean varias cuestiones sobre medidas de protección de los consumidores y de apoyo a los ganaderos, únicamente cabe señalar, dentro del ámbito competencial del Ministerio de Justicia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el Gobierno, en estos tres años de legislatura, ha llevado a cabo numerosas actuaciones para garantizar el futuro del sector lácteo. Además del «paquete lácteo», se han negociado 47.000 millones de euros en la reforma de la PAC, que darán una importante estabilidad al sector hasta el año 2020, se ha diseñado un pago asociado específico para el sector, en el ámbito de las nuevas ayudas de la PAC, por un montante de 93,5 Millones de Euros anuales (un 56 % más que en la actualidad) y se está llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de la situación de mercado, implementándose medidas de transparencia y de difusión de la información a través de la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Asimismo, se han alcanzado acuerdos de colaboración para mejorar la comercialización de la leche, tales como la iniciativa Productos Lácteos Sostenibles, que se vincula con la leche producida por ganaderos españoles.

Coincidiendo con la etapa final del régimen de cuotas, el Gobierno ha priorizado el seguimiento del mercado y de la cadena de comercialización del sector lácteo, impulsando, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Seguimiento mensual de la producción y de los precios de la leche.
- Seguimiento de los costes de producción<sup>1</sup>.
- Seguimiento mensual de precios de venta en comercio minorista (Panel de Consumo de Hogares).
- Seguimiento de las cantidades de leche vendida como oferta en la distribución.
- Control en puntos de venta de leche comercializados a precios anómalamente bajos.

En relación con los precios de la leche, cabe señalar que, en España, como en el resto de la Unión Europea, se han registrado en 2014 unos niveles inferiores a los de 2013. Sin embargo, éstos han sido superiores a los de 2011 y 2012, en un 11 y un 12 %, respectivamente.

En lo que se refiere a la fijación de unos índices de referencia concretos para aplicar a los precios variables en los contratos, hay que indicar que no corresponde al Gobierno establecerlos. El precio, como el resto de los elementos del contrato, de acuerdo con la legislación en materia de competencia, debe ser conocido y pactado libremente entre las partes. Los precios reflejados en los contratos deben permanecer en el ámbito de la relación privada entre las partes que llegan a un acuerdo, en aplicación de las normas de competencia.

Sin embargo, el Gobierno considera de gran utilidad los índices de referenciación de precios, y por ello está trabajando junto con los representantes del sector para darlos a conocer y fomentar su utilización.

Por otra parte, la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, ha supuesto un importante impulso al reforzar los instrumentos de vigilancia y garantía de aplicación de la legislación relativa al «paquete lácteo».

En la citada Ley se crea la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) como organismo responsable del régimen de control oficial del cumplimiento de los contratos obligatorios y también de la tramitación de las denuncias por incumplimientos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 476

En cuanto a la transparencia, se informa de que el Gobierno ya ha adoptado, en el ámbito de la modificación del Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, varias medidas que garantizan dicha transparencia en los procesos de fijación de precios, al mejorar la posición negociadora de los productores. Una de las medidas es la obligación por parte de las industrias de presentar ofertas de contrato con una duración mínima de 1 año, al menos 2 meses antes de que se inicien las entregas de leche. También se han limitado los supuestos en los que un contrato puede ser modificado mediante adendas, para evitar el uso abusivo de las mismas.

Además, se han establecido los requisitos que deben cumplir los índices que se utilicen para referenciar los precios de los contratos lácteos, estableciéndose que los parámetros en los que se basen deben ser objetivos, verificables y no manipulables. Estos parámetros deben proceder de fuentes públicas, accesibles para las partes y deben constar en los contratos. No se permitirá la aplicación de bonificaciones o depreciaciones sobre el precio de la leche que no estén recogidas en el contrato.

<sup>1</sup> Mediante la monitorización de los mismos en la red RENGRA TI (Red Nacional de Granjas Típicas)

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía ha ordenado la apertura de una investigación interna para esclarecer los hechos y circunstancias concurrentes, en relación con noticias publicadas en distintos medios de comunicación social. Por tanto, hasta que no concluya la investigación abierta, no es procedente hacer valoración alguna al respecto.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

Los mecanismos utilizados para el reparto de las cuotas para el jurel y para la xarda se basan en las capturas históricas que tiene cada barco, moduladas por los GTs (Arqueo Bruto, con siglas en su denominación en inglés) de cada barco, número de tripulantes y un componente lineal.

Este sistema es el mismo que se utilizó durante la pasada campaña habiéndose corregido a petición del sector, los datos de capturas históricas de algunos barcos en cumplimiento del compromiso de revisión de datos adquirido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En el caso de la sardina, cabe destacar que para esta especie no existe una cuota asignada, por lo que tampoco se puede hablar de reparto de cuota. Existe una regla de explotación a través de la cual se pueda gestionar el stock de sardina con el objetivo principal de la recuperación de la especie.

El Gobierno está utilizando todos los mecanismos a su alcance para lograr mejorar las cuotas de las que dispone España, velando por los intereses del conjunto de las flotas españolas que faenan en todos los caladeros. En este sentido se ha logrado que la cuota de jurel VIIIc, que inicialmente había bajado, se mantenga en los mismas cantidades que en 2014. La cuota de jurel IXa por el contrario se ha visto notablemente incrementada respecto al año anterior.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 477

En relación con el tipo de gestión, cada barco tiene asociado, en función de sus capturas históricas, un porcentaje de posibilidades de pesca que se traduce en una cantidad de cuota. Esta cuota se puede gestionar de manera individual o conjunta y es el propietario del barco el que decide qué tipo de gestión quiere hacer.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no se ha asignado más cuota a los barcos en gestión individual si no que a cada barco se le ha asignado la cuota que le corresponde según sus capturas históricas y GT. Cabe mencionar que se ha llevado a cabo un proceso de revisión de estas capturas históricas a petición del propio sector, con la modificación de este dato se ha visto incrementada la cuota de algunos barcos en detrimento de otros.

En relación con la cantidad a que hace referencia Su Señoría, concretamente sobre las toneladas que no han sido pescadas en 2014 se señala que no puede aplicarse el mecanismo puesto que esta cantidad es para el jurel en todas las modalidades, mientras que la sobrepesca que realizaron los barcos en gestión conjunta gallegos fue para jurel de cerco en la zona VIIIc. Las toneladas de jurel que no se pescaron en 2014 se deben repartir entre todas las modalidades y no solo el cerco.

El Gobierno ha realizado dos procesos de consultas de la distribución de cuotas para este año, estando en estos momentos aún en proceso de revisión de las observaciones recibidas con el fin de subsanar posibles errores.

No obstante, hay que tener siempre presente que nuestra pertenencia a la UE es la que marca las cuotas de las que va a disponer cada año la flota española. Es deber de este Gobierno implantar mecanismos que permitan controlar que el consumo global no rebasa esas cuotas, ya que de lo contrario España se vería en la obligación de tener que pagar multas que limitarían nuestras cuotas y por ende la actividad de nuestra flota. Los repartos y distribución de cuotas hecha no son sino un instrumento que permite adecuar la actividad de la flota a las cuotas disponibles.

Por último, cabe indicar que los porcentajes de reparto entre las flotas de las distintas Comunidades Autónomas están reflejados en la Orden AAA/417/2014, de 17 de marzo, por la que se modifica la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste y su modificación requeriría del consenso de todas las partes afectadas. No obstante, en el reparto aprobado se tienen en cuenta criterios socioeconómicos como el número de tripulantes o componente lineal que modulan los datos de capturas históricas.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se señala que la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía ha ordenado la apertura de una investigación interna para esclarecer los hechos y circunstancias concurrentes, en relación con noticias publicadas en distintos medios de comunicación social.

Por tanto, hasta que no concluya la investigación abierta, no es procedente hacer valoración alguna al respecto.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071159

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 478

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo Nacional de Policía ha ordenado la apertura de una investigación interna para esclarecer los hechos y circunstancias concurrentes, en relación con noticias publicadas en distintos medios de comunicación social.

Por todo ello, se considera oportuno no hacer valoraciones al respecto, hasta que no concluya la investigación abierta.

En relación con ello, conviene recordar que conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986, apartado 1.4, se atribuye el carácter de materia clasificada como secreta a «la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos de los Servicios de Información, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas». Asimismo, por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 2014, se otorga el carácter de secreto a la estructura, organización, medios y procedimientos operativos específicos utilizados en la lucha contra la delincuencia organizada.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071166**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La Estrategia de Seguridad Nacional de 2013 (ESN13) contempla que el ciberespacio constituye un nuevo ámbito de relación que ha proporcionado el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ha diluido las fronteras, permitiendo una globalización sin precedentes, propiciando nuevas oportunidades, si bien también ha traído serias amenazas y riesgos.

En este sentido, los ciberataques se han convertido en un potente instrumento de agresión contra particulares e instituciones públicas y privadas. El bajo coste y mínimo riesgo que suponen para el atacante y su fácil empleo, efectividad y accesibilidad, son factores que explican la extensión del fenómeno.

Por este motivo, el objetivo de la ESN13 en el ámbito de la ciberseguridad es garantizar el uso seguro de las redes y los sistemas de información a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de prevención, detección y respuesta frente a estos ciberataques.

Por otra parte, la Directiva de Defensa Nacional de 2012 (DDN12) contempla la necesidad de enfrentar una disuasión creíble y ejercer una protección permanente, reaccionando ante cualquier agresión, para hacer frente a los ataques cibernéticos, a los que considera como amenazas globales.

Por este motivo, la DDN12 establece, como uno de sus principios de actuación, la participación en el impulso de una gestión integral de la ciberseguridad, en el marco de los principios que se establezcan al efecto en la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.

La Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN) establece los objetivos de la Política de Ciberseguridad Nacional en relación con el necesario marco normativo y la estructura que aglutine y coordine a todas las instituciones y agentes con responsabilidad en la materia, de carácter tanto público como privado.

Por lo expresado anteriormente, el Ministerio de Defensa, consciente de la amenaza que los ciberataques suponen para la Defensa Nacional y debido al carácter crítico de la información que procesan los sistemas de información y telecomunicaciones, su múltiple dependencia, complejidad técnica, cantidad y dispersión geográfica de sus infraestructuras, constituyó, en febrero de 2013, el Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD).

Las disposiciones contenidas en la Orden Ministerial de creación del MCCD, desarrolladas posteriormente mediante el Real Decreto 872/2014, de 10 de octubre, por el que se establece la organización básica de las Fuerzas Armadas y la OM 8/15, de 21 de enero, por la que se desarrolla la organización básica de las Fuerzas Armadas; determinan que es responsable del planeamiento y la ejecución de las acciones relativas a la ciberdefensa en las redes y sistemas de información y telecomunicaciones del Ministerio de Defensa u otras que pudiera tener encomendadas, así como contribuir a la respuesta adecuada en el ciberespacio ante amenazas o agresiones que puedan afectar a la Defensa Nacional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 479

Por otra parte, tal y como se establece en la DDN12 en relación con la participación de las Fuerzas Armadas en el impulso de una gestión integral de la ciberseguridad en España, el Comandante del MCCD es actualmente uno de los vocales del Comité Especializado de Ciberseguridad que prescribe la ECSN, y que con la denominación de Consejo de Ciberseguridad Nacional, presta asistencia a la dirección y coordinación de la Política de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad, fomentando la coordinación, cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas y entre éstas y el sector privado y el Comité Especializado de Situación, que, con apoyo del Centro de Situación del Departamento de Seguridad Nacional, gestiona las situaciones de crisis que, por su transversalidad o su dimensión, desborden las capacidades de respuesta de los mecanismos habituales.

En el desempeño de sus cometidos en materia de ciberdefensa, el MCCD considera tres tipos de capacidades:

a) Defensa: Entendida como el conjunto de sistemas, infraestructuras, personal y medios de apoyo logístico, asentados sobre unos principios y procedimientos doctrinales para la ejecución y mantenimiento de acciones y actividades orientadas a la protección de los sistemas de información y comunicaciones, y la información que manejan, frente a ciberataques y su recuperación en caso de fallo o inutilización, parcial o total. Incluye actividades de anticipación, prevención, monitorización, análisis, detección, resistencia, reacción y recuperación frente a intrusiones, perturbaciones, interrupciones o cualquier acción no autorizada que comprometa la información y los sistemas propios.

b) Explotación: Entendida como el conjunto de sistemas, infraestructuras, personal y medios de apoyo logístico, asentados sobre unos principios y procedimientos doctrinales para la ejecución y mantenimiento de acciones y actividades orientadas a la obtención de información sobre las capacidades cibernéticas de defensa, explotación y respuesta de potenciales adversarios y agentes hostiles. Incluye actividades de recopilación, análisis, valoración y explotación de información.

c) Respuesta: Entendida como el conjunto de sistemas, infraestructuras, personal y medios de apoyo logístico asentados sobre unos principios y procedimientos doctrinales para la ejecución y mantenimiento de acciones y actividades orientadas a la realización de ciberataques como defensa frente a amenazas y ataques. Incluye actividades de perturbación, denegación de uso, degradación o destrucción de información, servicios o sistemas de información y comunicaciones de potenciales adversarios y agentes hostiles.

A la vista de lo expuesto, cabe decir que la labor realizada por el MCCD desde su creación viene haciendo posible la obtención de un incremento exponencial de las capacidades adquiridas por el Ministerio de Defensa en materia de ciberdefensa, incluyendo especialmente su integración dentro de las operaciones militares en curso, en la defensa del ciberespacio de su responsabilidad frente a los cada vez más complejos riesgos cibernéticos, contribuyendo con ello a la mejora de la capacidad nacional en materia de ciberseguridad y, por lo tanto, en beneficio del conjunto de los ciudadanos de nuestra nación.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071179**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de Códigos de Cuenta de Cotización (una empresa puede tener dos o más Códigos de Cuenta de Cotización) de la provincia de Ourense, con trabajadores en alta a 31 de enero de 2015, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de las cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, ascendió a 527.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 480

**184/071180**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se señala que el importe total de las reducciones por cotizaciones a la Seguridad Social aplicadas por las empresas en la provincia de Ourense, en el mes de enero de 2015, ascendió a 526.810 euros.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071210**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Con carácter previo, cabe señalar que en la normativa estatal no se contemplan actualmente planes específicos que incluyan un conjunto de políticas activas de empleo para colectivos determinados. Los trabajadores participan en las distintas acciones y medidas de políticas activas de empleo si reúnen los requisitos que se contemplan para ello en la normativa reguladora de los distintos programas.

En lo que respecta al establecimiento de servicios y programas y medidas de políticas activas de empleo, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, establece como instrumento de coordinación del Sistema Nacional de Empleo la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto del Estado y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas activas de empleo.

En aplicación de esta Estrategia, tras su presentación a las comunidades autónomas en Conferencia Sectorial, y teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2014, publicado mediante resolución de la Secretaría de Estado de Empleo, de 16 de septiembre de 2014. Dicho Plan contempla el conjunto de medidas de política de empleo a desarrollar tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal como por las comunidades autónomas, vinculadas con los ejes de política de activación para el empleo, en el que se integrarán los objetivos en materia de políticas de activación que se establecen en la Ley de Empleo y están definidos y desarrollados por la Estrategia Española de Activación para el Empleo.

En el nuevo modelo, que se plasma en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobado por el Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, se distinguen dos tipos de objetivos:

a) Objetivos estructurales. Son aquellos de naturaleza estable, por lo que tienen que ser atendidos mediante actividades desarrolladas sostenidamente a lo largo del tiempo. El Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas han identificado un total de 29 objetivos estructurales, que se ordenan en torno a seis nuevos Ejes de las políticas activas de empleo.

b) Objetivos estratégicos o prioritarios. Son aquellos que adquieren especial relevancia en un momento determinado, y en los cuales se tiene que focalizar la atención y el esfuerzo durante un período de tiempo. Estos objetivos deberán permitir la concentración de recursos en aquellos sectores, colectivos y áreas de interés a los que se quiera prestar mayor dedicación por su especial dificultad para el acceso al mercado laboral o por presentar mayores oportunidades, mayor viabilidad o mejores perspectivas de futuro. Corresponde al Gobierno su determinación con carácter anual, a través de los respectivos Planes Anuales de Política de Empleo.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 481

Los servicios y programas de esta Estrategia se están desarrollando a partir de su entrada en vigor, el 24 de septiembre de 2014, por tanto no se puede evaluar todavía su eficacia durante el cuarto trimestre de 2014.

Finalmente, se facilita el número de personas, en la provincia de A Coruña, que participaron en el Plan Prepara y aquellas que han conseguido la inserción laboral a través del citado Plan en el cuarto trimestre del año 2014:

MES	Número de Personas con PREPARA iniciado	Número de Personas colocadas antes de 180 días desde inicio del PREPARA
Diciembre de 2014	134	12
Noviembre de 2014	145	21
Octubre de 2014	129	21

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Museo Naval de Ferrol no dispone de una asignación específica para la realización de obras y mejoras. Se acometen las reparaciones que se demandan en función de las prioridades que existan en cada momento en la Jefatura de Infraestructura del Arsenal.

En 2012 y 2013 no se realizaron obras de significación en el Museo. En 2014 se acometieron 2 obras que fueron la reparación de una estructura de aluminio, cuyo coste fue de 2.118,25 euros, y del sistema de carga de baterías de la silla elevadora (salvaescaleras) con un coste de 228,09 euros. En 2015 está prevista la reparación de diversas zonas de zócalos de madera dañados por la humedad, cuya inversión se fijará en la acometida de la obra.

Para la divulgación, se han incluido las actividades en la página web del Museo Naval y se ha apoyado la exposición sobre «Antonio de Escaño».

Además, en 2015 se ha llevado a cabo la exposición itinerante sobre «Blas de Lezo» con un presupuesto de 15.000 euros y se ha contratado a un técnico bibliotecario durante seis meses para la adecuación y puesta al día de los fondos de la Biblioteca del Museo Naval de Ferrol.

Durante el periodo entre los años 2012 y 2014 no se han incrementado los fondos museísticos.

No existe previsión para el incremento de los fondos durante el 2015, se sigue un plan de mantenimiento de las piezas, y en cuanto a aumento de fondos se estudiarían las ofertas que se recibieran o aquellas nuevas que aparezcan y sean susceptibles de tener cabida en fondos históricos del Museo.

El Museo Naval de Ferrol ha recibido durante el periodo comprendido entre los años 2012 y 2014 a un total de 28.422 visitantes.

El número de centros educativos de la Ciudad de Ferrol que han visitado el Museo Naval durante los años 2012 y 2014 ha sido de 52 centros.

El número de centros educativos de la comarca de Ferrolterra que han visitado el Museo Naval durante los años 2012 y 2014 ha sido de 31 centros.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 482

184/071238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La prevalencia de internos con infección por el VIH en los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP), del Ministerio del Interior, es del 5,8%, encontrándose actualmente en tratamiento antirretroviral, con cargo al presupuesto de dicha Secretaría General, 2.360 pacientes. El número de nuevos casos de Sida diagnosticados en 2014 fue de 18 con una incidencia de 0,3 casos por mil internos y año.

Los fármacos utilizados en los centros penitenciarios son los prescritos en el Sistema Nacional de Salud y que se recogen en el siguiente cuadro:

Antirretrovirales utilizados en los Centros Penitenciarios
Abacavir
Didanosina
Estavudina
Emtricitabina
Lamivudina
Zidovudina
Tenofovir
Abacavir/Lamivudina
Zidovudina/Lamivudina
Abacavir/Lamivudina/Zidovudina
Tenofovir/Emtricitabina
Efavirenz
Etravirina
Nevirapina
Rilpivirina
Tenofovir/Emtricitabina/Efavirenz
Tenofovir/Emtricitabina/Rilpivirina
Atazanavir
Darunavir
Fosamprenavir
Indinavir
Ritonavir
Saquinavir
Tipranavir
Lopinavir/Ritonavir
Raltegravir
Dolutegravir
Elvitegravir/Cobicistat/ Tenofovir/Emtricitabina
Maraviroc
Enfuvirtida

Por otra parte, la prevalencia de internos con infección por el VHC en los centros penitenciarios dependientes de la SGIP es del 20,0%, encontrándose actualmente en tratamiento para la infección crónica por el VHC un número de 167 pacientes con Ribavirina+Interferón y 26 con antivirales de acción directa con cargo al presupuesto de dicha Secretaría General.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 483

Los fármacos utilizados en los centros penitenciarios son los autorizados para su uso en el Sistema Nacional de Salud y que a continuación se relacionan:

Fármacos para la Hepatitis C utilizados en los Centros Penitenciarios
Ribavirina
Interferón
Boceprevir
Telaprevir
Sofosbuvir
Simeprevir
Daclatasvir

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Córdoba, en el periodo solicitado por Su Señoría, ha sido el recogido en el siguiente cuadro:

2011	2012	2013	2014	2015
887	855	835	820	812

Datos a 31 de diciembre de cada año, excepto 2015 que son a 28 de febrero.

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, segunda actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se señala que la persona aludida se encuentra en libertad desde el día 24 de marzo de 2015, al haber sido admitida a trámite la solicitud que presentó de protección internacional. Esta fue presentada por el interesado el 12 de marzo de 2015, durante su permanencia en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Barcelona, cuyo ingreso fue autorizado mediante Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Melilla.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 484

**184/071260**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El desarrollo territorial como fundamento de la sostenibilidad ha puesto de manifiesto la necesidad de integrar la cohesión territorial en la Política de Cohesión, tal y como ya recogió el Quinto Informe sobre la Cohesión Económica, Social y Territorial<sup>1</sup> y la Agenda Territorial Europea 2020, que considera que los objetivos de la Estrategia Europa 2020 sólo podrán lograrse si en el ámbito territorial se tiene en cuenta que las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones varían.

En el marco del Fondo Social Europeo (FSE), y en línea con la estrategia de la Política de Cohesión, la elaboración de los Programas Operativos a nivel regional (y la definición de actuaciones a desarrollar entre otras, en las provincias de Soria, Teruel y Cuenca), considera diferentes tipologías de territorios, entre ellas, las zonas escasamente pobladas, que vienen a coincidir con las provincias referidas.

Si bien las actuaciones a realizar en los territorios se detallarán en el marco de cada uno de los Programas Operativos regionales (a saber, de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha), la estrategia se perfila ya en el Acuerdo de Asociación<sup>2</sup> y da respuesta a los retos planteados, entre ellos, potenciar la administración electrónica y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs), éste último definido como objetivo temático propio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En el ámbito del Fondo Social Europeo (FSE), los Programas Operativos correspondientes al período de programación 2014-20 están aún pendientes de ser aprobados por la Comisión Europea, por lo que las actuaciones concretas a desarrollar serán definidas en breve, una vez aprobado el Programa Operativo en cuestión y los consiguientes Criterios de Selección de operaciones. Las asignaciones financieras previstas para cada uno de los Programas Operativos son las siguientes:

- PO Castilla y León: 98.706.192 euros.
- PO Aragón: 78.857.871 euros.
- PO Castilla-La Mancha: 189.444.459 euros.

Los importes indicados se refieren al destinado a cada Programa Operativo regional para la totalidad del período 2014-2020, pues en la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo no se dispone de datos desglosados a nivel de provincia.

Como dato indicativo de lo realizado hasta la fecha en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha, se aportan los anexos que a continuación se detallan:

- Anexo I. Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Castilla-La Mancha.
- Anexo II. Régimen Operativo de Aragón 2007-2013. FSE España.
- Anexo III. Programa Operativo FSE 2007-2013 Castilla y León.

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion5/index\\_en.cfm](http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion5/index_en.cfm)

<sup>2</sup> [http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/esES/ipr/fcp1420/p/pa/Documents/20141022\\_AA\\_spain\\_2014\\_2020.pdf](http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/esES/ipr/fcp1420/p/pa/Documents/20141022_AA_spain_2014_2020.pdf)

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/071265**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 485

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El organismo autónomo «Centro de Estudios Jurídicos», del Ministerio de Justicia, tiene encomendada por su Estatuto (aprobado por el Real Decreto 176/2003, de 10 de octubre) la formación inicial (cursos selectivos de nuevo ingreso para funcionarios en prácticas) y la formación continua (funcionarios de carrera) de la Carrera Fiscal y de los diversos Cuerpos que integran la Administración de Justicia (secretarios judiciales, médicos forenses, facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), gestores procesales administrativos, técnicos especialistas de laboratorio del INTCF, tramitadores procesales administrativos, auxiliares judiciales y ayudantes de laboratorio del INTCF, así como la formación continua de los Abogados del Estado.

Asimismo, su Estatuto encomienda al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) la formación especializada en funciones de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía).

El CEJ, por tanto, puede aportar información sobre la formación en materia de violencia de género impartida a miembros de la Carrera Fiscal y de otros Cuerpos, como son los de secretarios judiciales, Policía Judicial y médicos forenses; pero no sobre la formación impartida a miembros de la Carrera Judicial ya que se trata de un asunto fuera del ámbito de la competencia de este organismo.

Con carácter general, tanto en la formación inicial, como en la formación continua (presencial nacional, online e internacional) y en la formación especializada en funciones de Policía Judicial, el Centro de Estudios Jurídicos incluye en sus planes de formación numerosas materias y actividades formativas relacionadas con la igualdad de trato entre hombres y mujeres y, en particular, con la prevención y lucha contra la violencia de género.

Cabe destacar que en todos los cursos de Policía Judicial 2013 y 2014 se introducen materias relativas a «actuaciones de formación para dar a conocer a los jueces la eficacia de los dispositivos de control telemático de cara a fomentar su utilización no sólo como sistema de verificación del cumplimiento de las medidas y penas de prohibición de aproximación a la víctima (de violencia de género) sino como instrumento disuasorio de primer nivel».

Se trata de las materias denominadas:

- Aspectos jurídicos de la violencia doméstica (género, menores y ancianos).
- Aspectos médicos legales de la violencia doméstica.

Además, desde 2013 inclusive, por indicación de la actual Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, todos los profesores, que imparten la materia «Aspectos jurídicos de la violencia doméstica» en los cursos de Policía Judicial, incluyen en sus clases información sobre medios telemáticos de las medidas de alejamiento, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

La formación que ha impartido el Centro de Estudios Jurídicos en esta materia de violencia de género en 2013 comprende 14 tipos de actuaciones formativas, más de 133 horas de formación y 1.839 destinatarios entre fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses, y agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. En 2014, se ha incrementado esta formación de manera que se han realizado 15 actuaciones formativas, un total de 154 horas de formación y 2.376 destinatarios.

En anexo se identifica el conjunto de actuaciones formativas organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos en esta materia durante los ejercicios 2013 y 2014 en cada uno de los tres tipos de formación, con detalle del número de horas dedicadas a ello, el número de destinatarios de esta formación y el gasto en esas actividades.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 486

### Anexo

#### Formación del CEJ en 2013 en materia de igualdad de trato y lucha y prevención contra la violencia de género

N.º	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS	TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	TOTAL HORAS IMPARTIDAS	N.º DESTINATARIOS	LUGAR	COSTE €
1	CHARLA INFORMATIVA: VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 53.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	19/11/2013	1 CHARLA EN CURSO SELECTIVO (FI)	0,5	15	MADRID	0,00
2	PROCEDIMIENTO ABREVIADO «VIOLENCIA SOBRE LA MUJER»	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 53.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	19/11/2013	1 CLASE	1	15	MADRID	150,00
3	JUICIOS RÁPIDOS «VIOLENCIA SOBRE LA MUJER»	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 53.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	26/11/2013	1 CLASE	2	15	MADRID	300,00
4	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (GÉNERO, MENORES Y ANCIANOS)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2013	7 CURSOS	12	844	VARIAS LOCALIDADES	1.800,00
5	ASPECTOS MÉDICO-LEGALES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2013	7 CURSOS	7	844	VARIAS LOCALIDADES	1.050,00
6	OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	28/01/2013 30/01/2013	CURSO EXTENSO	16	2	CGPJ	1.020,22
7	OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	04/03/2013 06/03/2013	CURSO EXTENSO	16	2	CGPJ	606,74
8	INTERVENCIÓN CON MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. LA VALORACIÓN DEL RIESGO.	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES	17/06/2013 18/06/2013	CURSO BREVE	10	30	CEJ	13.964,00
9	JORNADAS DE ESPECIALISTAS EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	23/09/2013 24/09/2013	CURSO BREVE	10	50	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	29.617,88
10	VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES	07/11/2013	JORNADA 1 DÍA	7	6	MELILLA	2.100,00
11	VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES	19/11/2013	JORNADA 1 DÍA	7	7	CEUTA	2.550,00
12	EU GENDER EQUALITY LAW (FIRST EDITION)	FORMACIÓN CONTINUA INTERNACIONAL (IN)	FISCALES y SECRETARIOS JUDICIALES	27/05/2013 28/05/2013	1 ACTIVIDAD DE FC	15	3	TRÉVERIS (ALEMANIA)	0,00
13	EU GENDER EQUALITY LAW (SECOND EDITION)	FORMACIÓN CONTINUA INTERNACIONAL (IN)	FISCALES y SECRETARIOS JUDICIALES	21/10/2013 22/10/2013	1 ACTIVIDAD DE FC	15	3	TRÉVERIS (ALEMANIA)	0,00
14	EU GENDER EQUALITY LAW (SECOND EDITION)	FORMACIÓN CONTINUA INTERNACIONAL (IN)	FISCALES y SECRETARIOS JUDICIALES	28/11/2013 29/11/2013	1 ACTIVIDAD DE FC	15	3	TRÉVERIS (ALEMANIA)	0,00
MAGNITUDES TOTALES						133,5	1.839		53.158,84

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 487

### Formación del CEJ en 2014 en materia de igualdad de trato y lucha y prevención contra la violencia de género

N.º	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE FORMACIÓN	DESTINATARIOS	FECHAS	TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	TOTAL HORAS IMPARTIDAS	N.º DESTINATARIOS	LUGAR	COSTE €
1	PRÁCTICAS EN FISCALÍAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 53.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2014	PRÁCTICAS TUTORIZADAS EN FISCALÍAS	20	15	MADRID	1.875,00
2	PROCEDIMIENTO ABREVIADO «VIOLENCIA SOBRE LA MUJER»	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 54.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2014	CLASE	10	50	MADRID	1.500,00
3	CHARLA INFORMATIVA: VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 54.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	15/12/2014	1 CHARLA EN CURSO SELECTIVO	1	50	MADRID	0,00
4	PRÁCTICAS A LA FISCALÍA: JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y JUZGADOS PZA. DE CASTILLA	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 54.ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL	VARIAS FECHAS 2014	PRÁCTICAS	35	50	MADRID	3.281,25
5	LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN GENERAL	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 40.ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (T. LIBRE)	20/10/2014	CLASE	1	28	MADRID	150,00
6	ESPECIALIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 40.ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (T. LIBRE)	20/10/2014	CLASE	1	28	MADRID	150,00
7	VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 40.ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	13/06/2014	CLASE	2	27	MADRID	300,00
8	EJECUCIÓN PENAL. EJECUCIÓN DE PENAS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL	FORMACIÓN INICIAL (FI)	ALUMNOS DE LA 40.ª PROMOCIÓN DE SECRETARIOS JUDICIALES (P. INT)	13/06/2014	CLASE	2	27	MADRID	300,00
9	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA (GÉNERO, MENORES Y ANCIANOS)	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2014	7 CURSOS	11	1.014	VARIAS LOCALIDADES	1.650,00
10	ASPECTOS MÉDICO-LEGALES DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA	FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍA JUDICIAL (PJ)	POLICÍA JUDICIAL (CNP)	VARIAS FECHAS 2014	7 CURSOS	7	1.014	VARIAS LOCALIDADES	1.050,00
11	CRITERIOS DE ACTUACIÓN JUDICIAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	05/05/2014 07/05/2014	CURSO EXTENSO	16	5	CGPJ	1.657,87
12	ESTUDIO INTEGRAL E INTEGRADOR DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: PERSPECTIVAS JURÍDICA, MÉDICA, PSICOLÓGICA Y SOCIAL FORENSES	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	MÉDICOS FORENSES, MÉDICOS FORENSES TRANSFERIDOS, OTROS	09/06/2014 10/06/2014	CURSO BREVE	10	16	CEJ	8.676,38
13	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	SECRETARIOS JUDICIALES	24/09/2014 26/09/2014	CURSO EXTENSO	16	2	CGPJ	1.020,22
14	JORNADAS DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES	11/11/2014 12/11/2014	JORNADAS DE ESPECIALISTAS	10	47	FGE	29.357,88
15	ERA. EU GENDER EQUALITY LAW (FIRST EDITION)	FORMACIÓN CONTINUA (FC)	FISCALES SECRETARIOS JUDICIALES	28/04/2014 29/04/2014	SEMINARIO INTERNACIONAL	12	3	BUCAREST (RUMANÍA)	230,76
MAGNITUDES TOTALES						154	2.376		51.199,36

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 488

### 184/071294 a 184/071296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el Convenio de colaboración entre el Gobierno, a través del entonces Ministerio de Cultura, y el Ayuntamiento de Boiro para la asignación de una subvención prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, cuyo objeto es la financiación del proyecto Adquisición del Pazo de Goiáns (Bien de Interés Cultural), se indica lo siguiente:

Obligaciones de las partes:

— Ministerio de Cultura: transferir al Ayuntamiento de Boiro 4.000.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 24.06.334A.720.20.

— Ayuntamiento de Boiro: ejecutar y justificar el proyecto.

Fecha de suscripción: 23 de julio de 2010.

Periodo de vigencia: 31 de marzo de 2011.

Ejecución: el convenio está ejecutado en su totalidad.

Por otra parte, se señala que el Pazo de Goiáns es de propiedad y gestión del Ayuntamiento de Boiro y las competencias sobre conservación, mantenimiento y protección corresponden a la Xunta de Galicia de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

El Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, colabora técnicamente con las distintas administraciones en la protección del patrimonio histórico, si bien no ha recibido peticiones para desarrollar actuaciones en el Pazo de Goiáns, y no ha llevado a cabo en 2014 ni tiene programada durante 2015 ninguna intervención en dicho inmueble.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071298 y 184/071303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la carretera estatal FE-11, citada por Su Señoría, se encuentra en un estado aceptable de conservación a nivel global. Se ha redactado el proyecto «Actuaciones de mantenimiento para la rehabilitación del firme de las carreteras FE-11 y FE-15». Con dicho proyecto se subsanarán las deficiencias existentes en la vía. Esta actuación incluye el pintado de la señalización horizontal de la carretera.

Desde la ejecución de la carretera FE-11, se han llevado a cabo ininterrumpidamente labores de conservación ordinaria en materia de firmes, subsanando deficiencias puntuales de modo que se logre una adecuada vialidad por la misma en las debidas condiciones de seguridad. Para tal fin, dichas actuaciones se realizan a través de los contratos de Conservación Integral y dentro de ellos figura el sector C1, al cual está adscrita la carretera FE-11 entre otras.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 489

### 184/071299 y 184/071301, 184/071302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el mantenimiento del firme se realiza de manera continua con cargo a los contratos de conservación integral. Si fuese necesaria una actuación extraordinaria, ésta se realiza con cargo a la partida presupuestaria genérica de conservación de la provincia correspondiente.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071305 y 184/071306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el mantenimiento de la señalización horizontal se realiza de manera continua con cargo a los contratos de conservación integral. Si fuese necesaria una actuación extraordinaria, ésta se realiza con cargo a la partida presupuestaria genérica de conservación de la provincia correspondiente.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican los datos correspondientes al número de estudiantes con bonificación en los precios públicos, por pertenecer a familias numerosas de tres hijos, que cursaron sus estudios matriculados en universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia en los cursos 2009-2010 a 2013-2014.

Estas bonificaciones se conceden a todos los estudiantes que cursan sus estudios en universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos.

Las variaciones producidas en estas bonificaciones se deben a razones demográficas.

Bonificación en tasas-familias numerosas de 3 hijos					
Galicia	Curso 2009-2010	Curso 2010-2011	Curso 2011-2012	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014
Total	3.655	3.480	3.515	3.610	3.485

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 490

### 184/071325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en la provincia de Ourense, desde noviembre de 2011, por años, es la recogida en el siguiente cuadro:

G. CIVIL	30/10/2011	2011	2012	2013	2014	28/02/2015
Ourense	864	866	857	857	850	846

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ourense, en el periodo solicitado por Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

30/11/2011	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	28/2/2015
283	282	263	263	261	260

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, segunda actividad con destino y alumno en prácticas.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que entre 2009 y 2011 el Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, llevó a cabo un proyecto de restauración de 23 esculturas y un retablo procedentes de la colección del Museo Arqueológico Provincial de Ourense. La inversión total realizada fue de 312.040 euros con cargo a la partida presupuestaria 1998 18 13 0104, lo que supuso un grado de ejecución del 100% respecto a lo presupuestado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 491

**184/071334**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, a noviembre de 2011 y enero de 2015, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	Nov-11	Ene-15
A Coruña	334	322
Lugo	182	174
Ourense	151	146
Pontevedra	270	266
Total	937	908

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071335, 184/071379**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se señala que las inversiones (capítulo 6) en infraestructuras (obras) ejecutadas en la provincia de Ourense, durante los años 2013 y 2014, con cargo a los créditos de la Dirección General de la Guardia Civil, ascendieron a 67.440,61 y 18.150,00 euros, respectivamente.

Las actuaciones realizadas en el año 2013 tuvieron por objeto los acuartelamientos de Lobios (44.940 euros) y Luintra-Nogueira de Ramuin (22.500 euros) y las realizadas en 2004 se destinaron íntegramente al acuartelamiento de Lobios.

Por otra parte cabe señalar que la Dirección General de la Guardia Civil, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, ejecuta obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 193.047,57 y 561.082,78 euros, respectivamente, las obras ejecutadas en cuarteles de la provincia de Ourense durante los años 2013 y 2014.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071337**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, para la ejecución del denominado Plan Director de recuperación Vía Nova Romana Braga-Astorga, el Gobierno, mediante el convenio de colaboración entre el Instituto del Patrimonio Cultural de España y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, suscrito el 30 de abril de 2010, ha realizado un trabajo de investigación sobre el tramo español del trazado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 492

de la Vía XVIII (Vía Nova) entre Asturica Augusta (Astorga, León) y Bracara Augusta (Braga, Portugal) para identificar, estudiar y valorar los restos conservados, con la finalidad de dotarlos de una ordenación patrimonial.

La documentación elaborada (Memoria final, Índice-Guía del inventario, Inventario y Cartografía) se remitió a las administraciones públicas competentes para la recuperación y puesta en valor de la Vía Nova Romana Braga-Astorga (Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y Dirección General de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia), a fin de que tengan en cuenta su contenido a la hora de programar y desarrollar actuaciones concretas en los distintos elementos que forman parte del citado trazado histórico.

Los trabajos se ejecutaron durante los ejercicios de 2010 y 2011 y han supuesto una inversión total de 71.206,90 euros, con cargo a la partida presupuestaria 24.03.337B.64 2007 24 03 0200, lo que supone un porcentaje de ejecución del 64,73% respecto a la cuantía total de 110.000 euros asignada a dicho proyecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071338 a 184/071340, 184/071346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles sobre la materia interesada son los que facilitan las Comunidades Autónomas y las Direcciones Territoriales del IMSERSO de Ceuta y de Melilla, administraciones competentes para la gestión del Sistema en sus respectivos territorios; y se pueden consultar en la página web:

[http://www.dependencia.imserso.es/dependencia\\_01/documentacion/index.htm](http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/documentacion/index.htm)

Esta información, como así se establece en la normativa que regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre (BOE n.º 302, de 18 de diciembre), es de nivel autonómico, por lo que las cifras relativas a las provincias, pueden ser aportadas por el al órgano competente de la propia Comunidad Autónoma.

A fecha 31 de diciembre de 2013, la cifra referente a las personas pendientes de recibir prestación se situaba en 18.106 personas, mientras que a fecha de 31 de diciembre de 2014 se ha situado en 14.877 personas. Es decir, durante el año 2014 la cantidad de personas a la espera del reconocimiento de prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia, ha descendido en 3.229 personas (un 17,83%).

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071341, 184/071342, 184/071347, 184/071348, 184/071349, 184/071350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las preguntas parlamentarias formuladas se corresponden con la síntesis de conclusiones del documento elaborado tras las reuniones del Grupo de Trabajo sobre los Centros Especiales de Empleo, que se constituyó en el año 2012, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, para la revisión de la situación de los Centros Especiales de Empleo en España (CEE), en el que se analizó su funcionamiento y el de los programas actualmente establecidos para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en estos centros.

En este Grupo de Trabajo han participado, además de la Administración General del Estado: el Servicio Público de Empleo Estatal y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representantes de las comunidades autónomas, y representantes del sector de la discapacidad: CERMI, FEACEM, CONACEE, ASOCIACION ADINTRE y DINCAT.

El Grupo de Trabajo ha analizado la normativa de carácter general para las personas con discapacidad, la que regula concretamente los CEE y las normas de concesión de ayudas. Asimismo, se presentó la normativa autonómica de los CEE y las propuestas que cada comunidad autónoma realizó, según su situación y experiencia, a la normativa general.

Dado que se está ante un colectivo de trabajadores que por su condición puede tener más dificultades a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, hay coincidencia por todos los participantes en que es necesario facilitar aún más la incorporación de estos trabajadores al mercado de trabajo, evitando poner más trabas a las que ya actualmente tienen. La figura de los CEE debe continuar existiendo si bien con un tratamiento adaptado a la nueva realidad social y una legislación más uniforme, para así evitar desigualdades y mejorar la efectividad de la gestión y control de las administraciones.

Respecto a la necesidad de proceder a una actualización legislativa, hay coincidencia en que la normativa debe ser revisada, por lo que se ha procedido a aprobar distintas normas que contemplan la situación específica de las personas con discapacidad.

Hay que tener en cuenta que la normativa sobre estos centros se reguló inicialmente en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos, que en sus artículos 41 a 46 se establecían los principios básicos en los que debe basarse la actuación de estos centros. Posteriormente, se desarrolló la materia mediante el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, (vigente hasta el 12 de febrero de 2012), y por el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo, modificado por el Real Decreto 427/1999, de 12 de marzo.

Parece obvia, por tanto, la necesidad de adaptación de esta normativa, de principios de los ochenta, tanto a la nueva realidad social y regulación respecto a las personas discapacitadas, como a las sucesivas modificaciones del mercado laboral.

En la actualidad, se ha aprobado el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Este Real Decreto Legislativo realiza la labor de refundición, regularizando, aclarando y armonizando las siguientes tres leyes:

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- La Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por lo que se refiere específicamente a las políticas de apoyo al empleo para este colectivo, se inscriben actualmente en el marco general de las políticas activas de empleo. En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el 11 de abril de 2013, las comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social acordaron las líneas de actuación en las que se basa la nueva estrategia que siguen las políticas activas de empleo en España a partir de 2013. La clave del cambio al nuevo modelo está en pasar desde un modelo de financiación y gestión articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente, a un nuevo marco, acorde con las competencias de las comunidades autónomas y en el marco de la Unidad de Mercado, de financiación, ejecución, control y evaluación orientado hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Por tanto, la regulación del nuevo marco de medidas de políticas activas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad se está llevando a cabo dentro del desarrollo de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre.

En la nueva Estrategia se prevé la elaboración de tres nuevos Reglamentos: Reglamento de Servicios, Reglamento de Empleo y Reglamento de Formación Profesional para el Empleo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 494

El Reglamento de Empleo establecerá la regulación que dará soporte a los distintos programas que puedan ejecutar las comunidades autónomas en materia de fomento del empleo, regulando los aspectos esenciales de los «programas comunes», que podrán ser aplicados, y en, su caso, desarrollados en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

Como se recoge en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, este desarrollo reglamentario incluirá un marco normativo de programas estatales de políticas activas de empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado; en este nuevo marco se pueden contener nuevas medidas, o modificaciones de las actuales, todo ello obviamente con el objetivo de favorecer la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Los tramos de la Autovía Ourense-Lugo, a su paso por la provincia de Ourense, son los siguientes:

- Variante Norte de Ourense: en fase de proyecto.
- Ourense-Enlace Cambeo: en fase de proyecto.
- Enlace Cambeo-San Martiño: en fase de proyecto.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles sobre la materia interesada en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre adopción proceden del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, a partir de los datos facilitados por las Comunidades y Ciudades Autónomas. En el caso de las adopciones internacionales constituidas, los datos proceden de los Consulados españoles en el extranjero.

[http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/adopciones/pdf/Boletin\\_Infancia\\_14.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/adopciones/pdf/Boletin_Infancia_14.pdf)

Por otra parte, los datos de los que dispone la Comunidad Autónoma, por razón de su competencia, pueden ser aportados por dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 495

**184/071381**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, en el siguiente cuadro se facilita información sobre las inversiones reales previstas por las Entidades Gestoras, dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para los ejercicios 2013 y 2014 en la provincia de Ourense, según se recoge en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Obligaciones reconocidas por inversiones en la provincia de Ourense expresadas en euros

	Instituto Nacional de la Seguridad Social Ourense		TGSS Ourense		Total Ourense	
	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	0,00	0,00	0,00	21.535,37	0,00	21.535,37
Mobiliario y Enseres	0,00	4.379,44	1.738,74	2.200,99	1.738,74	6.580,43
Mobiliario y Enseres	0,00	55.824,64	3.280,29	2.071,83	3.280,29	57.896,47
Inversiones Reales	0,00	60.204,08	5.019,03	25.808,19	5.019,03	86.012,27

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071384, 184/071391**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.
2. El Directorio Central de Empresas (DIRCE) clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.
3. Como peluquerías se entienden las empresas cuya actividad económica principal se corresponde con el código 9602 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009 (Peluquería y otros tratamientos de belleza).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 496

4. El número de bajas de peluquerías en los años 2011, 2012 y 2013, con domicilio social en Galicia y sus provincias, es el siguiente:

Peluquerías-Bajas	2011	2012	2013
Lugo	109	43	40
Ourense	86	53	35
A Coruña	340	161	168
Pontevedra	283	168	164
Total Galicia	818	425	407

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2012 a 2014 y son el resultado del flujo de bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas encada Comunidad Autónoma y Provincia durante 2014.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los créditos de los estados de gastos de los Presupuestos Generales del Estado se estructuran, entre otras clasificaciones, en la económica, donde se agrupan los créditos por capítulos. En el capítulo 6 «Inversiones Reales», del presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los créditos se distribuyen en dos tipos de proyectos de inversión: específicos y genéricos. En los primeros, los créditos se imputan mediante una adscripción provincial, dado que corresponden a actividades que se materializan en una zona geográfica predeterminada, y en los segundos, no se asigna una zona geográfica concreta, ya que pueden realizarse en diversas áreas o provincias a lo largo del ejercicio económico.

Ambos tipos de proyectos se relacionan en unos documentos denominados Anexos de Inversiones Reales que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado para su estudio, enmienda y aprobación en su caso por las Cortes Generales.

En el Anexo de Inversiones Reales de 2014 no se contemplaban proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Ourense.

Referente al proyecto genérico 1999.19.001.0200.00 «Acondicionamiento PSA varias provincias» no se tenía previsto ni se ha realizado inversión alguna en la citada provincia de Ourense en el ejercicio 2014.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 497

184/071386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Con carácter general, las comunidades autónomas tienen asumidas las competencias en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo. En este sentido, para cada ejercicio económico se distribuyen territorialmente, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para políticas activas de empleo con cargo al Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, según los criterios de distribución acordados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por tanto, al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, en este caso a la Comunidad Autónoma de Galicia, los datos sobre actuaciones en las diferentes provincias deben ser facilitados por la citada Comunidad Autónoma.

No obstante, en lo que respecta al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, se han realizado las siguientes actuaciones de formación para el empleo desde el año 2011 hasta la fecha:

— En el marco del programa de formación e inserción laboral de demandantes de empleo en tecnologías de la información y las comunicaciones, los datos son los siguientes:

Programación 2011: 1 curso de 12 alumnos, renunciaron a percibir la subvención.

Programación 2012: 1 curso de 12 alumnos, pagado 28.140,00 euros (el pago realizado en 2013).

— En Instituciones Penitenciarias dentro del ámbito del fondo de reserva, los datos son los siguientes:

### Provincia de Ourense

Años	Cursos	Alumnos	Importes (Euros)
2011	3	45	74.946,00
2012	5	75	78.975,00
2013	4	60	59.130,00
2014	6	90	79.785,00
Total	18	270	292.836,00

— Asimismo, se acompaña como anexo la información sobre Formación de demanda y Formación de oferta, en la provincia de Ourense, facilitada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

### Anexo

#### Formación de demanda

#### Empresas, créditos y participantes formados en la provincia de Ourense \*

Año de Bonificación	Empresas formadoras	Crédito Asignado	Crédito Dispuesto	Bonificación aplicada en TGSS	Participantes Formados
2011	4.065	3.611.516,58	2.805.345,61	2.552.651,45	15.191
2012	4.200	3.664.440,65	2.947.591,52	2.709.489,77	15.801
2013	4.388	3.819.853,48	3.161.055,72	2.987.946,41	17.002
2014	4.070	3.544.237,10	2.893.177,65	2.719.022,63	16.119

\* El referente territorial para las empresas formadoras y los créditos de formación es la Comunidad Autónoma de la actividad principal de la empresa; el de los participantes, la Comunidad Autónoma del centro de trabajo del participante. Los datos correspondientes al ejercicio 2014 son un avance de resultados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 498

### Formación de oferta de ámbito estatal

#### Participantes formados en la provincia de Ourense \*

Convocatoria / Año de ejecución	2011	2012	2013	2014	Total
Planes de Formación 2011	1.919	2.164			4.083
Programa Específico de Jóvenes 2011	1	262			263
Planes de Formación 2012		29	1.474		1.503
Programa Específico de Jóvenes 2012			144		144
Planes de Formación 2013			23	1.112	1.135
Programa Específico de Jóvenes 2013				213	213
Planes de Formación 2009	3				3
Planes de Formación 2010	875				875
<b>Total</b>	<b>2.798</b>	<b>2.455</b>	<b>1.641</b>	<b>1.325</b>	<b>8.219</b>

\* El referente territorial para los participantes formados es la Comunidad Autónoma del centro de trabajo del participante; en el caso de los participantes desocupados, es la Comunidad Autónoma del domicilio del participante.

Los datos correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 son un avance de resultados.

En la iniciativa de Oferta las subvenciones se conceden a nivel de expediente, que son de ámbito estatal. No es posible distribuir los fondos territorialmente.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071387, 184/071388**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

En el siguiente cuadro se muestra la información requerida, teniendo en cuenta que la Encuesta de Población Activa solo facilita los datos a nivel provincial, no municipal:

#### Hogares sin perceptores\* de ingresos en la provincia de Ourense

	IV-2014
Total	4,9

Valores en miles

\* Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, inactivos que son jubilados, prejubilados o percibiendo otra pensión y los parados que perciben algún tipo de prestación o subsidio.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa.

Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 499

**184/071389, 184/071392**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Como floristerías se entienden las empresas cuya actividad principal se corresponde con el código 47.76 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009 (Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados).

3. El número de bajas de empresas con sede social en Ourense y Galicia en los años 2011, 2012 y 2013, y que desarrollaban actividades bajo cobertura del código 47.76 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009, es el siguiente:

Floristerías-Bajas	2011	2012	2013
Lugo	9	13	8
Ourense	9	6	3
A Coruña	41	43	39
Pontevedra	49	42	33
Total Galicia	108	104	83

La información se ha obtenido del Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para periodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2012 a 2014 y son el resultado del flujo de bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y provincia durante 2014.

Madrid, 08 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071390, 184/071393**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran Empresas a todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 500

2. Como clínicas veterinarias se entienden las empresas cuya actividad principal se corresponde con el código 75.00 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009 (Actividades veterinarias). Tal código comprende las actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales de granja y a animales de compañía (estas actividades las realizan veterinarios titulados en clínicas veterinarias, así como en visitas a establecimientos agropecuarios, perreras o a domicilio, en consultas y salas de operaciones o en otros lugares), las actividades de los auxiliares de veterinaria u otro personal de apoyo en veterinaria, las actividades clínico-patológicas y otras actividades diagnósticas relacionada con los animales y los servicios de ambulancia para animales.

3. El número de bajas de empresas con domicilio social en Galicia y sus provincias, en los años 2011, 2012 y 2013, y que desarrollaban actividades bajo cobertura del código 75.00 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, es el siguiente:

Clínicas Veterinarias-Bajas	2011	2012	2013
Lugo	14	14	15
Ourense	3	2	0
A Coruña	6	17	20
Pontevedra	6	8	10
Total Galicia	29	41	45

Los datos se han obtenido del Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es una herramienta de infraestructura estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van de 2012 a 2014 y son el resultado del flujo de bajas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma y Provincia durante 2014.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071397**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número total de autorizaciones para conducir (permisos y licencias) expedidas en la provincia de Córdoba y en el periodo solicitado, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Expediciones	2011	2012	2013	2014
Total Permisos	14.705	13.668	12.630	11.755
Total Licencias	3	3	5	6

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 501

**184/071398**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que 211.987 turismos de la provincia de Zaragoza tienen más de 10 años de antigüedad.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071403**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no recogía previsiones de inversión en el proyecto por el que se interesa Su Señoría, «2004 16 03 3050-Obras en Zaragoza» correspondientes a la Dirección General de la Policía.

No obstante lo anterior, dicha Dirección General ejecutó inversiones en Infraestructuras (obras) en la citada provincia por importe de 160.944,88 euros.

Por último, cabe señalar que el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio recoge unas previsiones de inversión para el proyecto interesado por importe de 302.890 euros.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071405**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 1999 1738 4550, Autovía A-24, Tramo: «Daroca-Calatayud», han ascendido a 407.452,25 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071406**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 502

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2004 1738 0977, Autovía A-68, tramo: «Figueroelas-Mallén», han ascendido a 3.600.350,34 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071407**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2004 1738 4139, Autovía A-21, Tramo: «Enlace de la A-1601-Enlace de Sigüés», han ascendido a 27.578.059,84 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071408**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Actualmente el proyecto 2004 1738 4141 de la Autovía A-21, tramo: «Enlace de Sigüés-Enlace de Tiermas» se encuentra en fase de proyecto.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071409**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El proyecto 2004 1738 4142 de la Autovía A-21, tramo: «Enlace de Tiermas-L.P. de Navarra», se encuentra en servicio desde junio de 2013.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071411**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 503

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2009 1738 1137, Autovía A-68, Tramo: «Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro», han ascendido a 454.379,39 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071413**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014, con cargo al proyecto 2004 17 38 0978, Autovía A-2. Tramo: «Alfajarín-Fraga», han ascendido a 1.217.965,38 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071421**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, hasta el 31 de diciembre de 2014, con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2001 17 040 0165 «L.A.V. Zaragoza-Teruel», en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 342.250,11 miles de euros.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/071422**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, hasta el 31 de diciembre de 2014, con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2005 17 040 0160 Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico (Estudios)», en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 3.867,94 miles de euros.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 504

### 184/071423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles, del Ministerio de Fomento, hasta el 31 de diciembre de 2014, con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2011 17 040 0700 «Transporte de Mercancías y Cambio de Ancho (Estudios y Proyectos)», en términos de obligaciones reconocidas, ascendió a 13.543, 87 miles de euros.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, figuró una dotación de 50 miles de euros en el proyecto de inversión 2013 17 040 0761 «Estudio de mercancías Zaragoza-Sagunto».

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de esta línea se está trabajando conjuntamente con la Comunidad Autónoma de Aragón y ADIF, a través de la firma de un convenio entre ambas entidades.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071425 a 184/071427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el grado de ejecución de distintos proyectos de la provincia de Zaragoza, llevados a cabo por el Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se indica lo siguiente:

— Proyecto 2008 2403 0235 Rehabilitación conjunto islámico de Calatayud

El proyecto de rehabilitación del Conjunto islámico de Calatayud (Castillo Mayor sector Sur) se encuentra en ejecución. Las obras de intervención, tras su paralización y la aprobación de un proyecto reformado, se reanudaron el pasado día 6 de marzo.

El coste total del proyecto es de 374.916,22 euros. Para este ejercicio de 2015, en que está previsto finalizar los trabajos de intervención, hay destinados un total de 74.484,04 euros.

— Proyecto 2010 2403 0115 Retablo Colegiata de Calatayud

Se han llevado a cabo estudios previos para la restauración del retablo de la Colegiata de Calatayud. En estos trabajos se indicaba la imposibilidad de poner en marcha dicho proyecto hasta que no estuviera totalmente consolidada la estructura del recinto en lo que se refiere al sistema constructivo del crucero, obras que ya están finalizadas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 505

También afectaba la citada consolidación estructural a la sacristía y el ábside. Este último proyecto de obras de consolidación y restauración de la sacristía y ábside de la colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud acaba de ser adjudicado el pasado día 17 de marzo por un importe de 302.792,08 euros, de los que 270.907,71 están previstos para el presente ejercicio de 2015.

— Proyecto 2014 1811 0022 Iglesia parroquial Ibdes

El proyecto de restauración del retablo y esculturas cistercienses de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel de Ibdes, en la provincia de Zaragoza, se encuentra en tramitación del expediente de gasto. El coste total de la intervención será de 448.721,32 euros, estando previsto para 2015 un total de 140.225,41 euros. El periodo de ejecución que se contempla es 2015-2016.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el proyecto 1997 18 14 0020 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, nueva sede, se informa que durante el ejercicio de 2014 el Gobierno no pudo llevar a cabo ejecución alguna por carecer de dotación presupuestaria. La construcción de la nueva sede del Archivo se eleva a un importe superior a 37 millones de euros y en el escenario presupuestario actual no es posible abordar la licitación del proyecto en 2015.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La lucha contra la delincuencia económica, la corrupción y el crimen organizado es un objetivo prioritario recogido en las Estrategias Europea y Española de Seguridad y en consecuencia es también un objetivo del Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía. Además, el blanqueo de capitales es siempre un elemento transversal en cualquier tipo de delito de naturaleza económica. Es por ello que investigar el blanqueo e intervenir los bienes producto del delito es la única forma de atacar de una forma eficaz las organizaciones criminales.

Evitar estas conductas es el objetivo que se persigue reforzando la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UCDEF) dotando a la Policía de una mayor especialización en la lucha contra la delincuencia económica y el blanqueo, cumpliendo así el objetivo señalado anteriormente.

La incorporación a una Unidad como la UCDEF, cuya característica principal es su elevada especialización y su especial implicación requiere de un proceso de selección entre aquellos funcionarios que con carácter voluntario deseen acceder a la misma.

Para acceder a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía es necesario estar en posesión de una titulación necesaria. Tras esto, hay un periodo de formación en la Escuela Nacional de Policía (dos cursos académicos), más una fase de prácticas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 506

Es importante subrayar que para su incorporación a la UCDEF se realiza un proceso de selección en el que tienen prioridad aquellos funcionarios con formación en Derecho, Económicas o Administración y Dirección de Empresas. Además se valora su capacidad para afrontar investigaciones largas y complejas que requieran un gran esfuerzo intelectual. Una vez que se incorporan reciben un curso de delincuencia económica y blanqueo de capitales, impartido en el Centro de Formación, así como una amplia formación que incluye cursos en el ámbito universitario e internacional.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 28 de febrero de 2015, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD SIN DESTINO
Servicios Centrales	13.062	957	9.937	132	0	10.069	
Albacete	380		337	10	0	347	
Alicante	2.317		2.142	40	10	2.192	
Almería	693		636	18	12	666	
Araba/Álava	356		295	14	0	309	
Asturias	1.560	199	1.414	33	7	1.454	
Ávila	166		143	2	0	145	
Badajoz	871	172	779	14	0	793	
Balears, Illes	1.721	69	1.534	12	12	1.558	
Barcelona	2.850	148	2.462	26	9	2.497	
Bizkaia	706	127	604	12	0	616	
Burgos	462		417	9	0	426	
Cáceres	319		289	9	0	298	
Cádiz	2.618		2.405	36	10	2.451	
Cantabria	526	56	473	15	6	494	
Castellón	447		492	5	0	497	
Ceuta	560		497	23	9	529	
Ciudad Real	481		409	8	0	417	
Córdoba	854		793	19	0	812	
Coruña, A	1.931	231	1.476	23	11	1.510	
Cuenca	137		112	3	0	115	
Gipuzkoa	626		477	7	0	484	
Girona	409		347	1	0	348	
Granada	1.152	406	1.081	21	7	1.109	
Guadalajara	213		179	3	0	182	
Huelva	398		381	7	0	388	
Huesca	260		250	2	0	252	
Jaén	506		490	14	0	504	
León	570		533	14	0	547	
Lleida	211		167	7	0	174	
Lugo	330		330	5	0	335	
Madrid	13.972	497	12.821	90	52	12.963	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 507

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD SIN DESTINO
Málaga	3.453		3.125	39	16	3.180	
Melilla	543		495	19	10	524	
Murcia	1.695	156	1.515	32	5	1.552	
Navarra	777	55	647	10	5	662	
Ourense	231		258	2	0	260	
Palencia	205		171	4	0	175	
Palmas, Las	2.427	231	2.184	25	12	2.221	
Pontevedra	1.135		1.077	32	1	1.110	
Rioja, La	318	36	265	12	0	277	
Salamanca	344		306	8	0	314	
Santa Cruz de Tenerife	1.832		1.581	31	9	1.621	
Segovia	207		178	11	1	190	
Sevilla	3.879	596	2.942	57	7	3.006	
Soria	130		108	1	0	109	
Tarragona	376		327	7	0	334	
Teruel	114		113	3	0	116	
Toledo	483	182	389	7	6	402	
Valencia	4.496	358	3.776	26	11	3.813	
Valladolid	863	384	767	21	4	792	
Zamora	171		145	7	0	152	
Zaragoza	1.745	175	1.480	15	4	1.499	
Total	77.088	5.035	66.551	1.003	236	67.790	9.858

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.<sup>a</sup> actividad con destino y alumnos en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2.<sup>a</sup> actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071448**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 28 de febrero de 2015, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
Servicios Centrales	7.373	697	6.332	477	0	6.809	
Albacete	872	30	818	8	0	826	
Alicante	2.693	104	2.432	69	0	2.501	
Almería	1.654	108	1.497	63	0	1.560	
Araba/Álava	605	11	528	2	0	530	
Asturias	2.125	63	1.929	29	0	1.958	
Ávila	710	14	644	4	0	648	
Badajoz	1.681	67	1.523	35	0	1.558	
Balears, Illes	2.245	29	2.023	11	0	2.034	
Barcelona	2.180	39	1.909	21	0	1.930	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 508

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
Bizkaia	1.379	24	1.202	12	0	1.214	
Burgos	949	21	830	5	2	837	
Cáceres	1.316	14	1.191	0	6	1.197	
Cádiz	2.538	202	2.333	85	0	2.418	
Cantabria	1.285	43	1.165	17	3	1.185	
Castellón	1.381	48	1.248	34	11	1.293	
C. Ceuta	616	15	566	1	0	567	
Ciudad Real	1.243	24	1.144	6	0	1.150	
Córdoba	1.217	98	1.103	54	6	1.163	
Coruña, A	1.787	107	1.623	60	12	1.695	
Cuenca	875	11	790	5	0	795	
Gipuzkoa	1.176	18	954	6	0	960	
Girona	614	12	515	5	0	520	
Granada	1.833	139	1.675	92	10	1.777	
Guadalajara	789	7	717	1	4	722	
Huelva	1.510	79	1.370	40	0	1.410	
Huesca	1.161	28	1.005	6	7	1.018	
Jaén	1.480	121	1.312	67	0	1.379	
León	1.479	29	1.327	12	0	1.339	
Lleida	525	7	417	2	0	419	
Lugo	1.024	36	960	18	0	978	
Madrid	7.099	198	6.545	102	1	6.648	
Málaga	2.083	162	1.884	108	10	2.002	
C. Melilla	650	48	563	20	0	583	
Murcia	2.151	60	1.884	28	20	1.932	
Navarra	1.831	37	1.598	10	0	1.608	
Ourense	895	26	822	18	6	846	
Palencia	693	12	636	5	0	641	
Palmas, Las	1.958	46	1.742	22	14	1.778	
Pontevedra	1.704	54	1.589	27	0	1.616	
Rioja, La	1.505	37	1.280	16	5	1.301	
Salamanca	856	25	786	12	0	798	
S.C. Tenerife	1.834	63	1.588	18	15	1.621	
Segovia	642	12	561	5	0	566	
Sevilla	2.868	241	2.652	120	0	2.772	
Soria	554	11	492	5	0	497	
Tarragona	643	9	563	5	0	568	
Teruel	752	15	657	0	2	659	
Toledo	1.623	29	1.518	13	0	1.531	
Valencia	3.504	131	3.181	84	0	3.265	
Valladolid	766	39	705	16	0	721	
Zamora	751	19	686	8	0	694	
Zaragoza	1.542	52	1.379	17	5	1.401	
<b>Total</b>	<b>85.219</b>	<b>3.571</b>	<b>76.393</b>	<b>1.906</b>	<b>139</b>	<b>78.438</b>	<b>5.727</b>

Los efectivos disponibles recogen las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071449**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 509

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 31 de enero de 2015, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD SIN DESTINO
Servicios Centrales	13.060	957	9.965	142	0	10.107	
Albacete	380		336	11	0	347	
Alicante	2.316		2.150	41	10	2.201	
Almería	694		638	18	12	668	
Araba/Álava	356		297	14	0	311	
Asturias	1.560	199	1.413	37	7	1.457	
Ávila	166		144	2	0	146	
Badajoz	871	172	779	14	0	793	
Balears, Illes	1.723	69	1.530	13	12	1.555	
Barcelona	2.850	148	2.408	29	9	2.446	
Bizkaia	709	127	606	13	0	619	
Burgos	462		415	9	0	424	
Cáceres	319		289	10	0	299	
Cádiz	2.618		2.419	37	10	2.466	
Cantabria	526	56	472	16	6	494	
Castellón	447		483	5	0	488	
C. Ceuta	560		499	24	9	532	
Ciudad Real	481		401	8	0	409	
Córdoba	854		793	22	0	815	
Coruña, A	1.903	309	1.480	24	11	1.515	
Cuenca	137		113	3	0	116	
Gipuzkoa	626		473	7	0	480	
Girona	409		335	1	0	336	
Granada	1.152	406	1.081	23	7	1.111	
Guada lajara	213		180	3	0	183	
Huelva	398		377	7	0	384	
Huesca	260		246	2	0	248	
Jaén	506		493	15	0	508	
León	570		530	17	0	547	
Lleida	211		164	8	0	172	
Lugo	316		332	5	0	337	
Madrid	13.972	497	12.982	96	52	13.130	
Málaga	3.452		3.151	40	16	3.207	
C. Melilla	543		495	20	10	525	
Murcia	1.695	156	1.512	35	5	1.552	
Navarra	777	55	642	11	5	658	
Ourense	221		257	2	0	259	
Palencia	205		171	4	0	175	
Palmas, Las	2.427	231	2.192	27	12	2.231	
Pontevedra	1.109		1.076	34	1	1.111	
Rioja, La	318	36	266	12	0	278	
Salamanca	344		307	8	0	315	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 510

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2. <sup>a</sup> ACTIVIDAD SIN DESTINO
Sta. Cruz de Tenerife	1.832		1.588	32	9	1.629	
Segovia	207		177	11	1	189	
Sevilla	3.879	596	2.939	58	7	3.004	
Soria	130		106	1	0	107	
Tarragona	376		316	7	0	323	
Teruel	114		111	3	0	114	
Toledo	483	182	391	7	6	404	
Valencia	4.496	358	3.756	29	11	3.796	
Valladolid	863	384	765	22	4	791	
Zamora	171		146	7	0	153	
Zaragoza	1.743	175	1.460	17	4	1.481	
Total	77.010	5.113	66.647	1.063	236	67.946	9.942

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.<sup>a</sup> actividad con destino y alumnos en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2.<sup>a</sup> actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 31 de enero de 2015, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
Servicios Centrales	7.241	544	6.309	486		6.795	
Albacete	874	30	816	8	0	824	
Alicante	2.693	148	2.434	71	0	2.505	
Almería	1.656	107	1.501	63	0	1.564	
Araba/Álava	605	11	530	2	0	532	
Asturias	2.125	62	1.936	30	0	1.966	
Ávila	710	14	644	4	0	648	
Badajoz	1.684	68	1.529	36	0	1.565	
Balears, Illes	2.247	29	2.029	11	0	2.040	
Barcelona	2.180	39	1.912	21	0	1.933	
Bizkaia	1.379	24	1.203	12	0	1.215	
Burgos	949	21	831	5	2	838	
Cáceres	1.318	14	1.192	0	6	1.198	
Cádiz	2.541	202	2.335	86	0	2.421	
Cantabria	1.287	43	1.166	17	3	1.186	
Castellón	1.381	56	1.252	34	12	1.298	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 511

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
C. Ceuta	616	15	570	1	0	571	
Ciudad Real	1.243	24	1.144	6	0	1.150	
Córdoba	1.219	98	1.109	54	6	1.169	
Coruña, A	1.787	106	1.628	63	12	1.703	
Cuenca	879	11	790	5	0	795	
Gipuzkoa	1.183	18	954	6	0	960	
Girona	614	12	515	5	0	520	
Granada	1.834	139	1.676	92	10	1.778	
Guadalajara	789	7	718	1	4	723	
Huelva	1.513	79	1.370	40	0	1.410	
Huesca	1.162	28	1.004	7	7	1.018	
Jaén	1.481	121	1.314	67	0	1.381	
León	1.479	29	1.332	12	0	1.344	
Lleida	525	7	417	2	0	419	
Lugo	1.024	36	960	18	0	978	
Madrid	7.225	200	6.563	105	1	6.669	
Málaga	2.085	162	1.894	110	10	2.014	
C. Melilla	650	48	564	20	0	584	
Murcia	2.154	60	1.888	29	20	1.937	
Navarra	1.831	37	1.600	10	0	1.610	
Ourense	895	26	825	18	6	849	
Palencia	694	12	637	5	0	642	
Palmas, Las	1.958	46	1.746	23	14	1.783	
Pontevedra	1.705	54	1.591	27	0	1.618	
Rioja, La	1.507	37	1.282	16	5	1.303	
Salamanca	856	25	787	13	0	800	
S.C. Tenerife	1.816	63	1.590	18	15	1.623	
Segovia	642	12	562	5	0	567	
Sevilla	2.879	241	2.653	120	0	2.773	
Soria	553	11	490	5	0	495	
Tarragona	643	9	564	5	0	569	
Teruel	752	15	660	0	2	662	
Toledo	1.623	29	1.522	13	0	1.535	
Valencia	3.504	230	3.186	85	0	3.271	
Valladolid	767	39	707	17	0	724	
Zamora	751	19	686	8	0	694	
Zaragoza	1.543	52	1.381	18	5	1.404	
Total	85.251	3.569	76.498	1.935	140	78.573	5.927

Los efectivos disponibles recogen las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071451**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 512

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 31 de diciembre de 2014, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO
Servicios Centrales	12.940	957	9.976	147	0	10.123	
Albacete	380		336	11	0	347	
Alicante	2.317		2.156	42	10	2.208	
Almería	695		638	18	12	668	
Araba/Álava	357		298	16	0	314	
Asturias	1.591	199	1.414	39	7	1.460	
Ávila	166		144	4	0	148	
Badajoz	871	172	778	15	0	793	
Balears, Illes	1.724	69	1.537	14	12	1.563	
Barcelona	2.872	148	2.422	31	8	2.461	
Bizkaia	712	127	604	13	0	617	
Burgos	462		414	10	0	424	
Cáceres	319		292	11	0	303	
Cádiz	2.618		2.401	38	10	2.449	
Cantabria	526	56	472	16	6	494	
Castellón	447		479	5	0	484	
C. Ceuta	560		504	26	9	539	
Ciudad Real	481		406	8	0	414	
Córdoba	855		797	23	0	820	
Coruña, A	1.904	309	1.485	27	11	1.523	
Cuenca	137		113	3	0	116	
Gipuzkoa	627		478	7	0	485	
Girona	409		339	1	0	340	
Granada	1.153	406	1.082	23	7	1.112	
Guada lajara	213		181	3	0	184	
Huelva	398		378	7	0	385	
Huesca	260		247	2	0	249	
Jaén	507		494	16	0	510	
León	570		529	17	0	546	
Lleida	211		167	9	0	176	
Lugo	316		331	5	0	336	
Madrid	13.996	497	12.993	101	52	13.146	
Málaga	3.456		3.157	42	16	3.215	
C. Melilla	543		494	22	10	526	
Murcia	1.695	156	1.516	36	5	1.557	
Navarra	778	55	646	11	5	662	
Ourense	221		258	3	0	261	
Palencia	205		172	4	0	176	
Palmas, Las	2.430	231	2.196	28	12	2.236	
Pontevedra	1.109		1.077	36	1	1.114	
Rioja, La	318	36	266	15	0	281	
Salamanca	344		308	8	0	316	
Sta. Cruz de Tenerife	1.834		1.592	35	9	1.636	
Segovia	207		177	11	1	189	



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 513

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO 2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO
Sevilla	3.883	596	2.943	59	7	3.009	
Soria	130		105	1	0	106	
Tarragona	376		318	7	0	325	
Teruel	114		111	3	0	114	
Toledo	483	182	393	7	6	406	
Valencia	4.507	358	3.759	30	11	3.800	
Valladolid	863	384	767	22	4	793	
Zamora	171		147	7	0	154	
Zaragoza	1.749	175	1.461	21	4	1.486	
Total	77.010	5.113	66.748	1.116	235	68.099	10.027

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas. Los puestos de trabajo reservados, en el catálogo, a la 2.ª actividad con destino, están asignados a las Jefaturas Superiores.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles de la Guardia Civil en cada una de las provincias y ciudades autónomas, a 31 de diciembre de 2014, era el recogido en el siguiente cuadro:

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
Servicios Centrales	7.355	541	6.354	494	0	6.848	
Albacete	874	30	820	9	0	829	
Alicante	2.693	149	2.436	74	0	2.510	
Almería	1.653	108	1.506	68	0	1.574	
Araba/Álava	612	11	532	3	0	535	
Asturias	2.124	60	1.939	30	0	1.969	
Ávila	710	14	644	4	0	648	
Badajoz	1.685	68	1.533	37	0	1.570	
Balears, Illes	2.243	29	2.030	12	0	2.042	
Barcelona	2.179	37	1.917	22	0	1.939	
Bizkaia	1.406	24	1.204	12	0	1.216	
Burgos	950	22	833	5	2	840	
Cáceres	1.318	14	1.192	0	6	1.198	
Cádiz	2.533	202	2.336	97	0	2.433	
Cantabria	1.287	44	1.167	19	3	1.189	
Castellón	1.376	56	1.248	36	11	1.295	
C. Ceuta	616	15	571	1	0	572	
Ciudad Real	1.243	24	1.142	8	0	1.150	
Córdoba	1.218	99	1.109	57	6	1.172	
Coruña, A	1.787	105	1.634	66	12	1.712	
Cuenca	879	11	792	5	0	797	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 514

	CATÁLOGO ACTIVOS	CATÁLOGO RESERVA OCUPADO	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFFECTIVOS DISPONIBLES	RESERVA SIN DESTINO
Gipuzkoa	1.211	18	957	6	0	963	
Girona	614	12	515	5	0	520	
Granada	1.830	140	1.675	102	10	1.787	
Guadalajara	789	7	717	1	4	722	
Huelva	1.508	79	1.372	42	0	1.414	
Huesca	1.162	28	1.007	9	7	1.023	
Jaén	1.486	122	1.319	74	0	1.393	
León	1.479	29	1.333	12	0	1.345	
Lleida	525	7	419	2	0	421	
Lugo	1.025	36	959	18	0	977	
Madrid	7.101	199	6.543	113	1	6.657	
Málaga	2.082	162	1.901	113	10	2.024	
C. Melilla	650	48	565	23	0	588	
Murcia	2.150	59	1.890	31	20	1.941	
Navarra	1.840	38	1.601	10	0	1.611	
Ourense	892	26	826	18	6	850	
Palencia	694	12	637	5	0	642	
Palmas, Las	1.952	46	1.747	25	14	1.786	
Pontevedra	1.704	53	1.589	29	0	1.618	
Rioja, La	1.507	37	1.283	17	5	1.305	
Salamanca	856	25	788	13	0	801	
S.C. Tenerife	1.813	63	1.590	18	15	1.623	
Segovia	642	12	562	5	0	567	
Sevilla	2.879	242	2.655	132	0	2.787	
Soria	553	11	492	5	0	497	
Tarragona	639	9	568	5	0	573	
Teruel	752	15	662	0	2	664	
Toledo	1.623	29	1.526	14	0	1.540	
Valencia	3.500	230	3.189	90	0	3.279	
Valladolid	767	40	708	18	0	726	
Zamora	751	19	687	8	0	695	
Zaragoza	1.543	52	1.381	20	5	1.406	
Total	85.260	3.568	76.602	2.042	139	78.783	5.841

Los efectivos disponibles recogen las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071468**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se señala que el grado universitario aparece reconocido en la Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Secretaría General de Universidades por la que se publica el acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, mediante el cual se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. El plan de estudios de Graduado en Criminología por la Universidad Rey Juan Carlos se desarrolla por la resolución de 1 de junio de 2011, donde se publica dicho plan de conformidad con lo que dispone el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 515

La obtención de la titulación de Grado Universitario se realiza mediante el reconocimiento de créditos de los cursos de ascenso a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía y mediante el Grado en Criminología, en virtud de un Convenio Marco de colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Dirección General de la Policía), el 1 de julio de 2003. El procedimiento está abierto no sólo a los funcionarios de la Escala Superior, sino también a los de la Ejecutiva (Inspectores e Inspectores Jefes), siempre que cumplan los requisitos, entre los que están el contar con la prueba de acceso válido para la Universidad.

Este tipo de formación viene definida por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en su programa VERIFICA, como «aquella en la que un estudiante solicite el reconocimiento de créditos del título de procedencia y se le aplique un reconocimiento de créditos. La Universidad le debe indicar qué materias tendría que cursar para obtener el nuevo Grado en función de la formación previa. Para ello, la Universidad tendrá que tener activadas asignaturas de todos los cursos y el calendario de implantación deberá estar autorizado por la Comunidad Autónoma».

El sistema de reconocimiento de créditos se sustenta en un proceso de adaptación del conjunto de créditos correspondientes a las materias impartidas en los distintos cursos de ascenso a la Escala Ejecutiva, que tienen una duración de 2 años y 7 meses, y su convalidación por créditos European Credit Transfer System (ECTS). Para ello los planes de estudios tanto de los cursos de ascenso como de Grado fueron analizados en profundidad.

Por otro lado, para completar el proceso de formación y garantizar la adquisición de contenidos y competencias requeridos por la titulación, los aspirantes a la obtención del Grado han cursado los créditos ECTS necesarios hasta completar su formación y cubrir el logro de las competencias del Grado en Criminología.

En cuanto a la duración del itinerario será de un curso académico con 60 créditos ECTS. Revisados los planes de estudio de los distintos cursos de ascenso, se han seleccionado aquellas asignaturas cuyas competencias y contenidos sería necesario atender para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la titulación. En total el itinerario está formado por 9 materias y un trabajo de fin de Grado.

Es importante subrayar que toda la documentación de los aspirantes ha sido revisada por la «Subcomisión de Convalidaciones del Grado en Criminología» de la Universidad Rey Juan Carlos, que es quien comprueba que reúnen los requisitos exigidos para la convalidación de créditos.

Por último, conviene recordar que, en cuanto al coste, cada estudiante tiene que abonar directamente a la Universidad Rey Juan Carlos las tasas académicas y administrativas, en virtud de los precios públicos en vigor para el correspondiente curso académico.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

La gestión de las poblaciones de palomas urbanas corresponde a las entidades locales.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 516

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere a la primera de las cuestiones se indica que, dada la próxima entrada en vigor de la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, en la que se dispone de modo expreso la llevanza del Registro Civil, a partir del 15 de julio de 2015, por funcionarios públicos distintos de aquellos que integran el poder judicial, no es previsible una nueva acción dirigida al aumento del número de Juzgados digitalizados.

En relación con la segunda cuestión planteada, cabe señalar que no existe en la Comunidad Autónoma de Aragón, según los datos de los que dispone el Ministerio de Justicia, ningún Juzgado de Paz digitalizado y encargado del Registro Civil, tal y como se expone en la tabla adjunta, donde constan los Registros Civiles de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentran digitalizados. Todos ellos son Registros Civiles Principales o Municipales, no gestionados por Juzgados de Paz. En otras palabras, no consta ningún Registro Civil Delegado del que sea responsable un Juzgado de Paz.

Comunidad Autónoma de Registro Civil	Provincia de Registro Civil	Registro Civil
Aragón	Huesca	Barbastro
		Boltaña
		Fraga
		Huesca
		Jaca
		Monzón
	Teruel	Alcañiz
		Calamocha
		Teruel
	Zaragoza	Calatayud
		Caspe
		Daroca
		Ejea de los Caballeros
		La Almunia de Doña Godina
		Tarazona
Zaragoza		

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071501**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que hasta que no se dé por finalizado el estudio técnico y se emita el informe final del suceso acaecido con cargas fumígenas de un F-5, no se podrán conocer las conclusiones definitivas. No obstante, se ha suspendido la utilización del contenedor de cargas fumígenas involucrado en el incidente.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 517

**184/071508**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, y el Real Decreto 254/2010, de 5 de marzo, de traspaso y ampliación, respectivamente, de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia realizó las correspondientes transferencias de crédito a la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado para financiar el coste de los servicios asumidos por la Comunidad Autónoma de Aragón.

A partir de la efectividad de los traspasos, es la Comunidad Autónoma la que determina las partidas presupuestarias que financian las retribuciones de los funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia dentro de su ámbito territorial de competencias, sin que se produzcan nuevas transferencias de crédito con cargo al Presupuesto del Ministerio de Justicia.

Por ello, a partir de la efectividad de los traspasos mencionados anteriormente, y una vez realizadas las transferencias de crédito para financiar el coste efectivo de los servicios asumidos, en el presupuesto de gastos de la Sección 13 «Ministerio de Justicia» no figuran créditos destinados al abono de retribuciones de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que fueron traspasados a dicha Comunidad Autónoma, por lo que el último año que se transfirió crédito fue el de 2010 para la financiación de los medios personales traspasados en virtud del mencionado Real Decreto 254/2010, de 5 de marzo.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071599, 184/071602**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge la información sobre el número de jóvenes menores de 30 años afiliados y en alta, así como el número total de afiliados al sistema de la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra a fecha 28 de febrero de 2015.

Tipo de afiliados y en alta en el sistema de S.S.	Totales
Menores de 30 años	37.041
Afiliados al sistema	312.661

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071601**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 518

Respuesta:

De acuerdo con el Reglamento 138/2004 del Consejo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene asignado el cálculo de las Cuentas Económicas de Agricultura (CEA) nacionales.

No obstante, desde 2011 se ha establecido un sistema de cálculo armonizado e integrador entre las cuentas nacionales y autonómicas. A fecha de hoy se hallan disponibles los datos correspondientes a 2011 y 2012.

Para la Comunidad Autónoma de Galicia, la Renta Agraria (indicador más significativo del sistema de cuentas del referido reglamento) expresada en valores corrientes a precios básicos (millones de euros) ha sido la siguiente:

2011: 1.267,35.

2012: 1.224,61.

La evolución 2012 sobre 2011, por tanto, ha sido de -3,37 %.

La metodología e información más detallada se puede consultar en el siguiente enlace de la página web:

<http://www.magrama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/cuentas-economicas-agricultura/>

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados al sistema de la Seguridad Social en los sectores vinculados a los servicios sociales y el número total de afiliados al sistema de la Seguridad en los últimos tres años en la provincia de Pontevedra, son los que figuran en el cuadro anexo:

Evolución de afiliados en alta en el Sector Servicios y total de afiliados al sistema de la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra en los últimos tres años

Tipo afiliación	28/02/2013	28/02/2014	28/02/2015
Sector Servicios	4.897	5.145	5.452
Total afiliados al sistema SS	307.914	306.563	312.661

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José y Lago Martínez, María Paz (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 519

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, en el siguiente cuadro se muestra la información requerida.

### Exportaciones gallegas de granito

	2010	2011	2012	2013	2014
Euros	56.052.692	63.162.596	76.572.387	85.380.933	91.083.939
% variación anual	11,9	12,7	21,2	11,5	6,7

Fuente: S.G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas.

Madrid, 06 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071605

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita información sobre el número de personas afiliadas al Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social en la provincia de Pontevedra de los últimos cinco años:

Año	Número de afiliados
28/02/2011	6.164
29/02/2012	6.058
28/02/2013	8.700
28/02/2014	8.725
28/02/2015	8.784

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071606

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

Respuesta:

El gasto en subsidio por desempleo en la provincia de Pontevedra durante el año 2013 fue de 152.682.000 euros y en 2014 (cifras todavía provisionales) alcanzó 143.910.000 euros.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071608 y 184/071610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 520

Respuesta:

En el cuadro siguiente se facilita información sobre el número de jóvenes menores de 30 años (hombres y mujeres) afiliados y en alta, así como el número total de varones afiliados al sistema de la Seguridad Social en la Región de Murcia a fecha 28 de febrero de 2015.

Tipo de afiliados y en alta en el sistema de S.S.	Totales
Menores de 30 años (hombres y mujeres)	74.946
Hombres	285.680

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores, realizados en la Región de Murcia, desde febrero de 2012 hasta febrero de 2015, ha sido de 5.560.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

La evolución del número de victimizaciones de mujeres por hechos relacionados con la violencia de género, en el periodo 2010-2014 fue la recogida en el siguiente cuadro:

Victimizaciones por hechos graves de violencia de género\*

(Total Nacional)

2010	2011	2012	2013	2014
55.429	57.536	55.549	55.453	57.909

\* Datos registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/071615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 521

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que Bankia ha confirmado:

1. El acuerdo de 8 de febrero de 2013 que pone fin al periodo de consultas y regula, entre otras cuestiones, las condiciones y procedimientos del despido colectivo que fue suscrito por las secciones sindicales de Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Asociación de Cuadros y Profesionales de Bankia (ACCAM), Sindicato Autónomo de Trabajadores (SATE) y la Federación de Sindicatos Independientes de Servicios Financieros (CSICA), que en su conjunto ostentaban en ese momento el 97,86% de la representación de los Comités de Empresa y Delegados de Personal en Bankia.

2. El contenido del acuerdo busca mantener un equilibrio entre las preferencias de los trabajadores y las necesidades de Bankia en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Plan de Recapitalización (de los años 2013-2017) aprobado por la Comisión Europea. Para ello se estableció la posibilidad de que los empleados que estuvieran interesados solicitasen de manera voluntaria su adhesión al plan de bajas incentivadas. Una vez presentadas las solicitudes corresponde a Bankia, valoradas las necesidades empresariales y conjugadas otras alternativas (movilidad geográfica y funcional), autorizar o denegar las propuestas de adhesión.

3. Entre los acuerdos firmados figura la creación de una Comisión de Seguimiento de la que forman parte los representantes de los trabajadores miembros de las organizaciones firmantes del Acuerdo. La Comisión de Seguimiento viene analizando periódicamente en las múltiples reuniones llevadas a cabo la gestión y seguimiento del acuerdo.

4. El 86,98% de los empleados afectados por el despido colectivo han solicitado su adhesión al mismo y su petición ha sido aceptada por Bankia. Para el resto de afectados por el despido colectivo, el criterio que se ha utilizado para decidir su inclusión está exclusivamente basado en la valoración profesional que se realizó a todos los empleados de Bankia, tal como se recoge en el Acuerdo suscrito con la mayoría de los representantes de los trabajadores.

5. La denegación de solicitudes de adhesión se ha producido de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de despido colectivo. Personas que se considera que son necesarias para el funcionamiento de la actividad normal de Bankia mantienen su puesto de trabajo en la entidad ya que su puesto de trabajo no ha sido amortizado. Las solicitudes de adhesión no pueden ser aceptadas de manera incondicionada ya que ello supondría una pérdida de capital humano que significaría una seria dificultad para el funcionamiento de la entidad. Además, en muchos casos, las solicitudes de adhesión no se corresponden con las necesidades territoriales de amortización de puestos de trabajo o con las posiciones concretas y perfiles profesionales afectados por la amortización, ya que la reestructuración se ha llevado a cabo por ámbitos provinciales (en lo que se refiere a la red minorista) y por unidades o agrupaciones de negocio.

Por todo ello se puede entender que se están cumpliendo los contenidos del Expediente de Regulación de empleo.

Madrid, 6 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071657**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se indica que, previamente, parece oportuno precisar que cuando la pregunta habla de extradición, debe entenderse referido a los procedimientos de traslado de personas condenadas.

Por otro lado, se señala que el Gobierno es consciente de la situación en que se encuentran muchos presos españoles y actúa de manera muy ágil tan pronto como recibe toda la documentación necesaria para que se autorice el traslado. Ello no obstante, y dado que el traslado de un condenado exige también

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 522

el cumplimiento de una serie de requisitos por el Estado en el que el ciudadano español ha sido condenado, la duración total del procedimiento depende de la mayor o menor agilidad en la tramitación por parte del Estado de condena.

Así, desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha, de 293 solicitudes de traslado a España recibidas, el Consejo de Ministros ha autorizado 261 traslados, si bien como se ha indicado, para completar el traslado es necesario obtener la documentación necesaria y la autorización del Estado de condena.

Asimismo, se señala que la decisión sobre la revisión de la condena impuesta por la aplicación del principio de «favorabilidad» del nuevo Código Penal es competencia exclusiva de las autoridades judiciales ecuatorianas, por lo que nada puede agilizar el Gobierno de España.

En el marco de los procedimientos de traslado, el Ministerio de Justicia ha dirigido a las autoridades de Ecuador todas las solicitudes que se han recibido para la revisión de condena, tanto de presos españoles que actualmente cumplen condena en Ecuador como de presos que ya han sido trasladados a España. Además, se tiene conocimiento de que el Consulado de España en Quito está haciendo un seguimiento especial de estas solicitudes, si bien son las autoridades ecuatorianas las que deben resolver sobre si procede la reducción de condena.

Finalmente, se indica que la seguridad jurídica de los presos españoles en el extranjero está estrechamente ligada a los ordenamientos jurídicos de los diferentes países sobre los que, por respeto a la soberanía de los Estados y como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España no tiene nada que decir. Así pues, en este sentido, hay que subrayar que la reducción de las incertidumbres y la mejora de la seguridad jurídica dependen exclusivamente de los ordenamientos, procedimientos y autoridades implicadas en la ejecución de penas privativas de libertad de cada uno de los países, y en ningún caso del Gobierno de España.

El Gobierno puede, y así se viene haciendo, reforzar la atención consular de los presos españoles en el exterior, interesarse por aquellos casos específicos en que haya indicios de que un preso español sufre peores condiciones de reclusión que presos locales o de otras nacionalidades (no bastando para ello con que dichas condiciones sean deficientes si esta es la situación penitenciaria común) y agilizar al máximo sus procedimientos de traslado en los términos anteriormente descritos.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071668**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Gobierno no comparte las afirmaciones vertidas en la iniciativa, dado que la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, no confunde la «economía sumergida» o «economía irregular» con los problemas que afectan al empleo y especialmente al empleo irregular. Obviamente el empleo irregular en muchas ocasiones se favorece, cuando no se alienta, desde la economía sumergida o irregular; este es un hecho cierto que resulta acreditado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuando detecta una fábrica o un taller clandestino en los que ni la empresa ni los trabajadores están registrados en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria o Haciendas Forales, permaneciendo «invisibles» para la sociedad en su conjunto y para sus autoridades laborales y fiscales.

Pero además de ello, solo con la simple lectura del título de la Ley y del conjunto del articulado se alcanza a comprender que el eje de la reforma gravita sobre la defensa de los derechos de los trabajadores, siendo el primero de ellos figurar de alta en la Seguridad Social. Sin alta no hay contrato, no hay derechos sociales presentes y futuros. No hay nada o solo hay abusos. Esta afirmación no la hace solo el Gobierno de España, sino las Instituciones Europeas que han visto en el trabajo no declarado un supuesto extremo de segmentación del mercado de trabajo. El Gobierno no solo debe defender a quienes trabajan en la economía formal, que lo hace, sino sobre todo a quienes no tiene quien los defienda. En la economía informal no hay sindicatos ni representantes de los trabajadores, y por eso su tutela pasa por reforzar a la Inspección de Trabajo y Seguridad, que es precisamente lo que hace la Ley 13/2012.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 523

Respecto a la afirmación de que el fraude tiene dos vertientes principales (la aseguradora y la de diferencias de cotización), debe precisarse que la actual legislación laboral y de Seguridad Social y los distintos planes de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social abordan el problema de la infracotización a la Seguridad Social y diseñan actuaciones específicas en este ámbito. Ha sido precisamente el Gobierno de España el que ha impulsado, conjuntamente con la reforma operada por la Ley 13/2012, la Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social, que además de simplificar y modernizar el sistema de liquidación de cuotas, incorpora mejoras en el control de la gestión recaudatoria que tiene encomendada la Tesorería General de la Seguridad Social.

La aprobación por el Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2012, de un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013, que se complementa con la aprobación de la Ley 13/2012, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y con la correspondiente Ley Orgánica 7/2012, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, persigue cuatro objetivos fundamentales:

1.º Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

2.º Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

3.º Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.º Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

Durante el último período bienal, la lucha contra el empleo irregular y el fraude en la obtención y percepción de prestaciones se ha estructurado y orientado en cumplimiento del citado Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013. Los objetivos y medidas derivados del mismo continúan plenamente vigentes, ordenándose mediante programas de Seguridad Social, de Economía Irregular y en materia de Trabajo de Extranjeros.

Respecto a las dos primeras cuestiones, se ha de destacar que se ha reforzado la coordinación y colaboración entre organismos y administraciones. Junto a la creación de una Unidad Especial de apoyo y colaboración de la Inspección de Trabajo con Juzgados, Tribunales y Fiscalía General del Estado, se han firmado convenios de colaboración con organismos estatales, como la Agencia Tributaria o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como con las comunidades autónomas y entidades como el Consejo General del Notariado y el Colegio de Registradores de España.

Del mismo modo, se ha reforzado la estructura operativa de la Inspección de Trabajo, con el incremento de medios personales:

— Entre 2012 y 2015 se habrán incorporado 201 nuevos efectivos entre Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

— 88 más están en proceso de selección y se incorporarán en 2016.

— Asimismo, la Oferta de Empleo Público para 2015 incluye 114 nuevas plazas a cubrir entre Inspectores y Subinspectores.

En cuanto a los resultados de la lucha contra el fraude laboral, estas actuaciones han arrojado unos resultados muy positivos tanto desde el punto de vista de las actuaciones inspectoras como del impacto económico. En los años 2012, 2013 y 2014 se han aflorado 252.822 empleos y se han anulado un total de 103.238 altas ficticias o contratos de trabajo falsos en empresas ficticias, empresas sin actividad creadas con el objeto de facilitar el acceso fraudulento a prestaciones. Durante igual período de tiempo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha transformado 115.747 contratos temporales en indefinidos.

En cuanto a la tercera de las cuestiones, desde el año 2012 se ha llevado un estudio con el objeto de acceder a información cualitativa de la actividad inspectora que se ha derivado de los resultados. Para su elaboración se ha considerado la opinión de los profesionales del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad en puestos de inspección activa.

Desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha desarrollado un programa que pretende un triple objetivo:

El primer objetivo es mejorar y complementar el sistema de información, fundamentalmente cuantitativo contenido en las bases de datos, mediante la aportación de una información cualitativa.

El segundo objetivo es contribuir al mejor cumplimiento de la triple dimensión de la misión de la Inspección de Trabajo y Seguridad, en la que, conforme a lo establecido en los Convenios 81 y 129 de la OIT, además de la vigilancia del cumplimiento de la normativa social, también le corresponde la de asesoramiento para facilitar su mejor cumplimiento y la de información a las autoridades competentes de los aspectos, lagunas normativas o circunstancias que puedan contribuir o facilitar el incumplimiento de dicha normativa.

El tercero es establecer y consolidar, para la consecución de los dos objetivos anteriores, la participación activa de los profesionales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la conformación de la información cualitativa. Esta participación activa se realiza mediante la consulta a los mismos a través de un procedimiento científico que nos permite canalizar y conocer su conocimiento de la realidad socio-laboral en la que ejercen sus funciones inspectoras, de modo que nos identifique su percepción social de cuáles son los incumplimientos a la normativa de mayor trascendencia social que se están produciendo en cada periodo; las causas determinantes de los mismos y las medidas más útiles para la eliminación o reducción de tales incumplimientos.

Por lo que respecta a la cuestión referente al acceso de los funcionarios que desarrollan inspección activa a las bases de datos de la Agencia Tributaria, se ha de destacar que los funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social si disponen de información facilitada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Desde el año 2012 se han desarrollado trabajos para mejorar estos accesos y está prevista la firma inminente de una Adenda al Convenio de Colaboración suscrito en 2011, que responde a varias finalidades:

— En primer lugar, mejorar el acceso a la información fiscal de la que ya dispone la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

— Ampliar la información disponible de cara a mejorar la lucha contra el fraude.

Asimismo, en el marco de colaboración mutua que debe presidir las relaciones entre Administraciones públicas, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) han realizado convenios que posibilitan y agilizan el intercambio de información y los accesos mutuos a las bases de datos de ambos organismos.

Actualmente, este acceso se regula y define en el marco del Convenio de Colaboración entre la AEAT y la TGSS en materia de intercambio recíproco de información y gestión recaudatoria de 20 de mayo de 2009 y la Adenda al mismo, de 16 de noviembre de 2011.

También entre la TGSS y la ITSS existen una serie de mecanismos de colaboración mutua para el cumplimiento de sus fines y con carácter destacado para la prevención del fraude a la Seguridad Social.

Entre esas medidas de coordinación y colaboración cabe destacar como fundamentales el intercambio recíproco de información, necesaria para el desarrollo y gestión de las competencias de ambos organismos.

Además, ante la necesidad de intensificar y hacer más eficaz esta colaboración entre ambas entidades se ha establecido un procedimiento, como es el acceso directo por medio de las transacciones, previa autorización de la TGSS, por parte de la ITSS a las bases de datos de la TGSS.

En cuanto a las cuestiones relativas al diseño y ejecución de campañas específicas de control del fraude, una de las materias en las que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social viene realizando labores de control desde hace varios años es la posible aparición de los denominados falsos autónomos. Estas actuaciones parten de la aparición de cierto desplazamiento indebido de trabajadores, que realmente prestan sus servicios por cuenta ajena en empresas, desde el Régimen General al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), con el fin de disminuir los costes laborales de aquellas. En este caso es el propio trabajador el que asumen los costes fiscales y de Seguridad Social de la actividad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 525

En este sentido cabe indicar que desde el año 2009 se han venido desarrollando campañas en materia de «falsos autónomos» cuyos resultados, obtenidos como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables. El número de actuaciones —órdenes de servicio finalizadas— a nivel nacional desde la aprobación del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social hasta la fecha, ha sido de 4.067. En cuanto al empleo aflorado (incluyendo dentro de este campo los supuestos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia sin comunicación de la prestación de servicios a la TGSS —altas de oficio y altas inducidas— y los empleos aflorados de trabajadores extranjeros que se encontraban prestando servicios sin la preceptiva autorización de trabajo) el número de empleos aflorados, dentro del mismo periodo, ha sido de 2.372.

Otra de las materias objeto de actuación por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es la comprobación de las condiciones de prestación de servicios de los contratos a tiempo parcial, aflorando el trabajo a jornada completa oculto o no declarado, transformando los contratos a tiempo parcial fraudulentos en contratos a tiempo completo.

Para conseguir este objetivo también desde el año 2009 se han venido desarrollando campañas específicas en materia de contratos a tiempo parcial, cuyos resultados, desde la aprobación del Plan hasta la fecha, son los siguientes: 10.398 órdenes de servicio finalizadas y 3.395 empleos aflorados. Para el año 2015 se están reforzando las actuaciones en esta materia.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071682, 184/071683**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, a 28 de febrero de 2015, desglosado por provincias, era el recogido en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	EFFECTIVOS
Servicios Centrales	10.069
Albacete	347
Alicante/Alacant	2.192
Almería	666
Araba/Álava	309
Asturias	1.454
Ávila	145
Badajoz	793
Balears, Illes	1.558
Barcelona	2.497
Bizkaia	616
Burgos	426
Cáceres	298
Cádiz	2.451
Cantabria	494
Castellón/Castelló	497
Ceuta	529
Ciudad Real	417
Córdoba	812
Coruña, A	1.510

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 526

PROVINCIA	EFFECTIVOS
Cuenca	115
Gipuzkoa	484
Girona	348
Granada	1.109
Guadalajara	182
Huelva	388
Huesca	252
Jaén	504
León	547
Lleida	174
Lugo	335
Madrid	12.963
Málaga	3.180
Melilla	524
R. Murcia	1.552
Navarra	662
Ourense	260
Palencia	175
Palmas, Las	2.221
Pontevedra	1.110
Rioja, La	277
Salamanca	314
Sta. Cruz de Tenerife	1.621
Segovia	190
Sevilla	3.006
Soria	109
Tarragona	334
Teruel	116
Toledo	402
Valencia/València	3.813
Valladolid	792
Zamora	152
Zaragoza	1.499
Total	67.790

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumno en prácticas.

La información correspondiente a noviembre de 2011 y al finalizar cada ejercicio ya obra en poder de Su Señoría.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071690**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 527

Respuesta:

Las inversiones que Renfe Operadora realiza no están clasificadas por líneas, por lo que se facilita la información relativa al Núcleo de Cercanías de Málaga, desde noviembre de 2011 a diciembre de 2013:

Año 2011: 301.496,38 euros.

Año 2012: 145.606,87 euros.

Año 2013: 37.095,75 euros.

Actualmente no hay datos definitivos de 2014.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071716**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

En las tablas que se muestran a continuación se han agrupado las comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias con muestra insuficiente para proporcionar los datos solicitados.

Hogares sin perceptores de ingresos\* por comunidades autonomas

Valores en miles

	TRIMESTRE IV-2014
TOTAL	731,0
ANDALUCÍA	183,9
ARAGÓN	17,6
ASTURIAS, PRINC.	13,9
BALEARS, ILLES	22,3
CANARIAS	42,4
CANTABRIA	10,8
CASTILLA Y LEÓN	32,3
CASTILLA-LA MANCHA	30,6
CATALUÑA	110,2
C. VALENCIANA	83,1
EXTREMADURA	15,7
GALICIA	30,8
MADRID, COM. DE	73,8
MURCIA, REGIÓN DE	20,3
NAVARRA, C.F. DE	9,2
PAÍS VASCO	27,6
RESTO CC. AA.	6,6

\* Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, los inactivos que son jubilados, prejubilados o que perciben otro tipo de pensión y los parados que reciben algún tipo de prestación o subsidio.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 528

Hogares sin perceptores de ingresos\* por provincias

Valores en miles

	TRIMESTRE IV-2014
TOTAL	731,0
ALICANTE/ALACANT	33,2
ALMERÍA	17,5
BADAJOS	8,6
BALEARS, ILLES	22,3
BARCELONA	76,4
BIZKAIA	15,7
BURGOS	6,9
CÁCERES	7,1
CÁDIZ	27,3
CANTABRIA	10,8
CASTELLÓN/CASTELLÓ	11,1
CIUDAD REAL	9,2
CÓRDOBA	11,0
CORUÑA, A	9,8
GIPUZKOA	8,1
GIRONA	13,9
GRANADA	31,3
HUELVA	12,6
JAÉN	11,9
LLEIDA	6,1
MADRID	73,8
MÁLAGA	43,9
MURCIA	20,3
NAVARRA	9,2
ASTURIAS	13,9
PALMAS, LAS	25,9
PONTEVEDRA	13,3
SALAMANCA	5,2
SANTA CRUZ DE TENERIFE	16,5
SEVILLA	28,6
TARRAGONA	13,7
TOLEDO	9,7
VALENCIA	38,8
VALLADOLID	7,2
ZARAGOZA	13,5
RESTO PROVINCIAS	46,7

\* Se consideran perceptores de ingresos los ocupados, los inactivos que son jubilados, prejubilados o que perciben otro tipo de pensión y los parados que reciben algún tipo de prestación o subsidio.

Fuente: I.N.E., Encuesta de Población Activa. Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 1 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 529

**184/071724**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

La AEMET (Agencia Estatal de Meteorología) adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en calidad de autoridad meteorológica del Estado y autoridad meteorológica aeronáutica, presta sus servicios a AENA, S.A. en virtud de un Acuerdo Marco existente desde 1997 y de un Convenio de Colaboración firmado en diciembre de 2014.

El convenio suscrito con la Agencia detalla los servicios que la AEMET debe prestar, establece garantías para el cumplimiento de los requisitos de seguridad, y recoge el compromiso de la Agencia de destinar personal con el grado de adecuación y competencias necesarias para la realización de los servicios, sin especificar el número de trabajadores que deberán prestar el servicio en cada Oficina Meteorológica.

En consecuencia, el servicio prestado por la Oficina Meteorológica Aeronáutica (OMA) del aeropuerto de Tenerife Norte y el cumplimiento de los requisitos de seguridad necesarios están garantizados por los citados acuerdos.

Madrid, 30 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/071755 a 184/071759**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se señala que el número de accidentes con víctimas y el de accidentes con sólo daños materiales registrados en la carretera nacional 651, entre los puntos kilométricos 14,900 y 16,300, correspondientes a las localidades por las que se interesa Su Señoría, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Accidentes con solo daños materiales	2012	2013	2014
Número de accidentes	0	0	3
Accidentes con víctimas	2012	2013	2014
Número de accidentes	1	1	1
Fallecidos	0	0	0
Heridos graves	0	0	0
Heridos leves	1	0	1

Con respecto al cuadro anterior, cabe señalar que los datos del año 2014 deben ser tomados como provisionales y que el cómputo de fallecidos para los años 2012 y 2013 se refiere a 30 días mientras que la información disponible para 2014 está referida a 24 horas.

Por otra parte, conviene precisar que en los accidentes con daños materiales no es posible determinar el tipo de propiedad afectada, si es que la hubo, al ser una información que no se refleja en los cuestionarios estadísticos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 530

Por último, si bien la valoración de la accidentalidad en cualquier caso es negativa, a la vista de los datos del cuadro anterior no se deduce un incremento significativo de la misma, apreciándose incluso un descenso en los heridos leves durante el año 2013.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la propiedad del Ministerio de Defensa, adscrita a la Armada, denominada «Terrenos del Cuartel de Guarnición y Túneles en Tarifa», Cádiz, que incluye los terrenos del antiguo Cuartel de Infantería de Marina de Tarifa, se encuentran afectados a los intereses de la Defensa Nacional. En caso de que en el futuro dejasen de estarlo, se pondrían a disposición del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, cuya principal función es la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, con posibilidad de adjudicación directa en los casos previstos en el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de desarrollo.

Madrid, 14 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/071784 a 184/071795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los proyectos de inversión por los que se interesa Su Señoría no están territorializados por lo que no es posible aportar información sobre el grado de ejecución de dichos proyectos a nivel provincial.

Madrid, 8 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 531

### CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

##### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

##### 179/000374

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, págs. 56 y 322, aparece por error la pregunta para respuesta escrita RTVE de referencia cuya publicación debería haberse omitido.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.

##### 179/000374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución n.º 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tienen previsto tomar, ante la denuncia presentada por la Organización Médica Colegial, en relación a una información en TVE, «Las Mañanas de La 1», en la que se informaba sobre la prevención de cáncer con solo oler el limón, sin base científica alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

##### 179/000381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Germán Rodríguez Sánchez, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución n.º 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el porcentaje de producción interna de la oferta generalista de TVE en los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2015.—**Germán Rodríguez Sánchez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 532

**179/000382**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

Con motivo del debate de candidatos a la presidencia de la Junta de Andalucía y dadas las continuas amonestaciones que el Centro Territorial de RTVE en Andalucía recibió por muy distintos estamentos por vulnerar el derecho de los espectadores y oyentes de Andalucía a recibir una información no manipulada, los trabajadores denunciaron la falta de neutralidad de RTVE en Andalucía e instaron al Congreso de los Diputados, entre otras cosas, a que en el seno de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades exigiera a RTVE que cumpliera con las obligaciones señaladas en el artículo 10 del Mandato Marco donde se señala que «la actividad de la CRTVE se regirá por los principios de Independencia, Pluralismo, Neutralidad, Imparcialidad y Rigor y que se acabara con la manipulación informativa que sufren los informativos de TVE y RNE afectando al derecho constitucional de los ciudadanos a recibir una información veraz».

Así mismo denunciaban la contratación irregular, y en puestos de responsabilidad a varias personas con el objetivo de reforzar el control y la manipulación, ya intolerable y casi esperpéntica, que sufren gran parte de las noticias emitidas por RNE y TVE impropios de un periodismo que se pretenda ejercer en democracia y que impide la función social que esta empresa tiene encomendada.

Situación que además han puesto en conocimiento de Bruselas, entregando un texto de denuncia y defensa de RTVE a los eurodiputados de todos los grupos menos el PP y a la vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles del Parlamento Europeo, Iliana Iotova.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha contratado en puestos clave de la dirección y de la edición de informativos y en su mayoría de forma temporal, a personas que no se han formado en los usos y valores de la televisión pública y que proceden en su inmensa mayoría de medios marcados por un sesgo ideológico?

¿Se persigue con estas contrataciones reforzar el control y la manipulación, ya intolerable y casi esperpéntica, que sufren gran parte de las noticias emitidas por RNE y TVE?

¿Tiene previsto anular estos contratos y que se hagan conforme a los principios exigidos en el Convenio Colectivo?

¿Se tiene previsto realizar en los informativos de RTVE y RNE de los próximos meses un tratamiento a las distintas fuerzas políticas acorde a los principios de Independencia, Pluralismo, Neutralidad, Imparcialidad y Rigor que deber regir a la Corporación que usted preside, dados los tiempos electorales que se avecinan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**179/000383**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

El viernes 10 de mayo de 2015, el coordinador federal de IU, Cayo Lara, ofreció una rueda de prensa en la sede de IU-Verdes de la Región de Murcia, acompañado por el coordinador regional de esa organización y candidato a las próximas elecciones autonómicas, José Antonio Pujante.

En la primera edición de los informativos territoriales de TVE de la Región de Murcia se emitió un total con las siguientes declaraciones de Cayo Lara:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 533

«El pálpito es que hay idea de cambio en nuestro país. Yo espero y deseo, y en este caso es un deseo, que aquí en la Región de Murcia también puede haber un cambio importante porque es una región que no se merece estar señalada en el mapa como una de las regiones con más casos de corrupción de nuestro país. Y eso lo han hecho gobernantes; lo han hecho gobernantes con nombres y apellidos, que tienen un partido que se llama Partido Popular, que tiene una ideología.»

Este total fue emitido en el siguiente transcurso de tiempo: 06:41 - 07:06.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/noticias-murcia/>

Sin embargo, en la segunda edición, este total fue sustituido por otro, en el que Cayo Lara decía lo siguiente:

«Nosotros nos presentamos en todos los ayuntamientos donde tenemos gente dispuesta a llevar una candidatura de Izquierda Unida, otros compañeros y compañeras que convergen con nosotros, y hablo de Izquierda Unida-Los Verdes.»

Este total fue emitido en el siguiente transcurso de tiempo: 04:26 - 04:37.

<http://www.rtve.es/alacarta/videos/noticias-murcia/noticias-murcia-2-10-04-2015/3084275/>

Este cambio nos parece cuanto menos extraño, por no decir bochornoso. Desde nuestro punto de vista, si se tiene que primar el interés informativo y la cercanía, no tiene sentido que se sustituya un total que habla sobre corrupción en la Región de Murcia por otro vacío de contenido.

Cuando faltan más de 40 días de que se celebren las elecciones, este hecho nos hace pensar que se haya aplicado un cierto grado de «censura informativa» en los servicios territoriales de TVE en esta comunidad autónoma, como resultado de algún tipo de instrucción por parte de los responsables con el fin de que no se hable de corrupción en la Región de Murcia, manipulando así a la ciudadanía desde un medio público que debe garantizar la imparcialidad y priorizar el derecho a la información.

¿Cuáles fueron los motivos del cambio sufrido en el contenido de la información emitida el pasado viernes 10 de mayo en relación a la visita del Coordinador Federal de Izquierda Unida a Murcia y las declaraciones realizadas por éste en la rueda de prensa efectuada en la sede de IU-Verdes de la Región de Murcia en la que estuvo acompañado por el coordinador regional de esa organización y candidato a las próximas elecciones autonómicas, José Antonio Pujante?

¿Existe algún tipo de recomendación, instrucción, orden o similar para que en los servicios informativos de RTVE de los distintos servicios territoriales no se hable de corrupción y en especial de la relacionada con el Partido Popular, o se haga lo menos posible, manipulando así a la ciudadanía desde un medio público que debe garantizar la imparcialidad y priorizar el derecho a la información?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril, de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**179/000384**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuándo está previsto el traslado definitivo de la sede de RTVE en Aragón de su actual ubicación en el paseo Ruiseñores de Zaragoza a la nueva sede en el recinto Expo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

179/000385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Plan Inmobiliario Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración de la CRTVE el 12 de diciembre de 2012, preveía la construcción de diversos edificios en Prado del Rey (dos platós de televisión, edificios para albergar la Redacción Digital, decorados y controles técnicos) así como actuaciones para terminar con la situación de riesgo para la salud derivado de la presencia de amianto en las edificaciones existentes: remodelación de los edificios de la Casa de la Radio y TVE, renovación integral de los Estudios 1, 2 y 3 y la demolición de los Estudios 10 y 11.

Según contestación escrita del anterior presidente de la Corporación a la pregunta parlamentaria 179/067098, las obras previstas en Prado del Rey se autofinanciarían con la venta de los inmuebles referidos en el Plan Inmobiliario (incluyendo entre estos los Estudios Buñuel) con un plazo de finalización estimado en 2016 y dejando claro el que «si se vendiera antes el edificio Buñuel, se buscarán fórmulas de habitabilidad de RTVE en el propio edificio, reflejadas en el contrato de venta, mientras se acaban las obras en Prado del Rey».

Los Estudios Buñuel fueron finalmente vendidos por la mitad de su valor inicial de tasación, debiendo ser desalojados el próximo mes de junio; el inicio de las obras para la renovación de los Estudios 1 y 3 de Prado del Rey se ha planificado para iniciarse en abril de 2015, la construcción de los dos nuevos Estudios y resto de edificaciones no ha comenzado y no se ha procedido todavía a la demolición de los Estudios 10 y 11. Por todo lo anterior, es difícil asegurar que se cumpla lo afirmado por el anterior presidente de la Corporación: «No está previsto comprometer, en modo alguno la capacidad de producción que actualmente representa Buñuel hasta que no haya reemplazo efectivo en Prado del Rey».

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuál es el plazo previsto para el inicio de las obras de construcción de los dos platós de televisión, edificios para albergar la Redacción Digital, decorados y controles técnicos? ¿Cuál será la fecha de finalización de estas obras previstas en el Plan Estratégico?

¿Por qué no se han buscado fórmulas de habitabilidad de RTVE en los Estudios Buñuel, contempladas en el contrato de venta, mientras no se acabarán las obras en Prado del Rey tal y como aseguraba el anterior presidente de la Corporación?

¿Por qué motivos se incluyeron los Estudios Buñuel entre los activos «sobrantes o improductivos» cuya venta financiaría las obras de Prado del Rey, representando apenas el 35% del valor inicialmente tasado de la totalidad de inmuebles en venta? ¿Por qué no se planteó su venta en una segunda fase del Plan Inmobiliario, evitando el riesgo de afectar a la capacidad de producción de TVE?

¿En qué momento y bajo qué criterios se decidió vender los Estudios Buñuel por debajo de la mitad de su precio de tasación? ¿Se tuvo en algún momento en cuenta su importancia como centro productivo, ante la problemática planteada en Prado del Rey por la presencia de amianto y el cierre provisional de estudios de televisión?

¿Con qué planificación se pretendía asegurar la viabilidad del Plan Inmobiliario Estratégico presentado al Consejo de Administración? ¿Ha habido alguna circunstancia no previsible que haya alterado las previsiones iniciales?

¿Cuál ha sido el resultado económico de la venta de inmuebles prevista en el Plan Inmobiliario Estratégico? ¿Serán suficientes estos ingresos para financiar el conjunto de actuaciones previstas en Prado del Rey?

¿Cuál es la razón por las que unas obras que estaban previstas iniciarse en el año 2013 no han comenzado todavía en el 2015 (construcción de edificaciones) o se haya planificado su inicio para este mismo año (remodelación de Estudios 1 y 3)?

¿Por qué razón las obras de remodelación de los Estudios 1, 2 y 3 no se han efectuado mientras se disponía de los tres platós de los Estudios Buñuel?

¿Por qué no se ha tenido un informe completo de la problemática del amianto en las instalaciones de Prado del Rey hasta noviembre de 2014? ¿Por qué han sido insuficientes los desamiantados efectuados

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 663

12 de mayo de 2015

Pág. 535

desde 2006? ¿Ha habido alguna negligencia en el tratamiento de la problemática del amianto que haya puesto en riesgo la salud de los trabajadores de RTVE?

¿Es posible evitar la demolición de los Estudios 10 y 11? ¿Con qué estudios técnicos y económicos se cuenta para adoptar esta drástica decisión?

¿Se prevé alquilar estudios de televisión durante el segundo semestre de 2015 para atender las actuales necesidades de producción de programas, ante el previsible cierre por remodelación de uno o más estudios en Prado del Rey, el desalojo de los Estudios Buñuel con sus tres platós de grabación, la clausura o demolición de los Estudios 10 y 11 y la inexistencia de los dos estudios de televisión previstos en el Plan Inmobiliario, cuya inauguración se preveía para el 2016 y cuya construcción no se ha iniciado todavía en el 2015? ¿Cuántos estudios? ¿A qué empresas y con qué criterios de adjudicación?

¿Se contempla la necesidad de alquilar estudios de televisión una vez concluidas las remodelaciones de los Estudios 1, 2 y 3 de Prado del Rey? ¿Cuántos, por cuánto tiempo y con qué costes?

Las obras correspondientes al expediente «Demolición de diversas edificaciones en Prado del Rey» finalizaron en el plazo previsto de julio de 2013. ¿Cuál fue la razón para que no empezara a continuación la construcción de los nuevos edificios en los solares generados tras la demolición? ¿Por qué razón no se incluyó la demolición de los Estudios 10 y 11 de Prado del Rey en dicho expediente de demolición?

¿Se sigue estando en condiciones de afirmar que el Plan Inmobiliario Estratégico dotará a RTVE de una capacidad de producción adaptada a las necesidades actuales y futuras, con una forma más eficaz de producir, con menores costes, concentrando la mayoría de la producción de programas en un único centro en Prado del Rey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

cve: BOCG-10-D-663